

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA DE CURSOS TEMPORALES PARA EXTRANJEROS

DIALECTICA DE LA CORRUPCION MEXICANA

TESIS QUE SUSTENTA  
RICHARD RYAN HOBBS GREBE  
PARA OPTAR POR EL GRADO  
DE MAESTRIA EN HISTORIA  
LATINOAMERICANA

México, D.F., 1976



BIBLIOTECA SIMON BOLIVAR  
CENTRO DE ENSEÑANZA  
PARA EXTRANJEROS



U. N. A. M.  
CEN. DE EXAMENES  
PROFESIONALES  
Y GRADOS

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



BIBLIOTECA SIMON BOLIVAR  
CENTRO DE ENSEÑANZA  
PARA EXTRANJEROS

XN76

H6

Ej. 2

---

XN76

H6

Ej. 2

## PROLOGO

El presente trabajo de investigación es un esfuerzo para estudiar la corrupción administrativa actual en México a través de la metodología del materialismo histórico.

La corrupción estatal mexicana y las estructuras del capitalismo local e internacional están inextricablemente conectadas, y por ese motivo, se hizo necesario que el tema tocara prácticamente todas las estructuras de dominación vigentes en la formación social mexicana. Se trató de desarrollar el tema sobre el estudio de las bases internas, las transformaciones de éstas, la participación de clase, los valores de uso, la contradicción principal, y el método de resolución de la venalidad burocrática, -- primero a nivel de la corrupción en general y después a nivel de la imperante en México.

El trabajo realizado constituye un intento de analizar la corrupción mexicana de una forma original, por dos razones fundamentales. En primer lugar, se ha tratado de utilizar una metodología crítica y comprensiva. Segundo, se ha pretendido por primera vez examinar la venalidad mexicana en todas sus instancias y "mediaciones", a pesar -- de que la naturaleza del tema impide la plena realización de este cometido. Lejos de pretender haber agotado el material sobre la venalidad oficial, se comprende que el -- análisis riguroso de la corrupción sindical imperante, o de cualquier otro uso de la venalidad, fácilmente podría llenar varios tomos de investigación. Más bien, se ha in

**N-556**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

tentado motivar otras investigaciones sobre el fenómeno y sobre todo haber presentado un enfoque metodológico capaz de iniciar una polémica en torno al tema.

El interés en el tema surgió a causa no sólo de la participación personal pasiva, y de las marcadas diferencias existentes entre la práctica de la corrupción en México y los Estados Unidos, sino especialmente de la necesidad de llegar a conocer los valores de uso burgueses de la venalidad mexicana y plantear el gran significado que tiene para el pueblo mexicano la eliminación de los mismos en la búsqueda de una vida cualitativamente superior.

La responsabilidad exclusiva de la aplicación de la dialéctica materialista utilizada, como del conjunto de materiales incorporados a esta investigación, es del autor.

Con una atención especial, deseo reconocer a los que auxiliaron en la revisión de este trabajo, y dedicar esta tesis a la clase obrera mexicana, único instrumento capacitado para eliminar la corrupción administrativa mexicana.

I. LA PROBLEMÁTICA





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A. LA DIFICULTAD ANTE LA INVESTIGACION SISTEMATICA.

La formulación de la dialéctica de la corrupción ha sido sometida durante su proceso de elaboración a un doble impedimento metodológico. Primero, tanto la escasez de material como la inhabilidad de emplear los instrumentos tradicionales de indagación, dificultan la reunión de datos precisos sobre el fenómeno de la corrupción administrativa. Segundo, los datos y análisis que existen, que incluyen definiciones, formas, funciones, causas, y soluciones de la corrupción, son todos fuertemente marcados por los intereses burgueses de sus generadores.

La dificultad de abarcar un tema tan complejo como es la corrupción burocrática recae sobre la naturaleza ilícita del fenómeno. Los agentes de investigación tradicional la reunión de datos gubernamentales, el empleo de entrevistas, el uso de encuestas detalladas--son su mamente inútiles para indagar un fenómeno secreto extra-oficial que solamente podría condenar a los entrevistados y a los miembros de la administración pública.

Debido a la inhabilidad de comprobar científicamente el contenido de los rumores desenfrenados que existen sobre las manifestaciones de la corrupción dentro de cualquier sociedad (y toda persona tiene sus experiencias y cuentos personales en cuanto a la corrupción), se ha limitado la investigación presente a la lectura y al análisis de la palabra publicada, siempre que se pudiera encontrarla en diccionarios, enciclopedias, periódicos, revistas, antologías, constituciones, códigos, tesis, y obras enteras (de fuentes primarias y secundarias). A pesar de las limitaciones que imponen los participantes en la corrupción al no escribir sobre el fenómeno, se ha elaborado esta tesis

sobre la corrupción siempre con la previsión de que realmente no haya quien dude de su existencia. Por consiguiente, no se han concentrado los esfuerzos tanto en probar la existencia de la corrupción, sino en analizarla.

## B. EL ACONDICIONAMIENTO BURGUES DE LAS EXPLICACIONES ANTERIORES.

El análisis de la corrupción ha sido primordialmente la preocupación de un conjunto de politólogos burgueses, cuyos propios intereses de clase han influido fuertemente sobre sus ideas en cuanto al propósito del Estado, de la burocracia, del desarrollo económico, etc. En esta parte se pretende exponer los prejuicios de tales autores, - primero en cuanto a los aspectos especificados, y segundo, en cuanto a la relación de estos aspectos con la concepción burguesa de las definiciones, funciones, y causas de la corrupción.

### 1. La concepción burguesa del Estado y de la burocracia.

Los escritores burgueses tradicionalmente han visto el Estado y la burocracia como los elementos esenciales en promover el bien común de los ciudadanos de un país. En su obra Philosophy of Right and Law, Hegel avanzó las tesis de que

"The state, as the actually of the substantial will-- is that which is in-and of-itself rational. This -- substantial unity is an absolute, unchanging end-in-itself (selbstzweck) in which freedom gains its su--- preme right, just as conversely this final end (endzweck) in which freedom gains its supreme right, -- just as conversely this final end (endzweck) has the highest right, vis-a-vis the individuals whose high-est duty it is to be members of the state." 1

Y siguió, en sus conferencias de 1817:

"The state is the 'embodiment of concrete freedom, in which the person and his particular interests have -- their complete development, and receive adequate -- recognition of their rights'." 2

Según esta filosofía hegeliana, lo racional giraba alrededor - de la libertad individual y social que permitía al Estado servir pa - ra desarrollar plenamente todas las facultades y potencialidades hu - manas. El Estado representaba el fin supremo de la vida humana, el derecho más alto, la racionalidad absoluta, la verdad innegable; y el deber más alto de todo hombre era ser miembro del Estado.

Tal planteamiento rendía sus frutos (y sigue produciendo resul - tados) particularmente durante la época del avance burgués y surgim - ento capitalista a fines del siglo XVIII y principios del siglo - pasado, época en que se promulgaban las constituciones liberales, - se planteaban las bases de un capitalismo industrial, y se impusie - ron las nuevas burguesías nacionales a las viejas clases dominantes.

Se planteaba (y se sigue planteando)

"...the myth that the oppressive order is a "free - - society"; the myth that all men are free to work where they wish, that if they don't like - - their boss they can leave him and look for another -- job; the myth that this order respects human rights - and is therefore worthy of esteem; the myth that --- anyone who is industrious can become an entrepreneur-- worse yet, the myth that the street vendor is as - - much an entrepreneur as the owner of a large factory; ...the myth of the equality of all men; the myth that the dominant elites, "recognizing their duties", - - promote the advancement of the people, so that the -- people, in a gesture of gratitude, should accept the words of the elite and be conformed to them;...the -- myth of private property as fundamental to personal - human development..." 3

Se depositaban estos mitos de desarrollo libre a través de un - complejo aparato jurídico-ideológico siempre pegado a la palabra oral y escrita, a la palabra teórica, cuando en las calles, en el campo, - en las fábricas, los mismos portavoces aprendían lo que significaba, - en la práctica, disfrutar de su nueva ideología y nuevo modo capita - lista de producción. Los obreros agrícolas y trabajadores industria - les, también, aprendían su significado.

La cobertura ideológica burguesa, instrumento en la continua-explotación agrícola e industrial durante más de dos siglos, divide al mundo en la clase poseedora y la clase desposeída, y hace de la segunda una masa enteramente cortada de lo que significa, en términos reales, desarrollarse humanamente.

José P. Miranda ha escrito que

"Hacer creer que el Estado está por encima de los intereses de clases y facciones (persuadir de ello es un cometido fundamental de la filosofía jurídica occidental), que es el gobierno de todos... es la verdadera defensa de la clase capitalista." 4

Y Herbert Marcuse, en su obra Reason and Revolution, hizo la crítica siguiente de la visión hegeliana pro-burguesa del Estado racional:

"The truth, Hegel maintained, is a whole that - - must be present in every single element, so that - - if one material element or fact cannot be connected with the process of reason, the truth of the whole is destroyed. Marx said there was such an element--the proletariat...the existence of the -- proletariat contradicts the alleged reality of - - reason, for it sets before us an entire class that gives proof of the very negation of reason. The - lot of the proletariat is no fulfillment of human-potentialities, but the reverse. If property - - constitutes the first endowment of a free person, - the proletarian is neither free nor a person, for he possesses no property. If the exercises of the absolute mind, art, religion, and philosophy, -- constitute man's essence, the proletarian is - - forever severed from his essence, for his existence permits him no time to indulge in these activities." 5

## 2. La concepción burguesa del desarrollo económico

De la misma manera como se esconde la visión burguesa del Estado dentro de la ideología del "bien común", igual se enmascara - la concepción del desarrollo económico de los países dependientes-

bajo lemas universales de inmutabilidad. En efecto, las burguesías nacional e internacional ven en el proceso de desarrollo de las economías dependientes la necesidad de reproducir las condiciones exactas que generaban las economías capitalistas clásicas, premisa faltante de toda objetividad debido precisamente al desarrollo del capitalismo como un sistema mundial.

Para no profundizar un tema que se tocará dentro del capítulo siguiente, se notará aquí solamente que se dificulta crear las mismas condiciones que las del siglo pasado primordialmente porque se han alterado profundamente las exigencias de las economías desarrolladas dominadoras durante el transcurso de un siglo; y porque en cuanto a la autenticidad del funcionamiento de los mecanismos liberales de desarrollo (la representatividad, el sufragio, la libertad de expresión, la formación de partidos, el sindicalismo auténtico), varía radicalmente la diferencia entre los países entonces en vía de desarrollo y los países actualmente en espera de lo mismo.

Se ha considerado entre los autores burgueses interesados en el desarrollo económico de los países atrasados, que el incremento en la formación de capital es un requisito absolutamente necesario para permitir el desarrollo a un ritmo acelerado. Tal premisa nos permite suponer lo siguiente:

ATRACCION O ACUMULACION DE CAPITAL →  
CAPITAL SUFICIENTE PARA CONSTRUIR UNA INDUSTRIA  
CON LA INDUSTRIA →  
INCREMENTO DE EMPLEOS Y PRODUCTOS  
CON ESTOS EMPLEOS Y PRODUCTOS →  
MEJORAMIENTO EN EL "STANDARD OF LIVING"  
DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

La falla obvia de este modelo no es que la industria no produzca empleos y productos, sino que el poner cualquier industria significa necesariamente que la plusvalía ganada por el capitalista favo

recerá a él y a su clase, y no a la nación (la cual siempre está -- constituida en su mayoría por el proletariado y otras clases dominadas). La creación de empleos no significa otra cosa que la explotación brutal de un proletariado desposeído (ya que no recibe el fruto de su trabajo), y la creación de productos, en la mayoría de casos, sólo significa el aumento en el consumo de bienes suntuarios de la clase explotadora.

Quizá la exposición que hizo Lorand Dabasi-Schweng, en su artículo "The Influence of Economic Factors" (Public Administration in Developing Countries, 1965), nos puede servir de clave para entender el pensamiento burgués en cuanto al desarrollo económico de las naciones pobres:

" "An increase in capital formation is generally -  
accepted as an indispensable and crucial element -  
for increasing the rate of economic development. -  
But this can be done successfully only when there-  
is a climate of public order, security, stability,  
and confidence in the future." 6

Aquí se verifica no sólo en qué términos se define el desarrollo económico al estilo occidental, sino también que su aseguramiento (supongamos a través del aparato burocrático militar del Estado) es un requisito absolutamente necesario para efectuar su realización. Tal alineación de fuerzas empresariales-estatales no es, como veremos, ningún pacto accidental.



### C. LA CORRUPCION RACIONALIZADA: LA ACTITUD APOLOGETICA BURGUESA

La concepción burguesa del propósito del Estado y del desarrollo económico no puede influir sino de modo fundamental sobre la actitud burguesa hacia la corrupción administrativa. A pesar de la existencia de los moralistas y economistas que condenan duramente - los efectos negativos que ejerce la corrupción sobre la moralidad y el desarrollo económico<sup>7</sup>, y de la existencia de otros autores que ven en la corrupción aspectos a la vez negativos y positivos<sup>8</sup>, es realmente sorprendente el conformismo de la multitud de escritores - quienes apoyan directamente el interés burgués, al definir, señalar las funciones, y exponer las "causas" de la corrupción en términos - rigurosamente favorables. A causa de la tendencia burguesa de racionalizar un fenómeno ilícito practicado universalmente, se ha denominado tal actitud "apologética".

#### 1. Definiciones

La palabra corrupción ha sido sometida durante el transcurso - de su uso histórico a un verdadero bombardeo de definiciones. Literalmente, el concepto de la corrupción significa "romper a un tiempo o simultáneamente" (etim.--del Lat. corrumpere, formado de cum, - con, y rumpere, romper).<sup>9</sup> Generalmente, significa la negación o -- ruptura de los elementos de un ser compuesto ("descomponer; cambiar la naturaleza de una cosa volviéndola mala"<sup>10</sup> y "alterar y trastocar la forma de alguna cosa"<sup>11</sup>). Concretamente, se ha empleado el concepto de corrupción para indicar la descomposición o alteración - negativa de una amplia gama de objetos físicos y fenómenos sociales, con énfasis especial en las áreas del ambiente, de las substancias orgánicas, de la juventud (corrupción de menores), de la pureza sexual, de las costumbres, del lenguaje, de la literatura, y de la administración pública.<sup>12</sup> Es de señalar que tanto la etimología

como el empleo general y específico del término son resultados de la ideología y moralidad de sus generadores, o sea, resultados de la ideología y moralidad de la clase dominante de un momento histórico dado.<sup>13</sup>

Puesto que abarcar todos los significados, matices e implicaciones de la corrupción representaría el trabajo de una vida entera, la presente investigación se limita a examinar solamente la corrupción administrativa, y específicamente, la corrupción administrativa burguesa. Se piensa que a través de sus definiciones se notará desde un principio la clara inclinación de los escritores burgueses hacia la defensa del status quo capitalista de explotación.

Se han concentrado los criterios burgueses empleados para definir la corrupción burocrática en tres grupos: 1) el criterio de la legalidad, 2) el criterio de la autoridad pública, y 3) el criterio de la oferta y la demanda. Se afirma que el tercer criterio,-- al basarse en las exigencias del sistema económico capitalista, es el único que puede servir, aunque parcialmente, para entender mejor el propósito de la corrupción.

Según el criterio de la legalidad, un acto administrativo debe de considerarse corrupto si viola los reglamentos nacionales específicamente promulgados para prevenir la existencia de la corrupción. El Diccionario de uso del español explica la corrupción como "el hacer con dádivas que un juez o un empleado obren en cierto sentido - que no es el debido",<sup>14</sup> y Edgar Simpkins y Ronald Wraith definen el fenómeno como "the illicit gain of money or employment."<sup>15</sup>

Según el criterio de la autoridad pública, se denomina "corrupta" la actuación burocrática que abandona la responsabilidad dentro del "orden cívico". David H. Barley describe la corrupción como "a general term covering misuse of authority as a result of considerations of personal gain"<sup>16</sup>. J. S. Nye usa el término para "behavior which deviates from the formal duties of a public role because of-

private-regarding... pecuniary or status gains,"<sup>17</sup>, y S. H. Alatas postula que "a corrupt act violates the norms of duty and responsibility within the civic order."<sup>18</sup>

Finalmente, según el criterio de la oferta y la demanda, se llama "corrupto" el acto del funcionario que recibe del público favores o emolumentos a cambio de la entrega de servicios estatales, siendo la diferencia entre la oferta gubernamental y la demanda pública el motivo de la transacción. Jacob Van Klaveren en su artículo "The Concept of Corruption" escribe que

"A corrupt civil servant regards his public office as a business, the income of which he will... seek to maximize. The office then becomes a "maximizing unit". The size of his income depends... upon the market situation and his talents for finding the -- point of maximal gain on the public's demand curve."<sup>19</sup>

Y Robert O. Tilman, escritor del ensayo "Black Market Bureaucracy", revela que

"Corruption... involves a shift from a mandatory -- pricing model to a free-market model. The centralized allocative mechanism, which is the ideal of modern bureaucracy, may break down in the face of -- serious disequilibrium between supply and demand. -- Clients may decide that it is worthwhile to risk -- the known sanctions and pay the higher costs in order to be assured of receiving the desired benefits. When this happens, bureaucracy ceases to be patterned after the mandatory market and takes on the characteristics of the free market." <sup>20</sup>

Los tres criterios aquí examinados de las definiciones burguesas de la corrupción llevan en sí sus prejuicios intrínsecos. La definición a través del criterio de la legalidad congela el concepto en el espacio y el tiempo, no teniendo en cuenta ni los factores históricos particulares que hacían que se promulgaran tales leyes en -- una época determinada, ni la dinámica y las implicaciones del modo de producción existente en el periodo de su promulgación, ni el pen-

samiento ideológico y el interés de clase de los legisladores (elegidos o nombrados debido a un status económico o personal especial -- que disfrutaban dentro de la sociedad), quienes tenían el acceso necesario para aprobar los reglamentos.

La definición de la corrupción a través del criterio de la autoridad pública concibe el concepto en términos netamente capitalistas, ya que abandonar la responsabilidad ante el orden cívico significa, en realidad, abandonar el orden cívico capitalista, o sea, rechazar un modo de producción mundial moldeado según las exigencias de la mayor extracción de plusvalía por una clase privilegiada particular. En fin, no se relaciona el concepto burgués del "orden cívico" con lo que significa el desarrollo libre de las dos terceras partes de la población mundial.

Finalmente, se elogia la definición de la corrupción a través del criterio de la oferta y de la demanda, al conceptuar el fenómeno según las exigencias del mercado gubernamental de servicios, pero se modera sustancialmente tal elogio al darse cuenta de que ni Van Klaveren ni Tilman podrían llevar sus afirmaciones hasta sus últimas -- consecuencias; al no preguntarse ni sobre la clase social de los corruptores y de los corrompidos, ni sobre los factores que determinan el acceso a los feudos de corrupción, ni sobre la importancia relativa que tienen el gobierno y los servicios gubernamentales según la fase de desarrollo capitalista, ni sobre el propósito del florecimiento de la corrupción, ni sobre la raison d'etre de la burocracia y del Estado, estos dos autores tampoco llegan a definir la corrupción de modo adecuado.

## 2. Funciones

Además de disculparse de la corrupción como concepto definido, la apología capitalista se manifiesta a través de su concepción de la función de la corrupción. El haber demostrado el prejuicio de --

clase de los autores burgueses en cuanto a sus ideas sobre el Estado y el desarrollo económico nos puede servir aquí, ya que se plantea que los mismos autores ven la función de la corrupción en términos de la ayuda que presta ésta en lograr los fines de aquéllos.

Primero, postulan los politólogos burgueses que la corrupción sirve a la sociedad beneficiosamente al mantener intactos el funcionamiento y la estabilidad del Estado. La corrupción administrativa permite a) la consistencia política, b) la lealtad burocrática, y c) la integración nacional de grupos enajenados. En cuanto a (a) - la consistencia política, Hegel, en su Filosofía de la historia, - escribió lo siguiente sobre la corrupción parlamentaria inglesa en los siglos XVIII y XIX:

"There is selection to seats in parliament by means of bribery...This utterly inconsistent and corrupt state of things nevertheless has one advantage - in that it provides for the possibility of government. It introduces a majority of men into parliament who are statesmen, who from their very youth have devoted themselves to political business and have worked and lived in it." 21

David H. Bayley ("The Effects of Corruption in a Developing Nation") confirma la apología hegeliana en su declaración de que entre políticos de ideologías e intereses en pugna, "Common interest in spoils may provide for effective political unity..." 22

El mismo Bayley, defensor infatigable de la corrupción administrativa, ve en términos favorables la función de la corrupción en asegurar (b) la lealtad burocrática:

"The opportunity for corruption may actually serve to increase the quality of public servants. If wages in government service are insufficient to meet a talented man's needs... security in meeting his unavoidable obligations may enhance his willingness to serve ably and loyally." 23

Referente a (c) la integración nacional de grupos enajenados, -

tanto Bayley como Samuel P. Huntington y J. S. Nye ven el aspecto positivo que aporta la corrupción en estabilizar al Estado. Huntington postula que "...corruption provides immediate, specific, -- and concrete benefits to groups which might otherwise be thoroughly alienated from society..."<sup>24</sup>; Nye avanza la tesis de que "...it -- tends to humanize government and make national identification -- easier for non-elites"<sup>25</sup>; y Bayley pretende que "...the human contact provided in a corrupt act may be a necessary transitional device to insure the loyalty to the new of a tradition-bound people."<sup>26</sup>

La fantasía burguesa de equivaler la estabilidad estatal con el bien social debilita sustancialmente su argumentación sobre el propósito de la corrupción. Si el botín llevado por los políticos-- a través de la corrupción "provee la posibilidad para gobernar", según Hegel, y establece una "cohesión política efectiva", según Bayley, es de reconocer que tal consistencia política egoísta no tiene nada que ver con los intereses verdaderamente sociales, ni en los términos burgueses. Si es verdad que el dejar florecer la corrupción asegura la lealtad burocrática, también es verdad que tal lealtad sólo sirve para cimentar la alianza estatal-empresarial que permite la mayor explotación del proletariado internacional. Si es -- cierto que la corrupción beneficia a grupos que de otro modo estarían cortados de la sociedad (postulado de Huntington que se pone -- muy en duda, debido a su falta de comprensión de quienes salen beneficiados), y que la corrupción puede servir a la población "tradicional" de palanca para integrarse al nuevo sistema, no es menos -- cierto que tales grupos sólo pueden incorporarse marginalmente, según las exigencias de la extracción de plusvalía y como miembros de un ejército industrial de reserva que vende su fuerza de trabajo según el precio que paga el capitalista.

El segundo sustento burgués de la favorabilidad de la corrupción mantiene que ésta estimula el desarrollo económico. Descontan

do la sugerencia de N. H. Leff, de que la corrupción promueve la eficiencia industrial<sup>27</sup>, son dignas de examen las hipótesis de Huntington y Bayley. Huntington, en su obra Political Order in Changing Societies, argumenta que la corrupción puede servir para superar los reglamentos administrativos anacrónicos:

"Corruption may be one way of surmounting traditional laws or bureaucratic regulations which hamper economic expansion. In the United States during the 1870s and 1880s corruption of state legislatures and city councils by railroad, utility, and industrial corporations undoubtedly speeded the growth of the American economy...in somewhat similar fashion, during the Kubitschek era in Brazil a high rate of economic development apparently corresponded with a high rate of parliamentary corruption, as industrializing entrepreneurs bought protection and assistance from conservative rural legislators...in terms of economic growth, the only thing worse than a society with a rigid, overcentralized, dishonest bureaucracy is one with a rigid, over centralized, honest bureaucracy." 28

Bayley considera la ventaja de la corrupción en términos de la promoción de la acumulación y la inversión de capital:

"Corruption, whether in the form of kickbacks or payments originating with the briber, may result in increased allocations of resources away from consumption and into investment...It may be a supplemental allocative mechanism compatible with the goals of economic development... this would be the case with funds diverted from famine relief...into the hands of civil servants backing firms manufacturing tires or machine tools." 29

Tanto a Huntington como a Bayley les falta una argumentación capaz de convencer al lector. Al no cuestionar las premisas del modo de producción capitalista, Huntington no toma en consideración el motivo único de los empresarios norteamericanos y brasileños, de realizar una plusvalía absoluta a través de la explotación extensiva de los trabajadores norteamericanos y brasileños en las épocas

señaladas. Bayley tampoco comprende que la misma naturaleza de la relación capitalista-obrero es el factor decisivo en el aseguramiento del desequilibrio económico y social; la inversión capitalista - en llantas o herramientas no elimina a la burguesía como clase privilegiada, sino la refuerza considerablemente. Robar de los fondos públicos destinados a cubrir las necesidades mínimas de los pobres, para invertir el dinero así llevado en industrias productoras de bienes suntuarios aumentadores del consumo burgués-pequeñoburgués, representa un doble robo a los pobres y de ninguna manera puede ser considerado como una consecuencia positiva de la corrupción.

Ni la superación de la inoperabilidad de leyes anacrónicas, ni la promoción de la inversión de capital, pueden legitimizar el carácter netamente elitista del desarrollo económico al estilo occidental.

### 3. Causas

Se manifiesta la apología burguesa referente a la corrupción - no sólo a través de definiciones y racionalizaciones de las funciones del fenómeno, sino también a través de su actitud hacia las - "causas".

Esta actitud atribuye el origen de la corrupción a numerosos factores superestructurales, de los cuales la estructura de gobierno, la falta de educación, la ausencia de medidas punitivas severas<sup>30</sup>, y las transformaciones político-éticas del proceso de modernización<sup>31</sup>, parecen convencer con mayor legitimidad. La falta de líderes que podrían mitigar la corrupción a través de su ejemplo<sup>32</sup>, la debilidad de la enseñanza ético-religiosa<sup>33</sup>, la avaricia<sup>34</sup>, y la subversión de "los criminales y los comunistas"<sup>35</sup>, son "causas" que no parecen demostrar una credibilidad suficiente como para convencer al lector de su conexión lógica, debido a que congelan la reli-



gión y la moralidad en el espacio y el tiempo, ven a éstas como verdades eternas y universales, y por consiguiente, faltan a la claridad objetiva necesaria para aportar un análisis crítico del origen de la corrupción.

En cuanto a las primeras "causas" de la corrupción, se prefiere no denominarlas así, puesto que no tienen mucho que ver, en su mayor parte, ni con las causas, ni con la eliminación de la existencia de la corrupción administrativa. Probar que la superestructura no "causa" la existencia de la corrupción será la meta de la tesis que aquí se propone desarrollar.

N O T A S

1. Georg Wilhelm Friedrich Hegel, The Philosophy of Hegel. Hegel's Basic Writings, Including Selections from the Philosophy of History, - The Philosophy of Right and Law, Phenomenology of the Spirit, The Science of Logic, Lectures on Aesthetics, etc., Carl J. Friedrich, ed., New York, Random House, 1953, p. 281.

2. Citado por Herbert Marcuse, Reason and Revolution. Hegel and the Rise of Social Theory, Boston, Beacon Press, 1960, p. 203.

3. Paulo Freire, Pedagogy of the Oppressed, Myra Bergman Ramos, trad., New York, The Seabury Press, 1973, pp. 135-136.

4. José Porfirio Mirando, Marx en México. Plusvalía y política, México, Siglo XXI, 1972, p. 21.

5. Marcuse, op. cit., pp. 260-261.

6. Lorand Dabasi-Schweng, "The Influence of Economic Factors" - en Public Administration in Developing Countries, Martin Kriesberg, - ed., Washington D.C., The Brookings Institution, 1965, p. 23.

7. En cuanto a los moralistas. Simpkins y Wraith avanzan la tesis de que entre los burócratas africanos, "the simple cause of corruption...is avarice..." Edgar Simpkins y Ronald Wraith, "Nepotism and Bribery in West Africa" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 340. Pasamos a una etapa de moralismo más radical al leer a Charles W. Tobey (The Return to Morality), Garden City, New York, Doubleday & Company, Inc., 1952, pp. 89 y 98), quien escribe que "the two great enemies within our ranks, the criminals and the communists, often work hand in hand. They are clever enough to realize that one of the surest ways to corrupt a nation is through the education of our children." Tobey sigue su análisis de cómo la venalidad corrompe la moralidad al explicar, "there are too many people, brought up, as I have been, to believe in God and his Goodness, and in the Bible precepts of moral principles and spiritual guidance, who cannot sit idly by and see these ideals and principals, -- which are such and integral part of our beings, shunted aside by these forces of corruption in our midst." En cuando a los economistas -- que rechazan la corrupción, los cargos más comunes giran alrededor de la distorsión que causa la corrupción en la planificación económica - estatal, ya que los impuestos no reunidos debido al soborno, el gasto indebido de fondos públicos a causa del porcentaje que recibe un funcionario en colusión con un empresario particular, y la malversación, todos consumen el dinero del presupuesto nacional dedicado al desarrollo. David H. Bayley ha escrito ("The Effects of Corruption in a Developing Nation" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Wins

ton, Inc., 1970, p. 526) que "corruption represents a rise in the price of administration", y que "if corruption takes the form of a Kick-back, it serves to diminish the total amount expended for public purposes", mientras que Stanislav Andreski ha revelado: "When a useless factory is built in an impossible place simply because the former owner of the site bribed the officials into buying it for an exorbitant price, then the cost to the community must far exceed the profits of the manipulators." Stanislav Andreski, Parasitism and Subversion. The Case of Latin America, London, The Trinity Press, 1966, p. 67. Es de hacer notar que a pesar de la crítica a la corrupción que hacen estos autores, no llegan a buscar en las mismas bases de la sociedad el origen del fenómeno; no ven en las relaciones de producción las "causas", y no abordan una crítica esencial al no ver que la moralidad y el desarrollo económico operantes en una sociedad dependen en última instancia de la clase dominante.

8. Nathaniel H. Leff ("Economic Development Through Bureaucratic Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 517), admite que "...bureaucratic corruption may hamper development by preventing the government from obtaining the tax revenues necessary for developmental policies", pero parece dar más énfasis al carácter "positivo" de la corrupción, al postular que la corrupción puede introducir un elemento de competencia y eficiencia en la economía subdesarrollada y que puede acelerar el ritmo de inversión.

9. Enciclopedia universal ilustrada, 70 tomos, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1964, XV, p. 982.

10. Diccionario de uso del español, María Moliner, ed., 2 tomos, Madrid, Editorial Gredos, S.A., 1970, I, p. 782.

11. Enciclopedia, op. cit., p. 979.

12. Una lista más concisa de los usos de la palabra puede encontrarse en el Diccionario de uso del español y en la Enciclopedia universal ilustrada, ya citados.

13. Como definir la corrupción significa enjuiciar el objeto o fenómeno examinado y declararlo bajo un "proceso de descomposición", es de suma importancia entender de antemano que los generadores viven de ciertas bases objetivas específicas que les permiten "enjuiciar" según su lugar en el modo de producción vigente. Se postula que los generadores de las definiciones encontradas respecto a la corrupción, lejos de vivir la explotación, viven de ella, lo cual se refleja en sus concepciones.

14. Diccionario, loc. cit.

15. Edgar Simpkins y Ronald Wraith, Corruption in Developing Countries, New York, W.W. Norton & Company, Inc., 1963, p. 26.

16. Citado por Arnold J. Heidenheimer, "The Context of Analysis" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 5.

17. J.S. Nye, "Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 567.

18. Syed Hussein Alatas, The Sociology of Corruption: The Function, Causes and Prevention of Corruption, Singapore, Donald Moore Press, Ltd., 1968, p. 13.

19. Jacob Van Klaveren, "The Concept of Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 39.

20. Robert O. Tilman, "Black-Market Bureaucracy" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 62.

21. Hegel, op. cit., p. 155.

22. Bayley, op. cit., p. 530.

23. Ibid., p. 529

24. Samuel P. Huntington, Political Order in Changing Societies, New Haven, Yale University Press, 1968, p. 64.

25. Nye, op. cit., p. 575.

26. Bayley, op. cit., p. 530.

27. Leff postula que "...bureaucratic corruption also brings an element of competition, with its attendant pressure for efficiency, to an underdeveloped economy. Since the licenses and favors available to the bureaucrats are in limited supply, they are allocated by competitive bidding among entrepreneurs. Because payment of the highest bribes is one of the principal criteria for allocation, the ability to muster revenue, either from reserves or from current operations, is put at a premium. In the long run, both of these sources are heavily dependent on efficiency in production. Hence, a tendency toward competition and efficiency is introduced into the system." --- Leff, op. cit., p. 515. Se ha descartado tal planteamiento de plano, ya que no toma en cuenta que 1) la venta y la distribución de las licencias varían de país a país, 2) si la oferta de las licencias es limitada, el comprar una licencia significa captar el mercado entero o compartirlo entre escasos competidores; en las dos instancias, se permite fijar precios monopolistas, extraer ganancias enormes, y compensar ampliamente el soborno pagado para obtener la licencia, y 3) si la corrupción da lugar a una mayor eficiencia empresarial, hay que reconocer que en cuanto más "eficiente" sea la empresa,

más plusvalía extrae de sus obreros, más desigualdad crea, y más antagonismo social genera.

28. Huntington, op. cit., pp. 68-69.

29. Bayley, op. cit., p. 529.

30. Véase Alatas, op. cit., p. 47

31. Huntington (op. cit., p. 63) postula que "the functions, as well as the causes, of corruption are similar to those of violence. Both are encouraged by modernization..."; Ralph Braibanti, citado por Alatas (op. cit., p. 48) escribe que una de las "causas" es "... radical change. Whenever a value system is undergoing a radical change, corruption appears as a traditional malaise"; en cuanto a los autores que ven en el proceso de cambio de costumbres tradicionales a costumbres nuevas, la "causa" principal de la corrupción, son dignos de consultar los estudios de Alatas (op. cit., p. 16), de James C. -- Scott ("Corruption, Machine Politics, and Political Change" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, pp. 10-11), y de Edward C. Banfield ("The Moral Basis of a Backward Society" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, pp. 129-137).

32. Véase Alatas, op. cit., p.61.

33. Ibid., pag. 47.

34. Véase Simpkins y Wraith, "Nepotism...", p. 340.

35. Tobey, op. cit., p. 89.

II. LA EXPLOTACION, LA PROPIEDAD PRIVADA,  
Y EL ESTADO.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A. LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA DE LA CORRUPCION

### 1. Introducción

La corrupción administrativa ha sido estudiada a través de una metodología que separa el resultado de la corrupción del actor que lo genera, que aísla el propósito del actor del propósito de la institución o clase a que pertenece, y que congela las particularidades espacio-temporales del fenómeno, haciendo de la corrupción un fenómeno eterno, universal, incambiable, y estático. A cambio de esta postura metafísica unilateral, se postula que la corrupción administrativa es el resultado necesario de las contradicciones inherentes a las sociedades basadas en la propiedad privada.<sup>1</sup> Si no hubieran surgido las contradicciones de la propiedad privada, y sobre todo si no hubiera surgido la agudización de las contradicciones a través de la concentración de la propiedad privada, tampoco habrían surgido las contradicciones inherentes a la corrupción administrativa.

Para resolver la contradicción de la corrupción administrativa, no se debe empezar por buscar en las manifestaciones y los resultados la base sobre la cual se actúa, sino se debe tener siempre presente que sólo a través de un análisis de los orígenes del fenómeno, de sus condiciones de existencia, puede uno correctamente entender de qué necesidad surgió el fenómeno y cómo combatir esta necesi



dad. Para alterar la existencia de un fenómeno extra-legal como es la corrupción burocrática, no podemos igualarlo con otro fenómeno extra-legal como el robo o el terrorismo, debido a que tanto las influencias externas que actúan sobre los fenómenos, como sus bases, son distintas.

"...las causas externas constituyen la condición del cambio, y las causas internas, su base, y...aquéllas actúan a través de éstas. A una temperatura adecuada, un huevo se transforma en pollo, pero ninguna temperatura puede transformar una piedra en pollo, porque sus bases son diferentes." 2

Examinar las condiciones para la existencia de la corrupción representa la única vía capaz de permitir una explicación global del fenómeno; al no concretizar las bases, ni se puede deducir la conexión lógicadel desarrollo de su necesidad de existencia, ni se puede demostrar de manera eficaz como la reducción o el aumento cuantitativo de las causas externas (que operan sobre las bases), pueden alterar la calidad de tales bases, y así transformar el fenómeno en otro o eliminarlo.

## 2. Las condiciones de la corrupción

Existen tres condiciones absolutamente necesarias para efectuar cualquier acto corrupto. Primero, hace falta uno o más actores, de los cuales por lo menos uno tiene que formar parte del Estado, del cuerpo administrativo. No puede haber corrupción administrativa si uno o más de los participantes no pertenece a la administración (pública) del Estado. Segundo, es necesario que la transacción sea ilícita. Si la transacción no viola ninguna ley existente, no puede ser considerada incompatible, oficialmente, con los objetivos de la sociedad. Tercero, hace falta que los dos partidos (o uno, en el caso del peculado y ciertos casos de abuso de autoridad) extraigan algu

na ventaja concreta de la transacción.<sup>3</sup> No se arriesgarían a las posibles sanciones penales de un acto extralegal si no pensarán que los beneficios sacados pudieran sobrepasar el costo del riesgo corrido.

Estas tres condiciones de la corrupción administrativa proveen la base sobre la cual la contradicción principal del fenómeno se erige. La formulación de la negación de estas bases, o la búsqueda en los aspectos principales de las contradicciones de los elementos que actúan sobre éstas, no puede servir sino de modo fundamental para primero, concretizar, y segundo, resolver, la contradicción principal de la corrupción administrativa. Si no existiera el Estado, la administración pública, no existiría la corrupción administrativa. ¿Por qué y para qué existe el Estado? Si no existieran leyes, y particularmente leyes promulgadas para prevenir la corrupción, tampoco existiría la corrupción administrativa. ¿Por qué y para qué existen estas leyes? Si no hubiera el motivo de sacar alguna ventaja particular de una transacción corrupta, tampoco existiría la corrupción administrativa. ¿Por qué y para qué le es importante al funcionario público o al ciudadano privado sacar un beneficio particular? Tomando al representante del Estado, a la ley, y al beneficio concreto como las condiciones necesarias para la corrupción, ¿cuáles son las causas externas que actúan sobre éstas, y cómo pueden los cambios cuantitativos en los aspectos principales de estas causas externas transformar las condiciones de la corrupción administrativa en otras o eliminarlas? Si no se tiene en cuenta las contradicciones de las bases de la corrupción administrativa, y si falta a comprender cuáles elementos externos influyen sobre éstas, y en qué manera ejercen su influencia, jamás se podrá comprender el fenómeno correctamente.

Las condiciones de la corrupción administrativa --la existencia del Estado, la promulgación de leyes prohibitivas de ciertos actos administrativos, y la extracción de un lucro particular concre-

to-- llevan en sí sus propias contradicciones con sus propias bases. Ni el Estado, ni la legalidad, ni el beneficio particular han existido en todas las épocas, sino son resultados de las condiciones particulares de un determinado proceso histórico. Es fundamental plantear que las condiciones de la corrupción administrativa surgieron de su propia necesidad de existencia, para demostrar que la corrupción es sencillamente un resultado necesario de una progresión histórica necesaria.

Para comprender las condiciones que hacían que surgieran el Estado, la legalidad, y la ideología de beneficio particular, es necesario recurrir al estudio del desarrollo de la base material de la sociedad. ¿Existían estas condiciones dentro de las comunidades primitivas basadas, materialmente, en la caza y la pesca? Generalmente, la literatura antropológica niega la existencia de estas condiciones de la corrupción administrativa en aquella etapa del desarrollo humano. El sociólogo-antropológico S.H. Alatas, concretamente, afirma que

"It is generally admitted that corruption is an age-old problem and that all human societies, except the very primitive, are, to some extent, in varying degrees, affected by corruption." 4 (subrayado mío).

Si las sociedades comunales no proveían la base sobre la cual el Estado, la legalidad, y el interés particular pudieran aparecer, entonces ¿cuál fue el elemento, cuáles las condiciones, que permitían surgir las tres bases de la corrupción? ¿no hacía falta un elemento que pudiera inaugurar un Estado con intereses particulares, que pudiera establecer un conjunto de leyes protectoras de éstos, y que pudiera lanzar el beneficio propio como la médula, el finis ultimus de la vida?

Hacía falta un elemento infraestructural esencial para que fuera necesario que surgieran estas condiciones de la corrupción administrativa. Surgió la propiedad privada.

Se plantea que solamente a través de la implantación de la condición por la cual pudieran surgir las condiciones de la corrupción, podría existir y florecer ésta. Solamente a través de la existencia de la propiedad privada, pudieran surgir la institución necesaria para su protección, el Estado; los marcos necesarios para la --operación de esta institución, las leyes; y la condición necesaria-- para la reproducción de esta propiedad privada, la exigencia de extraer el lucro particular.

Se plantea que de acuerdo con el ritmo del crecimiento y de la concentración de la propiedad privada a través de modos de producción cada vez más eficientes (si no hubieran sido más eficientes no habrían surgido), iban creciendo y concentrándose las tres condiciones necesarias para la realización de la corrupción administrativa. Sólo a través de nuevos modos de producción basados en el aumento y la concentración de la propiedad privada, pudiera originarse dentro del seno de la sociedad una creciente y concentrada escisión de la población en los poseedores y los desposeídos; sólo a través del --aumento y de la concentración de los mecanismos empleados para re--producir el sistema de propiedad privada --el Estado, las leyes, y la mentalidad de beneficio propio-- pudieran los dominantes mantener su creciente y concentrada hegemonía sobre los dominados; y sólo a través del aumento y de la concentración del conjunto de condiciones que permitía la producción y la reproducción de la propiedad privada, pudiera florecer paralelamente, la corrupción administrativa.

Es fundamental comprender la contradicción principal de la base de las tres condiciones de existencia de la corrupción, para demostrar el desarrollo lógico y necesario de éstas a través de aquélla. Si no se entiende desde un principio la contradicción principal del modo de producción basado en la propiedad privada, jamás se podrá comprender ni las contradicciones de las tres condiciones de-

la corrupción, ni la contradicción de la corrupción misma.

Para que exista la propiedad privada, hacen falta tres circunstancias esenciales. Primero, se necesita producir el bien, según -- ciertas relaciones técnicas y sociales de producción. Segundo, para que la propiedad sea privada, es necesario que un particular se apropie, de alguna forma, del bien. Tercero, hace falta proteger el -- bien, para que éste no pase al uso comunal.

Se postula que en las antiguas sociedades primitivas, la producción, la apropiación, y la protección de la base material de la sociedad se lograba socialmente, y que solamente debido al surgimiento de un conjunto de condiciones nuevas (la habilidad de la especie humana de dominar a la naturaleza debido a su razón; el lento crecimiento demográfico, asegurado por este dominio sobre la naturaleza; la presión numérica de la población, conducente a conflictos de territorialidad dentro de la esfera natural; la participación de "unas tribus contra otras en correrías sistemáticas por tierra y por mar -- para apoderarse de ganados, esclavos y tesoros",<sup>5</sup> y "el derecho paterno con herencia de la fortuna por los hijos"<sup>6</sup>), solamente debido al surgimiento de estas nuevas condiciones sociales, pudiera inaugurarse un modo de producción basado en la propiedad privada.

Sobre estas nuevas bases de esclavitud y herencia, se erigía el modo esclavista de producción, en el cual, por primera vez en el desarrollo de la especie humana, se separaba la producción de la apropiación y se establecía el instrumento necesario para la protección de esta separación. Marx y Engels fueron los primeros en reconocer que los productores de la base material de la sociedad -- los esclavos, los campesinos siervos, y los trabajadores asalariados, en los modos de producción esclavista, feudal, y capitalista -- no podían -- ser, a la vez, los receptores de su producción, debido a que los mecanismos especiales existentes en las relaciones sociales de producción permitían la apropiación del producto social por parte de las --

clases esclavistas, feudales, y capitalistas, en los tres modos de producción mencionados. Se descubría en la lucha entre la producción social y la apropiación privada la contradicción principal de estos modos de producción basados en la propiedad privada, y se veía el control de las relaciones de producción, efectuado por medio del Estado, el elemento necesario para mantener la dominación de una clase por otra.

Si es cierto que la contradicción principal del modo de producción basado en la propiedad privada provee la clave en el entendimiento de la base económica de una sociedad, no es menos cierto que la misma contradicción se repite, invariablemente, bajo miles de formas, en las relaciones, estructuras, y manifestaciones superestructurales. La demostración de la repetición de la contradicción principal de la base económica en las contradicciones superestructurales ofrece una prueba clara de que aquélla provee la base sobre la cual éstas actúan, y no al revés.<sup>7</sup> Se pretende demostrar, a través de un análisis de las contradicciones de las tres condiciones de la corrupción administrativa --la existencia del Estado, la promulgación de leyes para frenar la corrupción, y la ideología de beneficio propio-- que la corrupción administrativa solamente existe como existe hoy, porque las contradicciones inherentes a sus condiciones dependen de la contradicción principal en las relaciones de producción.

### 3. El Estado

La contradicción principal del Estado es el resultado directo de la necesidad de su surgimiento. ¿A qué necesidad histórica correspondía la aparición del Estado, con sus representantes burocráticos y militares?

Queda expuesta la clave de su razón de existencia, al haber afirmado que surgió de la necesidad de proteger la propiedad privada.

¿Cómo protegía y reproducía la propiedad privada el Estado? ¿Según cuál necesidad iban evolucionando los mecanismos estatales?

De acuerdo con la evolución de los modos de producción basados en la propiedad privada, de los instrumentos de trabajo cada vez -- más tecnificados, y de las relaciones sociales de producción cada vez más eficientes en la explotación de los productores, iba creciendo y concentrándose, como resultado de éstas y a un ritmo correspondiente, la propiedad privada. De igual manera, iban creciendo y concentrándose en el transcurso de la producción y reproducción de la propiedad privada, los instrumentos necesarios para proteger a ésta. Si los que se apropiaban de los productos sociales no hubieran defendido sus bienes de la comunidad, no habrían podido mantener su posición favorable de dominación. Esta defensa de intereses se efectuó a través de los instrumentos y representantes del Estado.

Físicamente, a través de la policía (la represión) y de las fuerzas armadas (la guerra), y legalmente, a través de la burocracia, "este aparato burocrático y militar... (iba) desarrollándose, perfeccionándose y afianzándose",<sup>8</sup> según las exigencias de una mayor protección de la mayor producción y concentración de propiedad privada.

Tanto Marx como Lenin insistían en denominar el Estado el instrumento de represión en la lucha de clases, "el órgano de dominación de una determinada clase."<sup>9</sup> Marx, en su obra El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, demostraba que el aumento en la represión estatal durante la época bonapartista correspondía directamente al "interés material de la burguesía francesa".

"...el interés material de la burguesía francesa está precisamente entretejido del modo más íntimo con la conservación de esa extensa y ramificada maquinaria del Estado. Coloca aquí a su población sobrante y completa en forma de sueldos del Estado lo que no puede embolsarse en forma de beneficios, intereses,--

rentas y honorarios. De otra parte, su interés - político la obligaba a aumentar diariamente la represión, y por tanto los recursos y el personal - del poder del Estado, a la par que se veía obliga da a sostener una guerra ininterrumpida contra la opinión pública y mutilar y paralizar recelosamen te los órganos independientes de movimiento de la sociedad, allí donde no conseguía amputarlos por completo." 10

Por su parte, Lenin, en El Estado y la revolución, señalaba la función del Estado bajo el modo capitalista de producción en los tér minos siguientes:

"La burocracia y el ejército permanente son un -- "parásito" adherido al cuerpo de la sociedad bur guesa, un parásito engendrado por las contradic-- ciones internas que desgarran a esta sociedad, pe ro, precisamente, un parásito que "taponan" los po ros vitales." 11

Si es cierto que en sus análisis de la sociedad capitalista, -- tanto Marx como Lenin veían en los mecanismos del Estado los instru mentos burgueses de represión y de dominación, no es menos cierto -- que fue Engels, en su estudio El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, quien trabajaba sistemáticamente sobre el tema del desarrollo necesario del Estado, quien expandía la teoría del Es tado como instrumento capitalista de dominación a un instrumento de dominación de la clase dirigente en todos los modos de producción ba sados en la propiedad privada, y quien precisaba la contradicción -- principal del Estado, al concebir a éste como la cobertura necesaria para "refrenar los antagonismos de clase."<sup>12</sup>

Para comprender de manera profunda la contradicción principal - del Estado, es necesario recurrir a un estudio de las característi-- cas del aspecto principal y del aspecto no principal. Si no se tie ne en cuenta los rasgos de los dos aspectos, el movimiento de los -- dos aspectos, y la unidad de los dos aspectos, tampoco se puede lle-



gar a comprender las últimas consecuencias del fenómeno.

El aspecto dominante en la contradicción principal del Estado - se relaciona de forma íntima con el uso de la maquinaria estatal como instrumento para asegurar los intereses dominantes. Se caracteriza por la manipulación de todo el aparato burocrático militar en defensa de los intereses particulares, por la defensa de la continuación-reproducción de éstos, y por la proclamación del carácter social del Estado, clara cobertura de los intereses en juego. De otro lado, se caracteriza el aspecto no dominante de la contradicción principal del Estado por los polos opuestos que no pueden conciliarse en la identidad de las bases de los dos aspectos. Se destaca por la lucha efectuada por la clase dominada de intentar propiciar el desarrollo social a través de las estructuras estatales, por la lucha hacia nuevas formas de organización económico-social, y por la lucha para desenmascarar al Estado y hacerlo desaparecer.

Las características de los aspectos principal y no principal manifiestan, que la contradicción principal del Estado es el resultado lógico y necesario del antagonismo de clases surgido a través de las relaciones sociales de producción encontradas en los modos de producción basados en la propiedad privada. Si no hubiera surgido, crecido, y concentrado la separación entre la producción y la circulación a través de las varias formas de explotación, no habría existido la necesidad de inaugurar y perfeccionar esta "fuerza especial de represión".<sup>13</sup>

Si no hubieran aparecido la explotación, la apropiación particular, y la necesidad de la protección de éstas, jamás habría podido surgir una de las condiciones absolutamente esenciales para la existencia de la corrupción administrativa, el Estado.

#### 4. La legalidad

El marco legal establecido para frenar la corrupción, igual que el Estado, no surgió de la nada, sino surgió de unas condiciones históricas concretas. ¿De qué necesidad surgió esta condición legal de la corrupción administrativa? ¿Sobre qué contradicción se erigió?

La legalidad surgió en la historia a través de la necesidad de estructurar la protección de las relaciones de producción vigentes.- Aparecían y se desarrollaban las leyes según las exigencias de la mayor explotación y el mayor crecimiento y concentración de la propiedad privada, y para proveer el esqueleto formal necesario para proteger a éstas. Sin el surgimiento de la apropiación particular y la necesidad de su protección, no habría sido necesario "sancionar las relaciones económicas existentes"<sup>14</sup> a través del derecho público y privado.

Se postula que, de acuerdo con el ritmo del aumento y de la concentración de la propiedad privada a través de nuevos modos de producción cada vez más eficientes, no sólo se encontraba en constante expansión el aparato burocrático-militar necesario para la protección de ésta, sino también se ampliaban a un ritmo paralelo los cuadros legales necesarios para estructurar esta creciente protección.

En una época determinada, la pistola se empleaba para proteger al individuo y la propiedad de un particular; en otra época, debido al surgimiento de nuevas condiciones materiales en ciertas sociedades, y a que cualquier persona podía poseer una pistola, ésta se convirtió en una amenaza al individuo y la propiedad, y hacía falta la promulgación de leyes para limitar su accesibilidad y su uso. En el siglo XVIII, se vendían cargos públicos a subasta pública; en el siglo XIX, debido al surgimiento de las nuevas exigencias del capitalismo y del liberalismo, se promulgó una ley aboliendo tal práctica.

La comprensión de que el ritmo de la promulgación de leyes iba de acuerdo con el ritmo del crecimiento y concentración de la propiedad privada (debido al desarrollo desigual entre la desaparición de antiguas formas y la aparición acelerada de nuevas formas más diversificadas), nos lleva a la médula misma de la contradicción de la legalidad.

A primera vista la contradicción principal parece totalmente imperceptible, puesto que la gran mayoría de las leyes que se han promulgado ha parecido ser aplicable a todos los ciudadanos de los Estados, y no favorables a los intereses de la clase dominante. Sin embargo, se pone al descubierto fácilmente esta aparente unidad de la contradicción, al tener presente que en cualquier sociedad, lo fundamental no descansa sobre el frío formalismo de la promulgación de códigos, constituciones, y reglamentos estatales, sino que se base sobre la dinámica del uso y funcionamiento de éstos, sobre su ejecución dentro de la sociedad.

La contradicción principal de la legalidad en todas las sociedades basadas en la propiedad privada se basa en el carácter universal de promulgación y el carácter privado de ejecución. Es importante entender que los mecanismos del aspecto principal de esta contradicción dominan por completo a la formalidad de su contrario, para comprender de manera adecuada la condición legal de la corrupción administrativa.

La difusión del mito de la igualdad ante la ley por medio de los dueños de la maquinaria estatal es un claro instrumento de dominación de la clase en poder. Marx decía que

"Each new class which puts itself in the place of one ruling before it, is compelled, merely in order to carry through its aim, to represent its interest as the common interest of all the members of society...It will give its ideas the form of universality, and represent them as the only rational, universally valid ones." 15

En los modos esclavista, feudal, y capitalista de producción, el marco legal del Estado ha sido utilizado, generalmente, como el camino de intentar convencer a los explotados de que el funcionamiento -- del Estado, formulado a través de sus leyes, existe para propiciar el desarrollo equitativo de todos los ciudadanos. Según este concepto-- del Estado y de sus marcos legales, el deber más alto de todo habitante era ser parte de su Estado y respetar las leyes de éste.

El disfraz de la igualdad ante la ley se desenmascara con toda - facilidad al averiguar cuáles son los mecanismos operantes dentro de una sociedad para efectuar o no efectuar esta igualdad. En 1848, -- Louis Blanc escribió:

"But the poor man, you say, has the right to better-  
his position? So! and what difference does it make,  
if he has not the power to do so?" 16

El aspecto principal de la contradicción de la legalidad, el poder a través de la ejecución (o no ejecución) manipular la igualdad - promulgada, se caracteriza por los varios mecanismos operantes para - mantener el dominio de clase. Estos mecanismos de dominación por medio de la ejecución de leyes existen de mayor o menor grado en todas las sociedades basadas en la propiedad privada, e incluyen 1) la vía lícita (el no establecer una maquinaria eficaz para cumplir las leyes establecidas; el no votar fondos para inaugurar una maquinaria de ejecución; el multar de igual modo tanto al rico como al pobre); y 2) la vía ilícita (el permitir al potencialmente sentenciado sobornar a los acusadores, testigos, peritos, abogados, jueces y policías involucrados en el proceso legal, desde la acusación hasta la aplicación de la pena). Al postular que la vía ilícita, corrupta, sirve para llegar a un fin lícito, un fin alcanzable sólo a través del favor o dinero necesario para sobornar, vemos una función concreta de la corrupción administrativa, la de permitir a la gente con medios moldear la ley según su interés.

Tanto la vía lícita como la vía ilícita sirven como instrumentos para cumplir o no cumplir la ley, según los intereses materiales en juego. Generalmente, en todos los modos de producción basados en la propiedad privada, se ejecutará la ley cuando ésta no - - afecte de manera adversa las relaciones de producción existentes, y no se ejecutará la ley cuando ésta ponga en peligro a aquéllas. De igual modo funciona la dialéctica de la ejecución de las leyes promulgadas para detener la corrupción: se cumplirán las leyes, cuando éstas no intervengan en la mayor producción y concentración de la - propiedad privada, y no se cumplirán, cuando éstas pongan en peli--gro tal producción y concentración.<sup>17</sup>

Si no comprendemos que la legalidad, tanto en su promulgación- como en su ejecución, tanto en cuanto a los reglamentos generales - como en cuanto a los reglamentos anti-corruptivos, es un claro ins- trumento de subyugación empleado por la clase dominante para mante- ner las relaciones de producción existentes, no podremos darnos - - cuenta de todas las implicaciones que abarca esta condición legal - de la corrupción administrativa.

##### 5. La ideología de beneficio particular

"Gold, yellow, glittering, precious gold!  
Thus much of this, will make black white, foul, fair;  
wrong, right; base, noble; old, young, coward, valiant.  
...what this, you gods, why, this  
will lug your priests and servants from your sides;  
pluck stout men's pillows from below their heads;  
this yellow slave  
will knit and break religions; bless the accurs'd;  
make the hoar leprosy ador'd; place thieves,  
and give them title, knee and approbation,  
with senators on the bench; this is it,  
that makes the wappen'd widow wed again:  
...come damned earth,  
thou common whore of mankind." 18

Shakespeare, Timon of Athens

La contradicción principal de los sistemas económicos basados - en la propiedad privada se manifiesta no sólo en las contradicciones del Estado y de la legalidad, sino también en la de la ideología de lucro personal, la tercera condición de la corrupción administrativa. ¿De qué necesidad surgió el planteamiento de que el hombre es lo que tiene, y cómo se difundía esta ideología? ¿Por qué tanto a los funcionarios públicos como a los particulares involucrados en la corrupción administrativa, el sacar un lucro concreto les es de una importancia tan abrumadora que se arriesgan a sí mismos ante la ley?

La ideología de beneficio personal surgió en la historia a causa de la contradicción inherente al surgimiento de la propiedad privada. Al aislarse de la producción, disfrutar de la ociosidad, y -- consumir tanto los bienes necesarios como los suntuarios, el nuevo - propietario de la propiedad privada gozaba una base personal de claro prestigio y dominación dentro de las relaciones de producción y - distribución, y se veía forzado a proteger su posición sumamente favorable a través de la reproducción de las condiciones de existencia del modo de producción vigente.

Esta necesidad de reproducir las condiciones generadoras del -- crecimiento y concentración de la propiedad privada, era tan inevitable en la historia como era el advenimiento de la misma propiedad -- privada, y se resolvía a través de unos instrumentos superestructurales de dominación prácticos y teóricos. En la práctica, como hemos visto, se sancionaba y se protegía físicamente las relaciones de producción operantes a través de la legalidad, la ejecución o no ejecución de las leyes, y el ejército. En la teoría, se manipulaba la -- ideología que proclamaba que el vehículo más lógico y capacitado para satisfacer las necesidades de todos era el consumo creciente y diversificado de los bienes fabricados bajo el modo de producción vigente, y que por medio del trabajo duro, tal consumo podía ser la posesión del ciudadano más humilde. Ernest Mandel, en su obra La teo-

ría leninista de la organización, precisaba esta difusión y manipulación ideológica en su relación con la lucha de clases:

"La ideología predominante en toda sociedad es la ideología de la clase dominante en el sentido de que esta última tiene el control de los medios de producción ideológicos de que dispone la sociedad (la iglesia, las escuelas, los medios de difusión masivos, etc.), y utiliza estos medios para sus intereses de clase." 19

Se postula que, de acuerdo con el ritmo de la producción y concentración de la propiedad privada en el transcurso de la historia, la clase dominante no sólo protegía su propiedad y posición a través de la ampliación policíaca, militar, y legal, sino que también la defendía a través de la creciente difusión de sus armas ideológicas. Para reforzar continuamente su dominación, le era necesario a la clase apoderada difundir a un ritmo creciente la psicología del consumo, ya que tal consumo seguía aumentándose según la explotación y producción cada vez más eficientes, y proveía la base material sobre la cual la dominación económica y social se reproducía.<sup>20</sup>

Los dos aspectos de la contradicción principal de la ideología de beneficio particular se relacionan íntimamente con los de la psicología de consumo, ya que solamente a urgencia de aquélla debe el ciudadano realizar tal consumo. Si no existiera la contradicción entre el consumo como vía de desarrollar las facultades humanas y el consumo como vía de conseguir más status dentro de la sociedad, la contradicción entre el consumo para satisfacer las necesidades reales y el consumo para satisfacer las necesidades creadas por la clase económicamente dominante,<sup>21</sup> tampoco podría ocurrir el resultado de creciente concentración de propiedad en las sociedades basadas en la propiedad privada. Si no vieran en la corrupción administrativa un medio para enriquecerse personalmente y así subir la escalera de consumo, prestigio, y dominación social, los participan--

tes estatales y particulares en la corrupción no tendrían la base, - ni el motivo, para cometer una transacción corrupta.

La ideología de lucro personal, concretizada por medio del consumo, reforzaba las condiciones de existencia de los modos de producción explotadores a través de la creciente cobertura de la realidad-objetiva.<sup>22</sup> Se proclamaba que el hombre podía escoger el trabajo -- que deseaba desempeñar; de que la sociedad era una sociedad "libre"-respetuosa de los derechos humanos; de que el obrero trabajador podía llegar a la cúspide de la sociedad; de que los poderosos eran caritativos y generosos; de que la rebelión era un pecado; y de que la propiedad privada era indispensable para el desarrollo humano.<sup>23</sup> La representación del consumo (alcanzable por medio del trabajo duro) -- como la vía más capacitada para desarrollar al hombre, sin duda alguna, perpetuaba la reproducción de las relaciones de producción vigentes: reforzaba a la clase dominante en su afán de consumo privado de los bienes socialmente producidos.

Una vez comenzada, difundida e intensificada la ideología de consumo (comenzada con la inauguración de la propiedad privada; difundida según la expansión de la infraestructura ideológica --la iglesia, las escuelas, los periódicos, el radio, etc.-- para proteger la propiedad; intensificada debido a la concentración de ésta), tal ideología no podía detenerse, no podía permitir su desenmascaramiento, -- no podía poner en peligro la posición de los dueños de la maquinaria productiva. Si hace siglos Shakespeare denunciaba el oro como la -- "prostituta de la humanidad",<sup>24</sup> hay que reconocer que a fines del siglo veinte, el dinero en las sociedades explotadoras ha alcanzado -- hasta definir la calidad del hombre, según la cantidad de sus posesiones; ha reducido los cinco sentidos al sentido único de poseer<sup>25</sup>; ha demostrado al hombre que el consumo innecesario, consumido, representa el ascenso social; ha creado una nueva dependencia del hombre a la forma de la comodidad; ha enseñado a la "prostituta de la huma-



nidad" nuevas formas de prostituirse, y ha llegado a convertirse, - dentro de todas las capas sociales, en la esencia misma de la vida.

Pocos hombres en el siglo XX han examinado la ideología de lucro personal, la psicología del dinero, con una mayor profundidad - que Herbert Marcuse. En su obra Reason and Revolution, Marcuse analizaba cómo la enajenación del productor de su posesión, y del poseedor de la producción, había afectado al hombre:

"The process of alienation affects all strata of - society, distorting even the 'natural' functions - of man. The senses, the primary sources of freedom and happiness according to Feuerbach, are reduced - to one 'sense of possessing'. They view their - - object only as something that can or cannot be - - appropriated. Even pleasure and enjoyment change - from conditions under which men freely develop - - their 'universal nature' into modes of 'egoistic' - possession and acquisition." 26

En su estudio One-Dimensional Man, Marcuse trazaba al hombre - "moderno", condicionado por las necesidades falsas, entrenado a gozar del aparato productivo, enseñado a comportarse según las condiciones del modo de producción vigente, y moldeado según las exigencias de éste. Marcuse describía hasta qué punto había llegado el - manipuleo:

"If the individuals are satisfied to the point of happiness with the goods and services handed down to them by the administration, why should they - insist on different institutions for a different - production of different goods and services? and - if the individuals are preconditioned so that the satisfying goods also include thoughts, feelings, aspirations, why should they wish to think, feel, and imagine for themselves?" 27

Fiel a su tesis, Marcuse precisaba el origen del comportamiento unidimensional:

"The people are led to find in the productive apparatus the effective agent of thought and action to which their personal thought and action can and - - must be surrendered." (subrayado mío) 28

Si es cierto que bajo el capitalismo monopolista el control ideológico de la psicología del dinero ha alcanzado su cumbre, no es menos cierto que este control representa el resultado necesario e inevitable de la agudización de la contradicción principal de todos los modos de producción que se han basado en la producción y concentración de la propiedad privada.

Si bajo los modos de producción basados en la explotación del hombre por el hombre, la propiedad privada, los servicios, y la ociosidad representan el nexo de la vida; si sólo a través de la obtención del dinero puede el hombre subir la escalera social, "ser alguien"; si con el dinero se logra comprar la vida, el sexo, el "amor", la influencia, el poder, el prestigio, la justicia, la ley, ¿sorprende que a la clase dominante le conviene reproducir las condiciones de existencia de la propiedad privada a través de sus armas físicas, legales, e ideológicas? ¿Sorprende que en cualquier transacción corrupta, tanto el funcionario público como el ciudadano privado se arriesgan ante la ilegalidad, para sacar de ésta alguna ventaja concreta?

## 6. ¿Por qué existe la corrupción?

¿Por qué existe la corrupción administrativa? ¿Por qué, al encenderse un cerillo, aparece fuego? ¿Por qué, a una temperatura adecuada, se convierte un huevo en pollo? ¿Por qué, cuando un funcionario público y un ciudadano privado participan ilícitamente en la extracción de algún beneficio particular, se produce la corrupción administrativa? ¿Por qué existen todas las condiciones necesarias para su realización.

¿Por qué no se produce la corrupción administrativa cuando dos-  
ciudadanos privados extraen unas ventajas particulares ilícitamente,  
cuando un funcionario público y un ciudadano privado extraen unas --  
ventajas particulares lícitamente, o cuando un funcionario público y  
un ciudadano privado sacan unas ventajas sociales ilícitamente? Por-  
que si no existen las tres condiciones para poner en efecto la co-  
rrupción administrativa, tampoco puede existir la corrupción adminis-  
trativa.

¿Por qué no existía la corrupción bajo el modo de producción --  
primitivo comunal, y por qué no existirá bajo el comunismo mundial?--  
Porque la base de la corrupción, el modo de producción basado en la  
propiedad privada, no existía ni existirá, para proveer la necesidad  
de la existencia de sus condiciones.

La corrupción es tan necesaria como son necesarios el Estado, -  
para proteger la propiedad privada; la legalidad, para estructurar --  
el Estado; la ideología de lucro personal, para conseguir el status,  
y el modo de producción basado en la propiedad privada, origen de --  
éstos y etapa lógica en el desarrollo de la humanidad.

## B. LAS BASES DE LA CORRUPCION CAPITALISTA

### 1. La Base Económica

La lucha efectuada entre los dos aspectos de la contradicción principal de la producción de la propiedad privada encuentra su remate histórico definitivo en el modo de producción capitalista. El capitalismo se destaca por ser el sistema económico más eficiente no sólo en explotar a las masas trabajadoras y concentrar la riqueza -- producida, sino también en agudizar las contradicciones inherentes a las tres condiciones absolutamente indispensables para efectuar la -- corrupción administrativa.

Se plantea que, del mismo modo que en los otros modos de producción basados en la propiedad privada, surgieron las condiciones de -- la corrupción capitalista de la necesidad de proteger y reproducir -- las relaciones de producción operantes, y que las contradicciones -- inherentes a tales condiciones iban agudizándose cada vez más, y en -- proporción directa, a la creciente separación entre la producción y -- la apropiación.

Es fundamental tener presente el advenimiento histórico del capital,<sup>29</sup> la acumulación primitiva del capital<sup>30</sup>, el funcionamiento -- del capital, el desarrollo del capital, y la necesidad de proteger y reproducir el capital, para llegar a conocer sobre cuál base, bajo -- cuáles condiciones concretas, se erige y se manifiesta la corrupción burguesa.

La teoría de plusvalía elaborada por Marx en El capital repre-- senta la clave singular en el entendimiento del funcionamiento del -- modo capitalista de producción. Sin comprender que "surplus-value -- (s) bears the same ratio to variable capital (v), that surplus-labour -- does to necessary labour ( $= \frac{s \text{ surplus labor}}{v \text{ necessary labor}}$ )"<sup>31</sup>, no podemos ni me-- dir la explotación efectuada, ni averiguar las condiciones necesi--

rias para su realización, ni comprender adecuadamente todas las manifestaciones sociales que se derivan de esta base.

El crear plusvalía significa disponer del capital suficiente - para remunerar a una fuerza de trabajo creadora de determinados productos a través de ciertos objetos y medios de trabajo pertenecientes al capitalista, y sacar de tal elaboración un valor en el mercado más alto que el costo de producción. Significa realizar una ganancia en el mercado a través de la venta de productos que han sido elaborados por obreros remunerados debajo del valor de su fuerza de trabajo.

De este esquema, es de reconocer que las dos condiciones sin las cuales no se puede, de ninguna forma, extraer plusvalía son la existencia de capital y la existencia de una fuerza de trabajo.<sup>32</sup> Sólo a través del capital puede el capitalista remunerar a los trabajadores requeridos para reunir los objetos de trabajo, fabricar los medios de trabajo, y elaborar los productos terminados, e, inversamente, sólo a través de una fuerza de trabajo "productiva", -- productora de plusvalía, puede el capital acumularse y concentrarse:

"that labourer alone is productive, who produces-- surplus-value for the capitalist, and thus works - for the self-expansion of capital." 33

Existe una gran coincidencia<sup>34</sup> en precisar la mayor expansión de capital como el nexo de la vida burguesa y el origen de gran parte del comportamiento económico-social. Marx fue el primero en dominar la mayor extracción de plusvalía posible "the directing motive, the end and aim of capitalist production",<sup>35</sup>; el impacto social de esta finalidad lo había medido T.J. Dunning, en un estudio de 1860- titulado Trades Unions and Strikes:

"With adequate profit, capital is very bold. A -- certain 10 per cent will insure its employment -- anywhere; 20 percent certain will produce eagerness;

50 per cent, positive audacity; 100 per cent will - make it ready to trample on all human laws; 300 per cent, and there is not a crime at which it will - - scruple, nor a risk it will not run, even to the - chance of its owner being hanged."  
"If turbulence and strife will bring a profit, it - will freely encourage both." 36

El desarrollo del capitalismo, desde el estadio inferior manu-- facturero hasta el estadio superior monopolista, ha sido, en su ma-- yor parte, el resultado de la constante expansión de nuevos medios - de producción<sup>37</sup>, del ejército industrial de reserva<sup>38</sup>, y del capital<sup>39</sup>, y de la cada vez más intensa concentración de éste.<sup>40</sup> El que du da del ritmo de la concentración de capital, resultado directo de la mayor eficacia en explotar a los obreros y extraer plusvalía, debe - de recurrir a la recopilación estadística de Ernest Mandel, quien -- precisa la concentración de capital en el país dirigente de la red - capitalista:

"Cuando tomamos...estadísticas sobre la estructura- social de los Estados Unidos, comprobamos que desde hace 60 años, puntualmente, cada 5 años, se regis-- tra una nueva disminución del porcentaje de la po-- blación activa que trabaja por su propia cuenta, -- clasificada como empresario o familiar de empresa-- rio que colabora con él, mientras que con la misma- periodicidad se verifica un aumento del porcentaje- de quienes están obligados a vender su fuerza de -- trabajo." 41

Este aspecto principal de la contradicción del capitalismo, la- acelerada concentración de capital, provee la base sobre la cual pue den acelerarse las contradicciones internas de las condiciones de -- existencia de la corrupción administrativa burguesa. Sin la necesi- dad de proteger y reproducir la relación capitalista<sup>42</sup>, no podrían - existir el Estado, las leyes, y la ideología burgueses.

Es indispensable examinar en detalle estas tres condiciones de-

la corrupción capitalista para poder aplicar las razones de existencia de la corrupción a un caso concreto. ¿Para qué sirven el Estado, la ley, y la ideología capitalistas? ¿Cuáles son los instrumentos - empleados para implementar sus objetivos? ¿Por qué es la corrupción burguesa el resultado necesario de los objetivos capitalistas hallados en sus condiciones de existencia?

## 2. El Estado

El Estado burgués y sus instrumentos de control, sirven en última instancia, el fin de proteger y reproducir las relaciones sociales de producción, debido a que éstas permiten la mayor expansión y concentración de capital. Si son ciertas las afirmaciones de que el Estado moderno "es el Estado de los capitalistas",<sup>43</sup> y de que "tiene que hacerse garante de la ganancia capitalista",<sup>44</sup> no son menos obvias las conclusiones paralelas de que tal función del Estado tiene que efectuarse por medio de la dinámica de la operación de sus estructuras, y de que tanto la existencia del Estado como su dinámica de operación revisten la forma de antagonismo entre el proletariado y la burguesía.

Los mecanismos estatales utilizados para asegurar los intereses de clase no son nada estáticos, sino que varían notablemente dentro de los marcos del Estado capitalista según las condiciones históricas concretas y según las formas de gobierno establecidas. El estudio del funcionamiento de la superestructura --de los ramos ejecutivo, legislativo y judicial, de la correlación de fuerzas políticas, de la formación de partidos políticos, del nivel de representación y expresión, de la organización agraria y sindical, de la promulgación y ejecución de la legalidad, de la difusión ideológica-- no puede servir sino de modo fundamental para entender la realidad de una sociedad concreta. Sin embargo, trazar en líneas generales la opera--

ción de todas las formas de gobierno capitalistas existentes desde la monarquía absoluta hasta la república democrática --queda fuera del alcance de los objetivos de la presente investigación, y significaría, en última instancia, ofrecer una catalogación estéril.

Para evitar tal superficialidad, se pretende primero, precisar por qué el tipo de Estado<sup>45</sup> es capitalista; segundo, demostrar la necesidad de la expansión estatal de control social, la cual va acompañada por la expansión numérica de los funcionarios públicos, y tercero, aplicar la necesidad de existencia del tipo de Estado capitalista al desarrollo de una superestructura capitalista concreta, a la de México (véase capítulos IV-VI). Sólo a través de examinar la necesidad de existencia y la forma de existencia de la condición estatal de la corrupción administrativa burguesa, podemos llegar a comprender por qué existe este tipo de corrupción, y solamente recurriendo al análisis concreto de la situación concreta, podemos entender para qué sirve en una sociedad determinada.

Es imperativo señalar que el tipo de Estado capitalista se caracteriza por ciertos mecanismos de control invariablemente encontrados bajo todas las formas de gobierno capitalistas. Sea la monarquía absoluta, la república democrática, o la dictadura militar, todas las formas de gobierno capitalistas requieren establecer los controles necesarios para reproducir la relación capitalista. ¿Cuáles son estos mecanismos, empleados para permitir la mayor expansión y concentración de capital?

La clave del tipo de mecanismo exigido, descansa indudablemente en la necesidad de mantener y dejar crecer el proletariado, puesto -- que la creación de plusvalía depende directamente de éste.

"The maintenance and reproduction of the working-class is, and must ever be, a necessary condition to the reproduction of capital." 46

TECH.



La obligación más significativa de todo Estado capitalista gira alrededor de subsidiar, sostener, y manipular tanto a la clase trabajadora activa como al ejército industrial de reserva. Cuando Lenin habla del "soborno de los pobres", se refiere precisamente al subsidio estatal alimenticio, necesario para el sostenimiento mínimo de los obreros empleados y desempleados<sup>47</sup>; cuando Paulo Freire señala que los programas de bienestar social "ultimately serve the end of conquest"<sup>48</sup>, hace clara referencia a la exigencia capitalista de cubrir las necesidades básicas de los trabajadores; y cuando Gramsci expone la causa de la manipulación sindical<sup>49</sup>, la atribuye, una vez más, a la necesidad de mantener en condiciones propicias a los productores de plusvalía.

"El sindicalismo se ha revelado nada menos que como una forma de la sociedad capitalista, no como una superación potencial de la sociedad capitalista.- El sindicalismo organiza a los obreros no como productores sino como asalariados, es decir, como criaturas del régimen capitalista de propiedad privada, como vendedores de la mercancía trabajo." 50

Si es cierto que el subsidio alimenticio, los programas de bienestar social, y la manipulación sindical proveen el Estado capitalista con su más alta responsabilidad, no es menos cierto que esta infraestructura de explotación, y la explotación misma, se realiza y se protege, respectivamente, a través de los funcionarios civiles y militares del Estado. Cuanto más sea la expansión y concentración de capital, más será la necesidad de proteger éstas a través de los funcionarios estatales. El empeoramiento relativo de la clase proletaria y la expansión burocrático-militar, trabajan en relación directa.

Se postula que durante el transcurso del desarrollo capitalista desde su estadio inferior hasta su estadio superior, se ha vinculado la constante expansión burocrático-militar con la creciente necesi--

dad no sólo de consolidar la infraestructura de explotación, sino -- también de proteger ésta. La represión nacional y la guerra interna cional sólo representan los resultados de la agudización de las contradicciones principales de la explotación nacional e internacional, y su grado de expresión depende directamente del nivel de compresión de la explotación realizada.

Cuando Lenin, refiriéndose plenamente al Estado imperialista, - señala que se manifiesta "el desarrollo inaudito de su aparato burocrático y militar, en relación con el aumento de la represión contra el proletariado"<sup>51</sup>, revela sencillamente que la mayor facilidad de explotación y la mayor necesidad de protección representan las dos - funciones más destacadas del Estado capitalista. Si no comprendemos estas funciones, no será posible entender de qué necesidad surge la primera condición de la corrupción administrativa burguesa.

### 3. La legalidad

Si el aspecto dominante de la contradicción principal del Estado capitalista define a éste por medio del dominio de los mecanismos burgueses, utilizados para subyugar al proletariado, es de reconocer que la segunda condición de la corrupción capitalista, la legalidad, se relaciona íntimamente con el mismo aspecto de la misma contradicción, ya que el derecho sirve para estructurar el Estado. Tanto la proclamación de la universalidad de las metas del Estado como la promulgación de la igualdad ante la ley, sirven a la clase capitalista para disfrazar la necesidad de reproducir y proteger la relación capitalista, y tanto la operación de los mecanismos estatales como el funcionamiento verdadero de los mecanismos legales sirven para realizar esta necesidad.

Se plantea que, de acuerdo con el ritmo acelerado de la expansión y concentración de capital, debido a nuevas formas más eficien-

tes de producción, explotación y acumulación iban aumentándose las oportunidades para cometer una transacción corrupta proporcionalmente. Iban creciendo no sólo el cuerpo burocrático-militar, necesario para proteger la concentración de capital y proveedor de una base administrativa más amplia potencialmente corrupta, sino también los marcos legales, necesarios para estructurar esta protección y proveedores de un sinnúmero de leyes potencialmente rompibles. Si "...all laws...put some group at a disadvantage, and this group consequently becomes a potential source of corruption"<sup>52</sup>, y si, por consiguiente, "the multiplication of laws multiplies the possibilities of corruption"<sup>53</sup>, es imprescindible señalar que bajo el capitalismo, tal multiplicación de leyes sólo resulta de la necesidad de proteger la propiedad privada, el capital, y el creador de éstos, la relación capitalista.

Bajo el capitalismo, como bajo cualquier modo de producción basado en la propiedad privada, la manipulación legal ejercida a través de la dialéctica de la ejecución sirve los fines de dominación. A pesar de la existencia de reglamentos abiertamente favorables a la acumulación y concentración de capital (la existencia de multas fuertes, indiferentemente aplicables tanto al rico como al pobre; la reducción de impuestos sobre ganancias petroleras y especulativas; la exención de impuestos de lo gastado en entretenimiento por las corporaciones<sup>54</sup>), la práctica más común de la burguesía no consiste en promulgar visiblemente su dominación, sino consiste en disfrazar el interés particular en el interés universal y efectuar la dominación por medio de la dinámica de la ejecución.

Es importante preguntar quiénes hacen las leyes, bajo cuáles condiciones hacen las leyes, quiénes se benefician más de las leyes, y por qué se benefician más de las leyes. Pero no es menos importante inquirir por qué no cumplen las leyes, quiénes sacan ventaja de la no ejecución de las leyes, qué capa social se encarga de no cum--

plir las leyes, y, en forma de corolario, averiguar a quiénes les interesa propiciar la ejecución de las leyes, por qué les interesa tal ejecución, y quiénes son los que más sufren perjudicados por la no -- ejecución de la ley. Si no entendemos que tanto en la ejecución como en la no ejecución, la burguesía encuentra su justificación y supervisión de las relaciones capitalistas de producción, y que el-cumplir o no cumplir una ley depende, en última instancia, de las -- exigencias de la extracción de plusvalía, no podremos comprender tam-poco de qué necesidad surge la base legal de la corrupción capitalis-ta.

Para mantener su hegemonía, la burguesía no puede sino resignar-se a vivir, día tras día, una larga serie de contradicciones encon--tradas en la larga lista de mecanismos de control de clase. Tiene -- que promulgar el subsidio alimenticio y los programas de bienestar -- social y tiene que ejecutar o no ejecutarlos en relación directa al-requerimiento capitalista de proveer una fuerza de trabajo sana y -- lista para trabajar; tiene que declarar un salario mínimo y tiene -- que efectuar o no efectuarlo en relación directa a la presión obre--ra; tiene que promulgar el derecho de huelga y tiene que suprimirlo-para que hayan más altas tasas de plusvalía; tiene que proclamar la-autenticidad de representación en las organizaciones sindicales y -- agrarias y tiene que traicionarla asegurando el apoyo de sus líde- -- res; tiene que declarar elecciones libres y tiene que manipularlas -- por medio de los varios instrumentos disponibles<sup>55</sup>; tiene que promul-gar leyes anti-corruptivas y tiene que dejar florecer el fenómeno -- cuando éste propicia la extracción de plusvalía.<sup>56</sup>

Es de pensar si la hipocresía de tener que someterse incansable-mente a la mayor explotación del hombre por el hombre, de tener que-proclamar el interés social e implementar su contrario, de tener que vivir diariamente la contradicción entre lo debido y lo cumplido, -- no puede conducir a la crisis psicológica de los actores, pero no-

es de dudar que tal actuación representa el sine qua non de la reproducción capitalista.

Es fundamental indicar el papel aparente que juega la corrupción administrativa en resolver la contradicción de la legalidad burguesa. Si no vemos cómo la condición legal permite la corrupción y como ésta actúa sobre aquélla para unir, aparentemente, los antípodas de su contradicción, no podremos entender la dialéctica entre la condición legal y la operación ilegal de la corrupción.

El empleo de la corrupción burguesa no se destaca por ser otro de tantos mecanismos capitalistas ligados directamente al funcionamiento del aparato productivo (por ejemplo, el subsidio alimenticio, los programas de bienestar social, o el control sindical), sino por ser un instrumento funcional capaz de resolver las crisis en este funcionamiento y dar la apariencia de legalidad. La corrupción administrativa en sí misma no tiene nada que ver con el establecimiento de las condiciones de la relación capitalista, pero puede ser la clave en mantener intactas estas condiciones y hacerlas parecer legítimas.

Es sumamente interesante reconocer, que cuando fallan las vías lícitas como medios de componer los mecanismos de control social, -- así provocando la utilización de las vías ilícitas, la burguesía deja de ver en estas vías la ilegalidad. Si son necesarias para mantener intacta la producción capitalista, la base de la reproducción de la especie humana (según los capitalistas), ¿cómo se puede considerarlas ilícitas, injustas, o inmorales? si para que se reproduzca el hombre, son prácticas necesarias la administración de precios, el espionaje industrial, la prostitución, la publicidad falsa, y la corrupción administrativa para enmascarar a éstos, y si, según un cuestionario estadounidense publicado en Business Week en 1961, las cuatro quintas partes de los hombres de negocio usan y aceptan estas prácticas<sup>57</sup>, ¿cómo puede uno dudar de su legitimidad?

Si es posible que la burguesía ve en la corrupción administrativa un instrumento elástico para conciliar, aparentemente, los dos polos opuestos de la contradicción de la legalidad (no permitiendo la ilegalidad surgir a la visibilidad), es cierto que tal postulado representa el absurdo de no buscar en las bases de ésta su razón de -- existencia. Se resuelve la contradicción principal de cualquier fe -- nómeno por medio de la lucha realizada entre sus aspectos principal- y no principal, y en el caso de la legalidad burguesa, la corrupción no provee esta lucha, sino la provee el antagonismo de clases en las relaciones capitalistas de producción.<sup>58</sup> Al contrario: es la legalidad, surgida de la necesidad de estructurar la protección de la rela -- ción capitalista, la que provee la condición legal de la corrupción- burguesa y permite el fenómeno florecer.

#### 4. La ideología de lucro personal

Las bases de la corrupción burguesa existen no sólo a través de la necesidad de proteger militarmente y de ejecutar legalmente la re -- lación capitalista, sino también a través de la necesidad de justifi -- car ésta ideológicamente. Si los dueños del aparato productivo no - fueran capaces de convencer enfáticamente que el capitalismo, y el - tipo de consumo que éste implica, son los agentes más capacitados pa -- ra promover el desarrollo humano, podrían poner en jaque la reproduc -- ción capitalista y, por lo consiguiente, su propia dominación.

Es sumamente importante plantear que los varios matices y los - distintos niveles de las armas ideológicas pertenecientes a la clase capitalista sirven a los fines de ésta. ¿Cómo sirve la ideología -- burguesa a los fines de expansión y concentración de capital? En el- transcurso del capitalismo, ¿por qué se ha crecido y concentrado la- infraestructura ideológica?

Históricamente, la ideología burguesa se ha manifestado a dos niveles. Primero, se ha expresado por la necesidad de enmascarar - los mecanismos específicamente exigidos para realizar la extracción de plusvalía. Si se permitiera el robo de un porcentaje de la - - fuerza de trabajo del obrero, habría que encubrirlo con el mito de que el mismo explotado podría convertirse en explotador; si se re--primiera la ocupación campesina de terrenos particulares, habría -- que enfatizar la importancia de respetar la propiedad privada de to dos; si se facilitara la concentración de capital en grandes consor--cios, habría que enmascarar el interés particular en el mito de que sólo a través de la producción masiva, podría el capitalista ofre--cer al consumidor un abaratamiento en la mercancía; si se dejara -- florecer la corrupción administrativa, habría que disfrazarlo expli--cando que el gobierno haría todo lo posible para eliminarla.

No menos importante que esta ocultación de los instrumentos ne--cesarios para efectuar la explotación, ha sido la representación --burguesa del consumo como la base del desenvolvimiento humano. Es--indispensable la difusión de este mito porque su realización (la -- compra) provee la base (la ganancia capitalista) sobre la cual la - reproducción y la concentración de capital se erigen.

La difusión masiva de la psicología de consumo convierte el me dio de consumo, el dinero, en el objeto singular de más alto valor--en las sociedades capitalistas, y provee la corrupción burguesa con su tercera y más importante condición de existencia:

"A man may, of course, be bribed with a horse, a - woman, or a gun as effectively as with a roll of - notes, but the possibilities and utility of bribery obviously increases with the growth of a money - - economy... Even more important, perhaps, is the -- availability of the sort of goods and opportunities on which to spend money, that makes money of - - greater value than any other single commodity." 59

Es indudable que bajo el capitalismo, en donde el consumo de -- los nuevos y diversos productos, de los servicios, del poder político<sup>60</sup>, y del prestigio social representa "the incarnation of the -- very principle of...life"<sup>61</sup>, el objetivo fundamental de la vida humana se convierte en la obtención del dinero, sea cual sea el método de obtención.

Thorstein Veblen y Fred J. Cook han expuesto el efecto del motivo pecuniario en moldear tanto la moralidad individual como el tipo de desenvolvimiento humano. Veblen escribió a fines del siglo pasado que:

"Freedom from scruple, from sympathy, honesty and regard for life, may, within fairly wide limits, be said to further the success of the individual in the pecuniary culture... it is only within narrow limits...that honesty is the best policy."<sup>62</sup>

Hace una década, Cook precisó la situación difícil en que tenían que caer las grandes mayorías:

"The chief goal in life, man's only hope, lies in getting a grip through "inside" knowledge, favoritism, espionage, blackmail --any and every device-- upon some handle of the mass power structure. In such a society private greed rules and dominates, for there is no other viable ethic." <sup>63</sup>

Si la ideología de dinero nos predica que el consumo representa la base de la realización humana; si "the social status of individuals their standard of living, the satisfaction of their needs, their freedom, and their power are all determined by the value of their commodities"<sup>64</sup>; si es verdad que "a million dollars can cover a multitude of sins"<sup>65</sup>, y si "every man's most human attributes become a function of money..."<sup>66</sup>, no nos debe de asombrar que tal deshumanización y tal constreñimiento de los objetivos humanos responden, en última instancia, a la necesidad capitalista de procurar más altas ta



sas de plusvalía.

La "necesidad" capitalista invariablemente pone a los dueños -- del aparato productivo a la cumbre de la pirámide social, y hace que tanto el proletariado como la pequeña burguesía busquen el mejor método de imitación:

"...the members of each stratum accept as their -- ideal of decency the scheme of life in vogue in the next higher stratum, and bend their energies to -- live up to that ideal." 67

En términos generales, si los capitalistas pueden obtener el dinero lícitamente a través de la extracción de plusvalía (debido a sus mecanismos de control legalmente fundamentados), y si el proletariado puede obtener el dinero siendo víctima de la explotación (el proletariado empleado) o recurriendo a medidas desesperadas (el proletariado (el proletariado desempleado), es de reconocer que la pequeña-burguesía puede conseguir éste a través del ejercicio de su profesión (los profesionales) o a través del sueldo y de la corrupción administrativos (los empleados públicos). No se pretende aquí ni desarrollar todo un análisis de clase de quienes consiguen el dinero por cuales vías, ni aislar el uso de la corrupción a los miembros de la administración pública (ya que en realidad, como hemos visto, en -- cuanto a la utilidad relativa del empleo de la corrupción, se cree -- más importante su uso altoburgués en componer los instrumentos de -- control necesarios para la extracción de plusvalía). Sencillamente se pretende demostrar que el conseguir dinero representa la esencia de la vida humana bajo el capitalismo, y que por lo consiguiente, no es nada extraño que los funcionarios públicos y los ciudadanos privados trabajen ilícitamente para alcanzar, por vía de la corrupción, -- esta esencia.

Se postula que en el transcurso del desarrollo capitalista, desde el estadio manufacturero hasta el estadio monopolista, no sólo --

iban creciendo y concentrándose el capital y la producción, sino también iban en constante expansión la ideología del dinero, el empleo del dinero, y la utilidad del dinero, debido precisamente a la necesidad de la clase capitalista de vender sus diversos productos y retener su hegemonía. Al mismo tiempo, como resultado del avance técnico, iban perfeccionándose, ampliándose, y concentrándose los medios de comunicación masivos, portadores del mensaje de que el consumo y la vida se coinciden en sus bases. Tanto la ampliación del capital y de los medios de difusión, como la concentración de éstos, encuentran y encuentran su máxima expresión bajo el capitalismo monopolista.

Se deriva la manipulación ideológica bajo la época imperialista de la necesidad de disfrazar el interés particular detrás de los consorcios mundiales en el mito de que éstos sirven los intereses de todos; se realiza esta manipulación a través de los más avanzados medios de comunicación masiva, pertenecientes a los mismos capitalistas: a través de los anuncios, los periódicos, las revistas, el cine, la radio, la televisión, las novelas, la religión, y la educación; y se concentra en pocas manos capitalistas las armas de control ideológico a un ritmo correspondiente al de la concentración de capital.

El que duda de la expansión y concentración de la manipulación ideológica bajo el imperialismo, debe recurrir a la lectura de Alvin Toffler y Armand Mattelart.

En su libro Future Shock, Toffler explica hasta qué grado ha alcanzado la expansión de la infraestructura ideológica norteamericana, al señalar que:

"...today the average American adult is assaulted by a minimum of 560 advertising messages each day." 68

No es por nada que se lleva a cabo esta tremenda extensión de--

la ideología burguesa, al contrario: la imposición diaria de estos -- 560 anuncios<sup>69</sup> ejecuta la doble función de promover el mayor consumo- (la base de la reproducción del capital) y de divulgar el mito de que el hombre es lo que tiene (colocando al capitalista en la cúspide de la sociedad). Se expresa esta doble función en la actitud de jóvenes norteamericanas hacia lo que les parece fundamental encontrar en un hombre:

"Young girls in the United States, when asked what they regard as important about a boy, immediately list a car. Sixty-seven percent of those interviewed in a recent survey said a car is 'essential'..." 70

Si Toffler demuestra hasta qué nivel ha llegado la expansión del tipo monopolista de manipulación ideológica, es Armand Mattelart, en su obra La cultura como empresa multinacional, quien precisa la creciente concentración de los medios de difusión masivos que realizan esta manipulación. Mattelart señala el cambio abrupto recientemente efectuado en la estructura de poder de las industrias de cine<sup>71</sup>, de materiales pedagógicas, y de estaciones de televisión y de radioemisoras, un cambio que ha proveído a las empresas multinacionales con los instrumentos de control ideológico masivo que les son necesarios:

"El paso de un entretenimiento masivo hacia una educación masiva va a la par con un desplazamiento de los centros de elaboración de los mensajes hacia los fabricantes de las nuevas tecnologías...en 1969, la General Electric se asoció con el grupo editorial Time Life para fundar la General Learning Corp., que elabora materiales de educación...en 1970, la Litton -- vendió 69.2 millones de dólares en productos pedagógicos (el 44% de dicho importe fue directamente a escuelas, colegios y universidades)... en 1970, la General Electric controlaba en EE. UU. seis radioemisoras y tres estaciones de TV comerciales y era propietario de una cadena de TV por cable (G.E. Cablevisión Corp.). Su subsidiaria General Electric Broadcasting produce programas de TV y películas. Westinghouse es propietaria de 7 radioemisoras y 5 canales de TV." 72

Bajo el imperialismo, no es de sorprender que el monopolio -- ideológico se extiende a todos los países de la red capitalista, ya que sus dueños son, a la vez, los dueños de las empresas transnacionales. Para encubrir la internacionalización de la acumulación, no -- nos debe de asombrar que la Fundación Ford "está financiando proyectos relacionados con la comunicación masiva en India, Argentina, Brasil y Colombia"<sup>73</sup>; que en cuanto a los televisores en América Latina, "la entidad regional más importante es la American Broadcasting Corporation (ABC) a través de su organización LATINO (Latin American Television International Network Organization)", la cual tiene entre -- sus miembros 23 canales latinoamericanos de televisión<sup>74</sup>; que la -- S.I.P. (la Sociedad Interamericana de Prensa), el instrumento emplea do para desprestigiar internacionalmente a cualquier movimiento revolucionario latinoamericano, recibió un millón de dólares en 1970 de la Fundación Ford "para asistir al desarrollo de una prensa libre y responsable en América Latina", o que en la actualidad se exhibe el programa de televisión para niños, Sesame Street, en más de 60 paí-- ses.<sup>75</sup>

Se plantea que esta manipulación ideológica masiva --que encuen tra su máximo nivel de expresión en donde más consumo haya, entre -- las burguesías nacional e internacional --corresponde invariablemen te a la exigencia capitalista de vender sus productos y servicios, -- de extraer ganancias enormes, y de proteger su posición de domina-- ción. Se postula además que en cuanto a la población preconditiona da y capaz de consumir, los administradores públicos civiles y mili tares representan, mundialmente, un porcentaje considerable de la to talidad, y que siendo víctimas de la publicidad y propaganda masivas capitalistas, no representa ningún asombro el hecho de que buscan -- por medio de la corrupción el instrumento --el dinero-- que les per mitirá "ser alguien" en esta vida.

) Si son necesarias a la clase capitalista la protección estatal-

y la protección legal, no es menos necesaria para la extracción de plusvalía la protección ofrecida a través de la ideología de lucro personal. El dinero y el consumo proveen la base sobre la cual se permite la expansión y concentración del capital; tal vez por eso proveen a la corrupción burguesa con su más urgente y frenética condición de existencia.

##### 5. ¿Por qué crece la corrupción administrativa?

Hemos visto que todo tipo de corrupción administrativa, inclusive el tipo burgués, existe porque existen las condiciones necesarias para su realización. Si no existieran los funcionarios estatales, la legalidad, y la ideología de consumo burgueses, y si no existiera la relación capitalista, generadora de éstos, tampoco podría existir la corrupción capitalista.

Pero además de ver que bajo todos los modos de producción basados en la propiedad privada surgen las tres bases necesarias para efectuar la corrupción, hemos visto un cierto movimiento de tales bases. Teniendo presente el movimiento, podemos preguntar, ¿por qué se extiende la corrupción administrativa?

¿Por qué, al entrar aire dentro de un globo, se hincha el globo? ¿Por qué, cuando se pone fuego a una pila de papeles, se extiende el fuego? ¿Por qué, cuando un modo de producción basado en la propiedad privada encuentra una manera más eficiente para extender la explotación y concentrar la riqueza, crece la corrupción administrativa? Porque crecen todas las condiciones --el aire, el papel, la explotación-- necesarias para su expansión.

¿Por qué, al entrar aire en un globo ligeramente ponchado, crece el globo lentamente? ¿Por qué, cuando se enciende papeles parcialmente mojados, se extiende el fuego despaciamente? ¿Por qué, -

cuando se interpone la resistencia proletaria a la ampliación de la explotación capitalista, crece lentamente la corrupción burguesa? -- Porque la velocidad de expansión de cualquier objeto o fenómeno depende no sólo del desarrollo libre del aspecto dominante de su contradicción principal, sino también depende del ritmo y del tipo de desarrollo de su aspecto no dominante. Porque el ritmo de desarrollo de las causas externas que condicionan las bases internas de cada aspecto, determina, en última instancia, el ritmo de desarrollo de la contradicción principal.

Se postula que el crecimiento de la corrupción administrativa es el resultado directo del crecimiento de la explotación, ya que ésta provee la base sobre la cual se amplían las condiciones de existencia de aquélla; que la expansión de los instrumentos de opresión, que son las bases de la corrupción --la dominación estatal, el control legal, y la manipulación ideológica depende no sólo de la relación directa de la explotación, sino también de la relación inversa de resistencia que interponen los oprimidos sobre esta base; y que, debido a los límites de la creciente eficacia histórica en explotar a la población servil una progresión lógica y necesaria en el desenvolvimiento humano la corrupción administrativa encuentra su máxima contradicción y su solución históricas en la etapa del capitalismo monopolista.

Si es cierto que la sobreinflación de un globo finalmente hace que éste encuentre su máxima contradicción, explote, y desaparezca, no es menos cierto que la mayor explotación, proveedora de una corrupción más acelerada, también hallará su más alta contradicción, explotará, y desaparecerá.

## C. LA SUPERXPLORACION Y LA SUPERCORRUPCION

### 1. Advertencias

Se denomina 'supercorrupción' el tipo de corrupción administrativa burguesa encontrada en las economías dependientes de la red capitalista, en donde la explotación y pauperización del proletariado internacional alcanza su máximo nivel de expresión.<sup>76</sup> Se justifica el empleo del término al creer que las exigencias de las economías dominantes agudizan las contradicciones principales de las tres condiciones de existencia de la corrupción en las naciones dominadas, produciendo una mayor incidencia del fenómeno.

La naturaleza secreta e ilícita de la corrupción administrativa, factor decisivo en la inhabilidad de procurar indicadores precisos en cuanto a su menor o mayor florecimiento, hace sumamente peligrosa cualquier tendencia a especular sobre los varios grados de corrupción que pueden existir dentro del capitalismo monopolista. No sólo dificulta la elaboración de una teoría básica sobre la corrupción (quitando la base práctica requerida para desarrollar ésta), sino también tiende a obstaculizar cualquier intento de desenredar las apariencias de los niveles y manifestaciones de la corrupción, tanto en las economías industriales como en las dependientes. Sin embargo, empleando como fuentes, la lectura, la investigación directa, y la constante búsqueda en las razones por las cuales se producen cambios significativos en las condiciones de existencia de la corrupción, es posible extraer ciertas conclusiones prácticas y teóricas. Cabe señalar cinco líneas generales sobre las cuales las bases de la extracción de conclusiones en cuanto al grado de la corrupción se erigen.

En primer lugar, y de importancia principal en la comprensión de los grados que existen de la corrupción administrativa, hay que--

destacar la necesidad capitalista de reinvertir el capital acumulado. La mayor acumulación y la mayor concentración de capital, que llegan a ser los dos fines de toda persona bajo el modo capitalista de producción, se realizan fundamentalmente a través de mayores ganancias, las cuales dependen tanto de la tasa de plusvalía como de la cuota de ganancias extraídas. En la medida de que el capital tiene que -- reinvertirse -- para continuar alcanzando la esencia de la vida -- también tiene que buscar las mejores oportunidades disponibles para sacar las más altas tasas de ganancia y plusvalía posibles. En cuanto a la reinversión de los grandes capitales acumulados en las formaciones capitalistas desarrolladas, las economías dependientes ofrecen estas oportunidades.

Al encontrar un extensivo ejército industrial productor de ganancias masivas y de altas tasas de plusvalía absoluta, al poder dominar a unos gobiernos dependientes listos para subsidiar a los mismos obreros y campesinos brutalmente explotados, al hallar tremendas cantidades de materias primas baratas incorporables al proceso productivo, y al participar en un intercambio desigual que les favorece en todos aspectos, los capitalistas internacionales naturalmente descubren en las sociedades dependientes la infraestructura de superexplotación, el paraíso de plusvalía, que les proporciona las más altas ganancias que pueden encontrarse sobre la tierra.

No menos importante, el capital extranjero puede acaparar --por su tremendo tamaño, concentración y tecnología-- el sector de punta de los procesos de industrialización, en donde, debido a los factores arriba señalados, se extraen las ganancias deseadas (siempre cuando los capitalistas producen, tanto para un mercado externo amplísimo como para los mercados internacionales, víctimas de la fijación de precios monopólicos). Este acaparamiento por parte del capital internacional de las industrias dinámicas produce otra consecuencia no menos brutal y no menos importante en la explicación del gra-



**Falta página**

**N° 64 y 65**

centros de población (por ejemplo, el relacionar la intensidad de la corrupción por habitante inglés con la intensidad de la corrupción-- por habitante boliviano) sería de sumo interés y de gran utilidad en el entendimiento de las causas y de la solución del fenómeno; sin em bargo, debido a la naturaleza misma de la corrupción, cualquier in-- tento de cuantificar su intensidad está invariablemente predestinado a fracasar.

Al mismo tiempo que se duda de la posibilidad de concretar la - intensidad de la corrupción, se postula que dentro de cualquier po-- blación capitalista, la escala de la corrupción (la oportunidad para llevar más dinero a través de un acto corrupto) incrementa cada vez que se sube los escalones de la jerarquía administrativa, tanto en - cuanto a los funcionarios públicos como en cuanto a los ciudadanos-- privados que pactan con ellos. Cada ascenso administrativo ofrece - un mayor manejo de reclutamiento, personal, servicios, objetos físi-- cos, o fondos, y resulta ser una realidad no sólo en los países in-- dustrializados sino también en los países dependientes de la red ca-- pitalista.<sup>78</sup> Si para determinar el grado de corrupción en varios -- centros poblacionales resulta inútil recurrir a la búsqueda en la in-- tensidad, por ser un índice sumamente inmensurable, es de reconocer-- que tampoco resulta factible el empleo de la escala de la corrup-- - ción, ya que es una medida constante que no varía de país a país.

Se postula que sólo a través del examen nítido de tres indicadores cuantitativos estrechamente relacionados a la necesidad económi-- co-social de corromper, puede uno hablar de distintos grados de co-- rrupción o de la supercorrupción. En última instancia, la extensión de la corrupción, medible a través de la ampliación de las condicio-- nes de existencia del fenómeno y en función directa al grado de ex-- plotación, capitalización y distribución (consecuencias asimismo de-- las exigencias y desarrollo del sistema capitalista mundial), repre-- senta la única vía capaz de aportar unos lineamientos generales so--

bre el menor o mayor florecimiento del fenómeno.

Los tres índices que se cree más fundamentales<sup>79</sup> en la determinación del grado de corrupción en distintas sociedades son, precisamente, los siguientes:

a) El grado de acumulación y capitalización encontrado en la sociedad (su lugar y función dentro del desarrollo del sistema capitalista), que reduce o incrementa la necesidad de corromper para "ser alguien" dentro de la sociedad. Tiene una estrecha correspondencia con las oportunidades económicas existentes en un país para poder realizar ganancias en distintas esferas,<sup>80</sup> y es medible a través del estudio del consumo per capita.

b) El nivel de ingresos de los funcionarios públicos en la sociedad (incluyendo subsidios y seguro social). También es factor esencial en determinar la necesidad de corromper.

c) La intensidad de la inversión extranjera encontrada en la economía, la cual impulsa la superexplotación y la descapitalización, altera y agudiza las tres condiciones de existencia de la corrupción, y amplía las oportunidades y las necesidades de corromper.

Como se ve, estos tres factores concretos y medibles poseen una mayor utilidad en determinar la incidencia y el grado de la corrupción debido a una característica común a las tres, que representa el elemento decisivo y principal en la comprensión del grado del fenómeno: si no existiera una mayor necesidad de corromper, de "ser importante" en esta vida o de satisfacer los requerimientos de la clase capitalista, tampoco podría existir la mayor extensión de la corrupción administrativa.

Solamente haciendo un examen de las particularidades de estos tres índices en varias sociedades, teniendo siempre presente las razones por las cuales existe una menor o mayor necesidad de corromper en éstas, puede uno establecer las líneas generales exigidas para hablar

de la supercorrupción.

Las advertencias cuarta y quinta que hacen falta anotar en cuanto al entendimiento de los distintos niveles de corrupción son necesarias para no caer dentro de una esterilidad dogmática. Giran alrededor de recordar que además de las influencias directas que ejercen los tres índices señalados en impulsar la mayor incidencia de la corrupción, también existen distintos niveles de resistencia de los -- oprimidos, que modifican sustancialmente el libre desarrollo de tales índices; y de señalar que siempre existen factores imprevistos-- ajenos al funcionamiento inmediato de la corrupción que pueden actuar de alguna forma sobre éste. Cualquier conclusión o lineamiento general sobre el grado de la corrupción es siempre sujeto a las modificaciones que ejercen continuamente las causas externas sobre las bases de sus aspectos principal y no principal; conceder la eternidad o la verdad estricta a una hipótesis significa, en última instancia, negar la utilidad de la dialéctica como metodología de investigación.

En cuanto a la oposición que presentan las clases dominadas ante el libre desenvolvimiento de la base y de las condiciones de la corrupción, cabe señalar que opera a modificar tanto éstas como aquélla, y que depende de las particularidades de la articulación interior de la lucha de clases en la sociedad examinada. Las luchas sindicales, armadas, legales e ideológicas de quienes han tomado conciencia de su condición social explotada y manipulada, luchas a distintos niveles y efectuadas en todas las naciones capitalistas en mayor o mayor grado, no pueden alterar sino de modo esencial la base económica y las condiciones de existencia estatales, legales, e ideológicas de la corrupción.

En cuanto a los factores aparentemente ajenos al mayor o menor florecimiento de la corrupción, es de reconocer que pueden llegar a ser decisivos en una nación determinada en una época dada. La exis-

tencia de numerosos grupos indígenas de idioma, cultura, producción, y distribución distintos a los de los integrantes del gobierno nacional, o la persistencia de una explosión demográfica desenfrenada, representan circunstancias especiales que pueden propiciar una mayor incidencia de la corrupción.<sup>81</sup> La inmigración masiva desde una economía dependiente hacia una economía avanzada puede impulsar la mayor extensión de la corrupción en ésta (por ejemplo, el soborno de los aduaneros norteamericanos para permitir el paso de inmigrantes ilícitos); mientras que, inversamente, la inmigración desde una economía avanzada hacia una economía dependiente (el caso de la inmigración europea hacia Argentina), lleva consigo una mentalidad y una práctica más anti-corruptivas que las encontradas en ésta, y pueden motivar una disminución relativa en el empleo del fenómeno.

Si no hacemos caso de la importancia que tiene la necesidad económica en determinar el mayor o menor grado de la corrupción en una sociedad determinada; si no entendemos que el movimiento del capital se dirige hacia su mayor acumulación y concentración, a través de una mayor explotación; si no analizamos las formaciones según su lugar y función en el desarrollo del capitalismo como un modo de producción mundial; si no examinamos los indicadores capaces de precisar lo que se pretende al medir el grado de la corrupción; y si no encontramos el sendero que nos permite evitar la unilateralidad dogmática, tampoco podremos alcanzar correctamente las conclusiones buscadas sobre las razones por las cuales se produce una mayor práctica de la corrupción.

## 2. La dependencia

Las marcadas diferencias encontradas en las sociedades capitalistas que forman parte de la red dependiente dificultan y peligran la extracción de una concepción concreta sobre la menor o mayor inci

dencia de la corrupción en éstas. Sin embargo, no podemos desviar--nos, ni olvidar por un momento, que contienen estos países capitalistas un carácter común, esencial, y aún determinante de dependencia--que forja o influye directamente a todo el comportamiento económico, político y cultural. Son la dependencia, y el tipo de dependencia, los factores cruciales en determinar la corrupción, y el tipo de corrupción, en las sociedades atrasadas del sistema capitalista monopolista.

Es sumamente importante precisar la ubicación a través de la --cual se pretende denominar un país pobre "supercorrompido". Se cree que el enfoque correcto debe necesariamente de girar alrededor de --dos niveles de análisis: 1) las razones por las cuales se produce --una mayor incidencia de la corrupción en las sociedades dependientes que en las avanzadas, y 2) las razones por las cuales surgen distintos tipos de supercorrupción.

La actitud desarrollista de examinar el desenvolvimiento de las formaciones atrasadas como si éste dependiera de las mismas condiciones encontradas en los países clásicamente desarrollados (como si la inversión propiciara el avance económico) cae bajo una doble desilusión a la cual ya hemos aludido. Primero, conduce a la congelación-histórica, al negar las grandes diferencias sociales que se prestan en puntos geográficos muy distintos; segundo, demuestra una profunda falta de comprensión de las características intrínsecas al capitalismo. Niega que el capital tienda a su acumulación, reinversión, concentración y protección; niega que el monto más grande de capital --tenga mayor oportunidad para facilitar la obtención de éstas; y niega que la existencia de una clase capitalista exploradora implique, invariablemente, la existencia de otra clase descapitalizada explotada.

Cabe señalar, sin pretender saltar por encima de las particula--ridades históricas, que las naciones clásicamente desarrolladas bajo

el espíritu capitalista de laissez faire no tenían que atender a una demanda y a un mercado previamente formados; no tenían que producir para aquéllas, así perjudicando su propio consumo nacional; no tenían que vincular su desarrollo a los caprichos y exigencias de una clase capitalista internacional, defensora de la devaluación de la moneda nacional, promotora de una inflación nacional capaz de bajar los salarios reales de la clase obrera, protectora de la supresión del derecho de huelga, y campeona de la prostitución de los movimientos sindicales y agrarios; no tenían que someterse a la explotación foránea proveedora de materias primas y productos agrícolas esenciales para el avance de la sociedad foránea, y no tenían que atestiguar la existencia de presiones ajenas obstaculizadoras del paso de la extracción de una plusvalía absoluta a la de una plusvalía relativa. Estas naciones desarrolladas bajo la época de la libre empresa no tenían que padecer de un intercambio desigual desfavorable; no tenían que esperar represalias si no respondieran en la manera "adecuada" en las organizaciones regionales e internacionales, y no tenían que someterse dócilmente a la fuerza militar a la ocupación territorial por tropas extranjeras. Además, estas sociedades que actualmente forman parte de la red avanzada del sistema capitalista no tenían que ofrecer una fuerza de trabajo barata y extensiva al mundo; no tenían que caer dentro de un proceso de imitación de una sociedad previamente formada; no tenían que ceder paso ante una manipulación --- constitucional, electoral, o ideológica extrema; no tenían que depender del Estado como proveedor de la infraestructura de explotación, y no tenían motivo para no creer que la mayor eficiencia productiva, y el abaratamiento de artículos suntuarios para que cayeran éstos -- dentro de la esfera de circulación popular (efectuados a través del paso de la extracción de plusvalía absoluta a la de plusvalía relativa), no pudieran ofrecer los beneficios deseados de ganancias más voluminosas.

Es indispensable tener siempre presente que los países clásica-

mente desarrollados respondieron esencialmente a las exigencias de su propio desenvolvimiento, y no a las exigencias físicamente aseguradas y económicamente super impuestas por algún poderío foráneo. Este autodesarrollo económico, permisible por medio de un conjunto de condiciones concretas favorables a la expansión de las fuerzas productivas, sigue vigente, en gran medida, hoy, y por su mismo desarrollo histórico durante más de un siglo, ha llegado a emplear las mismas imposiciones arriba señaladas para aplastar en la actualidad cualquier intento de auto-determinación de las economías atrasadas del sistema capitalista.

El reconocimiento de la implantación imperialista de todas estas imposiciones, inauguradas y después institucionalizadas para -- asegurar el clima más propicio de inversión y de control mundial, -- representa la base en el entendimiento de la supercorrupción. Es esencial recordar que todos los elementos de dominación mencionados no existieron para frenar el libre desarrollo de las fuerzas productivas de las economías clásicas, y que la aparición histórica de estos elementos respondió a la necesidad del modo capitalista de producción de seguir acumulando y concentrando el finus ultimus de la vida, el capital, para entender sobre cuál base se erige el agotamiento de recursos físicos, humanos, militares, y financieros en -- las sociedades dependientes.

Se plantea que cada instrumento de control social que utilizan las sociedades industrializadas para reforzar su dominio sobre las naciones pobres sirve para propiciar una mayor incidencia de la corrupción en éstas, ya que directa o indirectamente, cada mecanismo -- sirve el fin de enriquecer las primeras y empobrecer las segundas, -- produciendo en estas últimas una mayor necesidad de buscar la obtención del dinero por cualesquiera que sean las vías. Si el capitalismo nos enseña que la obtención de dinero y la inmortalidad humana se coinciden irrevocablemente en sus bases, no nos debe de --



asombrar que en donde hayan menos posibilidades para conseguir el status pecuniario --en las sociedades marcadas por una gran escasez-- cualquier vía de obtención-- que naturalmente incluye la corrupción administrativa-- tome un nivel de importancia relativamente más alto.<sup>82</sup> Es fundamental recordar que el grado de poder adquisitivo depende de las oportunidades disponibles para su obtención.

Sin embargo, a pesar de la existencia de numerosos mecanismos de dominación internacional que sirven para reducir el nivel general de consumo y elevar la significancia de la obtención de dinero, tal reconocimiento general no puede conducir a la admisión de las exigencias concretas que hacen que forzosamente tienda a extenderse la corrupción en las economías dependientes. Cabe señalar en términos más estrictos --a través del estudio de la base y de las tres condiciones de existencia de la corrupción-- que la agudización de las contradicciones de la infraestructura de la corrupción es lo -- que provee su mayor incidencia.

El pilar fundamental de la dependencia económica bajo el estado monopolista se construye sobre la necesidad capitalista de extraer, a cualquier costo y por cualquier camino, unas ganancias cada vez más altas. En el terreno internacional, el hecho de que la mayor acumulación y la mayor concentración de capital favorecen decisivamente a los capitalistas de las economías industriales, significa que son los capitales de éstos los que determinan, en última instancia, las características de la economía mundial.

Son los capitales internacionales los que mayor instrumentos de control poseen en la búsqueda mundial de altas ganancias. Para el crecimiento y concentración de dichos capitales, lo fundamental gira alrededor de dejar abierto el clima más propicio de explotación.

"What matters to the business community, and to the business system as a whole, is that the option of -

foreign investment (and foreign trade) should remain available. For this to be meaningful, the business - system requires, as a minimum, that the political -- and economic principles of capitalism should prevail and that the door be fully open for foreign capital - at all times."

"What is needed, in other words, is the strength and persistence on the part of the more advanced nations to influence and control the politics and economics - of the less advanced nations." 83

El control político-económico que ejercen los países industria les sobre los países dependientes, para mantener intacto el ambien - te de inversión extranjera, se desprende bajo varias formas. Tanto el establecimiento de relaciones diplomáticas y económicas, la mani pulación de organismos regionales e internacionales, y la oferta de préstamos internacionales, como la venta de material bélico y, en - última instancia, la intervención militar, son instrumentos emplea - dos por las naciones ricas en contra de los intereses de los países pobres para mantener su control sobre el proceso productivo de és - tos. En América Latina, si examinamos detalladamente el papel que tenfan estos mecanismos de control en las transiciones de poder en - Cuba (de Batista a Castro), en Brasil (de Goulart a Branco), y en - Chile (de Allende a Pinochet), podemos atestiguar el alto grado de uso norteamericano de estos instrumentos en el interés de proteger - sus 10 000 millones de dólares de inversión en la región.<sup>84</sup>

Es de reconocer que la clausura o apoyo de una economía avanza da a una economía dependiente, y los varios grados de clausura y -- apoyo, dependen de la naturaleza del régimen en cuestión. Referen - te a tal aspecto, la forma de gobierno es lo que menos interesa a - los países industriales. Si las estructuras políticas son democrá - ticas o impuestas; si su forma de gobierno es liberal, monárquica, - o dictatorial; si el grupo en el poder se auto-proclama falangista, republicano, o socialista, no es de ningún interés profundo a los - países que controlan el sistema económico. Son más bien las reglas

nacionales que afectan la menor o mayor extracción de ganancias extranjeras las que determinan la postura imperialista en cuanto a la activación o de-activación de los elementos de control internacional señalados.

Si el régimen dependiente ofrece sus minerales de subsuelo a -- cualquier inversionista internacional, a precios reducidos; si provee una fuerza de trabajo barata y un ejército industrial de reserva extensivo; si retarda la organización auténtica de obreros y campesinos; si reduce los impuestos sobre las ganancias transnacionales; si permite una publicidad desenfrenada de consumo; si establece una infraestructura de caminos, transportes, electricidad, agua y comunicaciones necesaria para las distintas etapas de producción y distribución; si deja florecer la inflación como mecanismo de bajar el valor de los salarios obreros; si subsidia la parte alimenticia necesaria para reponer la fuerza de trabajo de la clase obrera; y sobre todo, si suprime el derecho de huelga y si reprime cualquier insurrección popular militarmente, tal régimen dependiente será reconocido diplomática y comercialmente en todas las partes del mundo; recipiente de enormes cantidades de préstamos, otorgados a través de agencias internacionales; integrante aclamado en los organismos internacionales; comprador favorecido de equipos militares de alto refinamiento técnico; receptor agradecido de la civilización occidental. Si, inversamente, el régimen dependiente interpone obstáculos a la libre obtención de ganancias extranjeras, puede esperar la reducción conveniente de ayuda militar y de préstamos internacionales; un desplazamiento relativo en su lugar de importancia en las organizaciones mundiales; el rompimiento de relaciones diplomático-económicas, o aún la intervención militar, por parte de las economías avanzadas. Estas son las reglas del funcionamiento de la fase monopolista del desenvolvimiento capitalista.

La imposición imperialista de las reglas del juego de la extrac

ción de ganancias da lugar a seis resultados inevitables. -Primero,- significa una facilidad de las economías dominantes para sacar ganancias en áreas paralelas a la inversión directa. Por medio de altos intereses bancarios, préstamos atados, la devaluación de la moneda nacional, y el intercambio desigual, se benefician plenamente los países capitalizados.<sup>85</sup>

Segundo, significa la intensificación imperialista en cuanto a la búsqueda del clima más propicio para su control e inversión. Si originariamente la adquisición de materias primas alrededor del mundo significaba esencialmente el engrandecimiento del cuerpo imperialista, es de reconocer que ahora constituye los dos pilares sin los cuales éste no puede sostenerse. La interdependencia económica ha llegado a tal extremo que en los Estados Unidos, el grado de dependencia de importaciones alcanza de 80% a 100% en 38 de 62 materiales industriales estratégicos, y alcanza al menos el 40% en 84% de tales materiales<sup>86</sup>; del volumen de las seis materias primas cruciales para la fabricación del motor de cualquier jet (esencial para mantener la supremacía militar norteamericana), el 88% cae bajo la forma de importaciones<sup>87</sup>; en todas las sociedades avanzadas, la carencia de petróleo ha encendido una serie de dislocaciones económicas que demuestra claramente el nivel de dependencia que tienen éstas ante la disponibilidad de los recursos naturales de las formaciones atrasadas.- El despertar de las sociedades atrasadas ante esta realidad modifica sensiblemente la actitud de las sociedades avanzadas en cuanto a la obtención de materias primas necesitadas para su incorporación en el proceso productivo: radicaliza la búsqueda frenética de la extracción de plusvalía e intensifica la aplicación de los esfuerzos de dominación mundial.

Tercero, la imposición de los reglamentos del juego imperialista por parte de las naciones industriales significa que éstas extraen de las economías dependientes unas ganancias sumamente altas. El si

guiente cuadro es ilustrativo del tipo y del grado de beneficio que obtienen los países avanzado- al implementar sus instrumentos de -- control mundial en la búsqueda del ambiente más favorable de explotación. Demuestra el ingreso de la inversión norteamericana directa transferido a tal nación, durante los 15 años comprendidos entre 1950 y 1965<sup>88</sup>:

TABLA 1  
(Billions of Dollars)

	Europe	Canada	Latin America	All Other Areas
Flow of Direct Investments From U.S. ----	\$ 8.1	6.8	\$3.8	\$5.2
Income on this Capital Transferred to U.S.	<u>5.5</u>	<u>5.9</u>	<u>11.3</u>	<u>14.3</u>
NET	+\$ 2.6	+ \$ .9	-\$7.5	- \$9.1

Mientras que en las áreas desarrolladas, la inversión norteamericana registraba baja, en las regiones dependientes rendía ganancias a un ritmo de casi el 300%, claro resultado de las condiciones favorables de inversión impuestas en estos países por la política coercitiva internacional.

Cuarto, la protección a la inversión monopolista encontrada en los países dependientes significa que los empresarios locales, reales o potenciales, estén forzados a buscar en áreas distintas a las de las industrias del sector de punta su fuente de acumulación y concentración de capital. Cerrada la vía más directa a la prosperidad personal, están conducidos éstos a recurrir no sólo a la extracción-

de una plusvalía absoluta en las industrias de resabio, sino también a la participación activa en otra alternativa que les queda: el enriquecimiento a través de la política y la corrupción política. Cada alternativa merece una atención especial.

En cuanto a la eliminación de la inversión de los capitalistas-locales en las industrias de alto nivel tecnológico, y a la pérdida-relativa de ganancias, Ruy Mauro Marini ha señalado que,

"Las clases dominantes locales tratan de resarcirse de esta pérdida aumentando el valor absoluto de la plusvalía creada por los trabajadores agrícolas o mineros, es decir, sometiéndolos a un proceso de su perexplotación." 89

Es sumamente importante hacer notar que solamente un puñado de altos capitalistas locales pueden entrar en el alto círculo de inversión necesario para participar en la producción efectuada en las industrias dinámicas; para poder compensar el volumen de ganancias extraídas así, la gran mayoría de los capitalistas locales tienen que buscar en las industrias de menor inversión de capital constante, y de mayor explotación directa, el medio de acumulación de capital. La plusvalía más absoluta, y la superexplotación más bruta, ocurre precisamente en las industrias agrícolas y mineras, en donde el aumento en la duración de la jornada y la reducción del salario real rinde los resultados buscados, a pesar de que las ganancias realizadas en éstas pueden ser mucho menores que las de las empresas dinámicas. La venta de productos manufacturados, químicos, eléctricos y electrónicos a precios que ascienden cada vez más según los caprichos y el control que ejercen los monopolistas mundiales, y la inestabilidad relativa de los precios de los productos tradicionales en el mercado mundial (de alimentos y materias primas), representa la contradicción sobre la cual los capitalistas locales tienden a explotar sin misericordia a sus propios habitantes.

En cuanto al enriquecimiento a través de la política y la co--

rrupción política, no debemos de tratarlo como un fenómeno de importancia marginal. Esta manera de conseguir el meollo de la vida, el dinero, es una alternativa rica en perspectivas por gran parte de la burguesía media y alta, que no logra competir con los capitales-extranjeros. Adherir al Estado en las economías dependientes muchas veces significa no sólo salarios altos y amplios feudos de corrupción, sino también prestigio y seguridad social. En su libro Comparative Political Corruption, James Scott planteó la magnitud del impacto que ejerce el gobierno en las sociedades dependientes, al precisar que

"Foremost among the structural factors that encourage corruption in new states is the tremendous relative importance of government in these nations as a source of goods, services, and employment."

"As an employer, the public sector in the new states of Africa and Asia represents the single most important source of status, wealth, prestige and security." 90

En el pequeño país africano de Dahomey, el sueldo de un mes y medio de trabajo de un diputado equivale al sueldo de 36 años de duro trabajo físico del campesino medio, y los gastos en la administración pública absorben el 60% de los ingresos internos del país.

91 Por su parte, Samuel Huntington ha notado que

"The prevalence of foreign business in a country in particular tends to promote corruption both because the foreigners have less scruples in violating the norms of the society and because their control of important avenues to economic well-being forces potential native entrepreneurs to attempt to make their fortunes through politics..." 92 --  
(subrayado mío)

Quinto, el control de la inversión extranjera alrededor del mundo permite que los inversionistas internacionales también utilicen la superexplotación como medio de abaratar su producción y dejar

**N-556**

a los funcionarios estatales consumir los productos elaborados.<sup>93</sup> Para asegurar sus ventas en el mercado local creado, estos empresarios mundiales cuentan con la intervención estatal. Tal intervención les ayuda no sólo en facilitar la superexplotación (a través de la inflación, el subsidio a los productores de plusvalía, la manipulación sindical, etc.), sino también en ampliar la base de consumo del nuevo mercado (a través de la extensión, subvención, e incremento salarial de la administración pública).<sup>94</sup> En realidad, como veremos, el florecimiento de la superexplotación bajo la fase monopolista implica el crecimiento del aparato burocrático-militar, y éste se convierte en mercado natural de los productos elaborados bajo este tipo de explotación.

Finalmente, la imposición imperialista de las reglas de juego de la extracción de plusvalía y la subordinación de las burguesías nacionales significa que la mayor separación entre la producción y la distribución agudiza en un grado mayor las contradicciones de la superestructura y de las condiciones de existencia de la corrupción administrativa. El acaparamiento de las vías más directas de acumulación y concentración de capital por parte de los empresarios mundiales naturalmente compele a los inversionistas locales a buscar en la política una fuente lícita o ilícita de compensación; naturalmente produce un mercado interno integrado en gran parte por funcionarios públicos potencialmente corrompibles, como resultado de la exigencia de la extracción de plusvalía por parte de las compañías multinacionales; y naturalmente incrementa el valor del empleo de la corrupción como vía para superar la escasez creada y encontrar el nexo de la vida. Pero además de los efectos directos que ejerce la inversión extranjera sobre la mayor frecuencia y utilidad de la corrupción en los países pobres, cabe señalar que la protección a la superexplotación influye dramáticamente sobre las tres condiciones sin las cuales no podría existir la venalidad administrativa. Es indispensable demostrar cómo la protección del régimen de superexplotación crea bases estatales, legales e ideológicas más extensivas sobre las cuales se construye la supercorrupción.



### 3. La supercorrupción

Para desorganizar políticamente a los obreros, mineros, y agricultores superexplotados, se requiere un gran esfuerzo militar-burocrático, un gran manipuleo legal, y fuertes campañas ideológico-demagógicas en las naciones dependientes. En el contexto dependiente de descapitalización, estos resultados del neo-colonialismo dan lugar a una corrupción extensiva.

En las economías dominadas, a nivel de diferencia de las economías dominantes, el Estado no sirve para proveer y proteger la infraestructura física y social de la explotación, sino sirve para -- proveer y proteger la infraestructura física y social de la superexplotación. Si no tenemos en cuenta que, las funciones del Estado dependiente varían sustancialmente de las del Estado imperialista, debido a que aquél se encarga de proteger tanto la explotación nacional como la explotación internacional del proletariado local, no podremos extender el punto de arranque por medio del cual se extiende la condición administrativa de la corrupción administrativa.

Se manifiesta el crecimiento del cuerpo burocrático-militar en los países dependientes a través de sus tareas intrínsecas y extrínsecas. Por un lado, se extiende la administración pública dependiente como resultado de las obligaciones que conlleva ésta, por -- las exigencias de la superexplotación. Por otro lado, crece la base administrativa dependiente a causa de las obligaciones que con-- trae ésta como consecuencia de los resultados de la mayor explota-- ción.

Servir a los fines de la superexplotación en las administraciones públicas de los países atrasados, significa llevar a cabo cuatro deberes, todos invariablemente exigidos por el capital internacional y todos conducentes al desplazamiento de un cuerpo adminis-- trativo, reducido por un cuerpo administrativo extensivo.

Primero, los representantes del Estado están obligados a proveer los fundamentos de la infraestructura social de explotación. - La falta de implementación del pago del salario mínimo, la no realización del pago de una compensación de desempleo, el subsidio alimenticio, el control sindical, y la manipulación o supresión del derecho de huelga son encargos esenciales del Estado dependiente para que éste ayude directamente a la clase capitalista local y mundial en su dominación de las relaciones sociales de producción. Hace falta un número cada vez mayor de funcionarios públicos empleados para responder a las crecientes demandas que imponen la acumulación y concentración de capital en los regímenes de superexplotación.

Segundo, los funcionarios del Estado tienen la obligación en las naciones dependientes, de convertir al Estado en el capitalista más grande del país, de forzar que éste provea la infraestructura física necesaria, para facilitar la superexplotación realizada en el sector privado. Al integrar tremendas cantidades de altos funcionarios, burócratas medianos, empleados inferiores y trabajadores a las nuevas empresas estatales y para-estatales, en las áreas de obras públicas, servicios, transportes y comunicaciones, y al nacionalizar o subsidiar ciertas industrias privadas de infraestructura física, el Estado no sólo sirve los fines de dominación capitalista (ya que se benefician casi exclusivamente las capas sociales altas y medias, y puesto que son los mismos funcionarios estatales, convertidos en defensores del status quo, quienes comparten el pastel de las ganancias obtenidas a través de las nacionalizaciones), sino también impulsa la autoexpansión del Estado y crea una base más amplia a través de la cual la corrupción administrativa puede practicarse.<sup>95</sup>

Tercero, como hemos visto en la sección anterior, el Estado se encarga en las naciones de fuerte inversión extranjera de subvencionar a los mismos administradores del Estado en las arenas de comida, ropa, vivienda, entretenimiento, servicio médico, medicina, de-

portes y seguridad social, para alzar el poder de compra de este sector al nivel del consumo de las manufacturas y de los productos eléctricos, electrónicos, y sintéticos ofrecidos a la venta por los capitalistas internacionales. (Como nos precisa Marini, en su estudio-La dialéctica de la dependencia, esta liberación de una parte del poder adquisitivo de las capas medias administrativas, funciona en estrecha relación con el abaratamiento de las mercancías señaladas a través de la compresión salarial de la clase trabajadora.<sup>96)</sup>

Referente a este aspecto, cabe señalar que la ampliación del poder de compra del aparato burocrático-militar, y del mismo aparato burocrático-militar, responden concretamente a los requerimientos -- del capital internacional de acaparar unas ganancias más altas. Este hecho constituye una razón suficiente al Estado dependiente, para que actúe dentro de los límites de una estricta conformidad, ante -- las posibles amenazas de los países avanzados de imponer los juegos-coercitivos de dominación internacional.

Cuarto, los integrantes del Estado contraen la obligación, por ser miembros de una administración pública dependiente, de proveer -- la cobertura legal e ideológica necesaria, para llenar el hondo abismo creado entre los dos aspectos de todas las contradicciones económicas, políticas, y sociales encontradas en la sociedad. Volveremos sobre este tema más adelante; sólo se quiere plantear aquí, que el -- crecimiento del conjunto de ejecutores legales y de difusionistas-demagógicos responde, una vez más, a los requerimientos de la super-explotación, al tener que manipular y disfrazar ésta, y hace incrementar la base cuantitativa de la administración pública dependiente, sedienta para subir la escalera de status que permite el dinero llevado a través de la corrupción.

Los cuatro deberes encargados a todo Estado dependiente por el capitalismo mundial trabajan entre sí, se complementan, sirven para los fines de la esencia capitalista, de extraer voluminosas cantida-

des de ganancias, hacen que crezca el aparato de funcionarios públicos, y extienden la cantidad de actores pasivos y activos potencialmente involucrados en la corrupción. Pero además de estas funciones inherentes, exigidas a todo régimen dependiente, cabe mencionar que se incrementa la condición de existencia estatal de la corrupción -- también debido a las consecuencias ajenas al funcionamiento directo de la acumulación y concentración de capital. Debido al subdesarrollo en que se encuentran los países dependientes, crece el Estado -- también como resultado del bajo nivel técnico de éste y como resultado de la necesidad de tratar directamente con las manifestaciones -- violentas que afligen a las sociedades.

Confunden muchos politólogos liberales la distinción entre el grado de cultura y el grado de dependencia. Según tales autores, la extensión de la corrupción a través del reclutamiento de personal por lealtad, amiguismo, y nepotismo en los países pobres, corresponde no al bajo nivel técnico de los puestos, sino al bajo nivel general de la cultura en cuestión.<sup>97</sup> Es cierto que el reclutamiento de personal administrativo en las economías dependientes se erige más sobre la base de lealtad, nepotismo, y amiguismo que en las economías industriales, y que, por lo consiguiente, tiende a extenderse este tipo de abuso de autoridad administrativo más en las primeras que en las segundas. Pero no es menos cierto que es un juicio imperialista muy apriorístico, el que relaciona en términos morales el empleo del nepotismo con estadios inferiores de cultura: falta toda noción y voluntad para conocer las razones por las cuales se divide el capitalismo en naciones pobres y naciones ricas.

El tipo de reclutamiento de personal administrativo, naturalmente depende del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. En una burocracia capitalista avanzada, altamente tecnificada, hace falta saber manejar unas máquinas y computadoras de alta complejidad tecnológica, mientras que en países pobres conviene más

recurrir al empleo extensivo de una fuerza de trabajo barata, tanto para quedar dentro del presupuesto nacional y aliviar una situación peligrosa de alto desempleo, como para minar la base de descontento de un grupo educado, potencialmente consciente, y asegurar la estabilidad política del régimen. Debido a la naturaleza menos técnica de la administración pública en las sociedades dependientes, tales administraciones tienden no a la incorporación de máquinas más complejas para cumplir los requerimientos administrativos exigidos, sino a la incorporación de mayores cantidades de brazos leales para resolver las tareas administrativas. El subdesarrollo burocrático da lugar no sólo a la ampliación del uso de una forma directa de la corrupción administrativa (el abuso de autoridad a través de un sistema de reclutamiento de personal basado menos en el mérito y más = en el amiguismo y el nepotismo), sino también a la extensión horizontal de un cuerpo administrativo, que provee más oportunidades para el florecimiento de la corrupción.

La otra función que tienen que desempeñar los regímenes dependientes al permitir e impulsar la superexplotación, una función necesaria pero poco compatible con los objetivos humanos de cualquier sociedad, surge de la necesidad de aplastar físicamente a cualquier segmento de la población que intenta poner en jaque el libre funcionamiento de la acumulación y concentración de capital. En las economías dependientes, el ritmo de la expansión del cuerpo militar-policíaco y el ritmo de la extracción de plusvalía trabajan en estrecha conexión.

El que duda que existe más necesidad de recurrir a la represión física en los países más necesitados debe de estudiar con el cuidado debido la siguiente tabla, que refleja la ligazón que existe entre la pobreza y la violencia.

TABLA 2

PER CAPITA GNP AND VIOLENT CONFLICTS, 1958-1965

<u>Economic Group</u>	<u>Number of Countries</u>	<u>Number with Conflicts</u>	<u>Per Cent of Total-Countries Affected</u>	<u>Number of Conflicts in Group</u>	<u>Rate Rate of All Nations in Group</u>
Very Poor (Under \$100)	38	32	87%	72	1.9
Poor (\$100-\$249)	32	22	69	41	1.3
Middle Income (\$250-\$749)	37	18	48	40	1.1
Rich (Above \$750)	27	10	37	10	.4
TOTAL	134	82	61%	164	1.2

FUENTE: U.S. Department of Defense y Scott Reid, The Future of the World Bank (Washington D. C., International Bank for -- Reconstruction and Development, 1965). pp. 64-70. Citado por Samuel P. Huntington, Political Order in Changin So cieties, p. 40.

La tasa de violencia en las naciones sumamente pobres casi quin tuplica la de las naciones ricas, y aún en los países pobres y de in gresos medios, la incidencia de conflictos violentos supera en tres veces la de los países ricos. Por su parte, Robert MacNamara señala que "...en la última década ocurrieron 184 convulsiones sociales gra ves de las cuales apenas tres en países ricos..."<sup>99</sup> Pueden haber - - fuerzas militares de mayor tamaño en las sociedades avanzadas (debi do a sus obligaciones de represión internacional), pero de ninguna - manera pueden éstas comparar con la cantidad de administradores de - la represión por habitante especfficamente necesitada en los países - pobres para aplastar a los grupos locales de oposición, que podrían - poner en jaque la acumulación capitalista. Las grandes diferencias - entre el régimen de explotación y el régimen de superexplotación, en tre la satisfacción de las necesidades biológicas y la no satisfac - ción de ellas, entre la protesta política y la insurrección armada,-

entre la preocupación por las necesidades creadas y la ocupación de terrenos, proveen a los Estados dependientes una necesidad más urgente de ampliar la base de sus fuerzas represivas que en los países ricos. Estos nuevos representantes y defensores del Estado son todos fuentes de una mayor extensión de la corrupción.

La mayor práctica de reclutamiento de personal administrativo por medio del nepotismo y amiguismo (resultado del subdesarrollo tecnológico del Estado) y la mayor incidencia de la violencia en las economías dependientes (resultado de la falta de responsabilidad social que ofrece el sistema económico, e impulsor de la impermanencia política) producen un tercer fenómeno que no amplía la base administrativa de la corrupción, pero que sí extiende el uso de la venalidad. Se refiere a la práctica común en las sociedades dependientes atribuida a la administración pública de enriquecerse -- mientras pueda, con anticipación a la caída inevitable del régimen en el poder.

Como consecuencia de la superexplotación, de la recurrencia necesaria a la violencia, y del abuso de autoridad, son fenómenos frecuentes en las economías dependientes, la inestabilidad política relativa y la existencia de una burocracia levemente establecida. -- Por lo consiguiente, los administradores del Estado maniobran a corto plazo para proveer lo indispensable para ellos, sus familias, y sus amigos a largo plazo, tanto por la vía lícita como por la ilícita.

"It is not easy for a man who has risen from poverty to eminence and riches in a few years, as many African leaders have done, to feel confident that the present affluence will continue." 98

Esta impermanencia burocrática también incrementa la incidencia de la corrupción.

Es indispensable enfatizar a la presente altura de exposición un punto de cardinal importancia. Se ha demostrado que, debido a -

las exigencias y los resultados de la superexplotación, el Estado de pendiente redobla sus esfuerzos para responder a las necesidades nuevamente creadas, extiende su cuerpo administrativo, y crea nuevas bases por medio de las cuales se practica la corrupción.

No se ha pretendido afirmar que la proporción entre los funcio-  
narios públicos y los ciudadanos privados en las economías dependien-  
tes supera la proporción encontrada en las economías avanzadas, ni -  
que, por lo consiguiente, por esta sola razón, ocurre una mayor inci-  
dencia de la corrupción en aquéllas que en éstas. Tal tipo de afir-  
mación plantearía graves problemas en el momento de comprobación, ya  
que no se dudaría si en los países avanzados, debido a nuevos encar-  
gos del Estado en distintas clases de servicios y seguridades nacio-  
nales, y en la organización, dominación, y represión internacional,-  
la proporción no pasara la de los países pobres. La aserción de que  
la superexplotación causa una base administrativa por habitante numé-  
ricamente mayor en las naciones dependientes que en las naciones in-  
dustriales carece de pruebas sistemáticas, a pesar del valor del te-  
ma como un trabajo de investigación.<sup>99</sup> Sencillamente se ha deseado-  
demostrar que la superexplotación impulsa sensiblemente la amplia-  
ción del sector público en las áreas mencionadas, y que en las socie-  
dades dependientes, marcadas por un contexto de gran escasez económi  
ca, tal impulso resulta fatal y determinante cuando se refiere a la-  
incidencia de la corrupción. Si los países avanzados pueden permiti-  
rse el lujo de cumplir una parte de sus leyes anti-corrruptivas, es  
de reconocer que el "ser alguien" en esta vida en las economías de-  
pendientes resulta más difícil debido a la falta de caminos económi-  
cos abiertos; para poder imitar con alguna credibilidad a la burgue-  
sía internacional, hace falta poner en operación todas las vías, ofi  
ciales y corruptas, que tienen a su disposición. En el contexto de-  
descapitalización y escasez existente en todas las naciones orpimi-  
das, cada ampliación del aparato estatal significa, inevitablemente,  
una extensión, tanto en la realización de la corrupción misma, como  
en la fuerte tentación de participar en ella.



La expansión administrativa en los países pobres, realizada dentro de un contexto de escasez económica, y- resultado de las exigencias de la superexplotación, sirve para elevar notablemente el nivel de la incidencia de la corrupción en dicha parte del mundo. Pero solamente agregada a las dos otras condiciones de existencia de la venalidad administrativa, puede ésta alcanzar sus más amplias dimensiones y afirmar su plena forma. La supercorrupción no existiría si no hubiera un Estado capitalista defensor de la superexplotación, pero- tampoco podría existir si no hubiera la dinámica especial de la legalidad y de la ideología de lucro personal encontrada en las econo- -mías dependientes. Las tres condiciones se unen para formar la base completa de existencia de la supercorrupción capitalista; si no se - toma en cuenta las tres, significa dejar en las tinieblas importan- -tes fuentes de comprensión.

La dialéctica de la ejecución-no ejecución de la legalidad promulgada en el nombre del interés social en las economías dependien- -tes trabaja en estricta correlación con las funciones relegadas a -- los gobiernos de éstas, para promover y proteger las relaciones so- -ciales de superexplotación. Si el Estado dependiente acepta las funciones de proveer la infraestructura física y social de superexplota- -ción, de subir los sueldos administrativos al nivel de consumo de artículos suntuarios innecesarios, y de derrocar militarmente a grupos de población opuestos a las dos funciones arriba señaladas --debido- a que si no acepta compromete su supervivencia y pone en moción los- instrumentos represivos de dominación internacionales de reconocer - que la interpretación burguesa de la legalidad burguesa sirve para - estructurar en los términos más favorables estas funciones. Cabe señalar tres maneras en que el uso de la legalidad en los países po- -bres contribuye a la mayor incidencia de la corrupción.

En primer lugar, como consecuencia del gran número de incon- -gruencias y contradicciones que se reflejan en la intensidad de la - lucha efectuada entre los dos aspectos de las distintas exigencias -

de la superexplotación, crecen tanto el número de administradores le gales (potencialmente corruptos) necesarios para poner en arreglo - las repercusiones de los antagonismos, como el número de nuevas le-- yes (potencialmente rompibles) surgidas de las nuevas necesidades ca pitalistas. Al surgir cualquier conjunto nuevo de leyes, surgen tam-- bién personas, grupos, clases o capas sociales perjudicados que ven-- en el empleo de la corrupción el instrumento de superación.

Entre las naciones avanzadas, en donde no existe la superexplo-- tación de la fuerza de trabajo local, y las naciones dependientes, - en donde gran parte de los principios, constituciones, y códigos le-- gales son copias de los de los países clásicamente desarrollados, -- ocurre una diferencia notable en cuanto a la magnitud del abismo que separa la promulgación legal de la aplicación legal. Debido a las - particularidades del desarrollo capitalista y a la internacionaliza-- ción de la acumulación, las primeras disfrutaban de condiciones que -- dan lugar a una mayor coherencia, efectividad, y credibilidad legal-- que en las segundas. Mientras que en términos relativos, las socie-- dades ricas pueden permitirse el lujo de gozar una sindicalización - más auténtica, una libertad de palabra más libre, una seguridad so-- cial más cumplidora, una representatividad política más abierta, el-- pago más extensivo de un salario mínimo más alto, y el uso más fre-- cuente del derecho de huelga, las sociedades dependientes solamente-- cuentan con unos documentos legales formalmente transmitidos según - las exigencias del capitalismo de la era de la libre empresa, docu-- mentos que, en su gran mayoría, no corresponden ni en lo más mínimo-- a los requerimientos de la superexplotación. Naturalmente, los meca-- nismos de control, la intensidad del empleo de éstos, y los disfru-- ces legales necesarios bajo un régimen monopolista de superexplota-- ción no se relacionan exactamente con los necesarios bajo un régi-- men de libre empresa, y naturalmente, debido a las mayores contradic-- ciones encontradas en el primero, mayor tienen que ser las fuerzas - legales empleadas para aparentemente resolver las contradicciones a-

través de la interpretación y manipulación legal.

En segundo lugar, además de extender el tamaño de una administración legal potencialmente corrupta y el cuerpo de leyes posiblemente superables a través de la corrupción, se extiende la venalidad burocrática en los países atrasados como reflejo de la necesidad de encubrir los elementos de dominación social a cualquier costo, sean cuales sean los métodos. El soborno, la extorsión, la colusión, y el abuso de autoridad comprenden un grupo de mecanismos sumamente útiles a los dueños y defensores del proceso productivo cuando los esfuerzos emprendidos para torcer la letra de la ley producen resultados ineficaces. Si en las sociedades avanzadas resulta común la utilización de la corrupción como vía de mantener intactos los instrumentos sociales de dominación, al fallar la vía lícita, se plantea que en las sociedades dependientes, marcadas por contradicciones aún mayores, es todavía más frecuente esta práctica.

Finalmente, en cuanto a las leyes en las economías dependientes--específicamente prohibitivas de los distintos tipos de corrupción, es importante reconocer que debido al reclutamiento de personal por medio del nepotismo y favoritismo --consecuencia general del subdesarrollo-- son mezquinos los intentos de cumplir estas leyes en contra de los intereses de parientes y amigos. Esta realidad eleva sustancialmente el nivel de importancia de la obtención de un cargo público, ya que además del salario oficial, el funcionario puede esperar cobrar un alto sueldo inoficial por medio del dinero que ofrece la protección estatal a su comportamiento corrupto. Además, significa que en cualquier sociedad pobre sumergida en la escasez --en donde solamente el poder adquisitivo sirve para subir los escalones de la jerarquía social-- es común no sólo que se aprovechen tanto el particular como el funcionario de las ventajas ofrecidas a través de las posibilidades de corrupción existentes en un puesto público, sino también que se aprovechen de las mismas facilidades de corromper que ofrece el sistema para comprar ilícitamente los feudos de corrupción inherentes

al mismo puesto público; es decir, para comprar el puesto público. - En su ensayo "New States and the Concept of Corruption", Colin Leys- ha escrito que

"The incentive to corrupt whatever official purposes public institutions are agreed to have is especially great in conditions of extreme inequality and considerable absolute poverty. The benefits of holding an office--any office--are relatively enormous; by comparison the penalties for attempting to obtain -- one by bribery are fairly modest, in relation to the low standard of living of the would-be office holder..."

100

Se postula que en las sociedades dependientes, marcadas por la escasez económica y por la inhabilidad de cumplir sus reglamentos -- anti-corrupivos, la corrupción tiende no sólo a extenderse, sino -- tiende también a regenerarse y, en casos extremos, a institucionalizarse.

Además de la extensión de la corrupción en las sociedades dependientes a través de la ampliación estatal, la necesidad de componer o superar los instrumentos legales de dominación, y la incapacidad de ejecutar las leyes anti-corrupivas establecidas, se incrementa la incidencia del fenómeno también a través de una ideología estatal e industrial de consumo y de cobertura.

La función ideológica primordial de todo Estado dependiente gira alrededor de encubrir los elementos de superexplotación con un -- mantel multi-compuesto de arreglos, engaños, y apariencias; su función secundaria consiste en disfrazar la ineffectividad de las estructuras políticas, defender la capacidad del consumo capitalista como vía de satisfacer las necesidades humanas, y encubrir su propio encubrimiento ideológico.

Cabe señalar que el encubrimiento ideológico estatal dentro del sistema capitalista surge de la necesidad de enmascarar la inhabilidad del propio sistema de entregar los bienes y permitir las liberta

des prometidos. Si el capitalismo fuera capaz de cumplir estas dos - tareas mundialmente exigidas, no existiría la necesidad de convencer a los ciudadanos del mundo de que los bienes y las libertades son suficientes, abundantes, o venideros en el futuro inmediato. Es de reconocer que la ideología capitalista es un instrumento de dominación-internacionalmente empleado y difundido; pero también es de hacer notar que su grado de uso y de divulgación obra en estricta relación -- con la capacidad de los países integrantes del sistema capitalista de transmitir los bienes y las libertades señalados a su población nacional.

Mientras que existe una mayor credibilidad en cuanto al funcionamiento del capitalismo y liberalismo en las economías avanzadas, debido a los mayores rendimientos económicos y políticos que ha podido -- ofrecer el nivel de desarrollo, es importante tener en cuenta que en las economías dependientes, marcadas por un grado de desarrollo inferior, frutos económicos inferiores, libertades políticas inferiores, - y una credibilidad mucho inferior, toma un nivel de insignificancia - superior el uso de la manipulación ideológica estatal. Si la abundancia imperialista tiene que recurrir a la difusión de la propaganda sutil, como medio de aseguramiento, no debe ser motivo de sorpresa que la escasez dependiente tiene que recurrir al uso de una demagogia desnuda y masiva, como elemento de llenar el gran abismo existente entre la promulgación oficial de los objetivos de la sociedad y la ejecución real de los mecanismos de la dominación capitalista.

La mayor necesidad e intensidad de la difusión de demagogia en las formaciones atrasadas generan dos repercusiones atadas al grado de la incidencia de la corrupción. Tanto en la preparación como en el cumplimiento de reuniones oficiales masivas, radiodifusiones oficiales impuestas, entregas de material oficial, desayunos, comidas, y cenas oficiales ilustrativos, presentaciones públicas "espontáneas", - y mensajes oficiales sobre el "mejoramiento" político económico, se -

requiere un gran cuerpo de escritores y difusionistas oficiales, todos ellos potencialmente expuestos a las tentaciones que ofrece la corrupción; y tanto en la publicidad oficial como en la defensa del consumo capitalista, el Estado dependiente permite que florezca una meta de la vida que puede ser resuelta por medio de la corrupción.

Esta última admisión sirve como punto de partida para comprender el papel ideológico que juega el sector privado en hacer crecer la corrupción administrativa en los países dependientes. Mientras -- que menos desarrollada es la ideología de consumo en las sociedades dependientes que en las avanzadas, más es el impacto que ésta produce sobre la extensión de la corrupción.

La mayor utilización de la ideología de consumo en los países pobres ocurre dentro de los sectores vinculados al poder adquisitivo suficiente como para comprar los aparatos y las publicaciones de propaganda masiva (televisores, radios, revistas, libros, periódicos, etc.), o sea, dentro de una burguesía y pequeña burguesía considerablemente reducidas, al compararlas con las de los países ricos. A -- primera vista se podría pensar que a base de esta diferencia debe de existir una mayor incidencia de la corrupción en las sociedades avanzadas que en las dependientes; pero las cosas se dan de otra manera. Precisamente por ser naciones avanzadas y atrasadas, las primeras poseen tremendas facilidades y oportunidades en las esferas económicas, para poder consumir a través de dinero lícitamente obtenido, mientras que las limitaciones que impone la dependencia en dichas esferas económicas, hacen que las segundas busquen adicionalmente la obtención ilícita de dinero como medio de alcanzar el nivel de consumo deseado. En las economías pobres, en donde se exige la imitación de la burguesía internacional y en donde la esperanza de consumir supera sustancialmente la posibilidad de consumir<sup>101</sup>, la influencia que ejercen los portadores multinacionales de la ideología de consumo -- eleva sensiblemente el nivel de la necesidad de corromper, y por lo consiguiente, el nivel mismo de la incidencia de la corrupción administrativa.

Hasta esta altura, se ha planteado que las exigencias de la superexplotación impulsan una ampliación estatal (para promover una infraestructura física y social de explotación; para proveer a los capitalistas internacionales con un mercado adicional; para apaciguar el peligro que ofrece el desempleo; para asegurar la estabilidad del régimen; para defender la superexplotación militar, legal, e ideológicamente), una extensión del número de leyes existentes para estructurar la dominación, un incremento en el uso de los distintos tipos de corrupción para dar la apariencia de legalidad a la ilegalidad, - un aumento en la inhabilidad gubernamental de ejecutar sus leyes anti-corruptivas, un crecimiento en la demagogia oficial, y un avance incalculable en la difusión de la ideología de consumo, todos conductos --en las naciones pobres-- a la supercorrupción. Pero no se ha examinado con la rigurosidad requerida lo que da lugar a la existencia de distintos tipos de supercorrupción en las economías dependientes.

Se plantea que la supercorrupción alcanza su mayor grado de expresión y su plena madurez en las formaciones sociales atrasadas donde mayor inversión extranjera haya habido: en las sociedades de mayor desarrollo industrial. Solamente estas economías han sido víctimas no sólo de una gran explotación agrícola y minera, sino también de una creciente explotación industrial.

Si el consumo per capita y el nivel salarial de los funcionarios públicos representan dos medidas generales que indican la necesidad media para que distintos países capitalistas empleen a distintos grados la corrupción administrativa como vía de conseguir el finis ultimus de la vida, el dinero, es de subrayar que el indicador más preciso dentro de las sociedades que forman parte de la red dependiente recae sobre el nivel de inversión extranjera encontrado en éstas. En las sociedades marcadas por un contexto de escasez económica e infiltradas por un alto nivel de inversión extranjera, pueden

subir, en términos relativos, ligeramente, el ingreso per capita y - el sueldo administrativo (factores que podrían superar la necesidad de corromper, si existieran en sociedades avanzadas), pero, inversamente, tienden a agudizarse a un ritmo galopante todas las contradicciones administrativas, legales, e ideológicas que impulsan un mayor grado de supercorrupción.

En su estudio Political Order in Changing Societies, Samuel - - Huntington examinó la relación existente entre la corrupción y la modernización. Se creyó haber descubierto que la intensidad de la modernización crea las condiciones propicias para el mayor empleo de la corrupción, y utilizó como ejemplos Inglaterra en los siglos XVIII y XIX y los Estados Unidos en el siglo XIX. En estos países, precisó Huntington, el impacto de la revolución industrial produjo una mayor incidencia de la corrupción, al conducir a un conflicto entre -- las normas de dos sistemas de valor distintos.<sup>102</sup> Después, comparó la corrupción en los países señalados con la de los países pobres en vías de modernización. El politólogo norteamericano concluyó que:

"Corruption may be more prevalent in some cultures than in others but in most cultures it seems to be more prevalent during the most intense phases of modernization." 103

Las fallas metodológicas de Huntington (a pesar de que su conclusión parece tener vigencia) resultan de su falta de entendimiento de las exigencias del desarrollo del sistema capitalista. El autor nos haría pensar 1) que el tipo de proceso de modernización de los países actualmente avanzados tiene una estrecha correlación con el tipo de proceso de modernización hoy encaminado por los países del tercer mundo; 2) que cualquier país pobre es capaz de alcanzar el nivel de desarrollo de los países avanzados, y 3) que es sencillamente la "modernización", y no la inversión extranjera ni el régimen de explotación que implica ésta, lo que da origen a la ampliación de



la corrupción. Huntington no recurre, en ningún momento, al estudio del desarrollo desigual y combinado que caracteriza estas sociedades y que le serviría de fuente esencial en la explicación del "conflicto de valores".

Desde que hemos examinado anteriormente la superficialidad de las tres suposiciones indicadas, se cree necesario analizarlas detalladamente. Simplemente cabe señalar dos corolarios al respecto. -- Primero, es importante subrayar que en la medida en que los países clásicamente desarrollados iban superando la escasez contextual encontrada en sus sociedades (debido en gran parte a "la desvalorización de los alimentos y la posibilidad de redistribuir internamente parte del excedente sustraído a las naciones dependientes"<sup>104</sup>), estos países pudieron superar por etapas sucesivas la necesidad de tener que corromper como medida de subir la escalera social. ¿Existen las mismas oportunidades para superar esta necesidad en los países actualmente en "vías de modernización"? Si tenemos en cuenta las exigencias y las armas ideológicas, políticas, financieras, comerciales, y militares de los capitales nacionales e internacionales, no podemos sino contestar con una respuesta decididamente negativa.

Segundo, se cree significativo indicar en términos constructivos la realidad y la irrealidad de la tesis de Huntington. Parece sumamente defendible el planteamiento huntingtoniano de que la modernización produce un mayor nivel de corrupción administrativa, pero no parece admisible tal postulado en los términos que Huntington ofrece. El proceso de modernización efectuado en los países pobres no sólo significa una crisis en valores. Significa, además, el desplazamiento del centro hegemónico nacional por uno internacional; la introducción de montos masivos de inversiones y finanzas extranjeras; la necesidad de responder a todos los requerimientos exigidos a un régimen de superexplotación, y el fortalecimiento de las funciones administrativas, militares, legales, e ideológicas del Estado, -

todos conducentes a una mayor extensión de la corrupción.

No debe causar sorpresa el hecho de que el mayor grado del "proceso de modernización" produzca un mayor grado de supercorrupción. - Si nos fijamos en la diferencia entre los elementos prácticos de dominación que pide y exige la fuerte inversión industrial extranjera, necesaria para "modernizar" los países subdesarrollados, en contraste con los elementos menores, tanto en número como en nivel de desarrollo, necesarios en los países de menor inversión extranjera, podemos hallar diferencias notables en el grado de desarrollo de las condiciones de existencia de la corrupción. En las economías dependientes caracterizadas por una menor inversión extranjera, por un grado inferior de industrialización, y por un gran predominio agrícola, no hace falta desarrollar una administración pública tan fuerte como en las economías dependientes industriales (existe menos intervención estatal debido al tipo de explotación); proteger la riqueza no producida o el capital no acumulado; promover tanto la ideología de consumo (hay menos para consumir y menos consumidores); manipular sindicatos que apenas existen; promover legislación obrera (sobre el salario mínimo, compensación, condiciones de trabajo, etc.); encubrir -- tanto los instrumentos legales e ideológicos de dominación; subsidiar la base alimenticia de la clase obrera, o crear una más amplia administración pública consumidora de los bienes producidos. Mientras que en los países dependientes agrícolas estos elementos de control social apenas existen o existen a un grado inferior, en los países dependientes industriales de fuerte inversión extranjera, forman la base de la extracción de mayores ganancias capitalistas, y tienden a alzar el nivel de supercorrupción e inclusive a institucionalizarla.

Si es cierto que, debido a su desarrollo histórico, el proceso de industrialización de los países avanzados ofreció los elementos - que permitieron una superación de gran parte de la necesidad de co--

romper, no es menos cierto que al erigirse las nuevas exigencias de la estructura económico-política internacional sobre las bases de -- control, coerción, y continuidad, tal camino queda necesariamente -- bloqueado en cuanto a las posibilidades existentes para hacer lo mismo en las sociedades atrasadas actualmente. Los países dependientes están destinadas no sólo a sufrir de una superexplotación desmesurada, mientras que no rompen con el modo de producción capitalista, sino además a padecer, como resultado de éste, en distintos grados, - las manifestaciones y las consecuencias de la supercorrupción.

NOTAS

1. Ni Marx ni Engels negaba el hecho de que en el paso de un modo de producción a otro, quedan resquicios económicos y superestructurales del uno en el otro. Aquí no se quiere afirmar dogmáticamente que la corrupción administrativa no puede existir bajo el modo de producción socialista, desde que sabemos que en realidad existe en todo el orbe socialista, de menor o mayor intensidad y extensión. Se quiere enfatizar solamente que la corrupción existente en los países socialistas es esencialmente el resultado de 1) la mentalidad burguesa todavía existente, y 2) la falta de una base material suficientemente desarrollada como para satisfacer las necesidades del corruptor potencial.

2. Mao Tse-Tung, "Sobre la contradicción" en Obras escogidas de Mao Tse-Tung, t. I, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1972, - p. 336.

3. En la corrupción administrativa voluntaria, los dos partidos pactan para asegurar sus beneficios particulares concretos; en la corrupción administrativa involuntaria (por ejemplo, cuando un funcionario extorsiona a un particular indebidamente), el funcionario busca sacar todo el beneficio posible, y el particular hace lo mismo, - al buscar el camino para entregar lo menos posible a un representante del Estado respaldado por la ley.

4. Alatas, op. cit., p. 15.

5. F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular, p. 555.

6. Ibid.

7. No se niega aquí que la superestructura actúa, a su vez, sobre la base, ni que, en un momento histórico dado, un aspecto superestructural puede ser el elemento decisivo en el cambio de un modo de producción a otro.

8. V.I. Lenin, El Estado y revolución, Moscú, Editorial Progreso, 1970, p. 28.

9. Ibid., p. 7.

10. Carlos Marx, "El dieciocho brumario de Luis Bonaparte" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular, p. 128.

11. Lenin, op. cit., p. 28.

12. La explicación más completa de Engels señala: "Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es,

por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase - económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios de la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el Estado antiguo era, ante todo, el Estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el Estado feudal era el órgano de que se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno Estado representativo es el instrumento de que sirve el - capital para explotar el trabajo asalariado." Engels, op. cit., p. - 607.

13. F. Engels, "Del socialismo utópico al socialismo científico" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular, p. 446.

14. F. Engels, "Ludvig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular, p. 648.

15. Citado por Marcuse, op. cit., p. 285.

16. Varios, Socialist Thought. A Documentary History, Albert Fried y Ronald Sanders, eds., New York, Doubleday and Company, Inc., 1964, p. 235.

17. Veremos más adelante que el cumplimiento o no cumplimiento de las leyes promulgadas para frenar la corrupción trabaja en estricta relación al lugar y función del país dentro de la red capitalista mundial. Bajo el capitalismo, la administración pública imperialista disfruta de una base material mayor que la de la administración pública dependiente. Por lo consiguiente, la necesidad de sobornar o extorsionar se reduce en los países avanzados, y éstos pueden disfrutar del lujo de ejecutar algunas leyes anti-corrupivas. Por otro lado, en los países subdesarrollados, una administración pública relativamente más pobre significa que el dinero llevado a través de un acto corrupto tome otro nivel de importancia, y puede ser vital, como un medio de apoyo para el régimen en el poder, que el gobierno les permita a sus funcionarios la oportunidad de corromper de senfrenadamente. Las condiciones hacen que el no cumplimiento de las leyes anti-corrupivas sea un apoyo fuerte al gobierno y sistema económico existentes.

18. Citado por Carlos Marx, Capital. A Critique of Political Economy, Samuel Moore y Edward Aveling, trads., t. I, New York, Random House, Inc., 1906, p. 148.

19. Ernest Mandel, La teoría leninista de la organización, Serie Popular, México, Ediciones Era, 1971, pp. 12-13.

20. La necesidad de difundir la superestructura ideológico a un

ritmo acelerado correspondía a la aceleración de producción y concentración económica. En los modos esclavista, feudal y capitalista de producción, el énfasis en el tipo de consumo variaba según la existencia de nuevas formas. Mientras que bajo el sistema esclavista se medía el consumo en términos del número de esclavos adueñados productores del exceso de bienes disponibles, y bajo el feudalismo se medía el consumo en términos de exceso económico, extensión territorial, y ociosidad, bajo el capitalismo se medía y se mide el consumo a través del consumo conspicuo y el status que provee la mayor cantidad de dinero o capital. C. Wright Mills apoyaba la tesis de consumo conspicuo de Thorstein Veblen, al precisar que 'when -- one's group was compact and all its members intimately known, -- either leisure or consumption served to demonstrate one's wealth. -- But when one moved among wider circles of urban strangers, it became necessary to advertise one's wealth. Conspicuous consumption was -- then needed as a means of ordinary decency.' C. Wright Mills, en la "Introducción" de Thorstein Veblen, The Theory of the Leisure -- Class, New York, The New American Library, 1953, p. XIII.

21. Frank Hyneman Knight escribió en su obra The Ethics of -- Competition and Other Essays (London, George Allen & Unwin Ltd., -- 1951, p. 46) que "in organizing its value scale, the economic order does far more than select and compare wants for exchangeable goods and services: its activity extends to the formation and radical -- transformation, if not to the outright creation, of the wants -- themselves; they as well as the means of their gratification are -- largely product- of the system." Marx había escrito que "nuestras necesidades y nuestros goces tienen su fuente en la sociedad y los medimos, consiguientemente, por ella, y no por los objetos con que los satisfacemos." Carlos Marx, "Trabajo asalariado y capital" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular, p. 82.

22. "It is necessary for the oppressors to approach the people in order, via subjugation, to keep them passive. This approximation, however, does not involve being with the people, or require true -- communication. It is accomplished by the oppressors' depositing -- myths indispensable to the preservation of the status quo..." -- Freire, loc. cit.

23. Ibid.

24. Citado por Marx, Capital, p. 148.

25. Véase la siguiente cita en el texto.

26. Marcuse, op. cit., p. 278.

27. Herbert Marcuse, One-Dimensional Man: Studies in the -- Ideology of Advanced Industrial Society, Boston, Beacon Press, 1964, p. 50.

28. Ibid., p. 79.

29. El capital y el capitalismo surgieron porque las nuevas relaciones de producción demostraron una capacidad más alta para crear y concentrar la propiedad; si la etapa capitalista manufacturera no hubiera sido más eficiente, en este sentido, que el modo artesanal de producción feudal, aquélla no habría surgido. Tampoco habría podido subir al poder político la burguesía.

30. Marx precisó que: "The prelude of the (English) Revolution - that laid the foundation of the capitalist mode of production, was -- played in the last third of the 15th, and the first decade of the - - 16th century. A mass of free proletarians was hurled on the labour-- market by the breaking-up of the bands of feudal retainers..." Marx, Capital, p. 789. La abolición del peonaje feudal y la confiscación - de tierras eran las dos condiciones sin las cuales no pudo funcionar el capitalismo. Hacía falta tanto la oferta extensiva de fuerza de trabajo como la acumulación de capital en pocas manos: "The spoliation of the church's property, the fraudulent alienation of the state - - domains, the robbery of the common lands, the usurpation of feudal -- and clan property, and its transformation into modern private property under circumstances of reckless terrorism, were just so many idyllic methods of primitive accumulation. They conquered the field for capi talistic agriculture, made the soil part and parcel of capital, and - created for the town industries the necessary supply of a "free" and - outlawed proletariat." Ibid., p. 805.

Además de señalar estos métodos de acumulación primitiva de capi tal en la sociedad de Inglaterra, generalmente reconocido de haber si do el primer país capitalista, Marx indicó otras vías de acumulación primitiva efectuadas por los varios poderes europeos de la época: - - "The discovery of gold and silver in America, the extirpation, en-- slavement and entombment in mines of the aboriginal population, the - beginning of the conquest and looting of the East Indies, the turning of Africa into a warren for the commercial hunting of blackskins, -- signalled the rosy dawn of the era of capitalist production, these - idyllic proceedings are the chief momenta of primitive accumulation." Ibid., p. 823.

31. Es imprescindible tener presente que el grado de explotación no tiene nada que ver con el monto de capital constante invertido en los medios de producción. Es imposible crear plusvalía sin el traba jo, o sea, sin la inversión capitalista en la fuerza de trabajo prole taria; la plusvalía extraída por los capitalistas se mide por medio - del cociente del valor del objeto en el mercado y del capital incorpo rado en la fuerza de trabajo que produce el objeto. Marx aclaró la = confusión entre el grado de explotación y la tasa de ganancia capita lista empleando el siguiente ejemplo: (We assume)...that the value of the product = £410 const. + £90 var. + £90 surpl., and that the capi-

tal advanced = £500. Since the surplus-value = £90, and the advanced capital = £500, we should, according to the usual way of reckoning, get as the rate of surplus value (generally confounded with rate of profits) 18%, a rate so low as possibly to cause a pleasant surprise...but in truth, the rate of surplus-value is not equal to  $s/c$  or  $s/(c+v)$  but to  $s/v$ : thus it is not  $90/500$  but  $90/90$  or 100%, which is -- more than five times the apparent degree of exploitation." Marx, Capital, p. 242.

32. "The labourer...constantly produces material, objective -- wealth, but in the form of capital, of an alien power that dominates and exploits him; and the capitalist as constantly produces labour -- power, but in the form of a subjective source of wealth, separated -- from the objects in and by which it can alone be realised; in short -- he produces the labourer, but as a wage-labourer. This incessant -- reproduction, this perpetuation of the labourer, is the sine qua non of capitalist production." Marx, Capital, p. 625

33. Marx, Capital, p. 558.

34. Fred J. Cook, en su estudio The Corrupted Land: The Social - Morality of Modern America, New York, The MacMillan Company, 1966, p. 70) escribió que "corporations exist to do business, to make the -- largest possible profit, and to expect them to have morals or ethics -- is much like endowing a robot with human emotions"; por su parte, en Future Shock (London, Pan Books Ltd., 1971, p. 399), Alvin Toffler -- señaló que "in the West, the basic criterion for filtering out -- certain technical innovations and applying others remains economic -- profitability."

35. Marx, Capital, p. 363

36. Citado por Marx, Capital, p. 834.

37. Los medios de trabajo son factores decisivos en determinar -- las diferencias entre los varios modos de producción y las varias etapas dentro de éstos. Marx señaló que: "It is not the articles made, -- but how they are made, and by what instruments, that enables us to -- distinguish different economical epochs". Marx, Capital, p. 200. Además concretó que: "In manufacture, the revolution in the mode of -- production begins with the labour-power, in modern industry it begins with the instruments of labour." Ibid., p. 405.

38. "The mass of social wealth, overflowing with the advance of accumulation, and transformable into additional capital, thrusts -- itself frantically into old branches of production, whose market -- suddenly expands, or into newly formed branches, such as railways, &c., the need for which grows out of the development of the old ones. In -- all such cases, there must be the possibility of throwing great -- masses of men suddenly on the decisive points without injury to the -- scale of production in other spheres. Overpopulation supplies these



masses. The course characteristic of modern industry,... of periods of average activity, production at high pressure, crisis and stagnation, depends on the constant formation, the greater or less absorption, and the reformation of the industrial reserve army of surplus population." Marx, Capital, p. 694.

39. "If...a certain degree of accumulation of capital appears as a condition of the specifically capitalist mode of production, the latter causes conversely an accelerated accumulation of capital." -- Marx, Capital, p. 685.

40. En su estudio Introducción a la teoría económica marxista, - Serie Popular, México, Ediciones Era, 1973, p. 54, Ernest Mandel indicó que "...los que poseen capitales pueden continuar acumulándolos; quienes no los poseen, prácticamente no pueden adquirirlos." Ratificó su tesis a través de una exposición de la concentración realizada: "En la mayor parte de los países capitalistas, el 1%, el 2%, el 2.5%, el 3.5% o el 5% de los habitantes poseen el 40%, el 50% o el 60% de la riqueza privada del país, el resto de la cual está distribuida entre otro 20% o 25% de la población. La primera categoría de propietarios constituye la gran burguesía; la segunda categoría, es la burguesía media y la pequeña burguesía. Y todos los que están fuera de estas categorías no poseen prácticamente nada más que bienes de consumo..." p. 53.

Marx había expuesto que "capital grows in one place to a huge mass in a single hand, because it has in another place been lost by many". Marx, Capital, p. 686

41. Mandel, Introducción..., p. 52.

42. "Capitalist production,...under its aspect of a continuous - connected process, of a process of reproduction, produces not only -- commodities, not only surplus-value, but it also produces and reproduction, produces not only commodities, not only surplus-value, but - it also produces and reproduces the capitalist relation; on the one side the capitalist, on the other the wage-labourer." Marx, Capital, p. 633.

43. Engels, "Del socialismo utópico...", p. 444.

44. Mandel, Introducción..., p. 111.

45. Martha Harnecker, en Los conceptos elementales del materialismo histórico, décimo octava edición, México, Siglo XXI, 1973, p. 122, ha señalado que lo que determina el tipo de Estado "es la estructura económica sobre la cual el Estado se erige en superestructura política."

46. Marx, Capital, p. 627.

47. V.I. Lenin, "Acerca del infantilismo 'izquierdista' y del espíritu pequeñoburgués" en V.I. Lenin. Obras escogidas, t. II, Moscú, Editorial Progreso, p. 467.

48. Freire, op. cit., p. 149.

49. En su estudio El imperialismo, fase superior del capitalismo, Lenin también mostró la necesidad capitalista de controlar a las masas trabajadoras. Además especificó el medio de manipulación más común bajo el capitalismo monopolista: "La obtención de elevadas ganancias monopolistas por los capitalistas de una de tantas ramas de la industria, de uno de tantos países, etc., les brinda la posibilidad económica de sobornar a ciertos sectores obreros, y... a una minoría bastante considerable de estos últimos, atrayéndolos al lado de la burguesía de dicha rama o de dicha nación, contra todos los demás." Citado por Miranda, op. cit., p. 128.

50. Citado por Miranda, op. cit., pp. 130-131.

51. Lenin, El Estado y la revolución, p. 28.

52. Huntington, op. cit., pp. 61-62

53. Ibid., p. 62.

54. Fred J. Cook ha desenmascarado una gran serie de mecanismos encontrados en la estructura del sistema de impuestos que favorecen la mayor concentración de capital en los Estados Unidos. Apuntó la inclinación legal hacia el beneficio de los ricos en los términos siguientes: "For these favored citizens of the Republic, all kinds of tax-escape hatches have been written into law and are maintained - - there as most precious American free-enterprise heritages. There is the 27 1/2 per cent oil depletion allowance, a bounteous device - - that helps to keep many a millionaire from paying any taxes at all; there is the foundation tax dodge (and there's nothing like a good-family foundation to take care of one's old age or to send the son to college with tax-free dollars); there is the capital gains tax, - which assures the man who makes a couple of million wheeling and - - dealing in the stock market that he won't have to pay more than 25 - per cent on his windfall; there are the special stock options by - - which management rewards itself with a can't-lose, capital gains - - proposition that mulcts both its own stockholders and the rest of -- the taxpaying public; and then, finally, gloriously, rapturously, -- there is the expense account, the corporate slush-fund that enables the manipulators of the new breed to live high on the hog, with -- girls, parties, yachts, hunting safaris --all of it tax-free, all of it at the expense of the rest of us." Cook, op. cit., pp. 123-124.- En 1962, hubo un millonario norteamericano, con ganancias anuales de 28 millones de dólares, quien no pagó ni un solo centavo en impuestos. Véase la p. 134 del libro de Cook.

55. La superestructura electoral varía considerablemente de - - país a país, dependiendo de la forma de gobierno y de los intereses específicos en juego, pero se postula que bajo todas las formas de - gobierno capitalistas se tiene que dar la apariencia de libertad - -

electoral al mismo tiempo que se tiene que controlar, de alguna forma, los resultados de las elecciones.

56. Estos mecanismos de control se hallan en menor o mayor grado en todos los países capitalistas.

57. "In 1961, the Business Review sent out detailed carefully - prepared questionnaires to a broad cross section of American business men. Some 1700 executives, about 45 per cent of them from top-level management, responded to the questions in what is probably the most-authoritative and probing analysis of the business psyche that has - been made in recent years."

"Taking away those who "don't know", we have the startling - - finding that four out of five executives giving an opinion affirm -- the presence in their industry of practices which are generally - - accepted and are also unethical!"

"More than 50 per cent of the executives participating in the - survey described the "one practice in their industry they would most like to see eliminated." Here condensed, are some of the answers:"

"An insurance executive decried "seeking preferential treatment through lavish entertaining." The manager of a consumer-services -- company struck at "kickbacks to purchasing department employees." -- The personnel director of a Western manufacturing firm: "the idea -- that industry should have a few women employees on the payroll for - the entertainment of prospective customers." A financial counsel: - "payoffs to government officials." The secretary of a construction - firm: "price-rigging between supplier and contractor." The vicpresident of a company making industrial products: "the payment of large-gifts to employees of other companies, customers, or competitors - - for 'favors' or information." Many struck at misleading advertising-claims, and the top executive of a mass-communications firm decried-"deliberate distortion of facts." Cook op. cit., pp. 73-75.

58. Es una fantasía burguesa pretender que se puede emplear una contradicción secundaria de la legalidad para resolver su contradicción principal. El aspecto dominante y el aspecto no dominante de - la contradicción principal de la corrupción administrativa burguesa - son aspectos que revisten la forma de lucha efectuada entre los dos - aspectos de la legalidad, pero en ninguna forma podemos pensar que - el aspecto dominante de una contradicción secundaria de una base interna del fenómeno puede resolver su mayor contradicción.

59. M. McMullan, "Corruption in the Public Services of British Colonies and Ex-Colonies in West Africa" en Political Corruption: -- Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New -- York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, pp. 320-321.

60. El consumo del poder político está plenamente documentado.

John Gilmer Speed describió la compra de votos efectuada en Nueva -- York en las elecciones de 1904: "As one very practical man remarked: "it goes like this: a dollar for a negro, a dollar and a half for a -- adago, and two dollars for an American." At the last election (1904) money was plentiful. I am told, and it is safe to say, that - - - \$300,000 was spent in addition to the \$ 124,000 for workers, or a to -- tal of \$424,000. If that much was distributed among the voters, it -- is quite safe to say that \$150,000 more was given out to the leaders and captains, and "knocked down" by them. Adding this in, the grand total spent on election day by the two parties amounts to \$574,000"- John Gilmer Speed, "The Purchase of Votes in New York City" en - - Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. -- Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 424.

Hace más de un cuarto de siglo, Hart Stilwell estimó que más de \$300,000 dólares eran necesarios para asegurar la elección gubernamental en el estado de Texas: "At least \$100,000 is necessary to -- make even a modest race for governor in Texas. It is generally - - agreed that a minimum of \$300,000 is necessary to assure election. - Obviously, few candidates not backed by oil have a chance." Hart -- Stilwell, "Texas: Owned By Oil and Interlocking Directorates" en -- Our Sovereign State, Robert S. Allen, ed., New York, The Vanguard -- Press, Inc., 1949, p. 320.

Se cree que todo país capitalista tiene mecanismos de control - similares que permiten la compra o la influencia del poder político- por medio de los dueños de capital.

61. Marx, Capital, p. 149.

62. Veblen, op. cit., p. 151.

63. Cook, op. cit., p. 332.

64. Marcuse, Reason and Revolution, p. 279.

65. John B. Monteiro, Corruption: Control of Maladministration, Bombay, P. C. Manaktala and Sons Private Ltd., 1966, p. 23.

66. Marcuse, Reason and Revolution, p. 279.

67. Veblen, op. cit., p. 70.

68. Toffler, op. cit., p. 157.

69. Estimación sumamente conservadora. Víctor M. Bernal Sehagún, en Anatomía de la publicidad en México. Monopolios, enajenación y -- desperdicio, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 171, nos in -- forma que: "Según cálculos realizados en los Estados Unidos, se esti -- maba que (en 1962) "cada norteamericano se ve expuesto diariamente a mil seiscientos mensajes publicitarios, de manera directa" de los -- cuales sólo puede recordar, sin ayuda, 20 ó 30, quedando los demás -

sumergidos en su mente, hasta formar parte, dicen los psicólogos, de su mundo interior. Las estimaciones de doce años después hacen llegar el número de esos mensajes cotidianos a cinco o seis mil, con el mismo promedio de recordación." (subrayado mío)

70. Toffler, op. cit., p. 84.

71. Véase Armand Mattelart, La cultura como empresa multinacional, México, Ediciones Era, 1974, p. 75.

72. Ibid., pp. 66-67.

73. Ibid., p. 96.

74. Ibid., p. 108.

75. Ibid., p. 110 y p. 85.

76. Para una mayor discusión de la superexplotación encontrada en los países oprimidos, véase el capítulo cuatro, sección tres.

77. Ruy Mauro Marini escribe que "la oferta mundial de alimentos, que América Latina contribuye a crear, y que alcanza su auge en la segunda mitad del siglo XIX, será un elemento decisivo para que los países industriales confíen al comercio exterior la atención de sus necesidades de medios de subsistencia". Ruy Mauro Marini, Dialéctica de la dependencia, México, Ediciones Era, 1973, pp. 26-27. El mismo Marini (p. 24) señala para qué sirvió este subsidio alimenticio, al precisar que "responde a las exigencias que plantea en los países industriales el paso a la producción de plusvalía relativa." El paso a la plusvalía relativa planteó nuevas bases para la disminución de la extensión de la corrupción.

78. Eso no significa que dos funcionarios del mismo puesto en dos sociedades distintas llevarán la misma cantidad de dinero en una transacción corrupta. Quizás el parlamentario inglés puede llevar más dinero a través de un acto corrupto que puede llevar el parlamentario boliviano en diez transacciones (ya que las cantidades involucradas naturalmente depende de la riqueza de la administración pública y del país en general), pero no existe certeza alguna de que el uno o el otro actuará así.

79. De ninguna manera pueden considerarse únicos. Son esenciales porque se relacionan estrechamente con las necesidades de corromper en una sociedad dada. De importancia secundaria se puede incluir el nivel de ingresos de las capas sociales que tiene el conocimiento de cómo beneficiarse por medio de las transacciones corruptas; el nivel de la manipulación de la ideología del consumo creado; la extensión por habitante de la administración pública; la cuantía de leyes mal ejecutadas o no ejecutadas (a favor de los intereses dominantes), y la cuantía de leyes en general (que siempre perjudican los intereses de algún sector o clase y convierten a éste en un actor potencial en la corrupción).

80. Si el funcionario público y el ciudadano privado tuvieran todas sus necesidades económicas, emocionales, intelectuales, artísticas, etc., satisfechas, no tendrían que recurrir a la corrupción como un medio de satisfacerlas. En última instancia, entonces los actos corruptos que cometen dependen de la habilidad del sistema económico en su funcionamiento de satisfacer estas necesidades. Se destaca el sistema capitalista, precisamente, tanto en la esfera de la satisfacción de las necesidades primarias como en la esfera de la satisfacción de las necesidades "espirituales", como un sistema rotundamente incapaz de satisfacer las necesidades más esenciales del ser humano.

En cuanto al nivel de oportunidades económicas que existen en distintos países capitalistas, que determina, en gran parte, la incidencia del uso de la corrupción como vía de conseguir el dinero, Samuel Huntington ha escrito que "In most forms corruption involves an exchange of political action for economic wealth. The particular forms that will be prevalent in a society depend upon the ease of access to one as against the other. In a society with multiple opportunities for the accumulation of wealth and few positions of political power, the dominant pattern will be the use of the former to achieve the latter. In the United States, wealth has no more commonly been a road to political influence than political office has been a road to wealth...in modernizing countries, the reverse situation is usually the case..." Huntington, op. cit., p. 66.

81. Las diferencias étnico-lingüísticas hacen dificultosa la tarea de integración nacional y dan riendas libres a los funcionarios nacionales para que extorsionen injustamente a una población servil, analfabeta, y desconocedora de las leyes existentes; la explosión demográfica hace que aumenten los funcionarios militares y civiles empleados para reprimir, física y legalmente, a nuevos grupos de población ajenos al proceso productivo (así ampliando la condición administrativa de la corrupción).

82. "Given the predominance of governmental activity in the new states, and the corresponding low level of activity in the private sectors, clients with demands unsatisfied by the mandatory pricing system of the government bureaucracy are likely to have fewer nonofficial alternatives open to them than would be the case in the more developed states...the benefit from a (corrupt) transaction in an underdeveloped country is relatively greater, and thus the transaction becomes more important." Tilman, "Black Market Bureaucracy", pp. 62-63.

83. Harry Magdoff, The Age of Imperialism. The Economics of U.S. Foreign Policy, New York, Monthly Review Press, 1969, pp. 20-21.

84. Edwin Lieuwen (U.S. Policy in Latin America, Frederick A. Praeger, New York, 1965, pp. v-vi), citado por Octavio Ianni, escribió que: "La inversión privada y de corporaciones de los Estados Unidos en América Latina es de más o menos 10 000 millones de dólares, es decir, mayor que en cualquier otra parte del mundo." Octavio Ianni, Imperialismo y cultura de la violencia en América Latina,

ción, Claudio Colombani y José Thiago Cintra, trads., México, Siglo XXI, 1972, p. 118.

85. "...la presencia creciente del capital extranjero en el financiamiento, la comercialización e incluso en la producción de los países dependientes, así como en los servicios básicos actúa en el sentido de transferir parte de las ganancias allí obtenidas hacia los países industriales..." Marini, op. cit., pp. 89-90.

86. Lo demuestra en términos lúcidos Harry Magdoff, op. cit., p. 50:

"CLASSIFICATION OF STRATEGIC INDUSTRIAL MATERIALS BY DEGREE OF DEPENDENCE ON IMPORTS

Number of Materials	Ratio of Imports to New Supply (Percent)
38	80 - 100
6	60 - 79
8	40 - 59
3	20 - 39
7	LESS THAN 20
<u>62</u>	

SOURCE: Percy W. Bidwell, Raw Materials, New York,

87. Ibid., pp. 61-62.

88. Véase Magdoff, The Age of Imperialism, p. 198.

89. Ruy Mauro Marini, Subdesarrollo y revolución, quinta edición, México, Siglo XXI, 1974, p. 8.

90. James C. Scott, Comparative Political Corruption, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, Inc., 1972, p. 12.

91. René Dumont informa que: "A deputy works months out of the year, and receives 120,000 to 165,000 francs a month all the year round. In six months of salary, or one and a half months of work, he earns as much as the average peasant in thirty-six years, a whole lifetime of hard labour." Sigue su relato al señalar que "...personnel expenses alone absorb 60 per cent of the internal income in Dahomey." René Dumont, "Remuneration Levels and Corruption in French-Speaking Africa" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 455 y p. 453.

92. Huntington, op. cit., pp. 66-67.

93. Nos lleva a una parte central de la tesis de Marini. En su ensayo La dialéctica de la dependencia, p. 65, dicho autor afirmó que "...a una determinada altura del proceso (en las economías dependientes en vías de desarrollo)...la oferta industrial coincide a grandes rasgos con la demanda existente, constituida por la esfera alta de circulación. Surge entonces la necesidad de generalizar el consumo de manufacturas, lo que corresponde a aquel momento en que, en la economía clásica, los bienes suntuarios debieron convertirse en bienes de consumo popular. Ello da lugar a dos tipos de -

a grandes rasgos con la demanda existente, constituida por la esfera alta de circulación. Surge entonces la necesidad de generalizar el consumo de manufacturas, lo que corresponde a aquel momento en que, en la economía clásica, los bienes suntuarios debieron convertirse en bienes de consumo popular. Ello da lugar a dos tipos de generalizar el consumo de manufacturas, lo que corresponde a aquel momento en el que, en la economía clásica, los bienes suntuarios debieron convertirse en bienes de consumo popular. Ello da lugar a dos tipos de adaptaciones en la economía industrial dependiente: la ampliación del consumo de las capas medias, que para aumentar la productividad de trabajo, condición sine qua non para abaratar las mercancías." (subrayado mío).

94. Marini ha escrito al respecto que "...al concentrarse de manera significativa en las ramas productoras de bienes suntuarios, el desarrollo tecnológico acabaría por plantear graves problemas de realización. El recurso utilizado para solucionarlos ha sido el de hacer intervenir al Estado (a través de la ampliación del aparato burocrático, de las subvenciones a los productores y del financiamiento al consumo suntuario), así como a la inflación, con el propósito de transferir poder de compra de la esfera baja a la esfera de la circulación..." Marini, La dialéctica de la dependencia, p. 73.

95. "La necesidad del sistema de movilizar los recursos financieros y de ponerlos al alcance de los capitalistas sigue, naturalmente, en pie. Lo que cambia es la magnitud de los recursos, las fuentes de los mismos, los medios para captarlos y trasladarlos de una áreas a otras, su destino específico, la naturaleza de los intermediarios y aun la importancia relativa de cada uno de ellos. En los países subdesarrollados en particular ante la imposibilidad de que la banca privada y en general la empresa privada sean por sí solas un vehículo capaz de encauzar los recursos disponibles para el desarrollo, el Estado emerge como el factor destinado a suplirlas, a corregir sus fallas, a estimularlas y complementarlas, e incluso a tomar a su cargo la producción en ciertas ramas y a explotar directamente a centenares de miles de trabajadores." Alonso Aguilar Monteverde, "La oligarquía" en La burguesía, la oligarquía y el Estado, segunda edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 93.

96. Véase la nota 94.

97. Simpkins y Wraith afirman que "...(the) distinction between private and public employment is only a mildly sophisticated one, but it is beyond the level of sophistication of a good deal of thinking in West Africa." (subrayado mío) El tono moralista y la actitud impositivista siguen, al pretender que: "The simple cause of corruption in public life has nothing to do with traditional values, with the African personality, or with the adapta-



tion to Western values; those responsible for it have no difficulty in adapting to Western values if they want to. Its simple cause is avarice; the wrong that is done is done in the full knowledge that it is wrong..." Simpkins y Wraith, "Nepotism and Bribery in West Africa", p. 332 y p. 340. Los autores no sólo creen que el deber de los países africanos es el de rendirse a los grandes valores occidentales, sino que, aparentemente, creen que el reclutamiento de personal por mérito es tan exigido en los países de bajo nivel técnico como en los de alto nivel técnico.

Gunnar Myrdal, por su parte, señala que: "In South Asia the stronger loyalty to less inclusive groups--family, caste, ethnic, religious, or linguistic "community" (in the South Asian sense), and class--invites the special type of corruption we call nepotism and tends in general to encourage moral laxity. The prevalence of corruption is, moreover, one aspect of the "soft state",... it generally implies a low level of social discipline." Gunnar Myrdal. "Corruption as Hindrance to Modernization in South Asia" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 238. Myrdal no busca en las raíces del "soft state" su razón de existencia, prefiriendo recurrir a la incapacidad y a la falta de "social discipline" como los elementos decisivos en el uso extensivo de favoritismo.

98. Citado por Darcy Ribeiro, El dilema de América Latina (estructuras del poder y fuerzas insurgentes); tercera edición, México, Siglo XXI, 1974, p. 105.

99. McMullan, op. cit., p. 328.

100. Para tener sentido tal tipo de comparación, el investigador tendría que tener en la mano amplios datos sobre gran número -- de formaciones sociales avanzadas y dependientes.

101. Colin Leys, "New States and the Concept of Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 342.

102. Son varios los escritores que citan la "Revolution of rising expectations" como la "causa" determinante de la corrupción administrativa en las sociedades dependientes. Robert O. Tilman ha indicado que "... with expectations and demands rising rapidly, particularly in the urban areas of the new states, it is difficult to retain anything approximating equilibrium between supply and demand." Tilman, op. cit., p. 62.

103. Huntington precisó, retóricamente: "Is it merely coincidence that this high point of corruption in English and American public life coincided with the impact of the Industrial Revolution, -- the development of new sources of wealth and power, and the appea-

rance of new classes making new demands on government?" Huntington, op. cit., p. 59.

104. Huntington, op. cit., p. 59.

105. Marini, Dialéctica de la dependencia, p. 60.

III. LA DIALECTICA DE LA CORRUPCION.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A. INTRODUCCION

En la sección anterior señalamos que las condiciones de existencia de la corrupción administrativa, o sea, las bases internas que proveen la posibilidad para que exista el fenómeno, surgieron de la privatización de los medios de producción dentro de una etapa del desarrollo de la humanidad. Además, indicamos que de acuerdo con el ritmo y la forma del desarrollo posterior de las fuerzas productivas, la corrupción administrativa general iba manifestándose en tipos de corrupción particulares. Se desprende la relatividad de la corrupción administrativa del aspecto dominante cambiante de la contradicción principal del fenómeno, teniendo siempre presente que los cambios en los aspectos dominantes se origina, primordialmente, en los cambios de las exigencias de los distintos modos de producción basados en la propiedad privada, y de las etapas de desarrollo encontradas en éstos. Podemos afirmar, por lo consiguiente, que el carácter particular de los tipos de corrupción administrativa esclavista, feudal, y capitalista, y de los subtipos imperialista, capitalista dependiente, y capitalista dependiente industrial, se debe al desarrollo de las diferencias en los aspectos dominantes de la contradicción principal de los modos de producción y de los tipos de economías encontrados en éstos

Indiscutiblemente, la naturaleza de los tipos de corrupción administrativa se define a través del examen nítido del papel dirigen-

te que desempeña el aspecto dominante de la contradicción principal de cada tipo particular de corrupción administrativa. Pero en el entendimiento de la corrupción como un fenómeno general, en el desarrollo de los tipos de corrupción surgidos de distintos modos de producción, en las transformaciones del fenómeno dentro de cada etapa de cada modo de producción y en la coexistencia coyuntural de varios modos y etapas, ¿Cómo podemos llegar a señalar correctamente cuál contradicción es la principal? Si no averiguamos con exactitud la contradicción principal tanto de la corrupción administrativa general como de los tipos particulares del fenómeno, no estaremos en condiciones ni para descubrir las contradicciones secundarias, ni para resolver adecuadamente las contradicciones principales y no principales que se presentan.

Se dedica la presente sección precisamente al estudio concreto de los delitos de corrupción, móviles y necesarios, que nos debe ayudar en precisar con alguna certidumbre la contradicción principal de la corrupción administrativa. Con el motivo de llegar a tal finalidad, se desenvolverá un esquema de tres partes, dedicado a -- 1) concretar las formas generales de la corrupción administrativa, a través de una tipificación de delitos oficiales, 2) señalar a los participantes involucrados en la práctica de la corrupción, y 3) averiguar el valor de uso de la corrupción según su empleo por los principales actores. Se resalta cada parte del esquema por su carácter relativo: ni las formas de la corrupción, ni sus participantes, ni sus valores de uso son elementos eternos, inmóviles, o congelados en el espacio y el tiempo, sino aparecen, desaparecen, reaparecen, se debilitan, se fortalecen, se transforman en sus contrarios, etc., dependiendo de las particularidades económicas, políticas, legales, e ideológicas del período considerado. Si tenemos presente que las formas, los participantes, y los valores de uso de la corrupción administrativa se encuentran en constante movimiento;

si estudiamos el carácter individual de la corrupción antes de postular sobre su carácter general; y si reconocemos que el para qué - (el valor de uso) de cualquier objeto, pensamiento, o fenómeno social no puede permanecer inconexo con su por qué (su condición de existencia), debido a que sus bases internas imponen límites sobre el alcance de su auto-desarrollo, llegaremos a precisar la contradicción principal de la corrupción administrativa debidamente.

## B. TIPIFICACION

La aparición histórica de la propiedad privada no sólo aseguraba la protección y reproducción de ésta mediante el Estado, el derecho, y la ideología de beneficio individual, sino dió origen, como resultado inevitable, a una corrupción administrativa que se desplegaba bajo cinco formas que todavía permanecen operantes en la actualidad. En la medida de que tales formas han perdurado decididamente durante todo el transcurso de la existencia de los modos de producción basados en la propiedad privada, podemos postular que representan las cinco categorías más viables de la corrupción administrativa.

Se reduce la tipificación de la corrupción administrativa oficial esencialmente a los cinco delitos siguientes: 1) el cohecho ("el soborno, seducción o corrupción del juez u otro personal (oficial) para que haga lo que se le pide, aunque sea contra justicia")<sup>1</sup>; 2) la concusión ("el delito de un magistrado o juez o de cualquier otro funcionario público que abusando de su poder cobra derechos injustos o vende la justicia, las gracias y los favores")<sup>2</sup>; 3) la colusión ("el convenio fraudulento y secreto (oficial) que se hace entre dos o más personas sobre algún negocio en perjuicio de un tercero")<sup>3</sup>; 4) el abuso de autoridad ("el mal uso que hace un magistrado u otro funcionario público de su autoridad o de sus facultades por ignorancia o por malicia")<sup>4</sup>, y 5) el peculado (la sustracción ilícita de fondos del tesoro público). A estos cinco crímenes administrativos podemos agregar dos más, el nepotismo o favoritismo (el dar preferencia a los parientes o a los amigos en la obtención de puestos oficiales) y el fraude electoral (el uso ilícito del proceso electoral en beneficio propio), que se distinguen de los demás en que no han aparecido como delitos oficiales bajo todos los regímenes de propiedad privada: en la época feudal, por ejemplo, el derecho di



vino de los reyes no sólo no proscribía el uso del nepotismo, consagrando su práctica oficial e institucionalmente, sino que no permitía elecciones para que hubiera la posibilidad que existiera el frau de electoral.

A nivel aclaratorio, es de hacer notar que el crimen de contrabando casi siempre va acompañado por una o varias de las formas de cohecho, concusión, o colusión, y que específicamente, el abuso de autoridad comprende no sólo la no ejecución y mal ejecución de las leyes y las funciones administrativas, sino también el maltrato físico, oral o emocional sin causa legítima, el cobro indebido de parte de los sueldos de los subalternos, y la malversación (la aplicación de fondos públicos en usos distintos de aquéllos para que están destinados). Cabe señalar, además, que al cohecho frecuentemente se le nombre soborno; que a la concusión muchas veces se le denomina extorsión; que al peculado se le llama desfalco; que el "abuso de autoridad" también lleva el nombre de "abuso de poder", y que los nombres de los actos corruptos señalados y de la corrupción misma varían sustancialmente según los distintos países, idiomas, y épocas en que la corrupción se presenta.

La evasión de impuestos, la práctica de prestar nombres a extranjeros interesados en adueñarse de propiedad privada fuera de las fronteras de su propio país, y el robo de propiedad nacional por parte de particulares no constituyen actos corruptos porque son crímenes del orden común, no delitos oficiales.

Finalmente, enfatizamos que las cinco categorías fijas de la corrupción administrativa, y los dos delitos surgidos de condiciones particulares, no representan formas encerradas en su dialéctica interna. Si es cierto que las bases internas de cada concepto limitan el alcance de su auto-desarrollo, no es menos cierto que debido al movimiento incesante de las causas externas que modifican sensiblemente sus características particulares, los usos de las formas-

están en un proceso constante de transformación.<sup>5</sup>

Respecto a la relatividad de los usos de las formas de la corrupción, podemos señalar que el proceso electoral italiano de la actualidad no prohíbe a los candidatos el uso del color blanco para que se les destaque antes de una elección, ni prohíbe a que inviten a sus hogares a cenar a más de nueve personas; sin embargo, en la época de icerón, hace más de dos mil años, dentro del mismo territorio, tales prácticas constituían usos ilícitos de fraude electoral. Al mismo tiempo, jamás en el transcurso del imperio romano se condenaba la entrega de contribuciones por parte de compañías transnacionales a campañas electorales; en la coyuntura política italiana actual, a tal práctica se le considera fraude electoral. En los dos casos, la forma de la corrupción administrativa el fraude electoral -- es idéntica; sus usos, debido a diferencias infraestructurales y superestructurales profundas, son distintos. Mientras que en Francia, España, y las colonias hispanoamericanas del siglo XVIII el uso del cohecho para comprar puestos oficiales no era considerado corrupto (ya que se vendían los cargos abiertamente a subasta pública), -- las nuevas exigencias de las revoluciones y constituciones burguesas hicieron que se convirtiera su uso en un delito oficial en estas -- áreas en el siglo XIX. Había aparecido un nuevo uso de la forma de cohecho. El uso norteamericano del abuso de autoridad también varía ba marcadamente, en los cien años entre 1768 y 1868: mientras que en la primera fecha el aparato administrativo se encontraba en manos de los oficiales ingleses, quienes malversaron fondos reales en interés propio, un siglo después, en la Ciudad de Nueva York, a la pandilla Tammany se le descubrió malversando fondos públicos en la construcción de un nuevo Juzgado Municipal, edificio que no tenía razón para existir cien años antes. Si el cohecho, la concusión, la colusión, el abuso de autoridad, y el peculado representan formas fijas de la corrupción administrativa bajo todos los modos de producción basados

en la propiedad privada, es de reconocer que el nepotismo, el fraude electoral, y los usos particulares de todas estas formas han constituido prácticas netamente cambiables, según las condiciones históricas concretas.

### C. PARTICIPACION DE CLASE

Al preguntar quién participa en la corrupción, se sobreentiende que la venalidad administrativa sirve algún fin, que conlleva en sí un valor de uso social, ya que sería imposible que un fenómeno no tuviera en algún estadio de su desarrollo un propósito de existencia. Además, como hemos precisado desde el comienzo, como hemos señalado como una condición de existencia de la corrupción administrativa, ni el funcionario público ni el ciudadano privado se arriesgaría a sí mismo ante las posibles sanciones penales si pensara que no pudiera sacar alguna ventaja concreta de la transacción. Se espera profundizar este importante aspecto de la corrupción administrativa en la cuarta sección del presente capítulo; aquí sólo se pretende analizar, esquemáticamente, la estructura de clase de los participantes involucrados en el empleo de la corrupción administrativa, tanto en términos generales (en el caso de la corrupción administrativa general) como en términos relativos (en los casos de los tipos particulares de la venalidad burocrática).

El método más científico para identificar a los actores principales involucrados en la corrupción general, la corrupción esclavista, la corrupción feudal, la corrupción capitalista, la corrupción capitalista dependiente, etc., se desenvolvería sobre la base de un examen minucioso de los participantes en cada etapa. Abarcaría un estudio de todos los miembros de todos los gobiernos, todos los ciudadanos privados que podrían entrar en la corrupción, todas las leyes anti-corruptivas, todos los posibles beneficios que se podría ex

traer de la corrupción, y todas las particularidades económicas, políticas, religiosas, etc. existentes en todas las sociedades que se han basado en la producción y acumulación de la propiedad privada.-- Por razones obvias, ni se cuenta con el material objetivo necesario para llevar a cabo un estudio de tal magnitud sobre un fenómeno secreto, ni se cuenta con el tiempo, el espacio, o la paciencia exigidos para desarrollar con el detalle requerido un tema que queda claramente fuera del alcance del presente trabajo de investigación.<sup>6</sup>

Sin embargo, el estudio detenido de las bases de existencia de la corrupción nos provee con toda la información esencial exigida para llegar a señalar a los corruptores y los corrompidos, a los actores activos y los actores pasivos, a los compradores y los vendedores de las oportunidades que ofrece la corrupción. Sabemos que sólo puede haber corrupción administrativa si participa un funcionario público en la transacción. ¿Quiénes pueden ser miembros de la administración pública?. Sabemos que sólo se logra emplear la corrupción cuando los ejecutores legales lo permiten. ¿Quiénes pueden no ejecutar la letra de las leyes establecidas en contra del uso de la corrupción, y qué beneficios pueden obtener? Sabemos que tanto los administradores públicos como los ciudadanos privados que pretenden beneficiarse de la utilización de la venalidad burocrática negocian a través de una base de poder, protección, o prestigio, y que la base más segura provee mayores rendimientos. ¿Quiénes pueden gozar de estas bases?. Finalmente sabemos que los que quedan al margen de todas las categorías arriba elaboradas --que no tienen las oportunidades disponibles para entrar a la administración pública, que no pueden beneficiarse (legal o corruptamente) de la no ejecución de la legalidad, y que no disfrutan de una base de operación poderosa, protegida, o prestigiada-- no se hallan en una posición para lucrar con las posibilidades que la corrupción administrativa presenta. ¿Quiénes son los excluidos de los beneficios de la corrupción?. Si anali

zamos las circunstancias que permiten la participación y la no participación en la corrupción administrativa, llegaremos a identificar a las clases sociales que pueden o no aventajarse del fenómeno.

Se plantea que desde el surgimiento de las tres condiciones de existencia de la corrupción (para proteger la producción y acumulación de la propiedad privada física, legal, e ideológicamente), y hasta que desaparezcan éstas, se han beneficiado y se beneficiarán de la participación en la corrupción administrativa las clases en cualquier sociedad que cuentan con mayores recursos económicos, administrativos, legales, y humanos. Si se caracteriza el poder como la capacidad de controlar recursos y personas, las clases y capas más poderosas en todas las economías basadas en la propiedad privada no sólo han podido acumular fuerza económica y política personal con más facilidad, sino han podido manejar el uso de la corrupción administrativa para sus fines personales con más facilidad. Existe una jerarquía social de los beneficios extraídos de la participación en la corrupción administrativa que permite a los más poderosos obtener ventajas conmensurables al grado de su poder, y que hace más impotente, relativamente, al que no puede participar en los beneficios debido a su inhabilidad de controlar a personas y recursos.

El sociólogo S.H. Alatas ha escrito que "those who are involved in corruption are those who want definite decisions and those who are able to influence those decisions."<sup>7</sup> Si comprendemos que los grados de beneficios que se extrae de la corrupción administrativa se basan, en última instancia, en los grados de poder, y que existen enormes porciones de la población mundial que no cuentan con poder alguno, podemos postular que el acceso a la participación en la corrupción sirve sólo a aquéllos que se encuentran en condiciones para engrandecer su base de poder. Los representantes estatales militares y civiles, los abogados privados y oficiales que negocian con la corrupción debido a sus conocimientos legales especiales, y los ciu-

dadanos particulares poseedores de capital o ahorros significativos, o que son amigos de funcionarios estatales manejables, todos poseen un acceso amplio a las oportunidades que ofrecen el abuso administrativo para engrandecer su base de poder. Los que no pertenecen a uno de los tres grupos mencionados no sólo no pueden extender su poder e influencia por medio de la corrupción administrativa, sino, a causa de ello, pueden perder terreno en la lucha por el poder, relativamente.

Los representantes del Estado poseen las oportunidades para beneficiarse con las transacciones corruptas puesto que "... (they) --- occupy a constitutionally independent positions vis-a-vis the pu --- blic."<sup>8</sup> Su base de poder, que varía según los distintos grados dentro de la jerarquía administrativa, se emana de las metas oficiales, funciones "sociales", y sanciones penales impuestas por el Estado.-- El Estado, que como ya hemos indicado, representa la síntesis de la voluntad de la clase económicamente dominante, otorga a sus defensores militares y a sus administradores civiles el poder, revestido bajo la forma de la razón, que les permite extraer ventajas corruptas concretas. Pertenecer al gobierno, que es una fuente de riqueza en sí, que representa la represión legal y física, que posee una oferta limitada de servicios públicos, y que puede trabajar a su propio ritmo, ofrece abundantes oportunidades para obrar corruptamente dentro y fuera de las instituciones oficiales, a través de una posición de poder lo suficientemente segura para no correr riesgos graves.

Sin duda alguna, conseguir un puesto dentro de la administración pública permite ventajas tanto legales (sueldos oficiales altos, tenencia, préstamos, aguinaldos, pensiones, subsidios, vacaciones pagadas) como extra-legales (las posibilidades que se prestan -- por medio de la corrupción), a distintos niveles, dentro de cual --- quier modo de producción basado en la propiedad privada. Pero ¿puede cualquier habitante de la sociedad obtener una posición oficial?-

¿Cuáles son los requerimientos exigidos para que uno ocupe un cargo dentro del gobierno?

Es de afirmar que los requerimientos varían sensiblemente según el modo de producción, la etapa de desarrollo dentro de éste, y la formación socioeconómica particular, y que, por consiguiente, la generalización peligra la formulación de una hipótesis. Sin embargo, en términos prácticos, se cree que los requerimientos mínimos exigidos a cualquier ciudadano interesado en entrar a la administración pública serían 1) saber leer y escribir,<sup>9</sup> 2) entender el propósito oficial del Estado, y 3) estar dispuesto y capaz de desempeñar las funciones oficiales de su cargo. Si descartamos el tercer requerimiento (ya que obviamente, la incapacidad mental o física no permitiría el desempeño de ciertas funciones), podemos concluir que tanto el primer requisito como el segundo han eliminado a vastos sectores de la población mundial, desde la aparición de la propiedad privada, de su participación en la corrupción a través del trabajo administrativo. Si en 1950, el 47% de la población mundial no pudo ni leer ni escribir, podemos deducir que durante los siglos anteriores, las grandes mayorías tampoco disfrutaban de esta capacidad necesaria para formar parte del Estado. Si hoy en día, las cifras de los que no tienen ningún contacto directo con el Estado, para entender su razón de existencia, representan cifras a veces altas, se postula que anteriormente, eran aún más elevado el porcentaje de los que quedaban -- eliminados para entrar a la administración pública por este motivo.

Dentro del capitalismo mundial actual, existen marcadas diferencias entre los tipos de requerimientos pedidos a los candidatos que pretenden entrar a un gobierno imperialista y los pedidos a los que aspiran pertenecer a un gobierno dependiente. Debido al desarrollo desigual de las fuerzas productivas, a las exigencias impuestas por las economías avanzadas sobre la política internacional, y a las posibilidades reales de implementar los objetivos originales del Esta-



do burgués moderno, al aspirante a un puesto burocrático dentro de una economía industrial no sólo le será exigido, digamos, saber leer y escribir, presentar su diploma de la preparatoria, y aprobar un examen de conocimientos mínimos, sino que, probablemente, el aspirante sabrá leer y escribir, presentará su diploma, y aprobará el examen. El nivel económico-educativo general permite a los aspirantes no sólo entrar a la administración pública, sino entrar a las oportunidades de sacar ventajas extras por medio de la corrupción. Al aspirante a un cargo oficial dentro de una economía dependiente, los requerimientos le serán menos rígidos pero las posibilidades para obtener el puesto serán más lejanas. Esto se debe al subdesarrollo general. En lugar de reclutar al personal administrativo a través del sistema de mérito, el Estado dependiente frecuentemente recurre al empleo del favoritismo (como ya hemos señalado, eso se debe al bajo nivel técnico de los puestos, a la abundancia de fuerza de trabajo barata, a la exigencia de moldear a los hombres potencialmente conscientes, y a la necesidad de apoyar al grupo político en el poder). Los únicos requisitos absolutamente esenciales para pertenecer al gobierno dependiente, en la mayoría de los casos, son poder leer y escribir y conocer a alguien relativamente influyente que forma parte del gobierno en el momento de presentar la solicitud.

A primera vista, parecería que amplios sectores de las sociedades dependientes debieran poder llenar los dos requerimientos señalados, ocupar una posición administrativa, y gozar de las posibilidades que ofrece la corrupción. Sin embargo, la realidad se manifiesta de otro modo. El porcentaje del 47% de analfabetismo mundial, anteriormente citado para el año 1950, oculta las profundas diferencias entre el grado de analfabetismo encontrado en las economías avanzadas y el encontrado en las economías dependientes. Mientras que en los Estados Unidos y Europa Occidental el nivel de analfabetismo alcanza sólo el 2 y 8%, respectivamente, en las áreas pobres -

de América Latina, Asia y Africa el porcentaje asume niveles astronómicos de 45, 70, y 88%. Aún sabiendo leer y escribir, el 40% de la población en India y el 30% en la India y Ghana hoy en día no pueden asegurar la obtención de un cargo público; la estructura del poder y la correlación específica de fuerzas políticas aseguran que, si carecen de contactos personales dentro de la jerarquía administrativa, estos aspirantes a un puesto oficial tampoco podrán lucrarse con los beneficios lícitos y corruptos que ofrecen los empleos estatales.

En las sociedades dependientes que anteriormente padecían o que actualmente padecen la tutela del colonialismo inglés, holandés, francés, portugués, español, o norteamericano, se presenta un tercer obstáculo, agregado a los dos señalados, que elimina la entrada de vastos sectores de la población a la administración pública. En tales colonias o ex-colonias, es un requisito indispensable que el aspirante nativo lea en el idioma de legislación, que casi siempre significa poder leer una lengua extranjera con un alfabeto distinto al de la lengua materna de los habitantes del territorio. En 1961, M. McMullan reconoció la gravedad del estorbo en la obtención de puestos oficiales en Africa Occidental.

"Colonial rule in West Africa was and is the rule of an illiterate society by a literate government. The government operates in accordance with and by means of written rules and regulations. No one who cannot read and write can hope to occupy effectively any position in the public service. Entry into even the lowest grades is only for those who can read and write. Not only for those who can read and write. Not only is reading and writing essential, but reading and writing in English, a foreign tongue."<sup>10</sup>

Además de las facilidades de participar en la corrupción por medio de pertenecer a la administración pública, existe un segundo camino no menos exclusivista que también permite extraer beneficios --

sustanciales del uso del fenómeno. Se refiere a los ejecutores legales, bajo todos los modos de producción basados en la propiedad privada, que trafican con sus conocimientos especiales para enmascarar la corrupción administrativa, corruptamente. Los abogados (oficiales o privados), peritos oficiales, y jueces destinados a determinar si una transacción oficial ha resultado lícita o corrupta pueden pactarse corruptamente entre sí y con los testigos involucrados, para ocultar los hechos verdaderos del caso y dar a la transacción la apariencia de limpieza legal. Se dedican a encubrir la corrupción corruptamente, y sus habilidades especiales proveen las ventajas concretas que provienen del uso de la venalidad.

En la aplastante mayoría de los casos, el acceso a los puestos-legales que sirven para llevar un proceso desde la acusación hasta el veredicto se limita a un reducido porcentaje de la población que no sólo sabe leer y escribir, entiende la función oficial del Estado, y disfruta de contactos especiales dentro del gobierno, sino --- que, además, ha podido recibir una educación universitaria. Si forman un grupo bastante limitado los que tienen la posibilidad para beneficiarse de la corrupción a través de su afiliación con el gobierno, es un núcleo aun más reducido el que puede extraer ventajas de la corrupción a través de la no ejecución de las leyes anti-corruptivas.

El tercer y último camino que permite lucrar con la corrupción-administrativa es por medio del poder pecuniario.<sup>11</sup> El monto de capital, dinero, o propiedad privada dentro de los modos de producción basados en la explotación del hombre por el hombre representa el medio más eficaz del ciudadano privado para ejercer su influencia sobre las acciones del Estado y sacar un lucro personal de la transacción.<sup>12</sup> Como ya hemos señalado (y tiene validez tanto aquí como en los casos de los representantes estatales y los ejecutores legales),

el alcance del grado de beneficio potencialmente extraído trabaja en función directa con el grado de poder poseído. El que se adueña de más dinero tiene más posibilidades para aprovecharse más de la venalidad burocrática. El que tiene \$1000 tiene diez veces más oportunidades para obtener una licencia de importación que el que tiene solamente \$100 disponible para el mismo fin; el hombre que consume lo -- que gana no tiene ninguna base efectiva para beneficiarse de la corrupción.

A base del estudio de las condiciones absolutamente esenciales para extraer beneficios personales de la corrupción administrativa-- por medio de la participación directa --condiciones tales como saber leer y escribir, comprender el funcionamiento del Estado, recibir -- una educación universitaria, conocer a funcionarios públicos influyentes, o ejercer poder pecuniario considerable-- nos encontramos -- ahora en condiciones para identificar a las clases sociales que se-- aprovechan o se perjudican por medio de la existencia de la corrupción administrativa. Se plantea que en todos los modos de producción basados en la propiedad privada, sólo los que han podido reunir al menos uno de los requisitos necesarios para participar en la corrupción han podido beneficiarse de ella. En términos absolutos, -- significa que sólo la clase dominante ha podido extender su poder a través del uso de la corrupción administrativa general; en términos relativos, quiere decir que en los modos esclavista, feudal, y capitalista de producción, sólo las clases esclavista, feudal, y burguesa han podido emplear los tipos de corrupción particulares para sus propios fines (de igual modo, dentro de las etapas de desarrollo de cada modo de producción, sólo las fracciones hegemónicas y sus aliados han podido beneficiarse). La posición favorable que ocupan los dueños de las relaciones sociales de producción bajo todos estos modos de producción permite a ellos y a sus aliados no sólo extender -- su poder lícitamente (a través de su propia imposición de las reglas

de la explotación), sino les permite extender su poder ilícitamente (por medio de reunir los requisitos necesarios para participar en la corrupción).

Los esclavos, los siervos feudales, y los obreros capitalistas-explotados, en los tres modos de producción mencionados, que trabajan 10-12 horas diarias, seis días a la semana, y que llegan a ser apéndices de un terreno o una maquinaria, se convierten metafóricamente en animales torpes y se quedan al margen de la obtención del desarrollo de las facultades humanas y de la libertad. Tal obstaculismo significa que al explotado no le presenta ni la oportunidad ni la libertad para comprender manejar los mecanismos de la corrupción-administrativa a su favor. Al faltar la educación, a los contactos dentro del gobierno, el poder leer, el dinero necesario para contratar a un abogado, etc., le faltan las condiciones esenciales para poder beneficiarse de la corrupción. Su posición de explotado dentro de las relaciones sociales de producción le condena a su destino de no poder participar en las ventajas que se prestan mediante la corrupción.

Para participar ventajosamente en el cohecho, a los actores les hacen falta pertenecer al Estado, tener contactos influyentes dentro del Estado, o poseer el dinero suficiente para realizar su finalidad. Los participantes en la concusión que salen ganando ocupan --- puestos militares o civiles, o ejercen un grado de poder monetario--- igual a la gravedad de su delito. A los actores involucrados en sacar ventajas concretas de la colusión, no les es posible participar si no forman parte del gobierno, si no manipulan la no ejecución de la legalidad, o si no tienen el poder económico suficiente para alcanzar sus objetivos. Los que abusan de su autoridad necesitan haber conseguido esta autoridad antes de que puedan abusar de ella. A los participantes en la malversación (una clase de abuso de autoridad) y el peculado, les son requeridos no sólo la obtención de un --

cargo público, sino la adquisición de una posición de confianza dentro de las altas esferas de la jerarquía administrativa que les permite manejar los fondos públicos. En el caso del nepotismo, sólo -- pueden incrementar sus ventajas los encargados de llenar los puestos (miembros influyentes de la administración pública) o los que llenan los puestos (los que conocen a funcionarios públicos de alto o media no rango). Los actores beneficiados a través de su participación en el fraude electoral son, casi exclusivamente, los miembros del Estado con puestos electorales y los ciudadanos privados ricos que buscan el prestigio social por medio de la elección. Aún tomando en -- cuenta dos casos en que pueden beneficiarse marginalmente de la -- corrupción administrativa los explotados --a través de la negociación de sus derechos civiles (particularmente en el fraude electoral por medio de la venta de sus votos) o a través de la liquidación parcial o total de sus posesiones inmediatas (participación pasiva en la conclusión para evitar algún mal legal con peores repercusiones)-- no -- podemos sino concluir enfáticamente que la clase oprimida en los modos de producción basados en la propiedad privada no puede disfrutar de la existencia de la corrupción administrativa porque carece de -- las condiciones que permiten su participación en ella.

Bajo los modos de producción erigidos sobre la base de la explotación del hombre por el hombre, es la clase dominante la que goza-- de las condiciones requeridas para participar en la corrupción y que puede aprovecharse del fenómeno según el grado individual de poder; -- bajo el capitalismo, debido a que la base irrevocable de las transacciones corruptas, el capital, tiende a su concentración y centralización, las oportunidades de la corrupción también tienden a concen--- trarse y centralizarse dentro de una reducida clase poseedora de capital, burguesa y por extensión pequeño burguesa. En las economías-imperialistas, debido a su posición favorable dentro del sistema económico mundial, una clase media extensiva puede disfrutar, junto con

la clase capitalista, las utilidades que ofrece la corrupción, a pesar de que son reducidas sus necesidades de acumular la riqueza de esta manera; en las sociedades dependientes, a causa de su lugar desventajoso dentro de la división internacional de trabajo, no sólo pueden participar en el empleo de la corrupción la clase capitalista internacional y las burguesías pequeñoburguesías nacionales, que en su conjunto representan porcentajes diminutivos con relación a la totalidad de la sociedad, sino que, probablemente, debido a que el interés único del capitalista mundial es disfrutar de ganancias astronómicas y a que la alta y pequeña burguesía nacional se ve forzada a competir con él, estos sectores de la clase dominante participarán todo lo posible para engrandecer su base de poder. Finalmente, en el caso particular de la economía dependiente industrial, sólo los grupos arriba señalados, con énfasis adicional sobre las oportunidades de participación de la fracción industrial hegemónica (que ha podido imponer su voluntad a las demás fracciones) gozan de las condiciones especiales que les permiten beneficiarse de la corrupción administrativa.<sup>14</sup>

#### D. VALORES DE USO

En la manera en que las transacciones corruptas conducen a la extracción de beneficios individuales, podemos plantear que la venalidad administrativa, como cualquier otra mercancía o servicio bajo las economías erigidas sobre la explotación, posee un valor de uso.<sup>15</sup> Si no sirviera para algún fin práctico dentro de la sociedad o de alguna clase social, no habría ninguna razón para que los participantes emplearan la maquinaria estatal ilícitamente. En términos estrictos, ¿qué ventajas extraen los actores de la corrupción de su participación en ella? ¿Para qué sirve la corrupción administrativa?

Es de reconocer, una vez más, que la respuesta adecuada proveniría del estudio detallado del empleo de la corrupción administrativa desde los comienzos de su inauguración histórica, ya que sólo a través del análisis concreto de los usos individuales de la corrupción administrativa, podemos generalizar sobre éstos, extraer conclusiones, y aplicar los descubrimientos al estudio de nuevos usos individuales de la corrupción.<sup>16</sup> Es de reconocer, además, la imposibilidad de llevar a cabo dicho tipo de estudio a causa de la naturaleza secreta de la práctica de la corrupción administrativa. Aquí únicamente se pretende elaborar los marcos esquemáticos requeridos para poder postular sobre los valores de uso de la corrupción administrativa bajo los modos de producción basados en la explotación, y bajo las distintas formaciones halladas en éstos.

(u+)

En cuanto a los beneficios que conllevaba el uso de la corrupción en la economía esclavista del imperio romano, Joseph J. Senturia ha precisado que "...bribery was common in public elections, in the senate, in the courts..."<sup>17</sup> Las compañías encargadas de recolectar las rentas públicas -- derivadas de minas de oro, minas de sal, bosques, aduanas, e impuestos -- solían coludir con los funcionarios públicos para obtener los contratos de recolección, ya que éstos les daban rienda suelta para extorsionar indiscriminadamente al público; los candidatos políticos extraían ventajas del fraude electoral tanto por medio de solicitar votos fuera del Foro y del Campo Martius, como por sobornar a los electores y juristas imperiales; en el caso específico de dos gobernadores provinciales, Cecilio y Cornelio, se sabe que compraron el puesto más alto del Imperio, el de Consulado, al cohechar a los principales electores imperiales.<sup>18</sup> Dentro de la sociedad griega, Aristóteles hacía referencia no sólo al empleo del peculado por parte de los altos funcionarios, sino también a la compra ilícita de los puestos cartagineses más destacados, incluso los del mando de las fuerzas armadas y del trono.<sup>19</sup>



Bajo las economías feudales, "...the principal forms of corruption were probably the extortion of revenues by central and local administrations and the perversion of justice. The courts of kings and feudal barons tended to become instrumentalities serving the pecuniary interest of their patrons."<sup>20</sup> Carlos V cohechaba a los miembros de las Cortes, para que le votaran los fondos necesarios para participar en las guerras continentales, y Guillermo III y Jorge III de Inglaterra manipulaban elecciones y compraban votos para obtener suficiente apoyo financiero en el parlamento.<sup>21</sup>

El modo de producción capitalista se ha destacado por la multitud y variedad de los valores de uso de la corrupción administrativa según las exigencias surgidas de los cambios requeridos en la acumulación y crecimiento de capital y, específicamente, de los cambios en las relaciones de producción.

Durante el transcurso de la era capitalista de la libre competencia, en los países protagonistas, Inglaterra, Estados Unidos, y Francia, se empleaba la venalidad administrativa con el motivo de engrandecer el control político-económico. En Francia, a mediados del siglo pasado, Marx precisaba el valor que poseía la utilización del soborno en la sociedad bonapartista, como un medio de control social.

"...como jefe de la sociedad del 10 de diciembre --- (Luis Bonaparte) tiene necesariamente que comprar lo que quiere que le pertenezca. Y en institución del soborno se convierten todas las instituciones del Estado: el Senado, el Consejo de Estado, el cuerpo legislativo, la legión de honor, la medalla del soldado, los lavaderos, los edificios públicos, los ferrocarriles, el Estado Mayor de la Guardia Nacional sin soldados rasos, los bienes confiscados de la casa de Orleans. En medio de soborno se convierten todos -- los puesto del ejército y de la máquina de gobierno."<sup>22</sup>

En Inglaterra y Estados Unidos, se permitía tanto el uso desen-

frenado del fraude electoral (para que los intereses en proceso de formación pudieran maniobrar la política oficial a través de la compra de votos y de poder parlamentario) como el empleo del soborno y de la colusión (para que el capital pudiera acumularse y concentrarse a través de la compra de apoyo en las legislaturas estatales y --consejos municipales). En Inglaterra, el monto de dinero requerido para obtener un asiento en el Parlamento en 1812 aproximaba 5000<sup>23</sup>; en 1850, 308 de los 483 votantes del pueblo de St. Albans se acostumbraban a vender su derecho al sufragio<sup>24</sup>; en la elección de 1865 en Yarmouth, el fabricante de hierro Alexander Brogden y el banquero-comerciante Alexander Vanderbyl despilfarraron miles de libras para --"completar sus profesiones empresariales con un asiento en el Parlamento"<sup>25</sup>; durante casi todo el transcurso del siglo XIX, los terratenientes ingleses empleaban el fraude electoral como la vía más propicia de conservar sus intereses en su pugna con el capital industrial financiero ascendente. En los Estados Unidos, J.J. McCook concluyó en 1892 que se compraba el 15% de los votos en todas las elecciones en el Estado de Connecticut<sup>26</sup>; en la elección presidencial de 1904, en la Ciudad de Nueva York, los partidos Demócrata y Republicano repartían \$968,975 entre los encargados de la campaña y unos 170,000 votantes venales ("It goes like this: A dollar for a negro, a dollar and a half for a dago, and two dollars for an American...")<sup>27</sup>; finalmente, en cuanto a los comienzos de la alianza empresarial-estatal--norteamericana, Samuel Huntington ha notado que "during the 1870s --and 1880s corruption of state legislatures and city councils by railroad, utility, and industrial corporations undoubtedly speeded the growth of the American economy."<sup>28</sup>

Para entender correctamente para qué ha servido el empleo ventajoso de la corrupción administrativa en las naciones imperialistas--del capitalismo monopolista, es imprescindible examinar el papel dominante que ha desempeñado la concentración de poder político-econó-

mico en la sociedad norteamericana. Para poder permitir la constante concentración y centralización de capital, los dirigentes de las corporaciones multinacionales norteamericanas han tenido que conservar su acceso al empleo de la corrupción administrativa, no sólo con el motivo de propiciar ganancias directas, sino también con el de implantar una política inversionista favorable. En gran cantidad de casos, las ganancias directas de las compañías trasnacionales se han derivado de la obtención de contratos exorbitantes a través del cohecho y la colusión. Dentro de los Estados Unidos, no escasean casos como el de Paul J. Sherwin, reciente ex-secretario de Estado de New Jersey, quien trataba de contratar corruptamente a una firma privada para la construcción de carreteras en su Estado, o el de un alcalde de Newark, New Jersey, Hugh J. Addonizio, quien cumple en la actualidad una sentencia de diez años por haberse coludido con corporaciones que contrataban con la ciudad.<sup>29</sup> En la esfera internacional, -- corporaciones tales como Exxon, Gulf, Mobil, United Brands, Lockheed y Northrup han confesado al empleo del soborno de funcionarios extranjeros como una manera frecuente de obtener ganancias lucrativas. No debe ser motivo de sorpresa el hecho de que "...36 compañías norteamericanas pagaron... más de 100 millones de dólares a políticos y agentes de ventas dentro y fuera de Estados Unidos en la última década"<sup>30</sup>; de que la Northrup sobornó con \$1.200,000 a un agente en Madrid "por la venta a Chile de aviones F-5 por valor de 41 millones - 200 mil dólares"<sup>31</sup>; de que la United Brands dedicó \$2,000,000 a la reducción de impuestos sobre sus exportaciones bananeras en Honduras<sup>32</sup>; de que Lockheed han destinado no menos de \$22.000,000 al cohecho de funcionarios y organismos políticos extranjeros<sup>33</sup>, o de que "los desembolsos más cuantiosos corresponden a la empresa Exxon, la más importante del mundo..."<sup>34</sup> Tampoco debe asombrar que la aplastante mayoría de los sobornos imperialistas se efectúan mediante las corporaciones petroleras, controladoras de un energético vital no re

novable de altísima rentabilidad, y por medio de las compañías de armamentos, empresas también de alta rentabilidad, exigidos por parte del imperialismo para mantener en manos amistosas el último recurso -- la dominación militar -- necesario para asegurar la conservación del modo de producción capitalista. (De las 20 corporaciones que -- más negocio realizan con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 10 han revelado que mantienen fondos especiales para llevar a cabo sus sobornos internacionales<sup>35</sup>; desde la segunda guerra mundial, EE.UU. ha vendido más de 100 mil millones de dólares en armas a 136 países del mundo<sup>36</sup>. Nos hace recordar la vieja advertencia, ya olvidada, de Lenin, quien escribió a principios del siglo que:

"...el capital financiero, en sus afanes de expansión, comprará y sobornará "libremente" al gobierno más republicano, más libre y más democrático y a -- los funcionarios electivos de cualquier país, aunque sea "independiente."<sup>37</sup>

Con el propósito de garantizar la aplicación gubernamental de una política inversionista propicia, las grandes corporaciones norteamericanas han encontrado en la corrupción administrativa una fuente valiosa de control; y con el motivo de efectuar tal garantía y alcanzar un prestigio propio, los representantes estatales no han podido escapar tampoco al valor innegable del uso de la venalidad burocrática. En cuanto al empleo corporativo de la corrupción como medio de influir la política oficial, cabe señalar que los candidatos políticos quienes no provienen, ellos mismos, de las altas esferas del mundo industrial-financiero, dependen enfáticamente de las contribuciones tanto lícitas como ilícitas derivadas de éste. Si el uso del fraude electoral mediante contribuciones ilícitas se manifestaba sutilmente en la campaña presidencial de Richard Nixon en 1968 (la donación de los intereses del ex-multi-millonario Howard Hughes alcanzaba la cifra de \$100.000), es de reconocer que su uso en la campaña de re-elección de Nixon en 1972 no resultaba tan modesto (ya que la inundación de dádivas se recibía por parte de más de una doce

na de corporaciones)<sup>38</sup>; la Gulf ha admitido la manutención de un fondo especial de 5 millones de dólares destinado a aportaciones ilícitas a diversas campañas políticas dentro de los Estados Unidos<sup>39</sup>, y la revista semanal Newsweek relata que "...it's hard to keep up with the number of major corporations that have negotiated guilty pleas - for illegal campaign contributions."<sup>40</sup> Respecto a la utilización de la corrupción por parte de los funcionarios políticos, tanto para -- llenar las expectativas de los contribuyentes a sus campañas electorales como para llenar sus propios bolsillos, podemos citar con certeza la colusión estatal con los líderes laborales de la Federación Americana del Trabajo (AFL)<sup>41</sup>; la colusión con las distintas clases de monopolios, la malversación de fondos destinados a cubrir gastos administrativos<sup>42</sup>, y el empleo del soborno por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para establecer las condiciones requeridas de inversión extranjera en países como Singapur, Egipto, y el Congo.<sup>43</sup> El espectacular caso Watergate, que atestiguó la destitución del Presidente de los Estados Unidos, se desplegaba no sólo mediante el abuso de autoridad del ex-presidente Nixon, el director--- del Buró Federal de Investigación (FBI) J. Edgar Hoover, y el máximo dirigente del Consejo Nacional de Seguridad Henry Kissinger, al interceptar los mensajes de ciudadanos privados a través de conexiones telefónicas secretas, y mediante la colusión de Nixon con sus subordinados Ehrlichman, Dean, Haldeman, etc. en el encubrimiento de la entrada ilícita de los "Plomeros" en las oficinas del Comité Nacional Demócrata (DNC), sino también por medio del uso del fraude electoral en permitir contribuciones ilícitas a la campaña electoral presidencial y por medio del favoritismo demostrado en el nombramiento de Jeb Magruder a un alto puesto en la Secretaría de Comercio.<sup>44</sup>

A cambio del empleo corporativo decisivo de la corrupción que define su proyección y alcance en los países imperialistas, los valores del uso del abuso administrativo en las naciones dependientes se-

caracterizan por su despliegue multiforme a través de la participación amplia. A pesar de que el finus ultimus de las economías dependientes no se distingue el propósito imperialista de expansión y concentración de capital, y de que las burguesías dependientes reciben con sus bolsillos abiertos los sobornos corporativos de compañías tales como Northrup en países tan divergentes como Arabia Saudita, --- Irán, Brasil, Indonesia y Tailandia<sup>45</sup>, las exigencias de la superexplotación y la escasez en general proveen bases distintas sobre las cuales la corrupción dependiente se desprende. Es de notar de manera concreta que el estilo personalista del poder político -- resultado necesario del fracaso del sistema democrático representativo -- presta todas las circunstancias requeridas para permitir el desfalco directo de millones de dólares por parte de líderes de formaciones--atrasadas; y que la "revolución de expectativas crecientes" -- producto de la ideología burguesa de consumo y difícil de realizar en-- las naciones pobres -- provee el ímpetu social para que los funcionarios públicos medios y bajos trafiquen en servicios gubernamentales.

*PECULADO*

Tocante al empleo del peculado por parte de los jefes de gobiernos dependientes, dentro del contexto latinoamericano, Stanislaw - - Andreski ha acusado a Juan D. Perón, a Pérez Jiménez, y a Rafael Trujillo de haber desfalcado 700, 400 y 1000 millones de dólares de los fondos de sus propios países, respectivamente.<sup>46</sup> En cuanto al valor de uso de poder traficar con servicios estatales, cabe señalar que-- se beneficia la pequeñoburguesía burocrática en todas las economías--pobres de la red capitalista, de menor o mayor grado. En la India - se vende la expedición de licencias de exportación, las copias de -- procedimientos legales, el nombramiento de cátedras en las universidades, los empleos burocráticos inferiores, y las calcomanías de inspección; <sup>47</sup> en Africa Occidental, el cohecho de inspectores veterinarios sirve a los ganaderos para que no tengan que vacunar su ganado, y el soborno de los administradores de becas sirve a los ricos para-

*Cohecho.*

que sus hijos estudien en el Reino Unido<sup>48</sup>; aparte de la extorsión-- por parte de carteros, bomberos, telefonistas, inspectores, y vendedores oficiales de boletos aéreos, en Indonesia, Malasia, Brunei, y Singapur, se recurre a la ingeniosa práctica colusoria por parte de los ferrocarrileros de bajar la barrera en los cruces de la vía con las carreteras hasta una hora más temprano de lo debido, bajo el --- arreglo previo con los vendedores de la carretera, con el motivo de realizar un porcentaje de lo vendido durante la espera.<sup>49</sup> Innegable- mente, abundan multitud de usos adicionales de la corrupción adminis- trativa en las naciones pobres en virtud de la exigencia de satisfac- cer los intereses corporativos internacionales y a sus propias necesi- dades creadas de status, prestigio, y poder: el fraude electoral-- filipino<sup>50</sup>, el nepotismo haitiano, la malversación nicaraguense, el abuso de autoridad chileno<sup>51</sup>, y la extorsión policiaca, aduanal, e - inspeccional mexicana<sup>52</sup> esbozan un marco de referencia.

Finalmente, en las economías dependientes con una fuerte inver- sión extranjera industrial (a diferencia de las economías dependien- tes netamente agrícolas), los valores de uso de la corrupción admi- nistrativa trabajan en estrecha conexión con el mantenimiento de una dominación empresarial nacional e internacional. La ascendencia in- dustrial en estas sociedades superexplotadas no sólo da lugar a una- mayor práctica de la colusión gubernamental corporativa (con todo lo que ésta implique en términos de cohechos a inspectores, aprovecha- miento de informes oficiales confidenciales, y porcentajes obtenidos mediante contratos estatales) y el florecimiento de todos los usos - de la supercorrupción (mecanismo utilizado como subsidio extra-ofi- cial a una burocracia extensiva que puede entonces servir de mercado natural de los bienes industriales)<sup>53</sup>, sino que también exige un con- trol sindical rígido a través de la colusión estatal-patronal-labo- ral, del soborno a los líderes obreros, y del abuso de autoridad en- el cumplimiento de reglamentos laborales sobre el sueldo mínimo, la-

compensación de desempleo, las condiciones de trabajo, etc.

El motivo de la elaboración esquemática de los valores de uso de la corrupción administrativa a través de los marcos señalados no se construye sobre la base de perder al lector en un mar de datos aparentemente inconexos, sino se erige sobre la necesidad metodológica de extraer el carácter absoluto del fenómeno de algunas características particulares. Sólo a través del estudio de las condiciones de existencia de la corrupción podemos comprender por qué existe el fenómeno; sólo por medio de la averiguación de los principales actores en el fenómeno podemos descubrir para quién sirve; sólo mediante el análisis concreto de sus valores de uso históricos, podemos postular para qué sirve la venalidad administrativa; y sólo a través del examen crítico de las interconexiones lógicas, móviles y necesarias, entre las tres clases de investigación atendidas, podemos señalar correctamente los dos aspectos de la contradicción principal de la corrupción administrativa y conocer su naturaleza.

La colusión empresarial-estatal dentro del Imperio Romano para permitir la extorsión indebida de rentas públicas, y la compra de los mandos supremos romanos y cartagineses sirvieron a la clase dominante esclavista para cumplir un sólo objetivo: el de proteger y reproducir su hegemonía clasista. La extorsión de fondos, la compra-venta de la justicia, y la protección ilícita de los intereses pecuniarios de los señores medievales, bajo el modo de producción feudal, sólo servía para conservar intactas las relaciones sociales de producción entre el señor explotador y sus siervos explotados. Bajo el capitalismo, la venta de votos en el pequeño pueblo inglés de St. Albans, el soborno ferroviario norteamericano a los políticos municipales, la contribución ilícita de Howard Hughes a la campaña presidencial de Richard Nixon, la colusión de United Brands con funcionarios hondureños, el encubrimiento corrupto de la entrada de los "Plomeros" en el edificio Watergate, el desfalco de Rafael Trujillo de mil millones de dólares,



la extorsión indonesia por parte de los bomberos, y el nepotismo duvalierista todos sirven, al fin y al cabo, al fin único de conservar y reproducir la relación patrón-obrero, fuente de la dominación capitalista.

Cuando en el siglo XIX, bajo la etapa capitalista de libre-competencia, el fraude electoral inglés y norteamericano mediante la compra-venta de votos y asientos legislativos permitía el ascenso -- del gran capital industrial-financiero sobre el capital manufacturero y agrícola, se anunciaba sencillamente la escala del valor de uso de la corrupción administrativa capitalista. Si es cierto que el al cance del empleo del fraude electoral dependía de momentos coyuntura les distintos (mientras que en Inglaterra la alta burguesía industrial promulgó y ejecutó la desaparición de su uso para quitar una-- vía de acceso al poder de los terratenientes y pequeños capitalistas en los Estados Unidos el fraude electoral continuaba bajo el nuevo - uso de contribuciones ilícitas a campañas electorales), no es menos- cierto que tanto el valor de uso inglés como la función norteamerica na del fraude electoral se erigían sobre la base de la eficiencia -- perfeccionada del tipo monopolista de explotación capitalista. La -- utilización del fraude electoral por parte de los monopolistas ascen dentes permitía la inauguración de una política inversionista favora ble; y la dialéctica de la ejecución-no ejecución de la legalidad an ticorruptiva (supresión del fraude electoral en Inglaterra; continua ción bajo nuevos usos en los Estados Unidos) permitía la conserva--- ción de esta política económica. Es claro que la corrupción servía-- únicamente a los nuevos fines de dominación monopolista.

Cuando en la actualidad, los centros hegemónicos de la red capi talista sobornan a las burguesías nacionales de las naciones pobres-- por medio de corporaciones multinacionales, agencias de inteligen--- cia, y organismos internacionales, es claro que estas actividades -- ilícitas sólo sirven a las exigencias monopolistas de expandir y con

centrar el capital industrial-financiero a través del control de la política económica mundial. Es la función imperialista de la corrupción administrativa capitalista.

Cuando en los países dependientes se realiza no sólo la colusión estatal con los monopolios mundiales y el peculado presidencial de centenares de millones de dólares, sino también la compra-venta de servicios gubernamentales y la utilización del fraude electoral, el nepotismo y la malversación, es obvio que la resultante supervivencia del régimen político en el poder sólo trabaja en función de las necesidades superimpuestas de establecer y conservar la infraestructura física y social de superexplotación.

En las economías dependientes de fuerte inversión industrial extranjera, cuando los valores de uso de la corrupción asumen las características adicionales de la colusión empresarial-estatal-sindical, el cohecho de los líderes obreros, la falta de cumplimiento de los reglamentos laborales, la estricta colusión estatal-corporativa, y la institucionalización de la supercorrupción, es evidente que los resultados benefician únicamente a una reducida clase empresarial mundial y a sus aliados administrativos. Tanto el control sindical y la no ejecución del derecho laboral, como el soborno empresarial a los líderes políticos y el subsidio a la burocracia mediante el otorgamiento de feudos de corrupción (que esconde la diferencia salarial oficial entre los burócratas y los trabajadores, libera dinero invertible en los bienes industrialmente producidos, y satisface las presiones sociales de status y prestigio)<sup>54</sup>, sirven para los fines de la extracción de tasas astronómicas de plusvalía, condición sine qua non para sacar las cuotas más altas y los montos más voluminosos de ganancias capitalistas.

El estudio de los valores de uso relativos de la corrupción bajo los distintos modos de producción y bajo las fases y combinaciones encontradas dentro de éstos nos permite progresar de la particu-

laridad a la generalidad, postular sobre el carácter absoluto de la razón de existencia de la corrupción administrativa, e identificar-- el aspecto dominante de su contradicción principal.

La corrupción administrativa existe para permitir el mayor crecimiento y concentración de propiedad privada; expandir el poder de los grupos dominantes administrativos y económicos; reforzar y conservar el Estado, este organismo represivo de la clase dominante; -- promover la ideología de lucro individual; asegurar que la dialéctica de la ejecución-no ejecución de la legalidad sirve a los fines de dominación clasista, y proveer la constante accesibilidad a la misma corrupción como medio de efectuar lo arriba señalado. Estas funciones de la venalidad administrativa y las particularidades del aspecto dominante de la contradicción principal del fenómeno se coinciden in tegramente.

Se postula que la contradicción principal de la corrupción administrativa se erige sobre el antagonismo social entre las clases dominantes y no dominantes; que históricamente, la venalidad administrativa ha servido esencialmente a los fines de opresión económico-política de la clase dominante; y que tanto el estudio del origen in fraestructural y de las condiciones de existencia superestructurales como el examen de la participación de clase y la investigación de -- los valores de uso de la corrupción, no nos permiten extraer otra -- clase de conclusión.

Se plantea además que si bien es cierto que el aspecto dominante de la contradicción principal de la corrupción --el uso ilícito -- del Estado por parte de la clase dominante en beneficio propio-- pre valece sobre su contrario y define la naturaleza del fenómeno, no es menos cierto que el aspecto no dominante -- el intento ilícito por -- parte de la clase subyugada de emplear la maquinaria estatal a su fa vor, de transformar los usos de la corrupción en su contrario, o de liquidar el fenómeno -- se encuentra en continuo movimiento y cons--

tante lucha con su antípoda; que la contradicción principal de la corrupción influye tanto en las contradicciones secundarias del fenómeno como en las contradicciones principales de los tipos relativos de la venalidad burocrática; y que siendo en sí otro de tantos instrumentos de dominación clasista, la corrupción administrativa se desprende de su interconexión con los modos de producción erigidos sobre la explotación como una contradicción secundaria.

Cabe señalar, referente a la influencia que ejerce la contradicción principal de la corrupción sobre sus contradicciones de segundo orden, que como fenómeno general, el poder emplear o no emplear las cinco formas de cohecho, concusión, colusión, abuso de autoridad, y desfalco; el reunir o no reunir las condiciones indispensables para participar en la corrupción; el comprender o no comprender el funcionamiento del Estado; el poder leer o no leer; el conocer a funcionarios públicos o no conocerles, etc., son todas contradicciones íntimamente conectadas con la contradicción principal. De igual modo, -- los usos particulares de la corrupción en una sociedad determinada -- pueden dar lugar a contradicciones secundarias dentro del seno de -- las clases dominadas, acerca del método más propicio para luchar en contra de dichos usos de la venalidad (véase el capítulo V, para el caso de México).

En cuanto a la conexión de la contradicción principal de la corrupción general con el desprendimiento de la relatividad del fenómeno bajo distintos modos de producción, etapas y coyunturas, es de reconocer que los distintos aspectos de las distintas contradicciones se relacionan con dicha contradicción íntimamente. La corrupción administrativa esclavista, la feudal, la capitalista, la imperialista, la capitalista dependiente, y la capitalista dependiente industrial, todas tienen distintos aspectos dominantes en sus distintas contradicciones principales. Son las particularidades de las contradicciones de las distintas clases de la corrupción burocrática.

En el seno del modo de producción esclavista, iba apareciendo y desarrollándose la clase feudal terrateniente, que llegó a desplazar paulatinamente a la clase esclavista dominante. Al transformarse en su contrario, la clase feudal originariamente no dominante pudo llegar a desempeñar el papel dirigente en la dirección y el cambio de naturaleza de la corrupción administrativa; los abusos burocráticos-esclavistas perdieron su dominio y se encaminaban hacia su desaparición. Pero el nuevo dominio de la clase feudal también era históricamente limitado; llegó a desplazarlo el dominio de la nueva clase burguesa, protagonista del nuevo modo de producción más eficiente, el capitalismo. La transformación en la base material de la sociedad trajo consigo un conjunto de repercusiones en la participación de la clase y en los valores de uso de la corrupción administrativa: la clase capitalista y los empleos capitalistas de la venalidad estatal llegaron a imponerse sobre la clase feudal y los usos feudales.

En cuanto a los tipos particulares de la corrupción administrativa bajo distintas etapas y formaciones de distintos modos de producción, se postula que el papel dirigente en una sociedad determinada lo ha ocupado la clase dominante, y que con la aparición de nuevas capas o fracciones de clase más "deficientes" (en términos de mayor producción dentro del marco del modo de producción vigente) dentro de la misma clase dominante, se han ido demarcando nuevos tipos de corrupción administrativa. La corrupción administrativa capitalista de la época de la libre empresa difería radicalmente con la de la época monopolista, debido a que las exigencias económicas, estatales, legales e ideológicas del monopolio, una unidad de producción más "eficiente", pudieron imponerse sobre las viejas exigencias de la vieja etapa de producción; en la pugna inter-burguesa, salieron dominantes e impusieron las nuevas reglas de la corrupción la burguesía industrial monopolista, en contra de los intereses de los empresarios pequeños de la época de la libre empresa. Lo que eran prácti-

cas comunes bajo un conjunto de condiciones (la colusión entre compañías ferrocarrileras y legislaturas locales y la compra-venta de votos bajo la era de la libre competencia en EE.UU.) desaparecieron y dieron lugar a otras bajo nuevas circunstancias (contribuciones ilícitas a campañas electorales y sobornos corporativos a funcionarios-extranjeros en la sociedad norteamericana bajo la era monopolista).- En el proceso de transformación de una economía dependiente agrícola a una economía dependiente industrial, es evidente que las características del aspecto dominante de la nueva contradicción principal -- de la corrupción estatal -- una mayor participación en el fenómeno-- por parte de los sectores ligados a la industrialización, el soborno a líderes obreros, la colusión administrativa-sindical-empresarial, la obtención de porcentajes lucrativos mediante contratos estatales-- por parte de funcionarios, el cohecho a inspectores industriales, el abuso de autoridad en cuanto al cumplimiento de códigos laborales,-- la institucionalización de la super-corrupción-- dominan por completo a las características de su contrario (el desplazamiento relativo -- del abuso terrateniente de la maquinaria estatal) y definen la naturaleza del tipo particular de corrupción administrativa dependiente-industrial.

Finalmente, cabe enfatizar que la contradicción de la corrupción burocrática, en relación a la contradicción en la base material de la sociedad, es de orden secundario, ya que aquélla es el resultado necesario de ésta. En la etapa histórica de la explotación del hombre por el hombre, han existido instrumentos de dominación clasista tales como el ejército, la policía, la represión legal, el control ideológico, el acceso a la educación, las enseñanzas éticas, religiosas, y educativas, los subsidios, las pensiones, la estructura de impuestos, las facilidades de pago, la obtención de préstamos, la inflación, la devaluación monetaria, el acceso al trabajo, la ruptura o establecimiento de relaciones diplomáticas, el embargo comer---

cial, los préstamos atados, la ayuda económica internacional, las --  
agencias de inteligencia, el intercambio desigual, el control de orga  
nismos regionales y mundiales, el control sindical, la manipulación-  
campesina, la carencia de libertad de expresión, reunión, y partici-  
pación política, la existencia de un ramo ejecutivo dominante, y la  
discriminación sexual y racial. Se caracteriza la venalidad burocrá  
tica por ser simplemente un mecanismo más de control social; por ser  
vir a la clase dominante en la lucha económica y política de clase; y  
por interrelacionarse dialécticamente con los demás instrumentos de  
dominación. Si la clase dominante emplea la corrupción administrati  
va u otro mecanismo de control clasista depende, indudablemente, de  
las ventajas de utilizar uno en oposición a las ventajas de usar ---  
otro, y del modo de producción, el nivel de desarrollo de éste, y el  
contexto coyuntural concreto.

## N O T A S

1. Don Joaquín Escriche, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, 2 tomos, Madrid, 1854, I, p. 449.

2. Ibid., p. 479.

3. Ibid., p. 455.

4. Ibid., p. 38.

5. A tal respecto, John B. Monteiro ha señalado que: "New developments, social, political, or economic, give rise to new ways of corruption." Monteiro, op. cit., p. 30. Podríamos ejemplificar teóricamente el movimiento de los usos de los delitos corruptos oficiales en la siguiente manera: en la década 60 del presente siglo, se forma un organismo gubernamental para combatir la polución industrial, un problema del siglo XX. Los capitalistas, en lugar de instalar los aparatos anti-smog requeridos, sobornan a los inspectores, y les sale económicamente más favorable. Aparece un nuevo uso de la forma del soborno, y se extiende el empleo de tal forma. Al mismo tiempo, otros usos de la misma forma pueden desaparecer (por ejemplo, el uso del soborno por parte de una compañía privada para capturar una porción del mercado en un servicio público, antes de que el servicio se monopolice), y puede reducirse, relativamente, la incidencia de la corrupción.

6. Se reconoce que solamente partiendo desde el general (el postulado) llegamos a lo particular, para después regresar al general y concluir. (Si no tuviéramos la idea de que existieran conclusiones generales, no buscaríamos en lo particular el método para llegar a la generalidad). El nivel teórico que permite abstraer sobre la identificación de los participantes en la corrupción claramente no surge de la nada, de una carencia de nociones: tanto la lectura (ver la bibliografía) como el trabajo detallado sobre México (ver la segunda parte de este trabajo) han servido de bases para hacer las hipótesis que se presentan aquí.

7. Alatas, op. cit., p. 13.

8. Van Klaveren, op. cit., p. 39.

9. En ciertas sociedades, se asume que en el reclutamiento de cargadores, obreros, mozos, y aún militares, este requisito puede ser diferido, pero se cree que de todas maneras, la inclusión de esta condición aquí tiene gran validez.

10. McMullan. op. cit., p. 322.

11. En casos especiales, podría ser a base del prestigio (deportivo, intelectual, cinematográfico, etc.), pero el prestigio en los modos de producción basados en la propiedad privada casi siempre tiene atrás de sí una base económica o las facilidades para obtener una.



12. El representante del Estado también puede emplear el dinero para influir el comportamiento de otro representante estatal, pero su acción es en función de su posición civil, no de su posición oficial.

13. A ese respecto, Nathaniel Leff ha escrito que: "Corruption is an extra-legal institution used by individuals or groups to gain influence over the actions of the bureaucracy. As such the existence of corruption per se indicates that only these groups participate in the decision-making process to a greater extent than would otherwise be the case." Citado por Heidenheimer, op. cit., p. 3.

14. El grado de participación de las diferentes fracciones y capas burguesas depende tanto de las variaciones en las relaciones capitalistas de producción y de las etapas de desarrollo encontradas en el modo de producción capitalista, como de pugnas interburguesas, enfoques desarrollistas distintos, y momentos coyunturales cambiantes. Las fuerzas económicas que determinan cuáles fracciones o capas disfrutarán más de las condiciones que permiten la participación en la corrupción se hallan en constante movimiento.

15. Es también claro que los actos corruptos poseen un valor de cambio, a pesar de que se duda de la posibilidad de medirlo adecuadamente. El expresar en valores de cambio la propina que un particular deja para que su cartero entregue el correo, la ventaja que uno extrae por haber conseguido un puesto público a través de la influencia de un pariente, y el beneficio que saca una corporación multinacional en la venta de un contrato por medio del soborno a un alto funcionario extranjero, depende de la importancia de la correspondencia recibida, del alcance de las ventajas conseguidas a largo plazo por haber pertenecido a la administración pública (en comparación con las ventajas que hubiera obtenido trabajando en otro campo), y de las ganancias inmediatas extraídas por la corporación multinacional (en comparación con las utilidades que hubiera podido conseguir a través de otro contrato). A nivel teórico, podemos asegurar que cada acto tiene un valor de cambio medible en términos económicos; a nivel práctico, resulta sumamente difícil medir el valor de transacciones secretas.

16. "Únicamente después de conocer la esencia particular de multitud de cosas distintas, el hombre puede pasar a la generalización y conocer la esencia común a las diversas cosas. Luego de haber llegado a conocer dicha esencia común, el hombre se sirve de este conocimiento como guía para seguir adelante y estudiar distintas cosas concretas que no han sido estudiadas todavía o que no lo han sido en profundidad, a fin de descubrir la esencia particular de cada una de ellas; sólo así puede acrecentar, enriquecer y desarrollar su conocimiento de dicha esencia común y evitar que este conocimiento se marchite o fosilice. Estos son los dos procesos del cono-

cimiento: uno, de lo particular a lo general, y el otro, de lo general a lo particular." Mao Tse-Tung, op. cit., p. 343.

17. Joseph J. Senturia, "Corruption, Political" en Encyclopedia of the Social Sciences, Edwin R. A. Seligman, ed., t. IV, New York, - The MacMillan Company, 1962, p. 449.

18. Véase Senturia, loc. cit., y, Anónimo, "Corruption and --- Bribery" en Encyclopedia of Religion and Ethics, James Hastings, ed., - t. IV, Edinburgh, T. and T. Clark, 1964, p. 121.

19. Véase Anónimo, "Corruption and Bribery", p. 123.

20. Senturia, loc. cit.

21. Ibid.

22. Marx, "El dieciocho brumario...", p. 178.

23. "From the will of Lord Vernon, £5000 seems to have been -- the recognized sum paid in 1812 for a seat in Parliament." Anónimo, - "Corruption and Bribery", p. 124.

24. "In 1850, St. Albans contained 483 electors of whom 308 -- habitually took money." William B. Gwyn, "The Nature and Decline of Corrupt Election Expenditures in Nineteenth-Century Britain" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 396.

25. Ibid., p. 396

26. "That from seventeen thousand to twenty-five thousand of-- our one hundred and sixty-six thousand voters were liable to be bought and sold at every election was hard to believe."

"Nevertheless, it is true, or, if incorrect, it is rather below-- than beyond the mark." J. J. McCook, "The Alarming Proportion of -- Venal Voters en Connecticut" en Political Corruption: Readings in -- Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, -- Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 412.

27. Speed, loc. cit.

28. Huntington, op. cit., pp. 68-69.

29. Véase Anónimo, "Corruption in Politics: How Widespread?", U.S. News and World Report, LXXIV (4 de junio de 1973), 20, 22-23, p. - 22.

30. El Día, 25 de agosto de 1975, p. 10.

31. El Día, 16 de julio de 1976, p. 10.

32. "La United Brands había sobornado en 1974 a funcionarios - del gobierno de Honduras con 2 millones de dólares, para tratar de -- que fuese rebajado el impuesto sobre la exportación del banano hondureño." Véase El Día, 25 de agosto de 1975, p. 10.

33. "Lockheed Aircraft Corp...admitted under prodding by the

Securities and Exchange Commission that it has slipped at least \$ 22 million under the table to foreign government officials and political organizations..." Anónimo, "Lockheed's Defiance: A Right to Bribe?", Time (18 de agosto de 1975), p. 32.

34. Exxon ha admitido el pago de 46 millones de dólares a políticos italianos. Véase El Día, 25 de agosto de 1975, p. 10.

35. Estas 10 corporaciones multinacionales son, en orden de importancia al Departamento de Estado, (1) Lockheed Aircraft, (3) McDonnell-Douglas, (9) Rockwell International, (11) A. T. & T., (12) - Grumman, (13) Northrup, (16) Chrysler, (18) Ford, (19) Exxon, y (20) General Motors. Véase The News, 3 de enero de 1976, p. 10.

36. Dato de The New York Times, citado por El Día, 21 de octubre de 1975, p. 10. Esta venta masiva de las trasnacionales "equivale a la ventas de material militar de todas las demás naciones del mundo en el mismo período."

37. V. I. Lenin, "La revolución socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación" en V. I. Lenin. Obras escogidas, - t. I, Moscú, Editorial Progreso, p. 158.

38. En cuanto a la contribución de Howard Hughes, a través de C. G. ("Bebe") Rebozo, véase Thomas Whiteside, The investigation of Ralph Nader: General Motors vs. One Determined Man, New York, Pocket Books, 1972, p. 147; con respecto a las contribuciones ilícitas a la campaña de reelección, consúltese Anónimo, "Lifting the Lid on - Some Mysterious Money", Time (23 de junio de 1975), p.33.

39. Véase El Día, 25 de agosto de 1975, p. 10.

40. Bill Moyers, "The Enemy Within", Newsweek (16 de junio de 1975), p. 84.

41. "...la amenaza del comunismo mundial era un arma ideológica invaluable para los líderes sindicales que luchaban con los comunistas locales por el control de sus sindicatos (después de la segunda guerra mundial). Al intensificarse la guerra fría, la AFL -- jugaría un papel principal en el apoyo de la diplomacia de los Estados Unidos y ofrecería el movimiento laboral norteamericano como -- pantalla para las operaciones de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), particularmente en América Latina. Los líderes laborales, -- tales como el socio de Lovestone, Irving Brown, transmitían dinero en efectivo del gobierno norteamericano en Francia e Italia, para comprar elecciones y para romper huelgas, promoviendo el interés nacional norteamericano. Estas actividades... alcanzaron su clímax en -- los años 1947-51..." Richard J. Barnet, Guerra perpetua. México, - FCE, 1974, p. 71.

42. Es ilustrativo el caso de Adam Clayton Powell: "... (in -- 1967) the House of Representatives barred the late Adam Clayton Powell, New York Democrat, from taking his seat. Through court action, he forced the House to seat him two years later, but he was fined -- \$25,000 for misuse of official payroll and travel funds." Anónimo, -- "Corruption in Politics...", p. 23.

43. Richard J. Barnet lo explica entre paréntesis: "La CIA... -- recurre periódicamente al soborno. (El promedio normal para un jefe de Estado durante los años cincuenta era, al parecer, de aproximadamente 3 millones de dólares. El Premier de Singapur anunció públicamente que se le había ofrecido esa suma y según Miles Copeland, ex -- agente de la CIA, el Presidente de Egipto, Nasser, rechazó un "obsequio" semejante. En 1960 se compró el parlamento del Congo por un -- precio mucho más bajo.) Todas estas actividades están diseñadas para expandir la influencia y el control." Barnet, op. cit., p. 35.

44. Para obtener una visión más comprensiva del caso Watergate, consúltese United Press International y the World Almanac, The Impeachment Report. A Guide to Congressional Proceeding in the Case of Richard M. Nixon. President of the United States, New York, United -- Press International, Inc., 1974.

45. Véase Anónimo, "Lifting the Lid...", pp. 32-34.

46. Véase Andreski, op. cit., p. 66.

47. Véase Bayley, op. cit., p. 526.

48. Véase Simpkins y Wraith, Corruption in Developing Countries, p. 12.

49. Véase Alatas, op. cit., p. 51.

50. Véase Albert Ravenholt, "The Peso Price of Politics in the -- Philippines" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heindenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, pp. 469-476.

51. Se refiere al reemplazo de Francois Duvalier por su hijo Jean Claude, en Haití, y al uso ilícito de ayuda internacional enviada para asistir a los damnificados, en los terremotos de Nicaragua y Chile.

52. Véase Robert J. Shafer, Mexico. Mutual Adjustment Planning, Syracuse University Press, 1966, pp. 19-20.

53. Véase la siguiente nota.

54. En las economías industriales dependientes, en donde "la oferta industrial coincide a grandes rasgos con la demanda existente", surge "la necesidad de generalizar el consumo de manufacturas" a través de 1) "la ampliación del consumo de las capas medias" y 2) "el es fuerza para aumentar la productividad del trabajo, condición sine qua

non para abaratar las mercancías." Marini, La dialéctica de la dependencia, pp. 65-66. Véase también la nota 94 del capítulo dos.

Si entendemos que 1) la no-ejecución de las leyes anticorruptivas en las economías industriales dependientes permite que florezcan las oportunidades de corrupción (dejando lugar a la supercorrupción, - que 2) cualquier ampliación del aparato burocrático significa la ampliación simultánea de las oportunidades de corrupción, y que 3) la corrupción es una vía para aumentar ingresos ilícitamente, podemos postular que el dejar extenderse la supercorrupción es una clase de subvención a los sectores administrativos altos, medianos e inferiores, - un tipo de "financiamiento al consumo suntuario", para que haya mayor consumo de los productos ofrecidos por la clase capitalista nacional e internacional. Las exigencias del capitalismo mundial en las economías industriales dependientes hacen que la superexplotación de la clase trabajadora ( a través de la baja de los salarios reales de los obreros mediante la manipulación de la inflación, el aumento en la productividad del trabajo, y la prolongación de la jornada de trabajo) provea la base sobre la cual 1) la subvención a la clase administrativa (incluyendo subsidios de comida, ropa, vivienda y oportunidades de corrupción), 2) el cumplimiento de las exigencias mundiales de extraer altas ganancias por medio de la venta de bienes suntuarios, y 3) la satisfacción, pacificación y status de la pequeñoburguesía burocrática (mediante el mayor consumo), se erigen.

IV. LOS ORIGENES ESTRUCTURALES DE LA  
CORRUPCION MEXICANA.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"...aun después de conocer la esencia común a las cosas hay que seguir adelante y estudiar las cosas concretas--todavía no estudiadas profundamente o aquéllas recién surgidas." 1

#### A. INTRODUCCION

El propósito específico de las tres secciones restantes, de -- descubrir las conexiones estructurales entre la superexplotación -- económica y la corrupción administrativa en la formación económico-social mexicana, corresponde a una necesidad urgente. En primer orden de importancia, se espera que los resultados presentados podrán despertar suficiente interés en la necesidad de negar el papel histórico de subyugación clasista que ha desempeñado la corrupción burocrática en la sociedad mexicana. En segundo lugar, se espera demostrar la necesidad imperiosa de utilizar una metodología materialista, dialéctica, práctica, y móvil, si pretendemos alcanzar una meta de cumplimiento colectivo de las aspiraciones y potencialidades humanas. Finalmente, en otro plano esencial, se espera identificar los papeles dominante y no dominante que juegan las condiciones internas y externas en la determinación de la naturaleza de la contradicción principal del Estado mexicano.

El esquema de trabajo propuesto consiste en determinar la profundidad de las raíces de la corrupción estatal mexicana mediante el estudio no sólo de la base material de la sociedad sino también del modo de conectarse ésta con la superestructura político-ideoló-



gica, orígenes éstos del comportamiento corrupto individual; consiste en emplear casos concretos en examinar tanto la condición de clase de los participantes como los valores de uso de la corrupción, para precisar debidamente la contradicción principal del fenómeno; y finalmente, consiste en demostrar la inevitabilidad de la implementación de un sólo camino en la resolución de esa contradicción principal. Sin embargo, antes de comenzar, es fundamental señalar brevemente los obstáculos metodológicos que han condicionado la forma, el contenido, y el alcance de la investigación realizada.

En primer lugar, cabe señalar la imposibilidad de investigar la corrupción burocrática como si fuera una actividad social cualquiera. Tratar de cuantificar o tipificar definitivamente las "mordidas", -- las "fugas", los "embutes", las "iguales", el contrabando colusorio u otras transacciones corruptas llegaría a ser una lección en la -- frustración; dotar con veracidad la habladuría general que existe -- acerca de la corrupción acabaría, obviamente, en la desesperación; -- esperar revelaciones verídicas de los actores involucrados en la corrupción sería soñar la confusión, sin escrúpulos; y buscar cualquier ayuda gubernamental sobre la corrupción gubernamental es el masoquismo mismo. Es más: aún en la información recopilada acerca de las bases de la corrupción mexicana, las barreras que se requiere superar para reunir suficientes datos comprobables incluyen tales como 1) la pobreza del país en cuestión ("...en la mayoría de las estadísticas mexicanas, se encuentra siempre presente el subdesarrollo"<sup>2</sup>; -- 2) las exigencias oficiales de legitimación ("...los llamados índices de saturación del consumo existen únicamente en las estadísticas mientras en los estómagos pervive el hambre..."<sup>3</sup>), y 3) el influyentismo ("...obtener ciertas cifras resulta a veces tan difícil como conseguir un buen empleo, y obliga también a apelar a personas influyentes."<sup>4</sup>). Debido a los obstáculos señalados, que han condicionado, indudablemente, los resultados obtenidos en el presente trabajo, se ha recurrido menos a entrevistas directas y datos oficiales sobre la corrupción, para concentrar más en los libros, artículos, recor--

tes. y el mismo método de análisis.

En segundo lugar, esta investigación no ha podido superar por completo la verdadera escasez de material específicamente relacionado con la corrupción burocrática. Los dos únicos libros que tratan el tema directamente, La corrupción (Editorial Nuestro Tiempo) y La antología de la mordida (Impresos Lili) no ofrecen ninguna penetración sistemática ni global de la venalidad administrativa, a pesar del alto valor orientador del primero mencionado. Por otro lado, -- resalta la naturaleza fragmentaria de la evidencia encontrada en -- las demás fuentes, de las cuales un análisis de hace dos décadas, -- Precios, salarios y mordidas (Editorial América) resulta ser quizás la más relevante.

El tercer obstáculo que se ha tenido que confrontar en investigar la corrupción ha sido el enfoque moralizante de una amplia gama de autores. Hablar en términos de "la moralización de los servicios de recaudación", de "la política de honradez" o de la "decencia" de un gobierno, como lo hacía José Vasconcelos<sup>5</sup>, es pretender que la "naturaleza" domina al hombre, y no al revés; referir a la corrupción estatal dentro de la revolución mexicana como "una crisis moral", como lo ha llamado Jesús Silva Herzog<sup>6</sup>, equivale a deducir que la conciencia o el "espíritu" condiciona el ser social, y no al contrario; y exhortar a la alta jerarquía administrativa a -- que "con sentimiento de honestidad lógico y humano", luche contra -- "esa conducta inmoral"<sup>7</sup>, como reacciona Alfredo Orrico Capanoso ante la corrupción, es también recurrir a los valores idealistas del occidente y pasar por encima de la conexión necesaria que existe entre la corrupción y el sistema socioeconómico imperante.

Finalmente, cabe destacar adecuadamente el papel aplastante -- que juega la tremenda complejidad de la formación mexicana en confundir a cualquier investigador. Comprender sólo una porción de -- las abundantes contradicciones primarias y secundarias, y analizar-

sus dos aspectos, su forma de lucha, sus etapas de desenvolvimiento, y sus interconexiones, representa en sí un trabajo difícil de larga duración. En la sociedad mexicana, las leyes no parecen legalizar; los medios de comunicación no tienen la apariencia de comunicar, ver daderamente; los artículos de la constitución se vuelven anti-consti tucionales; los "tapados" se destapan, sexenalmente; hay industrias "con chimenea" y industrias "sin chimenea", tanto de "este lado" como del "otro lado"; existe un "partido único multclasista", y un -- "Estado hospital" incapaz de cuidar a sus pacientes; el "canibalismo burocrático" prefiere morder que comer, y sin embargo, esa "mordida" no es ningún ejercicio mandibular; los "embutes" no tienen la capaci dad de embutir; las "iguales" no igualan nada, en realidad; los "ha l cones" no pueden volar; los "pollos" no pían; los "coyotes" no pue den aullar; los "machos" frecuentemente son miedosos, ya sea en su "casa grande" o en su "casa chica"; el "tortuguismo" no tiene nada que ver con una especie de anfibios; una "porra" no puede detenerse con la mano; la celebración del "año de Hidalgo" ocurre, milagrosa mente, cada seis años, y desde los "cuarteles de la Revolución" como Lomas y Pedregal, los "paleocharros" empiezan a ceder paso ante los "neocharros". Los "revolucionarios románticos" de la izquierda se oponen sólo en forma parcial a las "fortunas revolucionarias" y las "ganancias revolucionarias" de la derecha; el "importamadrismo" como filosofía de la vida no tiene nada que ver con la importancia de la madre; el "malinchismo", el "prestanombrismo", el "cuatachismo", el "patrioterismo", y el "señorpresidencialismo" son todos logros emana dos o conservados por el "Partido de la Robolución" y la "democracia rePRI sentativa". Y mientras los asalariados padecen de hipoproteino sis, de "fugas", "fayuqueros", y "sabadazos", y la pequeña burguesía - sus "sueños fotonovelescos", los protagonistas protectores de las -- "utilidades mandibulares" y de las "maquiladoras" no creen que "po bre México" sea demasiado lejos de Dios ni demasiado cerca de los Es tados Unidos, ya que, en fin, inclusive nosotros tenemos que ponde rar la veracidad detrás de su lema, "México, la mejor inversión."<sup>8</sup>

De esta dificultad de estudiar debidamente la imbricación de todas estas modalidades mexicanas, radica, realmente, la esencia de la problemática de comprender la contradicción principal de la corrup--ción existente. Y sin embargo, no podemos desviar el camino ni olvidar una advertencia correctamente formulada: "Sin un análisis concreto no se puede llegar a conocer la particularidad de la contradic--ción en ningún plano."<sup>9</sup>

## B. LA CORRUPCION EN MEXICO.

La historia de la revolución mexicana es la historia de la corrupción. La necesidad de la existencia de la corrupción hace que el Estado capitalista sobreviva; que las leyes sean "flexibles"; que la capa dominante de la burocracia se enriquezca; que los niveles y formas de la corrupción se reproduzcan; y particularmente, que el capital se acumule se concentre, y se proteja.

La corrupción en México sobrevivió el porfiriato, encontró nuevos usos en los 20, se institucionalizó desde los años 40, y en la actualidad abarca todo.

Enrique Olivares señala que

"Aunque la revolución mexicana devela la corrupción - porfirista ella misma no fue capaz de erradicar tal - epidemia: los lugares comunes de "disparar cañonazos - de miles de pesos", los embutes, la mordida, el soborno, el chambismo y el charrismo son sólo ejemplos - de que el sistema no cambió sustancialmente, sino que sólo se modificó en la epidermis." 10

En su análisis de la administración pública mexicana, Wendell - Karl Gordon Schaeffer escribió en 1949 que

"Según parece, los peores abusos que se cometieron en los últimos años fueron los de altos funcionarios del régimen de Calles, cuando ya tocaba a su fin, pero la corrupción ha sido común a todas las administraciones." 11

José Vasconcelos, en su Breve historia de México, indicó que

"Los últimos meses del Gobierno de Rodríguez, se caracterizaron por el afán de lucro y de negocio que dominó las actividades del alto mundo oficial." 12

Acerca de la venalidad burocrática imperante en la época avilacmachista, debemos de recordar la máxima del hermano del ex-presidente:

"If you build a road for 75,000 pesos and pocket -- 1,000, everybody will howl. But if you build a road for 75 million pesos and knock back a million, nobody will notice." 13

Un artículo de la revista rusa, Tiempos Nuevos, explicó en aquella época que

"El bandidaje campea en las carreteras. El cohecho -- reina en los organismos administrativos. El soborno es aceptado por todos, desde los policías hasta los jueces..." 14

Sin embargo, la corrupción no se institucionaliza definitivamente hasta el régimen de Miguel Alemán. James W. Wilkie se refiere a la -- "astounding corruption of the Alemán regime" 15, y Rodrigo García Treviño explicó que los casos de enriquecimiento ilícito durante el alemanismo eran "tan naturales como el ponerse el sombrero." 16 Por su parte, Ramiro Reyes Esparza nos hace recordar:

"Recordemos que con el régimen de Aleman, del que hay tan pocos gratos recuerdos en nuestro pueblo, se llega a un nivel de corrupción desorbitante, el que aparentemente no se ha repetido, quizá porque el nivel siga siendo el mismo..." 17 (subrayado mío).

En la actualidad, numerosos políticos y científicos sociales han expresado que dentro de todos los niveles de todos los sectores del gobierno y de la vida nacional, el grado de penetración del uso de la -- mordida es extraordinario.

Enrique Ortega Arenas especifica:

"Es alarmante, hoy en día, la inmoralidad existente -- en la administración pública, que cunde hasta convertir el cohecho y la prevaricación en una institución." 18

El ex-presidente Portes Gil ha declarado que la corrupción

"...es el cáncer más grave que lleva la Revolución me xicana en sus entrañas... El pueblo mexicano está ca nsado de que salgan comaladas sexenales de millona- -- rios." 19

Varios escritores han manifestado que "la corrupción en todas las esferas es una constante" <sup>20</sup>; que "corruption is an institution in México" <sup>21</sup>; que "corruption and patronage (are)... pervasive" <sup>22</sup>; que "... 'corruption' may be better understood as a "norm" of political behavior than as a deviation from it" <sup>23</sup>; que "la corrupción administrativa ha llegado en ocasiones a un clima de verdadera asfixia" <sup>24</sup>; que "la corrupción... se ha vuelto "endémica", multifacética y más general y "natural"... " <sup>25</sup>; que "la sociedad mexicana es, fundamentalmente, una sociedad dominada por la corrupción" <sup>26</sup>, y que "la corrupción descende del vértice de la pirámide como la sangre de los sacrificados llegaba a la base del teocali azteca." <sup>27</sup>

Rodrigo García Treviño afirmó en 1953 que "Aquí,... impera la democracia 364 días del año y se oculta únicamente el día de elecciones" <sup>28</sup>; según un estudio reciente en Jalapa, el 64% de sus habitantes manifestaron que "Every politician is a crook" <sup>29</sup>; e inclusive el candidato -- priísta elegido a la presidencia, José López Portillo, ha manifestado que "corrupción hay en todos lados" <sup>30</sup> y que "La corrupción es el cáncer de este país. México corre el riesgo de devorarse a sí mismo si no logramos controlar la corrupción." <sup>31</sup>

Cabe recurrir además a las declaraciones de Jesús Silva Herzog, - las cuales, a pesar de su tono moralizante, ofrecen una descripción -- acertada:

"...el político no es en muchos casos ponderado y honesto. No le importa sino el lucro personal, es un - logrero de la Revolución; en el ejido explota a los - ejidatarios, en el sindicato a los obreros y emplea-- dos, y en las escuelas a sus compañeros. Es la profe-- sión más fácil y lucrativa de México. No se necesita cultura, la cultura estorba; lo que se necesita es -- audacia, carencia de escrúpulos... Todo lo han corrompido... En las organizaciones obreras es notoria la - inmoralidad de un buen número de dirigentes, casi --- siempre ignorantes, demagogos y sensuales. La inmora-- lidad es sobre todo alarmante en la Administración Pú-- blica Federal, de los Estados y de los Municipios; la gangrena ha cundido... En este aspecto la crisis de -

la Revolución Mexicana es de una extraordinaria virulencia, es ante todo una crisis moral con escasos precedentes en la historia del hombre." 32 (subrayado-mío).

Es digno de notarse que ningún politólogo, ningún científico social, ningún político mexicano, plantea la problemática de la corrupción en México en términos de moderación. La concordancia amplia de la naturaleza "penetrante", "alarmante", "constante", "institucionalizada", "endémica", "multifacética", "general" y "natural" entre diversos escritores con inclinaciones políticas contradictorias, nos debe dar una idea de la pertinencia de tratar de comprender el tema.

Sin embargo, no son ajenos los casos en que los adjetivos tienden sólo a embellecer, y las exclamaciones a deformar; la concreción de las formas y de los usos de las formas de la corrupción mexicana - representa la única vía capaz de hacer al lector meditar sobre la significación del alcance del comportamiento corrupto.

Si por razones de mera exposición, consideramos todo el período posrevolucionario como una era en la vida de la corrupción administrativa mexicana; si nos metemos en las manifestaciones concretas del soborno, la extorsión, la colusión, el abuso de autoridad, el peculado, el nepotismo y el fraude electoral; si detectamos las maneras específicas en que toca, deforma, y controla la vida nacional y privada la venalidad reinante en los 21 secretarías y departamentos de Estado, - en los 123 organismos descentralizados, en las 312 empresas estatales, en los 197 comités, comisiones y consejos y en los 169 fideicomisos, y si llegamos a conocer los puntos de contacto corruptos que enlazan los sectores y subsectores de la economía nacional en una red de dominación, provocaremos el desagrado debido y la repugnancia requerida para cobrar entusiasmo en la necesidad de resolver una contradicción tan presente. No se trata de ahogar al lector en un mar de datos, sino de descubrir la corrupción en su magnitud, profundidad, - variedad, y, a veces, ingeniosidad.



En las empresas descentralizadas y los fideicomisos oficiales, - la colusión y el favoritismo reinan en la concesión de contratos de - compraventa y construcción, y no son pocos los casos en que los máxi- mos dirigentes oficiales y los propietarios de las firmas constructo- ras sexenales son una y la misma persona<sup>33</sup>; la malversación, el pecu- lado y el nepotismo son prácticas comunes<sup>34</sup>; y en cuanto a Pemex, se- sabe que al fundarse, eran los políticos "revolucionarios" quienes mo nopolizaron el transporte privado de los productos, quienes adquirie- ron las localidades más lucrativas al enterarse de que las gasoline-- rías continuarían en manos privadas, y quienes se quedaron con las po cas plantas petroquímicas dejadas a particulares, abusando claramente de su autoridad mediante el conocimiento previo de información secre ta.<sup>35</sup>

A nivel de los organismos, comités, comisiones y consejos oficia- les, cabe destacar la aceptación de cohechos y la extorsión descarada de los empleados del Banco Ejidal, en extender créditos arbitrariamen- te a los ejidatarios<sup>36</sup>; cabe señalar la malversación de millones de - pesos por parte de los dirigentes y el personal de confianza en orga- nismos tales como el Banco del Pequeño Comercio<sup>37</sup> y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal<sup>38</sup>, ejemplos conspicuos del abuso de poder; y cabe - denunciar el caso específico de los empleados bancarios oficiales del Yucatán quienes, en lugar de otorgar créditos a los campesinos hene-- queneros, presentan nóminas ficticias "elaboradas con nombres de su-- puestos ejidatarios, algunos muertos y otros que...no viven en el eji- do, ni en el Yucatán", para recibir más de medio millón de pesos sema- nalmente.<sup>39</sup>

A nivel de dirigentes políticos no nacionales, la situación - se repite. Tenemos el ejemplo de un alto oficial del D. F. en la épo- ca de Miguel Alemán quien ingeniosamente hizo mejoras a los parques y terrenos del Distrito Federal por medio de plantar flores con un pre- cio al público de mil pesos cada flor, caso claro de enriquecimiento- personal ilícito<sup>40</sup>; el ejemplo de un ex-gobernador que desfalcó lingo

tes de plata y malversó docenas de millones de pesos<sup>41</sup>; casos en que gobernadores abusivos, al saber antes que nadie acerca de la construcción de carreteras, fraccionamientos u hoteles de lujo en lotes escogidos o en áreas turísticas futuras, compran terrenos a centavos para después revenderlos a cientos de pesos el metro<sup>42</sup>; y el ejemplo de un cacique local quien pudo imponer a su sobrino como presidente municipal.<sup>43</sup>

La auténtica mina de oro de enriquecimiento ilícito y rápido se encuentra en las secretarías y departamentos de Estado en la administración pública federal. Cada contrato de construcción o de compras en cada ministerio público representa una posible fuente de riqueza para los secretarios, sub-secretarios, oficiales mayores, secretarios personales y empleados de confianza quienes, jerárquicamente, administran los fondos públicos.<sup>44</sup> En estos acuerdos tácitos entre el cliente federal y el contratista privado, no son raros los casos en que el primero percibe ingresos extraoficiales para dejar al segundo alterar los costos, falsificar nóminas de trabajadores y emplear material de construcción inferior, todo a costa del público.<sup>45</sup> En las secretarías con mayores presupuestos, dedicadas a la construcción de las obras nacionales de infraestructura (SEP, SOP, SRH), los ministros pueden extraer "pagos" de contratistas, latifundistas, empresarios, pueblos e inclusive estados para que éstos obtengan algún privilegio, contrato, escuela, presa, o proyecto de irrigación<sup>46</sup>; y los secretarios privados de estos ministros, quienes determinan quien tiene o no audiencia con el Secretario, también utilizan su posición para extraer mordidas a los interesados.<sup>47</sup> En estos casos, además, la obtención previa de información secreta acerca de la construcción de una carretera federal o un parque nacional puede significar ganancias corruptas inmediatas mediante la compra y reventa de los terrenos adyacentes.<sup>48</sup>

Si bien es cierto que los secretarios, sub-secretarios, y otros altos funcionarios públicos reciben sus "tajadas" más lucrativas me-

dante la colusión en el otorgamiento de contratos, no es menos cierto que su participación en la venalidad se manifiesta adicionalmente -- por 1) el nombramiento o imposición de parientes o amigos en puestos-claves<sup>49</sup> (por ejemplo, Calles impuso a sus hijos Rodolfo y Plutarco -- como gobernadores de Sonora y Nuevo León, y trató de regalar Tamaulipas a Alfredo<sup>50</sup>; Cárdenas nombró generales a tres de sus hermanos<sup>51</sup>; -- el "cuatachismo", el "comunalismo", y el "continuismo" representan -- los usos de nepotismo más modernos<sup>52</sup>); 2) la malversación (por ejemplo, el abuso del uso de fondos del Banco Ejidal por Calles<sup>53</sup>); 3) -- el peculado (el desfalco de 2.000,000 de pesos de un ex-Jefe del Departamento de Pagos de la SRH<sup>54</sup>; el desfalco reciente de 7.000,000 de pesos de la SOP en La Paz, Baja California<sup>55</sup>); 4) la colusión entre -- altos funcionarios y los dueños de cines para permitir, durante muchos años, el cobrar de 20 a 25% más de lo autorizado, maniobra que -- permitió ganancias anuales adicionales de 25 a 30 millones de pesos<sup>56</sup>; 5) la venta, en los Estados Unidos, de permisos para pescar dentro -- del territorio marítimo mexicano<sup>57</sup>; 6) el consumo particular de materiales de construcción públicos, y de vehículos, servicios, y edificios públicos<sup>58</sup>; 7) el cobro excesivo de gastos de representación<sup>59</sup>; -- 8) la celebración de fiestas organizadas como parte de las relaciones públicas del funcionario, en que infla los gastos para percibir un lucro personal, súbitamente<sup>60</sup>; 9) excursiones de placer a propósito de cualquier reunión oficial<sup>61</sup>, y 10) la asistencia de familiares o amigos a las conferencias mundiales.<sup>62</sup>

Dentro de la burocracia media e inferior, no son infrecuentes -- los casos en que los empleados "privatizan" propiedad pública y trafican fraudulentamente con material didáctico, ropa, comida, o medicina pertenecientes a la nación, abusando de su posición.<sup>63</sup> En las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, entre otras, -- no causa asombro alguno el hecho de que la mordida sea aceptada por -- los empleados en la expedición rápida, no expedición, expedición ilícita o expedición lenta de documentos oficiales; en el Registro Fede-

ral de Automóviles, mediante el abuso de autoridad, la colusión y la mordida, una organización eficiente de empleados medios ha podido falsificar los permisos, facturas y tarjetas de circulación necesarios para registrar y legalizar vehículos de procedencia extranjera introducidos de contrabando al país<sup>64</sup>, y en las oficinas del Registro Civil, empleados extorsionan al público por acelerar el proceso de elaboración y entrega de actas de nacimiento y otros documentos civiles.<sup>65</sup> A este nivel de la jerarquía administrativa, los burócratas aceptan sin escrúpulos los regalos que les ofrecen los abogados y "coyotes" que requieren de la expedición rápida o alteración ilícita de documentos oficiales<sup>66</sup>, y no escasean los casos en que un administrador inferior, en busca de una promoción, soborne a su superior inmediato a través de la entrega oportuna de regalos suntuosos.<sup>67</sup>

Merece una mención especial dentro de los cuadros de la corrupción el renglón de la penetración amplia de la colusión, el cohecho, y la extorsión de los inspectores de toda índole. Podríamos afirmar que en donde existen normas legales de calidad, pesa, medida lineal, volumen, sanitación, purificación, homogenización, pasterización, importación, comercialización, recolección, horario, contabilidad, impuestos y otras, cualquier violación tanto dentro del sector público como dentro del sector privado puede ser el motivo de un "arreglo" entre el inspector encargado de asegurar su cumplimiento y el violador. Existe la colusión entre inspectores aduanales y ganaderos<sup>68</sup>, altos políticos<sup>69</sup>, fayuqueros, y contrabandistas no profesionales para dejar pasar miles de millones de pesos en maquinaria, llantas, ropa, -- productos electrodomésticos, automóviles, televisores, grabadoras, perfumes, y los más diversos artículos. Existe la colusión entre inspectores de varias secretarías y los cobradores de gas, agua, y luz.<sup>70</sup> Se extiende la colusión para incluir la efectuada entre inspectores industriales, ganaderos, lecheros, y agrícolas con los capitalistas -- más ricos del país, para "ajustar" los reglamentos públicos molestos que rigen la iniciativa económica.<sup>71</sup> Los inspectores coluden con los

comerciantes medianos y pequeños para que éstos puedan expender litros de 8 decilitros, kilos de 800 gramos, leche adulterada, medicinas falsas, etc.<sup>72</sup>, y cada "María", vendedor ambulante, artesano y comerciante que trabaja en las calles, los tianguis, los mercados y las tiendas tiene que dejar su "tajada".<sup>73</sup> Quizá el estudio más penetrante y revelador de la magnitud de la colusión realizada entre inspectores públicos y el sector privado fue el elaborado en 1941 -- por Rafael Mallen, quien puntualizó, en su "Tabla Analítica de la Mordida", los usos más comunes del cohecho en los arreglos entre carnicerías del Distrito Federal y los inspectores de cinco dependencias oficiales (véase tabla 3).<sup>74</sup>

Dentro de las fuerzas armadas, no han sido pocos los casos en que los generales y sus subalternos maltraten física, oral o emocionalmente, sin causa legítima, a ciudadanos privados (en los años 20, los soldados violaron libremente a las mujeres en los pueblos pequeños)<sup>75</sup>; una de las formas civiles más eficaces de mantener satisfechos a los comandantes supremos de las fuerzas armadas ha sido y es permitirles el privilegio de coludir libremente en el otorgamiento de contratos de compras<sup>76</sup>; existe la tendencia a que los soldados se conviertan en jardineros, mozos y albañiles de los generales, o en choferes de las esposas de los generales<sup>77</sup>; y las viejas formas del ejército de traficar con los forrajes de la caballería se han ido -- sustituyendo, con la "modernización", por el trafique de gasolina, refacciones de automóviles, unidades motorizadas, y la venta simulada de vehículos supuestamente irreparables.<sup>78</sup>

La corrupción ha hecho una burla de las llamadas "instituciones democráticas" y "elecciones libres". El fraude electoral violento -- cometido en la década de los 20 por grupos organizados de "porras" -- en que robaron documentos, urnas, y "hasta el tintero"<sup>79</sup>, cedió paso paulatinamente a la práctica pacífica contenida en la expresión -- "Quien escrute elige"<sup>80</sup>, fórmula utilizada, como ejemplo, en las -- elecciones del 7 de julio de 1940 entre Almazán y Avila Camacho.<sup>81</sup> --

**TABLA ANALITICA DE LA MORDIDA -**

DEPARTAMENTO DEL D. F.	
Motivos	Importe
Por horario	2.00
Por falta numero de la licencia	2.00
Por falta licencia de funcionamiento	3.00
Por falta lista de precios	2.00
Por venta mariscos (no reglamentada)	2.00
Por falta Reglamento	2.00
Por no inscribir denominación	2.00
Por justa reclamación	2.00
Por basura en el frente del giro	1.00
Por funcionar violando la distancia	2.00
Por falta sellos en la carne	2.00
Por verificación planos en aperturas	12.00
Por funcionar sin autorización de traslado	2.00
Por derivar agua de la toma de la finca	2.00
Por evitar embargos por adeudos multos	2.00
Por evitar clausuras por adeudos contrib.	10.00
Por hacer desaparecer adeudos	10.00
Por fijar capital menor p. contribues.	60.00
Por constancias por demoliciones	5.00
Por constancias por abandono Trabajo	15.00
Por costumbre y sin motivo cada visita	1.00

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBL.	
Motivos	Importe
Por carne fuera de la vitrina	3.00
Por carne en descomposición	10.00
Por carne sin sellos	5.00
Por langariza sin sellos	5.00
Por falta mantiguero	3.00
Por falta jabonera	1.00
Por falta tarjeta salud.	2.50
Por obras ordenadas y no cumplidas	3.00
Por falta de termómetro.	6.00
Por temperatura irregular p. refrigeración	5.00
Por conceder visto bueno.	10.00
Por autorizar libro visitas.	1.00
Por inspección sanitaria p. aperturas.	7.00
Por frituras en la vía Pública.	5.00
Por falta de fianza.	2.00
Por carencia Comprobante no Adeudo	2.00
Por expedición Comprob. no Adeudo limpio	6.00
Por expedición licencia Sanitaria.	6.00
Por evitar embargos	6.00
Por evitar clausuras.	10.00
Por levantar clausuras.	20.00
Por costumbre y sin motivo cada visita	1.00

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRED. PUBL.	
Motivos	Importe
Por retraso asientos libros ingr. y egresos	6.00
Por no presentar libros	12.00
Por no presentar contrato arrendamiento	5.00
Por no presentar contrato luz fuerza	5.00
Por no presentar contrato telefónico	6.00
Por no presentar comprobantes de caja	10.00
Por comprobantes sin timbrar	10.00
Por no presentar aviso de apertura	5.00
Por no presentar aviso de traspaso	5.00
Por no presentar declaraciones Imp. y Rta	5.00
Por encontrar doble juego de libros.	150.00
Por evitar embargos y extracciones.	10.00
Por empadronar con capital menor	10.00
Por extemporaneidad aviso de apertura	5.00
Por extemporaneidad aviso de traspaso	5.00
Por extemporaneidad aviso de inscripción capital	5.00
Por extemporaneidad aviso de cambio domicilio	5.00
Por extemporaneidad aviso de susp. operaciones	6.00
Por extemporaneidad aviso de clausura	6.00
Por extemporaneidad declaraciones provisionales	5.00
Por extemporaneidad declaraciones definitivas	5.00
Por extemporaneidad libros ingr. y egresos.	6.00
Por costumbre y sin motivo en cada visita	6.00

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NAL.	
Motivos	Importe
Por tener contrato luz, usando energía	20.00
Por colocación de "diablos".	20.00
Por concesión energía.	26.00
Por precios mayores de fijados en la tarifa	10.00
Por precios menores de fijados en la tarifa.	10.00
Por rectificación de los consules	10.00
Por falta resello básculas	5.00
Por costumbre y sin motivo.	1.00

**MORDIDAS MAS HABITUALES EN EL RAMO DE CARNICERIAS DEL D. F.,**

SEGUN INVESTIGACION HECHA EN EL AÑO DE 1941 POR EL SEÑOR RAFAEL MALLEN. SE TRATA, PUES, DE "CUOTAS" A BAJO TIPO, QUE DESPUES, COMO TODO ENCARECIERON.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y P. SOC.	
Motivos	Importe
Por falta contratos de trabajo	10.00
Por falta Reglamento Interior de Trabajo	6.00
Por falta Libro Médico	3.00
Por costumbre.	2.00

TABLA 3

Debemos señalar además, en referencia a la corrupción electoral, la malversación de fondos públicos por parte del PRI al repartir juguetes, estufas, y pases para festivales taurinos a la hora de la propaganda política<sup>82</sup>; la venta de votos, la colocación en las urnas de votos prefabricados y la celebración de elecciones en que votan los muertos<sup>83</sup>; y el caso reciente, en un pueblo de 70 habitantes, en que se registraron 608 votos a favor del PRI.<sup>84</sup>

Si nos fijamos en las formas de la corrupción prevalecientes en el sector de la educación pública, tendremos que destacar la arbitrariedad de algunos maestros en la calificación de exámenes extraordinarios, y la aparición súbita de cursillos caros ofrecidos por los mismos maestros a los reprobados; la venta de empleos y títulos en la Secretaría de Educación Pública<sup>85</sup>, y la reciente falsificación de certificados de secundaria en la dependencia mencionada por parte de una empleada quien obviamente abusó de su posición.<sup>86</sup> Muchos directores y profesores de las escuelas públicas imponen "cuotas" arbitrarias a los alumnos, bajo pretextos de que el dinero sirve para arreglar el plantel, pagar el conserje, o comprar gises, pizarrones o instrumentos de aseo; si los alumnos no pagan las contribuciones, les amenazan con reprobar al alumno o expulsarle del colegio; exigen que los alumnos compren uniformes en algún comercio especial, en donde bajo arreglo previo con el comerciante, reciben su porcentaje de las ganancias<sup>87</sup>; y últimamente, algunos directores y maestros de las escuelas primarias públicas empiezan a vender plazos para niños de primer ingreso en 200, 500 y hasta 1000 pesos.<sup>88</sup>

En cuanto a la corrupción reinante en la prensa, que es normalmente una actividad privada, los rollos de papel, los comentarios, los encabezados, los editoriales y hasta la selección de artículos para publicarse dependen en gran parte de las clausuras, exigencias y compraventas oficiales.<sup>89</sup> Las oficinas de prensa de todas las dependencias burocráticas oficiales, semioficiales y descentralizadas cubren a los reporteros de la fuente una determinada suma mensual<sup>90</sup>;

son los funcionarios menores de tales dependencias los que firman recibos por "servicios periodísticos" que nunca son prestados, entregando "embutes" o "iguales" a periodistas quienes se convierten en "simples mensajeros y reproductores de boletines burocráticos."<sup>91</sup>

En los tribunales públicos, la mordida reina supremo. Los jueces, los "coyotes", los abogados, y los acusados se coluden entre sí, ya que, en cuanto a estos últimos, "cuando carecen de derecho, buscan el cohecho."<sup>92</sup> Los técnicos utilizados en una investigación (peritos valuadores, de tránsito, en balística, químicos, etc.) son sobornables por medio del "hedor" del detenido.<sup>93</sup> Es práctica común que en los casos penales, los agentes de la Policía Judicial o del Ministerio Público, encargados de la investigación, recomiendan al detenido un "coyote" con el que anteriormente tienen un acuerdo y -- del que obtienen una parte de las ganancias que se reciben a costa -- del acusado.<sup>94</sup> Los jueces corrompidos fijan fianzas elevadas, con el motivo de que mediante un funcionario menor, para lograr una disminución del monto, el detenido entregue una gratificación en efectivo.<sup>95</sup> Además, cabe mencionar que a pesar de que los defensores de oficio adscritos tienen la función y la obligación constitucional de defender a los procesados pobres que carecen de recursos para pagar un abogado privado, intervienen únicamente cuando obtienen "gastos" -- y gratificaciones de los familiares del detenido.<sup>96</sup>

Ninguna exposición de los delitos de corrupción administrativa en México podría ser completa sin la enumeración de los usos de la extorsión, la colusión, y el abuso de poder realizados dentro de las Direcciones de Policía y Tránsito en todas las ciudades del país y especialmente de la del Distrito Federal. En su Antología de la mordida, Alfredo Orrico Capanoso ha denunciado las manifestaciones múltiples de una corrupción policiaca jerárquica. Los policías bolsean a los borrachos bajo el pretexto de "¿qué armas portas?"; inventan faltas a los reglamentos oficiales; extorsionan a los comerciantes --



quienes cometen violaciones a sus licencias de funcionamiento (como cerrar después de la hora, vender "chínguere" con Coca-Cola, o expedir kilos de 800 gramos); chantajea al carnicero, al tendero, al lechero, etc. que tiene amoríos secretos; reciben dinero de protección de las "guilas" (prostitutas); extorsionan dinero a los borrachos y a los automovilistas (a menos que sean "influyentes" o amigos de "influyentes"); reciben dinero de protección de cantinas, loncherías con prostitutas, y casas de citas; extorsionan a los choferes de camiones de carga que no cumplen los reglamentos, y a veces les quitan alimentos, objetos o artículos que llevan; están obligados a entregar regalos a los jefes superiores; dan testimonio falso en los juicios en que el chofer culpable en un accidente les remunera adecuadamente; en donde hay muertos en un accidente, los policías de tránsito que llegan primero logran quitarles carteras repletas con billetes de alta denominación; y los policías con grúas que llevan los coches "mal estacionados" o en "lugar prohibido", extorsionan dinero a los choferes, muchas veces después de haber robado, con anticipación, piezas del motor, radios, estereos, carrocerías, u objetos de valor dentro del coche. La forma del reparto de los beneficios de la mordida es piramidal, ya que va desde la porción "humilde" dejada al propio extorsionador hasta unas proporciones voluminosas y ascendentes que permanecen con el sargento, el teniente, el segundo comandante, el comandante primero, el mayor, el Jefe del Cuerpo, y los jefes de más arriba.<sup>97</sup>

Algunos ejemplos recientes de la corrupción policíaca incluyen el robo de 73,000 pesos en alhajas y en efectivo de una casa particular<sup>98</sup>, el asalto de ciudadanos privados para despojarles de sus pertenencias<sup>99</sup>, el traficar con narcóticos<sup>100</sup>, la protección ofrecida a los puestos de jugos, tacos, y otra comida, que pertenecen a un comandante de la policía preventiva<sup>101</sup>, y el asesinato de un taxista quien no quiso dar servicio a un agente de tránsito<sup>102</sup>, todos casos conspicuos del abuso del poder policiaco a que está sujeto el pueblo mexicano.

Dentro del sector empresarial, los empleos de la colusión y el soborno ofrecen al industrialista el camino más directo para superar reglamentos estatales incómodos. Si el empresario requiere de algún permiso, licencia, o concesión, recurre frecuentemente a la mordida<sup>103</sup>; si quiere evitar el pago de impuestos federales, puede contar con la sobornabilidad de los inspectores fiscales<sup>104</sup>; y si necesita ocultar fuertes irregularidades en su negocio, o disminuir el monto de multas oficiales desagradables, que a veces llegan a varios millones de pesos, también puede anticipar la complacencia colusoria del funcionario encargado.<sup>105</sup> Sin embargo, el uso de la corrupción cuyo mejor provecho saca el empresario en México se erige sobre la frustración de las aspiraciones válidas de la clase obrera. Este objetivo se alcanza no sólo mediante el soborno de inspectores de salubridad, para que se disimulen las pésimas condiciones sanitarias en que trabajan los obreros<sup>106</sup>, sino también mediante el soborno de los líderes "charros" que encabezan los sindicatos oficiales, para no pagar indemnizaciones justas, para evadir el pago por concepto de reparto de utilidades, y para violar los contratos colectivos de trabajo tanto en materia de salarios como de prestaciones.<sup>107</sup>

La afirmación anterior nos lleva al renglón de la corrupción amplia existente dentro del sindicalismo gubernamental. Del lado del patrón, el líder obrero oficial "protege a la empresa a cambio de gratificaciones en forma de prebendas y regalos que suman muchos miles de pesos anuales; este renglón está incluso considerado entre los gastos de operación de la empresa"<sup>108</sup>, y del lado del gobierno, el líder obrero recibe protección para que pueda disponer libremente de los fondos sindicales en provecho propio.<sup>109</sup> Tanto las "gratificaciones" como la "protección" se traducen en intervenciones favorables a los dueños de los medios de producción en las juntas de Conciliación celebradas para resolver los conflictos obrero-patronales. El enriquecimiento ilícito de Luis N. Morones, ex-dirigente de la CROM<sup>110</sup>, y el fraude sindical de 7 millones de pesos --

que ocurrió recientemente dentro de la CTM en Ayotla<sup>111</sup>, ejemplifican estos usos de la mordida.

En las grandes centrales obreras la corrupción se manifiesta, adicionalmente, en la selección de contratistas, proveedores, distribuidores, y agentes, y en la entrega irregular de bienes y servicios a los trabajadores. No escasean ejemplos de nepotismo o favoritismo en los nombramientos, y no faltan casos de fraude en las elecciones.<sup>112</sup>

Para terminar esta exploración de las formas de la corrupción en México, que ciertamente llama la atención del lector por su naturaleza incompleta, cabe examinar los diversos usos de la mordida -- dentro del sector más populoso del país, el sector agrícola. En cuanto al pago oficial a los campesinos del precio de garantía de diversos productos, son notorias las prácticas de falseamiento de pesas, fraude en la aplicación de normas de calidad<sup>113</sup>, y arreglos entre funcionarios y camioneros privados para que éstos sean los únicos que recojan las cosechas, naturalmente a precios inferiores de los que ofrece el gobierno.<sup>114</sup> Ultimamente, se han dado casos en que los funcionarios del Instituto Mexicano del Café abusan de su posición oficial para robar al campesino en la pesa<sup>115</sup>; en que oficiales menores de CONASUPO en Oaxaca compran los productos a menor precio del fijado como precio de garantía<sup>116</sup>; y en que propietarios en Chiapas, coludidos con autoridades municipales, embriagan a los campesinos para darles menos dinero que lo que garantiza el precio de garantía.<sup>117</sup>

En cuanto a la corrupción reinante en la prestación de crédito a los comuneros, ejidatarios, y pequeños propietarios, es importante señalar que la obtención de este tipo de ayuda por medio de los Bancos Ejidal y Agrícola se reserva a los clientes en condiciones de ofrecer mordidas.<sup>118</sup> Muchos de los empleados de los bancos oficiales cargan a los agricultores, además del 10% anual y legal de -

intereses, el 10% ilegal de apertura de crédito; el 5% de la misma índole, para el agente local, y el 10%, de la propia naturaleza, por comisión de compra de maquinaria.<sup>119</sup> En Yucatán, el "chapeo prematuro" del plantel henequenero (la limpieza del plantel) es cobrado por el Banco Agrario como un crédito a los ejidatarios, quienes tienen que pagarlo con su producción, a pesar de que nunca se realiza tal "chapeo" y el dinero termina en los bolsillos de los funcionarios bancarios.<sup>120</sup> En el Banco Ejidal, los empleados hacen que los campesinos firmen pagarés y toda suerte de documentos, con el motivo de que la suma no recibida de sus créditos "garantizados" se pare, una vez más, en los bolsillos de los funcionarios.<sup>121</sup> En muchas sucursales de los bancos oficiales, los empleados bancarios coluden con negociantes, intermediarios, y acaparadores para que los agricultores compren maquinaria agrícola a precios excesivos y semillas y abonos ineficaces.<sup>122</sup>

En referencia a la utilización de la corrupción en los ejidos, cabe enfatizar que existen casos en que los comités administrativos del ejido han cobrado, indebidamente, cuotas por el uso de las parcelas, y en que han aprovechado personalmente los elementos de explotación común.<sup>123</sup> Hay casos en que funcionarios del Departamento de Asuntos Agrarios han coludido con terratenientes expropiados para privar a ejidatarios de los terrenos que obtuvieron anteriormente.<sup>124</sup> Los oficiales verdaderamente "influyentes" han podido vender propiedades ejidales sin repercusión alguna<sup>125</sup>, y de ninguna manera son esas las malversaciones cometidas por parte de dirigentes ejidales.<sup>126</sup>

Más que en cualquier otro sector de la economía nacional, los generales del ejército se aprovechan de la pobreza y falta de organización en el campo para enriquecerse personalmente. En los primeros años de la revolución, muchos generales se apoderaron de haciendas directamente (a través de la violencia), indirectamente (con la ayuda de contratos dudosos, en situaciones de propiedad confusas),

y por medio de la colusión (al ayudar a viejos terratenientes, éstos dieron parcelas de tierra, en gratitud, a aquéllos).<sup>127</sup> Las formas más "modernas" de enriquecimiento ilícito incluyen el abigeato por parte de los soldados, en la creación de imperios ganaderos para los jefes de las zonas militares, y el contubernio del ejército con las autoridades locales y los propietarios ricos de la zona.<sup>128</sup> A los que se oponen a la arbitrariedad de las autoridades militares, solamente les espera la violencia, el terror, o la muerte.<sup>129</sup>

Finalmente, cabe señalar que abundan los métodos corruptos empleados por la burguesía agrícola para su beneficio propio. Esta fracción de la burguesía crea "latifundios funcionales" comprando el silencio y la complicidad de las autoridades<sup>130</sup>; colude con los oficiales del Departamento de Asuntos Agrarios tanto para detener a líderes agrícolas, bajo acusaciones falsas, como para perpetuar el tortugismo dentro del Departamento y asegurar la no participación de sus propiedades<sup>131</sup>; recibe créditos oficiales irregularmente, mediante favores o la colusión; soborna para recibir agua suficiente; capta casi en su totalidad los subsidios oficiales a la comercialización, usando del cohecho y del compadrazgo; evita el pago de impuestos por medio de la colusión, el amiguismo o la mordida; dispone de fuerza de trabajo barata, sumisa, y temporal mediante el cohecho y la colusión, y soborna a los líderes agrícolas oficiales que encabezan las confederaciones nacionales y regionales. Estos líderes, a su vez, negocian la compraventa de cuadrillas de trabajadores migratorios, establecen disfrazadas tiendas de raya que venden alimentos, radios y prostitutas, monopolizan la contratación de fuerza de trabajo a beneficio de los capitalistas agrícolas, e ignoran los salarios mínimos, las horas de la jornada de trabajo legal, todo tipo de prestaciones, y las condiciones mínimas de sanitación, alojamiento y alimentación.<sup>132</sup>

### C. LA BASE ECONOMICA DE LA MORDIDA

Ciertamente un fenómeno social tan penetrante, presente, y descaradamente clasista como es la corrupción burocrática en México, me rece un estudio y una comprensión mucho más detallados que los que se ha elaborado hasta ahora.

Falta analizar en forma adecuada toda una serie de cuestiones fundamentales. ¿Por qué existe la corrupción en México? ¿Para quién y para qué sirve? ¿Por qué llegó a institucionalizarse? ¿Cuál es su contradicción principal, cuáles sus contradicciones secundarias, y cuáles las contradicciones de sus bases de existencia? ¿Qué papel juega en relación a la acumulación capitalista nacional y global? -- ¿Cuáles son las particularidades de sus aspectos dominante y no dominante, y cuál ha sido el movimiento de éstos? ¿Tiende a debilitarse o agudizarse la contradicción principal? ¿Qué papel juega el trabajo de concientización en su resolución final? Si no logramos contestar estas preguntas en forma sistemática y concreta no podremos llegar a conocer de qué necesidad interna proviene la exigencia mexicana de liquidar en forma definitiva su corrupción administrativa.

Como se ha planteado rigurosamente con anterioridad<sup>133</sup>, la existencia de la corrupción estatal en cualquier formación económico-social presupone la preexistencia necesaria de un Estado, un sistema legal, y una ideología de beneficio propio, que surgen a su vez de la articulación específica de un modo de producción basado en la explotación. Obviamente, el área geográfica que comprende México ahora ha reunido estas condiciones desde la época de la ocupación española, si no desde antes.<sup>134</sup> Durante tres siglos coloniales, un modo de producción explotador llegó a desfaltar a la fuerza de trabajo de la Nueva España a un ritmo sin precedentes históricos<sup>135</sup>; la base estatal se destacaba por ser propiedad exclusiva de los peninsulares; el "obedezco pero no cumplo" hacía burla de las leyes creadas para -

la prevención de la corrupción; y la ideología de rapiña y la psicología de explotación imperaban extensivamente, sin control alguno.

Si a estas bases de la corrupción colonial agregamos un modo de producción en España poco eficiente, la dependencia española en manufacturas inglesas, el monopolio comercial de las colonias y las exigencias de monarcas como Felipe II de financiar sus guerras continentales, podemos entender por qué las dos fuentes máximas de la corrupción colonial - - el contrabando y la venta de cargos públicos - - se tradujeron en toda una red de colusión, cohecho, extorsión, malversación, fraude y peculado<sup>136</sup>, El contrabando, que llegó a representar las dos terceras partes del comercio colonial,<sup>137</sup> era una medida necesaria para que los colonos superaran el exclusivismo comercial impuesto por la Corona, y la venta a subasta pública de todos los puestos oficiales menos los de fiscal y virrey,<sup>138</sup> correspondía claramente a la necesidad imperial de tratar de detener ese país inglés portador de un modo de producción en ascendencia, mediante el financiamiento de guerras costosas y ruinosas.

En la época de militarismo depredador que dominaba los primeros 50 años del México independiente, factores tales como la combinación especial de modos de producción precapitalistas y capitalista; la transferencia de una economía indirectamente dependiente de Inglaterra a una directamente dependiente; la existencia de un Estado débil, federalista, y constantemente en bancarrota; la falta absoluta de cumplimiento de las leyes, que incluye el decreto del 24 de Marzo de 1813, que fijó la responsabilidad de funcionarios y que regía a lo largo del período; y la ideología dominante de pillaje y depredación, todos sentaron las bases necesarias para la transición ininterrumpida desde la corrupción colonial a la corrupción mexicana.

Las condiciones concretas provocaron usos concretos de la corrupción. La prohibición de la importación de artículos primarios

tan esenciales como maíz, trigo, carne y azúcar<sup>139</sup>; la imposición - de altos impuestos de importación, para dar incentivos a una industria nacional inexistente; la pérdida de la mitad del territorio nacional a los Estados Unidos, y el desarrollo inaudito de las fuerzas productivas en este último país, dieron como resultados un contrabando fronterizo sin límites, efectuado por medio de toda una -- procesión de actos de colusión, cohecho y extorsión corruptos.<sup>140</sup> - El pretorianismo militar no sólo condicionaba decisivamente la inestabilidad política (que producía 42 presidentes entre 1824 y 1851,<sup>141</sup>), la quiebra hacendística constante, y la inhabilidad administrativa de pagar sueldos burocráticos, sino también como corolario necesario a esta coyuntura, tenía un papel decisivo en determinar el florecimiento sin precedentes de abusos militares y policíacos,<sup>142</sup> casos de cohecho, extorsión, nepotismo<sup>143</sup>, y fraude electoral<sup>144</sup>, y, expresamente, desfalcos directos de los caudales públicos<sup>145</sup>. A su vez, no debemos de olvidar el papel dominante que jugaba la ruptura, desorganización, descentralización, dependencia, improductividad, escasez e insolvencia económica que determinaron, en -- gran medida, la forma, el contenido, y la intensidad de ese militarismo pretoriano.

Durante el porfiriato, también existían todas las condiciones de existencia para que floreciera la corrupción administrativa. La concentración de la riqueza<sup>146</sup>, la coexistencia de varios modos de producción explotadores que llegaron a desfaltar la fuerza de trabajo a un ritmo peor que el de la época colonial<sup>147</sup>, un Estado que -- servía los intereses de la burguesía agrícola nacional y la burguesía industrial norteamericana<sup>148</sup>, un sistema legal ineficiente que de ninguna manera aplicaba las sanciones promulgadas en el Código Penal de 1871 contra los abusos de los funcionarios, y una ideología de lucro personal tan arraigada que una parcela de tierra o -- unos pocos pesos valían más que las vidas de miles de indígenas, -- proveían las bases fundamentales sobre las cuales la corrupción por



firiana se practicaba. Cuatro formas de la corrupción merecen una -- atención especial por los papeles que jugaban en la acumulación primi tiva y capitalista y por los precedentes históricos que establecieron. La colusión estatal-empresarial (1) y el abuso de poder policíaco-mi- litar (2) resultaron ser instrumentos poderosos no sólo en la separa- ción violenta de los productores directos de sus medios de vida y, -- por lo consiguiente, en la acumulación originaria del capital nacio-- nal y norteamericano, sino estos dos usos de la corrupción también -- contribuyeron a arrojar a millones de brazos al mercado nacional de - fuerza de trabajo, incrementar ampliamente el ejército laboral de re- serva, y subsidiar por vía salarial la acumulación capitalista. Esto venía siendo cierto tanto en cuanto a los empresarios agrícolas, mayo- ritariamente mexicanos, como en cuanto a los inversionistas extranje- ros en el sector de punta industrial, predominantemente norteamerica- nos. Las otras dos formas de la venalidad burocrática porfiriana se- destacan por ser fórmulas eficientes y necesarias en la conservación- del régimen de explotación, acumulación y concentración vigente. La- institucionalización del fraude electoral (3) permitía la permanencia en el poder del reducido grupo de seguidores leal a las políticas ex- poliadoras del dictador. Y la raison d'etre del empleo extensivo -- del cohecho (4) dentro de la burocracia porfirista fue precisada por- John Kenneth Turner en 1908, dos años antes de la mal aprovechada re- volución:

"El soborno es una institución establecida en las ofi- cinas públicas mexicanas y reconocida como un derecho que corresponde al funcionario que ocupa el puesto. - Es, además una institución respetada. Hay dos funcio- nes principales adscritas a cada puesto público: una- de ellas es un privilegio y la otra es un deber. El- privilegio consiste en usar las facultades especiales del puesto para amasar una fortuna personal; el deber consiste en impedir a la gente emprender cualquier -- clase de actividad que pueda poner en peligro la esta- bilidad del régimen existente..." 149. (subrayado - - mfo).

Se considera que la atención breve que se ha prestado aquí al desarrollo histórico de las bases internas y las manifestaciones externas de la corrupción mexicana provee un vínculo necesario en el entendimiento de la necesidad de existencia del fenómeno. Aún más importante, para los propósitos de este trabajo, los antecedentes históricos proveen ricas fuentes para comprender la razón de existencia de la corrupción burocrática actualmente imperante en México. El contrabando marítimo y la utilización de cargos públicos como fuentes de enriquecimiento personal, herencias coloniales; el contrabando por vía terrestre, el abuso policíaco, y el peculado descarado, legados del pretorianismo militar; y el abuso militar, la colusión oficial-empresarial, el fraude electoral sexenal, y la institucionalización burocrática del privilegio de extorsionar, prácticas heredadas de la época porfiriana, todos son actos corruptos que se practican profusamente en el México actual.

Sin embargo, a pesar de la conexión con la continuidad histórica, nos sumergiríamos en superficialidades vacías si pretendiéramos desenvolver así nuestro análisis de la corrupción mexicana actual. El desarrollo del pasado no puede ser el desarrollo del presente, ni tampoco el del futuro. Los dos aspectos de la corrupción pueden invertir sus papeles históricos, negar su tradición histórica, y comenzar una nueva era o inclusive desaparecer por completo. La relación del pasado con el presente no es causal, sino dialéctica. ¿Puede el contrabando colonial explicar el contrabando actual? ¿Pueden el abuso de autoridad policíaco y el peculado santanista ofrecer explicaciones adecuadas a los abusos policíacos actuales, a los peculados administrativos actuales? ¿En qué medida puede el fraude electoral-sexenal de la época porfiriana explicar el fraude electoral sexenal de ahora, y hasta qué punto puede la colusión entre empresarios y oficiales públicos del porfiriato dar una explicación correcta del contenido y la forma de la colusión actualmente practicada por los mismos actores? ¿Cómo vamos a explicar el charrismo, si el sindica

lismo oficial ni siquiera existía bajo el porfirismo? Es obvio que todas las contradicciones internas y todas las bases internas de la corrupción administrativa mexicana han sufrido cambios fundamentales: las particularidades de los dos aspectos de las contradicciones principales del Estado, el sistema legal, y la ideología dominante en las etapas del desenvolvimiento histórico de México han experimentado modificaciones esenciales, y en último término, no han sido sino el reflejo necesario del desarrollo de la contradicción social principal entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Sólo estudiando el desenvolvimiento de las bases internas, podemos llegar a diferenciar entre las etapas de la corrupción mexicana.

Sólo examinando el desarrollo de las bases internas de la corrupción administrativa en México en el siglo XX, podemos llegar a comprender la corrupción mexicana del siglo XX.

En el análisis que sigue de la corrupción posrevolucionaria en México, se partirá de las siguientes premisas metodológicas: 1) si no llegamos a entender la contradicción principal de la corrupción mexicana, y si no llegamos a conocer su papel específico en estorbar el libre desenvolvimiento de las fuerzas productivas y las potencialidades humanas, no podremos partir de la conciencia concreta requerida para resolver en la práctica esta contradicción principal; 2) para llegar a conocer la contradicción principal, es imprescindible conocer las bases internas de la corrupción, sin las cuales no podría existir ésta; 3) si no estudiamos adecuadamente la base material de la sociedad mexicana, y si no encontramos los cambios que ha sufrido su contradicción dominante, será imposible llegar a conocer las bases estatales, legales e ideológicas de la corrupción administrativa mexicana, ya que el modo específico de conectarse esta base económica con la superestructura es lo que provee la necesidad mediante la cual la corrupción existe y se practica; y 4) siendo como es un fenómeno y una contradicción social, la

corrupción puede comprenderse únicamente dentro del contexto social concreto de los participantes, los usos, y los valores de uso concretos. En esta sección, trataremos de precisar en forma sumaria, los elementos específicos de la base económica mexicana que más influencia ejercen en la determinación de la existencia y forma de la corrupción actual.

El elemento explicativo dominante para la necesidad de existencia de la corrupción administrativa mexicana deviene no de la no-correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, contradicción principal de la base económica de toda formación social capitalista, sino de la agudización de esa no correspondencia, y de las necesidades coyunturales concretas de emplear la corrupción en lugar de otro instrumento de dominación burgués. En cuanto a la necesidad burguesa de emplear la corrupción administrativa, de distintas maneras y como clara arma - - ofensiva en la lucha de clases, reservamos la última palabra para - otra sección de este trabajo (véase capítulo V); pero en cuanto a - la agudización de la falta de correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, tenemos que estudiar desde un principio el desarrollo de las particularidades de esta contradicción dentro de la formación mexicana.

En México, desde la consagración constitucional en 1917 del tipo privado de propiedad de los medios de producción, los propietarios de éstos aseguraron institucionalmente no sólo que la forma de apropiación del excedente económico y el régimen de propiedad propiciarían la acumulación, concentración, y centralización del capital privado, sino, que, además, a pesar del nuevo papel del Estado como "árbitro" y fuerza mediatizadora, se llegaría a agudizarse la no-correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción mediante la inevitable dominación del país por una burguesía externa más eficiente. En este doble sentido, la "revolución mexicana" ni fue una revolución, ya que no destruyó las

antiguas relaciones de producción porfirianas, ni pudo ser definitivamente mexicana, ya que el desenvolvimiento histórico de la ley de la acumulación capitalista global impidió a la burguesía nacional la realización de las tareas típicamente democrático-burguesas y aseguró la entrega de la economía y de la nación a la fracción industrial hegemónica de la burguesía norteamericana. A nivel de la lucha de clases, cabe destacar que los protagonistas proletarios de la insurrección popular de 1910, al faltar tanto los cuadros revolucionarios como la conciencia organizada, facilitaron su propia derrota<sup>150</sup>, la implantación constitucional y efectiva del régimen de propiedad privada, y, en cuanto a lo que nos concierne aquí, una base económica, un Estado, un sistema jurídico, y una ideología de explotación que conducirían al florecimiento posterior de una corrupción extensiva.

Si consideramos la economía mexicana de la época 1917-1940 en su conjunto, tendríamos que destacar tanto el bajo grado de la división de trabajo, del desarrollo de las fuerzas productivas, y de la productividad, como la consecuente lentitud en el paso desde un sistema multclasista a la bipolaridad clasista capitalista. Durante las presidencias de Carranza y Obregón, y todavía durante el máximo de transición de Calles, México atestiguó una época de consolidación y reconstrucción política, en que las reivindicaciones campesinas eran atendidas muy superficialmente en que era notable la ausencia de un plan efectivo de desarrollo económico nacional. Para llenar esa brecha, y para permitir la sobrevivencia misma del régimen político, el Estado era forzado a tomar la iniciativa en la reorganización económica del país.

Si durante la década de los 20, la reforma hacendaria callista y el auge de la economía mundial permitían la implantación de una función estatal esencialmente subsidiaria al sector privado exportador, la nueva coyuntura mundial presentada por la quiebra del 29, y la caída catastrófica de la demanda y de los precios nacionales, imprimieron al Estado de los 30 una función distinta, fundamentalmente anticíclica.

El resultado eventual e inevitable de la reforma hacendaria, - el subsidio estatal al sector agrícola privado, el reparto callista de más de tres millones de hectáreas de tierra, el aumento en la -- producción agrícola, el saneamiento de la balanza comercial, y la - importación de bienes de capital<sup>151</sup>, durante la tercera década de - este siglo, y de la disminución en la oferta internacional de pro-- ductos industriales y en los precios y los salarios en la formación mexicana, en los años 30, fue la aceleración de la creación de una burguesía industrial propiamente mexicana. Al concentrar sus capitales en las industrias "tradicionales" --textil y alimenticia, sobre todo-- no se podía esperar de esta fracción de la burguesía mexicana ni un paso gigantesco en el desarrollo de las fuerzas productivas y en el grado de productividad, ni la implantación de su hegemonía única dentro del bloque en el poder. Los bienes de capital-- norteamericanos, de mayor productividad, no eran accesibles debido a la depresión y las exigencias de los preparativos para la segunda guerra mundial. El porcentaje del total de la inversión norteamericana en México dedicado a la industria manufacturera alcanzaba solamente 1% en 1929, 1.6% en 1936, y 7.6% en 1943.<sup>152</sup> Para 1935, no se había producido crecimiento económico alguno, ya que tanto el -- PNB como la población habían aumentado en un 10%, respecto a 1910.<sup>153</sup> Las reformas populistas del gobierno de Cárdenas condujeron a un equilibrio entre el capital y el trabajo jamás visto antes en México. Los portadores del modo de producción mercantil simple, o -- sea, los campesinos parcelarios y artesanos dueños de sus propios - medios de producción, a pesar de que constituían la clase social -- más numerosa del país, no eran capaces de implantar su voluntad política debido a su baja productividad, la carencia de cuadros efectivos, y la explotación de sus fuerza económica vía las avenidas - de comercialización capitalistas. En 1940, los asalariados sólo re presentaban el 40% de la población económicamente activa<sup>154</sup>. Todo lo anterior indica que la separación repentina de los productores -

directos de sus medios de producción; la introducción masiva de bienes de capital ahorrativos de fuerza de trabajo; la competencia y productividad monopolista; la extracción de altos grados de plusvalía relativa y absoluta, y la implantación de una política estatal predominantemente favorable a los intereses del sector de punta industrial, todavía no se habían producido en México en proporciones alarmantes, y que por lo consiguiente la contradicción esencial entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción todavía no llegaba a su punto de agudización.

En el México poscardenista, nos encontramos con un viraje económico pronunciado hacia la industrialización, concentración, desnacionalización, descapitalización y superexplotación, todos resultados de la ley de acumulación capitalista y todos inexorablemente proveedores de la base económica e institucional para una supercorrupción, como decía Jesús Silva Herzog, "con escasos precedentes en la historia del hombre".

Al subir al poder en diciembre, 1940, el presidente Manuel Avila Camacho afirmó: "Cifraremos nuestra seguridad de expansión económica, principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada."<sup>155</sup> Esta política, prevista y aún asegurada por Cárdenas, - quien obviamente "no dependía de sí mismo"<sup>156</sup>, respondió esencialmente a la doble necesidad histórica en México de la supervivencia de la clase económica y políticamente dominante y de la ley de acumulación capitalista global. En cuanto a la necesidad interna--de sobrevivencia política<sup>157</sup>--cabe destacar que la coyuntura cardenista, la especulación durante la segunda guerra mundial, y las nuevas políticas estatales de los sexenios de Avila Camacho y Miguel Alemán, todas favorecieron la posibilidad de su realización, mediante una fuerza legitimizadora sumamente unilateral: el crecimiento económico. No importaba si resultara un crecimiento sin distribución, un crecimiento sin desarrollo; lo que el régimen necesitaba en ese-

momento histórico era aquella "seguridad de expansión económica" --ávilacamachista, que aseguraría la dominación y la sobrevivencia. -- En cuanto a la necesidad global --de acumulación capitalista-- podemos señalar como decisivos el desarrollo extraordinario de las fuerzas productivas norteamericanas debido a las exigencias de la segunda guerra mundial, la necesidad monopolista de controlar materias primas y nuevos mercados, y como fuerza motriz, la ganancia capitalista:

"La exportación de capitales no es otra cosa que la expansión en un momento histórico dado, de una característica general del modo de producción capitalista, de su crecimiento y propagación: los capitales se orientan hacia las esferas donde la tasa de ganancia previsible es superior a la media. Las sobreganancias coloniales se definen, pues, como ganancias superiores a las ganancias medias obtenidas por el capital en la metrópoli". 158

Podemos observar, así, que la atracción recíproca --la necesidad de expansión monopolista hacia México y la necesidad mexicana de legitimización política por medio del crecimiento-- iba a determinar, decisivamente, en un momento histórico en que el movimiento obrero era débil y no dominante, el modo mexicano de recepción del imperialismo norteamericano.

Para llegar a conocer 1) las particularidades de este modo de recepción, el cual va a definir, en último término, la agudización de la contradicción principal de la base económica mexicana, 2) -- las particularidades del modo de conexión de esta base económica -- con la superestructura política, jurídica, e ideológica, el cual va a determinar, en última instancia, la naturaleza de la corrupción administrativa mexicana es esencial recurrir a un estudio de las -- tendencias económicas anteriormente enunciadas: la industrialización, la concentración, la desnacionalización, la descapitalización y la superexplotación.



El fuerte impulso a la industrialización mexicana, consecuencia de las necesidades mexicanas e imperialistas de expansión económica, se vió facilitado por una serie de condiciones histórico-estructurales y por una amplia gama de políticas estatales conducentes todas a la sobreganancia. La dominación imperialista de la aceleración del proceso de industrialización se implementó debido a 1) el alto grado de productividad y competitividad de sus propias fuerzas productivas, que aseguraba, de antemano, la sobreganancia buscada; 2) la --acaparación del sector de punta de la economía mexicana, la fijación arbitraria de precios monopólicos, la reorientación de los patrones-mexicanos de consumo mediante la publicidad masiva y costosa, la monopolización de las vías de comercialización, la mercadotecnia avanzada, la obtención de préstamos con bajos niveles de interés, etc.;- 3) la existencia en México de un mercado más extensivo y cercano, --una infraestructura más desarrollada, un ejército laboral de reserva más numeroso, una fuerza de trabajo más calificada, algunas materias primas más cuantiosas, y una estabilidad política y monetaria más seguras que los encontrados en la gran mayoría de los países pobres, y 4) las políticas específicas del Estado mexicano de construcción acelerada de obras de infraestructura, mediante el endeudamiento externo masivo, y sobre todo, fundamental para comprender el modo entreguista de recepción del imperialismo, la política llamada "sustitución de importaciones" mediante el establecimiento de altas tarifas-protectoras. Esta última táctica estatal amerita una mención especial, ya que, como ha notado un escritor<sup>159</sup>, si bien se tratara de hacer al país menos dependiente en las importaciones, crear una burguesía industrial nacional, y ampliar el mercado interno, lo cierto es que fracasó miserablemente en estos tres objetivos principales. - Al establecer incentivos para la exportación imperialista de capitales en lugar de bienes manufactureros, lejos de reducir la dependencia en importaciones, simplemente se cambió la importación de bienes de consumo por la de bienes de capital; lejos de fortalecer la bur--

guesfa nacional, se impulsó su rápida desaparición; y lejos de elevar el nivel de consumo de las masas hambrientas, se separó al trabajador de la posibilidad de consumir, y se propició la pauperización creciente de las clases y capas más amplias de la sociedad.

El reflejo estadístico de la combinación de las condiciones y políticas arriba numeradas demuestra un constante, vigoroso y lucrativo proceso de industrialización en la época poscardenista. Daniel Díaz-Díaz colocaría el crecimiento industrial de México en las décadas de los 50 y los 60 "entre los 10 primeros países en desarrollo"<sup>160</sup>, y la exposición cáustica del "milagro mexicano" elaborado por Fernando Carmona nos muestra que:

"...por ejemplo, la producción de ácido sulfúrico subió 119 veces en apenas 20 años! (1947-1967); la desosa cáustica subió de 685 toneladas en 1940 a 118 284 en 1967 (más de 170 veces en 27 años!) la de concreto pasó de unas 410 mil toneladas en 1940 a más de 6 millones en 1968 (15 veces más!); o bien, en un lapso que no viene a ser más que un simple suspiro en la historia de México, de 1950 a 1967--en sólo 17 años!--, la fabricación de refrigeradores eléctricos se incrementó de 18 554 unidades anuales a 144 926 (de 100 a 781%), la de lavadoras de 6933 unidades al año a 98 757 (1424% arriba) y la de estufas de gas de 7115 a 339995 (adelante en casi 18 veces)." 161

El impulso más enérgico del proceso lo da el "país vecino del norte", el cual tenía invertido, para 1968, 1.290 millones de dólares en inversión manufacturera directa<sup>162</sup>, alcanzaba establecer en México 73 de sus 100 corporaciones más gigantescas (solamente quedaban fuera las compañías petroleras, prohibidas por ley, y los fabricantes de aviones, poco rentables en mercados estrechos),<sup>163</sup> y lograba aumentar geométricamente el monto y la proporción de su inversión industrial durante todo el transcurso de este siglo, particularmente a partir de la segunda guerra:

"...especialmente la inversión de procedencia norteamericana es crucial pues en 1929 el 1 por ciento de la inversión se encontraba en la industria manufacturera; en 1936 es el 1.6 por ciento; en 1943, sus inversiones en el campo industrial empiezan a elevarse con el 7.6 por ciento; en los años siguientes su dominio en la industria se fortalece rápidamente, pues en 1955 es ya del 44.4 por ciento; en 1960, crece al 49.0 por ciento; en 1965 al 64.0 por ciento; y en 1968 al 75.0 por ciento." 164

Lo que no demuestra este 75% es la creciente fuerza que ejerce dentro del sector de punta de la industria mexicana, pues "las industrias que más aprisa crecen son las de bienes intermedios (materiales de construcción, químicos, productos siderúrgicos y otros) y las que descansan en la demanda de los estratos sociales con ingresos altos y medianos (por ejemplo, mientras el producto de la industria textil de fibras blandas-- algodón, lana y otros--, que depende principalmente del consumo de las mayorías pobres, aumentó 2.4 veces de 1950 a 1967, el de la industria automotriz subió 8.2 veces en los mismos años, -- etc.)."<sup>165</sup> El hecho de que la inversión industrial norteamericana se concentra en un 31.4% en industrias química, farmacéutica y de cosméticos; en un 20.6% en alimentos procesados y bebidas; en un 10.8% en la industria automotriz terminal y auxiliar, incluyendo productos de hule; en un 8.2% en industrias de aparatos domésticos eléctricos y electrónicos, incluyendo maquinaria eléctrica ligera; en un 70% dentro del sector de punta industrial,<sup>166</sup> nos demuestra el decidido impulso imperialista al proceso propiamente industrializador en la economía mexicana.

Invariablemente, los mecanismos internos del acaparamiento imperialista de la industrialización, la superganancia, y la acumulación, daban como resultado en la formación mexicana la aceleración de un segundo fenómeno también clave en el entendimiento de la corrupción, la concentración, que aísla en forma crecientes las clases mayoritarias-- y aún a las capas medias, de la esfera de la distribución. Alonso -- Aguilar ha señalado que

"...a partir de la posguerra, si bien se logra diversificar la economía, en prácticamente todas las ramas de mayor importancia empieza a configurarse una estructura monopolista, en la que el mayor peso corresponderá a uno o cuando más a unos cuantos grandes consorcios públicos o privados..." 167

El mismo autor estima que en la actualidad, "...probablemente no sean más de unas 400 a 500 empresas mexicanas, muchas de ellas - "mexicanas" solamente entre comillas, y de 200 a 250 extranjeras, - las que dominan la mayor parte del capital de la nación"<sup>168</sup>, y las estadísticas oficiales tienden a comprobar tal afirmación. Según-- éstas, para 1965, el 3.5% de las 630 000 empresas existentes en México controlaba el 80% del capital invertido<sup>169</sup>, y en el sector industrial, además de la desaparición por vía de la competencia monopolista de 16,000 empresas entre 1965 y 1970, clara prueba de la -- tendencia hacia la concentración, se registró oficialmente que en - este último año, solamente 501 empresas (el .4% del total) controla ban el 30.1% del total del capital invertido en toda la industria - de transformación.<sup>170</sup>

Fernando Carmona afirma que en la industria de transformación, en 1960 el 1.5% de los establecimientos concentraba el 80% del capital, y que en 1965, el 5.2% de las empresas "contaba con el 93.5% - del capital y el 91.6% del valor de la producción"<sup>171</sup>; José Luis Ce ceña ha demostrado que de las 2000 corporaciones más grandes que -- existían en México en 1963, las 400 mayores obtenían el 77% del ingreso <sup>172</sup>; Víctor Flores Olea ha observado que "seis mil empresas, - de ciento un mil, absorben el 70% de la mano de obra ocupada en la - industria, el 90% del valor de la producción y el 94% del capital - fijo de toda la industrial manufacturera"<sup>173</sup>; Ricardo Cinta estima - que en la actualidad 10 empresas controlan el 10.99% del valor de - la producción bruta total, 100 controlan el 30.61%, 300 controlan - el 44.70%, y 938 controlan el 61.95%<sup>174</sup>, y cabe señalar además que,

en varias ramas industriales, debido a la "competencia" monopolista y la introducción de nuevos productos, se destaca la escasez absoluta de competidores.<sup>175</sup>

Dentro del otro sector del ciclo de capital productivo, el sector agrícola, la concentración no resulta menos pronunciada. El 66% de los predios privados tiene menos de 5 hectáreas y representan sólo el 1.3% de la superficie privada total, mientras que del otro extremo, "el 34% de los propietarios poseen el 98% de la tierra del sector no ejidal en el campo mexicano"<sup>176</sup>, mientras que el 97% de los productores obtiene únicamente el 30% del ingreso agrícola, el 3% obtiene el 70%<sup>177</sup>; y además de la monopolización de la tierra y el ingreso, ésta se extiende para incluir tanto construcciones e instalaciones, como maquinaria, equipo, y crédito.

Los ciclos de capital no propiamente productivos, el ciclo capital-dinero (sector bancario) y capital-mercancía (sector comercial), que viven de la plusvalía generada por el trabajo productivo, son condicionados por éste y responden al mismo patrón de concentración creciente. Seis bancos --el Banco Nacional de México, y el Banco de Comercio, el Banco Internacional, el Banco de Londres y México, el Banco Mexicano y el Banco Comercial Mexicano-- concentran el 88% de los depósitos del país, y los dos primeros cuentan con el 52%<sup>178</sup>; en 1968, observa Carmona, "dos conocidos grupos bancarios con ideas modernas" controlaban el 50.6% del capital y reservas y el 71.7% de los recursos totales del sistema privado"<sup>179</sup>; y en cuanto al capital comercial, únicamente el 1.8% del total de las empresas concurren con el 73% de las inversiones y obtienen el 63.9% de los ingresos.<sup>180</sup> Obviamente, la concentración comercial abarca la monopolización de los medios masivos de comunicación (véase sección F), y todo el proceso implica, como consecuencia inevitable, la concentración de la renta y el consumo individuales.

Además de la industrialización y la concentración, la base eco

nómica mexicana de la posguerra se ha dirigido en la dirección de la desnacionalización, también resultado de la ley de acumulación global y también con nefastas consecuencias para la extensión de la corrupción burocrática.

"...durante el período 1957-1970, por concepto de inversiones extranjeras directas, considerando las nuevas inversiones, reinversión de utilidades, disposición de utilidades acumuladas y cuentas entre-compañías, ingresaron al país un monto de - - - 2 352 682 miles de dólares; mientras que en el mismo lapso, egresaron por concepto de utilidades obtenidas, intereses, regalías y otros pagos, - - - 3 359 019 miles de dólares. O sea, que entre ambas cantidades, se aprecia una diferencia de - - 943 231 miles de dólares, que es negativa para la economía nacional. Procesos que en general constituyen la expresión de la desnacionalización de la economía mexicana." 181

Las raíces de esta tendencia desnacionalizadora de la economía mexicana vienen desde muy atrás, y son comprensibles sólo dentro -- del marco del modo mexicano de recepción del imperialismo. Sólo la doble necesidad histórica de seguridad política interna y acumulación monopolista externa puede explicar el inevitable dominio del mercado interno de México por parte de la productividad y competividad monopolista; sólo ellas pueden hacer comprender por qué el 36% de las subsidiarias de las corporaciones multinacionales más grandes se establecen en México por medio de la adquisición de empresas mexicanas existentes<sup>182</sup>, y sólo ellos pueden dejarnos entender las particularidades de la dinámica del dominio imperialista, el carácter extranjerizante de la hegemonía burguesa, y la norteamericanización inevitable de una parte importante de la vida social en México.

La evidencia del control extranjero de la economía mexicana, - especialmente dentro del sector de punta, es abrumadora. En 1960, - del ingreso de las 100 empresas más grandes del país, el 50.27% co-

respondía a corporaciones extranjeras o de fuerte participación extranjera, y del ingreso de las 400 grandes, el 54.06% correspondía a empresas del mismo origen<sup>183</sup>. Un reciente estudio norteamericano indica que para 1972, de las 300 empresas manufactureras más grandes de México, la mitad estaba afiliada a las transnacionales y concurría con inversiones dos veces más grandes que las de empresas nacionales restantes; de 1962 a 1970, las transnacionales incrementaron su participación global en las empresas manufactureras desde el 20 al 28 por ciento.<sup>184</sup> Según Mario Ramírez Rancaño, "...de un total de 1989 empresas con capitales extranjeros, existe un número importante que asciende aproximadamente a 1097 a quienes el estado no ha obligado a asociarse con capitales "mexicanos", y difícilmente en el futuro lo logrará... de 892 empresas en las cuales existe la conjunción entre ambos tipos de capitales, el empresario extranjero tiene la posición hegemónica en el 66.7 por ciento de las empresas."<sup>185</sup> Además, en 1972, el presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Jaime Bladimeres Jiménez, quien debe de saber, afirmó que

"Las empresas extranjeras, sin duda alguna, controlan más del 50 por ciento de las industrias básicas del país. No tortillerías, señor; empresas automotrices, toda la industria alimenticia y, de regreso porque la habían abandonado, parte de la petroquímica básica, entre otras muchas." 186

Todo lo cual se traduce en que la inversión extranjera directa domina la economía mexicana en forma creciente, tanto en las ramas industriales más dinámicas, de caucho, con el 84.2 por ciento; tabaco, con el 79.9 por ciento; maquinaria eléctrica, el 79.3 por ciento; industria química, el 67.2 por ciento; construcción de maquinaria, el 62.0 por ciento, y equipo de transporte, el 49.1 por ciento<sup>187</sup>, como en hoteles, restaurantes, minería, metalurgia, grandes almacenes comerciales<sup>188</sup>, agencias de publicidad, tecnología<sup>189</sup>, y, según Hugo Cervantes del Rfo, "las 13 empresas intermediarias entre-

el explotador y el importador más importantes que hay en el país."<sup>190</sup>

Ante el acaparamiento extranjero del ciclo mexicano del capital productivo, la hegemonía de la burguesía propiamente nacional, que pudo mantenerse intacta en la época anterior a 1940, y aún durante la década de los 40, se vió comprometida, debilitada, y después subordinada a la burguesía internacional con la introducción acelerada y masiva de la fase monopolista del capitalismo en México. En 1960, el sector privado nacional participaba en los ingresos de las 400 empresas más grandes del país con solamente el 21.09%, y dentro de las 100 empresas, con la insignificante porción de sólo 13.52%.<sup>191</sup> Todavía en 1963, su participación en la industria automotriz se reducía al 12% y en la de construcción de maquinaria, al 6%.<sup>192</sup> La realidad incómoda del desplazamiento de empresarios nacionales por las unidades monopolistas más productivas ha sido expresado en la siguiente entrevista con un empresario mexicano:

"En la actualidad, los norteamericanos adquieren un promedio de seis empresas mexicanas a la semana. Una vez que el capital estadounidense logra el control de una compañía nacional, esta compañía pierde su personalidad mexicana. Toman posesión los administradores americanos: se contrata a abogados y contadores americanos; las fuentes de aprovisionamiento se adquieren en su totalidad de otras firmas estadounidenses; y la asistencia técnica se obtiene bajo contrato. (El empresario nacional) ni siquiera tiene que vender su compañía". 193

Otro empresario mexicano ha explicado las dos "alternativas":

"Las perspectivas de las empresas netamente mexicanas, se reducen simplemente a dos, tomando en consideración estas condiciones de operación: o bien venden a consorcios extranjeros o bien orgullosamente esperan su exterminio." 194

Si tomamos en consideración que la desnacionalización empresarial hace que el desarrollo de las fuerzas productivas en México de-



penda de decisiones tomadas fuera del país, en materia de inversiones, grado de productividad, nivel de división del trabajo, tecnología, investigación, maquinaria, organización, finanzas, diseños de productos, mercados, exportaciones, políticas de ventas y personal-administrativo, y que lejos de ser la única forma desnacionalizadora practicada por los intereses imperialistas en México, éstos -- "constituyen una red mucho más vasta y compleja que cubre los créditos internacionales, los programas de ayuda técnica..., el cine, la televisión, la radio, la prensa, el turismo, las presiones diplomáticas directas, el sistema de empresas "mixtas", la integración económica regional, la CIA, los programas de becas e intercambio cultural, los cursos de inglés,...(y) el adiestramiento de trabajadores en fábricas norteamericanas"<sup>195</sup>, formas en que la desnacionalización se enreda con la dependencia, el control, y la dominación, vemos hasta qué grado y cuáles consecuencias sociales llega a tener este proceso.

La cuarta tendencia económica de la posguerra, consecuencia -- inevitable considerando el móvil de lucro capitalista detrás de la inversión y desnacionalización poscardenista, ha condicionado la naturaleza de la corrupción mexicana más que cualquier otro fenómeno-económico, salvo la propia explotación. Se trata de la esencia misma del modo de producción capitalista, del motivo que queda atrás -- de cada uno de esos 144.575,774,500 pesos de inversión extranjera -- directa e indirecta invertidos en México entre 1942-1970,<sup>196</sup> de la diferencia que existe entre el desarrollo y el subdesarrollo, y la abundancia y la escasez: se trata de la capitalización creciente de la base económica imperialista mediante la descapitalización de la economía mexicana.

"Podría advertirse que en tanto de Carranza a Cárdenas, en promedio la inversión extranjera total -- disminuyó en unos 50 millones de dólares al año..., desde 1941 el proceso se ha acelerado a una tasa --

geométrica: la inversión acumulada en cada sexenio a partir de 1947-1952 supera no sólo al anterior - sino a la suma conjunta de los sexenios anteriores, y el promedio anual de 1965-1969 es 25 veces mayor que el de 1941-1946." 197

Para comprender adecuadamente esta aceleración de la inversión, el empobrecimiento incondicional y el desarrollo del subdesarrollo - de la nación mexicana, es necesario recurrir a un breve análisis de los componentes que arrojan constantes déficit en la balanza comercial y la balanza de pagos.

En referencia a la balanza comercial, si es cierto que en el período 1925-1940 hubo un superávit considerable, no lo es menos que - posteriormente, el saldo desfavorable en la balanza comercial creció a pasos gigantescos, desde 20 mil millones en 1941-1949, a 30 mil millones en 1950-1960, hasta 45 mil millones en 1961-1968,<sup>198</sup> todo favorable al imperialismo. En los tres años comprendidos entre 1972 y 1974, la suma del déficit total de la balanza comercial, constituido en gran parte por la importación de costosos bienes de capital, supera en un 14% el déficit total de los 20 años comprendidos entre 1941 y 1960, y en un 9% el déficit total de la década de los sesenta. Este déficit ha crecido en un 1800% en los 13 años entre 1962 y 1974, - desde 1,796 mil millones hasta 32,654 mil millones de pesos, todo a favor del imperialismo. Si Luis Echeverría y Mario Ramón Beteta lamentan el papel de la "propia inflación internacional"<sup>199</sup>, en la incapacidad mexicana de exportar y en el encarecimiento en "un 25 por ciento" de las importaciones de maquinaria, un papel descapitalizador también favorable a los intereses imperialistas (pero necesario en México "a fin de no detener el ritmo de crecimiento de la economía nacional"), y si el GATT no se apura en adoptar un sistema de -- preferencias a las exportaciones mexicanas, y si el "nuevo orden económico mundial" no se inaugura mañana mismo, cabe enfatizar que tales lástimas sólo sirven de fiel reflejo de la sustitución de importaciones de bienes manufactureros caros por bienes de capital más ca

ros, reflejo de la recepción incondicional de la vida transnacional, reflejo de ese saldo deficitario creciente en la balanza comercial, favorable al imperialismo.

No sólo la balanza comercial, sino especialmente la balanza de pagos demuestra hasta qué grado ha llegado México a su punto de subdesarrollo estructural permanente. "No producimos porque no tenemos financiamiento; y no tenemos financiamiento porque no producimos", nos advierte tautológicamente el próximo presidente de México.<sup>200</sup> Lo cual no significa que el régimen existente no sea capaz de comprender la verdadera sangría de divisas que realiza el imperialismo, bajo fórmulas múltiples, sino que para asegurar su propia supervivencia, tiene que vivir tan arraigada contradicción y aún alentarla. Este círculo dependiente de baja producción y baja inversión, que más significativamente resulta en el bajo nivel de consumo de las clases dominadas del país, no puede romperse, en ningún momento, mientras que la ganancia sigue siendo la ganancia, o que el imperialismo sigue siendo el imperialismo, pero en México los dos fenómenos están siempre presentes, el círculo no se rompe, y la descapitalización creciente sigue alimentando el subdesarrollo. Aun sin estudiar algunas formas de descapitalización como el contrabando (imposible de medir y a menudo acompañado por una u otra forma de corrupción), las cantidades a veces astronómicas que ocultan las transnacionales en materia de utilidades remetidas (inclusive tan honorable organismo como la ONU afirma que éstas dejan de pagar en América Latina hasta un 50 por ciento de los impuestos fijados por la ley, por este concepto<sup>201</sup>), la creciente inversión de la burguesía nacional fuera del país<sup>202</sup>, las primas por seguros y reaseguros, los pagos por inversiones extranjeras en valores mexicanos de circulación nacional, y "los pagos por la deuda titulada a largo plazo, cuyas colocaciones por varios cientos de millones de dólares se ha reanudado desde 1963, después de 50 años de no acudir a los mercados internacionales de capital"<sup>203</sup>, nos quedamos con amplia evidencia de que mediante otras for

mas más directas, el sufrimiento de la balanza de pagos, la presencia del imperialismo, la descapitalización, y el sufrimiento de pueblo mexicano, coinciden en algunas de sus bases internas más esenciales.

El primer renglón de importancia de descapitalización, después del ya aludido déficit en la balanza comercial, lo ocupan las ganancias remitidas por la inversión extranjera directa, que incluyen dividendos, regalías, envíos por intereses, y asistencia técnica - - ("otros pagos"). Según el Banco de México, entre 1941 y 1969, la salida de las utilidades, regalías e intereses de las multinacionales sumó 36 836 millones de pesos, de los cuales el 35.9% fue remitido entre 1941-1958. (18 años) y la gran mayoría (64.1%) en sólo 11 años (1959-1969).<sup>204</sup>

En 1957 las empresas extranjeras invirtieron nuevamente en México 101.024,000 dólares y tuvieron ingresos en el orden de - - - 117.233,000 (en utilidades, intereses, regalías y otros pagos), y en el sector industrial las inversiones correspondieron a 52.128,000 y los ingresos a 63.846,000 (ganancias sectoriales relativamente superiores). Pero catorce años más tarde, en 1970, las cifras totales habían subido a 183.932,000 y 473.552,000 respectivamente (ingresos superiores en un 259%; por cada dólar invertido, se extraía \$3.59) y las cifras correspondientes al sector industrial se habían elevado a 109.892,000 y 370.628,000 (ingresos superiores en un - - 339%; se extraía \$3.39 por cada dólar invertido). Por el concepto de utilidades, regalías y pagos por asistencia técnica en la construcción de material de transporte, la fuerza de trabajo y la nación mexicana pagaron en 1970 la suma de 20.888,000 dólares al imperialismo, el cual reinvertió únicamente 4.282,000.<sup>205</sup>

Las remisiones de ganancias imperialistas han visto rápidos incrementos en el renglón de asistencia técnica, ya que, debido a la deficiente estructura fiscal mexicana, el ocultamiento de aquéllas-

bajo éste ha llegado al punto en que

"...la tasa de crecimiento de los pagos por servicios técnicos ("otros pagos") ha sido mayor que la de los nuevos aportes de capital extranjero". 206

En 1970, las transnacionales norteamericanas dedicadas a la construcción de maquinaria, aparatos y artículos eléctricos repatriaron la suma de 10.895,000 dólares en regalías y pagos de asistencia-técnica y sólo reinvirtieron en México 3.904,000; las dedicadas a la construcción de material de transporte remitieron a sus casas matrices \$US 12.190,000 por concepto de regalías y servicios técnicos y sólo reinvirtieron \$US 4.282,000; y toda la industria manufacturera-mexicana, en el mismo año, pagó más a los Estados Unidos por estos dos conceptos que rindió en nuevas inversiones industriales (\$US 89.056,000 en regalías y pagos contra \$US 88.345,000 en reinversiones).<sup>207</sup> A fines de 1969, el alto funcionario Ortiz Mena indicó que cada año, por regalías, servicio técnico, licencias de fabricación y otros conceptos, México paga 261 millones de dólares (3260 millones de pesos), principalmente a los Estados Unidos.<sup>208)</sup>

La segunda fuente imperialista de descapitalización de la economía mexicana, empleada crecientemente desde la época de Miguel Alemán para mantener el "equilibrio" en la balanza de pagos, consiste en la inversión extranjera indirecta, que toma la forma esencial de préstamos atados dedicados a subsidiar y servir, en un 67% según un autor<sup>209</sup>, a los mismos monopolios extranjeros. En los 29 años comprendidos entre 1941-1969, México se comprometió a pagar 5057 millones de dólares por concepto de préstamos recibidos (4 111 millones de dólares por concepto de capital y 946 por intereses), y al cubrir casi el 90% en los últimos once años (1959-1969), se crearon fuertes desequilibrios en la balanza de pagos. El promedio anual del servicio de la deuda externa subió de 29.7 millones de dólares en 1941-1958 a 411.2 millones en 1959-1969, un incremento en el orden del 1380 por ciento; la deuda pública externa como porcentaje del producto interno bruto subió desde 6.2% en 1958 a 9.0% en 1967; y para

1966, México pagaba más del 60% de sus exportaciones de mercancías - por el concepto de los pagos de su deuda pública externa<sup>210</sup>. No debe causar sorpresa, tampoco, que México, el segundo cliente de importancia del conjunto de los 127 miembros del Banco Mundial, ha recibido créditos de este organismo, en los últimos 30 años por un valor de 30 mil millones de pesos<sup>211</sup>, ni que "los intereses y la amortización de los créditos han pasado del 6.8 al 25.3% de los ingresos en cuenta corriente entre 1950 y 1967."<sup>212</sup>

Además de las inversiones extranjeras directas e indirectas, se ha tratado de cubrir el déficit de la balanza comercial por medio de la aceleración de los ingresos en la balanza de mercancías y servicios en cuenta corriente. Sin embargo, a fines de la década de los sesenta, si bien los ingresos turísticos se elevaron en un 10%, los gastos mexicanos por concepto de viajes al extranjero se elevaron -- más de prisa, en un 15%<sup>213</sup>, y este tercer intento de capitalización-- también, a su debido tiempo, fracasó rotundamente.

Finalmente, cabe señalar un cuarto mecanismo que tiende hacia la descapitalización. De manera creciente, las multinacionales, una vez establecidas, financian su expansión con base en recursos internos generados por las propias empresas --re inversiones de utilidades y reservas de activo-- y acudiendo a los bancos comerciales del país; mientras que en 1965 las empresas extranjeras se financiaban-- con el 48% de recursos externos y el 52% de recursos mexicanos, en 1970 emplearon únicamente el 36% de recursos foráneos y el 64% de recursos nacionales.<sup>214</sup>

Estas cinco formas de descapitalización --si incluimos el déficit en la balanza comercial-- demuestran que la ley de acumulación capitalista sigue vigente, que el desarrollo y el subdesarrollo, la capitalización y la descapitalización, siguen siendo las dos caras opuestas del mismo proceso global, y que ni los mecanismos entreguistas mejor diseñados ni más disfrazados pueden ocultar o detener la -

creciente contradicción de la base económica mexicana.

La última consecuencia económica de la fase monopolista del capitalismo en México que se cree necesario examinar corresponde a la sujeción de la clase proletaria mexicana a un grado de explotación más elevado, o sea, corresponde a la superexplotación, sin la cual ni los cuatro procesos anteriormente examinados, ni la corrupción misma, podrían existir. Es preciso llegar a conocer las modalidades concretas que toma la explotación en la formación mexicana para entender tanto la contradicción económica principal, la estructura de clases, y la lucha de clases, como la función del Estado y los usos explícitos de la corrupción administrativa.

Metodológicamente, cabe recordar que el grado de explotación en cualquier formación capitalista puede ser incrementado por medio de 1) el incremento en la intensificación del trabajo, 2) la prolongación de la jornada de trabajo, y 3) la reducción del salario real por debajo de su valor. En la formación mexicana, la recepción incondicional del monopolismo norteamericano ha condicionado la elevación del grado de explotación mediante la realización simultánea de las tres formas señaladas, dando lugar a la rápida transfiguración de la estructura de clases.

En México, al introducir brusca y masivamente medios de producción de alta productividad, y sin retribuir a un nivel más alto la fuerza de trabajo empleada, ésta se ha desgastado en forma acelerada y ha conducido a una intensificación del trabajo, un plusvalor más elevado, y un grado de explotación mayor.

Al aumentar la proporción del trabajo no retribuido frente a la de trabajo socialmente necesario, dentro de un país oprimido donde la acumulación no es nacional sino imperialista y en donde los mecanismos acumulativos del imperialismo pesan sobre la capacidad de distribución, la superexplotación resultante condiciona directamente tanto la pauperización como la proletarización de crecient

t

tes segmentos de la población.

"La mayor productividad en México, como en cualquier lugar del mundo, significa una mayor explotación. En los países desarrollados, sin embargo, una mayor explotación, al corresponder a una mayor plusvalía relativa, también puede significar mejores condiciones de vida para los obreros. En México, en esta etapa, el incremento de la productividad ha significado desempleo masivo y multiplicación geométrica de las -- cargas de trabajo." 215

Como veremos en seguida, el Estado mexicano ha jugado un papel-- vital no sólo en atraer la inversión multinacional mediante el establecimiento de altas tarifas protectoras y de otros incentivos diver sos, sino en alentar la creación de un amplio ejército laboral de re serva, abaratar el capital variable incorporado al proceso productivo, y así, si no estimular la intensificación del trabajo, por lo me nos aceptarla como un requerimiento de crecimiento. Pero dicha in-- tensificación no es la única forma de mayor explotación.

Por el alto nivel de competitividad de este reducido número de -- multinacionales, por su acaparamiento de las vías de comercializa-- ción y de grandes reservas de materias primas, y por la reorienta-- ción del consumo mediante sus costosas campañas de publicidad, se em pezó en la época de la posguerra a desalojar en forma creciente a -- los trabajadores independientes, a los campesinos parcelarios y arte sanos, a los portadores del modo de producción mercantil simple. La consecuencia inevitable ha sido que la alta productividad y el acapa ramiento extranjero del mercado interno han condicionado no sólo los sectores de resabio de la economía nacional sino la forma y grado de explotación realizada en éstos, prolongando la duración del día de - trabajo, tanto de los trabajadores independientes, quienes tratan -- así de compensarse por la caída en el mercado del valor de sus pro-- ductos, como de los obreros empleados por empresarios nacionales e - internacionales en empresas en donde la composición orgánica del ca-- pital es baja. Los capitalistas en industrias no dinámicas, espe--



cialmente en ramas extractivas, agrícolas, y manufactureras ligeras, como textiles, así tratan de resarcirse ante el embate de un capital altamente productivo. Aquí también, la actuación del Estado mexicano ha sido suplementaria, no por los incentivos directos que ha implementado en elevar el grado de explotación, sino por su papel en estimular la separación del productor directo de sus medios de producción, poner un freno a la distribución de tierras, incrementar el ejército de reserva, y no aplicar la legislación social vigente. Nuevamente, al aceptar la prolongación de su jornada de trabajo por falta de perspectivas, los obreros independientes y los trabajadores en los sectores de resabio han sido sometidos a un proceso de superexplotación, debido en gran parte a su baja productividad y la monopolización de las vías de comercialización.

El grado de explotación también puede ser incrementado por medio de la reducción del salario real por debajo de su nivel anterior, que siempre, por supuesto, es debajo de su valor. En el caso de México, en que la supervivencia política depende más directamente del crecimiento económico que en los países avanzados, además de los esfuerzos patronales directos, el Estado ocupa principalísimo papel -- complementario en institucionalizar esta reducción del salario, mediante el estímulo a la expansión del ejército de reserva, el juego de la inflación en la determinación de salarios y precios, la devaluación del peso, el no cumplimiento de la legislación vigente en materia de salarios mínimos, su papel de árbitro en las reuniones tripartitas, el control del derecho de huelga, y la manipulación sindical (véase el Estado). Paralelamente a esta tarea de incrementar el grado de explotación, mediante la reducción del salario real, el Estado ha tomado la función adicional en esta etapa del desarrollo del capitalismo de incrementar el nivel de ganancias, mediante la reducción del salario percibido. Como veremos más adelante, esta función se ha efectuado mediante subsidios a las necesidades obreras básicas en materia de alimentación, vivienda, transporte, recreación, etcétera, y no sólo los impulsos a la tasa de explotación sino también los

estímulos al nivel de ganancia caben estrictamente dentro de aquella doble necesidad histórica de expansión interna y externa. Tanto el papel del Estado y las maniobras directas de los capitalistas industriales y agrícolas, como la extraordinaria tasa de crecimiento de la población<sup>216</sup> y del ejército de reserva, así han tendido hacia la superexplotación del proletariado local por vía de la reducción-salarial.

Como vemos, la introducción necesaria de los monopolios extranjeros ha condicionado todo el proceso: tanto incrementa el tamaño - del ejército de reserva como produce una cadena de superexplotación multiforme. El resultado ha sido la rápida bipolarización de la sociedad mexicana en dos clases antagónicas y la aceleración de la -- contradicción principal de la base económica nacional.

Si examinamos década por década, vemos que "...las oleadas de migrantes del campo a los centros urbanos se acelera a partir de la década de los cuarenta, lo que les permite (a los grupos burgueses de expresión "nacional") fijar los salarios a su nivel más bajo y - obtener una tasa mayor de plusvalía."<sup>217</sup> Lo cual explica, elementalmente, la extracción de un grado más elevado de plusvalía por medio de la reducción salarial, permisible debido a la expansión extraordinaria del ejército laboral de reserva. Pero la base detrás de la formación de éste, a su vez, es fundamental, y se cree que -- descansa esencialmente en el compromiso histórico del Estado mexicano con el imperialismo, el cual tuvo sus manifestaciones más devastadoras en aquella década en el desplazamiento de los artesanos independientes por la productividad monopolista y en la cesación - - abrupta de la reforma agraria estatal, los dos directamente conectados con la rápida creación de dicho ejército de reserva. Roger Hansen ha señalado que en relación a la política oficial antes de la - segunda guerra mundial,

"After 1940 the trends reversed. A development--  
strategy emerged which tightly controlled labor -  
union activity, slowed the pace of agrarian reform,  
and reduced the relative share of total income of  
the bottom 60 percent of the Mexican population."  
219

El mismo autor afirma que durante el periodo 1940-1950, los sa-  
larios reales en actividades agrícolas y no-agrícolas cayeron catas-  
tróficamente al mismo tiempo que las ganancias empresariales se al-  
zaron sin precedentes,<sup>219</sup> todo lo cual, aunado con "...la acelera--  
ción de la inflación, práctica muy empleada entre los años 1940 y -  
1955..."<sup>220</sup>, nos indica algunos de los elementos iniciales que han-  
constituido desde entonces los cimientos esenciales en la fórmula -  
patronal-estatal de superexplotación.

Durante el período 1950-1960, las condiciones obreras, especial-  
mente en el campo, se deterioraron a un ritmo acelerado. Mientas-  
que en 1950, los jornaleros trabajaban 190 días en promedio, en - -  
1960 lo hicieron sólo durante 100 días, y su ingreso real disminuyó  
durante esa década, de 850 a 700 pesos.<sup>221</sup> Tanto este hecho como -  
la desaparición súbita de los artesanos y campesinos parcelarios y-  
la incapacidad de la maquinaria recién introducida de absorber fuer-  
za de trabajo, dieron lugar a la expansión inaudita del ejército la-  
boral de reserva, en términos no sólo absolutos sino también relati-  
vos. Entre 1950 y 1957, la proporción del ingreso nacional total -  
percibida por el 50% de las familias mexicanas disminuyó de 19.1% -  
a 15.6%,<sup>222</sup> y de 1950 a 1968 la participación en los ingresos tota-  
les del 20% de la población más pobre bajó desde el 5.1% al 3.6%,<sup>223</sup>  
Estas estadísticas no demuestran necesariamente un grado de explota-  
ción más elevado --sobre el cual parece haber una carencia absoluta  
de datos-- pero sí nos permite postular que tanto la desocupación,-  
la subocupación, y la reducción real del salario de obrero debieron  
haber repercutido en la prolongación y la intensificación del traba-  
jo por los obreros independientes y asalariados ocupados.

En la década de los sesenta, el "desarrollo estabilizador" pudo "superar" las devaluaciones y la inflación, pero solamente para caer en el endeudamiento interno y externo, masivo, descapitalizador, e impulsor de la ganancia monopolista; el ejército de reserva continuó su acelerada expansión; el lumpen jugó un papel creciente de desclasamiento sobre éste; la tasa de explotación se mantuvo a niveles raras veces encontrados en el mundo entero; y, en general, la sobreganancia imperialista y nacional siguió dependiendo en su esencia de la capacidad patronal y estatal de reducir el nivel real del salario obrero, prolongar el día de trabajo, e intensificar el trabajo realizado. Si en 1960-66, los sueldos y salarios de la clase asalariada disminuyeron de 28.7% a 26.3% como porcentaje del producto interno bruto, en los mismos años las utilidades de los empresarios aumentaron del 30.1% al 34.8%.<sup>224</sup> Fernando Carmona ha atribuido la astronómica tasa de explotación media en 1966, de 172%, a "...la desorganización y el bajo nivel general de conciencia política de los trabajadores y por la acción del sistema político todo..."<sup>225</sup>; lo cual da a entender correctamente la importante ingerencia del Estado en organizar y defender los intereses dominantes. En una exposición clave de Alonso Aguilar, éste afirma que

"...podría estimarse que la relación ingresos de los capitalistas-- sueldos y salarios, o sea la tasa de explotación o de plusvalía, supera al 100%, y en muchos casos incluso excede del 200%, 300% y más, lo que hace de México un verdadero paraíso para los inversionistas, pues probablemente una tasa de explotación de más del 50% podría considerarse ya muy alta, de acuerdo con patrones capitalistas que ciertamente no se caracterizan por su equidad". 226

El mismo investigador estimó en 162% la tasa de explotación media entre 1960 y 1967, y en una muestra de 1100 empresas industriales en 1967 calculó la tasa de explotación en cobre, a 207%; en abonos y fertilizantes, 285%; en leche condensada, 453%, y en cigarrillos, 566%.<sup>227</sup>

Algunos economistas subjetivistas no aceptan que el impacto de las corporaciones transnacionales sobre la economía mexicana sea tan vigoroso, ni mucho menos condicionante de todo el proceso, ya que, <sup>+</sup> indican, éstas ocupan solamente el 3 por ciento de la fuerza de trabajo disponible. Lo que dejan de examinar oportunamente estos investigadores es el otro 97 por ciento: cómo llegó a formarse, por qué - el altísimo nivel de desocupados, a cuáles actividades se dedican, - bajo qué condiciones viven, qué tan largo e intensamente trabajan, - qué nivel de salarios perciben, por qué y cómo han sido privados de sus medios de producción, a qué se debe su creciente separación de - la esfera de consumo. Las respuestas a estas preguntas no vienen -- tan fácil ni mecánicamente, ya que requieren estudiar el desarrollo particular del compromiso histórico entre las burguesías mexicana e internacional, y la inevitable dominación de esta última. Habría -- que contestar preguntas desconcertantes. Habría que analizar el papel del Estado en repartir tierras únicamente a 1.1 millones de campesinos entre 1941-1970, mientras que la población rural económicamente activa aumentó de 3.8 a 7.8 millones;<sup>228</sup> habría que averiguar por qué existe un número de campesinos sin tierra mayor que al empezar el reparto en 1913,<sup>229</sup> a qué se debe que el 67% de los agricultores trabajan en promedio apenas cinco meses al año, y por qué tanto éstos como los campesinos en disposición de tierra se encuentran en una constante búsqueda por dónde vender su fuerza de trabajo<sup>230</sup>, y - habría que estudiar exactamente por qué "gran parte del sector privado nacional está constituido por una multitud de empresas medianas y pequeñas con una organización arcaica y una tecnología atrasada y -- que subsisten a pesar de que producen a costos mucho más altos que - el mercado mundial, gracias a la política proteccionista y a que pagan salarios muy bajos..."<sup>231</sup>

Habría que concretar los papeles específicos que juegan el Estado y los patrones en determinar que sólo el 30% de los asalariados - del país reciben el salario mínimo legal<sup>232</sup>, que en Chiapas, "unos -

100 mil niños de 10 a 12 años son utilizados en trabajos de recolección, pagándoles 10 pesos diarios<sup>233</sup>, que para evadir el pago de salarios mínimos, los patrones en México pueden emplear y de hecho emplean más de un millón de obreros de 11 a 16 años de edad, pagándoles "gratificaciones"<sup>234</sup>, y que en Los Tuxtlas, Veracruz, todavía venden a las mujeres de las clases humildes para el servicio doméstico, a un precio que varía entre 300 y 800 pesos<sup>235</sup>; habría que descubrir a qué se debe que "...en los sectores donde los monopolios extranjeros son dominantes...las tasas de explotación son superiores a la media nacional"<sup>236</sup>; habría que averiguar por qué el bajo nivel de conciencia de la clase obrera, por qué del total de asalariados, solamente el 16-24% están organizados, y por qué de éstos, la mayoría se unen a los sindicatos charros;<sup>237</sup> habría que encontrar lo que hay detrás de que "el desempleo rebasa el 42 por ciento de la población económicamente activa", y habría que relacionarlo todo, todo el proceso, al modo mexicano de recibir un imperialismo monopolista norteamericano altamente productivo, lucrativo, y robador de mucho más que el 3% de la fuerza de trabajo mexicana disponible. Si el economista deja a un lado estas preguntas sobre la dirección fundamental de las bases internas de las funciones patronales y estatales, obviamente dejará de descubrir en las respuestas el hilo conductor, la razón de ser, la esencia misma del capitalismo monopolista en México: la sobreganancia mediante la superexplotación.

Además de las cinco tendencias económicas poscardenistas examinadas, y como reflejo fiel de la realización de ellas, la fase monopólica de producción, comercialización, financiamiento y consumo en México ha alterado la estructura de clases, ha acelerado la contradicción económica fundamental, y lo que más nos concierne, ha proveído mayores bases, tanto propias como estatales, jurídicas e ideológicas, en la transformación de la corrupción administrativa en una corrupción más extensiva y "funcional".

En cuanto a los cambios esenciales en la estructura de clases,-

el hecho cardenal del período monopolista del capitalismo mexicano ha sido la acelerada bipolarización de la sociedad en los que venden -- fuerza de trabajo y los que la compran, en asalariados y capitalistas.

"...mientras en 1940 los asalariados sólo representaban el 40% de la población económicamente activa, en 1967 tal proporción ascendía ya a poco más de dos tercios..." 238

Si según la ONU, la participación de los asalariados en los países subdesarrollados casi nunca rebasa el 50% de la población económicamente activa, es de destacar que en México, en la actualidad, se calcula su participación en más del 70%, dándole una fisonomía clasista de mayor homogeneidad que países tan avanzados como Japón.<sup>239</sup> Tanto las dos clases propiamente portadoras del modo de producción capitalista, la proletaria y la burguesa, como la capa burocrática, apoyo fiel a los intereses de ésta, han incrementado su posición y nivel de importancia en la estructura de clases en México, considerando ésta en su conjunto.

Todo ha sido a costo, necesariamente, de los artesanos y campesinos dueños de sus medios de producción, quienes no pudieron y todavía no pueden sino esperar su separación de éstos, ante el embate de un capital y un modo de producción demasiado productivo y competitivo, para no mencionar acaparador de todas las vías de comercialización.

Refiriéndose a la subordinación del modo de producción mercantil simple, David Ibarra ha notado que

"En términos generales, el productor individual, el artesano y los negocios familiares han ido cediendo el paso a las empresas de corte moderno, primero en la industria, luego en el comercio; más tarde al presentarse el mismo fenómeno en ciertos segmentos de la agricultura a través del arrendamiento de parcelas ejidales. 240

Por su parte, Alonso Aguilar afirma que

"...La contradicción de la economía mercantil...ha quedado definitivamente subordinada...Incluso la -- contradicción entre el modo de producción capitalista y las supervivencias per capitalistas todavía -- presentes es también de segundo orden..." 241

Otro autor ha demostrado que únicamente en el espacio de diez años, en la década crucial de los cincuenta, la participación de los trabajadores independientes en relación con el total de la población económicamente activa descendió violentamente, en más del 18 por -- ciento,<sup>242</sup> y toda la evidencia apunta hacia la creciente proletarización de vastas porciones de la población, especialmente campesina. -- Dado que en el campo, el capitalismo monopolista ha significado la -- existencia de cinco millones de campesinos sin tierra, la proletarización del 60% de la población rural económicamente activa, y la conversión en semi-proletarios de los ejidatarios, minifundistas y comuneros que no logran vivir de sus parcelas y que tienen que recurrir -- a la venta de su fuerza de trabajo<sup>243</sup>, cabe emplear la fraseología -- de Jorge Martínez Ríos de "descampesinización",<sup>244</sup> que tanto presiona a los parcelarios como al ejército de reserva. El hecho de que -- el producto del hombre ocupado en la agricultura alcanzó en 1967 solamente la sexta parte del hombre en la industria y los servicios,<sup>245</sup> -- demuestra hasta qué punto el jornalero ha sido separado de la esfera de consumo, en el afán patronal-estatal de "expansión económica".

Finalmente, cabe recordar que de las fracciones comercial, financiera, agrícola, e industrial de la burguesía, la última ejerce -- la hegemonía en el bloque en el poder, a través de un grupo extranjero dominante. La burguesía, que constituye sólo el 4% de la población total<sup>246</sup>, ha contado crecientemente con la intervención de la -- capa burocrática para resolver sus contradicciones internas, y estacapa, significativamente para la corrupción en México, ha asumido -- otros papeles fundamentales para llevar a cabo la dominación burguesa.



sa y ha incrementado su fuerza numérica como porcentaje de la población total. El proletariado, clase mayoritaria relativa y absolutamente, se ha caracterizado no por una carencia de lucha y combatividad a pesar del cierre burgués de sus canales de lucha, su breve existencia como clase, su gran heterogeneidad, y el peso de la superexplotación sino por haber mantenido un combate frontal ante la burguesía a lo largo de la fase monopolista, sobre todo al nivel de reivindicaciones económicas.

En cuanto a la contradicción fundamental de la base económica mexicana, que es absolutamente necesario identificar para lograr un entendimiento global de la corrupción, se pide al lector que tenga en cuenta todas las particularidades antes examinadas, ya que tanto la industrialización, concentración y desnacionalización, como la descapitalización y especialmente la sobreexplotación, son rasgos cruciales en un país oprimido como México. Se ha tratado de demostrar que todas estas consecuencias inevitables de la fase monopolista de desarrollo capitalista poseen modalidades netamente mexicana, alteran la estructura de clases, y constituyen las particularidades esenciales del aspecto dominante de la contradicción económica principal. Nos falta examinar específicamente la contradicción existente entre la producción social y el consumo privado; el mecanismo -- dentro de las relaciones de producción que no permite el mayor desarrollo de las fuerzas productivas; y las estadísticas que demuestran que ni el modo de producción capitalista, ni esa fase monopolista, ni la articulación específica con modos de producción precapitalistas, sirven a México en su conjunto.

La evidencia es abrumadora. La dislocación de los trabajadores independientes, la expansión sin precedentes del ejército laboral de reserva, el descenso en los salarios e ingresos reales de -- las clases y capas mayoritarias durante más de tres décadas, el acaparamiento monopolista de la comercialización, la fijación arbitra-

ria de precios monopolistas, etcétera, ha hecho de los obreros ocupados, subocupados y desocupados, y sus familias, una masa de la humanidad crecientemente separada de las posibilidades de consumir y vivir decorosamente. En 1963, el 55% de la población rural doce millones de personas --percibían ingresos per cápita que alcanzaron apenas dos pesos diarios, y la mitad de ésta recibía por debajo de un peso cincuenta centavos.<sup>247</sup> En el mismo año, a pesar de que constituían la mayoría del país, la población agrícola sólo recibía 14 centavos por cada peso generado por la población total económicamente activa<sup>248</sup>, y considerando el país en su totalidad, "...el 0.9% de -- las familias contaba con un ingreso promedio 63 veces superior al -- del 62% de los mexicanos."<sup>249</sup> De 1950 a 1968, el 20% de la población más pobre bajó su participación en los ingresos totales del 5.1 al 3.6%, mientras que el 20% más rico la subió de 59.8 a 67.5%,<sup>250</sup> dando como resultado que este último grupo tenía en 1968 posibilidades de consumo 19 veces mayores que el primero. Según el censo de 1970, de una población total de 48.225,238 mexicanos, 6.094,392 no usan zapatos; 10,856,687 (mayor que en 1960) no saben leer y escribir; 17.992,273 (el 37% de la población) residen en viviendas de un solo cuarto, y 14.163,860 (el 29% más) viven en viviendas de dos -- cuartos; 28.352,522 habitantes (59%) viven sin drenaje; a 19.474,579 habitantes (40%) les falta energía eléctrica; 21.252,909 (44%) cocinan con leña o carbón; 33.020,106 (el 68%) no tienen cuarto de baño con agua corriente; de la población que declara ingresos, la aplastante mayoría (72%) perciben ingresos mensuales menos de 1000 pesos, y si hacemos algunas inferencias de los que declaran ingresos y los que pertenecen a la población económicamente activa, concluimos que sólo el 43.6% de ésta tiene un empleo fijo.<sup>251</sup> En México, el 65% de las familias recibe el 25% del ingreso familiar total<sup>252</sup>; hay un déficit de 750 millones de litros de leche al año, y hay millones de niños que no la consumen<sup>253</sup>; no menos de 35 millones de mexicanos padecen los efectos de la desnutrición, y medio millón de niños nacen-

cada año con desnutrición intrauterina.<sup>254</sup>

Muchos economistas apologistas tratan de esconder estas contradicciones secundarias de la economía mexicana bajo el débil disfraz de "crecimiento" o "expansión", fingiendo que la concentración, la descapitalización, y la superexplotación no tienen nada que ver con realidades tan evidentes. Para ellos, lo que importa es "una tasa de crecimiento de 2.7% en los últimos 18 años" en la producción nacional por persona<sup>255</sup>, que "en la década de los sesenta el PNB creció a una tasa superior al 3% del crecimiento de la población, la inversión bruta real nacional se volvió a duplicar y la producción industrial aumentó en más de un 100%"<sup>256</sup>, y que "El producto bruto ha aumentado a una tasa media de más de 6% anual desde 1940..."<sup>257</sup> Lo cual no nos dice nada sobre una acumulación capitalista en México no mexicana, nada sobre el lugar de la superexplotación en el proceso de industrialización, y nada sobre el incremento imperialista de los niveles de consumo 16 veces mayor que el mexicano, durante el mismo período, a pesar de una tasa de crecimiento inferior.<sup>258</sup> No nos ayuda nada en extender el crecimiento sin desarrollo, la expansión sin distribución, el subconsumo, la desnutrición, el padecimiento de hambre de partes considerables de la población. No nos convence que México que México, con una incapacidad estructural permanente de reducir la magnitud de su ejército de reserva, subocupados y paupers, podrá entrar en aquella fase de los países avanzados de consumo popular, y no nos convence que la mayor productividad monopolista llegará a satisfacer las necesidades y capacidades de consumo de las mayorías, ya que

"...cualquiera que sea el ritmo a que crezca el mercado y en particular la capacidad de consumo de las masas, siempre y sobre todo bajo el capitalismo monopolista, tenderá a crecer más de prisa la capacidad de producción. Lo que demuestra que lo que importa al capitalista y al capitalismo no es el consumo y - menos aún la satisfacción de las necesidades sociales, sino el obtener la mayor ganancia posible a par

tir de la explotación de los trabajadores."<sup>259</sup>

A pesar de que hace tres décadas, se vió un rápido desarrollo - de las fuerzas productivas y un creciente grado de división del trabajo, el predominio imperialista tanto de la apropiación del excedente como del tipo de propiedad de los medios de producción empieza a frenar, en forma acelerada, la continuación de aquéllas realizaciones. Si el tipo capitalista de propiedad de los medios de producción, asegurado en la constitución mexicana de 1917, permitió la concentración paulatina de los ingresos y la propiedad mediante un proceso de competencia "natural", el tipo monopolista, y aún imperialista, de propiedad de los medios de producción ha significado la aceleración de los procesos de concentración, descapitalización, y sobreexplotación; el acaparamiento brusco de un mercado interno estrecho y la imposibilidad estructural de ampliarlo significativamente; el estancamiento agrícola y la falta de capacidad de crecimiento del sector -- privado nacional; la contracción inevitable del desarrollo de las fuerzas más productivas; el estancamiento en su nivel actual de la división de trabajo, y la expansión inaudita de un ejército de reserva con posibilidades nulas de empleo y consumo. O sea, la improductividad estructural y la naturaleza parasitaria de la mayor parte de la economía nacional ha sido plena y permanentemente asegurado.

Cuando de las empresas joint venture más productivas del país, - el 23% aprovecha de su capacidad instalada sólo de 0 a 50%, el 40.7% solamente en un 51 a 75%, y únicamente el 36.3% aprovecha de un 76 a 100%<sup>260</sup>, y cuando "... las bodegas de las grandes corporaciones se encuentran atestadas de mercancías en busca de un comprador, mientras grandes masas de hambrientos pierden las esperanzas de obtener siquiera una vida decorosa"<sup>261</sup>, significa que es hora de cuestionar si esas grandes entidades productivas cumplen las necesidades sociales del país. Cuando el 42% de la población económicamente activa - en una nación pobre no puede encontrar un empleo cualquier, y cuan-

do las dos terceras partes de los agricultores apenas trabajan cinco meses al año, quiere decir que es tiempo de preguntarse cómo se pretende distribuir la riqueza si ni siquiera existen posibilidades para producirla. Cuando México tiene que depender de la estabilidad de unos mercados mundiales sumamente inestables para exportar sus productos primarios, que resulta en el deterioro implacable de industrias nacionales tales como camarón, algodón, henequén, y ganado (debido a la reciente recesión norteamericana, el penúltimo terminó propiciando el desempleo masivo en Yucatán, y la última industria fue destrozada, ya que sus exportaciones cayeron desde 4.5 millones de cabezas de ganado en 1971 a 576 mil en 1975)<sup>262</sup>; cuando el 60% de las casas matrices de las transnacionales no permiten a sus subsidiarias mexicanas el derecho de exportar<sup>263</sup>, y cuando la burguesía y el Estado mexicano dependen de nuevas aportaciones de inversiones extranjeras descapitalizadoras y préstamos externos atados, para mantener la fachada de hegemonía nacionalista, significa que el papel del imperialismo en relación a las aspiraciones de las masas debe y tiene que ser cuestionado. Cuando en un país pobre y necesitado, existen cuatro veces más empresas en comercio y servicios que fábricas propiamente productivas<sup>264</sup>, hay que ponderar el desperdicio, la improductividad, el móvil de lucro, el carácter parasitario y la dirección general de toda la economía. Y cuando aunado a todo esto, México ostenta un decremento del producto en el sector primario<sup>265</sup> y "exporta la cuarta parte de su producción agrícola mientras que grandes masas de su pueblo están mal alimentadas", quiere decir que ni ese modo de producción, ni mucho menos su fase, demuestran la capacidad más elemental para satisfacer las necesidades materiales e intelectuales mínimas del pueblo mexicano. Ahí residen las limitaciones y las restricciones internas del alcance del desarrollo auténtico de la nación mexicana, y ahí residen la contradicción principal de la base económica y las particularidades de su agudización monopolista.

Esa contradicción y esa agudización tienen interconexiones y --

consecuencias tan arraigadas para la corrupción administrativa mexicana que no se podría comprender ésta sin entender aquéllas, y lo -- que es más desconcertante para el desarrollo verdadero de México, se ha llegado al punto en que aquéllas se vuelven incomprensibles sin -- recurrir al estudio del papel de ésta. La base económica condiciona todas las manifestaciones y particularmente, todos los motivos de la corrupción, pero al mismo tiempo los usos de la corrupción en la formación mexicana pueden provocar cambios sustanciales en todas las -- tendencias económicas anteriormente notadas, y de hecho, como vere-- mos más adelante, ocurre así. La base económica define las particu-- laridades del carácter contradictorio interno de la corrupción admi-- nistrativa en seis maneras principales.

En primer lugar, en lo que llega siendo una premisa fundamental de esta investigación, la necesidad del motivo atrás de llevar a ca-- bo cualquier transacción corrompida sube verticalmente en un país pobre y oprimido, como México. No se debe olvidar que el valor de una sola empresa norteamericana es mayor que el valor de toda la produc-- ción anual del pueblo mexicano, ni que las 100 firmas privadas nor-- teamericanas más grandes venden el equivalente a cuatro veces el producto nacional bruto y Brasil, juntos.<sup>266</sup> ¿Por qué es México un -- país pobre? Porque es una nación desnacionalizada, descapitalizada, superexplotada, víctima de un proceso de industrialización ajeno a -- los intereses auténticos del pueblo, sujeta a una creciente concen-- tración de la riqueza, y sacrificada al pacto de la clase dominante-- mexicana, con un imperialismo cuya dominación económica, política, -- ideológica, diplomática, cultural y militar es indiscutible y cuyo -- único interés inmediato descansa obviamente en la obtención de un -- monto y una tasa de ganancia más elevado. No se debe olvidar, por -- ningún momento, que la diferencia es la contradicción, que la explo-- tación y la superexplotación, la ganancia y la sobreganancia, la me-- canización masiva y la industrialización dependiente, la capitaliza-- ción y la descapitalización, el ejército de reserva reducido y el --

ejército expansivo, el consumo generalizado y el subconsumo popular, la nutrición y la desnutrición, la riqueza y la miseria, forman parte de la misma proyección histórica de un modo de producción capitalista altamente contradictorio en sus mismas bases internas. Si no se toma en cuenta estas contradicciones económicas básicas entre países dominantes y países dominados, tampoco se podrá identificar las diferencias esenciales entre la superestructura del uno y del otro.- En México, diría el utopista, si la base económica lo permitiera, el Estado podría gozar de una magnífica autonomía, podría alcanzar - - aquella etapa de desarrollo de los países imperialistas en que pusiera en efecto los mecanismos distributivos de la riqueza nacional, podría ofrecer a sus habitantes un programa de bienestar social demasiado amplio como para que sus ciudadanos tuvieran que recurrir a la corrupción, y podría disfrutar de la capacidad de pagar a sus funcionarios públicos unos sueldos tan elevados y ofrecer algunas oportunidades económicas complementarias tan lucrativas que pocas o raras veces pensarían éstos en la necesidad de corromper. Si los ingresos, - las posibilidades de consumo, y la legitimización del funcionamiento del Estado lo permitieran, los administradores legales y los ciudadanos privados no tendrían que recurrir al no cumplimiento de la ley, - no tendrían que regatear corruptamente con la justicia sobre delitos que muchas veces ni siquiera hubieran sido cometidos en un país más rico, sino las magníficas opciones económicas y el cumplimiento debido de la ley asegurarían que el pobre no existiera para robar y el asesino opulento no tuviera la posibilidad de comprar su libertad. - Si los niveles de los salarios y sueldos reales lo permitieran, tanto los burócratas como todos los particulares no sólo gozarían el -- placer de sufrir el bombardeo masivo de la propaganda monopolista de consumo, sino podrían participar en tal consumo, y únicamente en con todos casos tendrían tanta necesidad de recurrir a la corrupción como medio de apagar su sed consumista. Pero en México, la premisa -- económica de todas estas frases condicionales no se cumple ni en lo-

más mínimo, y la lógica nos conduce a demostrar que el carácter contradictorio del desenvolvimiento del modo de producción capitalista en su conjunto no sólo ha creado bases económicas y superestructu--ras distintas, tanto cuantitativa como cualitativamente, sino ha dado lugar a distintos niveles de necesidad de recurrir a la corrup--ción, como medio de obtener aquella esencia de la vida capitalista--que es el dinero. En la formación mexicana, el hecho de que los --efectos acumulativos del imperialismo agudizan las contradicciones--de todas las tres bases estatales, jurídicas e ideológicas de la corrupción administrativa, representa la conclusión más importante --que se puede extraer de la relación directa de la base económica --con ésta.

En segundo lugar, además de proveer las bases inmediatas y el marco general dentro del cual la corrupción se desenvuelve, el florecimiento del fenómeno y sus valores de uso actuales se volverían absolutamente incomprensibles sin entender el papel novedoso que --juega el Estado dentro de la economía nacional en la época postrevu--lucionaria. La corrupción estatal particularmente mexicana proviene de un Estado particularmente mexicano, pero es imposible llegar a conocer las particularidades y la contradicción principal tanto--del uno como del otro sin examinar las nuevas funciones estatales --de subsidiar a la ganancia monopolista, fomentar el régimen de su--perexplotación, alentar la creación de un gran ejército de reserva, separar a los productores directos de sus medios de vida, y desorga--nizar a la clase proletaria, entre muchas. Además de estas tareas--de un Estado pobre, típicamente capitalista, cabe enfatizar que el Estado mexicano, como un empresario y una fuerza productiva propiamente establecido, es más poderoso que el sector nacional privado, y que la supervivencia del Estado y del régimen político dependen --directamente de su capacidad de aportar más capital, más actividad--productiva, y una mayor actividad subsidiaria al capital privado, -



sobre todo extranjero. El Estado ha multiplicado tanto sus funciones como los funcionarios empleados para desempeñarlas bajo su fase-monopolista, y al hacerlo, no ha hecho sino multiplicar, dada la pobreza del país, a un nivel correspondiente, las posibilidades de la extensión del uso de la corrupción.

"A medida que el país comenzó a crecer más aprisa, cuando el establecimiento definitivo de la paz (después de la revolución mexicana) hizo posible ampliar la red de carreteras, abrir más tierras al cultivo, establecer nuevos giros comerciales y crear nuevas industrias; cuando el Estado comenzó a convertirse en promotor de la llamada "iniciativa privada" y -- los inversionistas extranjeros consideraron que podían regresar sin desconfianza, porque la burguesía mexicana les ofrecía suficientes garantías, la corrupción comenzó a aflorar por todas partes." 267

En tercer lugar, se considera que la corrupción en México posee una interconexión sutil con la base económica mediante un mecanismo-redistributivo interno que orienta el dinero llevado corruptamente hacia las esferas de consumo de los productos más dinámicos de la sociedad. No se profundizará aquí un fenómeno complejo que requiere analizar de antemano la constitución del grupo que participa en la corrupción, el propósito de los feudos de la corrupción, y el papel de la publicidad y los medios de comunicación en la reorientación selectiva de la demanda, pero cabe postular que sin la estrechez del mercado interno, resultado rápido e inevitable de la producción y distribución monopolista, el patrón de redistribución pecuniaria mediante la mordida, con fines político-económicos evidentes, no se hubiera reforzado ni institucionalizado.

Cuarto, la base económica mexicana conduce directamente a los actos más diversos de cohecho, extorsión, y colusión debido a un contrabando masivo y frecuente. No debemos de pensar que tal contrabando depende de sí mismo, ni mucho menos lamentar la cercanía de la principal potencia imperialista de la tierra, con sus 3125 kilóme-

tros de frontera común a México; el contrabando y la corrupción - - existen porque el desarrollo de las fuerzas productivas ocurrió his tóricamente a dos ritmos distintos en dos formaciones sociales dis- tintas, con la posibilidad de redistribución económica en una y su imposibilidad en la otra, y no porque existe una línea imaginaria - que divide las aguas del Rio Bravo de una forma mágica. Lo único -- que sí significa la cercanía norteamericana es un descenso conside- rable en el monto de capital constante dedicado al transporte en el intercambio entre dos países capitalistas, pero todo lo demás: 1) - la fijación de precios monopolistas dentro del mercado interno de - un país pobre, que imposibilita el consumo popular de bienes de con sumo producidos en México; 2) la protección arancelaria, anterior- mente examinada, que sirve de cobertura a las sobreganancias trans- nacionales bajo el nombre de un proceso "nacional" de "sustitución- de importaciones", y que se eleva a una protección dentro de tal -- proceso de 73% en promedio, y a más de 100% en bienes de consumo du rable<sup>268</sup>; 3) en términos relativos, la baja eficiencia y producti- vidad, la débil competitividad de maquinaria extremadamente producti- va en México pero de hecho obsoleta para competir en el mercado mun dial, y las restricciones de volumen y del derecho de exportar de - las subsidiarias de las corporaciones multinacionales operando en - México; 4) la reorientación del consumo hacía productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, químicos y procesados, mediante grandes -- campañas publicitarias, y 5) la tremenda productividad y competivi dad de las fuerzas productivas y productos norteamericanos; todos - estos elementos económicos y no moralísticos, son los fundamentales en comprender el contrabando mexicano y su compañera la corrupción. Si menos del 5 por ciento de la población mexicana puede gozar del- lujo de ser propietario de un automóvil, y si esto da lugar a un im portante y lucrativo negocio de contrabando mediante el soborno y - la colusión más descarados, no ayuda en nada recurrir a la deshones tidad, a las malas costumbres, a la inmoralidad o la conducta vil y

despreciable, como fuentes de explicación, sino se requiere preguntar por qué las empresas automotrices transnacionales pueden fijar, arbitrariamente, sus precios verdaderamente astronómicos, y por qué el Estado ha eliminado la posibilidad de cualquier competencia en esa rama, fijando una protección efectiva del 255%.<sup>269</sup>

Quinto, cabe recordar que el florecimiento difuso del amiguismo y nepotismo en la obtención de puestos burocráticos no sería factible en tal magnitud en un país económica y técnicamente más evolucionado, ya que el alto nivel técnico y la necesidad de inaugurar un sistema de reclutamiento por mérito dejarían a muchos amigos y parientes ineptos, sin empleo.

Finalmente, cabe señalar una auténtica anomalía que imprime la estructura económica mexicana al carácter particular de la corrupción administrativa. Se refiere a la paradoja singular de que México, uno de los países del mundo cuyas modalidades han hecho de la corrupción una verdadera institución, no ha sufrido en la arena internacional ningún caso de corrupción espectacular que tendería a manchar la integridad impecable de su administración pública. Por razones de la estructura económica mexicana y la manera en que la superestructura refleja ésta, los dos tipos de corporaciones norteamericanas más dedicadas al soborno transnacional-- las de petróleo y las de armamentos, las de la más alta rentabilidad de la tierra-- quedan excluidas de la formación mexicana, tanto debido a la prohibición por ley y el papel especial de PEMEX, en la primera instancia, como por el papel relativamente insignificante que han jugado las fuerzas armadas y la limitada demanda interna, en la segunda. Como vimos, los ejemplos espectaculares y las demostraciones populares de los esfuerzos gubernamentales de mantener la probidad estricta de los administradores públicos vienen más bien de la destitución de gobernadores enriquecidos corruptamente, por la vía rápida. México tuvo su caso Noguera, pero no su caso Northrop, como Brasil;

tuvo su caso Biebrich, pero no su Lockheed, como Japón; y debido a la articulación particular de la superestructura, y dadas las forma de gobierno y las condiciones actuales, no resulta factible un caso Watergate.

#### D. LA BASE ESTATAL

El aspecto dominante de la contradicción principal del Estado - mexicano se encuentra íntimamente ligado al aspecto dominante de la contradicción económica. La dominación capitalista y la no dominación proletaria encuentran sus puntos interiores de lucha y sus manifestaciones más conflictivas dentro de las estructuras propiamente estatales, ya que al Estado mexicano le corresponde no sólo la organización y la representación de los intereses políticos de la clase capitalista económicamente dominante, sino le toca desorganizar la formación de un partido obrero autónomo, consciente, y armado, que pondría fin inmediato a las cinco tendencias económicas examinadas y que rompería esa dominación burguesa y aquella contradicción económica fundamental.

En México, como en cualquier formación social capitalista, la corrupción estatal, sus manifestaciones y sus funciones no podrían existir ni entenderse sino en relación a las particularidades de los cambios, estructuras, y funciones del Estado. La corrupción administrativa se practica sólo mediante los funcionarios administrativos, y por esta razón, si la base económica provee el origen a priori de la corrupción, y las bases legales e ideológicas proveen bases importantes y necesarias para que se practique el fenómeno, el Estado y particularmente la burocracia proveen la base humana y la condición de existencia más inmediata para la razón de existencia de la corrupción. Hemos tratado de demostrar que no se trata, sencillamente, de una "base económica", sino de una base económica concreta, con particularidades muy concretas que rebotan en la diferenciación de las condiciones económicas y sociales dentro de la sociedad. Las modalidades del Estado mexicano son también de carácter sumamente específico, no por la manera general en que se conecta la economía con la su

perestructura, sino por el modo concreto de conexión de éstas, por la especificidad del desarrollo político de México, por las demandas particulares de la sobreganancia imperialista, por el modo especial de recibir el imperialismo, y por las exigencias nacionales concretas imprimidas por la materialización y desvanecimiento de la revolución mexicana. Para entender la institucionalización de la corrupción en México, es fundamental estudiar la institucionalización y la agudización de la contradicción principal del Estado mexicano.

La contradicción estatal y su agudización bajo el estadio monopolista del capitalismo es de clarísima proyección, de una ostentación manifiesta, de una visibilidad tan abierta que sólo la demagogia burda trataría de disfrazarla. El Estado mexicano es un Estado típicamente burgués, cuyo desarrollo marca las transformaciones generadas en el paso de la fase competitiva a la fase monopolista del capitalismo nacional y mundial; vive y goza de su lugar privilegiado dentro de la sociedad debido al sendero necesario de la circulación de plusvalía; regenera la plusvalía de la que vive mediante una serie de funciones obviamente destinadas a subvencionar la sobreganancia y la superexplotación dentro del sector privado, nacional y sobre todo internacional; y vive la contradicción económica principal porque su supervivencia misma depende de ella. Si examinamos estos puntos --los cambios cualitativos en el desarrollo del Estado, la circulación de plusvalía, y el carácter clasista de las funciones administrativas-- el aspecto dominante de la contradicción estatal se revelará con toda claridad, y las conexiones internas de ésta con la corrupción administrativa se desplegarán en forma paralela.

Para comprender adecuadamente las transformaciones fundamentales ocurridas en el Estado mexicano, cabe destacar tres momentos históricos claves: 1) el tipo de Estado emanado de la insurrección de 1910 y el nuevo papel que éste ostenta dentro de las fuerzas de producción; 2) la incorporación cardenista de clases, categorías, y ca

pas de extracción clasista diversa dentro del marco de un solo partido político oficial, y 3) el aprovechamiento poscardenista de tal incorporación para controlar la relación entre el trabajo y el capital, al favor decidido de éste.

El tipo de Estado surgido de la revolución mexicana de 1910 era, claramente, de corte capitalista. No se pretendió ningún cambio en el tipo de propiedad de los medios de producción. Pero tanto por la insurrección popular y especialmente por las nuevas exigencias económicas nacionales e imperialistas, era un Estado capitalista cualitativamente distinto al del período porfirista. Diversas condiciones-externas habfan alterado la sustancia interna del Estado.

En primer lugar, debido a la herencia insurreccional de desorganización política y económica, y a la desviación de las aspiraciones políticas auténticamente populares, un nuevo Estado de extracción pequeñoburguesa se encargaba de la reformulación de los viejos patrones porfiristas de estabilidad política, sin la cual la acumulación capitalista no puede realizarse. Esta estabilidad se efectuaba mediante el artículo 123 de la Constitución de 1917, que situaba el Estado "encima" de la lucha de clases como "árbitro" o la "tercera parte independiente" en "obtener el equilibrio entre los factores de la producción", con nefastas consecuencias sociales y económicas; mediante un novedoso contexto de manipulación electoral apuntado hacia la no reelección del ejecutivo; a través de la subordinación de los caciques militares y civiles locales al poder central, y su incorporación posterior al partido oficial; por medio de la institucionalización de la lealtad política, desde el funcionamiento más insignificante, pasando por los generales revolucionarios potencialmente onerosos, al presidente mismo, y un sistema de rotación y circulación de puestos políticos; y finalmente por medio de la colocación constitucional y efectiva del presidente de México como el poder militar, administrativo, político, legislativo y judicial supremo, como el ár

bitro único y último de las contradicciones sociales más variadas, y como dispensador omnipotente del alto porcentaje de puestos de nombramiento establecido por la constitución.

En segundo lugar, una vez impuesto el grado mínimo de estabilidad política necesaria, "...la Revolución hizo que se abandonaran -- para siempre los principios liberales del laissez-faire,.. y que se otorgara una importancia mayor a la intervención estatal en la economía."<sup>270</sup> La necesidad imperiosa de fundamentar la estabilidad política a largo plazo y de asegurar los nuevos beneficios de los nuevos patrones de dominación hacía inevitable, en una época económica tendiente hacia la baja en la tasa general de ganancia y hacia la monopolización, la transformación de un Estado esencialmente regulador y no-intervencionista en uno fundamentalmente estimulador y subsidiario de la ganancia privada. Para efectuar tal función y alentar el crecimiento económico, el Estado de la década de los 20 no sólo tenía que apaciguar en forma parcial las reivindicaciones de un estrato campesino todavía explosivo --mediante la redistribución incipiente de la tierra --y manipular corporativamente a una clase obrera pequeña --por medio de Luis Morones y la CROM -- sino tenía que inaugurar toda una serie de incentivos al inversionista privado nacional y mundial. Si el control sindical significaba en términos -- reales, el descenso relativo del monto requerido de capital variable privado, el subsidio estatal a la creación de una costosa infraestructura de caminos, sistemas de riego, puertos, escuelas, etcétera, bajaba el monto relativo del capital constante. Para llevar a cabo estos subsidios directos, se modernizaba el sistema tributario y se establecía el impuesto sobre la renta, y con el motivo de acelerar-- el ritmo de inversión privada, se creaba el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria, estimulando directamente el sistema de crédito.

En tercer lugar, la transferencia de las oficinas de hegemonía-



imperialista desde Londres a Nueva York y el fortalecimiento inmediato y siempre presente de la dependencia mexicana en las importaciones y exportaciones, no permitía que el Estado y la burguesía nacional surgidos de la revolución pudieran imprimir su hegemonía conjunta monolíticamente. Los efectos de la continuidad de la dependencia estructural y el no-rompimiento con el modo de producción capitalista ni con el lugar o función dentro del capitalismo mundial aseguraban irrevocablemente que el modo de conexión del Estado mexicano con su base económica negaría la realización de aquellas tareas democrático-burguesas consideradas como "ideales" dentro del "mundo libre". No hubo ni pudo haber la dominación exclusiva del mercado interno -- por parte de la burguesía nacional; la unificación homogénea del poder estatal; la separación de poderes; el sistema de pesos y contrapesos; el freno a las atribuciones del ejecutivo; la superioridad -- del Parlamento en materia de impuestos y tributos; la consagración -- del derecho escrito como norma para seguir; o el florecimiento de derechos individuales. Al contrario: a esta altura en el proceso de -- la formación del Estado mexicano, emergió un Estado contradictorio y heterogéneo, cuya necesidad de sobrevivencia demandaba la acción decidida de un ejecutivo fuerte, capaz de cumplir, alternativamente, -- las demandas populares de corte economicista y los requisitos de crecimiento económico, dentro de las múltiples contradicciones surgidas en el interior de la lucha de clases y en el desenvolvimiento del capitalismo mundial.

El segundo momento histórico, decisivo tanto para el desarrollo del Estado como para el curso posterior de la corrupción administrativa, corresponde a la incorporación cardenista de los asalariados -- más conscientes y mejor organizados al partido oficial único, a la -- reorganización de éste, a la organización efectiva de los empresarios, bancarios y comerciantes dominantes, y a la nacionalización de las industrias ferrocarrilera y petrolera. Como veremos enseguida, --

estas reformas pequeño burguesas de corte populista no se destacaron por sus repercusiones inmediatas, sino por sus consecuencias profundas posteriores.

Se debe de reconstruir esquemáticamente la época económica en - que ejerció su mandato Cárdenas, ya que muchos escritores olvidan -- fortuitamente el papel condicionante que jugó la depresión mundial-- en las necesidades cardenistas de confrontar la falta de inversión, - la caída súbita en las exportaciones e importaciones, el debilita--- miento de la política económica exterior de los Estados Unidos, y el estancamiento económico nacional y general. Es indudable que este-- fondo económico desconcertante para el país impulsó la exigencia car-- denista de establecer una larga serie de medidas anticíclicas, cuyo-- carácter populista manifiesto sólo disfrazaba la necesidad interna-- de salvaguardar el régimen político establecido, en una coyuntura di-- fícil en que la falta de dinamismo de la burguesía nacional se hacía-- cada vez más evidente. Cárdenas reconoció la necesidad de que el Es tado llenara las lagunas más cruciales de la economía desde el momen-- to de subir al poder, ya que en su protesta presidencial declaró: -- "La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más-- frecuente y cada vez más a fondo."<sup>271</sup> Tanto el estímulo sin prece-- dente a la reforma agraria y el impulso extraordinario a la organiza-- ción ejidal, como la mayor inversión pública y sobre todo las naciona-- lizaciones, ofrecen una imagen esencialmente popular y populista, - pero, paradójicamente, la necesidad de contrarrestar los efectos as-- fixiantes de la depresión mundial de 1930-33 y 1937-38 y el requeri-- miento económico de estabilidad y sobrevivencia política, iban a de-- terminar que se acelerara y se generalizara la reproducción ampliada del capital.

Bajo este trasfondo de la realización difícil de la tan necesi-- tada expansión económica -- recordemos que hasta 1935, durante más-- de dos décadas no se había producido crecimiento alguno -- se plan--

teaba bajo la coyuntura propicia el deber de todo Estado capitalista, y la obligación irrefutable de un Estado dependiente cuya burguesía-nacional demuestra una incapacidad estructural de hacer lo mismo por su propia cuenta, de organizar políticamente al bloque en el poder y de desorganizar, manipular, y controlar a las clases dominadas. A pesar de que la fundación independiente de la CTM bajo vicente Lombardo Toledano en febrero de 1936 fue recogida con el apoyo popular de la clase obrera, tanto la falta de financiamiento y las escisiones--internas, como la popularidad cardenista y sus acciones socializan--tes todos hicieron que la central obrera más grande y más auténtica--mente representativa de los intereses proletarios cayera bajo el control indiscutido del nuevo y reorganizado Partido de la Revolución - Mexicana, también de una popularidad y una legitimidad, en el período, insuperadas. Demandando la unidad nacional para el progreso del país, el partido oficial no sólo absorbió, decisivamente, la CTM, --sino organizó e incorporó la CROM, la CNC, y la CNOP, para así asegurar el control ilimitado del Estado --representante directo del bloque en el poder-- sobre los dirigentes más destacados de los asal--riados mejor organizados. En este aspecto, es crucial estudiar la--orientación del movimiento obrero a partir de la nacionalización pe--trolera, en pleno maximato cardenista, ya que el descenso registrado en el número de huelgas permitidas por el gobierno y el papel decisivo de Cárdenas de reemplazar a Lombardo Toledano con Fidel Velázquez como secretario general de la CTM dan algunas ideas sobre la orienta--ción populista y la negativa cardenista de intervenir en el crecien--te ritmo concentracionista del monopolismo capitalista.

El cardenismo no sólo pudo establecer el control desde arriba--sobre las reclamaciones populares -- mediante la incorporación de -- los llamados "tres sectores" al partido oficial sino organizó las directivas de ese partido en tal manera de "posibilitar la reducción - de las diferencias y luchas interburguesas dentro de su seno"<sup>272</sup>; --

reorganizó el sistema de crédito; dió algunos incentivos al desarrollo industrial; y aseguró la representación plena y efectiva de los intereses capitalistas dominantes dentro del Estado, mediante la patrocinación de organizaciones empresariales independientemente establecidas. Desde Cárdenas hasta hoy, han sido los miembros de organismos empresariales y comerciales tales como la CONCAMIN, la COPARMEX, la CANACINTRA y la CONCANACO, y no los miembros de la CTM, la CNC, o la CROM quienes han podido representar sus intereses auténticos, directamente dentro del Estado y extraoficialmente dentro del partido oficial. La efectividad del control indiscutido del Estado y del partido único en la orientación irrefutablemente capitalista de la economía nacional es harto conocido, ya que el partido oficial desde su inepción en 1929, "no ha perdido nunca una elección presidencial, una elección del gobernador, una elección de senador"<sup>273</sup>, -- y ese control y esta orientación eran fuertemente reforzados por las reformas organizativas populistas del cardenismo, cuya coyuntura específica y momento económico propiciaron la institucionalización artificial de la lucha de clases en México.

Finalmente, cabedestacar que la naturaleza populista de las nacionalizaciones petrolera y ferrocarrilera de Cárdenas, más que servir a los intereses populares auténticos, de inmediato y sobre todo posteriormente han sido apoyos infraestructurales extremadamente claves en la realización de la expansión económica y la escala ampliada de reproducción capitalista. Javier Alejo ha explicado recientemente que la intervención directa del Estado en estas actividades industriales tuvo "razones económicas y de supervivencia nacional determinante"<sup>274</sup>, y lo cierto es que sin la nacionalización de estos recursos, que anteriormente eran de producción anárquica y costosa para la producción nacional, es probable que el crecimiento económico sostenido y el "milagro mexicano" no hubieran sido posibles. Si tenemos en cuenta el papel contradictorio de todas estas medidas anticí-

clicas -- de mayor inversión estatal, el reparto de la tierra, el impulso al sistema de crédito, el fomento industrial incipiente, y las nacionalizaciones, para abaratar el capital constante de los grandes empresarios y si volvemos a enfatizar el papel estatal cardenista de organización y desorganización de la clase dominante y las clases dominadas, respectivamente, podemos respetar la opinión de Arnaldo Córdova:

"El populismo ha sido, en el fondo una solución contrarevolucionaria; una solución que impidió llevar a cabo transformaciones radicales en la estructura económica y social de México; pero fue, sobre todo, una forma de manipular a las masas para lograr un desarrollo capitalista del país." 275

El tercer período clave en imprimir al Estado mexicano y su corrupción las modalidades que presentan hoy en día, corresponde a la época poscardenista y especialmente, al alemanismo de la posguerra.- Corresponde a la era monopolista de producción capitalista en México, a la aceleración de la contradicción económica fundamental, a la transfiguración de la constitución del bloque en el poder y a la transformación dramática de las tareas capitalistas imprimidas al Estado y relegadas a la esfera de la corrupción. No se pretende efectuar aquí un estudio a fondo de los cambios principales ocurridos en el Estado mexicano, ya que se quiere elaborar tal análisis en seguida; sólo se quiere postular aquí que la orientación general de las particularidades del Estado poscardenista correspondía y todavía corresponde, en último término y directamente, a las exigencias concretas de la ley global de acumulación capitalista, en un momento determinado de su desenvolvimiento.

La urgente necesidad interna del poscardenismo de expansión económica, combinada con la necesidad norteamericana del desarrollo ininterrumpido de sus fuerzas productivas, dentro de un nuevo contexto de capitalismo monopolista en que las tasas y sobre todo los montos de ganancia continuaban definiendo la esencia misma de la vida,-

iban a determinar que el Estado mexicano no sólo impulsara, estimulara y subsidiara la ganancia privada, sino que se convirtiera en garante directo de ésta, que se institucionalizara la sobreganancia -- tanto como se hacía con el sistema político oficial en 1946, y que-- se propiciara cualquier actividad tendiente a industrializar, capitalizar/descapitalizar, desnacionalizar, y superexplotar el país. Era y todavía es el precio del crecimiento económico, de los beneficios-clasistas de la dominación burguesa, y de la articulación mexicana -- de la contradicción interna máxima del modo capitalista de produc--- ción. Desde un principio, el Estado mexicano de la fase monopolista intensificaba la promulgación de leyes, reglamentos y otros estatutos con una función propiamente reguladora; realizó labores de promoción de la inversión extranjera en el campo industrial, y estimuló-- ésta rápidamente, asegurando la aceleración de la dependencia estructural, al fijar altas tarifas protectoras sobre los bienes de consumo más dinámicos; intervino directa y masivamente en el proceso productivo, en las más diversas áreas de la economía; invirtió y generó el capital social a un ritmo tan acelerado que pasó de un modesto 7% de la inversión interna bruta total bajo Calles para llegar a más -- del 40% en el período inmediatamente posterior al cardenismo; realizó grandes obras de infraestructura, especialmente a base de las nacionalizaciones cardenistas; manipuló fervientemente al movimiento-- obrero; combinó el capital social con capital extranjero en empresas "mixtas"; estableció un sistema de licencias de importación, de exen-- ciones de impuestos, y de incentivos diversos para impulsar la indus-- trialización; subió el porcentaje del presupuesto estatal dedicado-- al desarrollo económico desde el 22% en 1933 al 52% en 1958<sup>276</sup>; reor-- ganizó la Nacional Financiera, desalentó la reforma agraria, sacrificó al sector agrícola y empleó la inflación como medio de bajar los-- niveles de los salarios reales, para abaratar el capital constante y capital variable incorporados al proceso productivo; devaluó excesi-

vamente el peso mexicano; institucionalizó definitivamente el partido oficial y el proceso de manipulación electoral; y proveyó la cobertura ideológica-demagógica necesaria para conservar la imaginaria autonomía relativa. El papel específico del gobierno de Alemán en el proceso de industrialización interna mediante la acumulación externa ha sido analizado por Roger Hansen:

"The government held wage increases in check while prices were rising at more than 10 percent a year,--and labor opposition to Aleman's policies simply was not tolerated. The army was used to crush strikes,--and government recognition of certain leftist unions was withdrawn. Many labor leaders openly critical of the regime were jailed, and others were forced to resign their offices. Then the government imposed--its own union "leadership", a practice that Mexicans labeled "charrismo sindical" to emphasize the fact that the new officials represented the interests not of the union membership but of those who had chosen--and imposed them". 277

Finalmente, el Estadomexicano recurrió a nuevas vías de financiamiento y vivió de fuentes de plusvalía distintas a las anteriores en la época de posguerra, lo cual ligaba su existencia directamente al capital monopolista.

Esta última admisión nos sirve como un segundo punto de arranque en el entendimiento de la naturaleza verdadera del Estado mexicano. Las transformaciones cualitativas en las tareas del Estado de la posguerra representan el resultado de cambios cuantitativos y de origen del transfondo presupuestal del Estado. Ningún Estado depende de sí mismo, sino depende de las fuentes y montos de financiamiento que lo sostienen. Si no entendemos desde un principio que el cumplimiento de las tareas monopolistas del Estado Mexicano monopolista responde directamente a un tipo de inversión de los grandes monopolios, especialmente extranjeros, para reducir sus montos necesarios de capital constante y variable, no podremos descubrir la necesidad

absoluta del modo particular de desarrollo interno de este Estado mexicano.

¿Por qué se cree que en las últimas tres décadas, las actividades y tareas del Estado Mexicano han sido determinadas directamente por la inversión monopolista? Porque el Estado y sus propios beneficios dependen, en última instancia, de la canalización favorable de la plusvalía generada por los monopolios más grandes de la tierra.-- Porque si el Estado no recompensara la inversión que las empresas monopolistas aportan al presupuesto nacional, mediante una fórmula adecuada de control sindical, inflación, construcción de obras de infraestructura, manutención de un gran ejército de reserva, manipulación ideológica, separación a los productores directos de sus medios de vida, represión, etc., estos monopolios no invertirían una parte de su plusvalía en el Estado mexicano: si no fuera altamente lucrativo el pago de impuestos, los monopolios, especialmente de origen extranjero, no lo harían. Porque además de las contribuciones fiscales de las grandes empresas extranjeras -- en 1962 el porcentaje de su contribución al total de los ingresos tributarios mexicanos representaba el 27%<sup>278</sup> -- la extraordinaria plusvalía generada por estas enormes unidades productivas se transfiere por medio de los gobiernos imperialistas a bancos tales como el BID, el BIRF, y el EXIMBANK, cuyas crecientes inversiones indirectas en México han sido la diferencia clave entre el estancamiento económico y la expansión, entre la legitimación mínima del Estado y su no-supervivencia. Porque en -- años recientes, el financiamiento externo ha contribuido en alrededor del 50% de la inversión estatal<sup>279</sup>, y porque "...si la capacidad de crédito se redujese por cualquier circunstancia, sea por haber -- agotado la capacidad o por problema en las fuentes de financiamiento, el ritmo de crecimiento de las inversiones básicas de desarrollo podría sufrir una baja considerable. Por esta razón entre más grande sea el porcentaje de las inversiones mayor será la probabilidad -



de que el gobierno tenga que aceptar, dado el caso, las exigencias-- del extranjero".<sup>280</sup>

En las tres décadas posteriores al sexenio de Cárdenas, se atestiguó la rápida transformación de las fuentes internas de financia-- miento estatal por fuentes externas, y lo que más --conviene tener -- presente es que tanto el origen como el tamaño de estas últimas han-- sido decisivos en proveer la expansión económica requerida, el "milgro mexicano". En cuanto al financiamiento interno del presupuesto-- estatal, la tendencia destacada del período, en contrapartida a la -- creciente dependencia en préstamos externos, ha sido el descenso dramático de los fondos tributarios como porcentaje del financiamiento-- total:

"Como contraparte de esta mayor dependencia, puede -- verse la pérdida constante que presenta el financia-- miento obtenido por la vía fiscal. En el año de 1939 representaba el 47 por ciento del financiamiento to-- tal, en 1945 el 44 por ciento, en 1950 sube hasta el 52, para bajar al 39 pr ciento en 1955, después al -- 33 en 1960, al 17 en 1965 y finalmente en 1970 sólo-- representa el 16 por ciento."<sup>281</sup>

En el 18 Brumario de Luis Bonaparte, Marx escribió que "los im-- puestos son la fuente de vida de la burocracia, del ejército... Un-- gobierno fuerte e impuestos elevados son cosas idénticas."<sup>282</sup> Lo -- cual revela que en un país pobre como México --en que el desarrollo de las fuerzas productivas es aún bajo, el ingreso per capita es to-- davía bajo, la captación de ahorros es netamente baja, la imposición fiscal es una de las más bajas del mundo, y la recaudación tributa-- ria es sumamente baja-- la fortaleza y la independencia misma del -- Estado trabajan en función directa de su capacidad interna, de gene-- rar los ingresos requeridos. En México, el proceso triple de super-- explotación, desnacionalización y descapitalización imperialista no-- sólo asegura el subdesarrollo económico permanente del país, sino,-- aunado a otras formas de dependencia como son las inversiones extranu

geras indirectas, institucionaliza el bajo nivel tributario interno, y refuerza la falta absoluta de autonomía re ativa del Estado. Cuando Roger Hansen afirma que "... taxation in Mexico is so lighth that there is sorely little to redistribute"<sup>283</sup>, no llega al grano del -- asunto; los impuestos en México on tan ligeros, tan incobrables, y tan regresivos (de los impuestos por ingreso, el 94% proviene de los asalariados<sup>284</sup>) que en tal país oprimido, lejos de ser la redistribu ción la cuestión principal, resalta a la vista que a veces ni los -- compromisos indispensables de dominación burguesa pueden ser atendi dos adecuadamente.

Las otras fuentes internasde financiamiento estatal en el pe-- ríodo indicado -- la emisión monetaria, las ganancias de las empre-- sas estatales, y el endeudamiento público interno -- lejos de consis-- tir en ingresos públicos para la realización de beneficios públicos, representan medidas parasitarias de dominación. El primero pretende salvaguardar el cumplimiento estatal de sus tareas de dominación, cu-- briendo los gastos necesarios y propiciando un proceso inflacionario que permite bajar el salario real del obrero. El segundo, hasta --- tiempos muy recientes, apenas existía como una fuente de financia--- miento, ya que la explotación obrera por parte del patrón Estado ser-- vía y todavía sirve, en muchos respectos, no para transferir las uti-- lidades al presupuesto estatal, sino para subvencionar los medios de producción empleados en el proceso productivo privado. Como ha nota-- do Alonso Aguilar, "es sorprendente que con un activo global de --- 154,000 millones de pesos y un capital contable de no menos de - - - 75,000 millones, la utilidad de los organismos y empresas de referen-- cia apenas sea de 500, lo que da una tasa de ganancias insignifican-- te."<sup>285</sup> En referencia al tercero --el endeudamiento público inter-- no-- obviamente se carga en forma creciente a la fuerza de trabajo - de las masas asalariadas, la responsabilidad última para cubrir su - creciente déficit, el cual, obviamente, se emplea en inversiones aje

nas a los intereses de esa fuerza de trabajo.

"...la inversión pública que en 1960 se financiaba - en un 42.5% con empréstitos y créditos exteriores e interiores, en 1968 se apoyaba ya en un 52% con tales recursos: imás de la mitad! Si los créditos externos son fuente de ganancia para los monopolios internacionales, los empréstitos internos lo son para los grupos financieros nacionales a quienes el Estado cubre los intereses correspondientes." 286

En cuanto al financiamiento externo del presupuesto estatal, en la época inmediatamente posterior al cardenismo y sobre todo en las décadas a partir de 1950, cabe destacar que se ha acelerado rigurosamente el endeudamiento externo del Estado mexicano como base del "milagro", del "crecimiento", del "progreso", del proceso de industrialización. Víctor Flores Olea ha señalado la transformación en una forma clara:

"...los impuestos federales, estatales y municipales apenas absorben el 10% del producto nacional bruto, lo que representa una de las cargas impositivas más bajas del mundo. En tales condiciones, ¿cómo se cubre la inversión pública? A través del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. En efecto, se ha calculado que, en la década de los cincuenta aproximadamente el 30% de la inversión de las empresas estatales fue financiado por el exterior, con apenas un 16% para el sector privado." 287

Se comprueba el despliegue de la dependencia estatal en finanzas exteriores en la época de la posguerra con un margen demasiado amplio para seguir pensando que el Estado mexicano disfrutaba de una relativa independencia. Según las estimaciones quizá altas de Julio Labastida Martín del Campo, las fuentes externas de financiamiento contribuyeron con el 30% de la inversión estatal en 1959, el 34.8% en 1960, el 47.4% en 1961 y aproximadamente el 50% en años posteriores.<sup>288</sup> Las cifras de Mario Ramírez Ricaño se aproximan más a la realidad, ya que indican un incremento en la participación externa del financiamiento de la inversión pública desde el 5% en 1945 al --

16% en 1950, para bajar al 12% en 1955 y después subir y mantener niveles estables del 25% en 1960, el 23% en 1965, y el 25% en 1970.<sup>289</sup> Debido a la incapacidad estructural del sistema oficial para proveer ahorros internos, este régimen vió la necesidad de recurrir a recursos externos para financiar la parte del "milagro" correspondiente a las empresas paraestatales estratégicas, las cuales pudieron crecer a un ritmo de 17.3% en la década de los cincuenta y al ritmo de ---- 15.5% en el breve período 1960-1964<sup>290</sup>; tuvo que recurrir al ----- EXIMBANK, al BIRF, al BID, y al Banco Mundial para proveer el 25,9% del financiamiento de la inversión estatal total, el 30.7% del desarrollo básico, el 25.6% de la inversión en transportes y comunicaciones, y el 36.6% de la inversión estatal industrial en los seis años comprendidos entre 1965 y 1970<sup>291</sup>; tiene que recurrir a la misma banca extranjera para cubrir el 68% de los financiamientos de la Nacional Financiera, a través de la cual se provee los fondos requeridos para la expansión petrolera, eléctrica, aérea, azucarera, y siderúrgica del país<sup>292</sup>; y gran parte del financiamiento de las empresas estatales "mixtas" y de los organismos que fomentan la exportación como FOMEX e IMCE, también proviene del exterior.

Si tenemos en cuenta la imposibilidad estructural de que el Estado mexicano financie su propio desarrollo; el papel crucial que -- juega la inversión extranjera indirecta en el sostenimiento del mismo Estado y en la continuación del "milagro" y el crecimiento anár-- quico y desequilibrado del país; el nivel peligroso de la deuda pú-- blica externa, que representa más de 50 % del presupuesto federal<sup>293</sup>; la elevación creciente del déficit presupuestal, que pasó desde 8 -- mil 169.7 millones a 27 mil 216.9 millones de pesos entre 1965 y --- 1974<sup>294</sup>; y la consecuente agudización de la contradicción estatal -- principal, podemos comprender con mayor profundidad las afirmaciones de René Zavaleta de que "...la autonomía del aparato estatal no exis-- te en un Estado subdesarrollado"<sup>295</sup>; de Nicos Poulantzas de que ---

"...la burocracia no puede constituir, en sí misma, una clase particular o ni siquiera una fracción, autónoma o no, de clase"<sup>296</sup>, y de Juan Felipe Leal, quien ha advertido que en el caso de México, "... el aparato estatal se convierte en un mero apéndice de la estructura internacional que rige el funcionamiento de las corporaciones transnacionales."<sup>297</sup> "¿De qué autonomía relativa podemos hablar aquí?" - pregunta el mismo Zavaleta<sup>298</sup>. Si analizamos el compromiso histórico del Estado mexicano con la plusvalía nacional e internacional, de la cual vive, y si vemos en forma lúcida la conexión directa y necesaria entre la base y la superestructura en la formación mexicana, - podemos responder: de ninguna.

Si el movimiento de los cambios sufridos en la base interna del Estado mexicano precardenista, cardenista, y propiamente monopolista identifica ostensiblemente al Estado actual como uno perteneciente a la burguesía, y específicamente a la burguesía industrial norteamericana, y si el estudio esquemático de la circulación nacional y mundial de plusvalía en relación con el Estado mexicano tiende a apuntar en la misma dirección, no debe de sorprender por momento alguno que el cuadro exacto se repite, irrefutablemente, bajo las más diversas formas, cuando analizamos las particularidades de las tareas que contrae y lleva la obligación de cumplir este Estado. La dialéctica de los ingresos y los egresos del Estado, y la interacción recíproca del uno sobre el otro, demuestran en forma innegable que si bien la existencia del Estado depende de la plusvalía generada en el sector privado, la plusvalía generada en el sector privado depende de la existencia del Estado. Se apoyan mutuamente.

Las tareas del Estado capitalista mexicano, monopolista y dependiente, consisten en labores de la más variada naturaleza, de una índole y una magnitud que abarcan la sociedad entera. Si dejamos a un lado las importantes tareas estatales de dominación y legitimación - jurídica e ideológica, que serán tratadas en las dos secciones si---

guientes, y las funciones indispensables de buscar medios internos y externos de financiamiento, ya examinadas, nos falta aquí analizar-- las tareas del Estado mexicano de dominación económica y de domina-- ción política, exigidas irrevocablemente por los capitalistas priva-- dos como el pago o retribución por su inversión de plusvalía en el - mismo Estado.

Las obligaciones estatales de índole económico corresponden en-- primer lugar a las exigencias del modo capitalista de producción, o-- sea, consisten fundamentalmente en aportar medios de producción y -- fuerza de trabajo al proceso capitalista de producción; en segundo-- lugar, corresponden a las necesidades de la fase monopolista del mo-- do capitalista de acumulación, o sea, consisten en estimular la con-- centración y la descapitalización; y en último lugar, corresponden a las necesidades inherentes a todo modo de producción basado en la -- propiedad privada, o sea, consisten en proveer la protección a la -- privatización. Todo esto, por supuesto, se realiza dentro del marco del capitalismo monopolista dependiente de la economía mexicana, el cual imprime modalidades de cantidad y calidad, de forma y conteni-- do, muy específicas, según el propio desarrollo histórico-estructu-- ral del país. Es fundamental tener en cuenta que el Estado mexicano sirve al fin económico principal de contribuir a la industria monopo-- lista privada con medios de producción y fuerza de trabajo en la for-- ma más ventajosa posible, el fin de subsidiar tanto el capital cons-- tante como el capital variable incorporados al proceso productivo -- privado, y los motivos secundarios de concentrar la riqueza, descapi-- talizar el país, y proteger la propiedad privada y el tipo de propie-- dad de los medios de producción, para comprender la naturaleza autén-- tica de este Estado.

El subsidio estatal al proceso productivo privado en materia de medios de producción es de gran consecuencia en la época de la pos-- guerra, ya que explica en gran parte la razón por la cual centenares

de empresas transnacionales han escogido a México como el lugar más beneficioso para establecer sus subsidiarias; convierte al Estado en el patrón más importante del país; provee al Estado con una fuente--parcial de legitimación; propicia el "crecimiento"; y forma parte integral del "milagro" mismo. Tal subsidio tiende a favorecer a 1) la burguesía en su conjunto; 2) la burguesía industrial; 3) la burgue--sía industrial monopolista, y particularmente, 4) la fracción indus--trial dominante de la burguesía norteamericana.

La subvención al capital constante monopolista consiste en va--rios componentes. En primer lugar, en la fase monopolista el Estado se encarga como nunca antes de la infraestructura física del país. - Sus labores de construcción incluyen la incorporación de nuevas tie--rras, mediante obras de regadío, el drenaje de regiones anegadizas,- el abastecimiento y conservación del agua, y la operación del siste--ma de presas; la construcción de muelles y el mejoramiento de obras--portuarias; la realización y operación de aeropuertos; la edifica---ción de almacenes y bodegas; la ampliación de las vías férreas; y la construcción de caminos y puentes. En los años comprendidos entre - 1950 y 1968, se llegó a triplicar la longitud de carreteras pavimen--tadas y revestidas, al igual que el producto nacional. En segundo,- el Estado participa como nunca antes en la producción de energéti---cos, destacándose en este renglón la extracción y refinación de gas--y petróleo, la expansión de la industria petroquímica básica, la ge--neración y distribución de energía eléctrica, el abastecimiento de--carbón, y la explotación de minerales radioactivos. En tercer lu---gar, incrementa sin precedentes su participación en materia de tele--comunicaciones. Tanto la extensión de líneas telegráficas y telefó--nicas y la apertura de miles de nuevas oficinas en las mismas actividedades, como la participación del Estado en la comunicación de micro--ondas ejemplifican este hecho. Cuarto, el Estado invierte fuertemente en la construcción y mantenimiento de transportes, que incluye la

operación de su propia compañía aérea, el transporte marítimo, camiones de pasajeros y de carga, el sistema de transporte colectivo, y-- el transporte ferroviario. Finalmente, aunados a todos estos subsidios al capital constante utilizado en el sector privado, el Estado-mexicano trata de aumentar los rendimientos y la productividad agrícola mediante investigaciones, experimentaciones, nuevos cultivos, y la selección de semillas; produce fertilizantes, insecticidas, ras--tros y frigoríficos y los vende debajo de su costo de producción, y--adquiere los excedentes agrícolas no exportables, para mantener los--insumos agrícolas que se incorpora al proceso de producción indus---trial -- sobre todo monopolista -- a precios reducidos.

Para demostrar la particularidad histórica de estas nuevas atri--buciones del estado mexicano en materia de subsidiar al capital cons--tante privado, cabe señalar tanto las nuevas proporciones de la in--versión estatal en la era monopolista como la nueva e indiscutible -naturaleza de éstas, la cantidad y la calidad.

La cantidad de la inversión pública ha ido en constante ascenso desde la época cardenista. Si el monto llegó únicamente a 26.4 mi--llones de pesos en 1939, subió rápidamente a 2665.6 millones en 1950; en 1959 llegó a 7129.7 millones, y para el año de 1972 había alcanza--do la cifra de 37.777.5 millones de pesos. Esta última cifra repre--senta las dos terceras partes de la inversión estatal total de las -décadas de los cuarenta y los cincuenta.<sup>299</sup> Como porcentaje de la -inversión nacional total, los aportes del sector público representa--ron el 48.4% en 1943, el 38.1% en 1955, el 41.5% en 1965, y el 33.0% en 1975<sup>300</sup>, el descenso en esta última cifra tal vez puede ser atri--buido a que los estímulos al capital monopolista privado han empeza--do a rendir sus resultados. Existen en la actualidad más de 800 em--presas, organismos y fondos estatales, cuyos ingresos anuales y el--monto de sus patrimonios superan los 100 000 millones de pesos, en -tanto que sus activos totales, sin incluir las instituciones estata--



les de crédito, exceden 230 000 millones.<sup>301</sup> Algunas de las particularidades del monto de la inversión estatal han sido señaladas por Alonso Aguilar:

"... la CFE maneja un patrimonio superior a 35,000 millones de pesos, ocupa 53 000 personas y participa en 19 empresas de las que controla 14. PEMEX cuenta con un capital contable de más de 16 000 millones y una inversión acumulada de 70,000 millones, emplea cerca de 80 000 trabajadores y sus inversiones en la petroquímica básica superan ya 6000 millones de pesos. Teléfonos de México opera con un capital de 5628 millones, activos de 12 685 millones y 18 subsidiarias. El sistema ferroviario ocupa cerca de 90 000 personas y dispone de instalaciones y equipos cuyo valor seguramente supera los 18 000 millones, y Aeropuertos y Servicios Auxiliares maneja una red que incluye los 36 aeropuertos principales del país."<sup>302</sup>

Si la cantidad de la inversión pública ha sido absorbente, la calidad de ésta demuestra de una manera ostensible la naturaleza auténtica del gobierno mexicano, revela el aspecto dominante de una contradicción secundaria del Estado, desnuda su carácter propiamente subvencionista al sector monopolista. En primer lugar, el hecho de que el gasto destinado al desarrollo económico pasó de 22% del presupuesto estatal en 1933-34 al 52% durante el período 1947-1958, demuestra la reorientación de las prioridades gubernamentales hacia el proceso de industrialización, y lo que va siendo lo mismo en la era monopolista, hacia la concentración y descapitalización. En segundo lugar, señala Arnaldo Córdova, el Estado mexicano participa en un 46% de la inversión nacional bruta, en tanto que contribuye al producto nacional bruto únicamente con el 10%<sup>304</sup>, lo cual significa que deja la inversión propiamente productiva y altamente lucrativa al sector monopolista privado, y revela la función esencialmente subvencionista de la inversión pública. Alonso Aguilar ha indicado que la tasa de utilidad de la inversión privada supera en tres veces a la de la inversión pública<sup>305</sup>, y que "...mientras las actividades pro--

ductivas sólo absorben el 2.4% del capital público, las llamadas de infraestructura, o sea aquellas que proveen a las primeras de ciertas instalaciones, productos o servicios auxiliares consumen con el 97.6% del total."<sup>306</sup> Lo cierto es que el Estado no compite con los empresarios privados en la industria de transformación, sino invierte en las ramas que requieren una alta composición orgánica del capital y que poco interesan al capital privado por su bajo nivel de ganancias:

"Aquí, con mayor claridad que ningún otro sector, se advierte que el Estado no se interesa en competir -- con los inversionistas particulares sino en estimularlos, apoyarlos y protegerlos."<sup>307</sup>

Por último, debemos de señalar que si bien el Estado mexicano vive de la circulación nacional e internacional de la plusvalía generada en el sector privado, las empresas estatales y paraestatales -- más importantes a su vez han transferido, indudablemente, un porcentaje más elevado aún de su plusvalía al sector privado. El instrumento más eficaz ha sido el mantenimiento de los precios de energéticos y las tarifas de comunicaciones y transportes a niveles por debajo de los costos de producción, lo cual, solamente en otras palabras subvenciona al capital industrial monopolista y revela el carácter clasista del Estado. Si "...los ejemplos de Petróleos Mexicanos --- (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), son evidencia reveladora"<sup>308</sup> en el período que va de 1940 a 1970, lo es todavía más el papel del transporte ferroviario:

"Todo mundo sabe que los ferrocarriles operan con un gran déficit anual, mismo que absorbe el Estado, con la intención de asegurar a la iniciativa privada un medio de transportación barato y eficaz. El déficit en los ferrocarriles se podría resolver fácilmente aumentando el precio de la tarifa de carga, con lo --- cual no se afectaría a los infortunados que se aventuran a viajar en ferrocarril en nuestro país. Pero esto disminuiría la tasa de ganancia de un sector importante de la burguesía por lo cual el Estado pre--

fiere seguir absorbiendo tal pérdida."309

La segunda función estatal de la era monopolista, con una importancia extraordinaria por su conexión directa con la contradicción principal de la sociedad, consiste en ofrecer una fuerza de trabajo amplia, barata y mínimamente capacitada al sector monopolista de la economía. En este aspecto, tanto en permitir e impulsar la intensificación y la prolongación del trabajo y en bajar y mantener a niveles bajos el salario real de la clase obrera -- exigencias de la superexplotación -- como en determinar los precios de los elementos -- esenciales de la dieta obrera, proveer centros habitacionales y vocacionales baratos, y educar y manipular a la clase obrera, el Estado asume la nueva obligación de subsidiar el capital variable empleado - en el proceso productivo privado, directamente. Se efectúa a través de diversas maneras, de las cuales las principales residen en hacer descender el salario obrero real mediante el control poscardenista -- de precios y salarios, especialmente mediante la inflación; en distribuir y vender frijol, arroz, chile, tortillas, pan blanco, y ---- otros componentes de la dieta obrera abajo de sus costos netos, sobre todo por medio de CONASUPO que "...opera con un capital de 1000 millones, controla 8 empresas auxiliares y realiza operaciones anuales por más de 16 000 millones de pesos"<sup>310</sup>; en pagar precios de garantía en el campo, que "...hace aparecer al campesino como receptor de ingresos generados en otros sectores de actividad y no como sujeto de una compensación mucho menos que su aporte al sustento del industrialismo"<sup>311</sup>; en aumentar la productividad agrícola mediante experimentos, nuevos cultivos y semillas, etcétera, también para mantener a niveles bajos los sueldos de los obreros industriales; en frenar la reforma agraria, que incrementa el ejército laboral de reserva y abarata tremendamente la fuerza de trabajo; en otorgar selectivamente los créditos rurales, que también engrandece el ejército de reserva; en no aplicar la reglamentación obrera y agrícola en materia de descansos, duración legal de la jornada de trabajo, condicio-

nes sanitarias, medidas de seguridad, vacaciones, prestaciones, sueldo mínimo, y trabajo femenino e infantil; en subsidiar a nivel general el transporte urbano y a nivel selectivo la ropa, medicina, vacaciones, viviendas, y compras diversas de la clase obrera, para mantener los niveles salariales de los obreros empleados en las corporaciones nacionales y trasnacionales; en capacitar gratuitamente a -- los trabajadores empleados en las empresas maquiladoras<sup>312</sup> y otras, -- sobre todo al nivel técnico y profesional; en desorganizar a la clase obrera, promulgar su organización corporativista al PRI, modernizar los mecanismos de sindicalismo blanco y charro, e "institucionalizar la espontaneidad" de los movimientos obreros; en prohibir en la práctica el derecho de la huelga y de reunión; y en recurrir a numerosas prácticas más, en que las tareas estatales propiamente económicas y las tareas propiamente políticas se sostienen mutuamente.

En referencia a esta función estatal de mantener a una fuerza - de trabajo amplia y barata, podríamos imaginar, o dejar que la demagogia oficial nos llevara a pensar, que los subsidios estatales a la clase obrera tratan de elevar el nivel de vida de ésta y convertirla en un apoyo político al régimen establecido. Raquílica fuente de legitimación, ya que identifica erróneamente el aspecto dominante de - la contradicción principal de la problemática y enfoca falsamente el valor de uso de tal política económica del Estado:

"Un aspecto que habría que estudiar detenidamente... es la preocupación del Estado para asegurar a los capitalistas que los salarios sigan manteniéndose muy-bajos. Para esto no sólo se requiere del control -- sindical y las fuerzas regresivas cuando el control-charro ha fallado. También colabora para ello a través de organismos como CONASUPO, el cual todos sabe-mos es insuficiente; sin embargo, a través de la --- existencia de éste, es posible fijar salarios míni-mos irrisorios, puese crea la ilusión de que todo-- el proletariado tendrá acceso a tales mercancías. -- Otra medida encaminada a mantener los salarios bajos es el haber conservado las tarifas de los transpor-tes urbanos a un precio más o menos estable, puesto-que todos los trabajadores tienen necesidad de su -- uso para llegar a su centro de trabajo y, en caso de

que todos los trabajadores tienen necesidad de su -- uso para llegar a su centro de trabajo y, en caso de que aumentaran estos precios, de inmediato se exigiría un aumento de salarios. Para tal cosa el Estado concede subsidios a los camioneros, tanto en gasolina como en refacciones, pues tampoco es el caso perjudicar al honorable sector de la iniciativa privada que se dedica a los transportes. Lo mismo ocurre -- con algunos alimentos de primera necesidad para nuevo pueblo, como es el caso de las tortillas, las cuales pese a los aumentos registrados, se conservan -- muy por abajo del promedio del alza en el costo de la vida, para lo cual las tortillerías reciben masa subsidiada por el Estado. Probablemente este mecanismo también opera en lo referente a las panaderías, sobre todo con el llamado pan blanco, con el cual se ha insistido por parte del Estado, pese a todas las maniobras de los propietarios de panaderías, en conservar a un precio muy bajo... Todas estas medidas, y quizá algunas más que se nos escapan, benefician en cierta medida al pueblo, mas no debemos olvidar que en realidad el objetivo perseguido por el Estado mexicano con tal política económica es el evitar que aumenten los salarios de la clase trabajadora." 313

En la era monopolista, si el Estado no participara directamente como agente de la burguesía en abaratar la fuerza de trabajo incorporada al proceso de producción, pondría en jaque no sólo el crecimiento económico y el milagro mexicano, sino la sobrevivencia de su propia posición de dominación.

El tercer papel económico que juega el Estado en este período no es menos crucial. Mientras que bajo el capitalismo de laissez faire (capitalismo de libre empresa), una función importante del Estado fue la no intervención en la vida económica, en la fase monopolista del capitalismo el Estado se convierte en garante de la ganancia monopolista, lo cual significa, en términos de contrarrestar la tendencia a la baja en la tasa de ganancia, que el Estado interviene directamente en la esfera económica no sólo en materia de salarios, empleos, precios, legislación, el consumo obrero, vivienda y obras--

de infraestructura, para subsidiar los montos de capital constante y variable utilizados en el proceso productivo, sino también en materia de incentivos fiscales, arancelarios, crediticios, y de diversa índole para concentrar la acumulación capitalista en manos monopolistas. Es de todo aparente que los subsidios estatales al monopolismo-privado arriba mencionados sirven en sí como componentes integrales del proceso concentracionista, y no es menos obvio que este último proceso, en sí, se acaba por transformar la acumulación en desnacionalización y la capitalización en descapitalización, y agrava simultáneamente tanto la contradicción económica principal como la contradicción estatal principal.

Los incentivos fiscales que sirven a los fines de la reproducción ampliada del capital y la concentración de la riqueza en manos-extranjeras abarcan una larga lista que incluye la ayuda en el financiamiento y asesoría técnica de industrias nuevas que tienen un interés especial para el Estado; el mantenimiento del sistema de libertad de cambios, que favorece al capital monopolista norteamericano; las devaluaciones de 1949 y 1954, que transformaron muchos millonarios en multimillonarios de la noche a la mañana; el permitir que -- las ganancias transnacionales salgan del país bajo el renglón de --- "asistencia técnica"; el dejar que los monopolios fijen sus precios a altos niveles en mercados intensivamente explotados, para contrarrestar el problema de mercados pequeños; una serie de facilidades de remesar utilidades, que incluye la existencia legal de beneficios de depreciaciones, royalties, y el sobreprecio de insumos importados, -- la creación de más de 20 consorcios y compañías estatales para fomentar y diversificar exportaciones; la complacencia institucionalizada ante la evasión sistemática del pago de impuestos; la reducida progresividad de los cargos tributarios; y sobre todo, el bajo grado impositivo general, el mantenimiento de bajos impuestos sobre las utilidades, el establecimiento de un sistema de exenciones, rebajas o devoluciones de impuestos a las industrias nuevas o claves, y el otor

gamiento de incentivos especiales por concepto de la importación de bienes de capital y bienes necesarios a la industria.

"From the earliest years of the period, industrial--  
ist have been given significant tax concessions. Be--  
ginning in 1941, exemptions from the payment of all--  
major forms of taxation for periods varying from --  
five to ten years were granted to new enterprises --  
and to others deemed necessary for the development--  
of manufacturing in Mexico"314

Los incentivos arancelarios a la monopolización de la economía toman la forma esencial de la creación de altas tarifas protectoras, una "necesidad" de la etapa de "sustitución de importaciones", la -- cual elimina la competición, estimula la producción a altos costos, -- baja el nivel de calidad de los productos, frena la competitividad in-- ternacional de los bienes producidos, reduce la capacidad de expor-- tar, y separa de la esfera del consumo decoroso a la aplastante mayo-- ría de la población mexicana. No se puede insistir demasiado en el -- significado económico y social de este proteccionismo excesivo, ya-- que cuando el impuesto de importación fluctúa en alrededor del 100 - por ciento en la mayoría de las manufacturas terminadas y se eleva - hasta el 255% en la industria automotriz, no sólo se garantiza una-- utilidad monopolista astronómica, sino se concentra el proceso de -- acumulación en el exterior, se institucionaliza el subdesarrollo de-- finitivamente, y se ostenta con una claridad cristalina los verdade-- ros intereses de clase del Estado. Pero el proteccionismo opresivo-- de los bienes duraderos no es el único incentivo arancelario ofreci-- do por el Estado al proceso de concentración. También juegan su par-- te importante la creación de un sistema de control directo de impor-- taciones, que lejos de servir de manantial de inversión ha sido un - sifón por el cual salen las cuantiosas utilidades transnacionales; - el mantenimiento de impuestos de importación sobre materias primas a -- niveles insignificantes, que ahoga a los productores más pobres en - el mar de competición, abarata considerablemente los productos agrí--

colas, y asegura a los monopolistas industriales la disponibilidad -- institucionaliza de insumos baratos; y la elaboración de un sistema-- de estímulos a la importación de bienes de capital, que más que nada, sustituye una etapa de dependencia por otra más estrangulante y con-- centra la plusvalía nacional en manos multinacionales. En el tratado de las maquiladoras, además del hecho de que el 100% del capital aportado puede ser de origen norteamericano -- increíble incentivo en sí-- se inscriben otros incentivos al programa como el derecho de impor-- tar, sin costo adicional durante un período de 6 a 12 meses, todos -- los materiales de envoltura, materias primas y refacciones necesa---- rias, y el derecho de importar sin costo alguno todo el equipo y ma-- quinaría requerido, para siempre.<sup>315</sup>

Los incentivos crediticios que fomentan la concentración y la -- descapitalización también representan una función importante del Esta-- do mexicano de la era monopolista. Del financiamiento aportado por -- la banca oficial, la mayor parte se destina a organismos y empresas -- estatales, los cuales, como hemos visto, subsidian directamente al -- gran capital privado; la menor parte del financiamiento estatal "se-- convierte en crédito e inversiones en favor de empresas privadas."<sup>316</sup> Pero lo que nos interesa aquí es el efecto concentracionista de tal -- financiamiento. Los préstamos destinados al sector paraestatal se -- concentran en su mayoría en un puñado de organismos y empresas tales-- como PEMEX, la CFE, la CONASUPO, y Ferrocarriles, los cuales obviamen-- te contribuyen más al desarrollo industrial que al desarrollo nacio-- nal, y los destinados al sector privado tienden a converger en los -- grandes monopolios y consorcios industriales del país, muchos de ---- ellos extranjeros.

"Conservadoramente, acaso entre 200 y 300 grandes em-- presas extranjeras y mixtas --muchas de ellas indus-- triales-- figuran hoy entre los principales clientes de la banca mexicana y absorben miles de millones de pesos en créditos."<sup>317</sup>



Otras medidas estatales para concentrar el financiamiento dentro del sector industrial monopolista incluyen la creación del FONEI FOMIN, FOMEX y FOGAIN, que subsidian el crédito industrial mediante el mantenimiento de bajas tasas de interés<sup>318</sup>; la fijación de límites a las tasas de interés de los préstamos oficiales y privados, inclusive en los años de mayor inflación; facilidades para la amortización acelerada; la eliminación de los riesgos a los prestamistas privados, y la elevación de los rendimientos de sus préstamos a las ramas industriales difíciles de financiar.

Finalmente, el Estado se encarga de otros incentivos de diversa índole para propiciar la inversión, la concentración, y la descapitalización inevitable. En primer lugar, la complacencia gubernamental ante los terratenientes asegura no sólo la concentración de la tierra sino también la concentración de la renta en las manos de los -- neocapitalistas agrícolas. En segundo lugar, se transfiere plusvalía "pública" a los industriales privados y se concentra la riqueza en manos de éstos mediante adquisiciones: "En efecto, las empresas y los organismos públicos suelen comprar bienes y servicios al sector privado, a precios muy por encima de sus costos de producción."<sup>319</sup> En tercero y último lugar, el Estado se convierte bajo la etapa monopolista en el salvador por excelencia de la inversión monopolista privada, adquiriendo empresas obsoletas, improductivas, ineficientes, depreciadas o quebradas a precios exorbitantes, bajo el pretexto de siempre, de mantener abiertas las fuentes de trabajo. El rescate reciente del ingenio de San Cristobal<sup>320</sup> de una quiebra segura es sólo un ejemplo de una larga lista de adquisiciones estatales de empresas privadas mal manejadas, y las declaraciones recientes de -- Francisco Javier Alejo en el sentido de que el Estado ha actuado como un "Estado Hospital" y de que el sector privado utiliza el gobierno federal como "una póliza de seguro contra su ineficiencia, incapacidad o desmedido afán de lucro"<sup>321</sup>, lejos de caer en la exageración

representa una realidad indiscutible. En agosto de 1970, Lázaro Cárdenas expresó este papel salvaguardista del Estado mexicano, que en última instancia reorienta el capital improductivo del sector privado a las esferas más lucrativas de la economía, en las palabras siguientes:

"...es frecuente que las instituciones financieras-- públicas contribuyan al desarrollo de empresas privadas y además, que presten su consumo para sanear la economía de negociaciones mal administradas... suele ocurrir que estas empresas tienen finalmente que ser rescatadas y adquiridas por el gobierno... y que sus antiguos dueños reciban por ellas sumas desproporcionadas, lo que les permite recuperar su capital sin incurrir en responsabilidades y aun disfrazar de ganancias de dudosa legitimidad."<sup>322</sup>

El último deber estatal de dominación económica en la fase monopolista --además de los subsidios al capital privado constante y variable y los incentivos fiscales, proteccionistas, crediticios y diversos al proceso de inversión, concentración, y descapitalización-- consiste en garantizar el carácter privado de la propiedad, no sólo en cuanto a los efectos personales, sino sobre todo en cuanto a los medios de producción. En este respecto, el uso del ejército para -- acabar con huelgas, la incontenible represión policíaca, el encarcelamiento de líderes obreros, la propagación a escondidas de grupos-- paramilitares, el entrenamiento antiguerrillero, el montaje del espionaje y contra-espionaje, la infiltración de los agentes de la --- CIA, los asesinatos oportunos de líderes campesinos, la disponibilidad omnipresente de las fuerzas armadas y policíacas, el lugar creciente de los gastos militares en el presupuesto federal<sup>323</sup>, y la accesibilidad del último recurso, proveniente no de Los Pinos sino de La Casa Blanca, todos protegen la naturaleza privada de un modo de producción basado en la propiedad privada, y lejos de "mantener el orden público", como suelen decir, retienen el orden privado de la sociedad mexicana.

"Frente a la benignidad y aun la "manga ancha" que suelen tenerse frente a la burguesía cuando es ella la que actúa al margen de la ley, el Estado es casi siempre severo y enérgico frente a los estudiantes, campesinos y trabajadores que, incluso al amparo de los derechos que la Constitución otorga, hacen manifestaciones públicas, protestan, denuncian atropellos, organizan huelgas, promueven la solidaridad hacia sus luchas o reparten propaganda política. Y aun que los mecanismos ordinarios de control --sindicatos blancos, líderes charros, sistemas de vigilancia propiamente policíacos, formas usuales de intimidación, concesiones, uso indebido de las cláusulas de exclusión y sujeción de las organizaciones populares al sistema del PRI-- son habitualmente eficaces para impedir la acción independiente de las masas, cuando fallan no se vacila en echar mano de la represión y la violencia, así se trata de mutilar decenas y aun centenares de vidas humanas, como todos los mexicanos pudimos comprobarlo en las trágicas jornadas de sangre con que se intentó liquidar el movimiento estudiantil el 2 de Octubre de 1968 y el 10 de Junio de 1971."<sup>324</sup>

Esta última cita de Alonso Aguilar nos puede servir de punto de vinculación entre las tareas del Estado propiamente económicas y las tareas específicamente políticas, ya que la obligación de ofrecer --protección al sistema de propiedad privada no sólo representa un momento crucial en el mantenimiento del orden económico establecido, sino también reproduce y permite sobrevivir el orden político. Nicos Poulantzas ha señalado en forma acertada que los deberes estatales de dominación de índole política abarcan tanto la desorganización de la formación de un partido obrero autónomo y la organización política de la burguesía, como la búsqueda burguesa y estatal de "clase --apoyos" como fuente de legitimación.<sup>325</sup> Si analizamos estas tres --funciones políticas del Estado mexicano, se revelaría con mayor claridad su posición de clase, su papel específico dentro del interior de la lucha de clases, y su carácter verdadero.

En cuanto a la atribución estatal de desorganizar políticamente

a la clase obrera, la fórmula general desarrollada desde la época de Cárdenas ha consistido en 1) organizar corporativamente a los obreros y campesinos dentro de las estructuras internas del partido oficial, 2) intervenir directamente en el proceso electoral general, -- desde el nivel municipal hasta el nivel nacional, y en las elecciones de los ejidos, sindicatos y organizaciones campesinas, 3) emplear la reforma agraria selectivamente, como "un medio de control político de la población rural"<sup>326</sup> y como medio de dividir la organización campesina efectiva, 4) premiar a los líderes obreros vendidos a los intereses del gran capital, mediante su nombramiento o postulación a escaños en el Senado o Cámara de Diputados, 5) utilizar la demagogia profusamente como una cobertura de legitimación, 6) dar ímpetu a la premisa errónea de que el Estado actúa como árbitro entre el trabajo y el capital, 7) intervenir al lado del capital en las reuniones tripartitas, 8) interpretar la legalidad oportunamente, especialmente en relación a los derechos constitucionales de reunión, -- huelga, y libertad de expresión, 9) mediatizar económica, política, ideológica y legalmente a ciertos estratos del proletariado mediante organismos como el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores, la Procuraduría General de Defensa del Trabajo, el Consejo Nacional para promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores, la Editorial Popular para los Trabajadores, y el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, los cuales, más que nada, proveen empleo adicional a una pequeña burguesía burocrática improductiva y organizan la desorganización de los intereses auténticos de la clase obrera, y 10) recurrir a la fuerza siempre, cuándo y dónde sea necesario. Tal vez ninguna acción ha hecho mayor daño al movimiento obrero que la sustitución cardenista de Vicente Lombardo Toledano por Fidel Velázquez en 1940, ya que el rey de los líderes charros ha durado en el poder más de treinta años, desde 1941 a 1946 y de 1949 al presente, y el bajo grado de conciencia obrera es reflejado en que las dos terceras partes de los trabajadores organi-

zados pertenecen a la CTM, y en que la naturaleza de las reivindicaciones obreras no sobrepasa, todavía, el nivel economicista.

En cuanto a la responsabilidad estatal de organizar políticamente a la clase capitalista dominante, cabe señalar que el control --- electoral absoluto; la representación de los intereses capitalistas--- alrededor del partido único oficial; la estrecha cooperación de los--- secretarios, subsecretarios, gobernadores, magistrados, diputados, --- senadores, directores de las empresas estatales, y altos funciona--- rios del PRI, con los dueños de los medios de producción; la partici--- pación de los secretarios de Estado en numerosas juntas directivas --- de empresas y consorcios privados; la proliferación de organizacio--- nes empresariales, comerciales, y bancarias, y la vinculación direc--- ta de éstas con el Estado como órganos de consulta, todas son formas en que la burguesía nacional e internacional llega a ejercer su con--- trol dominante dentro del Estado. La incapacidad histórica de la -- burguesía para organizarse a sí misma se manifiesta en forma directa en un país oprimido como México, y a pesar de los canales aparente--- mente indirectos de influencia burguesa sobre el Estado, la burgue--- sía heterogénea de México y sobre todo la fracción industrial domi--- nante llegan a reunir una organización política conmensurable a su --- poder económico. Julio Labastida Martín del Campo ha señalado que--- en la fase monopolista.

"El fortalecimiento económico de los grupos empresariales se vio acompañado de su creciente gravitación en la estructura de poder. Este hecho se manifestó, en parte, en la multiplicación y expansión de las or--- ganizaciones que representan sus intereses. La Con--- federación de Cámaras Nacionales de Comercio, la Con--- federación Nacional de Cámaras Industriales, la Con--- federación Patronal de la República Mexicana, la Cá--- mara Nacional de la Industria de Transformación, la--- Asociación de Banqueros, la Asociación Mexicana de--- Instituciones de Seguros, la Unión Social de Empresa--- rios Mexicanos, son algunas de las organizaciones --- más representativas de estos grupos. Parte de estas

agrupaciones funcionan, por ley, como organismos de consulta del Estado." 327

La tercera y última función política del Estado mexicano poscardenista, más difícil de precisar pero sumamente importante para el entendimiento de la corrupción administrativa en México, reside en buscar "clase-apoyos" como una doble fuente de legitimación y de autonomía relativa del Estado. En un sentido amplio, esta tarea estatal descansa en atraer a distintos estratos, capas, categorías y clases sociales al lado de la burguesía, por medio de diversas "funciones sociales" desempeñadas por parte del Estado, las cuales deben -- cumplirse debido a "compromisos y sacrificios necesarios a veces para la realización de su interés político de clase."<sup>328</sup>

Las "clase apoyos" con las cuales el Estado y la burguesía mexicana pretenden aliarse y transformar en apoyos fundamentales del régimen económico-político existente incluyen, en primer lugar, la pequeña burguesía, y particularmente la misma capa burocrática estatal; en segundo lugar, los viejos portadores del modo de producción-mercantil simple quienes todavía no han sido desplazados, debido a alguna coincidencia, por el embate del capital, y quienes todavía poseen sus medios de vida y no venden fuerza de trabajo; en tercer lugar, los campesinos parcelarios beneficiados por la reforma agraria-estatal y que tampoco necesitan recurrir a vender su fuerza de trabajo; y en último lugar y menor grado, el semiproletariado agrícola, - el cual posee medios de producción pero no suficientes para no tener que vender su fuerza de trabajo, y el estrato del proletariado industrial más beneficiado por el proceso de industrialización; los líderes obreros, los técnicos, y los obreros más capacitados. Si excluimos a los líderes obreros blancos y charros, los cuales ocupan un lugar céntrico en la lucha de clases y fácilmente pueden ostentar una condición y una ideología de clase pequeño burguesa, a pesar de su extracción obrera, la única "clase-apoyo" auténtica de la formación so-

cial mexicana, pobre y atrasada, es la primera, ya que si bien en un momento de crisis general, las otras categorías y estratos pueden adherirse al polo burgués, solamente la pequeña burguesía y la capa burocrática viven de la plusvalía generada en el sector privado de la economía y proveen una fuente verdadera de legitimación.

Caben dos observaciones. Primero, cabe recordar que tanto el tamaño reducido de la pequeña burguesía como la extensión desproporcionada de la capa burocrática reflejan la función y posición de México en la red capitalista mundial, el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, la fase monopolista de producción capitalista, la descapitalización, la fijación de precios monopólicos y la reducción del mercado interno, la incapacidad estructural de permitir una distribución justa, y el papel múltiple pero específico del Estado en garantizar la sobreganancia monopolista. O sea, la capacidad cuantitativa (tamaño de la pequeña burguesía) y cualitativa (importancia desproporcionada de la burocracia) de legitimación política mediante la atracción de "clases-apoyos", o lo que es lo mismo, la incapacidad de esta fuerza legitimadora en una formación social atrasada como la mexicana, está directamente determinada por la capacidad económica del país de expandir su mercado interno y permitir a crecientes porciones de la población participar en el consumo decoroso. En México, la estrechez permanente del mercado interno, consecuencia forzosa de la contradicción económica principal, establece límites internos fijos sobre las posibilidades de legitimación política, reduce la magnitud máxima de la "clase-apoyo" pequeña burguesa y burocrática a quizá el 15 o 20 por ciento de la población total, y pone en duda tanto la autonomía relativa del Estado como la aplicabilidad del uso del concepto en esta formación.

La segunda observación torna alrededor del significado de los compromisos de clase surgidos de la revolución mexicana, ya que éstos han determinado, en gran medida, la necesidad indispensable del-

Estado y de la clase capitalista de mantener a la pequeña burguesía como una "clase-apoyo" complacida. Los descendientes de la lucha armada, los de una carrera dentro de las fuerzas armadas, los políticos profesionales con estudios universitarios, los licenciados y pasantes de la universidad en general y específicamente los que pertenecen al Pordio o a la administración pública, los líderes sindicales y campesinos oficiales, los tecnócratas, y los parientes y -- amigos íntimos de todos éstos y de miembros de la iniciativa privada constituyen una categoría social pequeña burguesa sobre cuya satisfacción de consumo y prestigio descansa, en gran parte, la sobrevivencia de la llamada "revolución mexicana" y del partido único. Si el régimen existente llegara a demostrar una incapacidad de absorber en forma más o menos global y satisfactoria esta categoría social, si los favores y movilidad políticos y la creación de nuevos empleos en el sector privado de la economía no alcanzaran para cubrir las necesidades reales y artificiales de esta concurrencia improductiva, el sistema completo de dominación y la orgullosa estabilidad política mexicana fácilmente caerían por abajo o cederían paso a nuevos niveles y usos de la represión.

.. La integración corporativista de la pequeña burguesía en general y de la capa burocrática en particular dentro del partido oficial representa un legado del régimen cardenista con importantes consecuencias para la institucionalización de la estabilidad y para el mantenimiento de una "clase-apoyo" permanente. No es de sorprender que los miembros de las organizaciones que forman parte de la CNOP han sido atendidos de una manera mucho más comprensiva que los miembros de la CTM y CNC, ni es motivo de asombro el hecho de que la FSTSE ha resultado la federación dentro de la CNOP que más se ha beneficiado del trabajo improductivo y la circulación favorable de plusvalía. El lugar favorecido de la burocracia dentro de la formación mexicana, obviamente el resultado de las necesidades políticas



de lealtad, estabilidad, y dominación, merece una atención especial tanto por constituir la "clase-apoyo" más fuerte del régimen como -- por ser un punto clave en la comprensión de la corrupción.

Desde la inauguración de la FSTSE en 1938, las particularidades de los privilegios de sus miembros han sido de todo conocido, y ofrecen un espectro de ventajas tan amplio que nadie puede dudar de que los motivos por querer servir al Estado, lejos de ser de origen patriótico o profesional, provienen de los beneficios económicos existentes. Estos beneficios comprenden 1) la percepción de sueldos medios más altos que los recibidos en el sector privado, por parte de los empleados de base y del personal de confianza medio, y de remuneraciones llamativamente astronómicas<sup>329</sup> por parte de las esferas altas de la burocracia, 2) descuentos y tarifas especiales de todo tipo, 3) servicios médicos económicos o gratis, mediante el IMSS y el ISSSTE, 4) edificaciones multifamiliares de renta o adquisición económica, 5) centros deportivos o recreacionales subsidiados, 6) capacitación técnica o administrativa sin costo alguno, 7) seguros de vida, 8) dotación de uniformes y equipo, cuando necesario (por ejemplo entre las fuerzas de policía y tránsito), 9) el pago expediente de aguinaldos, 10) la semana laboral de cinco días<sup>330</sup>, 11) la aplicación de sobresueldo,<sup>331</sup> 12) préstamos a bajas tasas de interés, 13) tiendas de descuento, 14) licencias de permiso, 15) obsequios y regalos en ocasiones especiales, y 16) toda una serie de prestaciones adicionales. Cabe recordar que para 1975 el ISSSTE amparaba a 3 millones-173 mil derechohabientes<sup>332</sup>, y que la Secretaría de Hacienda pagó en dicho año un mes de aguinaldo a más de un millón de trabajadores del sector público, a "los trabajadores de planta, eventuales, supernumerarios, militares y los contratados bajo el régimen de honorarios", vaciando de los caudales públicos 4 mil millones de pesos (un promedio de 4.000 pesos por persona!)<sup>333</sup>. Según el censo de 1970, mientras el 72% de la población nacional total percibía ingresos mensua-

les menores de 1000 pesos, sólo el 42% de la administración pública recibía un sueldo tan bajo, y mientras el 2.6% de la población total recibía ingresos mensuales mayores de 5000 pesos, la proporción de los del gobierno que recibían tal cantidad alcanzaba el 3.9%<sup>334</sup>, demostrando inequívocamente la posición privilegiada que ocupa la capa burocrática dentro de la sociedad. La recuperación de terreno -- dentro de la lucha de clases por parte de los "sectores medios" y la capa burocrática en la época poscardenista, y la conversión de esta última en la "clase-apoyo" por excelencia de la burguesía, ha sido-- expresado por Luis Reyna:

"La creciente burocratización del Partido, así como de las instituciones gubernamentales y políticas, ha "demandado" una participación creciente de estos sectores dentro del aparato político. Así, la Federa--ción de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del--Estado es tal vez la más importante dentro de la ---CNOP, así como la federación que cuenta con el mayor número de privilegios en comparación con el resto de las federaciones dentro de ese mismo sector o los --otros sectores del Partido. La burocracia estatal--goza de una situación particular, que no es lograda--por ningún otro grupo dentro del sistema."<sup>335</sup>

Finalmente, cabe tener presente que prácticamente todos los altos puestos burocráticos y políticos están ocupados por miembros de la burguesía mexicana, por individuos que, dejando a un lado sus funciones administrativas, poseen medios de producción o son rentistas, inversionistas, o accionistas de alguna forma ; y que la inconveniencia máxima de pertenecer a la administración pública gira alrede--dor de la impermanencia del cargo, particularmente en cuanto al personal de confianza, ya que los integrantes de este cuerpo deben su --nombramiento a alguna conexión o contacto con su jefe superior, el --cual es reemplazado cada sexenio y quien determina, en último térmi--no, la promoción, degradación o destitución del empleado. Este mecanismo jerárquico de control administrativo interno transfiere el pri

vilegio de un empleo lucrativo por el aseguramiento de la lealtad burocrática absoluta, ya que el poder coercitivo que dispone el burócrata superior sobre los empleados de confianza fortalecer su control y garantiza el cumplimiento de las funciones, directivas, y orientación general del Estado.

Si tomamos en consideración las particularidades de estas tres tareas estatales de dominación política (de buscar "clase-apoyos" y organizar y desorganizar a la burguesía y proletariado, respectivamente), de las cuatro funciones de dominación económica (de subsidiar el capital constante y variable, concentrar el capital en manos monopolistas, y proteger la privatización de la propiedad), del origen extranjero de la porción "milagrosa" del presupuesto federal dedicada a financiar el crecimiento económico, y de los cambios cualitativos que ha experimentado el Estado en el paso de la fase competitiva a la fase monopolista del capitalismo global, podemos identificar en forma adecuada tanto la contradicción principal del Estado mexicano como las bases internas concretas que imprime éste al tipo de corrupción burocrática reinante en México.

Con referencia a la contradicción estatal principal, se espera que no ha sido en vano el esfuerzo desplegado para indicar tanto su aspecto dominante --la utilización del Estado mexicano por parte de la fracción hegemónica del bloque en el poder como instrumento de dominación económico y político en la lucha de clases-- como su aspecto no dominante -- el intento sin resultados del proletariado mexicano de representar sus intereses dentro del Estado, transformar la naturaleza esencial de éste, o hacerlo desaparecer. En el caso del Estado mexicano, se duda de la posibilidad de hablar en términos de su relativa independencia ante la fracción de la burguesía económicamente dominante, ya que esta fracción está representada dentro del seno mismo del Estado; la premisa democrático-burguesa de la supuesta imbricación de la soberanía del Estado y la soberanía popular, de que-

la representividad da legitimidad, no es aplicable en una formación-pobre como la mexicana; la unidad desigual de los contrarios de las metas estatales convierte el "ideal" burgués en su contrario, ya que la mexicanización de la economía se transforma en desnacionalización la inversión en descapitalización, el bienestar social en malestar--general, y los límites de desgaste empiezan a convertir el crecimiento económico en estancamiento, y la estabilidad política en inestabilidad y crisis general; el papel contradictorio que ostenta el Estado dentro de la contradicción de la dependencia estructural, de forjador del capital social y estimulador de la ganancia imperialista, no le permite implantar los correctores económico-políticos que emplean las nacines avanzadas para atenuar la desigualdad, como son la ocupación a un nivel cercano al del empleo pleno, la existencia de un sistema de impuestos sobre la renta altamente progresivo, la atenuación de las tendencias inflacionarias, y el cumplimiento efectivo de las necesidades de bienestar social; y el hecho de que el Estado no permite cambios en la naturaleza de las relaciones de producción y de que así se ha vuelto el impedimento máximo para el desarrollo de las fuerzas productivas, imprime otras contradicciones estatales de grado inferior, como son la incapacidad económica de conquistara "clase-apoyos", la inhabilidad presupuestaria-estructural de hacer concesiones mediatizadoras significativas a la clase obrera<sup>336</sup>, y la imposibilidad de negar las tendencias generales de sobrepoblación, pauperización, y descontento social. Si colocamos al Estado mexicano de la fase monopolista dentro del doble marco condicionante del peso de las exigencias imperialistas y de la debilidad del movimiento obrero mexicano, recordando siempre hacia qué punto van dirigidas las funciones estatales de la época y de qué plusvalía sobrevive el "milagro mexicano", podemos ponernos de acuerdo con Mario Ramírez Rancaño de que "...el estado es el vínculo por excelencia a través del cual el imperialismo está dominando y explotando en forma --creciente a la economía nacional."<sup>337</sup>

Con referencia a las bases concretas que imprime el Estado mexicano actual a la extensión, necesidad de existencia, y articulación general de la corrupción burocrática, es indispensable partir del estudio de la imbricación y refuerzo mutuo de las exigencias de tres estructuras condicionantes: a) el tipo de Estado (capitalista), --- b) la forma de gobierno (presidencialista), y c) la fase del capitalismo (monopolista). Se trata de analizar de modo esquemático el -- por qué (las condiciones de existencia) de la corrupción actualmente existente, ya que el para qué (los valores de uso) será examinado a continuación. Esto en relación, claro, a las bases internas, transformaciones fundamentales, y funcionamiento cotidiano del Estado en la formación mexicana.

El tipo capitalista del Estado mexicano, asegurado por la constitución de 1917 por medio de la consagración de la privatización de los medios de producción dentro de las relaciones de producción, ha impulsado la extensión de la corrupción de tres maneras esenciales.- Al reforzar tanto el modo de producción capitalista como la contradicción económica principal, entre las relaciones de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas; vivir de la generación de la plusvalía privada, y servir fielmente a ésta, y carecer íntegramente de su autonomía propia, el Estado mexicano ha estimulado 1) la reproducción a escala ampliada del patrón del consumismo privado, del --- afán de lucro, y de la importancia de la obtención del dinero como-- medio de alcanzar el prestigio social (lo cual, lejos de excluir a - la corrupción como medio de apoderarse de fondos y subir los escalones de status social, la refuerza inmensamente), 2) el bajo nivel-- salarial y de consumo tanto de los burócratas como de los particulares, que eleva sustancialmente la necesidad de encontrar en la co--- rrupción una fuente adicional de riqueza; y 3) el subdesarrollo administrativo permanente, compañero inevitable del subdesarrollo económico de la misma naturaleza, el cual prolonga el bajo nivel técnico -

de la administración, elimina la necesidad del establecimiento de un sistema de reclutamiento por mérito, y refuerza tanto el nepotismo y favoritismo en el reclutamiento como la colusión en el desempeño diario de funciones. Estas tres fuentes de mayor extensión de la corrupción --el refuerzo jurídico-ideológico a la acumulación de la propiedad privada, el bajo grado del ingreso y consumo per capita, y el bajo nivel técnico de la administración pública-- apuntan hacia la posición y función que conlleva el Estado mexicano dentro de la acumulación capitalista global, ya que lejos de ser solamente un Estado capitalista, es y ha sido un Estado capitalista pobre, descapitalizado, y dependiente, desde los orígenes de la producción capitalista dentro de su territorio, y los frenos que presta la dependencia estructural al desarrollo de las fuerzas productivas agudizan el patrón de consumismo privado, obstaculizando su realización; influye sobre el bajo nivel de salarios y consumo, institucionalizándolo; modifica el subdesarrollo administrativo, reforzando éste, y actúa sobre la necesidad de existencia y la posibilidad de disminución de la corrupción administrativa, haciendo de ésta en la formación mexicana y en la mayoría de formaciones atrasadas un componente permanente.

La forma presidencialista del gobierno mexicano y las exigencias políticas de no-reelección y de movilidad social pequeña burguesa, surgidas de la revolución mexicana, también amplían las bases para una mayor extensión de la corrupción.

En primer lugar, cabe señalar cómo la forma presidencialista de centralización política da lugar al aumento de la corrupción en un país atrasado como México. En México, la supervivencia política y la falta de legitimación y autonomía relativa del Estado no permiten el modelo de los "tres poderes", o el sistema de "balanzas y contrapesos", o el gobierno local de los vecinos electores, o la representación efectiva, sino la promulgación constitucional y la correlación y reorganización de las fuerzas políticas y económicas al térmi

no de la insurrección de 1910 dieron lugar a la creciente centralización del poder político dentro del seno del ejecutivo, respuesta necesaria a los requerimientos de la concentración económica. Al mismo tiempo, esta forma personalista de gobernar dió origen a dos --- usos de la corrupción burocrática: A) el nepotismo y favoritismo en los nombramientos presidenciales, sin sutilezas, en la época precardenista, y el amiguismo, "cuatachismo" y nepotismo discreto en la -- era poscardenista, y B) el empleo de la colusión inter-gubernamental a lo largo del período. Frank Tannenbaum ha escrito que "el presidente es el gobierno... tiene en sus manos el poder militar, político, administrativo, legislativo y judicial,"<sup>338</sup> y lo cierto es que -- legalmente, el Presidente de México ha sido investido con los poderes para nombrar o remover a los secretarios de Estado, al Procurador General de la República, a los gobernadores de los Territorios y del Distrito Federal, y al Procurador General de la Justicia del-- Distrito, y --con la aprobación del Senado-- nombra a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, a los altos mandos del ejército, la fuerza aérea y la armada, y a los agentes diplomáticos; extralegal-- mente y por medio del partido oficial, el Presidente designa a los -- gobernadores de los Estados, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión, a los presidentes municipales de las ciudades claves, y a su propio sucesor. La alta centralización del proceso de nombra-- mientos en la figura del Presidente no sólo niega los controles teó-- ricos que deben de ejercer el Senado y los tres sectores del partido único, sino da por resultado que existen mayores posibilidades de ne-- potismo, favoritismo y colusión que en los sistemas parlamentarios.

En segundo lugar, el Presidente sólo representa el comienzo. Se queda en el ápice de la pirámide política mexicana y nombra al grupo selecto de funcionarios quienes influyen en las decisiones del aparato estatal. Pero este reducido grupo, a su vez, que quizá constituye de 500 a 600 altos personajes burocráticos<sup>339</sup>, designa literalmen

te a los demás empleados que forman parte de la administración pública, y especialmente al personal de confianza, que ha sido estimado-- entre el 67% y el 75% del total de burócratas empleados en las secretarías de Estado.<sup>340</sup>

"En la práctica, caen dentro de tal clasificación -- (de "confianza") los puestos principales de cada dependencia administrativa, desde el secretario de Estado hasta el jefe de un departamento u oficina. También se incluyen, dentro del grupo, los ayudantes -- personales y los secretarios particulares de esos -- funcionarios, así como el personal especializado. -- Por tanto, es perfectamente justificado identificar a los empleados de confianza con la burocracia gobernante de México. Dicho grupo ocupa todos los puestos administrativos en donde se hace y dirige la política."<sup>341</sup>

En su estudio del funcionamiento interno de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Martin Greenberg explicaba que:

"The Oficial Mayor es an appointee of the political-system and serves as its agent in the Ministry. The position, a most valued one in the Mexican administrative system, is generally given to high-ranking - PRI officials... Although formally he occupies a position in the hierarchy below the Minister and the-- Sub-Ministers, he enjoys a large degree of independence from their control in certain specified areas.- For example, almost all non technical personnel are-- hired by this office, including those working in all the dependencies of the Ministry. Non-technical --- personnel under his appointive control or requiring his approval include all secretaries, clerical workers, drivers, maintenance men, laborers, and many-- others. In addition, certain higher-level bureau -- crats, especially lawyers, are appointed by the Oficial Mayor."<sup>342</sup>

¿Para qué sirve este altogrado de nombramiento dentro de la burocracia mexicana, lo cual no ocurriría en ningún país occidental -- avanzado, y qué efecto tiene para la corrupción administrativa?. Es de todo obvio que la jerarquización y el nivel elevado de nombramiento



tos sirven a fines de dominación política, ya que la obediencia mediante la lealtad, el desempeño estricto de las funciones exigidas-- por los altos dirigentes del Estado a cambio de la obtención de un puesto mejor remunerado y con mayores beneficios que la mayoría en el país, permiten el control, la confianza y la estabilidad política demandados por el bloque en el poder. En gran medida, podemos considerar este modo fijo y coercitivo de mantener la lealtad absoluta de los funcionarios como un esfuerzo de contrarrestar la falta de legitimidad e independencia del régimen político; como ha explicado un investigador, en el caso de México, "loyalty becomes more important, than skill, efficiency, training, public concern, or personal honesty."<sup>343</sup>

También es de todo aparente que la centralización y estabilidad política mediante los nombramientos masivos y jerárquicos da lugar a niveles de corrupción sustancialmente más elevados que los encontrados en los países ricos, tanto por la designación de amigos y parientes a puestos oficiales, como por las mayores posibilidades que se presentan para coludir entre viejos conocidos, en donde la colusión significa mayor prestigio social. La organización interna de cada secretaría de Estado y dependencia oficial, a base de la lealtad, el amiguismo, y la acción colusoria, introduce la corrupción y la inhabilidad de combatirla al sistema:

"Los secretarios de Estado se rodean de sus amigos - más íntimos, de sus parientes y de sus partidarios; quedan, así, en aptitud de manejar su ministerio con una mínima intervención exterior. Tal independencia no sólo hace que dificultan en extremo la vigilancia y la obtención de pruebas contra la deshonestidad y el enriquecimiento ilegítimo. En consecuencia, los altos puestos públicos, obtenidos por cualquier modo, se consideran como una vía segura y rápida de enriquecerse y alcanzar prestigio y posición social."<sup>344</sup>

En tercer lugar, y como corolario de lo anterior, la falta de--

la instauración de un sistema de reclutamiento por mérito corresponde no sólo al bajo nivel técnico y al subdesarrollo general de la administración pública, sino también a los mismos requerimientos de -- confianza, control y estabilidad política. El reclutamiento por mérito no permite la lealtad incondicional de los integrantes de la burocracia estatal, y por esta razón, ni aún en los casos de procedimientos mixtos de reclutamiento, efectuados a partir de 1940 debido a la necesidad de realizar con mayor eficiencia algunas nuevas funciones técnicas del Estado, se ha recurrido plenamente al mérito como base del otorgamiento de los empleos. La falta del establecimiento del sistema de reclutamiento por mérito ha conducido a la red de nepotismo, favoritismo, y colusión antes mencionados.

En cuarto lugar, la arbitrariedad en la selección de personal administrativo también se extiende a la esfera de la promoción y degradación, ya que el amiguismo y nepotismo, mucho más que los criterios usados en los países avanzados de destreza, constancia, duración en el cargo, y eficiencia, determinan si un funcionario sube rápidamente en la escala de ingresos y prestigio, si mantiene estable su posición en la jerarquía y su nivel salarial, o si es transferido, degradado, o corrido de su puesto. Esta inestabilidad en el cargo introduce el control burocrático requerido, hace que el funcionario trate de enriquecerse tan rápido como pueda, y es un fenómeno -- presente en todas las ramas del gobierno, inclusive la rama judicial.

"Un factor determinante del influyentismo es la falta de estabilidad en sus puestos de los integrantes del Poder Judicial, ya que el negarse a acatar una recomendación de quienes ocupan puestos claves en el Gobierno, o de superiores jerárquicos, los pone en peligro de que en cualquier momento, con pretextos baladíes, se les obligue a renunciar o se les cambie de jurisdicción."

"Esa inestabilidad del funcionario hace que éste, -- desde que ocupa el cargo, lleve la idea de atacar -- las consignas y, además, de resolver en poco tiempo-

su problema económico, inclinando la balanza de la -  
justicia hacia el mejor postor."345

Quinto, la falta de controles legislativos y judiciales, resultado de la necesidad histórica del ejecutivo fuerte, no permite al -  
ciudadano privado que registre sus quejas acerca de los abusos administrativos a un sistema de apelación, sino que tenga que recurrir a algún burócrata o contacto, si es que conoce uno, dentro de la administración pública. La naturaleza personalista de apelación, así, --  
no sólo dificulta la denuncia de cualquier acto corrupto obstaculizando inmensamente la posibilidad de recibir los derechos constitucionales y dejando florecer la corrupción, sino no son infrecuentes los casos en que el mismo individuo ofendido tenga que participar de alguna forma en la misma corrupción que denuncia, para lograr una audiencia.<sup>346</sup>

En sexto lugar, las demandas no-reeleccionistas de la revolución mexicana y las necesidades capitalistas de centralización política, han dado lugar no sólo a la corrupción electoral masiva y frecuente, la cual ha servido de piedra angular a la dominación ininterrumpida, sino al desfalco directo de fondos estatales por parte del partido único:

"...nadie sabe hoy en día de dónde proceden los fondos del PRI."

"Pero la fama pública, que hasta en los tribunales-- de justicia tiene fuerza lega, atribuye la opulencia del PRI a la sustracción, sin previo consentimiento del pueblo o de la masa de contribuyentes siquiera, de grandes sumas del ingreso nacional, sobre cuyo -- destino y empleo no se da cuenta a nadie. Han pasado 33 años y el pueblo paga no sólo el sostenimiento del PRI, que ciertamente no trabaja para el beneficio común, sino las fastuosas campañas presidenciales."

347

Séptimo, la carencia de la oposición organizada, la escasez de grupos de presión, sindicatos, y partidos políticos que presionarían

sobre el uso imprudente y extensivo de la corrupción administrativa, tiende a mantener ésta a sus altos niveles. Ciertamente, debido a-- la dificultad proletaria de organizarse y representarse políticamente dentro de la formación mexicana, y a los esfuerzos estatales de - evitar esta eventualidad, el individuo que pertenece al PRI no sólo puede participar con mayores facilidades dentro del gobierno y del - Estado, sino le permite oportunidades más amplias y más rápidas para lucrar con la corrupción. La falta de la imposición de controles so bre la naturaleza aparentemente omnipotente del PRI contribuye al -- florecimiento de la corrupción.

En último lugar, cabe enfatizar que tanto la fórmula no-reeleccionista demanda o por la insurrección anti-profirista e inscrita en la constitución de 1917, como la exigencia de satisfacer las aspiraciones mínimas de una pequeña burguesía en constante expansión, se - han reforzado mutuamente para convertir a los periodos presidencia-- les --y especialmente a los sexenios a partir de Cárdenas-- en reb-- nadas históricas de corrupción intensiva. La exigencia popular y -- constitucional de no-reelección, la cual determina que puntualmente, cada seis años, el presidente y el equipo burocrático se transforman los unos en otros; la necesidad burguesa de buscar en la pequeña bur-- guesía una fuente de apoyo y legitimación, la cual significa la nece-- sidad de cierta movilidad política y la creación de nuevas fuentes - de trabajo; y, podríamos agregar, la falta de un sistema de recluta-- miento por mérito y el alto grado de nombramientos y de personal de-- confianza, forman un conjunto especial de particularidades que despe-- daza la continuidad administrativa en bloques sexenales de oportuni-- dades especiales para el enriquecimiento ilícito rápido. Martín --- Greenberg ha precisado que el cambiosexenal de personal administrati-- vo, además de proveer acceso a niveles salariales más elevados para-- los miles de miembros de la "familia" revolucionaria,

"... has also had the effect of feeding corruption - into the system because of the relatively short time allowed many members of the bureaucracy to amass large sums of money. This has in turn led to the practice of indulging in corrupt activity out of fear of losing one's position in the near future; getting as much as one can in the shortest period of time is -- the natural result."348

No sólo las particularidades del tipo de Estado y de la forma-- de gobierno, sino las modalidades que imprime la fase monopolista a la necesidad de existencia y extensión de la corrupción, han alterado la naturaleza fundamental de ésta. Los requerimientos de la era monopolista de producción capitalista han contribuido a la amplia -- ción de la base estatal de la corrupción mexicana bajo siete rubros-- diferentes.

Primero, la concentración económica en monopolios extranjeros - refuerza el régimen político presidencialista mexicano, ya que estas grandes entidades productivas requieren de la representación más directa y el control más absoluto sobre el Estado para permitir el alto grado de explotación, controlan el mercado interno, y adquirir -- las sobreganancias esperadas. A su vez el Estado mexicano vive de - la plusvalía monopolista y de la legitimación unilateral que proveen los monopolios y el financiamiento externo en la forma de crecimiento económico, y no puede salir radicalmente de los marcos que fijan - éstos. El resultado en la formación mexicana ha sido un doble reforzamiento, tanto del ejecutivo fuerte y de un sistema de poder y administración vertical, como de la prioridad que tiene la administra---ción (el control) sobre la política (la concientización). Esta do--ble necesidad de supervivencia política fortalece la lealtad, el nepotismo, el favoritismo, el fraude electoral, el desfalco, la colu--sión, y las otras formas de corrupción como mecanismos de control -- jerárquico absoluto sobre la orientación monopolista del Estado. --- Juan Felipe Leal ha determinado que:

"El hecho de que la fracción hegemónica del bloque-- en el poder sea extranjera, y que tenga, por tanto, - sus centros de toma de decisiones fuera del país, ha ce innecesaria la existencia de una escena política- de partidos y de un congreso operante. Por ello, en vez, de fomentar el régimen parlamentario, presiona- por la instauración de la dictadura del ejecutivo; a través del cual realiza sus intereses."

"La frase "poca política y mucha administración" es- algo más que una consigna; es el diagnóstico de toda una realidad política."349

Segundo, la tarea estatal muy significativa de la era monopolis- ta de promulgar altísimas tarifas protectoras, las cuales han condu- cido a la sustitución de un conjunto de importaciones por otro; la - desnacionalización y la descapitalización; la baja registrada en la- calidad de los productos fabricados en México, y la separación de la esfera del consumo decoroso de millones de mexicanos, ha dado origen al contrabando intensivo y extensivo, necesario para los que quieran participar en el consumo artificial y aún en el consumo necesario, y acompañado, si no en la mayoría de las veces, por lo menos en gran - medida por los actos de corrupción de colusión, extorsión, y cohe--- cho.

Tercero, el Estado mexicano de la era monopolista sirve de amor- tiguador al tamaño peligroso del ejército industrial de reserva, dan- do lugar a la expansión artificial de la base humana de la adminis-- tración pública y sector paraestatal, y así abriendo mayores posibi- lidades para el ejercicio de la corrupción. Este papel del Estado - es crucial en todos los países capitalistas de la fase monopolista, - ya que la concentración económica inevitablemente conduce a la elimi- nación de perspectivas de empleo, pero lleva una importancia mayor -- en economías pobres, descapitalizadas, y parasitarias como la mexica- na, ya que la "pacificación" parcial de las masas desocupadas median- te la creación de empleos, siempre cuando lo permite el presupuesto- federal, puede ser decisivo en momentos coyunturales en que es difi-

cil asegurar el control político y permitir la supervivencia del régimen. En México, el aumento medio anual de la fuerza de trabajo -- fue de 300 mil entre 1950 y 1960, de 400 mil en la década siguiente, y se mantiene por el orden de 600 mil en la actualidad<sup>350</sup>; la introducción y utilización de la maquinaria monopolista puede hacer crecer el producto interno bruto, pero intensifica el peligroso problema político de la desocupación masiva y relega al Estado la función de absorber a las filas de desocupados, particularmente de extracción pequeñoburguesa, terminando por inflar el tamaño tanto del aparato estatal como de la base humana potencialmente corrupta. Son -- significativas las observaciones de Jorge Basurto, quien ha notado-- que:

"...el Estado ha optado por la política de aumentar con considerable y en apariencia inútilmente la nómina de empleados públicos como medida para contrarrestar el desempleo que de otra manera, sería ya catastrófico".<sup>351</sup>

Cuarto, la era monopolista institucionaliza permanentemente bajo el nivel del salario real de los empleados del Estado y mantiene a un nivel inversamente alto la necesidad de recurrir a la corrupción como un instrumento de contrarrestar aquella remuneración medio cre. El hecho de que los funcionarios públicos mexicanos perciben ingresos y disfrutan de beneficios a un grado superior al de la mayoría de la población nacional, una exigencia de la legitimación mediante el mantenimiento de una "clase-apoyo" complacida, como hemos visto, no altera en lo esencial una segunda realidad: la burocracia mexicana, además de competir nacionalmente en el concurso de prestigio y status, también compete internacionalmente con la burguesía y pequeña burguesía norteamericana, y resultan de todo harto incompletos sus salarios oficiales para entrar en dicha competencia seriamente. La aspiración máxima de la pequeña burguesía burocrática mexicana, de poder competir así, sólo representa un ideal lejano y difícil de conseguir, pero el dinero que uno puede llevar a través de la co-

rrupción llena el vacío de los sueños orgiásticos por lo menos en forma parcial. Se tratará este punto con mayor profundidad a continuación; pero aquí queremos ofrecer dos observaciones concretas -- acerca de los efectos de la institucionalización imperialista de -- los salarios burocráticos mexicanos a niveles modestos.

La investigación directa revela que los agentes de tránsito -- del Distrito Federal, comúnmente conocidos como "mordelones", entre otros muchos nombres, reciben sueldos diarios de 111 pesos; trabajan todos los días del año menos 12, los cuales son días de vacación pagados; y tienen derechos del ISSSTE y otras prestaciones y beneficios. Los 3300 aproximados de sueldo mensual que reciben estos agentes representan una cantidad indudablemente superior a los sueldos nacionales medios, y la magnitud relativamente elevada del monto no justifica en ningún momento la necesidad de practicar la corrupción tan intensa y descaradamente como ellos lo hacen. Pero al mismo tiempo, si consideramos las necesidades de sus familias y el tamaño de éstas, la dureza y constancia del trabajo desempeñado, el costo de vida en el Distrito Federal, la campaña publicitaria masiva capitalina, los precios monopolistas, la presión omnipresente de subir el status mediante las compras, las cuales se transforman en el fin único de las vidas de estos agentes, y la intensidad y visibilidad de la competencia para destacarse y ser alguien en esta vida, aquellos 3300 pesos son una miseria, apenas alcanzan para cubrir los requerimientos de consumo necesario, y definitivamente no permiten el consumo conspicuo exigido para llevar vidas prestigiosas o para competir exitosamente en la "alta sociedad". Cuando se cierran las oportunidades económicas en otras esferas --y en formaciones atrasadas como la mexicana, las puertas están permanentemente cerradas--, y cuando la fuente de la "vida", la "libertad", y la "felicidad" se reduce a la obtención de dinero, no es motivo de tan sorpresa que el agente de tránsito muere para vivir, y vive para morder.



Como base de la segunda observación, cabe recordar que, según el IX Censo General de la Población de 1970, menos del 4% de los miembros del gobierno perciben ingresos superiores a 400 dólares mensuales, sueldo que para la aplastante mayoría de los burócratas de los países avanzados sería una remuneración insignificante, si no insultante; el 42% de los burócratas perciben sueldos mensuales de menos de 1000 pesos; el 72% reciben sueldos mensuales menos de 1500 pesos, y el 82% obtienen ingresos mensuales inferiores a los 2000 pesos.<sup>352</sup> Todos estos promedios son superiores a los promedios nacionales pero sumamente bajos en relación a los sueldos percibidos por burócratas en formaciones capitalistas avanzadas. Aun teniendo presente la diferencia monetaria entre estas cifras y los sueldos inflacionarios a partir de 1970, es indudable que los requerimientos del status social en todos los niveles burocráticos demandan ingresos -- mucho más ambiciosos que los percibidos en la actualidad, y debido a la necesidad de llenar este vacío, la corrupción toma un nivel de importancia mucho más elevado como mecanismo de vivir decorosa o lujosamente que en las burocracias avanzadas.

Quinto, el inmenso financiamiento externo del presupuesto federal en el caso de México, un presupuesto de los dos o tres más cuantiosos de América Latina, ha compensado el bajo nivel impositivo general a lo largo de la época poscardenista, ampliando simultáneamente tanto el gasto público como el número de pesos potencialmente llevados por la corrupción.

Cuando lo presupuestado para los años 1975 y 1976 alcanza la suma de 298 420 y 439 643 millones de pesos, respectivamente<sup>353</sup>, cifras reducidas para países ricos pero enormes para naciones atrasadas, y cuando el 40% del gasto corriente se dedica a compras de bienes y servicios<sup>354</sup> --y eso que la mordida en el otorgamiento de contratos está a la orden del día-- las posibilidades para la extensión de la corrupción se incrementan enormemente.

Sexto, la exigencia monopolista, transformada en función indispensable del Estado, de que éste subsidie tanto al capital constante como al capital variable incorporados al proceso productivo, da lugar en la fase monopolista a la expansión sin precedentes del sector paraestatal, multiplicando tanto la cantidad de empresas y organismos estatales como las oportunidades para que el mayor número de empleados federales se enriquezca corruptamente. Juan Felipe Leal ha explicado que

"El Estado patrón, en germen ya en la Constitución de 1917, se desplegó de manera asombrosa durante la administración cardenista y, más particularmente, con la iniciación del proceso industrializador dirigido por el Estado desde la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día existen cerca de 500 empresas públicas y/o de participación estatal --mayoritaria-- o minoritaria-- que emplean a más de medio millón de personas." 355

Dichas empresas concurren con el 65% de la inversión pública -- anual, el 20% de la inversión nacional total, y alrededor del 30% de la inversión productiva de la nación<sup>356</sup>, y los patrimonios y operaciones anuales en el orden de docenas de miles de millones de pesos-- en PEMEX, la CFE, la CONASUPO, Ferrocarriles, Altos Hornos, Guanos, etcétera, impulsan la extensión de la corrupción estatal ad infinitum. Cada una de las 493 empresas públicas y organismos descentralizados-- existentes en México hasta noviembre de 1973<sup>357</sup> desde la Comisión Nacional de Fruticultura, Productos Forestales de la Tarahumara, Unión Nacional de Productores de Aceite Esencial de Limón, S. A., Teléfonos de México, S. A., Administración de Restaurantes y Similares, S. A., Petróleos Mexicanos, y United States Distilling Corporation, S. A., hasta Bicicletas Cóndor, S. A., Publicidad Turfística, S. A., - - Ocean Garden Products, Inc., Cartuchos Deportivos de México, S. A., Celulosa de Chihuahua, S. A., Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Centro Materno Infantil General Maximino Avila Camacho, Hospital Regional de Veracruz, Instituto Nacional de Gastroenterología, -

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Patrimonio Indígena del Valle de Mezquital, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Banco Agrario de Yucatán, S. A., y Nacional Financiera, S. A.-- es una nueva base para la ampliación de la corrupción estatal, ya que los nombramientos de los altos dirigentes de cada empresa ciertamente se fundamentan en el amiguismo y favoritismo, si no en el nepotismo, los contratos de compraventa frecuentemente se deciden a base de la colusión y la mordida; el alto porcentaje de personal de confianza constituido por viejos amigos y conocidos, indudablemente propicia el desfalco y el abuso de autoridad; y el bajo nivel general de los salarios percibidos por los centenares de miles de empleados y trabajadores da lugar, incuestionablemente, a actos aislados y coludidos del robo de propiedad estatal, la malversación de fondos oficiales, el fraude electoral en las elecciones sindicales, la compraventa de plazas, el uso indebido de propiedad pública, la venta ilícita de favores, bienes, y privilegios administrativos, y actos corruptos de toda índole. Como ha precisado Stanislov Andreski,

"The extension of governmental control over economic life multiplied the opportunities for graft. It appears to involve the biggest sums in Mexico, where the state participates in industry most extensively." 358

Finalmente, las nuevas tareas estatales de dominación económica y política bajo la fase monopolista --para contrarrestar la tendencia general a la caída en la tasa de ganancia, organizar políticamente al bloque en el poder y retardar la formación de un partido obrero independiente---han dado lugar a "un extraordinario fortalecimiento de la "máquina estatal", un desarrollo inaudito de su aparato burocrático y militar...", como decía Lenin acerca de las nuevas exigencias de la era imperialista.<sup>359</sup> En una formación pobre como la mexicana, en donde las necesidades reales y artificiales del consumo -

son elevadas, la ampliación burocrática conduce casi automáticamente a la ampliación paralela de la práctica de la corrupción.

En efecto, si examinamos el ritmo de expansión del aparato de Estado mexicano, sobre todo en su fase monopolista, veremos que la base humana y administrativa necesaria para la mayor extensión de la corrupción ha crecido a una tasa geométrica. El número de Secretarías y Departamentos del Estado ha aumentado de 10 en 1917, a 12 en 1934, para llegar a 21 en la actualidad<sup>360</sup>; el promedio anual de creación de organismos descentralizados y empresas de participación estatal ha subido de 1.1 en el periodo 1917-1933, a 8.2 en 1934-1950, para alcanzar un ritmo de 11.3 en la época 1950-1972<sup>361</sup>; y aún empleando datos conservadores<sup>362</sup>, el incremento de los individuos empleados por el Estado ha inflado el cuerpo oficial a un ritmo anual del 0.8 por ciento, 8.6 por ciento, y 14.3 por ciento en los periodos 1917-1934, 1934-1960, y 1960-1975, respectivamente.

En la actualidad el sector público concurre con la tercera parte de la inversión nacional total<sup>363</sup>; existen 21 Secretarías y Departamentos de Estado, 123 organismos descentralizados, 247 empresas de participación estatal, 65 minoritarias, 197 comités, comisiones y consejos, y 169 fideicomisos<sup>364</sup>; José López Portillo ha estimado que únicamente los miembros de la FSTSE con sus familiares representan el 10% de la población nacional total<sup>365</sup>; y Alonso Aguilar calcula en más de dos millones de personas, excluyendo a las fuerzas armadas, las que trabajan dentro del sector público: la cuarta parte en empresas estatales y organismos descentralizados y el resto en los gobiernos federal, locales y municipales.<sup>366</sup> ¿Qué significa esta aceleración sin precedentes de la masa humana de empleados estatales, que corresponde a la aceleración de la contradicción estatal principal? Quiere decir que la incapacidad de los capitalistas monopolistas de organizarse, superexplotar al proletariado mexicano, y llevar montos estables y astronómicos de ganancias sin la intervención directa del Estado, amplía supernuméricamente a la administración pública y mul-

tiplica furiosamente tanto la necesidad de existencia de la corrupción como su ejercicio en la práctica.

En su conjunto suman 18 las maneras distintas en que las modalidades mexicanas examinadas --surgidas del tipo capitalista y dependiente de Estado, de la forma de gobierno presidencialista y unipartidaria, de las exigencias de la fase monopolista, y de las demandas de la revolución mexicana y de la articulación concreta de la lucha de clases en México-- proveen a la corrupción mexicana con una condición de existencia estatal, tan amplia y enérgica, que aún excluyendo las otras bases inmediatas de la corrupción, las legales e ideológicas, convierten la venalidad burocrática mexicana en un maremoto en el mar de corrupción capitalista mundial.

## E. LA BASE LEGAL

La superestructura jurídica dentro de la formación mexicana sirve a los fines de dominación burguesa por medio de la necesidad capitalista de estructuración de la dominación, tanto en la esfera económica como en los orbes político-administrativo e ideológico. Al mismo tiempo, cabe recordar que ni las formas capitalistas de corrupción --el cohecho, la concusión, la colusión, el abuso de autoridad, el peculado, el nepotismo-favoritismo, y el fraude electoral--, ni la corrupción mexicana misma, podrían ser delitos penales oficialmente (siempre lo son al nivel no oficial), si no existieran sanciones legales en su contra, condenando el fenómeno. Los títulos, fracciones, artículos, reglamentos y estatutos que tratan directamente sobre los delitos corruptos oficiales en la constitución, leyes orgánicas, legislación federal, y códigos mexicanos no se diferencian sustancialmente de los de otros países capitalistas ricos y pobres, ni de los de otras fases del modo de producción capitalista, demostrándonos el carácter estático, unilateral, eterno e inmutable de los --marcos metodológicos e ideológicos burgueses y proveyéndonos con una segunda condición de existencia de la corrupción mexicana, jurídica y contradictoria. No se requiere hacer hincapié aquí en el papel de dominación clasista que juega el esqueleto legal en la formación mexicana, ya que dicho papel es de todo aparente. Pero para los objetivos de entender la base legal de la venalidad burocrática mexicana, debemos de precisar 1) los aspectos dominante y no dominante de la contradicción jurídica, 2) los aspectos dominante y no dominante de la contradicción principal de la legislación anti-corruptiva, y 3) el movimiento interno de estos dos últimos aspectos, y los vínculos legales directos con la necesidad de existencia y de expansión de la corrupción, los cuales van a imprimir ciertas particularidades netamente mexicanas al fenómeno.

Caracterizar minuciosamente cada aspecto de la contradicción -- principal de la superestructura jurídica mexicana queda, por mucho, -- fuera de los objetivos de este trabajo. Pero burdamente podemos particularizar tanto el aspecto dominante (la dialéctica de la promulgación de jure y la aplicación de facto de la legislación mexicana, según las necesidades de la extracción de plusvalía), como el aspecto -- no dominante (los avances proletarios en materia de promulgación y -- ejecución legislativa según sus propios intereses de clase).

En cuanto a la utilización del sistema legal por parte del bloque en el poder, para realizar los objetivos de su dominación política y económica, es esencial recordar las tareas indispensables que -- cumple el Estado mexicano como representante de la fracción hegemónica, ya que tanto la promulgación legal formal como la aplicación legal selectiva corresponden estrechamente a dichas tareas. No examinaremos la base legal de la dominación ideológica, ya que este tercer -- fundamento capitalista de la corrupción mexicana será examinado en la próxima sección. Aquí trataremos de demostrar, brevemente, la condición legal de la doble dominación económica y política.

Se desprende la estructuración jurídica de las tareas estatales -- de dominación económica bajo 1) el rubro de los subsidios oficiales -- al capital variable empleado en el proceso productivo privado, ya que se aplica la legislación obrera en materia de mejores condiciones de -- trabajo, trabajo femenino e infantil, duración del día de trabajo, va -- caciones, reparto de utilidades, seguro social, etc., mínimamente; -- los representantes obreros que asisten a las juntas de Conciliación y Arbitraje deben su reconocimiento legal al Poder Ejecutivo, lo cual -- elimina la participación de líderes auténticos que reclamarían incrementos en los salarios reales<sup>367</sup>; se cumple el requisito legal de pagar salarios mínimos en menos del 30 por ciento de los casos<sup>368</sup>; y en general, se trata de no permitir un aumento real en el salario obrero mediante diversos mecanismos legales mediatizadores como la CONASUPO,

el subsidio legal en materia de transporte y vivienda, la Ley Federal del Trabajo, y el reconocimiento constitucional del Estado como una "tercera parte independiente" en organismos tripartitas vendidos al capital como la Comisión Nacional Tripartita, los Tribunales Laborales, y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; 2) el rubro de -- los subsidios estatales al capital constante utilizado en el proceso productivo, ya que la interposición del amparo agrario obstaculiza -- la entrega de tierras, manteniendo estos medios de producción baratos en manos monopolistas<sup>369</sup>, y la promulgación y ejecución de la -- construcción de obras de infraestructura y del suministro de energéticos y medios de comunicación a precios reducidos, favorecen fundamentalmente a la clase capitalista; 3) el rubro de permitir y fomentar la concentración monopolista, puesto que se desocupa de ejecutar el Artículo 28 de la Constitución de 1917, que no permite la formación de monopolios en el territorio nacional; se deja que los inversionistas extranjeros escabullan el pago de sus impuestos "apoyados en extrañas jurisprudencias de la Suprema Corte, y en mexicanos que prestan sus nombres"<sup>370</sup>; se pasa por encima de los estatutos agrarios que fijan en 300 hectáreas el tamaño máximo de las parcelas -- agrícolas<sup>371</sup>; se olvida oportunamente tanto la legislación de 1944, -- que establece que las industrias deben ser de capital nacional en un 51 por ciento, como las leyes sobre la asociación de empresas "nacionales" y extranjeras en empresas mixtas<sup>373</sup>; se estimula, bajo Alemán, la revisión del Artículo 27 para permitir el neolatifundismo; se promulga y se ejecuta la creación de organismos oficiales de financiamiento industrial con bajas tasas de interés, como el FONEI, el -- FOMIN y el FOMEX<sup>373</sup>, y se mantiene la estricta legalidad en cuanto a la exención industrial de impuestos y derechos aduanales, en cuanto a la prerrogativa presidencial de establecer prioridades de producción y distribución y controlar salarios y precios, y en cuanto al establecimiento de altas tarifas protectoras; políticas estatales -- conducentes a la monopolización industrial y legisladas por la Ley -



de Industrias de Transformación de 1941, la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica de 1944, y la Ley de Fomento de Industrias de Transformación de 1946, respectivamente, y 4) el rubro de proteger la privatización mediante la dialéctica de la represión, política estatal visible tanto por la acción policíaca general como -- por las interpretaciones burguesas de sus propias leyes que resultaron en las masacres de Tlatelolco y del 10 de junio de 1971. Todas estas medidas representan maneras en que la superestructura jurídica permite y estimula la explotación, industrialización, concentración y descapitalización de la economía mexicana.

Se despliega la estructuración legal de las tareas estatales de dominación política bajo las tres divisiones primordiales de organizar a la burguesía, desorganizar al proletariado, y buscar "clase---apoyos". En primer lugar, la superestructura legal ha diseñado la dominación política del bloque en el poder. En el mismo año en que se promulgó la Constitución de 1917 --que en sí aseguró la defensa del tipo capitalista de propiedad de los medios de producción y dió origen a la necesidad de la dominación política burguesa-- se establecieron la CONCANACO (Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos) y la CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales), instituciones que servían como "representantes de los intereses generales del comercio y de la industria nacionales, respectivamente, para fingir como órganos de consulta del Estado."<sup>374</sup> La reestructuración de estas confederaciones y la creación legal de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en diciembre 1941, han formado tres de los organismos consultorios más representativos de los intereses económicos dominantes a lo largo del período monopolista. En adición, tanto la creación legal del partido único y sus métodos de control y dominación, a veces no tan legales, y la jerarquización y la magnitud de los nombramientos políticos, que coloca al Presidente como el punto cardinal de canalización de los intereses capitalistas, como la implantación constitucio

nal de una forma de gobierno sin balanzas y contrapesos efectivos, - el control electoral lícito e ilícito, y el hecho de que "un proyecto de ley...sólo llega al Congreso una vez que ha sido discutido y - aprobado en los altos círculos gobernantes y que ha sido conocido y - aprobado también por los principales grupos de presión industriales, financieros o comerciales"<sup>375</sup>, también sirven de importantes armas - políticas en mantener la hegemonía burguesa.

En segundo lugar, la estructuración jurídica de la tarea estatal de frustrar la creación de un partido obrero consciente y autónomo, toma la forma de la promulgación de obstáculos legales a la elección libre de líderes obreros auténticos; la forma de obligar al - obrero industrial ingresar a las filas de los sindicatos oficiales y del partido oficial, si no quiere arriesgar su destitución mediante la disposición legal denominada "cláusula de exclusión"<sup>376</sup>; de declarar, por medio de tribunales de trabajo, inexistentes los movimientos constitucionales de huelga; de "organizar" corporativamente a la clase obrera mediante el Estado y el partido único, oficial y semioficialmente; de mediatizar al proletariado mediante la promulgación - pero no aplicación del Artículo 123; de implementar restricciones sobre cuáles partidos políticos pueden ser considerados como "nacionales" y "registrados"<sup>377</sup>; de interpretar, según los intereses políticos inmediatos de la burguesía, las normas legales en materia de delitos políticos, recurriendo al delito de "disolución social" o inventando el de "intención y contumacia ideológica" para encarcelar a los representantes verdaderos de la clase obrera; y de otras formas - diversas constitucionales y anti-constitucionales que dificultan la organización efectiva de la clase obrera.

En último lugar, la dialéctica de la formulación y la aplicación selectiva de la legalidad en cuanto a la función del Estado de buscar "clase-apoyos" lleva a éste a promulgar y ejecutar cierta legislación burocrática, sobre todo en materia de duración del día de

trabajo, el pago del salario mínimo, el cumplimiento de los derechos del ISSSTE y del IMSS, vacaciones, aguinaldos, y otros subsidios y prestaciones; lo lleva a permitir que la pequeña burguesía reciba -- sus derechos constitucionales por lo menos a un nivel comensurable con su poder económico; y en un grado menor, lleva al Estado a permitir que se ejecute una porción reducida de la legislación obrera, -- también como un método de persuasión y legitimación del régimen existente.

Esta última admisión nos conduce derechamente al aspecto no dominante de la contradicción legal principal, ya que a un nivel económico, podemos incluir la limitada aplicación de la legislación -- obrera en materia de salarios mínimos, viviendas, contratos colectivos, reparto de utilidades, duración del día de trabajo, y condiciones de trabajo, dentro del interés de clase del proletariado de beneficiarse de alguna manera de la superestructura jurídica vigente. - Lo cierto es que la incorporación de ciertas garantías sociales y la declaración de criterios de equidad en el reparto de la riqueza en la Constitución de 1917 --como el Artículo 3, "garantizando" una enseñanza laica, obligatoria y gratuita; el Artículo 4, que proclama - que "nadie puede ser privado del producto de su trabajo"; el Artículo 27, otorgando los derechos de los campesinos de poseer tierras, y el Artículo 123, estableciendo los derechos obreros a mejores condiciones de trabajo --eran responsabilidades sociales sumamente progresistas considerando su época de redacción. También es seguro que la Constitución y los numerosos códigos en materia civil, comercial, -- fiscal, penal, sanitaria, agraria, electoral, mercantil, minera, etcétera, establecen en la gran mayoría de los casos títulos, fracciones, y artículos formalmente equitativos, en la tradición de la legalidad liberal clásica. Pero nada más hasta tal punto --el punto - de mediatización parcial mediante "concesiones" parciales y de la -- promulgación legal formal-- alcanza la satisfacción de los intereses legales de clase del proletariado mexicano. Más allá queda todo un-

abismo de extraordinaria profundidad entre la legislación de jure y la aplicación de facto, que a grandes rasgos podría llegar a caracterizar en su esencia la contradicción existente entre los dos aspectos del sistema legal mexicano.

Caben dos últimas observaciones acerca del movimiento de las bases internas y condiciones externas de la contradicción principal del derecho mexicano: primero en cuanto a las necesidades legales surgidas desde el interior de la lucha de clases, y segundo referente a los cambios cuantitativos en la base económica que han repercutido en transformaciones tanto cuantitativas como cualitativas en la superestructura jurídica.

Primero, es esencial comprender que el conjunto de leyes existentes, su calidad y orientación capitalista, y la ejecución legalsegún las exigencias capitalistas de extracción de plusvalía encuentran sus manifestaciones externas en las contradicciones sociales internas surgidas a partir de la insurrección de 1910. Se ha hecho hincapié, anteriormente, en que los obreros y campesinos asalariados no constituyeran una clase social lo suficientemente consciente y organizada durante y después del conflicto armado para implantar en forma política o económica sus verdaderos intereses de clase. Lo mismo pasaba en la esfera jurídica. No eran las tropas de Zapata las que escribieron la Constitución de 1917, sino los vencedores de extracción pequeñaburguesa de Carranza. No eran los integrantes de la "División del Norte" los que se encargaban de cumplir o no cumplir los derechos establecidos, sino los eslabones humanos de una cadena cerrada de dominación burguesa, transformada sustancialmente pero todavía burguesa. Y no eran los obreros industriales injertados al cuerpo mediatizador de la CROM o la CTM, o los miembros del ejército laboral de reserva, los que sacaron ventajas verdaderas de la no-ejecución de la legalidad, sino la pequeña burguesía, la burocracia, la burguesía, y sobre todo la fracción industrial hegemóni-

ca de origen norteamericano. Sin mantener en ningún momento el contról del aparato del Estado, cualquier pretensión proletaria de beneficiarse en términos reales de la superestructura legal era y es destinada a fracasar.

Segundo, cabe enfatizar sin reservas el impacto seco que ha de sempañado la agudización de la contradicción económica principal en la fase monopolista sobre la proliferación de legislación y sobre la separación ascendente de los dos aspectos de la contradicción legal. La "producción legislativa" de la era monopolista, como la ha denominado un político mexicano<sup>378</sup>, es de todo comprensible, si tenemos en cuenta que la ejemplificación anterior de la estructura- -ción legal de la dominación económico-política, representa solamente una muestra selectiva dentro de un verdadero mar de legislación- -necesaria para contrarrestar la tendencia histórica a la baja en la tasa de ganancia. La ampliación sin precedentes de la promulgación legislativa corresponde a las nuevas exigencias monopolistas de mantener las tasas de ganancia en México a niveles más elevados que -- los de los países imperialistas. En cuanto al ritmo de separación- -entre los dos aspectos de la contradicción legal, cabe señalar que se ha acelerado dentro de la formación mexicana con el paso de la - fase competitiva a la fase monopolista, y se ha apresurado también- -en términos comparativos dentro del sistema capitalista mundial, -- distanciando por mucho el grado de separación hallado en las formaciones capitalistas avanzadas. El grado de explotación y de ganancias, el proceso industrializador desequilibrado, la concentración- -de la riqueza y del ingreso, los bajos salarios reales, la inver- -sión extranjera directa e indirecta, las fuentes foráneas y los montos mezquinos del presupuesto estatal, y la descapitalización no -- permiten la ejecución fiel del pago de salarios mínimos; no permi--ten la aplicación del tercer artículo constitucional sobre la transmisión de educación obligatoria, ya que no alcanza el presupuesto -

federal para construir los planteles educativos requeridos; no permiten el derecho de huelga, la sindicalización libre, o la libertad en las elecciones sindicales; no permiten la existencia de partidos políticos auténticamente representativos de los intereses de sus -- constituyentes o de elecciones nacionales o locales libres; no permiten el cumplimiento adecuado de la seguridad social; no permiten que la legislatura legisle o que los jueces juzguen, ya que las iniciativas del bloque en el poder, y la fuerza del dinero, reemplazan estas dos funciones clásicas de la división de poderes, respectivamente; no permiten la ejecución de las libertades individuales de -- privacidad, reunión, o de palabra; no permiten que las empresas de -- origen extranjero sean de capital 51 por ciento mexicano; no permiten el cumplimiento del reparto de tierras a campesinos desposef-- dos; no permiten que los defensores de oficio adscritos a las cor-- tes penales para defender a los procesados carentes de recursos, lo hagan derechamente; no permiten el pago de precios de garantía en -- el campo; y no permiten la aplicación efectiva de millares de otros reglamentos y leyes promulgados que sí encuentran un grado alto de -- ejecución --la base económica lo permite-- en los países imperialis-- tas más "legítimos". Cuando el viejo constituyente Alberto Terro-- nes Benítez explicó en una entrevista a Excelsior en 1973 que "ni -- se respeta ni se cumple la constitución"<sup>379</sup>, afirmó el carácter ma-- nifiesto de la contradicción legal principal, pero no analizó de -- ninguna manera los hilos entrettejidos, invisibles sólo en aparien-- cia, que entrelazan dicha contradicción principal con la de la base económica.

El despliegue de las particularidades de los dos aspectos de -- la contradicción de la superestructura jurídica nos sirve de base -- esencial y marco general para entender los dos aspectos de la con-- tradicción de un segundo fenómeno que nos preocupa entender para -- los fines de esta investigación, la contradicción dominante de la -- legislación mexicana anti-corruptiva. La dialéctica de la promulga

ción formal y la ejecución selectiva de dicha legislación cabe estrictamente dentro de los cuadros de la contradicción legal general, ya que el aspecto dominante de la condición de existencia legal de la corrupción-- y de las formas concretas de ésta bajo los rubros de cohecho, concusión, colusión, abuso de autoridad, nepotismo-favoritismo, peculado y fraude electoral-- consiste en la no-aplicación de la legislación promulgada, debido a las exigencias capitalistas de dominación económica, política, ideológica, e inclusive podemos agregar, jurídica. A su vez, el aspecto no dominante de la contradicción de las leyes anti-corruptivas consiste tanto en la insignificancia de la promulgación formal como en la destitución selectiva de funcionarios corruptos que han rebasado los límites de la corrupción fijados por el régimen, especialmente la destitución espectacular de gobernadores de Estado.

El aspecto dominante de la porción legislativa anticorruptiva de la superestructura jurídica-- el cual va a definir la esencia de la base legal de la corrupción-- radica notoriamente en la falta absoluta, incondicional, y podríamos añadir, necesaria, del cumplimiento de la abundante legislación existente. En El delito de peculado, Andrés Portela Cruz afirma categóricamente que "los Jurados Populares, a que tienen derecho para ser juzgados los funcionarios y empleados de la Federación que cometen este delito, por lo general, absuelven a los malversadores."<sup>380</sup> Por su parte, el mero presidente de la Suprema Corte de Justicia, Euquerio Guerrero, ha admitido que no obstante que la Ley de Responsabilidades "debe ser operante porque contiene un espíritu de justicia, no se aplica adecuadamente porque fallan los mecanismos"; que los Jurados Populares "no responden a los objetivos para los que se constituyeron porque se dejan llevar por el sentimentalismo o por la habilidad de los abogados", y que -- "cuando se trata de juzgar a un cartero o a un servidor público de esa categoría, las fibras humanas fácilmente ceden a la emotividad..."<sup>381</sup> Un estudioso de la orientación absolutoria del Jurado Popular,-

Conrado Menéndez Díaz, ha explicado que "es reconocido por todos los tratadistas de esta materia que el Jurado Popular tiende a absolver el acusado, sobre todo si es manipulado hábilmente por un abogado de fensor elocuente y que sepa pulsar la fibra sentimental de quienes lo componen", y un abogado especialista en defender a los funcionarios detenidos por la corrupción señala, confirmando, que "como defensor debo haber aparecido en unos 65 casos, de los cuáles 62 fueron resueltos por la absolución de mis afligidos clientes."<sup>382</sup> Finalmente, el panista Pablo Emilio Madero se ha preocupado por preguntar acerca de la anomalía singular de que la destitución de los ex-gobernadores manifiestamente corruptos no ha sido acompañada por su consignación: "...qué casualidad que no se ha detenido a Israel Noguera Otero, a Carlos Armando Biebrich, contra quienes existe orden de aprehensión"<sup>383</sup>; y el editorialista Javier López Moreno declara, decididamente, que en 1975, "nadie fue a la cárcel por corrupción..."<sup>384</sup>

Esta carencia absoluta de la ejecución de las leyes mexicanas establecidas para combatir el florecimiento de la corrupción administrativa resulta ser igualmente comprobable mediante la investigación indirecta. Según datos proporcionados por la Subdirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General del Distrito y Territorios Federales, desde enero de 1973 hasta junio de 1974-- en pleno régimen echeverrista-- la corrupción administrativa en México, legalmente, no existía. Esta inexistencia formal de la acción corrupta oficial, mucho menos que confirmar las estadísticas demagógicas de los prietas idealistas, confirma, irrefutablemente, la naturaleza y el grado de la aguda contradicción en la superestructura jurídica. La tabla 4 representa el número de actas levantadas en agencias investigadoras, dentro de la Subdirección General de Averiguaciones Previas (a la Consignación) del Sector Central de la Procuraduría General del Distrito y TT. FF. (véase tabla 4).



TABLA 4

PROCURADURIA GENERAL DEL DISTRITO Y TT. FF.  
 SUBDIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.  
 ACTAS LEVANTADAS EN AGENCIAS INVESTIGADORAS.  
 DELITOS DE CORRUPCION ADMINISTRATIVA Y DELITOS SELECTOS.  
 ENERO 1973 A JUNIO 1974.

DELITO	--1973--				--1974--		TOTAL
	en.- mar.	abr.- jun.	jul.- sept.	oct.- dic.	ene.- mar.	abr.- jun.	
Aborto	83	79	95	54	63	56	430
Abuso de autoridad*	8	5	9	10	9	9	50
Bigamia	17	20	16	6	15	15	89
Coalición de funciones*	0	0	0	0	0	0	0
Cohecho*	3	3	2	1	1	2	12
Daño en propiedad ajena	2823	3237	3307	3399	3296	3427	19489
Despojo	105	140	144	120	138	113	760
Estupro	217	163	165	149	160	186	1040
Homicidio	1513	1489	1452	1461	1248	1237	8400
Injurias y amenazas	482	405	267	207	198	264	1823
Lesiones	7632	8588	7455	6128	5929	6506	42238
Peculado*	0	0	0	1	2	7	10
Rapto	239	219	196	150	202	240	1246
Robo	5259	5284	5211	4153	4626	5125	29658
Robo de infante	12	15	21	14	17	30	109
Violación	169	173	186	158	163	170	1019
Total, delitos de corrupción	11	8	11	12	12	18	72

\* Delitos de corrupción.

¡Ningún caso de colusión entre funcionarios! ¡890% más delitos de bigamia que delitos de peculado! ¡2080% más actos de estupro que actos de abuso de autoridad! ¡6333% mayor la cantidad de despojos que la de cohechos! ¡51% más robos de infante que la suma total de delitos co

rruptos! ¡1400% más violaciones, 2500% más injurias y amenazas, - 11.700% más homicidios, 27.100% más daños en propiedad ajena, - - 41.200% más robos, y 58.700% más lesiones! Y tenemos meses seráficos como el de julio de 1973, en que ¡hubo un solo caso de corrupción administrativa en toda la República Mexicana, 400% menos que -- los de delitos contra la salud, 2100% menos que los de abandono de - persona, 26.700% menos que los crímenes de ataques a las vías de comunicación, 183.300% menos que los robos denunciados, y 255.000% --- menos que los casos de lesiones! Y cabe recordar que este promedio-diminutivo de 4 delitos de corrupción al mes, representa actas levantadas antes de la consignación!, ya que entre el período de la denuncia y el período de la consignación, existen miles de formas, y - mucha necesidad, de "arreglar" el delito corrupto cometido, mediante la misma corrupción, y evitar que el caso llegue a un Jurado Popular, en donde, de todas maneras, como hemos visto, el acusado siempre resulta perdonado.

Si el aspecto dominante de la base legal de la corrupción mexicana radica esencialmente en la no-ejecución de la legislación anticorruptiva existente --y las razones estructurales por ello serán -- presentadas más adelante-- el aspecto no dominante de la contradicción principal de aquella base reside en la promulgación formal de - multitud de leyes establecidas contra el ejercicio de la corrupción, y en las destituciones espectaculares de altos funcionarios quienes-hayan rebasado los límites de la corrupción establecidos por el gobierno, y quienes sirven de chivos expiatorios y de llamativos ejemplos demagógicos ante el pueblo, para demostrar que el régimen no -- permite, en ningún momento, los abusos administrativos.

La legislación vigente que regula formalmente los excesos de - la administración pública proviene primordialmente de tres fuentes - legales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de -- 1931, y la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de - la Federación, de 1939.

La Constitución Federal de 1917, en su título cuarto, "De las Responsabilidades de los Funcionarios Públicos", establece la obligación de los altos funcionarios de la nación de respetar sus puestos y no abusar de ellos. El Artículo 108 ratifica, literalmente, que

"Los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Secretarios del Despacho y el Procurador General de la República son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo cargo." 385

El Artículo 109 establece que el alto funcionario culpable de haber cometido un delito de orden común, será sujeto a la acción de los tribunales comunes, y en materia de las sanciones promulgadas en caso de que el delito sea oficial, el Artículo 111 declara textualmente -- que

"De los delitos oficiales conocerá el Senado, erigido en Gran Jurado; pero no podrá abrir la averiguación correspondiente sin previa acusación de la Cámara de Diputados. Si la Cámara de Senadores de clarase por mayoría de las dos terceras partes del total de sus miembros, después de practicar las diligencias que estime convenientes, y de oír al acusado, que éste es culpable, quedará privado de su puesto, por virtud de tal declaración, e inhabilitado para obtener otro por el tiempo que determine la ley." 386

El Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, en su libro segundo, títulos décimo y décimoprimer, establece las sanciones para los funcionarios y empleados públicos que cometen los delitos de 1) ejercicio indebido o abandono de funciones públicas; 2) - abuso de autoridad (el cual incluye el maltrato físico u oral de los ciudadanos privados, la ejecución lenta o no-ejecución de un servicio a que tiene derecho el público, el nepotismo y favoritismo<sup>387</sup>, la ob-

tención de los sueldos u otras dádivas de un subalterno, la malversación, etcétera); 3) coalición de funciones; 4) cohecho; 5) peculado; 6) concusión, y 7) delitos cometidos en la administración de la justicia. El Artículo 213 declara que "al que cometa el delito de abuso de autoridad se le impondrán de seis meses a seis años de prisión, multa de veinticinco mil pesos y destitución de empleo"<sup>388</sup>; el Artículo 218 afirma que "el delito de cohecho se castigará con tres meses a cinco años de prisión y multa hasta de dos mil pesos"<sup>389</sup>; y el Artículo 219 establece que "al que cometa el delito de peculado se le aplicarán de seis meses a doce años de prisión, multa de diez a tres mil pesos y destitución de empleo o cargo e inhabilitación de dos a seis años."<sup>390</sup> Al concusionario, se le debe castigar con destitución, inhabilitación, multa al duplo de la cantidad recibida, y en casos graves, con tres meses a dos años de prisión<sup>391</sup>; y al juez corrupto, se le debe imponer "suspensión de un mes a un año, destitución o multa de cincuenta a quinientos pesos" en casos leves, y "de dos meses a diez años de prisión, destitución o multa de quinientos a dos mil pesos", en casos graves.<sup>392</sup>

La Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, además de obligar a los funcionarios públicos a declarar el valor total de sus propiedades, acciones, ahorros, deudas, etcétera antes y después de tomar cargo de sus puestos --medida baldía para frenar el enriquecimiento ilícito-- y de reestablecer los Jurados Populares-- método inútil para juzgar a los funcionarios corrompidos--, estableció una larga lista de 72 delitos oficiales, -- con sus sanciones penales correspondientes, que tampoco ha servido, en sí, para combatir la corrupción. Los delitos incluyen los de -- "ejercer funciones inherentes a otro empleo", "coaligarse para tomar medidas contrarias a una ley", "solicitar indebidamente dinero o alguna otra dádiva", "impedir la ejecución de una ley", y medidas generales y específicas contra el abuso de autoridad, la extorsión,

el soborno, la colusión, el nepotismo, y el peculado.<sup>393</sup>

Adicionalmente, existen cantidad de leyes y estatutos corolarios --en el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Hacienda, las leyes orgánicas y reglamentos internos de cada organismo oficial-- que condenan las faltas administrativas y que establecen responsabilidades y sanciones. En lo que se refiere al fraude electoral, una forma institucionalizada de corrupción oficial, cabe señalar que los artículos 140-148 de la Ley Electoral Federal del 3 de diciembre de 1951 fijaron una serie de sanciones, desde multas de 10 a 300 pesos hasta penas de prisión de un mes a seis años, para los que intervinieran ilícitamente en el proceso electoral.

En resúmen las sanciones penales, especialmente referente a las de penas de prisión, establecen formalmente la necesidad de los funcionarios públicos de mantenerse dentro de los confinamientos de la honestidad burguesa, pero precisamente la naturaleza formal y no --real de la aplicabilidad de las sanciones hace de la promulgación el aspecto no dominante de esta contradicción jurídica.

El otro componente de este aspecto no dominante, la destitución presidencial de altos funcionarios altamente corrompidos, puede ser ejemplificado bajo el régimen echeverrista con los coup de grace de Otoniel Miranda, Israel Noguera Otero, y Carlos Armando Biebrich, exgobernadores de los estados de Hidalgo, Guerrero y Sonora, respectivamente. ¿Por qué constituye una particularidad del aspecto no dominante, y no del aspecto dominante? Porque representan sendas excepciones a la regla general del Estado de no intervenir en los feudos de corrupción establecidos. Porque el fin perseguido por el Estado es uno de apoyo demagógico entre los aplausos populares, y no de --"justicia social", ya que la falta de seriedad en combatir el enriquecimiento ilícito rápido está demasiado aparente si tenemos en consideración que la consignación penal jamás sigue la destitución formal. Y porque siguen desempeñando sus funciones centenares de otros

altos funcionarios que viven igualmente de la colusión, el peculado, el abuso, y la mordida, sin temer su destitución en ningún momento.

Esto nos conduce hacia el último punto que se requiere desarrollar en esta sección, el cual consiste en delimitar tanto las particularidades de la contradicción jurídica principal como las de la -- contradicción de la legislación anti-corruptiva que extienden el uso de la corrupción en la fase monopolista.

En primer lugar, se amplía la corrupción administrativa mexicana debido a la deficiencia total en la ejecución de las leyes promulgadas para eliminarla. Un fenómeno ilícito altamente lucrativo, sin controles eficaces, se impulsa a sí mismo en cualquier formación capitalista, pero los funcionarios públicos y ciudadanos privados redoblan sus esfuerzos corruptores en una formación atrasada, como la mexicana. Las características de este estímulo al florecimiento de la corrupción acabamos de analizar. Podemos agregar que esta falta de cumplimiento proviene en parte del alto porcentaje de nombramientos y personal de confianza, de la falta de un sistema de mérito en el reclutamiento, y de la falta del cumplimiento del sistema de mérito en materia de promociones y degradaciones, los cuales tienen su origen a su vez en la necesidad política de control y dirección y que dificultan la posibilidad de comprobar los delitos de corrupción denunciados; pero el origen verdadero del no-cumplimiento de las leyes existentes proviene de otra fuente, de su función dentro del sistema de dominación mexicano, la cual será examinada en el capítulo siguiente.

En segundo lugar, y como corolario y consecuencia de esta primera aceleración de la corrupción, en las pocas ocasiones en que la denuncia de un delito llega al nivel de la acusación, la misma accesibilidad de la corrupción es utilizada como punto nodal en la resolución del cargo formulado. De las 72 actas levantadas desde enero de 1973 hasta junio de 1974, la investigación directa no permite crear-

que haya habido condena penal alguna, sino que con mayor certeza, se han transferido miles y decenas de miles de pesos de unas manos a -- otras, dentro, fuera, y en todos los niveles del sistema judicial.

En último lugar, el acelerado ritmo de promulgación legislativa en la fase monopolista --una necesidad de las nuevas exigencias históricas de contrarrestar la tendencia general hacia el descenso en la tasa de ganancia, y de dominación económica, política e ideológica-- hace crecer el número de leyes potencialmente rompibles y fácilmente resolubles, en un país pobre, mediante la corrupción. Alonso-Aguilar, quien sostiene que México vive en la actualidad una etapa de capitalismo monopolista de Estado<sup>394</sup>, ha explicado que

"Bajo el capitalismo monopolista de Estado...se intensifican...la expedición de leyes, reglamentos, - circulares y otras medidas propiamente reguladoras...". "En la etapa premonopolista y aun bajo el capitalismo de estado simple la labor reguladora del Estado, aunque cada vez más importante, era muy inferior a la de nuestros días. Ahora no bastan la -- Constitución, unas cuantas leyes secundarias y unos pocos reglamentos. A la necesidad de revisar y modificar continuamente la legislación en vigor se -- agrega la de expedir nuevos ordenamientos en campos en los que, hasta hace poco, el Estado ni siquiera intervenía. Tan sólo bajo el gobierno actual (de Echeverría) se han dictado decenas de nuevas disposiciones en materia agropecuaria, laboral, educativa, bancaria, fiscal, turística, demográfica, comercial, industrial y tecnológica, lo que comprueba -- que el Estado guardián de otras épocas es hoy un activo participante en el proceso social." 395

Cuando en México, para abrir una miscelánea o un taller "hac falta alrededor de veinte gestiones, entre permisos, avisos y registros, ante no menos de diez oficinas administrativas distintas"<sup>396</sup>, - y para abrir un nuevo hotel "se requieren treinta y seis autorizaciones"<sup>397</sup>, es obvio que por lo menos algunas de las gestiones y autorizaciones, en el nombre de la rapidez y en nombre de la ganancia capi

talista, resolverán por medio de "arreglos" corruptos. Cuando bajo el alemanismo, se legisló que si un campesino no pagaba en tres años el pago inicial en la compra de parcelas de riego reclamadas, otra persona podría continuar los pagos, restando la porción anteriormente pagada, y cuando estas "otras personas" resultaron ser en multitud de casos amigos de los políticos administradores, este nuevo aspecto legal de la "reforma agraria" dió impulso a la corrupción.<sup>398</sup> La evasión corporativa de impuestos, la rápida expedición de licencias de importación, el control sindical, la obtención ilegal de empleos, la construcción de una obra de infraestructura en una cierta región del país, el no-reparto de tierras, etcétera, todos representan actos ilícitos superables mediante la corrupción, obstáculos fácilmente negociables y obviamente favorables a la clase adinerada dominante. En fin, es indiscutible que la multiplicación formal de leyes ha multiplicado las necesidades de recurrir a la corrupción, no sólo para pasar por encima de las leyes que impiden el proceso de --acumulación y concentración, sino para salir de apuros ante la acusación. Tanto así que Emilio Portes Gil no exagera en lo más mínimo --al referirse a los tribunales del fuero común como "la lagunilla", y al tribunal de la Suprema Corte como "el supermercado"<sup>399</sup>, y tanto --que Jorge Basurto termina precisando una realidad conocida por todos cuando afirma que, debido a los recursos del cohecho y del influentismo, "...la ley, en México, ha perdido su razón de ser."<sup>400</sup>



## F. LA BASE IDEOLOGICA

Las bases internas estatales y jurídicas de la corrupción mexicana no representan las únicas que rigen el desarrollo y esencia del fenómeno. También cuenta de manera vital la condición de existencia -- ideológica de la corrupción administrativa. Si no existiera el Estado mexicano como lo conocemos, o si no tuvieran razón para existir -- las leyes promulgadas para eliminar la corrupción dentro de la superestructura jurídica, no podría existir la venalidad burocrática mexicana; pero al mismo tiempo, si los actores involucrados en los delitos de corrupción examinados no tuvieran la necesidad, esencialmente social y artificial, de consumir según los patrones capitalistas establecidos en las naciones avanzadas, no recurrirían al cohecho como medio de satisfacer tal necesidad. El aspecto consumista o de lucro, -- sin embargo, representa solamente una porción de la superestructura ideológica, la cual debe de estar estudiada en su totalidad, esquemáticamente, para entender la base ideológica de la corrupción en su -- complejidad.

Con fines de alcanzar tal meta, se piensa necesario analizar 1)- cuáles son los medios de producción ideológicos, cuál ha sido la base de su expansión, y quiénes son sus dueños dentro de la formación mexicana, 2) para qué sirve la superestructura ideológica mexicana, 3)- cuál es la contradicción principal de ésta, 4) de qué forma cabe la contradicción principal de la base ideológica de la corrupción administrativa dentro de la contradicción ideológica general, y 5) específicamente, qué efecto ha sufrido la base ideológica de la corrup-

ción administrativa bajo la fase monopolista del desarrollo del capitalismo en México.

Los medios de producción ideológicos encontrados en la formación mexicana pertenecen indiscutiblemente al sector monopolista privado de la economía, en forma directa a través de las empresas transnacionales y nacionales, y de modo indirecto a través de los dos representantes políticos máximos de éstas, el aparato de Estado y el Partido Revolucionario Institucional. Para los fines de llegar a conocer el impacto de la publicidad estrictamente consumista sobre la expansión de la corrupción burocrática, sirve utilizar la división trazada por Victor M. Bernal Sahagún, en su libro Anatomía de la publicidad en México, entre publicidad y propaganda. La separación de uso de los medios de producción ideológicos entre publicidad ("...un conjunto de técnicas y medios de comunicación dirigidos a atraer la atención del público hacia el consumo de determinados bienes o la -- utilización de ciertos servicios"<sup>401</sup>, y propaganda ("...el conjunto de técnicas y medios de comunicación sociales tendientes a influir, con fines ideológicos, (en) el comportamiento humano"<sup>402</sup>), nos permitirá ver el peso general de cada una en la formación mexicana, y nos dejará averiguar el impacto específico que tienen la venta de un producto o servicio y la venta de un modo de producción sobre la corrupción.

Los instrumentos de dominación ideológica que sirven los fines de publicidad comercial pertenecen predominantemente a las corporaciones nacionales y multinacionales y a los grandes bancos privados, y en menor grado a las empresas y bancos estatales. Pueden agruparse bajo los rubros de 1) la televisión, 2) el radio, 3) la prensa (diarios, revistas, cuentos, historietas, comics, fotonovelas, etc.) 4) el cine, 5) el anuncio exterior en azoteas y fachadas, 6) las -- agencias de publicidad, 7) el obsequio de muestras "gratis", 8) avisos en vehículos públicos y privados, 9) ventas por correo y por teléfono, 10) hojas volantes, 11) cartulinas, pizarrones y carteles, -

12) calendarios, 13) distintas clases de regalos con la publicidad - del donador impresa (plumas, lápices, ceniceros, llaveros, globos, - cajas de cerillos, etc.) 14) "promociones espectaculares en las que se utilizan coches antiguos, avionetas, helicópteros, dirigibles y -- globos gigantes", <sup>403</sup> etcétera.

Los instrumentos de dominación ideológica que sirven a los fi-- nes directos de propaganda, de defensa del status quo capitalista vi-- gente, son propiedad esencialmente del Estado y su cuerpo adjunto, - el PRI, y en menor grado del sector privado, al defender éste las -- "libertades" y "ventajas" que ofrece el "sistema de libre empresa".- Estos medios de producción ideológicos consisten en 1) el radio, la- televisión, la prensa, el cine, el anuncio exterior, y los regalos, - iguales que los de la publicidad, pero con fines distintos, en el -- sentido estricto, 2) las escuelas y el material didáctico utilizado- en las mismas, 3) la aplastante mayoría de libros, que defienden el- régimen de explotación vigente, 4) las agencias de noticias, 5) la iglesia, 6) el PRI y los pseudo-partidos de oposición, el PARM, el -- PAN, y el PPS, 7) las organizaciones del PRI como la CTM, CNC, CNOP, FSTSE, INJUVE, y SNTE, y los organismos oficiales con lazos "invisi- bles" con el PRI como el IMSS, ISSSTE, INPI, e INFONAVIT, 8) publica- ciones oficiales de diversa índole, que incluyen El Diario Oficial, - Línea, Tiempo, México Agrario, Salud Pública, informes, boletines, - idearios, etc., 9) el Consejo Nacional de la Publicidad, 10) la Se-- cretaría de Prensa y Propaganda del PRI (con cinco campañas de propa- ganda: básica, de gira, de penetración, electoral, y cívica-educati- va), y el órgano técnico y doctrinario de PRI, Polémica, 11) el arte público monumental, que incluye el muralismo, las estatuas, bustos, - etc., 12) las normas jurídicas, que permiten convenientemente que el Estado tenga el derecho de vender o no vender papel para periódicos- y revistas; el derecho de otorgar o no el permiso de importación ne- cesario para importar papel; el derecho de conceder o no conceder --

los canales de radio y televisión; el derecho de exentar o no exentar los impuestos de importación, en materia de maquinaria y otros materiales necesarios a la industria periodística; y el derecho de utilizar el 12.5% del tiempo de transmisión de todas las estaciones de radio y televisión del país, para divulgar desfiles, entrevistas con altos políticos, informes, y "campañas ciudadanas", 13) la USIS (United States Information Service) y la CIA (Central Intelligence Agency), 14) los recursos oficiales de fideicomisos, organismos descentralizados, empresas paraestatales, y secretarías destinadas a relaciones públicas y campañas institucionales, 15) las "iguales" pagadas por dependencias oficiales a los reporteros de la fuente, 16) -- los préstamos oficiales (o la falta de ellos) a periódicos privados, 17) las aperturas gubernamentales espectaculares de obras públicas (escuelas, hospitales, unidades habitacionales, etc.), 18) las comidas oficiales, ceremonias públicas, y homenajes, 19) las manifestaciones oficiales "espontáneas", que se destacan por su naturaleza impuesta y que datan desde la época de Calles<sup>404</sup>, y 20) medios de comunicación ideológicos diversos, que defienden la superexplotación mexicana hasta con reatas.<sup>405</sup>

O sea, la alta burguesía y sus representantes estatales y -- priistas disfrutaban de una batería prácticamente interminable de medios de producción ideológicos que pueden ser incorporados al doble-objetivo capitalista de percibir altas tasas de ganancia y de defender el derecho de percibirlos.

Pero en la formación mexicana, no sólo son instrumentos de enajenación ideológica que pueden ser incorporados a dicho doble objetivo, sino lo son, de modo efectivo y masivo en la fase monopolista. - Para trazar algunas de las propiedades capitalistas de control ideológico, tanto en la esfera de la publicidad como en la de la propaganda, debemos de recordar que de los 2500 millones de pesos que se estima se gastaron en publicidad en los grandes medios masivos en --

1973, el 44% correspondía a la televisión; el 30% al radio; el 19% a la prensa (diarios y revistas); el 6% al cine; y el 1% al anuncio exterior<sup>406</sup>; que la televisión mexicana pertenece a un monopolio casi-monolítico, Televisa, dueña de los canales 2, 4, 5, y 8 del Distrito Federal y de 111 canales en todo el país, por medio de sus tres propietarios más importantes, la familia Azcárraga<sup>407</sup>, Rómulo O'Farrill<sup>408</sup>, y el Grupo Cervecería Cuauhtémoc-grupo Monterrey<sup>409</sup>; debemos de recordar que el 70% de las 635 radiodifusoras AM y FM se concentra-- en nueve pequeños grupos capitalistas, que incluyen Radiodifusoras - Unidas Mexicanas, con 87 estaciones AM y 9 FM en todo el país; Red - RPM, con 50 AM y 8 FM; Radiodifusoras Asociadas, con 44 AM y 1 FM; - y Grupo ACIR, con 43 AM y 6 FM<sup>410</sup>; que de los 256 periódicos existen-- tes en el país, 158, o el 60%, se concentran en Lemus, Representacio-- nes Periodísticas, con 70 periódicos; Prensa Nacional Asociada, con 35; Cadena García Valseca, con 33; y Enríquez Simoni Perea, con 20 -<sup>411</sup>; que la edición de revistas (98 comerciales generales y 155 espe-- cializadas) e historietas se converge en un puñado de casas editoria-- les nacionales y norteamericanas, como Mexabril (asociado con la -- Editorial Abril de Buenos Aires), Editorial Novaro (propiedad de - - Western Publishing Co.), Publicaciones Continentales de México e In-- termex (propiedades de la Hearst Corporation), el grupo Herrerías -- (igual que Mexabril, de capital de Rómulo O'Farrill), Manuel de Lan-- da (que edita Chicas, y Cita de Lujo, con tirajes de 2.400,000 ejem-- plares al mes), la Editorial Ferro, y Selecciones del Reader's Digest, Time International, y Visión Inc. (que con la Hearst Corporation re-- presentan cuatro casas editoriales de capital 100% norteamericano);- y que el cine mexicano se concentra en únicamente 10 empresas de ci-- ne<sup>412</sup> y el anuncio exterior en sólo 37 compañías<sup>413</sup>.

Debemos de tener presente que estos medios masivos de publici-- dad y propaganda, que en su mayoría aparentan ser de capital mexica-- no, no podrían sobrevivir en ningún momento sin los ingresos propor-- cionados por la amplia publicidad de los productos monopolistas nor--

teamericanos. Tenemos que comprender que el gasto publicitario en México, que ha incrementado desde 1200 millones de pesos en 1960 a 4500 en 1973<sup>414</sup>, no sólo se concentra en un 82.6% en la alta industria mexicana y norteamericana<sup>415</sup>, sino es manejado a través de 170-agencias de publicidad de capital mayoritariamente extranjero, de las cuales 11 de las 15 más grandes y 7 de las 10 más importantes son de origen norteamericano (en este último grupo caben Walter - Thompson de México, McCann Erickson-Stanton, Publicidad Ferrer, Publicidad D'Arcy, Panamericana de Publicidad, Leo Burnett-Novas, y Doyle, Dane & Bernbach de México); que el 84% de los comerciales en el radio y el 77% de los en la televisión corresponden a productos fabricados y distribuidos por compañías de propiedad absoluta o de control extranjero<sup>416</sup>; que las dos terceras partes de la publicidad en las revistas "masculinas" El Caballero, y en la revista Contenido, corresponden a anunciantes extranjeros, y tomando las cinco revistas femeninas Cosmopolitan, Vanidades, Claudia, Buenhogar y Kena, la proporción de anuncios extranjeros se eleva a las cuatro quintas partes<sup>417</sup>; que según una investigación vieja, pero no con resultados menos aplicables hoy en día, el 60% de los anuncios en los diarios principales de México se dedican a productos norteamericanos<sup>418</sup>; y, con fines más bien propagandísticos, debemos de observar que el 43% de las horas de televisión transmiten películas, caricaturas, documentales y series filmadas en el extranjero<sup>419</sup>, y que el 81% de las nuevas películas estrenadas en las 1800 salas de cine existentes en México son de origen extranjero.<sup>420</sup>

Además, para tener ante nosotros un cuadro más completo sobre la extensión, organización y control alto burgués de los medios de comunicación en México, cabe mencionar que la firma papelerá norteamericana Kimberly-Clark, que controla el papel a través del gobierno, "...ocupa el puesto número 16 en la lista de empresas que operan en México (incluso antes que la poderosa Unión Carbide o la no menos poderosa General Electric)"<sup>421</sup>; que de las 120 ó 130 compañías que-

mayores recursos destinan a la publicidad de sus productos, agrupadas en la Asociación Nacional de Anunciantes de México, el 70% son de extracción extranjera<sup>422</sup>; que las agencias informativas internacionales se concentran en cinco principales, UPI, AP, LATIN, Reuter y AFP, de las cuales las primeras dos dominan en forma contundente; que acerca del sector del público al cual van dirigidos los mensajes de consumo y propaganda de los medios de difusión masivos, "... en tanto el porcentaje de radiohogares de la República es del 75.7- y el de telehogares de 31.2, los de las 30 ciudades de mayor población llegan a 87.9 y 61.5, respectivamente..."<sup>423</sup>; que en cuanto al impacto que retiene la divulgación de revistas e historietas sobre los sexos y las edades, es crucial citar que historietas "para hombres"<sup>424</sup> alcanzan circulaciones sumamente altas (Alarma alcanza una circulación semanal de 734 000 ejemplares, Alerta 311 000, y Diversión 180 000), la circulación de revistas e historietas "femeninas" llega a 4 millones de ejemplares mensuales (Buenhogar, 93 000 ejemplares quincenales, Ultima Moda, 135 400 quincenales, Cita de Lujo, 230 000 quincenales, y Chicas y Novelas de Amor, 235 000 y 275 000-ejemplares semanales), y para el consumo publicitario y propagandístico de los niños, "...se tiran cerca de diecisiete o dieciocho millones de revistas de "monitos" al mes"<sup>425</sup>; finalmente, no se debe pasar por alto el poder propagandístico monolítico del PRI, el cual cuatro meses antes de la elección de José López Portillo había "tenido contacto con 18 millones de habitantes en edad de votar, -- distribuyéndose en el país más de 5 millones de elementos de propaganda"<sup>426</sup>, y que "encuentra" el monto de dinero para financiar una campaña presidencial estimado conservadoramente en 500 millones de pesos<sup>427</sup>; o el poder financiero estatal de propaganda demagógica general, que llega fácilmente a la cifra conservadora de 100 ó 200 millones de pesos anualmente"<sup>428</sup>.

¿Qué mensaje imponen al público los medios de comunicación publicitarios, financiados por las corporaciones multinacionales de -

origen norteamericano? Que consuma los productos de las corporaciones multinacionales, ide origen norteamericano! ¿Qué trata de comunicar al pueblo mexicano la demagogia descarada gubernamental, financiada por la explotación estatal, la explotación monopolista nacional, y la explotación internacional? Que se retenga el régimen de explotación vigente, iestatal, nacional, y mundial! ¿Para qué sirven los medios de producción ideológicos en la formación mexicana? Obviamente, sin excepción en un país atrasado carente de una clase proletaria organizada, para permitir la más fácil y accesible extracción de tasas astronómicas de plusvalía y ganancias. Pero vamos a examinar más de cerca las particularidades de éste, el aspecto dominante de la contradicción ideológica principal.

A grosso modo podemos concisar el aspecto dominante de la contradicción principal de la superestructura ideológica mexicana viendo los valores de uso concretos de la publicidad capitalista y la --propaganda oficial.<sup>429</sup> Podemos caracterizar el valor de uso de la --publicidad como una técnica monopolista de venta, una proclamación --burda de que la propiedad privada es indispensable para el desenvolvimiento humano, una equivalencia del consumo innecesario con el --status social, y un método de enajenación y frustración para todas --las clases y capas sociales del país; y podemos precisar el valor de uso de la propaganda gubernamental como un intento tosco de legitimación, un teatro tragicómico de ocultamiento de todas las contradicciones principales y secundarias de la base económica y la superestructura político-ideológica.

En cuanto a la publicidad y la mercadotecnia, su motivo principal descansa claramente en una sola palabra: consumir. Consumir lo necesario, pero que sea anunciado sensacional y costosamente; consumir lo necesario, pero a precios innecesarios; consumir lo innecesario, si los monopolios extranjeros lo declaran digno y apreciable; --consumir los relojes electrónicos o los cepillos de dientes eléctricos.



cos, para subir de status; consumir el status para no tener que pensar o confrontar lo que de otra manera, representa la fea realidad;- consumir los productos y servicios de origen norteamericano, para -- "ser alguien" no sólo en términos mexicanos, sino en términos absolutos; consumir para consumir, para deshacerse de frustraciones artificialmente creadas y reproducir en forma exacta la dominación capitalista.

Victor M. Bernal Sahagún, quien a mi modo de ver ha trabajado - de forma más sistemática que cualquier otro investigador sobre los - efectos de la publicidad en la formación mexicana, ha descrito la de formación ideológica del mexicano mediante la psicología de consumo- en los siguientes términos:

"...los medios de comunicación masiva cumplen una función específica: el adoctrinamiento del niño, del adolescente y adulto mexicanos a fin de convertirlos en-convencidos partidarios del sistema y en eficientes - consumidores y, con ello, en fieles servidores del capitalismo."

"Un promedio de 2 horas, 30 minutos pasan diariamente a los niños y adolescentes mexicanos --y de otros países subdesarrollados-- recibiendo la influencia ideológica capitalista, por conducto de la televisión; -- aprendiendo que la mercancía es el ser supremo al que hay que rendirle todos los honores, que poseerla significa poder, éxito y aceptación social; que la raza blanca es incuestionablemente la mejor y que el "peligro rojo" amenaza destruirlo todo; que si tiene un televisor a color será más importante que todos aquellos que se han quedado en el blanco y negro o que no poseen uno; que la felicidad está en el logro de riquezas materiales y que no importan los medios para lograrlas, incluyendo la calumnia, el robo, el fraude, el chantaje o el asesinato; que el individualismo es la única posición por la que vale la pena luchar, sin tomar en cuenta lo demás." 430

El mismo autor, en apoyo de su tesis sobre las manifestaciones- y razón de existencia de la ideología de lucro personal, ha señalado correctamente tanto un lazo directo de ésta con la corrupción admi--

nistrativa-- mediante el impulso al contrabando-- como las dos funciones primordiales del consumerismo:

"...en México se ve agravado el problema por la cercaña de los Estados Unidos y el escaparate brillante de su nivel de vida."

"La posesión del radio de transistores y el televisor portátil, de la ropa, de los cuchillos eléctricos y miles de artículos más que se ofrecen en el mercado norteamericano, es una obsesión para grandes sectores de mexicanos, como lo prueba el éxito indiscutible del contrabando en pequeña y gran escala, pues "la creación de necesidades de acuerdo con un patrón externo impone consumos no necesarios, y mucho menos indispensables, e incluso otras más de carácter nuevo en detrimento de la capacidad de desarrollo económico."

"La publicidad pues, cumple con una doble función: por una parte, crea necesidades, ofreciendo los medios de satisfacerlas a través de los productos que anuncia y, por la otra, dominando a los medios de comunicación de masas, adormece la conciencia crítica de la sociedad, enajenándola ideológica y políticamente, aminorando el antagonismo de clases." 431

En cuanto a la propaganda oficial, demagogia descarada carente de toda sutileza en la formación mexicana, es necesario indicar que su papel de enmascaramiento de las contradicciones económicas proviene del hecho de que el mismo Estado sobrevive del plustrabajo -- realizado en el sector monopolista de la economía; que su encubrimiento de las contradicciones estatales y políticas tiene su origen en la necesidad de representar al Estado como la síntesis de los intereses populares, intentando burdamente de esconder el interés capitalista; que su ocultamiento de las contradicciones legales corresponde a la exigencia de disfrazar la dominación jurídica, tanto en la promulgación como en la ejecución; y que sus esfuerzos de ocultar el ocultamiento ideológico empleado en las instancias arriba -- enunciadas, también residen en los requerimientos de dominación de clase.

En la fase monopolista del desarrollo capitalista en México, el trabajo de enmascaramiento de la separación de los productores directos de sus medios de producción, de la industrialización desequilibrada, de la concentración, descapitalización y desnacionalización, y de la realización de altas tasas de explotación, plusvalía y ganancias, resulta ser particularmente importante. En defensa de la "economía mixta", que ha permitido los desastrosos resultados mencionados, los voceros del PRI han declarado que está destinada a "que prepondere el uso y la utilidad social sobre el lucro individual. No estamos en contra de la ganancia individual; condenamos el exceso y la especulación."<sup>432</sup> Así que el entonces Secretario de Gobernación-Luis Echeverría declaró en 1969 que "no estamos ni a la izquierda ni a la derecha, pero tampoco al centro. Estamos en otra dimensión..."<sup>433</sup>, y en los 100 Puntos del Plan Básico de Gobierno de José López Portillo, leemos "nuestro progreso se interrumpiría, tanto si cayéramos en la línea de un desarrollo exclusivamente capitalista, como si cayéramos en la línea de un desarrollo exclusivamente estatal, social o ambos."<sup>434</sup> Además de esta defensa a la tendencia pronunciada hacia la satisfacción de las exigencias monopolistas generales, el grupo en el poder ha tenido que condenar enérgicamente el imperialismo, combatiendo la internacionalización de la acumulación al presentarse como "nacionalista", "antiimperialista", "tercermundista", y dependiente", y exagerando en gran escala las "nacionalizaciones", la "mexicanización" en la minería o en algunas ramas de la industria, la proliferación de empresas "mixtas", y la "integración latinoamericana". Estas proposiciones ideológicas drásticas del gobierno, que solamente reflejan la agudización de las contradicciones monopolistas y que pretenden una supuesta política económica de desarrollo capitalista autónomo, no pasan de ser mero sensacionalismo, ya que

"...la "nueva estrategia" de la burguesía mexicana está contra el desarrollismo y no es sino una menos burda versión del desarrollismo; está contra la dependencia y no es sino una nueva forma de dependen-

cia; está, incluso, de palabra y en abstracto "contra el imperialismo" y claramente exhibe su incapacidad histórica para desenvolverse en un marco que no sea el de la subordinación al capitalismo y el imperialismo." 435

La demagogia oficial existente no sólo tiene que defender el régimen de superexplotación vigente, condenándolo de palabra pero no de hecho, sino tiene que defender el Estado y sus funciones económicas y políticas como partes integrales de los más altos intereses -- del pueblo.

Acerca del encubrimiento demagógico de las tareas estatales de orden económico, el gobierno tiene que transformar las nacionalizaciones y estatalizaciones en obra de "nacionalismo revolucionario" -- para el "interés general", cuando no han sido más que subsidios masivos al capital privado monopolista; tiene que exagerar el papel de la construcción estatal de viviendas, escuelas y hospitales<sup>436</sup> y el de las subvenciones de agua, luz, transporte, tortillas, etc., cuando en realidad no permiten una vida decorosa para los trabajadores -- supuestamente "agradecidos" y más bien subsidian al capital variable incorporado a las aventuras de los mismos intereses monopolistas; -- tiene que embellecer en forma demagógica absoluta los mecanismos estatales fiscales, proteccionistas y crediticios que conducen a la -- concentración del capital privado, proclamando la promoción de un desarrollo "compartido" entre empresarios y obreros (el Congreso del Trabajo, presidido por Fidel Velázquez, proclama que "el estado moderno es el impulsor del progreso de la vida socioeconómica y el regulador de los intereses de la colectividad. Ha abandonado la vieja tesis de "dejar hacer, dejar pasar", con la que unos pocos se enriquecieron con la miseria de muchos."<sup>437</sup>); y tiene que presentar el ejercicio monopólico de la represión como conforme al interés general popular, protegiendo la privatización de la propiedad mediante -- la paráfrasis retórica apologética:

"El estruendo de las balas y las bombas lacrimógenas, la fusilería genocida, por ejemplo de los 2 de octubre y 10 de junio se cubre siempre con fraseología -nacionalista, la excusa de que todo ha sido perpetrado en nombre de la unidad nacional y para salvación de la patria y la nación... Cuando el "diálogo" del -gobierno, del estado en general, consiste en contestar a las más apremiantes demandas populares con las cachiporras gendarmeriles, las metralletas y las bazukas, la burguesía entera se cubre bajo el manto -- del nacionalismo y ésta revela su verdadera trama: - la defensa del capitalismo..." 438

Si bien es cierto que la tarea ideológica del Estado de enmascarar sus funciones económicas, alcanza una gran pertenencia como fuente de legitimación y sobrevivencia bajo la fase monopolista, no lo es menos que la tarea de ocultar sus funciones políticas sirve los mismos fines. En primer lugar, el Estado tiene que presentarse como el representante de los intereses políticos del pueblo. "Sólo el Estado tiene un interés general...", decía Cárdenas.<sup>439</sup> "La única dictadura que aceptamos es la dictadura del pueblo"<sup>440</sup>, "...en México - quienes deciden son las grandes mayorías"<sup>441</sup>, nos ha proclamado Echeverría. Y según los ensayos de López Portillo, "...el Estado representa el interés general ante el cual las parcialidades deben bajarbandera"; y "...el interés que representa el Estado es el general".<sup>442</sup>

En segundo lugar, el Estado y la burguesía tienen que representar su arma política más potente, el Partido Revolucionario Institucional, no sólo como un partido político independiente, sino como un partido de clases, y no de clase. "En nada nos afecta que se hable del "partido gobierno". No hay partido-gobierno...", declara Martínez Domínguez.<sup>443</sup> "...el Partido Revolucionario Institucional... es un partido integrado por trabajadores, campesinos, obreros y clases-medias... un partido de clases y no de clase...", afirma la Declaración de Principios del PRI.<sup>444</sup> "Hay nexos inquebrantables que unen a los tres sectores que verticalmente constituyen nuestro partido... Tenemos dentro del partido lucha de opiniones, de ideas y de intere-

ses, pero nunca "lucha de clases", ha pretendido el ex-presidente -- del PRI, Jesús Reyes Heróles.<sup>445</sup>

En tercer lugar, también para esconder la dominación política -- altaburguesa, enmascarar las funciones políticas del Estado y del -- PRI, y mediatizar a la pequeña burguesía y las clases oprimidas, el Estado tiene que defender la democracia burguesa. La constante referencia del grupo en el poder a la "representatividad", la "opinión -- pública", el "sufragio universal", y las "libertades públicas" ejemplifican dicha defensa de la democracia; la proposición del PRI de -- que "somos esencialmente una democracia de trabajadores"<sup>446</sup>, lo ratifica; y finalmente, la apología de López Portillo, al no presentarse un candidato de oposición a su candidatura, en el sentido de que -- "...es democrático que los partidos políticos registrados resuelvan -- no competir",<sup>447</sup> también lo demuestra, en forma definitiva.

Cuarto, armado con un equipaje de palabrería pseudorevolucionaria, legado desde la etapa populista, la propaganda oficial tiene -- que calumniar al guerrillero, al líder obrero auténtico, y al pensador de vanguardia como subversivos, provocadores, delincuentes y agitadores, y tiene la responsabilidad de transformar mágicamente, empleando todos los medios de difusión disponibles y en un plazo que -- no rebasa de la noche a la mañana, a los candidatos políticos más -- codiciosos, indulgentes, hedonistas, y aburguesados en hombres del -- día, guerreros políticos immaculados, defensores de las más puras -- tendencias revolucionarias.

"Así, los más grandes ladrones hablan de honradez; -- los más desacreditados oportunistas hablan de independencia; los más característicos invertebrados hablan de dignidad y posición erguida, y así ad infinitum." 448

Finalmente, la demagogia política oficial oculta otras realidades diversas, encaminada, en último término, a dilatar el avance ha-

cia la organización de la conciencia y la acción de la clase obrera en clase para sí. La declaración persistente de la "unidad nacional" y la "alianza popular", el uso incesante de terminología marxista, la imposición de un arte monumental público folclorista, historicista, formalista, y acrítico<sup>449</sup>, y la caracterización de la historia de modo tal "que resulte evidente que han sido las fuerzas populares dirigidas por los elementos más liberales y progresistas las que se encuentran al frente de la dirección nacional"<sup>450</sup>, la colocación en ceremonias públicas de retratos de Hidalgo, Juárez, Zapata y Carranza a lado de los altos políticos, y la mitologización del "Pípila", el "niño artillero", y "el héroe de Nacozari", todos representan ocultaciones y exageraciones adicionales conducentes a la enajenación y despolitización de las masas asalariadas.

En adición a que la porción demagógica de la ideología dominante en la fase monopolista en México sirva a los objetivos de enmascaramiento de la dominación económica y política, también sirve para tapar los poros más conspicuos de las contradicciones legales y para disfrazar el mismo disfraz ideológico. En cuanto al encubrimiento de la dominación legal, podemos citar el papel que juega la promulgación jurídica formal, que en sí representa un aspecto importante de la demagogia; la "eternidad" de la Constitución de 1917, que según el PRI "hace posible el cambio por la vía pacífica, legal e institucional"<sup>451</sup>; y particularmente, la defensa ideológica incondicional de la consagración constitucional del tipo de propiedad privada de los medios de producción. Así que Echeverría ha defendido la inviolabilidad de la legalidad mediante la eternidad de la cambiabilidad, siempre y cuando ésta no afecte los principios capitalistas esenciales establecidos en la Constitución:

"...un Estado revolucionario debe mantener su estructura jurídica siempre acorde a las etapas por las que transita. Congelar el derecho es siempre tendencia conservadora; revisarlo permanentemente a la luz de los principios de justicia social, es un imperati

vo revolucionario consagrado en nuestra Carga Magna." 452

Mientras tanto, la proclamación de López Portillo en la plaza de la Constitución, al ser postulado candidato del PRI a la presidencia, pierde sutilezas, al retar cualquier "contradicción a las causas constitucionales":

Aquí está el Partido de las mayorías, el Partido del pueblo de México, afirmando una vez más, sus banderas, tremolándolas orgullosas, confiado en su razón, en su vigencia, en su permanencia, en su proyección, frente a todo acto de provocación, frente a toda otra manifestación de desafío que entrañe contradicción a las causas constitucionales en las que nosotros creemos y por las que estamos luchando." 453

En cuanto al ocultamiento demagógico del mismo ocultamiento demagógico, podemos citar la afirmación del mismo López Portillo, - quien en una gira pre-electoral por la colonia Herón Proal del Distrito Federal, manifestó que "...ya no queremos más demagogia, sino planteos realistas y objetivos..."<sup>454</sup>

Si tenemos en cuenta todas las particularidades del aspecto dominante de la contradicción principal de la superestructura ideológica mexicana-- cuáles son los medios de producción ideológicos, quiénes son los dueños de éstos, y para qué sirven sus mensajes publicitarios y propagandísticos --podemos atestiguar que la contradicción ha tendido a su agudización bajo la fase monopolista. ¿Por qué sostenemos que se intensifica la contradicción ideológica principal? - Porque se multiplican los usos, medios e instrumentos burgueses de control ideológico como nunca antes en el desarrollo del capitalismo en México. Porque la necesidad de esconder las más hondas contradicciones económicas y superestructurales en la época de los grandes monopolios reclama un arduo trabajo ideológico, de consumo y cobertura. Porque la necesidad de completar el ciclo capital-mercancías y percibir sobreganancias en un mercado nacional disminuido



drásticamente por los efectos acumulativos del imperialismo, hace de la publicidad en la fase monopolista una técnica indispensable de -- venta, de multitud de productos innecesarios a unos cuantos consumi- dores. Porque la dialéctica de la demagogia trabaja en función di-- recta a la capacidad estructural de una formación social de satisfa- cer las necesidades básicas de su población nacional total, y la in- capacidad estructural mexicana en la fase actual ha hecho avanzar a-- ritmos galopantes la necesidad de utilización de tal envoltura. Y -- porque la base de los aspectos no dominantes de todas las contradic- ciones económicas, estatales y legales se repite invariablemente en- la instancia de la superestructura ideológica, ya que el proletaria- do mexicano, lejos de encontrar en ésta una salida propicia para la- concientización, organización, y acción, no ha podido apoderarse en- ningún momento del aparato ideológico, dificultando la defensa de -- sus intereses de clase.

Caben algunas consideraciones finales sobre la contradicción -- principal de la superestructura ideológica. En primer lugar, cabe -- señalar que los así denominados "efecto-demostración" y "revolució- de expectativas ascendentes", que no representan más que la necesi-- dad capitalista del consumo de status y de la reproducción de la do- minación (y que colocan al capitalista en la cima de la estructura - social), son sumamente distintos en países avanzados industrializa-- dos y en países atrasados industrializados. Si la ampliación del -- mercado nacional en los primeros --reflejo del lugar y función de -- sus economías nacionales dentro del sistema capitalista mundial-- - permite la difusión de las satisfacciones materiales, necesarias e - innecesarias, es de señalar que la contracción del mercado nacional- en los segundos --consecuencia del mismo reflejo-- restringe tanto- el consumo como la publicidad a una capa de la sociedad sumamente re- ducida. El resultado inevitable de la existencia de grandes campa-- ñas publicitarias y de una extensa producción transnacional en un -- país pobre como México es la frustración ante el consumo, la eleva--

ción de la importancia y el impacto de la publicidad y la psicología de lucro personal, el bombardeo publicitario intensivo, la hipersensibilidad ante la capacidad de poseer, y la sumisión unilateral, incondicional, y en forma directa en una formación atrasada al demiurgo definitivo de la era monopolista, el dinero. En este aspecto, la publicidad refuerza la naturaleza parasitaria de la economía mexicana, sustituyendo la tan necesitada producción por la más lucrativa - comercialización.

"...(basta) mencionar a Colgate Palmolive, S.A., que gastó, en 1970, más de 150 millones de pesos en publicidad: ¡casi el doble de su capital social, que era de 84 millones de pesos!" 455

No son pocos los casos en que los gastos de mercadotecnia son - mayores que el costo de producción en las empresas monopolistas<sup>456</sup>, - y esto no debe de sorprender, ya que en 1973, mientras el comercio - representaba el 31.8 por ciento del producto interno bruto, las manu - facturas sólo representaban el 22 por ciento<sup>457</sup>; según la Secretaría de Industria y Comercio, algunos productos tienen un precio de diferencia hasta de un 800%, a partir del precio que se establece en el - campo y hasta el consumidor<sup>458</sup>; y "hay productos que pasan por 16 ma - nos antes de llegar al consumidor y claro, suben de 4 a 12 veces su - precio."<sup>459</sup> La publicidad es una parte vital de una comercializa - ción monopolista en México extremadamente lucrativa.

La publicidad, además, refuerza el patrón del consumo inmediato y conspicuo, canalizando los ahorros (que en otras épocas y en otros países eran usados en las inversiones productivas que México "necesita" para "desarrollarse") hacia el consumo de los viajes al extran - je, los productos de contrabando, condominios en Estados Unidos, -- Francia, y Suiza, las secciones de "sociales" en la prensa nacional, y el status llamativo que la sociedad exige.

La publicidad masiva en México también sirve para reforzar los-

patrones de consumo de necesidades falsas, existentes en los países-avanzados, una práctica desastrosa para el país y completamente incongruente con los requerimientos de su nivel de desarrollo. La producción de frustraciones a un ritmo más acelerado que satisfacciones hace que la vieja afirmación de Vance Packard, en el sentido de que "es posible que el receptor de televisión esté sustituyendo a -- una alimentación adecuada en el presupuesto de la familia"<sup>460</sup>, recupera fuerza en México, y que, como ha escrito Socorro Díaz,

"El fenómeno de manipulación publicitaria es tan agudo, que cualquier día podremos asistir a protestas -masivas no por el aumento del pan, sino por la elevación de precios de los marinela o los twinky wonder."  
461

Finalmente, la publicidad en México refuerza enormemente la psicología del dinero y la ideología de beneficio propio en la fase monopolista, haciendo del peso mexicano (o el dólar norteamericano) -- "el símbolo que representa una vida sin problemas"<sup>462</sup>:

"El dinero pasa a ser lo absoluto, lo universal. El dinero pasa a convertirse en el verdadero Estado de la casta dominante. El dinero es la industria, el poder, la amistad, la lealtad, la solidaridad, el -- progreso, la patria. Y se pierde el contacto con el pasado, con el presente y con la realidad. He ahí -- el estado de la Revolución Mexicana."  
"Ya no consiste --ser persona-- en algo interno, sino en algo externo: en tener dinero y bienes, en un poder que es extraño." 463

En segundo lugar, cabe señalar que si es cierto que la publicidad y sus efectos mantienen una estrecha correlación con el lugar y función de la economía mexicana dentro del capitalismo mundial, no es menos cierto que la propaganda oficial y su ampliación bajo la fase monopolista también tienen sus raíces en la contradicción económica principal. Si la base económica permitiera la entrega de los bienes materiales y libertades políticas exigidos, no existiría la tan apremiante necesidad oficial de ocultar la carencia de ellos; pero -

en la formación mexicana, el régimen monopolista de superexplotación no permite tal distribución, y la exigencia estatal de emplear la demagogia como un instrumento artificial de legitimación se eleva correspondientemente.

"La demagogia y los desplantes antiburgueses y la distribución de víveres baratos y la repartición de latifundios y la mitologización de héroes que sí -- fueron revolucionarios pero ya no pueden dar lata, -- todo eso y mucho más no sólo no va contra el sistema, es exigencia del mismo mecanismo de engaño que el sistema necesita. Si a nuestro régimen político le ha sido preciso ir más lejos que a los regímenes políticos de otros países capitalistas y no contentarse con mostrarse independiente y distinto de la burguesía sino pasar hasta mostrarse opuesto a la burguesía, ese reflejo superestructural es directamente proporcional al grado indignante de dominación y explotación que en lo económico ejerce la burguesía, pues el engaño necesita precisamente ser mayor cuando mayor es la extracción de plusvalía."-  
464

Finalmente, cabe señalar explícitamente que si bien la propiedad altaburguesa de los medios de producción ideológicos da por sobreentendido que el aspecto dominante de la contradicción ideológico principal caiga doblemente en la defensa publicitaria de tasas astronómicas de ganancias y en la venta de status y necesidades creadas en un mercado nacional controlado, y en la defensa demagógica implacable de los intereses capitalistas de clase, económicos, políticos, jurídicos, y aún ideológicos, debemos de admitir que, hasta ahora en la fase monopolista, el aspecto no dominante de la contradicción ideológica se destaca por su debilidad, por la falta de instrumentos de lucha ideológica proletarios. No existe ningún arma proletaria efectiva para combatir su manipulación ante la publicidad multinacional, que tiene a la clase obrera consumiendo no sólo productos innecesarios, sino también consumiendo la enajenación y la mediatización; el 70 por ciento de la población nacional ni posee el nivel u oportunidad económico mínimo para permitirse el "lujo" de "disfrutar" la enajenación publi-

citaria<sup>465</sup>; y si hubiera quién planteara que el robo o la reciente promulgación de la ley de protección al consumidor fueran tácticas de superación, estaría viviendo el engaño mismo. De lado de la propaganda oficial, las clases oprimidas en México tampoco son portadores de armas adecuadas de lucha ideológica. Más allá de la protesta pequeñaburguesa ante la crudeza de la demagogia divulgada --Mendez Arceo ha calificado la propaganda electoral como "infantil" y "comercial"<sup>466</sup>-- y de la divulgación a niveles todavía reducidos de revistas, planfletas, y volantes que condenan la ideología dominante y defienden posiciones -- obreras, resultan ser realmente contados los casos en que la "quemante realidad mexicana"<sup>467</sup> llega a aparecerse en los medios de difusión -- existentes. Excepción hecha, tenemos la siguiente entrevista con campesinos desposeídos en Ejido Revolución, Durango, en la cual éstos destruyen en unas pocas palabras toda la desesperada retórica oficial:

"¿La Revolución? Pos no sé si sirvió. Nosotros nos encontramos mal... Tenemos 25 años peleando por un pedazo de tierra y no se nos concede. Casimiro Vargas."

"Yo no sé si la Revolución ha servido para algo, sobre todo en los mítines que luego hacen los políticos, y -- ellos dicen que ha servido para el mejoramiento del pueblo, pero nosotros, apenas vivimos...Y mal (Moisés Martínez). Ya son 20 años con una resolución presidencial, y no se nos resuelve. Y la Revolución pos...ya pasó. -- El problema es que no tenemos tierra para trabajar." --  
468

La determinación de la contradicción ideológica principal nos permite descifrar con mayor certeza 1) la contradicción de la base ideológica de la corrupción administrativa, y 2) el efecto de la intensificación de dicha contradicción en la fase monopolista.

La contradicción principal de la base ideológica de la corrupción mexicana en la era de los grandes monopolios no sale de los marcos -- ideológicos burgueses generales de publicidad y propaganda. Por un lado, si la publicidad y el modo de producción capitalista en general enseñan que la vida se reduce a los cinco sentidos, que el consumo osten

toso e innecesario es "ser alguien" en esta vida, que el despilfarro es preferible a la frugalidad, y que el objetivo humano máximo es la obtención del dinero, sean cuales sean los métodos de obtención, cabe enfatizar que en México, país pobre en que las oportunidades reales para obtener ganancias lícitas suficientes son reducidas, la corrupción burocrática se transforma en un utensilio palpable en llenar la exigencia consumista, en un instrumento de consumo de satisfacciones artificiales, más viable y más necesario que en las formaciones avanzadas. La particularidad más importante del aspecto dominante de la contradicción principal de la base ideológica de la corrupción mexicana es precisamente ésta, el ver en la colusión, el cohecho, la extorsión y el abuso, mecanismos eficaces para subir la escalera de consumo, prestigio, y dominación social.

"El consumo es el ábrete sésamo para ascender en la escala social y basta un golpe de suerte, un premio de la lotería o un "hueso" en el gobierno --para el caso es lo mismo--, y uno ya pertenece a la clase alta y puede aspirar a ver su fotografía a todo color en los fotograbados dominicales de los principales diarios." 469

Por otro lado, termina siendo un imperativo indispensable en la fase monopolista en México el fingir que el Estado se esté esforzando todo lo posible para eliminar la corrupción, o por lo menos proclamar --con igual dosis de demagogia-- que la venalidad burocrática es un fenómeno menos importante de lo que realmente es. Rodrigo García Treviño ha señalado que "después de Cárdenas la mordida se extendió hasta el grado de que la lucha por la moralización de México ha sido, cada seis años, bandera de los candidatos a la Presidencia de la República."<sup>470</sup> Y efectivamente, si examinamos las protestas presidenciales desde Cárdenas a Echeverría, de las cuales todas reclaman la moralidad pública, podemos atestiguar un constante en la demagogia oficial, ya que las proclamaciones encubridoras únicamente de-

muestran con toda claridad qué poco se ha hecho, qué poco se quiere hacer, y dada la función de la corrupción y la fuente financiera de la sobrevivencia estatal, qué poco se puede hacer, para eliminar la corrupción. En la protesta de Cárdenas:

"(Los nuevos beneficios estatales a los servidores-públicos) deben servir de complemento al requisito-esencial de la competencia y de la identificación - con el régimen, pues se trata con ello de crear un grupo de trabajadores organizados y responsables -- por su preparación, de la eficacia, de la rapidez y de la honestidad con que los negocios públicos deben despacharse". 471

En la protesta de Avila Camacho:

"Deseo con toda franqueza y con ánimo persuasivo expresar a los servidores del Estado, que los beneficios que les ha concedido el Estatuto Jurídico no - pueden divorciarse de los intereses de la Nación. - La eficiencia en el trabajo y la moralidad de los - servidores públicos deben responder a las exigencias del pueblo." 472

Según las advertencias de Alemán:

"La moral es un patrimonio del pueblo, tan importante como la riqueza material. Queremos, por eso, insistir en los conceptos de responsabilidad ciudadana y moralización pública que serán normas fundamentales del Gobierno. Los funcionarios serán los primeros en el cumplimiento de estos propósitos. Cada uno de ellos, al aceptar su nombramiento, ha contraído el compromiso de velar por la eficiencia y honestidad en la dependencia que se le ha encomendado."

"Mis colaboradores deberán considerar que las obras públicas y los demás contratos con la administración no son privanza de personas favorecidas, sino medios para realizar los propósitos gubernamentales y satisfacer las necesidades colectivas." 473

En las palabras de Ruiz Cortines:

"La colectividad en general debe coadyuvar lealmente para que los funcionarios y los empleados públicos procedan con la más absoluta honradez, y así lo

grar la moral administrativa y pública de México. --  
Consecuentemente, obraremos con máxima energía contra  
los servidores públicos venal-s o prevaricadores..."-  
474

Según López Mateos:

"Promoveremos reformas a la administración Pública, -  
para ponerla en consonancia con la realidad actual --  
del país..."

"Hemos heredado un patrimonio ideológico y moral que-  
debemos conservar y acrecentar." 475.

En la protesta de Díaz Ordaz:

"Quienes han aceptado compartir conmigo las tareas --  
del Poder Ejecutivo saben también que somos mexicanos  
iguales a los demás. No somos más. No nos diferen--  
ciamos de nuestros compatriotas sino en que tenemos--  
mayores responsabilidades y más obligación de servir,  
porque eso precisamente somos: servidores del pueblo;  
debemos serlo sin soberbia, sin desalientos, con leal-  
tad, con eficacia, con honradez como norma y no como-  
mérito, y esperando, como única real compensación, la  
satisfacción de haber cumplido con nuestro deber."476

En el idioma de Echeverría:

"...no dejaré de hacer nada que esté a mi alcance pa-  
ra desterrar vicios, combatir abusos y fomentar la --  
utilización prudente y equitativa del patrimonio co-  
mún."

"Ser revolucionario es aceptar una responsabilidad --  
permanente y anteponerla a los afanes de lucro, las -  
ambiciones de poder y los instintos destructivos."

"Desterremos, dondequiera que subsistan, la venalidad,  
el recelo y la mentira."

"La carrera del funcionario es incompatible con la --  
del negociante. Aquel que emplea en su propio benefi-  
cio los bienes o la autoridad que se le han confiado,  
traiciona a su país...La obra próxima de la Nación re-  
quiere depurar la conducta, perfeccionar la organiza-  
ción y acrecentar la eficacia de la autoridad en to--  
dos sus niveles." 477

Y no podemos sino esperar la misma "lucha por la moralización de-  
México" en la protesta del presidente elegido López Portillo, quien ha  
manifestado en su Plan Básico que "la ineficiencia y la corrupción de-



ben ser combatidos hasta su eliminación"<sup>478</sup>, y en otra ocasión que

"Quien habla de la corrupción y es un corrupto se convierte en un cínico. Cuando reconocemos corrupción y no actuamos, en consecuencia, corremos el peor de los riesgos: anular nuestra voluntad de crítica." 479

Pero tanto trabajo de ocultación no basta para disfrazar el papel y la necesidad de permanencia de la corrupción en la era poscardenista. Además de estar efectuando una campaña presidencial verbal contra la corrupción durante más de 35 años, a la burguesía en general y al Estado en particular les es necesario dar otra batalla retórica de limpieza y cobertura en defensa de la corrupción existente. Cuando en marzo de 1976 salió la noticia de que la empresa norteamericana Rollins había pagado sobornos por más de 100 mil dólares a autoridades municipales mexicanas, varios senadores mexicanos rechazaron en forma definitiva la posibilidad de que tales cohechos fueran pagados en México, denunciando las declaraciones como "una maniobra de Estados Unidos de Norteamérica a fin de dañar la imagen de México en el mundo."<sup>480</sup> Al mismo tiempo, el senador José Rivera Pérez Campos también intentó minimizar el papel y la magnitud de la corrupción vigente al declarar que "no, no existe corrupción en México a todos los niveles", y que "la Suprema Corte de Justicia es un tribunal absolutamente limpio, al igual que los tribunales de circuito y los juzgados de distrito", asegurándolo "con toda la boca y sin morderme la lengua."<sup>481</sup>

Si el aspecto dominante de la contradicción principal de la base ideológica de la corrupción administrativa consiste fundamentalmente en el impulso sin precedentes a la necesidad de corromper como medio de consumir el status transnacionalmente publicado, y secundariamente en la demagogia desenfrenada, para ocultar la magnitud de existencia del fenómeno, cabe indicar, igual que en el caso de la contradicción ideológica principal, que el aspecto no dominante consiste más en la agonía y denuncia pequeñoburguesa que en la -

utilización de una arma proletaria efectiva para desenmascarar la corrupción.

Finalmente, es esencial ver de qué modo la época monopolista - del capitalismo en México haya ejercido su influencia sobre la condición de existencia ideológica de la corrupción administrativa. Po demos señalar dos bases internas fundamentales, la ampliación de -- las cuales ha tendido a ampliar la incidencia de la corrupción. En primer lugar, el auge de publicidad usada por centenares de corporaciones multinacionales --reflejo de la necesidad de la sobreganancia y de medios publicitarios más avanzados y difundidos, como la -televisión, que en la era de libre concurrencia --ha conducido a la creación intensa de necesidades falsas, propiciando a aquél sector de la población con medios suficientes --y la corrupción es un medio-- de consumir el status, el prestigio, la influencia, y el poder. Los feudos de la corrupción representan una fuente importante de poder de consumo en países pobres monopolizados, carentes de avenidas económicas lícitas, y el funcionario público mexicano que más puede beneficiarse de la institucionalización de la corrupción, más poder personal tiene, mejor compite en la carrera del status, y más "persona" es. En general, no existen límites.

"En resumen, es difícil encontrar alguna rama del Estado, alguna dependencia oficial que esté fuera de sospecha. Existen, claro, las excepciones; pero no pasan de ser eso: honrosas excepciones. La explicación que dan los culpables es que los sueldos pagados por el Estado son tan magros que tienen que recurrir al robo, sea en forma de mordida, de gratificación o de "presente", para poder llevar una vida desahogada; pero el argumento es de los más deleznable porque su aspiración es del orden de los millones." 482

En segundo lugar, dejando a un lado la extensión de la base humana burocrática requerida para estructurar los instrumentos y los mensajes de la propaganda oficial, que amplía la administración pú-

blica y las posibilidades de corrupción<sup>483</sup>, cabe señalar que la demagogia en sí como la promulgación formal de leyes anticorruptivas -- en sí -- es una invitación abierta a corromper, cuando no existe ninguna sanción efectiva en su contra como existen en las formaciones avanzadas. En un país en donde la demagogia ampliada de la fase monopolista se convierte en un instrumento burdo de ocultamiento absurdo, ni la administración pública ni la ciudadanía privada cree en -- las proclamaciones de depuración administrativa; y no las deben de creer. La identificación de la demagogia como tal no es una tarea difícil en la formación mexicana.

## G. LA SUPERCORRUPCION

El estudio de las contradicciones de la base económica y de las tres bases internas inmediatas de la corrupción administrativa en la formación mexicana nos sirve como trasfondo indispensable, no sólo - para identificar aquella parte de la relatividad temporal y condicional de la corrupción mexicana que se desprende de los cambios inevitables ocurridos en la forma de gobierno y la fase monopolista, que conduce a bases internas distintas a las de la corrupción en los países avanzados, sino también, en el capítulo que sigue, para comprender la parte de dicha relatividad que se desprende de las transformaciones en el uso consciente de las formas de corrupción como armas - ofensivas en la lucha de clases. En esta sección, solamente se pretende retomar, seleccionar, y ordenar aquellas bases internas particulares surgidas de la forma presidencialista de gobierno y de la fase monopolista en México, que proveen la necesidad de existencia de la corrupción administrativa con un mayor impulso que el de las naciones avanzadas.

En última instancia, la ampliación inevitable de las bases internas de la corrupción mexicana se debe a dos causas externas que - provocan la condición de cambio de dichas bases: 1) la forma de gobierno particular surgida de la revolución mexicana (y el surgimiento de un sistema político unipartidario), y 2) el modo de recepción-particular del imperialismo norteamericano. A su vez, cabe recordar que ni la forma de gobierno ni el modo de recepción dependen de sí - mismos: son el resultado necesario de la articulación interior de la lucha de clases en la formación mexicana, y sus particularidades son la concreción de dicha articulación a nivel de la conexión específica de la base con la superestructura. ¿Por qué son causas externas? Porque las tres bases internas fundamentales de la corrupción administrativa capitalista --estatal, legal e ideológica-- existían con-anterioridad, tanto anteriormente a 1917 en cuanto a la forma de go-

bierno, como anterior al poscardenismo, en cuanto al estímulo máximo dado por la fase monopolista. Si tuviéramos que escoger la fuerza - motriz, la condición de cambio máxima de la ampliación de la corrupción debido a la nueva articulación de las particularidades de sus - bases internas, sin duda alguna tendríamos que señalar las nuevas -- exigencias del imperialismo en imprimir a una nación atrasada y un Estado dependiente, nuevas funciones para contrarrestar la tendencia histórica a la baja en la tasa de ganancia. En último término, las - necesidades de la reproducción a escala ampliada del capital nortea- americano, en la formación mexicana, determina no sólo la reproduc- - ción ampliada de las contradicciones estatales, legales e ideológi-- cas, sino también la reproducción a escala ampliada de la corrupción mexicana, dando lugar a lo que hemos denominado la "supercorrupción".

¿Cuál ha sido, entonces, el movimiento de las particularidades - de las bases internas de la corrupción administrativa mexicana, que - conduce a la mayor extensión del fenómeno? Retomando y reordenando - los elementos presentados al final de cada una de las cuatro seccio- - nes anteriores de este capítulo, podemos recapitular:

1. Los efectos acumulativos del imperialismo, el lugar y función - de la economía mexicana dentro del modo de producción capitalis- - ta mundial, y especialmente la articulación concreta de los pro- - cesos de industrialización, concentración, desnacionalización, - descapitalización, y sobreexplotación agudizan tremendamente -- las contradicciones de todas las bases estatales, jurídicas e - ideológicas de la corrupción mexicana en la fase monopolista.
2. El subdesarrollo económico permanente y particularmente las mo- - dalidades de una descapitalización creciente mantienen en un ba- - jo nivel salarial y de consumo a la ciudadanía privada de Méxi- - co, elevando sensiblemente su necesidad de participar activamen- - te en la colusión, el soborno, y la corrupción de índole diversa.

3. El desarrollo de las fuerzas productivas mexicanas e imperialistas a dos ritmos distintos, las modalidades de la fijación de precios monopolistas en dos tipos de mercados internos completamente diferentes y la cercanía norteamericana, aunados a otros elementos diversos, dan lugar a una práctica del contrabando en México infinitamente mayor que el de cualquier otro país del hemisferio occidental, propiciando particularmente los delitos -- oficiales de colusión, extorsión, y cohecho.
4. El subdesarrollo económico-técnico del Estado mexicano, resultado del subdesarrollo económico nacional general, elimina la necesidad de implantar un sistema de reclutamiento de personal -- por mérito e impulsa, por otro lado, el nepotismo, el "cuatachismo", y la coalición de funcionarios, y en menor grado el peculado, la malversación, el soborno, la colusión, y los distintos usos del abuso de autoridad.
5. En cuanto a la forma de gobierno presidencialista y las particularidades surgidas de su desenvolvimiento posterior, podemos -- anotar, para comenzar, la alta proporción de nombramientos presidenciales establecida por la Constitución de 1917, la cual, -- además de conducir al nepotismo, favoritismo, y coalición de altos funcionarios, propicia la libertad incondicional de cometer otros actos de corrupción a ese nivel de la burocracia.
6. El elevadísimo porcentaje de nombramientos de personal de confianza, que cierra la pirámide de control político necesario; -- alcanza hasta el 75 por ciento en las secretarías de Estado; y -- parte del poder administrativo personal de secretarios, subsecretarios, oficiales mayores, gobernadores, presidentes municipales, las cabezas de empresas y organismos descentralizados, -- etc., conduce inevitablemente a los mismos delitos de corrupción arriba enumerados, al nivel medio e inferior de la administración federal.

7. El no-establecimiento de un sistema de reclutamiento por mérito, debido a las exigencias políticas de centralización y control, estimulan el mismo nepotismo, amiguismo, y colusión de funcionarios en particular, y todos los usos de la corrupción en general.
8. El empleo de criterios de amiguismo, nepotismo, colusión, cohecho, y las más diversas formas de arbitrariedad, en la selección de la promoción y degradación de funcionarios, debido a la naturaleza del sistema político y en contrapartida a los criterios usados en los países avanzados de constancia, eficiencia, duración en el puesto, y destreza, propicia la ampliación del uso de aquellos criterios corrompidos.
9. La falta de un sistema riguroso de apelación ante los abusos administrativos da lugar a la reproducción ampliada de éstos.
10. La necesidad de un ciudadano privado de apelar una falta oficial ante un contacto en la administración pública, con el cual frecuentemente se requiera una audiencia obtenida mediante el influyentismo, el amiguismo, y la arbitrariedad, eleva la incidencia de la corrupción.
11. El desfalco directo de fondos públicos por parte del partido oficial, posible debido a la estrechez de la relación partido-gobierno en México, extiende esta forma de la corrupción.
12. La carencia de la oposición organizada; la escasez de grupos de presión, sindicatos, y partidos políticos que podrían imponer límites significativos sobre las acciones del PRI y del gobierno; y la falta absoluta de un sistema de pesos y contrapesos o división de poderes, no establecen controles adecuados sobre los participantes en la corrupción y permiten que el fenómeno florezca.
13. La movilidad sexenal --o sea, el cambio completo del equipo bu

rocrático cada seis años-- hace que el sistema político no-reeleccionista tenga que engordar a los flacos sexenalmente, intensificando la necesidad de extensión de la corrupción. Si existieran una continuidad burocrática y carreras burocráticas en general, los que llegan a desempeñar un puesto no tendrían que enriquecerse tan rápido como lo hacen, y el nepotismo sexenal, colusión sexenal, amiguismo sexenal, cohecho sexenal, y abuso sexenal no se practicarían tan intensa y extensamente.

14. El reforzamiento monopolista de las nueve particularidades de la forma de gobierno mexicana arriba enumeradas, da lugar a la necesidad irrefutable de la expansión de dichas prácticas para mantener la centralización política que la dominación económica requiere; en la fase monopolista, las exigencias de la internacionalización de la acumulación necesitan de los controles internos de la forma de gobierno mexicana, y al protegerlos, alientan la corrupción. Tanto los integrantes del gobierno, que viven de la plusvalía monopolista, buscan mantener sus privilegios, y necesitan el "crecimiento económico" como fuente de legitimación, como la alianza de la burguesía nacional con la burguesía mundial, requieren de la supervivencia de la forma de gobierno existente, y de sus mecanismos corruptos de auto-sustento.
15. La promulgación estatal de tarifas protectoras altísimas en la era monopolista estimula sin precedentes la necesidad de recurrir al contrabando como medio de satisfacer el consumo de necesidades creadas, alentando paralelamente el cohecho, la colusión, y la extorsión.
16. La expansión artificial de la base humana de la administración pública y sector paraestatal, como un instrumento político de mediatización de la clase obrera y de la pequeña burguesía, da lugar simultánea e irrefutablemente a una mayor inci-



dencia de la corrupción en una formación atrasada como la mexicana.

17. La institucionalización permanente de los bajos niveles de ingresos oficiales y de consumo de los empleados del Estado --reflejo inevitable de la capitalización norteamericana y la descapitalización mexicana-- mantiene a un nivel inversamente elevado la necesidad de recurrir al desfalco, el cohecho, y la colusión como medidas de contrarrestar aquellos niveles magros.
18. La necesidad en la fase monopolista de incrementar enormemente el presupuesto estatal, como medio de mantener la dominación interna y garantizar la sobreganancia monopolista, incrementa el monto de dinero oficial que puede ser llevado mediante el peculado, la malversación, y los abusos diversos.
19. La expansión sin precedentes del sector paraestatal --de empresas y organismos estatales dedicados a subvencionar el capital constante y variable del proceso productivo monopolista nacional y mundial-- incrementa el número de empleados federal (especialmente en los puestos altos en estas empresas y organismos)- que pueden enriquecerse ilícitamente.
20. El "extraordinario fortalecimiento de la máquina estatal" en la era imperialista, debido a las nuevas tareas estatales de dominación económica, política, jurídica e ideológica, amplía el tamaño de la administración pública propia y alimenta-- en una --economía descapitalizada-- la extensión de la corrupción.
21. La no-aplicación de las leyes promulgadas para eliminar o reducir la corrupción extiende la utilización de todas las formas - del fenómeno.
22. La existencia y accesibilidad del uso de la misma corrupción como medio para salirse de apuros una vez acusado de un delito de corrupción --su mera existencia y accesibilidad-- quiere decir-

que ni el funcionario ni el ciudadano privado temen emplear la corrupción, y la falta de temer emplearla, la extiende.

23. La aceleración de la promulgación de leyes en la era monopolista --para estructurar los esfuerzos crecidos de dominación, acumulación internacional, y control capitalista-- multiplica la-- necesidad de "superar" la legalidad o "pasar por encima" de - - ella por medio de la utilización de la mordida.
24. El auge monopolista de la publicidad, y su uso intenso en un mercado nacional reducido, en un país pobre, eleva enormemente la incidencia de la extorsión, la colusión, el cohecho, el robo de propiedad federal, el peculado, y la malversación, como métodos invaluable de los funcionarios y particulares para destacarse y "ser alguien" en la sociedad mediante la obtención de dinero, status, prestigio y poder.
25. El crecimiento de la demagogia anti-corruptiva en la fase monopolista---y la fácil identificación de lo que es, demagogia, y no una advertencia sería de moralización pública (así sería considerada en las formaciones avanzadas)-- hace crecer la falta de aprehensión para usar las formas de la venalidad burocrática, elevando la incidencia del empleo de éstas.

¿En qué consiste, entonces, lo individual de la relatividad temporal y condicional de las bases concretas de la corrupción administrativa mexicana? ¿Por qué existe una mayor incidencia de la corrupción en México en la fase monopolista que en la fase premonopolista, y a qué se debe que México padece de una supercorrupción, mientras que las formaciones capitalistas clásicamente desarrolladas disfrutaban de distintas bases?

Para empezar, la confluencia temporal de la forma de gobierno mexicana surgida de la insurrección de 1910 y del modo de recepción del imperialismo, una confluencia concretizada en las particularida-

des que ofrece a las bases de la corrupción administrativa, determina que éstas hacen de la corrupción un fenómeno cuantitativa y cualitativamente distinto en la fase monopolista, en relación a la fase anterior. La relatividad temporal de las bases internas de la corrupción mexicana se desprende precisamente de la visible transformación de las mismas de un momento histórico dado a otro; a pesar de que algunas de las bases de la corrupción existían en los años 20, e inclusive bajo el porfiriato, el punto temporal de confluencia de todas las bases examinadas obviamente se materializa únicamente en las últimas tres décadas.

Para empezar, la relatividad condicional de las particularidades de las bases internas de la corrupción mexicana transforma el fenómeno sin duda alguna en la supercorrupción. Si es cierto que la confluencia en el tiempo de la forma de gobierno y el modo de recepción delimita la relatividad temporal de la corrupción actual, no es menos cierto que la confluencia en la materia --dentro del modo de producción capitalista mundial-- de las mismas causas externas, determina la relatividad condicional del fenómeno. ¿Por qué existe --una mayor incidencia de la corrupción estatal en la formación mexicana que en las formaciones capitalistas clásicamente desarrolladas? -- Para empezar, porque ninguna de las 25 bases internas de la corrupción mexicana arriba enumeradas tiene la necesidad de existir en ninguna de esas formaciones avanzadas. Ninguna existe en Francia, Inglaterra, o Alemania. Ninguna en los Estados Unidos. Ninguna en --Bélgica, Suiza, Suecia o Italia. ¿Por qué? Porque la superexplotación, la descapitalización y la supercorrupción mexicanas, y la explotación, capitalización y corrupción imperialistas, forman las dos caras opuestas de la misma proyección histórica del capitalismo mundial. Porque las particularidades de la una no podrían existir sin las particularidades de la otra; porque la permanencia de las bases internas de la corrupción mexicana no puede superarse recurriendo a-

las fórmulas de acumulación internacional empleadas en el pasado por las formaciones avanzadas mencionadas; y porque la eliminación o reducción de las bases internas de la corrupción mexicana simplemente no es posible mientras que forme parte del modo de producción capitalista.

Pero todo eso --la relatividad temporal y condicional de las bases internas de la corrupción mexicana según la transformación inconsciente, necesaria, e inevitable de las mismas-- es sólo para empezar.

N O T A S

1. Mao Tse-Tung, op. cit., p. 344.
2. Bernal Sahagún, op. cit., p. 164.
3. Jorge Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana'" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 167.
4. Alonso Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital" en México: riqueza y miseria, octava edición, México, Editorial-Nuestro Tiempo, 1975, p. 23.
5. En su Breve historia de México, México, Editorial Continental, 1963, José Vasconcelos escribió sobre "la moralización de los servicios de recaudación" a nivel de personal inferior bajo el régimen porfirista (p. 413); se refirió a "la política de honradez" dentro del gobierno maderista (loc. cit.); y acerca del régimen de Calles, afirmó que "en general... el gobierno fue decente". (p. 414).
6. Se refiere al artículo "La revolución mexicana en crisis", escrito por Silva Herzog en 1944. Véase Rodrigo García Treviño, Precios, alarios y mordidas, México, Editorial América, 1953, p. 47.
7. Véase Alfredo Orrico Capanos, Antología de la mordida. La corrupción en sus distintos niveles, México, Impresos Lili Escuela Industrial 125, 1974, pp. 10-11.
8. El "tapado" es el miembro del partido oficial escogido por el presidente para sucederle en el poder. Industrias "sin chimenea" se refiere al turismo. "Este lado" se refiere a este lado de la frontera -- con Estados Unidos; el "otro lado" se refiere al lado norteamericano. -- Jorge Carrión alude al "partido único multclasista" para significar -- el PRI, el cual pretende agrupar tanto a la burguesía como al proletariado dentro de sus "tres sectores" (Carrión, op. cit., p. 186). La -- alusión al "Estado hospital" fue hecha por Francisco Javier Alejo, para enfatizar el papel del Estado en comprar a precios arriba de su valor -- industrias del sector privado en quiebra. (El Día, 12 de marzo de 1976 p.8) El "canibalismo burocrático" fue una frase empleada por Francisco Bulnes en 1927 (Los grandes problemas de México, México, Ediciones de "El Universal", 1927, p. 158) para demostrar que a los funcionarios de la Secretaría de Agricultura en aquel entonces, sólo les interesaba el lucro personal. El término "mordida" data, a lo mejor, desde las pos -- trimerías del porfiriato, y seguramente de los años 20 en México, como una nomenclatura general para la corrupción. En 1953, Rodrigo García -- Treviño (op. cit., p. 50) precisó que el "verbo morder... data de unos treinta años atrás, cuando la capital de la República empezó a modernizarse con los entonces llamados "dictadores de tránsito". Mordidas e -- ran, en aquellos tiempos, las propinas que los conductores de automóvi

les y camiones daban a los vigilantes de tránsito para que hicieran - la vista gorda ante sus violaciones a los reglamentos de la materia." Menos factible es la explicación de Alfredo Orrico Capanoso (*op. cit.* p. 11), quien plantea que: "Cabe recordar que en el Mundo Hispano a - la inmoralidad en la conducta pública, oficial o particular se le designa como "Mordida", y se debió desde un principio porque la desho-- nestidad nació entre la Policía uniformada, sobre todo en la de Trán-- sito, cuyos elementos el vulgo conoce con el epíteto de "perros", por que a semejanza de esos animales, con implacable furia y sistema, lo-- gran a sus víctimas, persiguiéndolas hasta alcanzarlas y hacerlas pre-- sas de sus inmorales instintos, sin consideración a la cualidad de ra-- cionio que debe distinguir al animal racional de los demás animales que pueblan el mundo." Y Guillermo Montaña Islas, por su parte, ha no-- tado que "una de las corruptelas más definidas y que perfilan con más nitidez cierto aspecto de nuestra estructuración socioeconómica es la conocida bajo el nombre de mordida, término popular de tremenda fuer-- za expresiva, que marca en forma por demás precisa todos los matices-- de este aspecto de la corrupción. Constituye un denominador común sub-- yacente en cualquier forma de actividad que un individuo quiera desar-- rollar en México, en todos los niveles, y con su versatilidad consti-- tuye una verdadera entelequia o un fantasma cuya presencia y fuerza - se sienten pero en un momento dado no se pueden delimitar." (Guiller-- mo Montaña Islas, "Prólogo" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, Mé-- xico, Editorial Nuestro Tiempo, 1970, p. 18) En cuanto a la palabra-- "embute", Renato Leduc explica que "es el dinero que las dependencias del gobierno reparten mensualmente entre reporteros y comentaristas - para que escriban y publiquen exclusivamente lo que a éstas conviene-- que se divulgue..." (Renato Leduc, "La corrupción en la prensa" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección-- Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, - 1970, p. 82) En cuanto a la matriz especial de la palabra "iguales", - Guillermo Montaña Islas ("Los problemas sociales" en El Milagro mexi-- cano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial-- Nuestro Tiempo, 1974, p. 151) ha señalado que "mordida si se trata de pequeñas pero jugosas cantidades para el soborno. Las grandes, es decir las que se ventilan en los altos niveles burocráticos, no se lla-- man así; adoptan las más variadas formas, tienen el rasgo común de su aparente honestidad consagrada por la costumbre y disimuladora del ro-- bo, el peculado y la venalidad bajo nombres oficiales sinónimos: "con-- cesiones", "contratos", "iguales", "subsidios"..." Los "halcones" son los miembros de grupos paramilitares oficiales empleados como fuerza-- de choque en contra de la izquierda organizada; "pollos" se refieren-- a los campesinos enganchados en Tijuana, que buscan pasar al "otro la-- do" como trabajadores ilícitos ("polleros" son los enganchadores); -- "coyotes" o "hestores" son personas, casi siempre abogados, que inter-- vienen en representación de algún cliente para resolver en las ofici-- nas administrativas algún asunto oficial. "Macho", por supuesto, es -

un término casi siempre en sentido peyorativo para referir a personas del sexo masculino en México; la "casa grande" se referiría a la casa hogar del hombre y la "casa chica" al lugar de reunión de un hombre con su amante. El "tortugismo" alude a la expedición de documentos oficiales a un ritmo de tortuga, refiriendo especialmente a la colusión de terratenientes con funcionarios públicos para postergar la partición de sus terrenos. El significado de "porras" ha cambiado según el valor de uso de grupos paramilitares oficiales a lo largo de la época posrevolucionaria: mientras que en los años 20, las "porras" eran grupos armados encargados de asaltar las urnas electorales para alterar o anular los resultados de una elección, en la actualidad los "porros" más bien se refieren a pseudo-estudiantes dedicados a minar, a través de la violencia, cualquier movimiento de oposición estudiantil. El "año de Hidalgo" se refiere al último año de cada sexenio administrativo, en que los funcionarios públicos, inseguros de sus futuros ingresos y de sus perspectivas dentro del siguiente mandato, intensifican su trabajo de extracción de mordida ("Es el año de Hidalgo. Chingue a su madre el que deje algo", en el vulgar.) El contexto de los "cuarteles de la Revolución" empleado por Montaña Islas, "Prólogo", p. 19, es uno de aparente sarcasmo, al equivaler éstos con las casas-fortalezas de Lomas y Pedregal. Al referirse a los "neocharros" y "paleocharros", Fernando Carmona, además de enfatizar la corrupción de los líderes obreros (el "charrismo"), quiere señalar los límites de los cambios permitidos por el régimen existente: "Es claro a estas alturas, después de las nuevas experiencias de los electricistas, ferrocarrileros, petroleros, profesores de primaria y segunda enseñanza del Distrito Federal, y tantos trabajadores de empresas privadas, que lo más que se permitiría, llegado el caso, es el cambio de "paleocharros" por "neocharros". (Fernando Carmona, "La política económica" - en México: riqueza y miseria, octava edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975, p. 268). Mientras la expresión "revolucionarios románticos" ha sido usada para caracterizar a la mayor parte de la izquierda mexicana, que se concentra más en tareas idealistas que tareas prácticas, la alusión a "fortunas revolucionarias fue hecha por Roger Hansen para tipificar el enriquecimiento ilícito de los miembros del Partido Revolucionario Institucional. (Roger Hansen, *The Politics of Mexican Development*, Baltimore, The John Hopkins Press, - - 1971, p. 159) El "importamadrismo" como filosofía de vida en México es una referencia de Juan de Dios González Ibarra, en su libro *La administración y el mexicano*, México, UNAM, 1969, p. 31. En cuanto al "malinchismo", podemos caracterizarlo como el desprestigio de lo mexicano ante lo extranjero, especialmente ante lo extranjero de los países industriales; acerca del "prestanombrismo", es la práctica empleada por extranjeros para adueñarse de propiedades en México cuya adquisición es expresamente prohibida por la ley, mediante mexicanos que "prestan" su nacionalidad y su nombre por dicho propósito. "Cuatachismo", palabra empleada por Jorge Carrión, significa el nombramiento de "cuates" o amigos dentro de las altas esferas del gobierno, - -

"...para los fines del mantenimiento del monopolio del poder. Cuatachismo, complicidad y corrupción se convierten en sinónimos y sirven al mismo fin: depravar." (Jorge Carrión, "La corrupción en la política" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970, p. 121) "Patrioterismo" se refiere a la inculcación al pueblo mexicano de la historia oficial del país divulgada mediante la mitologización de los héroes nacionales. (Véase Ramiro Reyes Esperanza, "La burguesía y el Estado" en La burguesía mexicana, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1973, p. 12) La expresión utilizada por Rufino Perdomo de "señorpresidencialismo" (El PRI...mer aparato ideológico del Estado, Estrategia, I, no. 2 (1975), p. 67) demuestra el servilismo del pueblo mexicano ante la existencia de un fuerte ejecutivo, desde Hidalgo hasta hoy. El "Partido de la Revolución obviamente alude al partido único y sus prácticas depredadoras, término a menudo empleado por campesinos del país. (Richard R. Fagen y William S. Tuohy, Politics and Privilege in a Mexican City, Stanford Stanford University Press, 1972, p.39) De igual modo, Alonso Aguilar emplea el término "democracia rePRisentativa" en sentido peyorativo hacia el mismo partido oficial, para demostrar que la democracia en México no sale de los marcos de la farsa de los "tres sectores". (Alonso Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección La tinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 262.) Hipoproteínosis fue un nombre creado por el doctor mexicano Francisco de P. Miranda; según Guillermo Montaña Islas, "se trata de una adaptación gradual del organismo a aportes nutritivos deficientes o insuficientes que no satisfacen los requerimientos de un organismo en actividad normal, con el consiguiente deterioro en las características físicas y mentales de las personas. No hay duda de que la lentitud y el retardo en el aprendizaje acusada por los niños campesinos o hijos de obreros naturalmente no de los líderes charros), no es en esencia sino una de las manifestaciones del "hambre crónica" padecida por el mexicano." (Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 120) "Fugas" se refieren a la corrupción en el lenguaje oficial, y "fayuqueros" son "...los viajeros que esporádicamente van de compras a los Estados Unidos y adquieren mercancía para su uso personal, y, también, para venderla, sacar gastos de viaje y alguna ganancia." -- (Excelsior, 1 de junio de 1973, p. 16A) Referente a la expresión "sabadazo", Montaña Islas ha explicado que: "¡Ay del ciudadano que por alguna circunstancia tenga que arreglar un asunto o "caiga" en una delegación de policía, especialmente en día sábado! El pueblo ha creado la expresión "sabadazo", con la cual connota la arbitrariedad y trampa que implica la justicia en sábado." (Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 111) Los "sueños fotonovelescos" son referencia de Bernal Sahagún (op. cit., p. 160) para indicar el grado de enajenación de la mujer mexicana como consecuencia de las campañas publicitarias y propagandísticas de los dueños de los medios de difusión



masiva. Las "utilidades mandibulares" claramente aluden a las mordidas y es frase de Rodrigo García Treviño (op. cit., p. --- 247): las "maquiladoras" son empresas de diversas ramas que legalmente pertenecen en un 100% al capital norteamericano; y la expresión -- "pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos" -- fue usada bajo el porfiriato para expresar los efectos negativos de -- los inicios de las manifestaciones del imperialismo norteamericano sobre México. Finalmente, la exposición permanente "En México la Mejor Inversión", patrocinada por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y por la Secretaría de Industria y Comercio y exhibida en Los Angeles, corresponde al fin obvio de la supervivencia del Estado mexicano de propiciar la mayor inversión en el sector privado. (Véase El Día, 3 de diciembre de 1975, p. 14.)

9. Mao Tse-Tung, op. cit., p. 351.

10. Enrique Olivares, "Gobierno, corrupción y sindicalismo (un movimiento encadenado)" en La burguesía mexicana, México, Editorial - Nuestro Tiempo, 1973, p. 68.

11. Wendell Karl Gordon Schaeffer, "La administración pública mexicana", Problemas agrícolas e industriales de México, VII, no. I (enero a marzo de 1955), 209-314, p. 304.

12. Vasconcelos, op. cit., p. 511.

13. Anónimo, "México: The Dominio Player", Time, LXII (14 de -- septiembre de 1953), 40-48, p. 40.

14. Citado por Alfonso Taracena, Historia extraoficial de la revolución mexicana (desde las postrimerías del porfirismo hasta sucesos de nuestros días), México, Editorial, Jus, 1972, p. 577.

15. James W. Wilkie, The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910, segunda edición, Berkeley, University of California Press, 1970, p. 86.

16. García Treviño, op. cit., p. 55.

17. Reyes Esparza, op. cit., p. 36.

18. Enrique Ortega Arenas, "La corrupción judicial" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los -- Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970, p. 83.

19. Citado por Jorge Basurto, "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Ins-

tituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 73.

20. Reyes Esparza, loc. cit.

21. Martin Harry Greenberg, Bureaucracy and Development: A Mexican Case Study, Lexington, Massachusetts, D. C. Heath and Company, -1970, p. 49.

22. Ibid., p. 137.

23. Hansen, op. cit., p. xii.

24. Palabras de Emilio Portes Gil en un discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1953, citadas por Jesús Silva Herzog, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica, segunda edición, México, FCE, 1964, p. 543.

25. Fernando Carmona, "La situación económica" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 87.

26. Palabras en una entrevista con Gastón García Cantú por Excelsior, Revista de revistas, 6 de junio de 1973, p. 7.

27. Montaña Islas. "Los problemas sociales", p. 113.

28. García Treviño, op. cit., p. 287.

29. Fagen y Tuohy, op. cit., p. 112.

30. Excelsior, 14 de febrero de 1976, p. 9.

31. El Día, 23 de noviembre de 1975, p. 1.

32. Citado por García Treviño, op. cit., p. 47.

33. Véase Wilkie, op. cit., p. 8.

34. Véase Andreski, op. cit., p. 65, y El Día, 29 de octubre de 1975, p. 6.

35. Véase Frank Brandenburg, The Making of Modern México, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, Inc., 1964, p. 275.

36. Véase Hansen, op. cit., p. 118.

37. Véase Excelsior, 20 de junio de 1973.
38. Véase Excelsior, 30 de junio de 1973.
39. El Día, 4 de noviembre de 1975, p. 2.
40. Véase Anónimo, "México: The Dominio Player", p. 40.
41. Véase El Día, 9 de enero de 1976, p. 1.
42. Véase Universal, 24 de enero de 1976, p. 7.
43. Véase El Día, 7 de noviembre de 1975, p.2.
44. Véase Brandenburg, op. cit., p. 162, y Greenberg, op. cit., pp. 72-74.
45. Véase Excelsior, 6 de julio de 1973.
46. Véase Greenberg, op. cit., p. 61.
47. Ibid., p. 70.
48. Véase la entrevista con Ramón Beteta, secretario de Hacienda y Crédito Público bajo Miguel Alemán, en Wilkie, op. cit., p. 8.
49. Véase Montaña Islas, "Los problemas sociales, p. 108.
50. Véase Hansen, op. cit., p.167.
51. Véase Taracena op. cit., p. 491.
52. Véase El Día, 28 de octubre de 1975, p. 4.
53. Véase Vasconcelos, op. cit., pp. 490-491.
54. Véase The News, 1 de febrero de 1968, p. 36.
55. Véase Universal, 18 de enero de 1976, p. 15.
56. Véase García Treviño, op. cit., p. 49.
57. Véase Carrión "La corrupción en la política", p. 137.
58. Ibid., p. 134.
59. Ibid.

60. Ibid., p. 135.
61. Ibid., p. 134.
62. Ibid., pp. 134-135.
63. Véase Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 129.
64. Véase Excelsior, 30 de junio de 1973.
65. Véase El Día, 9 de octubre de 1975, p. 15.
66. Véase Brandenburg, op. cit., p. 160.
67. Véase Greenberg, op. cit., p. 70.
68. Véase Excelsior, 10 de junio de 1973.
69. Véase Wilkie loc. cit.
70. Véase Shafer, op. cit., pp. 19-20.
71. Ibid.
72. Véase García Treviño, op. cit., p. 62.
73. Véase Excelsior, 3 de junio de 1973, p. 2B.
74. Publicado como apéndice, en García Treviño, op. cit.
75. Véase Hans-Werner Tobler, "Las paradojas del ejercito revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920 - 1935", Historia Mexicana, XXI, no. 1 (julio a septiembre de 1971), - 38-79, p. 56.
76. Véase Brandenburg, op. cit., p. 164.
77. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 135.
78. Ibid.
79. Véase Anónimo, "Elecciones hace medio siglo", Revista de revistas, LVII (4 de julio de 1973), 10-15, y Ernest Gruening, Mexico--and Its Heritage, New York, The Century Company, 1928, p. 396.
80. Véase Gruening, op. cit., p. 488.
81. Véase Albert L. Michaels, "Las elecciones de 1940", Histo--

ria mexicana, XXI, no. 1 (julio a septiembre de 1971), 80-134, p. ---  
133.

82. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 119. Véase, además, el texto para la nota 347 de este capítulo, acerca del peculado priísta.

83. Véase Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1965, p. 49.

84. Véase Excelsior, 12 de julio de 1973, p. 9A.

85. Véase Taracena, op. cit., p. 578.

86. Véase Excelsior, 5 de julio de 1973.

87. Véase Orrico Capanoso, op. cit., p. 55.

88. Véase El Día, 6 de septiembre de 1975, p. 13.

89. Véase Leduc, op. cit., pp. 75-76.

90. Ibid., p. 64.

91. Ibid., p. 76.

92. Ortega Arenas, op. cit., p. 88.

93. Ibid., p. 89.

94. Ibid.

95. Ibid., p. 91.

96. Ibid., p. 92.

97. Véase Orrico Capanoso, op. cit., pp. 26-41.

98. Véase Excelsior, 29 de junio de 1973.

99. Véase El Día, 11 de diciembre de 1975, p. 15.

100. Véase Excelsior, 19 de julio de 1973.

101. Véase El Día, 28 de agosto de 1975, p. 13.

102. Véase Excelsior, 23 de julio de 1973.

103. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 120.
104. Ibid., p. 138.
105. Véase Orrico Capanoso, op. cit., p. 91.
106. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 138.
107. Ibid.
108. Basurto, op. cit., p. 55
109. Ibid.
110. Véase Gruening, op. cit., p. 390.
111. Véase Basurto, loc. cit.
112. Véase Olivares, op. cit., p. 92.
113. Véase Marco Antonio Durán, El agrarismo mexicano, segunda edición, México, Siglo XXI, 1972, p. 154.
114. Ibid., pp. 153-155.
115. Véase El Día, 4 de febrero de 1976, p. 6.
116. Véase El Día, 3 de marzo de 1976, p. 15.
117. Véase Excelsior, 3 de agosto de 1973.
118. Véase Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 151.
119. Véase García Treviño, op. cit., pp. 59-60.
120. Véase Arturo Warman, "La corrupción en el campo: un medio de control social" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección, Los Grandes Problemas Nacionales, México, - Editorial Nuestro Tiempo, 1970, p. 103.
121. Véase Carrión, "La corrupción en la política", pp. 135-136.
122. Véase el discurso de Portes Gil, en Silva Herzog, op. cit., p. 544.
123. Véase Arnaldo Cordova, La ideología de la Revolución Mexicana, tercera edición, México, Ediciones Era, 1974, p. 337.

124. Véase Hansen, op. cit., p. 120.
125. Véase Silva Herzog, loc. cit.
126. Véase, por ejemplo, El Día, 3 de enero de 1976, p. 15.
127. Véase Tobler, op. cit., pp. 62-63 y p. 68.
128. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 135.
129. Ibid.
130. Véase Warman, op. cit., p. 106.
131. Véase Hansen, loc. cit.
132. Véase Warman, op. cit., pp. 106-107.
133. Véase el capítulo 2.

134. En su Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949, Carlos H. Alba nos ofrece un vínculo esencial en el entendimiento de la condición legal de una corrupción que probablemente existía bajo el imperio azteca. Al admitir que en casos de abuso de autoridad, concusión, y peculado, el administrador azteca culpable recibía el castigo de trasquilamiento en público, privación de oficio, esclavitud, o la pena de muerte, Alba ratifica la existencia de la corrupción y nos haría pensar que si no existía un sistema legal escrito, por lo menos existían ciertas "normas" en la sociedad universalmente aceptadas. Lo cierto es que el modo de producción bajo el imperio azteca era explotador; que la sociedad reunía las condiciones de una jerarquía clasista, la formación de un Estado primitivo, y una dominación ideológica, y por lo consiguiente que a lo mejor, como afirma Alba, se practicaba la corrupción administrativa. Adicionalmente, y a pesar de nuestra incapacidad de juzgar la veracidad de ellas, las afirmaciones de dos informes españoles nos harían pensar que existía, a un nivel bajo y severamente castigada, la corrupción dentro de la administración azteca. En su Historia general de las cosas de la Nueva España (segunda edición, 4 tomos, México, Editorial Porrúa, 1969), t. II, p. 310, Fray Bernardino de Sahagún escribió que "en el tiempo de Moctecuzoma echaron presos (a) muchos senadores o jueces, en unas jaulas grandes, a cada uno de por sí, y después fueron sentenciados a muerte, porque dieron relación a Motecuzoma que estos jueces no hacían justicia derecha, o justa, sino que injustamente la hacían..." Y en la Historia eclesiástica indiana (segunda edición, México, Editorial Porrúa, 1971), p. 135, Fray Gerónimo de Mendieta afirmó que "en Tezcucó acaeció, poco antes que los españoles viniesen, mandar el se-

ñor ahorcar un juez porque por favorecer un principal contra un plebeyo dió injusta sentencia, y habia informado siniestramente al mismo señor sobre el caso; y después, sabida la verdad mandó ejecutar en él la pena de muerte."

135. En los primeros 86 años de la ocupación española, la fuerza de trabajo fue readucida en un 90 por ciento.

136. En el caso particular de la compraventa de cargos públicos, cabe destacar que la intensidad del ejercicio de estas formas de corrupción se debía en gran parte a la naturaleza de la manera en que habían obtenido sus cargos: la aplastante mayoría había hipotecado -- sus propiedades o pedido prestado sumas exorbitantes para comprar supuesto, y consecuentemente llegaban a sus cargos endeudados y determinados de recobrar tanto como pudieran en el menor tiempo posible.

137. Véase Jaime Vicens Vives, Manual de historia económica de España, séptima edición, Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1967, p.-371.

138. Véase John Horace Parry, The Sale of Public Office in the Spanish Indies Under the Hapsburgs, Iberoamericana, no. 37, Berkeley, University of California Press, 1953, p. 58.

139. Véase Francisco Bulnes, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras, París. Imprenta de la Viuda de Ch. Bouret, 1904, p. 235.

140. Miguel Lerdo de Tejada estimaba que el 20% de las importaciones de México entre 1823 y 1851, y el 50% de las exportaciones de oro y plata, entre 1825 y 1851, eran resultados del comercio ilícito.

141. Véase Luis Islas García, Apuntes para el estudio del caciquismo en México, México, Editorial Jus, 1962, p. 34.

142. "En México los guardas diurnos y nocturnos, los agentes de policía y los comisionados han estado en posesión de golpear y aun herir á los que aprehenden..." Blas José Gutiérrez, Leyes de reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, 2 tomos, México, Imprenta de "El Constitucional", 1868, t. I, p. 139.

143. El nepotismo se hacía manifiesto tanto el nombrar Iturbide a su padre como "Regente" y "Consejero del Estado" como en el entregar el cacique local Pesqueira el gobierno de Sonora a su primo, José P. Pesqueira. Al implantarse la Constitución de 1857, según Francisco -- Bulnes (Juárez y las revoluciones de Ayutla y de reforma, segunda edición, México, Editorial H.T. Milenario, 1967, p. 196), la reacción de



los caudillos era la de "enviar al primer Congreso Constitucional a sus parientes, a sus amigos, a sus compadres, ahijados y yernos..."

144. El fraude electoral se practicaba desde los inicios del sistema constitucional, y la naturaleza abierta y frecuente de su ejercicio muestra la verdadera falta de cualquier mentalidad democrática de la época. La venta de votos y el fraude en las urnas electorales eran ocurrencias comunes en todas las elecciones del periodo. Acerca de la elección presidencial de 1861, discutida entre Miguel Lerdo de Tejada y González Ortega, el historiador Justo Sierra escribió que -- "Lerdo probablemente había obtenido la mayoría de votos para la presidencia a pesar de la popularidad indiscutible de González Ortega; en las urnas del comicio, manejadas, como solía acontecer, por manos peritas, la mayoría no había aparecido por él..." Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, Colección "Sepan Cuantos...", México, Editorial-Porrúa, 1970, p. 205.

145. La frecuencia de la malversación de los caudales públicos - está bien documentada. En 1822, el teniente coronel de la tropa de -- Santa Ana acusó a éste de un "desfalco en la caja de regimiento". (Lucas Alamán, Historia de México, Carlos Pereyra, ed., Colección de Grandes Autores Mexicanos, 5 tomos, México, Editorial, Jus, 1942, t. V, - p. 676.) En 1823 el general Victoria interceptó la suma de 750,000 pesos, "que Iturbide mandaba para ultramar". (Carlos María de Bustamante, Diario histórico de México, t. I, Zacatecas, La Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaría, 1896, p. 202.) En el mismo año, dos Ministros de Hacienda, Medina y Herrera, desfalcaron 30,000 y 50,000 pesos, respectivamente, de la Intendencia de Veracruz y los restos de la guerra independentista. (Ibid., p. 249.) En 1835, la publicación francesa Revue des Deux Mondes caracterizaba el ejército de Santa Ana en Texas así: "Sus sueldos siendo pagados sin exactitud, los señores-oficiales tienen á menudo la bolsa vacía y por salir de apuros, el jefe suele desertar con la caja de su compañía y el sargento con los haberes de sus soldados..." (Bulnes, Las grandes mentiras..., p. 254.)

Además de estos casos, se dan los siguientes: el despilfarro de 22,800 pesos de la guarnición de Guadalajara, por parte del general - encargado, mientras que las tropas se desmayaban, literalmente, de hambre, en 1838; el desfalco de Santa Ana de "cuatro millones de duros" en 1844 (Bulnes, Juárez..., p. 107); la malversación santanista de -- 672,000 pesos dejados por el presidente saliente Paredes, en 1846 - - (Ibid., p. 117); y el desfalco de 600,00 pesos de la guarnición de Guadalajara en 1859, por el general encargado Marqués (Ibid., p. 321).

146. En el año 1910, el uno por ciento de la población era dueño del 85 por ciento de la tierra utilizable, y el 95 por ciento de los 10 millones de campesinos no eran dueños ni siquiera de una parcela.- Véase Huntington, op. cit., p. 316.

147. John Kenneth Turner describía tal desfalco de la fuerza de trabajo en Yucatán y en Valle Nacional: "En Yucatán, los esclavos mayas mueren más rápidamente de los que nacen, y dos tercios de los esclavos yaquis mueren durante el primer año después de su llegada a la región; pero en Valle Nacional todos los esclavos, con excepción de muy pocos --acaso el cinco por ciento-- rinden tributo a la tierra en un lapso de siete u ocho mese." John Kenneth Turner, México bárbaro, segunda edición, México, B. Costa-Amic Editor, 1967, p. 59.

148. Acerca del subsidio estatal al capital constante de los inversionistas industriales extranjeros, cabe recordar que el Estado --porfirista construyó una amplia red de ferrocarriles y carreteras; acerca del subsidio estatal al capital variable de las inversiones privadas en las empresas agrícolas nacionales, no debemos de olvidar la entrega gubernamental descarada de una fuerza de trabajo incuestionablemente barata. En cuanto a este último punto, realizado por medio de una alianza entre los hacendados y el ejército federal para "juntar, transportar, vender, vigilar y cazar esclavos", cabe destacar las declaraciones del entonces coronel Francisco B. Cruz sobre sus --transacciones con los yaquis: "Durante los últimos tres años y medio he entregado exactamente en Yucatán quince mil setecientos yaquis; en tregados, fíjese usted, porque hay que tener presente que el Gobierno no me da suficiente dinero para alimentarlos debidamente y del diez al veinte por ciento mueren en el viaje. Estos yaquis se venden en Yucatán a sesenta y cinco pesos por cabeza: hombres, mujeres y niños. --¿Quién recibe el dinero? Bueno, diez pesos son para mí en pago de mis servicios; el resto va a la Secretaría de Guerra." Turner, op. cit., pp. 95 y 38.

149. Turner, op. cit., p. 114.

150. "Para que la Revolución Mexicana triunfara como revolución popular, era necesario que el movimiento campesino y el movimiento obrero independientes se hubiesen impuesto como movimientos exclusivos y dominantes. Y sucedió que el primero fue derrotado y aniquilado militarmente, mientras que el segundo fue subordinado y utilizado en la lucha contra los campesinos y con posterioridad sometido e integrado al nuevo régimen social." Arnaldo Córdova, La formación del poder político en México, Serie Popular, México, Ediciones Era, 1972, p. 29.

151. Según un estudio de la CEPAL, el 27% de las importaciones de México entre 1925-1929 eran bienes de capital. Véase Víctor Flores Olea, "Poder, legitimidad y política en México" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 467.

152. Véase Mario Ramírez Rancaño, La burguesía industrial. Reve-

laciones de una encuesta, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p.-21.

153. Véase Julio Labastida Martín del Campo, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 107.

154. Véase Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 148.

155. Citado por Carmona, "La política económica". p. 236.

156. Córdova, La formación..., p. 56.

157. Enfatizamos aquí la sobrevivencia propiamente política al creer que la sobrevivencia de la burguesía mexicana dependía, en último término, de la manera específica en que su agente de representación-- el Estado mexicano-- se conectara con el imperialismo para permitir la expansión económica requerida. Lo cual no sólo demuestra la incapacidad histórica de la burguesía mexicana, sino afirma que la coexistencia de un movimiento obrero interno débil y la colocación del sector de punta fuera de las fronteras nacionales, parecería resultar, como regla general, en la inevitable dependencia estructural del país atrasado y la entrega necesaria de su economía, por parte de una burguesía nacional que prefiere la subordinación a la liquidación, a la burguesía internacional dominante.

158. Ernest Mandel, Tratado de economía marxista, 2 tomos, México, Ediciones Era, 1967, t. I, p. 71.

159. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 151.

160. Daniel Díaz Díaz, "La infraestructura del transporte" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, p. 106.

161. Carmona, "La situación económica", p. 26.

162. Véase Miguel S. Wionczek, "La inversión extranjera privada y la transferencia de la tecnología a México" en Inversiones extranjeras y transferencia de tecnología en América Latina, Karl-Heinz Stanzick y Horacio H. Godoy, eds., Santiago, ILDIS-FLACSO, 1972, p. 500.

163. Véase Antonio Chumacero y Bernardo Sepúlveda, La inversión extranjera en México, México, FCE, 1973, p. 29.

164. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 21.

165. Carmona, "La situación económica", pp. 49-50.
166. Véase Wionczek, op. cit., p. 505.
167. Aguilar Monverde, "La oligarquía", p. 171.
168. Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 65.
169. Ibid., p. 51.
170. Véase El Día, 21 de octubre de 1975, p. 6.
171. Véase Carmona, "La situación económica", p. 88.
172. Citado por Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 127.
173. Flores Olea, op. cit., p. 477.
174. Véase Ricardo Cinta G., "Burguesía nacional y desarrollo"- en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 185.
175. Véase Ramírez Rancaño, op. cit., p. 139.
176. Flores Olea, op. cit., p. 474.
177. Véase Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 35.
178. Véase Víctor M. Durand Ponte, "México: dependencia o independencia en 1980" en El perfil de México en 1980, segunda edición, - Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 242.
179. Carmona, "La situación económica", p. 88.
180. Véase Flores Olea, op. cit., p. 477.
181. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 111.
182. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 131.
183. Cifras de José Luis Ceceña, citadas por González Casanova, - op. cit., pp. 41-42.
184. Véase El Día, 24 de octubre de 1975, p. 3.

185. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 62.
186. Excelsior, 22 de noviembre de 1972, p. 15 A.
187. Véase Ramírez Rancaño, op. cit., p. 33.
188. Véase Carmona, "La situación económica", p. 84.
189. En 1970, la inversión extranjera directa pagaba una cantidad para la adquisición de tecnología foránea más de tres veces superior a todo el monto que destinaba México al desarrollo de su propia tecnología, en el mismo año. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., pp. 103 y 106.
190. Excelsior, 17 de diciembre de 1972.
191. Véase González Casanova, loc. cit.
192. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 132.
193. Entrevista de Flavia Derossi, en Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 40.
194. Excelsior, 18 de noviembre de 1972, p. 13A.
195. Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 308.
196. Pesos actuales, calculados de las estimaciones para estos años dados a conocer por Ramírez Rancaño, op. cit., p. 197.
197. Carmona, "La situación económica", p. 70.
198. Ibid., p. 44.
199. Véase El Día, 2 de septiembre de 1975 y 17 de diciembre del mismo año.
200. El Día, 18 de noviembre de 1975, p. 5.
201. Véase El Día, 16 de febrero de 1976, p. 5.
202. Véase El Día, 23 de diciembre de 1975, p. 2.
203. Carmona, "La situación económica", p. 79.
204. Ibid., p. 75.
205. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., pp. 140-147.
206. Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 73.
207. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., pp. 104-105.
208. Véase Carmona, "La situación económica", p. 80.
209. Véase Carmona, "La situación económica", p. 73.
210. Véase Carmona, "La situación económica", pp. 74-76.

211. Véase El Día, 22 de abril de 1976, p. 6.
212. David Ibarra, "Mercados, desarrollo y política económica. Perspectivas de la economía de México" en El perfil de México en 1980, cuarta edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. I, México, Siglo XXI, 1972, p. 136.
213. Véase Diego López Rosado, "El turismo" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, p. 173.
214. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 70.
215. Véase el editorial de Magdalena Galindo en El Día, 16 de noviembre de 1975, p. 5.
216. La población mexicana ha crecido a ritmos de 1.7%, en 1934-1940; 2.7%, 1941-50; 3.1%, 1951-60; 3.4%, 1961-65, y 3.5%, 1966-69.
217. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 27
218. Hansen, op. cit., p. 95.
219. Véase Hansen, op. cit., p. 50.
220. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 28.
221. Véase Jorge Martínez Ríos, "Los campesinos mexicanos: perspectivas en el proceso de marginalización" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 11.
222. Véase Hansen, op. cit., p. 74.
223. Véase El Día, 12 de septiembre de 1975, p. 4.
224. Véase Raúl González Soriano, "Auge y crisis del capitalismo en México. 1950-1971", Historia y sociedad, III (1974), 37-53, p. 48.
225. Carmona, "La situación económica", p. 95.
226. Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 151.
227. Véase Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 154.
228. Véase Carmona, "La política económica", p. 207.
229. Véase Carmona, "La política económica", p. 207.
230. Véase El Día, 2 de enero de 1976, p. 3.
231. Labastida Martín del Campo, loc. cit.
232. Véase El Día, 24 de enero de 1976, p. 8.
233. El Día, 2 de enero de 1976, p. 10.
234. Véase El Día, 9 de octubre de 1975, p. 15.

235. Véase Excelsior, 22 de julio de 1973.
236. Carmona, "La situación económica", p. 91.
237. Véase Carmona, "La política económica", p. 216.
238. Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 148.
239. Véase Fernando Carmona, "Monopolización y estructura de clases", Estrategia, I, no. 4 (1975), 27-38, p. 30.
240. Ibarra, op. cit., p. 156.
241. Alonso Aguilar Monteverde, "Algunas contradicciones del proceso de acumulación de capital", Estrategia, I, no. 4 (1975), 43-63, - p. 53.
242. Véase José Calizto Rangel C., "La 'clase media' en 1980" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 85.
243. Véase Jesús Puente Leyva, "El problema habitacional" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, pp. 262-263.
244. Véase Martínez Ríos, op. cit., p. 16.
245. Véase Flores Olea, op. cit., p. 209.
246. Véase Aguilar Monteverde, "Algunas contradicciones...", p. - 56.
247. Véase Puente Leyva, loc. cit.
248. Véase Manuel Rodríguez Cisneros, "Agricultura y ganadería" - en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, p. 7.
249. Carmona, "La situación económica", p. 50.
250. Véase El Día, 12 de septiembre de 1975, p. 4.
251. Véase: México. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística, IX censo general de población. 1970. Resumen general, México, 1972.
252. Véase El Día, 31 de diciembre de 1975, p. 4.
253. Carmona, "La situación económica", p. 370.
254. Véase Excelsior, 10 de julio de 1973.
255. Díaz Díaz, op. cit., p. 105.
256. Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 109.
257. Víctor L. Urquidí, "Perdij general: economía y población" en El perfil de México en 1980, cuarta edición, Instituto de Investi-

gaciones Sociales de la UNAM, t. I, México, Siglo XXI, 1972, p. 4.

258. Véase Carmona, "La situación económica", p. 39.

259. Palabras de Alonso Aguilar Monteverde, citadas por Bernal Sahagún, op. cit., p. 220.

260 Véase Ramírez Rancaño, op. cit., p. 184.

261. Bernal Sahagún, op. cit., p. 38.

262. Véase Daniel Ocampo Siguenza, "Los recursos marinos en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, p. 16; El Día, 22 de septiembre de 1975, p. 5; Luis Unikel, "El proceso de urbanización" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, pp. 237-238; y El Día, 19 de febrero de 1976, p. 2.

263. Véase Wionczek, citado por Ramírez Rancaño, op. cit., p. -171.

264. Véase Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 52.

265. Véase El Día, 24 de septiembre de 1975, p. 4.

266. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 19-20.

267. Guillermo Montaña Islas, "Capitalismo y corrupción" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970, p. 161.

268. Véase Wionczek, op. cit., p. 506.

269. Véase Gerardo M. Bueno, "La industria siderúrgica y la industria automotriz" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972, p. 87.

270. Carmona, "La situación económica, p. 61.

271. Citado por Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI, 1972, p. 80.

272. Olivares, op. cit., p. 78.

273. González Casanova, op. cit., p. 11.

274. Véase El Día, 12 de marzo de 1976, p. 8.

275. Córdova, La formación del poder..., p. 73.

276. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 118.

277. Hansen op. cit., p. 115.

278. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 50.



279. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 132.
280. Durand Ponte, op. cit., 232.
281. Ibid., p. 229.
282. Marx, "El dieciocho brumario de Luis Bonaparte", p. 175.
283. Hansen, op. cit., p. 84.
284. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 125.
285. Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 176.
286. Carmona, "La situación económica", p. 86.
287. Flores Olea, op. cit., p. 479.
288. Véase Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 132.
289. Véase Ramírez Rancaño, op. cit., p. 67.
290. Véase González Soriano, op. cit., p. 42.
291. Véase Durand Ponte, op. cit., p. 232.
292. Véase Alonso Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", Estrategia, I, no. 7 (1975), 2-39, p. 24.
293. Véase Durand Ponte, op. cit., p. 233.
294. Véase El Día, 10 de noviembre de 1975, p. 20.
295. René Zavaleta Mercado, El poder dual en América Latina, - primera edición, México, Siglo XXI, 1974, p. 175.
296. Nicos Poulantzas, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, decimaprimer edición, Florentino M. Torner, - trad., México Siglo XXI, 1975, p. 436.
297. Juan Felipe Leal, México: Estado, burocracia y sindicatos, México, Ediciones "El Caballito", 1975, p. 58.
298. Zavaleta, op. cit., p. 145.
299. Véase Reyes Esparza, op. cit., p. 45.
300. Véase El Día, 23 de noviembre de 1975, p. 7.
301. Véase Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. 14.
302. Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. 16.
303. Véase la nota 276.
304. Véase Córdova, La formación del poder..., p. 63.
305. Citado por Flores Olea, op. cit., p. 478.
306. Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 32.

307. Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. 19.
308. Leal, op. cit., p. 110.
309. Reyes Esparza, op. cit., p. 47.
310. Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. 17.
311. Warman. p. cit., pp. 105-106.
312. Véase Peter G. Van der Spek, "Mexico's Booming Border Zone: A magnet for Labor-Intensive American Plants", Inter-American Economic Affairs, XXIX (verano de 1975), 33-47.
313. Reyes Esparza, op. cit., pp. 49-50.
314. Hansen, op. cit., p. 49.
315. Véase Van der Spek, loc. cit.
316. Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. 23.
317. Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 140.
318. Véase El Día, 21 de octubre de 1975, p. 7.
319. Leal, op. cit., p. 110.
320. Véase Carmona, "La situación económica", p. 96.
321. El Día, 12 de marzo de 1976, p. 3.
322. Citado por Carmona, "La situación económica", p. 68. El subrayado es de Carmona.
323. Según el presupuesto federal de egresos, desde 1975 a 1976 solamente el ramo del poder judicial percibió un crecimiento más rápido que el de la industria miliar (21.8% contra 19.2%). De los 22 ramos, sólo seis aumentaron su presupuesto anterior en más del 15 %, -- dentro de los cuales se incluyen tanto la industria militar como la defensa nacional. Véase El Día, 9 de diciembre de 1975, p. 1.
324. Aguilar Monteverde, "La oligarquía", pp. 180-181.
325. Véase Poulantzas, op. cit., pp. 375-376.
326. Córdova, La formación del poder..., p. 68.
327. Labastida Martín del Campo, op. cit., p. 133.
328. Poulantzas, op. cit., p. 372.
329. "El problema de los sueldos y compensaciones adicionales -- que desde hace años se pagan en México, concretamente en el sector público, ha llegado a ser muy grave...entre los más altos funcionarios -- se ha impuesto el sistema de pagar sumas increíbles, que en general -- no se pagan en los países ricos como Francia, Inglaterra y otros, y -- que acaso sólo compiten con lo que acontece en algunas de las naciones más atrasadas del mundo."

"Mientras muchos obreros calificados no ganan más de 1,500 - a 2,000 pesos al mes, y aun numerosos profesionistas y empleados técnicos y administrativos de nivel relativamente alto sólo perciben entre 8,000 y 10,000 pesos mensuales, no es extraño hallar funcionarios del gobierno y las empresas estatales cuyos ingresos--sin contar desde luego los que no provienen de sus sueldos y compensaciones ordinarias--alcanzan cifras de 20, 30 mil y hasta 40 mil y 50 mil pesos -- mensuales en las posiciones más encumbradas." Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 183.

330. Véase El Día, 10 de enero de 1976, p. 1.

331. Véase El Día, 10 de enero de 1976, p. 1

332. véase El Día, V Informe de Gobierno, 2 de septiembre de 1975, p. 6.

333. Véase El Día, 2 de diciembre de 1975, p. 2.

334. Véase. México. Secretaría de Industria y Comercio, IX censo general de población. 1970.

335. José Luis Reyna, "Movilización y participación políticas: -- discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 527.

336. Clara indicación de esta limitación de la economía y del -- Estado mexicano nos ofrece la afirmación del ex-director general del Instituto Mexicano de Seguridad Social, Carlos Gálvez Betancourt, -- quien sostuvo que la capacidad económica de tal organismo no es suficiente para llevar las prestaciones a la población que carece de ellas. Precisó: "Definitivamente, en lo que resta de la presente administración, no se podrá llegar con la acción de la seguridad social a aquellos mexicanos que todavía no la tienen." El Día, 25 de agosto de 1975, p. 2.

337. Ramírez Rancaño, op. cit., p. 197.

338. Citado por Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana'", p. 204.

339. Véase Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 183.

340. Véase Gordon Schaeffer, op. cit., p. 282, y Greenberg, op. cit., p. 112.

341. Gordon Schaeffer, loc. cit.

342. Greenberg, op. cit., p. 65.

343. Frank Tannenbaum, "The influence of Social Conditions" en -- Public Administration in Developing Countries, Martin Kriesberg, ed., Washington D. C., The Brookings Institution, 1965, p. 37.

344. Gordon Schaeffer, op. cit., p. 283.

345. Ortega Arenas, op. cit., p. 88.

346. En este sentido, Martín Greenberg (op. cit., p. 76) ha explicado que: "In modern bureaucratic systems, the citizen normally can count on being able to appeal and get a hearing on decisions of the bureaucracies that serve him. He is usually allowed to bring a lawyer with him to such hearings and to subpoena witnesses. In addition, the citizen must be given notice of when such hearings will be held, and he is often entitled to examine the written records of the bureaucracy in question."

"In Mexico, however, the citizen enjoys no such rights. Formal right of appeal exists under certain conditions and in certain bureaucracies, but in actuality the appeal system consists of offering to pay for a reconsideration of a case."

347. Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana'", pp. -- 224-225.

348. Greenberg, op. cit., p. 67.

349. Leal, op. cit., pp. 22-23.

350. Véase El Día, 5 de diciembre de 1975, p. 4.

351. Basurto, op. cit., p. 74.

352. México, Secretaría de Industria y Comercio, IX censo general de población, 1970.

353. Véase Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p. - 22, y El Día, 1 de febrero de 1976, p. 1.

354. Véase Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", p.22.

355. Leal, op. cit., p. 53.

356. Véase Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 176.

357. Dato de Juan Felipe Leal, op. cit., p. 66.

358. Andreski, op. cit., p. 65.

359. Lenin, El Estado y la revolución, p. 31.

360. Véase Alejandro Carrillo Castro, La reforma administrativa en México, segunda edición, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1975, p. 98.

361. Véase Carrillo Castro, op. cit., p. 76.

362. Rodolfo Figueroa Aramoni (El reclutamiento de administradores públicos en los países en desarrollo, México, El Colegio de México, 1970, pp. 49-50) ha estimado la magnitud de la administración pública federal para los años 1917, 1934 y 1960, en 64 mil, 154 mil, y 502 mil empleados, respectivamente. Por su parte, Fernando Solano, subdirector general de la CONCANACO, calcula en 1.6 millones el tamaño de la administración pública actual. Véase El Día, 23 de enero - de 1976, p. 6.

363. Véase Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 176.

364. Véase Carrillo Castro, op. cit., p. 98.

365. Véase El Día, 17 de febrero de 1976, p. 1.

366. Véase Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 131.

367. Véase Ortega Arenas, op. cit., p. 93.

368. Véase El Día, 24 de enero de 1976, p. 8. En otro reporte de El Día, en el barrio de San Miguel en León, Guanajuato, un obrero "explicó que aunque el salario mínimo es de poco más de 350 pesos semanales, "casi ningún patrón lo paga. Están todos de acuerdo y tienen por costumbre contratar a la gente sólo como eventuales, y así el día que ya no les conviene lo sacan y no tienen que indemnizarlos." "

"El mejor vestido de ellos aseguró que en la fábrica en que trabaja gana hasta 500 pesos semanales. "Tengo que trabajar 10 horas diarias para ir la pasando. Si trabajara 8, en primer lugar, el maestro me echaría ojo y luego iría a decirle al patrón que yo soy muy legalista y que quiero hacerle al líder."

"Luego me quitarían la chamba. Pero además, como me pagan por destajo, si me atuviera sólo a las 8 horas no ganaría ni el mínimo." "El Día, 21 de octubre de 1975, p. 6.

Y en González Ortega, Zacatecas, según datos proporcionados por el CEPES del PRI local, las empresas de ahí pagan solamente el 60 por ciento del salario mínimo legal. El Día, 28 de noviembre de 1975, p. 7.

369. Véase, por ejemplo, el uso de este método de dominación en el ejido Llanos de San Bartolo, municipio de Tecomán, en el estado de Colima. El Día, 28 de octubre de 1975, p. 6.

370. Excelsior, 22 de noviembre de 1972, p. 15A.

371. Según Roger Hansen, en el censo de 1960, habían 2,053 unidades con promedios de 2,331 hectáreas. Hansen, op. cit., p. 78.

372. Es revelador que en una encuesta de Mario Ramírez Rancaño, las razones por las cuales los empresarios "nacionales" y extranjeros se asociaron en empresas mixtas no eran prioritariamente porque tal asociación es un requisito legal del Estado. Sólo el 27.9% se asociaron porque era un requisito legal; el 44.3% hablaba más bien de las ventajas económicas que representa la asociación. De estas ventajas o garantías que ofrece el Estado a los empresarios que forman empresas mixtas, la mayor ventaja era el tamaño del mercado nacional (39.3%); en segundo lugar, la estabilidad política (21.3%); en tercer lugar, la estabilidad monetaria y libertad de cambios (15.9%); en cuarto lugar, la política proteccionista (11.3%); en quinto lugar, franquicias fiscales (5.6%); y en sexto lugar, las obras de infraestructura estatal (1.8%). Las necesidades de la ganancia, no de la ley, dominaban. Ramírez Rancaño, op. cit., pp. 71-74.

De igual modo, Antonio Chumacero y Bernardo Sepúlveda, op. cit., p. 62, han escrito que "...en muchas actividades donde hay prohibición legal expresa, tales restricciones aparentemente, no se respetan."

"...a pesar de la política gubernamental de mexicanización, todavía más de la mitad de las empresas foráneas que operan en México, pertenece, en su totalidad, a intereses extranjeros. Entre esas empresas se incluyen algunas dedicadas a actividades en las que existen normas jurídicas que limitan total o parcialmente al capital externo."

373. Véase El Día, 21 de octubre de 1975, p. 7.

374. Leal, op. cit., p. 36.

375. Basurto, op. cit., p. 54.

376. Véase Basurto, op. cit., p. 53.

377. "El gobierno decide cuáles partidos son nacionales y cuáles no, mediante el artificio antidemocrático, y más que eso anti-constitucional, de exigir para considerar nacional o "registrado" a un partido el requisito de comprobar que tiene 75 mil miembros, y mil por lo menos en cada una de las tres cuartas partes de las entidades del país."

"Esta restricción está enderezada principalmente contra las agrupaciones de izquierda que, por razones históricas, aún no integran vanguardias de anhelos masivos de las masas pero que representan a éstas." Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana' ", p. 205.

378. Frase del CP Amílcar Ranero García, presidente de la CANACINTRA. Véase El Día, 20 de diciembre de 1975, p. 2.

379. Excelsior, 20 de julio de 1973.

380. Andrés Portela Cruz, El delito de peculado, México, UNAM, 1949, p. 84. Se empleaban estos Jurados Populares en la década de los 20, hasta 1929, y se promulgó la continuación de su uso en los juicios de funcionarios estatales corrompidos en 1939, con la legislación cardenista de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación.

381. Excelsior, 24 de febrero de 1975.

382. El Día, 5 de enero de 1976, p. 19.

383. Universal, 24 de enero de 1976, pp. 1 y 7.

384. El Día, 5 de enero de 1976, p. 4.

385. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición, México, Secretaría de la Presidencia, 1972, p. 81.

386. Ibid., p. 83.

387. Cabe un inciso aquí sobre esta forma de corrupción administrativa, ya que faltan dentro de la legislación mexicana los artículos explícitos que establecerían responsabilidad y sanciones. Debe de interpretarse el párrafo cuatro del Artículo 214 del Código Penal, que declara ilícito la ejecución oficial de cualquier "acto arbitrario", como una sanción contra el nepotismo, favoritismo, y amiguismo en los nombramientos. A su vez, debe de entenderse de la misma forma la sanción establecida en la Ley de Responsabilidades que declara culpables a los funcionarios que traten de "aprovechar el poder o autoridad propios del empleo, cargo o comisión que desempeñen, para satisfacer indebidamente algún interés propio o de cualquiera otra persona" (p. 547). Fuentes confiables aseguran, adicionalmente, que las leyes orgánicas de las secretarías de Estado y los reglamentos internos de las empresas paraestatales y organismos descentralizados contienen estatutos sobre este delito administrativo, de manera explícita e implícita. Es parcialmente entendible que México no haya legislado directamente sobre el nepotismo y amiguismo en los nombramientos, promociones, y degradaciones, ya que representa un fundamento esencial en la manutención del control y dominación política; sin o con la legislación, la cual, como hemos visto, es únicamente una formalidad en México, el nepotismo sigue siendo el nepotismo y el favoritismo también mantiene sus mismas cualidades.

388. Código penal para el Distrito y Territorios Federales, vigésima tercera edición, México, Editorial Porrúa, 1973, p. 70.

389. Ibid., p. 72.

390. Ibid.

391. Ibid., p. 73.

392. Ibid., pp. 73-74.

393. Véase el Artículo 18 de la Ley de Responsabilidades, tercera edición, México, Ediciones Andrade, 1965, o El Día, 8 de enero de 1976, p. 15.

394. Lo cierto es que si "el capitalismo monopolista de Estado es la preparación material más completa del socialismo, la antecámara del socialismo, la etapa de la historia a la que ninguna otra etapa intermedia separa del socialismo", como afirma Lenin, México vive dicha etapa en la actualidad, ya que a excepción de pequeñas variaciones en cantidad y calidad, la formación mexicana va dirigida inevitablemente hacia el modo de producción socialista. Al mismo tiempo, como ha escrito José Luis Ceceña en una ocasión, es un capitalismo monopolista de Estado "de tipo subordinado", ya que contiene elementos estructurales distintos a los que vivió Rusia a principios del siglo.

395. Aguilar Monteverde, "El capitalismo mexicano", pp.14-15.

396. El Día, 23 de enero de 1976, p. 6.

397. Antonio Vargas MacDonald, "No admite reformas la burocracia", Siempre, no. 1125 (15 de enero de 1975), p. 13.

398. Véase Greenberg, op. cit., p. 28.

399. El Día, 28 de agosto de 1975, p. 3.

400. Basurto, op. cit., p. 73.

401. Bernal Sahagún, op. cit., p. 49.

402. Ibid.

403. Ibid., p. 76.

404. En su libro Entre las patas de los caballos (diario de un cristero), México, Editorial Jus, 1961, p. 39, Luis Rivero del Val describió como Calles organizó una reunión gubernamental masiva en contra de los Cristeros, en 1926: "Calles a su vez quiso dar la impresión de que contaba con el apoyo del pueblo y organizó una manifestación de "respaldo", a la que obligó a concurrir a los empleados públicos, so pena de cese, a los obreros, amenazándolos con la cláusula de exclusión, es decir, con quitarles el trabajo, a los -- agraristas, bajo la amenaza de perder sus parcelas, y a la tropa -- por disciplina; de tal manera, la farsa resultó numerosísima."

405. "En una reunión de líderes de segundo orden en las oficinas del partido oficial, para sumar la contribución de cada uno de ellos a una manifestación del candidato en turno, se disputaba acerca de la magnitud de sus respectivas aportaciones. Uno bastante humilde dijo: "Yo contribuí con un número equis de convencidos espontáneos, y no pude allegar más voluntarios porque se me acabaron las reatas..." " Montaña Islas, "Capitalismo y corrupción", p. 152.

406. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 124.

407. Adicionalmente, la familia Azcárraga es una de las principales accionistas en la American Airlines, los hoteles acapulqueños Condesa del Mar y el Presidente, los hoteles Ritz, la cadena -- Flagship-Hotels, bancos, la industria electrónica, y Chrysler de México. Véase Mattelart, op. cit., pp. 131-132.

408. El "zar de las comunicaciones en México" es dueño además de los diarios Novedades, News, y Diario de la Tarde y co-propietario de Mexabril, que edita Claudia, Contenido, Nocturno, Novelas de Amor, Contigo, etc. Véase Mattelart, op. cit., p. 118.

409. Este poderoso grupo financiero-industrial posee intereses monopolistas diversos en el sector de punta de la industria nacional.

410. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 134-135.

411. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 136.

412. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 134.



413. Véase El Gallo Ilustrado, suplemento dominical de El Día, 2 de noviembre de 1975, p. 4.
414. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 124.
415. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 43.
416. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 117.
417. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 117-118.
418. Víctor M. Bernal Sahagún cita a Juan Mejía Cole: "...de los periódicos principales de México y de las 4 196 pulgadas de anuncios desplegados, en dos dominicales de un día de diciembre de 1930, 2 509 pulgadas se dedicaron a productos norteamericanos, 1 056 a productos mexicanos y 631 a productos europeos o no identificados. Los artículos norteamericanos aparecen dos a uno en relación a los mexicanos y cinco a uno en relación a los europeos." " Bernal Sahagún, - op. cit., pp. 98-99.
419. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 119.
420. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 163.
421. Mattelart, op. cit., p. 116.
422. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 106-107.
423. Bernal Sahagún, op. cit., p. 155.
424. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 160-161.
425. Bernal Sahagún, op. cit., p. 162.
426. El Día, 16 de febrero de 1976, p. 2.
427. Véase Bernal Sahagún, op. cit., p. 147 .
428. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 146-147.
429. A pesar de que los capitalistas privados también hacen - propaganda, su magnitud no compite con la magnitud oficial, y su -- contenido raras veces se diferencia al del gobierno.
430. Bernal Sahagún, op. cit., pp. 173 y 175.
431. Ibid., pp. 171-172.
432. Citado por Perdomo, op. cit., p. 68.
433. Citado por Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana' ", p. 165.
434. El Día, 23 de septiembre de 1975, p. 11.
435. Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 395.
436. Hace más de 30 años, Lucio Mendieta y Núñez dio cuenta de la siguiente inauguración de un hospital en Ixmiquilpan, Hidalgo: --

"En la población de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, región miserable de México habitada por indígenas otomíes, se inauguró un hospital para indios. A esa inauguración concurrió el Presidente de la República y gran acopio de invitados. El hospital era, ese día, un establecimiento excepcional, abundancia de aparatos modernísimos, casi excesivo número de enfermeras uniformadas, sobra de elementos de todas clases; pero apenas concluyó el acto y volvió las espaldas el Presidente, aparatos, enfermeras y elementos volvieron a México en varios camiones oficiales. El flamante hospital apenas si se quedó con las modestas camas." Lucio Mendieta y Núñez, La administración pública en México, México, Imprenta Universitaria, 1942, p. 302.

437. Citado por Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 273.

438. Jorge Carrión, "La burguesía nacionalista encadenada" en La burguesía, la oligarquía y el Estado, segunda edición, México, -- Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p. 50.

439. Citado por Medin, op. cit., p. 80.

440. El Día, 2 de enero de 1976, p. 10.

441. El Día, 22 de septiembre de 1975, p. 3.

442. El Día, 13 de enero de 1976, p. 7.

443. Citado por Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 268.

444. Citado por Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 154.

445. Citado por Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 157.

446. Citado por Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 276.

447. El Día, 27 de enero de 1976, p. 1.

448. Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 159.

449. Pintando en el museo de Chapultepec, Juan O'Gorman concedió la siguiente entrevista a Excelsior, el 18 de noviembre de 1972: "Siempre he querido pintar un mural en donde haya libertad temática. Aquí en el castillo tengo que pintar temas históricos, que sean instructivos, didácticos, útiles a los intereses nacionales, que además tengan verdad histórica y que la interpretación política sea la más correcta posible. Mi deseo es poder pintar uno antes de morirme, en el que tenga absoluta libertad para poder hacer un mural de fantasía, con personajes y paisajes fantásticos. Un mural en el que se me dejara expresar libremente, en el que el tema no fuera indicado, dado el lugar en el que está el mural."

450. Reyes Esparza, op. cit., p. 12.

451. Citado por Perdomo, op. cit., p. 69.

452. El Día, 31 de octubre de 1975, p. 11.
453. El Día, 16 de noviembre de 1975, p. 2.
454. El Día, 10 de enero de 1976, p. 7.
455. Bernal Sahagún, op. cit., p. 125.
456. Véase Bernal Sahagún, op. cit., pp. 78 y 80.
457. Véase El Día, 24 de diciembre de 1975, p. 14.
458. Véase El Día, 24 de diciembre de 1975, p. 2.
459. El Día, 14 de diciembre de 1975, p. 1.
460. Citado por Bernal Sahagún, op. cit., p. 62.
461. El Día, 4 de febrero de 1976, p. 4.
462. Palabras del psicólogo Rogelio Díaz-Guerrero, citadas por González Ibarra, op. cit., p. 43.
463. Editorial de Enrique Maza en Excelsior, 29 de agosto de 1973.
464. Miranda, op. cit., pp. 23-24.
465. El 70% de las campañas publicitarias se orienta hacia los 20 millones de la población con ingresos superiores a 2 mil pesos -- mensuales (el 28.5% de la población total); y el 80% de las transmisiones de radio y TV están encaminadas a hacer consumir a la gente-- un grupo mucho más reducido, que representa el 7.5% de la población-- total-- con ingresos mensuales superiores a 3 mil pesos. Los que ganan menos de 2 mil pesos mensuales representa el 71.5% de la población total, y naturalmente a los dueños de los medios de producción-- publicitarios no les interesa esta clase. Véase El Día, 17 de febrero de 1976, p. 16.
466. Excelsior, 2 de julio de 1973.
467. Expresión de Vicente Lombardo Toledano.
468. El Día, 22 de noviembre de 1975, p. 6.
469. Bernal Sahagún, op. cit., p. 169.
470. García Treviño, op. cit., p. 51.
471. Excelsior, 2 de diciembre de 1934, p. 4.
472. Excelsior, 2 de diciembre de 1934, p. 15.
473. El Universal, 2 de diciembre de 1946, p. 24.
474. El Universal, 2 de diciembre de 1953, p. 9.
475. El Nacional, 2 de diciembre de 1958, p. 9.
476. El Nacional, 2 de diciembre de 1964, p. 8.

477. El Nacional, 2 de diciembre de 1970, pp. 1, 6 y 7.
478. El Día, 23 de septiembre de 1975, p. 24.
479. Excelsior, 14 de febrero de 1976, p. 9.
480. El Día, 5 de marzo de 1976, p. 3.
481. Ibid.
482. Basurto, op. cit., p. 74.
483. Véase "La base estatal."

V. DIALECTICA DE LA CORRUPCION MEXICANA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A. LOS BENEFICIOS: PLUSVALIA, PODER, PRESTIGIO Y LA VENTAJA MARGINAL

### 1. Introducción

Hasta ahora hemos analizado la corrupción mexicana en sí, sus condiciones estructurales de existencia. Pero es cuando la corrupción se transforma en para sí -- cuando no sólo existe como resultado inevitable del desenvolvimiento particular de la base económica y su rebote superestructural, sino que la fracción hegemónica del bloque -- en el poder la necesita como una de las piedras angulares de la producción y reproducción de la dominación existente -- que el fenómeno se institucionaliza. Lo fundamental de esta investigación no reside en agregar el prefijo "super" a la corrupción reinante en México, sino consiste en averiguar para qué sirve, y qué consecuencias sociales trae, la corrupción extensiva. Si no estudiamos la diferencia crucial entre el por qué de la corrupción -- la necesidad inevitable de su condición de existencia -- y el para qué de la corrupción -- su empleo consciente como un arma ofensiva en la lucha de clases -- no podremos ni llegar a conocer la esencia y la totalidad de las bases internas del fenómeno, ni identificar debidamente el aspecto dominante de su contradicción principal, ni precisar el método correcto que se debe emplear en su resolución final.

Se estima que para llegar a conocer la corrupción administrativa mexicana para sí, es absolutamente indispensable examinar tanto -- para quién como para qué sirve el fenómeno en la clase monopolista: -- estudiar tanto la participación de clase como los valores de uso de--

la corrupción.

## 2. Participación de clase.

Para llegar a precisar quiénes pueden beneficiarse o no de los feudos de corrupción existentes en la formación mexicana en esta fase del desarrollo capitalista, es imprescindible 1) enfatizar que los usuarios de la corrupción se benefician de ella, 2) apuntar, sumariamente, a los actores involucrados en los casos concretos de corrupción, 3) estudiar, tanto de lado de los representantes del Estado como de lado de lado de los ciudadanos privados, cuáles requisitos objetivos son indispensables para participar en la venalidad administrativa, y 4) trazar esquemáticamente las transformaciones sutiles ocurridas en la participación de clase en la corrupción en el paso desde la fase premonopolista a la fase monopolista.

En primer lugar, es necesario hacer hincapié en una premisa fundamental de esta investigación -- que los participantes en los distintos delitos de corrupción sacan ventajas concretas de sus prácticas -- corrompidas -- para establecer desde el principio que los actos poseen un valor de uso para los usuarios activos y pasivos del fenómeno. Sabiendo de antemano que los resultados inmediatos de las prácticas corruptas benefician a sus participantes, podemos enfocar nuestra atención a la condición y posición de clase de éstos, y gozar de mayores bases para concretar para qué sirve el fenómeno.

Para ejemplificar esta premisa, podemos tomar cuatro casos concretos de corrupción administrativa en la formación mexicana: 1) el soborno de los líderes agrícolas **oficiales** que encabezan las confederaciones agrícolas nacionales y regionales, por parte de la burguesía rural; 2) la extorsión policíaca a automovilistas que cometen faltas; 3) la extorsión a "Marías" y vendedores ambulantes por parte de inspectores, y 4) el abuso de autoridad por parte de empleados del Banco Ejidal, los cuales engañan a los campesinos, haciéndoles firmar paga-



rés y otros documentos para que la suma no recibida de sus créditos-- "garantizados", caiga en los bolsillos de los mismos empleados bancarios. En el primer caso, es de todo aparente que tanto los capitalistas de la tierra como los líderes agrarios sobornables sacan provecho de la transacción corrupta; los primeros reciben un subsidio esencial al capital variable empleado en su proceso de producción y el control político necesario, y los segundos se enriquecen enormemente, subiendo los escalones de status y prestigio. En el segundo caso, -- también es bastante obvio que el policía y el motorista extraen beneficios de la transacción. El policía se enriquece, percibe su cuota de "mordidas", y se mantiene en su posición; el particular puede tanto ahorrar dinero (si la mordida no rebasa el monto de la multa de la sanción que se aplicaría) y tiempo (si se requiere pagar la multa en largas colas bancarias), como evitar mayores problemas. En el tercer caso, los beneficios inmediatos obtenidos en la transacción no resultan tan perceptibles. De lado del inspector, naturalmente, se enriquece; pero de lado de las "Marías" -- campesinas pobres que venden chicles y otras pequeñas mercancías -- y de los vendedores ambulantes, a primera vista la obligación de pagar una mordida a inspectores no parecería ser favorable. Pero solamente a primera vista. Si tenemos en cuenta las condiciones objetivas de la sociedad, las condiciones económicas y materiales, las oportunidades reales de supervivencia mínima en una nación pobre marcada por fuertes desequilibrios sociales, podemos entender que en este caso es preferible que la "María" o vendedor ambulante pague la mordida, para poder superar las leyes --- opresivas existentes (legalmente, necesitan de una licencia para vender, pero por su pobreza no cuentan con los recursos para obtenerla); para seguir vendiendo sus mercancías (dada la falta de otras perspectivas de empleo); y para comer, vestirse y sobrevivir en general. Podemos concluir que las condiciones objetivas bajo las cuales hay que participar en la corrupción pueden ser netamente desfavorables, ruinosas, o miserables; sin embargo, para evitar alguna consecuencia aún

peor (en este caso, la confiscación de mercancía, el maltrato físico o el encarcelamiento), puede convenir participar en la corrupción. Es una ventaja sumamente marginal y aún una "ventaja opresiva", pero no existe duda -- dada la carencia de alternativas -- que es una ventaja. En el cuarto caso, el abuso de autoridad de funcionarios bancarios, -- también podría surgir alguna duda acerca de los beneficiarios de la -- venalidad. La falta de claridad proviene, precisamente, de la identi-- ficación de dichos beneficiarios. ¿Son participantes en la corrup-- ción los funcionarios bancarios? Obviamente, sí: abusan de su auto-- ridad para enriquecerse. ¿Son participantes los ejidatarios engaña-- dos? Tendríamos que afirmar que no, ya que, ¿con qué participan? -- ¿Están tratando de abusar ilícitamente del Estado para algún benefi-- cio propio? La respuesta a esta última pregunta es que no, y que por lo consiguiente ni participan en la corrupción, ni se benefician de -- ella. La misma circunstancia de corrupción, en que participan única-- mente los representantes del Estado, se repite en otros usos del abu-- so de autoridad -- por ejemplo en el caso del policía que asesinó a -- un taxista que le negó servicio o en el caso del robo de propiedad es-- tatal por parte de empleados oficiales -- y en casos de peculado. En conclusión, podemos enfatizar que en todos los usos de todas las for-- mas de la corrupción imperante en México en la época poscardenista, -- salvo el empleo del peculado y ciertos casos del abuso de autoridad, -- los delitos concretos de la corrupción involucran tanto a uno o va-- rios empleados del Estado, como a uno o varios ciudadanos privados, y que en todas las transacciones ilícitas cometidas, todos los partici-- pantes extraen algún beneficio concreto.

Ahora bien, en segundo lugar, ¿quiénes son los beneficiarios de los delitos de corrupción en sentido estricto? . La identificación de los participantes en la corrupción, claramente, depende en forma -- absoluta de los usuarios concretos en casos concretos. Si tomamos -- los cuatro ejemplos de venalidad arriba citados, tenemos que los siete tipos de participantes son 1) un burgués (de la fracción agrícola)

2) cinco pequeñoburgueses (cuatro de los estratos medios y superior - de la capa burocrática y un particular), y 3) un proletariado. Si recurrimos a los múltiples ejemplos de corrupción enumeradas en la siguiente sección, podremos identificar a los beneficiarios de la corrupción como jefes, subjefes, y jefes de departamentos de compras de las empresas estatales y fideicomisos; los altos representantes de las corporaciones privadas más grandes; familiares y amigos de los burocratas altos; el personal de confianza en secretarías, empresas estatales, organismos descentralizados, y fideicomisos, secretarías de Estado, subsecretarios, oficiales mayores, y secretarías personales; funcionarios altos y medios de las instituciones bancarias oficiales; ejidatarios y pequeños propietarios "ricos"; pseudo-ejidatarios y pseudo-pequeños propietarios; gobernadores y presidente municipales; capitalistas industriales y agrícolas; dueños de los medios de producción ideológicos; capitalistas norteamericanos; comerciantes, acaparadores, y revendedores; vendedores ambulantes y "Marías"; la pequeña-burguesía en general; coyotes; ganaderos; fayuqueros; cobradores de agua y luz; policías; militares; representantes, dirigentes y accionistas de la empresa privada; miembros del PRI; la pequeña burguesía-educada; maestros; asalariados favorecidos; directores de escuelas; comerciantes ricos; reporteros; abogados, jueces y funcionarios judiciales menores; ciudadanos privados ricos; pobres con algunos recursos económicos; choferes; dueños de restaurantes y otros servicios; inspectores; empresarios; líderes obreros oficiales; amigos y parientes de líderes obreros oficiales; dirigentes ejidales; terratenientes; generales; autoridades locales; líderes agrícolas oficiales; empleados de base; bancarios; y altos funcionarios de las instituciones comerciales oficiales. Esta lista nos permite obtener una idea preliminar acerca de los que pueden beneficiarse o no de la corrupción existente.

En tercer lugar, es de suma importancia estudiar con detalle a los posibles beneficiarios de la corrupción, según los requisitos per

sonales y condiciones objetivas esenciales exigidos para sacar provechos del fenómeno. En este sentido, se cree conveniente separar a -- los actores involucrados en la corrupción en dos grandes divisiones:-- los empleados estatales y los ciudadanos particulares.

Para poder participar ventajosamente en los delitos de corrup-- ción, una de las vías más directas es pertenecer al Estado. Pero, -- ¿cuáles son los requisitos absolutamente indispensables para pertene-- cer al Estado?. ¿Puede ser un empleado del Estado cualquier persona-- en la formación mexicana? ¿Existen estratos dentro de la capa buro-- crática que determinan el grado de accesibilidad a los feudos de co-- rrupción?

Para fines de exposición y de determinación de la accesibilidad clasista a las posibilidades de participar en la corrupción, se divi-- de a la capa burocrática en tres estratos fundamentales: 1) el estra-- to superior, o la "burguesía burocrática", que incluye al presidente,-- los altos funcionarios en las secretarías, organismos descentraliza-- dos y empresas estatales; senadores influyentes; generales poderosos; la plana mayor de dirigentes del PRI; el jefe del D.D.F; gobernado-- res; ministros de la Suprema Corte; presidente municipales importan-- tes, y altos dirigentes de las organizaciones de masas controladas -- por el gobierno y el partido oficial, 2) el estrato medio, o los "em-- pleados de confianza", que a pesar de fuertes niveles internos debe-- de incluir a los magistrados, jueces y funcionarios judiciales meno-- res; los funcionarios medios y menores en las secretarías, organismos y empresas estatales; embajadores y representantes ante los organis-- mos internacionales; diputados; senadores, miembros de las fuerzas ar-- madas, y dirigentes priístas menores; dirigentes de las organizacio-- nes de masas y presidentes municipales menores; autoridades locales;-- maestros empleados por el gobierno, agentes de tránsito, inspectores, directores de escuelas oficiales, abogados, doctores, enfermeras, ar-- quitectos, ingenieros, recepcionistas, secretarías, etc., y 3) el es--

trato inferior, o "trabajadores de base", que incluye a conserjes, -- hombres y mujeres de limpieza, guardias, porteros, etc. Adicionalmente se podría llegar a incluir en el último estrato al proletariado empleado por el Estado, el cual a veces encuentra la oportunidad para -- robar propiedad nacional, lo cual sería la única posibilidad real que tendrían para abusar de su "autoridad" y participar en la corrupción.

Para pertenecer al primer estrato de la capa burocrática, lo -- que se ha denominado la "burguesía burocrática", y extraer ventajas-- del uso de la corrupción a un grado superior, se requiere gozar de varias condiciones indispensables. En primer lugar, se necesita ser -- burgués, o sea, dueño de medios de producción. A pesar de que puede haber excepciones a la regla, como suele ocurrir, este requisito de-- ser accionista, inversionista o rentista significa, en términos rea-- les, la exclusión a secas del 96% de la población mexicana de poder -- participar de modo exorbitante en los feudos de corrupción. La movi-- lidad altaburguesa entre los altos puestos estatales y sus lugares como industriales, latifundistas, comerciantes y banqueros<sup>1</sup>, es de todo documentado en la fase monopolista<sup>2</sup>, y no nos debe sorprender que no-- sólo existen las posibilidades de combinar los objetivos de la perso-- na pública, con los de la persona privada, una vez llegado el capita-- lista a una alta posición pública, sino que se aprovechan de las mis-- mas:

"Esos burgueses que ocupan los puestos de dirección -- de departamento en las Secretarías de Estado, tanto -- federales como estatales y las presidencias municipa-- les de las ciudades importantes, llegan a ocupar esos puestos precisamente por que son burgueses, porque -- llegan ahí ya siendo burgueses. Y la fuente de su -- acumulación no fue de ninguna manera el Estado, sino-- que pudo haber sido la industria, la ganadería, la -- agricultura, el comercio, etc., es decir forman parte de la burguesía y es inadmisibile pensar que por el hecho de entrar a formar parte del aparato de estado -- abandonen sus finanzas, su hacienda, su fábrica, etc. por el contrario quizá utilicen su puesto para obte--

ner mayores condiciones dentro del ramo en que se desenvuelvan, por medio de concesiones."3

En El milagro mexicano, Alonso Aguilar ha precisado correctamente la condición de cambio de la constitución capitalista de la alta burocracia mexicana:

"Hasta los años treinta y sobre todo bajo el régimen cardenista hubo en efecto, muchos funcionarios de origen modesto.

Pero desde los años de la Segunda Guerra Mundial, la burguesía empezó a ser la principal proveedora de candidatos a los altos puestos públicos, al calor del desarrollo económico, la inflación, la especulación y la corrupción reinantes dentro y fuera del ambiente oficial, quienes típicamente eran pequeños burgueses, en forma gradual y aun de la noche a la mañana cuando "la suerte" les fue más propicia, se transformaron en burgueses a secas. Como suele decirse: "Dios los castigó y los hizo ricos". Y a estas horas sería muy difícil encontrar un genuino pequeñoburgués, no digamos en los más altos puestos de una secretaría de estado sino incluso en posiciones intermedias y hasta en muchas presidencias municipales." 4

El mismo Aguilar, en La burguesía, la oligarquía y el Estado, reafirma esta transición hacia el aburguesamiento de la burocracia en los siguientes términos:

"...si bien suele encontrarse todavía uno que otro -- funcionario propiamente pequeño-burgués en algunos -- puestos y acaso hasta algún líder obrero olvidado por ahí en la burocracia municipal, prácticamente todos -- los más altos cargos están ocupados por burgueses, -- por personas que independientemente de sus puestos -- son dueños de bienes de producción, son empresarios o accionistas de algún negocio, son inversionistas o rentistas de un tipo u otro, que, en consecuencia, directa o indirectamente participan en la extracción y sobre todo en la retención y el disfrute de la plusvalía generada por los trabajadores." 5

En segundo lugar, para pertenecer a esta verdadera "burguesía--burocrática", se necesita ser conocido por, o amigo de, el presidente

de México o por lo menos algún secretario de Estado, gobernador, u -- otro alto funcionario. Constitucional y extra-constitucionalmente, - si recordemos, el presidente escoge personalmente a la capa burocráti ca gobernante. Julio A. Fernández ha escrito que en cuanto a los --- miembros del gabinete, "... (they) are political appointees, often --- friends of the president or individuals who have performed favors for him or for the PRI..."<sup>6</sup>, y un ex-gobernador de Baja California expli- ca, categóricamente, que

"I was selected and previously designated by the Pre- sident of the Republic, at that thime my distinguis-- hed friend, Don Adolfo, Ruiz Cortines, and all the --- functionaries, large or small, in our country have -- been designated in the same way from 1928 to the pre- sent. This is an axiomatic truth..."<sup>7</sup>

En tercer lugar, ser un burócrata burgués significa poseer un - título universitario. En un estudio de Julio A. Fernández sobre los- 106 miembros de gabinete que gobernaron México durante los años 1946- 1968, el autor señaló que todos éstos --a excepción quizá de algún -- miembro de las fuerzas armadas-- ejercieron profesiones que exigen tí- tulos universitarios (véase tabla 5).

TABLA 5

PROFESSIONAL GROUPING OF MEXICAN CABINET MEMBERS

PROFESSION	NUMBER	PER CENT
Military	10	9.4
Physician	8	7.5
Ph.D.	3	2.8
Engineer	10	9.4
Lawyer	37	34.9
Journalist	5	4.7
Economist	8	7.5
Professor	19	18.0
Accountant	1	1.1
No Information	5	4.7
Totals	106	100.0

Julio A. Fernández, *Political Administration in Mexico*, Boulder, University of Colorado Bureau of Governmental Research and Service, 1969, p. 70.

Si tenemos en cuenta que solamente el 2% de los alumnos que llegan a la Universidad Nacional Autónoma de México provienen de familias proletarias, y que de los habitantes del Distrito Federal --los cuales generalmente disfrutan de mayores oportunidades que las encontradas en la provincia únicamente 3% poseen estudios universitarios<sup>8</sup>, podemos entender qué tan exclusivista, reducido y burgués es este núcleo que puede llegar a beneficiarse de la corrupción plenamente mediante su alta posición burocrática.

En cuarto lugar, si "el ingreso al Partido es un requisito sine qua non para ocupar determinadas plazas en el gobierno<sup>9</sup>, es de señalar que ningún miembro de la "burguesía burocrática" puede ocupar su puesto sin pertenecer al PRI. Debemos de recordar aquí que todos los candidatos a presidente, a gobernador, y a senador desde 1929, ninguno ha ganado que no haya sido miembro del Partido Oficial. Martin Greenberg ha notado que "the Official Mayor... is generally given to high-ranking PRI officials. It has both patronage and corruption income rights"<sup>10</sup>, y Alonso Aguilar confirma que:

"...numerosos funcionarios federales, gobernadores--- y aun no pocos presidentes y expresidentes municipales... de no ser del PRI tampoco habrían llegado a--- los puestos públicos, o tratándose de ciertos líderes "charros", a los puestos de "confianza" que ocupan."  
11 (subrayado mío)

Podemos agregar que los que constituyen el estrato superior de la burocracia mexicana no sólo tienen que asociarse al PRI --partido que pocas veces ha podido ganar al abstencionismo en las elecciones nacionales, estatales, y municipales, y que por lo consiguiente en sí carece de una base de legitimación --sino que tienen que entregarse totalmente al Partido, subir los escalones de poder político, y contribuir en un estilo pródigo al Partido, demostrando continuamente su "militancia". De los afiliados al PRI, sólo un porcentaje pequeño de "revolucionarios desinteresados" caben dentro de esta categoría, y só



lo estos "militantes" pueden ocupar los puestos más arriba del gobierno.

Quinto, cabe señalar que a este nivel de pertenencia al Estado, los vínculos familiares inter-burgueses e inter-burocráticos pueden ser decisivos en un momento determinado, y que representa una ayuda considerable para pertenecer a la "burguesía burocrática", vivir en el Distrito Federal. En el estudio de los 106 miembros de gabinete elaborado por Julio A. Fernández, el 45.3% de ellos provenían del --- D.F.<sup>12</sup>

En último lugar, es importante enfatizar que para beneficiarse realmente de las posibilidades de enriquecimiento ilícito existentes, aun perteneciendo a este núcleo reducido de altos funcionarios, conviene ser uno de los "meros meros", si no el Presidente mismo, quien además de concentrar en sus manos el máximo poder militar, político, administrativo, legislativo y judicial, concentra en sus manos los -- feudos de corrupción.

"El Presidente es infalible excátedra y en la cátedra porque es el supremo dispensador de los bienes terrenales, económicos y políticos. El reparte el pastel de la política, y como ésta en México quiere decir enriquecimiento personal rápido, otorga al mismo tiempo los feudos de la corrupción..."<sup>13</sup>

A esta altura de la jerarquía estatal, no aludiremos a las múltiples referencias denunciando el enriquecimiento ilícito de Obregón, Calles y Rodríguez, pero sí llegaremos a comentar el enriquecimiento de dos presidentes transicionales, incidentes en el paso de la fase premonopolista a la monopolista: Cárdenas y Avila Camacho. Acerca -- del enriquecimiento de Cárdenas, José Vasconcelos escribió que:

"Pronto y por simple ardid demagógico, el programa social cardenista derivó hacia el comunismo. Sólo de nombre, porque el propio Cárdenas comenzó a adquirir fincas valiosísimas. Y lo mismo hicieron sus principales colaboradores. Entre ellos Garrido, el de Tabas

co, que al llegar a Costa Rica dos años después, como refugiado voluntario, hizo depósitos por medio millón de dólares, aparte de lo que ya guardaba en Bancos de Nueva Orleans." 14

Y Manuel Larenas Velasco, además de señalar que uno de los latifundios michoacanos de Cárdenas producía ganancias anuales de entre 50 y 60 millones de pesos, precisaba detalladamente las propiedades pertenecientes al ex-Presidente:

"Señor general de división don Lázaro Cárdenas del Río. Es propietario de la antigua hacienda de San Antonio, cerca de Apatzingán, Michoacán, a la que rebautizó con el nombre de 'California', cuya extensión es de dos mil hectáreas de riego; de un rancho más o menos de la misma extensión, llamado El Tapatla, en el Estado de San Luis Potosí; de la magnífica casa número 115 de la Avenida López Cotilla, en Guadalajara, Jalisco; de otra, palaciega también, en Jiquilpan; -- otra, idem, en Morelia, Michoacán, frente al Jardín de Villalongín; la famosa Quinta Eréndira en Pátzcuaro, Mich.; otra asimismo (a todo dar)., en Uruapan; -- otra en esta capital de la República ubicada en la aristocrática Colonia Lomas de Chapultepec, que ocupa toda una calle transversal y cuyo frente da a la Avenida de las Palmas, donde tiene un jardín botánico -- con plantas traídas de todos los confines del Planeta Tierra; otra, con más de diez mil metros cuadrados, -- en Cuernavaca; otra en Acapulco, en el muy exclusivo fraccionamiento de La Roqueta; otra en la calle de San Luis Potosí y una más en la Avenida Reforma, cerca de la caseta de Policía, ambas de esta metrópoli". 15

En referencia al "cacicazgo ávilacamachista", Vicente Lombardo-Toledano escribió que:

"Ningún habitante del Estado de Puebla, sobre todo de la región de la sierra norte... ignora que los elementos de la oligarquía han amasado fortunas enormes sin ningún recato" y que cuñados, sobrinos y otros parientes, ayudantes y servidores que prestaban sus nombres para encubrir negocios y atentados, habían "acaparado la tierra más pródiga de la región...16

Si bien los presidentes de México se han enriquecido a grados variables, según las circunstancias concretas del caso, no debe ser motivo de sorpresa su enriquecimiento, ya que éste constituye el corazón de la vida capitalista, y no aprovechar las máximas posibilidades de vivir esta vida plenamente acabaría por ser una auténtica anomalía.

La escala jerárquica de los feudos de corrupción dentro del estrato superior de la burocracia sigue visible en los escalones debajo del presidente. A nivel de los secretarios de Estado y directores de los organismos del sector paraestatal, la capacidad de participar beneficiosamente en la corrupción trabaja en función directa a la importancia de la secretaría u organismo que el funcionario encabeza. Si de los 426 organismos del sector paraestatal, únicamente 26 absorben el 90% del gasto total<sup>17</sup> PEMEX, la CFE, CONASUPO, Ferrocarriles, Guanos, DINA, etc., es de notar que éstos son los en donde se concentran las mayores posibilidades de extraer ventajas concretas de la corrupción. La Secretaría de Obras Públicas, con un presupuesto doce veces mayor que el de la Secretaría de la Presidente, y con mayores necesidades de concluir contratos de compras y de fuerza de trabajo, naturalmente presenta mayores posibilidades para el enriquecimiento de sus altos dirigentes que las existencias en ésta. Dentro de las mismas secretarías, los feudos de corrupción se han institucionalizado jerárquicamente: por ejemplo, Martin Geenberg ha expuesto la jerarquía existente en la Secretaría de Recursos Hidráulicos en materia de la aprobación de compras, la cual se relaciona íntimamente con la estructura de los feudos de colusión. En dicha Secretaría, el oficial mayor, quien aprueba las compras menores de 10 mil pesos, recibe de sus oportunidades para coludir, ganancias relativamente mezquinas; las "tajadas" de los dos sub-secretarios, quienes aprueban las compras entre 10 y 100 mil pesos, se elevan sustancialmente; y la verdadera mina de oro y las posibilidades reales de ganar sumas extraordinarias mediante la colusión descansan con el Secretario, quien aprueba todas las compras mayores de los 100 mil pesos. Es de hacer notar

que Greenberg estima que "a majority of the purchase made by the --- ministry involve some sort of graft or kickback."<sup>18</sup> Acerca del enriquecimiento ilícito de los secretarios de Estado bajo el sexenio de Miguel Alemán, según el General León Ossorio, uno era dueño de una --- planta azucarera, varios rascacielos en el Distrito Federal, cuatro--- mansiones, y parte de un banco; otro amasaba una fortuna estimada en 100.000,000 pesos; y un tercer ministro adquiría "mansions, yachts, - 200,000 air planes, and dresses to cover the sinful bodies of his lady friends'."<sup>19</sup> Escribiendo en 1964, el politólogo norteamericano -- Brandenburg apuntó las excelentes perspectivas de la burguesía gobernante para enriquecerse:

"When all "honest" paths come to an end and a cabinet minister still lacks desired capital, he will find -- suppliers to his ministry anxious to kick back 10 per cent on large sales, more on small sales. The precise amount a cabinet minister or state - industry manager finally accumulates by the end of six years largely depends on himself, although when grafting becomes excessive and injurious to his rule, the President of Mexico may step in and close some sources of a subordinate's income. The average minister or director finishes his term with two or three houses, a good library, two or three automobiles, a ranch, and \$100,000 (U.S.) cash; about 25 directors and ministers hold posts from which they can leave office with fifty times that amount in cash."<sup>20</sup>

Si los requisitos imperativos para formar parte del estrato superior del Estado y disfrutar plenamente de los feudos de corrupción, limitan severamente a los posibles usuarios de la corrupción a este nivel --ya que mucho menos del 1% de la población nacional reúne las condiciones de ser capitalista, amigo del Presidente, prista militante, graduado de la universidad, y por añadidura, de nacionalidad mexicana, de sexo masculino, y mayor de 30 años es de reconocer que los requisitos necesarios para pertenecer al segundo estrato, al de personal de confianza, también excluyen a la aplastante mayoría de mexicanos. En términos generales, el integrante de este estrato medio de -

la administración pública necesita, primero, conocer o tener contactos o vínculos de alguna forma con la "burguesía burocrática", o al menos con altos empleados de confianza, puesto que su nombramiento depende de ello. La obtención de una posición de confianza en PEMEX o Ferrocarriles<sup>21</sup>, igual que en otros organismos del sector paraestatal y en las secretarías, depende antes que nada de los contactos personales, los lazos familiares, las cartas de recomendación que van -- desde arriba hacia abajo, el "juniorismo", el "dedazo", el cuatachismo", el "familismo revolucionario", etc., y el que no disfruta de dichos contactos o vínculos prácticamente queda excluido de las posibilidades de participar en el gobierno, y por extensión, en las posibilidades que ofrece la corrupción. Acerca de los abogados en el departamento legal de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Greenberg señala que "every lawyer got three though personal connections with the bureaucratic elite in the Ministry."<sup>22</sup> subrayado mío).

Segundo, como requisito académico mínimo los solicitantes a un empleo de confianza necesitan de una educación secundaria y alguna mínima habilidad especial. Si es cierto que en muchos casos, a los componentes de este amplio estrato burocrático medio les son exigidos experiencias educativas más arraigadas (ciertamente, así sea con los magistrados, embajadores, profesores, doctores, ingenieros, abogados, arquitectos, y el 63% de los candidatos a diputados lanzados por el PRI<sup>23</sup>, quienes poseen títulos universitarios), no es menos cierto que esta mínima experiencia educativa excluye a gruesas porciones de la población, por ejemplo, al 88% de los residentes del D.F.<sup>24</sup>

Tercero, tanto aquí como en el estrato superior, ningún aspirante a un puesto oficial puede asegurar su éxito sin pertenecer al Partido Revolucionario Institucional. Según las infladas cifras oficiales, de los 22 mil millones 800 mil ciudadanos en 1970, siete millones, o sea, menos de la tercera parte, eran adherentes al Partido<sup>25</sup>; -- según un estudio de dos investigadores en Jalapa, la proporción de un

miembro del PRI por cada nueve ciudadanos,"... is undoubtedly closer to the real national ratio than are the official figures."<sup>26</sup> Según estos autores, el 29% de la "clase alta" en Jalapa pertenecen al PRI; el 15% de la "clase media"; el 6% de la "clase baja"; el 5% de la totalidad de mujeres, y el 18% de todos los hombres<sup>27</sup>, lo cual no nos da una idea precisa sobre la composición del partido único, pero sí indicaría extraoficialmente la naturaleza clasista y sexista de dicho partido. Si para 1970, únicamente entre la tercera parte y la novena parte de la población adulta pertenecía al PRI y era condicionado para entrar al gobierno y posiblemente participar en los feudos de corrupción, es de reconocer que el 95% de los diputados entre 1940 y 1964 necesitaban ser militantes prístas<sup>28</sup>; que aún en la instancia del reclutamiento de personal técnico, las necesidades de lealtad y confiabilidad política requieren que los solicitantes no sean afiliados con políticos fuera del favor de la alta jerarquía prista<sup>29</sup>; y que acerca de la selección de su secretario personal, jefes y sub-jefes de departamentos y ministerios, y de diputados estatales, el gobernador de Veracruz --caso representativo-- requiere (no podría ser de otra manera) que éstos pertenezcan al PRI.<sup>30</sup>

Cuarto, en los casos en que un ciudadano puede comprar un puesto en el gobierno al nivel del estrato medio de la burocracia, práctica no tan infrecuente en la Secretaría de Educación Pública, y seguramente no fuera de las posibilidades en otros organismos oficiales, -- conviene poseer en montos agradables aquél vehículo máximo usado en cerrar los pactos corrompidos, el dinero.

Finalmente, si los requisitos de pertenecer al estrato medio de la burocracia --de tener contactos personales o lazos familiares con altos empleados de confianza o La "burguesía burocrática", pertenecer al PRI, poseer una educación secundaria y una habilidad mínima, y en caso necesario, encontrar el monto de dinero requerido-- excluye a, digamos, no menos del 80 por ciento de la población nacional adulta,

y ciertamente a los que carecen de una extracción pequeñoburguesa, ca be señalar que igual que en el primer estrato, el acceso a los feudos de corrupción resulta aquí también, jerarquizado. El secretario privado del jefe de departamento de compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, indudablemente disfruta de menos posibilidades para aventajarse de la corrupción que las de su jefe, o, digamos, que-- las del secretario personal del director de compras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Pero al mismo tiempo, aquel secretario privado, incuestionablemente, posee mayores oportunidades para benefi--- ciarse de la venalidad burocrática reinante que las recepcionistas,-- mecanógrafas, y archivistas debajo de él en la jerarquía. No hay lugar a dudas de que solamente con sendas excepciones, a todos los em-- pleados de confianza de este estrato administrativo medio les urge -- participar en la corrupción y subir los escalones de status que deman da el modo de producción, pero tampoco pueden haber dudas de que sus posibilidades de acceso a dicha participación son jerárquicamente es-- tructuradas.

El tercer estrato administrativo que puede participar en los -- feudos de corrupción, a un nivel netamente inferior y sumamente margi-- nal, corresponde al estrato de los trabajadores de base. Aún los lim piadores de plantel, conserjes, carteros, choferes, mensajeros, jardi neros, cargadores, etc. que consiguen trabajar por el Estado tienen-- que gozar, en la mayoría de casos, de ciertas condiciones objetivas -- que no todos los mexicanos disfrutaban. En primer lugar, deben de te-- ner la necesidad y la voluntad de vender fuerza de trabajo, lo cual -- excluye al lumpenproletariado. En segundo lugar, deben de pertenecer al PRI. Si solamente entre el 11 y el 33 por ciento de la población-- adulta pertenecía al Partido en 1970, podemos concluir que este requi-- sito elimina a amplias gamas de la sociedad. Tercero, tienen que ha-- blar español. Según el psicólogo Rogelio Díaz-Guerrero, existen cua-

tro millones de indígenas dentro del territorio nacional que no poseen el dominio del idioma<sup>31</sup>. ¿Pueden entrar a las filas del Estado el 90% de la población de los 22 municipios de Zongolica, Veracruz<sup>32</sup>, o los 206 mil indígenas del Estado de Oaxaca<sup>33</sup>, los cuales no hablan la lengua oficial? Obviamente sólo en contados casos. Cuarto, en la mayoría de casos es preferible, para los solicitantes de trabajo a este nivel (y a los niveles superiores) que no sean indios puros. Martin Greenberg ha señalado este factor excluyente en la Secretaría de Recursos Hidráulicos<sup>34</sup>, y si bien este tipo de discriminación no siempre se manifiesta visiblemente, no quiere decir que no esté siempre presente en las mentes de los mismos indígenas. Finalmente, los trabajadores de base deben de poder leer y escribir, salvo en contadas excepciones. Si bien la precondition de pertenecer al PRI niega la participación en la corrupción mediante la pertenencia al Estado a vastos sectores de la población, el prerrequisito de poder leer y escribir da lugar al mismo efecto, ya que el analfabetismo todavía afecta al 28% de la población (17 millones 360 mil personas)<sup>35</sup>, y el analfabetismo funcional -- los que no pudieran terminar su educación primaria y difícilmente pueden manejar las ruedas, los engranajes y sobre todo las palancas de una artimaña tan compleja como la corrupción constituye el 62% de la población adulta.<sup>36</sup> El 91% de los niños en el campo, y el 46% de los en las ciudades, que no completan su enseñanza primaria<sup>37</sup>, jamás podrán desempeñar un cargo oficial, al nivel que sea, para poder beneficiarse de los feudos de corrupción existentes, y en resumen, la puerta queda cerrada casi definitivamente a los lumpenproletarios a los no-priístas, a los indígenas monolingüistas e indígenas en general, y a los que no saben leer y escribir.

Hasta aquí hemos examinado los requisitos necesitados para formar parte del cuerpo estatal y extraer ventajas de la corrupción desde este lado de los participantes en la venalidad; cabe mencionar ahora las condiciones objetivas y las bases internas de la participación



de la otra gran división trazada, de la ciudadanía privada. Se supone que cada y todos los mexicanos particulares pueden utilizar ventajosamente los feudos de corrupción existentes, pero ¿es cierto? En sentido estricto, ¿quiénes son los ciudadanos privados que usan y abusan de la corrupción estatal?

El instrumento y base sine qua non de la participación privada en las oportunidades de corrupción lo representa, obviamente, el dinero. El particular no disfruta de una posición legalmente investida - como el oficial mayor, el policía, o el inspector, y mientras que éstos no tienen la necesidad de vaciar sus bolsillos en una transacción corrupta con aquél, ya que disfrutan de la condición burocrática legal y del poder específico del Estado, el particular solamente puede ofrecer su condición de ser propietario de dinero para beneficiarse - de una transacción. Cabe señalar, adicionalmente, que la dialéctica de la participación activa/participación pasiva en la corrupción trabaja en estricta correlación con el nivel de ingresos del particular, en una formación pobre como la mexicana. En un país avanzado, en donde la iniciativa en un acto corrupto por parte de un particular puede significar el encarcelamiento o una multa fuerte, debido a que el grado de legitimación imperialista permite aplicar sus leyes anti-corruptivas, la capacidad del particular de participar activamente en la corrupción no se despliega directamente del nivel de sus ingresos; pero en un país pobre, caracterizado por la no-aplicación de sus reglamentos anticorruptivos, el monto de dinero que uno puede reunir en un momento determinado es lo absolutamente crucial. A un nivel superior - de ingresos, corresponde la participación activa del particular en la corrupción; a un nivel inferior, a pesar de que de todas maneras el usuario sale beneficiado, corresponde la participación masiva. En México, el .8 por ciento de la población económicamente activa que declaraba ingresos mensuales mayores de 10,000 pesos en 1970, tenía amplias oportunidades para participar activamente en los feudos de co--

rrupción, coludir con los inspectores llegados a su lugar de "traba--  
jo", sobornar al aduanero de la frontera del norte, evadir sin apuros  
el pago de impuestos, sacar la licencia de importación requerida, ase  
gurar la realización del contrato con el organismo oficial o secreta  
ría, comprar el tortuguismo en el reparto agrario, y cohechar a los -  
líderes obreros y agrícolas oficiales; el 8 por ciento de la P.E.A. -  
en el mismo año, que percibía ingresos menores a los 100 pesos mensua  
les, de ninguna manera, bajo ningunas circunstancias y en ningún caso  
pudo tomar la iniciativa y participar como el actor activo en una ---  
transacción corrupta. Solamente en contados casos pueden los particu  
lares con ingresos mensuales inferiores a los 1000 -pesos participar  
de modo activo en los feudos de corrupción, sino su integración a la  
corrupción viene a través de su victimización, lo cual significa que  
pueden y están obligados a pagar cuando les son extorsionados; acep  
tar el fraude electoral dócilmente; y ceder ante los abusos de poder  
más descarados, para evitar consecuencias inmediatas que llegarían a  
ser mucho peores. Esta gente con ingresos inferiores a los mil pesos  
mensuales casi sin excepción no puede constituir el partido activo, -  
sobornante, colusivo, o abusivo en una transacción corrupta, ya que -  
su nivel de ingresos les exige su fijación inmediata en las activida  
des diarias de alojarse, vestirse y comer, y no en los complejos meca  
nismos y artimañas de la corrupción. Y sin embargo, dicho grupo cons  
tituye el 72 por ciento de la población mexicana.<sup>38</sup>

Para recapitular, tanto la accesibilidad a la participación ac  
tiva y pasiva, como el grado de extracción de beneficios corruptos je  
rárquicamente establecidos, dependen de las consecuencias distributi  
vas del sistema productivo en la formación mexicana, y si bien la cla  
se capitalista posee amplias oportunidades para beneficiarse activa--  
mente de los feudos de corrupción, la clase obrera apenas puede parti  
cipar, y cuando lo hace, lo hace en una forma pasiva.

Pero además del nivel de ingresos, el cual ciertamente constitu

ye la base interna fundamental de la participación de los particulares en la corrupción, existen otras condiciones objetivas también importantes, directamente relacionadas a las oportunidades existentes en la clase social a que uno pertenece. El que disfruta de la capacidad de poder leer y escribir, sin duda alguna, goza de una base mayor para sacar provechos de los feudos de corrupción, pero únicamente el 58% de los habitantes del Estado de Oaxaca,<sup>39</sup> el 57% de los del Estado de Chiapas,<sup>40</sup> y el 90% de los ciudadanos de Zongolica<sup>41</sup> y Tequila<sup>42</sup>, Veracruz, disfruta de dicha aptitud. Ayuda tremendamente hablar español, pero cuatro millones no dominan el idioma satisfactoriamente. Es altamente favorable pertenecer al PRI, entender la maquinaria y las leyes estatales, y tener contactos o vinculaciones personales con altos funcionarios oficiales, pero relativamente pocos ciudadanos mexicanos gozan de dichas bases. Para practicar la corrupción ventajosamente, serviría de modo esencial comer a niveles que no fueran de subsistencia o hambre, pero el 60% de la población queda excluida por tal motivo.<sup>43</sup> En fin: si bien es cierto que el subdesarrollo estructural imprime patrones de participación en la corrupción especiales, por medio de pertenecer al Estado, no es menos cierto que la ausencia de una amplia y auténtica "clase media" al estilo europeo; un sistema de distribución netamente atrasado; y todas las consecuencias del capitalismo dependiente en general, no permiten al acceso a la participación en los feudos de corrupción a la gran mayoría de los mexicanos privados.

El cuarto y último punto que se quiere trazar en esta sección - gira alrededor de precisar las transformaciones que han ocurrido en la participación de clase en la corrupción administrativa en México - en el paso desde la era premonopolista a la monopolista. Únicamente se pretende hacer hincapié en seis puntos. 1) El proceso capitalista de bipolarización clasista ha significado, a partir de 1940, la proletarización, pauperización, e inflación del ejército laboral de reserva por parte de la mayor porción de los viejos portadores del modo de

producción mercantil simple. El proceso súbito de separación de éstos de sus medios de producción, ante el embate del capital monopolista, y la interrupción poscardenista del reparto agrario, en medio de un crecimiento demográfico sin precedentes, han combinado para reducir la proporción relativa de los artesanos, trabajadores independientes y campesinos parcelarios como porcentaje de la población nacional total. La conversión de esta porción de la población en personas que no tienen más que vender que su fuerza de trabajo, ha reducido tremendamente su fuerza económica y sus posibilidades de participar beneficiosamente en los feudos de corrupción. 2) Aquellos supervivientes -- del modo de producción mercantil simple, que todavía poseen medios de producción y no explotan fuerza de trabajo fuera de la suya o la de sus familiares inmediatos, pueden extraer ventajas concretas del uso de la corrupción a un nivel medio, participando de modo fundamental -- como actores pasivos. 3) La transformación de más del 70% de la población mexicana en asalariados productivos y no productivos quiere decir que los primeros no han podido superar los patrones desequilibrantes del capitalismo del subdesarrollo, y faltan todos los requisitos indispensables para aventajarse de la corrupción, y los segundos -- a menos que pudieran vincularse con el sector privado monopolista -- o con el Estado -- tampoco han podido alzar su nivel de educación e ingresos a los grados en donde verdaderamente se extraen provechos del abuso administrativo. 4) La pequeña burguesía empleada en el sector privado monopolista, en su mayoría educados, con ingresos mensuales superiores a los 1000 pesos, miembros o partidarios de los objetivos del PRI, y poseedores de alguna capacitación mínima, pueden participar en los feudos de corrupción activa y pasivamente, a pesar de que porciones significativas de esta categoría social denuncian la corrupción reinante, ya que parecen ser las víctimas de dicho fenómeno. -- (Las víctimas auténticas serán examinadas a continuación). 5) La pequeña burguesía burocrática, o sea, especialmente el personal de confianza administrativo, ha sido el beneficiario inmediato más amplio --

de los feudos de corrupción imperantes en la fase monopolista. Si pudiéramos conjeturar que proporcionalmente bajo la era del capital monopolista, la clase obrera y particularmente el ejército de reserva -- se hayan extendido enormemente, y que la pequeña burguesía incorporada a los monopolios haya crecido de una forma paulatina, habríamos -- que agregar que la capa burocrática --debido a sus nuevas tareas en -- contrarrestar la tendencia histórica al descenso en la tasa de ganancia-- se ha incrementado, al igual que el proletariado, a un ritmo -- acelerado. En cuanto al grupo social que ha participado más extensivamente en la corrupción existente, no es casual ni debe ser motivo -- de asombro que el estrato medio de la capa burocrática ha ocupado este lugar. 6) La burguesía mexicana, grupo reducido por los mismos -- efectos de concentración y centralización capitalista en la fase monopolista, sea parte de la "burguesía burocrática" o del sector privado, de nacionalidad mexicana o extranjera, ha poseído todos los requisitos máximos para poder participar en el abuso administrativo y ha -- utilizado el fenómeno ampliamente. Si bien no ha participado tan ampliamente como el estrato burocrático medio --su tamaño no lo permite, y sus oportunidades económicas no lo exigen tanto-- a la vez esta clase dominante ha sido el beneficiario máximo de los usos y los feudos de corrupción, como veremos en seguida. Naturalmente, con la --- transferencia de hegemonía dentro del bloque en el poder desde la --- fracción agrícola a la fracción industrial, ésta ha elevado considerablemente su participación en la corrupción mexicana de la fase monopolista, y en términos estrictos, es el usuario y beneficiario supremo del fenómeno.

La dialéctica de la participación en la corrupción se desenvuelve íntimamente a lado de la transformación clasista en la fase monopolista. A un extremo, el capitalista blanco, con altísimos ingresos, -- amigo del Presidente o parte de la burguesía burocrática, licenciado, residente del D.F., militante en el PRI, bien alimentado y español---

hablante. Al otro extremo, el proletario indio, sin empleo y sin ingresos, carente de contactos personales en el gobierno, analfabeto, -morador del campo, miembro de ningún partido político, subalimentado, e incapacitado para hablar castellano. En términos reales, he ahí -- los dos puntos máximos de la escala de participación en la corrupción estatal, dos puntos que jamás llegan a tocarse en la fase monopolis--ta.

La clase proletaria --mayoritaria y productora de toda la riqueza social de la cual la sociedad vive-- queda excluida, en sentido estricto, de las posibilidades de participar en la corrupción y beneficiarse de ella. Pero si bien no participa directamente, no quiere decir eso que no es afectada por el fenómeno; si tenemos en cuenta para qué sirve la corrupción, y si analizamos los valores de uso y consecuencias sociales de la misma, no habrá lugar a dudas de que el proletariado es afectado: es la víctima implacable en la fase monopolista.

### 3. Valores de uso

El estudio de los usos, las bases internas, las transformaciones inevitables ocurridas en éstas, y los participantes en la corrupción según su clase social nos ofrece un trasfondo indispensable para llegar a conocer los valores de uso del fenómeno en la fase monopolista. En la medida en que los delitos de corrupción sirven al bloque - en el poder como una poderosa arma de dominación clasista y acumulación monopolista, los usos de la corrupción se transforman en valores de uso; la necesidad de mantener intactas las bases internas del régimen de superexplotación demanda el uso consciente de las formas de corrupción; la mordida accidental es reemplazada por la venalidad necesaria, reproductora del sistema; y al transformarse la corrupción en sí, a la corrupción para sí, para la burguesía, se institucionaliza - definitivamente. El presidencialismo, el prísmo, y el monopolismo, -lejos de dar origen únicamente al favoritismo, contrabando, colusión,

etc., imponen la necesidad interna de la burguesía de reproducir su dominación mediante el empleo consciente del charrismo, el fraude --- electoral, el desfalco permanente, el tortuguismo, la corrupción judicial, los feudos de corrupción, el soborno a la prensa, y los más diversos actos de complicidad y abuso. En el momento en que los valores de uso de la corrupción en la formación mexicana de la fase monopolista sostienen la coyuntura de explotación y opresión existente, -- la supercorrupción burocrática alcanza su plena forma, su contenido -- más amplio, y su grado máximo como arma ofensiva en la lucha de clases.

Seguiríamos una línea de argumentación oportunista y errónea si tratáramos de afirmar que mágicamente, a partir del sexenio cardenista, los usos, valores de uso, y magnitud de la corrupción convirtieron ésta en la supercorrupción. Estaríamos negando la continuidad -- histórica de las bases internas de la venalidad administrativa de una fase a otra, que nos llevaría a nefastas consecuencias ante la presencia de cualquier estudioso de la época 1917-1940. La utilización de la corrupción por parte de la alta y pequeña burguesía en el período citado ha sido comentado ampliamente, desde los "cañonazos de cincuenta mil pesos" de Obregón hasta el enriquecimiento ya examinado del -- mismo Cárdenas, pero las exigencias para la utilización del fenómeno -- son fundamentalmente distintas. El uso precardenista de la corrup--- ción según las necesidades de reconstrucción de la infraestructura fí sica, centralización, política y formación de capitales nacionales en el sector agro-exportador y en el de industrias manufactureras lige-- ras, era diferente y más bien pavimentaba el camino para la utiliza-- ción de la venalidad en la era monopolista, la cual en último término sirve para asegurar la extracción imperialista de tasas astronómicas de plusvalía y ganancias.

En el período 1917-1940, se empleaba la corrupción esencialmente en centralizar y estabilizar el sistema político y en formar capi-

tales nacionales. En primer lugar, la centralización política resultó una necesidad urgente de la época para asegurar a la burguesía el clima más propicio para su inversión. Para realizar la centralización, la corrupción jugó un papel crucial, ya que la subordinación de los caciques regionales al gobierno federal y su integración posterior al partido oficial representaban tareas estatales inmediatas y hazañas de dominación necesarias, dignas de resolverse únicamente mediante el soborno, la colusión, la complicidad y el abuso. La tan apremiante exigencia de la época de transformar el poder militar regional en poder pecuniario ilícito puede ser ilustrada por un artículo publicado el 2 de junio de 1920 en El Universal, acerca del enriquecimiento rápido, sin precedentes, de don Pablo González:

"¿Cómo realizó este milagro?"

"Haciéndose "General"."

"La administración militar, modelada según la organización que se le ha dado en todos los países modernos no existe en México. El comandante en jefe de las tropas recibe directamente del gobierno el dinero necesario para la manutención de éstas y lo distribuye según le place. El Presidente de la República tiene buen cuidado de no pedirle explicaciones, ni tampoco se le piden cuentas nunca."<sup>44</sup>

Tanto Arnaldo Córdoba como Roger Hansen se refieren al enriquecimiento de los generales que permanecían fieles a Obregón y Calles durante 1920-1934, incluyendo en la lista de "generales-contratistas" a Abelardo Rodríguez, Aarón Saénz, Juan Almazán, Roberto Cruz, Antonio Guerrero, Eulogio Ortíz, Miguel Acosta, Saturnino Cedillo, Joaquín Amaro y el mismo Calles<sup>45</sup>, y Edwin Lieuwen ha precisado que,

"...los métodos usados por Calles y Amaro para doblegar a los comandantes regionales eran distintos de los ya aplicados por Díaz y Obregón. Es decir, ellos emplearon una especie de soborno oficial. A los generales se les permitía enriquecerse a cambio de manifestar su lealtad al gobierno central."<sup>46</sup>

Si aunamos esta especie de "soborno" al fraude electoral reinan



te durante todo el período, el cual llegó a institucionalizarse a partir de la victoria del desconocido Ortiz Rubio sobre el popular José Vasconcelos en 1929, podemos comprender el auténtico papel de control y centralización política que desempeñó la corrupción en la época.

En segundo lugar, los mecanismos y lazos corruptores del período permitieron la formación acelerada de capitales nacionales, jugando un papel de propulsor a la acumulación capitalista. Esta función de la venalidad se desplegó bajo dos formas: la corrupción sindical y el enriquecimiento ilícito de altos funcionarios, entre ellos los --- arriba mencionados. La colusión gubernamental y el soborno empresarial a los líderes obreros oficiales permitían el control desde arriba de las reclamaciones de las masas trabajadoras y ciertamente desempeñaba la tarea del Estado de subsidiar al capital variable incorporado al proceso productivo privado. El caso ejemplar del uso del soborno por parte de la burguesía premonopolista para este efecto fue dado por Luis N. Morones, dirigente del grupo Acción, la CROM y el Partido Liberal; jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles bajo Obregón; y ministro de Industria y Comercio bajo Calles. A Morones le dieron el sobrenombre de

"...apostolado de la Vaqueta", en razón de que "todo se resbalaba entre los líderes (que) tenían una epidermis moral del grueso de la vaqueta --cuero muy duro que se emplea en la fabricación de zapatos para --arrieros".<sup>47</sup>

Si bien el control sobre el movimiento obrero de la época proveía a la burguesía en formación con el arma corruptor máximo en la lucha político-económica de clases, los usos de desfalco y malversación de dineros públicos, y sobre todo el mismo tipo de colusión en contratos de compraventa usado en la centralización política, dieron lugar a la formación directa de fortunas revolucionarias extraordinarias. La transfiguración de estas fortunas en inversiones, a su vez, dio lugar en la época al nacimiento de nuevos componentes de la bur--

guesía nacional, especialmente de las fracciones agrícola, comercial y bancaria, y en menor grado de la industrial. Juan Felipe Leal ha escrito que al constituirse un nuevo Estado inmediatamente después de la revolución mexicana.

"...individuos y grupos, integrantes de la burocracia, (se convierten)'' en empresarios comerciales, agrícolas e industriales, por vía del enriquecimiento a través de sus puestos públicos. De hecho, de la burocracia se desprenden, sistemáticamente, grupos empresariales..."<sup>48</sup>

A un nivel más concreto, el mismo Leal afirma:

"De 1920 --cuando la nueva administración pública inicia su estabilización-- a 1930 --cuando empiezan a sentirse en México los efectos de la crisis internacional de 1929--, el Estado impulsa la construcción de una nueva infraestructura, institucional y material, que da lugar a la creación de los siguientes organismos: Banco de México, S.A. (1925); Comisión Nacional de Irrigación (1925); Comisión Nacional de Caminos (1925); y Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. (1926)."

"...el Estado en formación asume modalidades novedosas de acción, y grupos y clases sociales emergentes se benefician de ellas. Por ejemplo, las obras públicas generan una nube de empresas constructoras, que obtienen contratos del gobierno y sus organismos gracias a la pertenencia de sus propietarios a la "familia revolucionaria", o a su cercanía con los nuevos detentadores del poder político. Algo similar ocurre con las obras de riego construidas en aquel entonces. Estas benefician de manera directa a miembros o familiares de los integrantes de la burocracia política, dando origen --como en el caso del famoso "Grupo Sonora"-- a una nueva burguesía agro-industrial y hasta bancaria." <sup>49</sup>

Finalmente, Rodrigo García Treviño declaró en 1953 que:

"Calles fue el gran estadista de la Revolución... y - por eso con su influencia imprimió nuevo tono a todo. En sus tiempos se mordió quizá menos que bajo Obregón: pero con otras finalidades. De entre los políticos de entonces y de sus amigos y compadres empezó a nacer la nueva burguesía. Ya se mordió para acumular ¡Había nacido la mordida progresista'." 50

Si tenemos en cuenta estas dos últimas modalidades de la corrupción burocrática en la época precardenista --el cohecho de los líderes obreros y las malversaciones y tajadas colusorias de los altos --funcionarios-- podemos concluir sumariamente que los dos valores de uso máximos de la corrupción en la época eran no sólo la centralización política, sino también la acumulación capitalista nacional. --- ¡Trabajos fecundos para aplastar a las reclamaciones populares surgidas de la revolución, de tierra y libertad! ¡Hazañas magistrales para atraer al capital monopolista norteamericano, y desplazar definitivamente a los productores directos de sus medios de producción!

Si bien es cierto que en la época precardenista la corrupción fue utilizada como un instrumento significativo de la burguesía, no es menos cierto que en la época posterior la burguesía nacional e internacional encuentran nuevos valores de uso para la corrupción y ésta se institucionaliza y toma la forma esencial bajo la cual la conocemos hoy en día. Los 14 años comprendidos entre 1938 y 1952 son particularmente claves en el entendimiento de los valores de uso de la corrupción en la fase monopolista, y basta la enunciación de un consenso general de una amplia gama de autores sobre las transformaciones del fenómeno para darse cuenta no sólo de las alteraciones en sus bases internas sino además de los cambios cruciales en sus valores de uso.

En su exposición "Gobierno, corrupción y sindicalismo (un movimiento encadenado)", Enrique Olivares ha explicado correctamente que-

"...no es sino hasta el cardenismo cuando se sientan las bases para institucionalizar la corrupción lide--

ril. Por decreto presidencial se "invita" a las organizaciones obreras y campesinas a incorporarse masivamente al aparato oficial; el soporte obrero se vuelve automático y forzoso." 51 (subrayado mío)

El mismo autor señala que

"Lo que en esa época (cardenista) la burguesía utilizó como instrumento necesario a fin de garantizar la estabilidad política y asegurar su propio desarrollo económico, se convirtió en el mecanismo más efectivo de control y corrupción sindical, que a partir de la época de Alemán se conocería como "charrismo"." 52

En su libro de 1953 titulado Precios, salarios y mordidas, Rodrigo García Treviño también hizo referencia a la corrupción poscardenista, no tanto en cuanto a los aspectos estructurales de su institucionalización, sino en cuanto a su incidencia y uno de sus valores de uso:

"La mordida, que... es cosa vieja entre nosotros, pese a ser en lo moral condenable desde cualquier ángulo que se le considere, a partir de Cárdena adquirió nuevas particularidades específicas, convirtiéndose, sino en la principal, cuando menos en una de las más importantes fuentes de la acumulación de capitales." "Después de Cárdena la mordida se extendió hasta el grado de que la lucha por la moralización de México-- ha sido, cada seis años, bandera de los candidatos a la Presidencia de la República." 53

En el mismo año en que fue publicado el libro de García Treviño, la revista norteamericana Time declaraba que "...during the recently completed six-year regime of handsome, youthful-looking President Miguel Alemán, the carefree cynicism of the grabbing reached its highest, or lowest, point" 54, y en una entrevista con el General Francisco Aguilar, éste estimaba que únicamente a través de la colusión, y solamente bajo el sexenio alemanista, se había llevado la cantidad de 10,000.000,000.00 de pesos. 55

Time es lejos de ser la única fuente que señala al alemanismo -

como el epicentro y punto de partida de la corrupción administrativa-mexicana extensiva e intensiva de este siglo. Tras de haber hecho referencia a "the peculations of certain persons high in President -- Aleman's administration..."<sup>56</sup> y mencionado con un ardor pronunciado a los colaboradores alemanistas Jorge Pasquel, Aarón Sáenz y Antonio -- Díaz Lombardo, Robert E. Scott afirma categóricamente:

"The Alemán administration was noted for its grand--  
oise economic activities, for the building of new --  
industrial sites, for the construction of huge irri-  
gation and hudroelectric dams, for the expansion ---  
of school facilities at all levels, including the en-  
tirely new National University campus... (and)...for  
the corruption accompanying all of these projects..  
.."57

Otras fuentes norteamericanas denuncian que "Miguel Aleman's -- administration (1946-1952)... was one of the most corrupt of recent -- times"<sup>58</sup>; que "The astounding corruption of the Aleman regime was a -- major campaign issue in 1952..."<sup>59</sup> . y según Roger Hansen.

"Miguel Alemán, son of a liberal revolutionary gene--  
ral allowed graft and corruption to reach new - - --  
heights during his presidency and retired to join --  
former Calles intimates Aarón Sáenz and ex-President  
Abelardo Rodríguez as one of the wealthiest members-  
of the coalition."<sup>60</sup>

Tres investigadores mexicanos --entre otra multitud de escrito-  
res que han estudiado o vivieron la supercorrupción alemanista y sus-  
maquinaciones megalómanas-- analizan éstas de una manera más profun--  
da. En El milagro mexicano, Jorge Carrión precisó que

"...el PRI, que desde los tiempos de Miguel Alemán---  
se había tratado de envolver en un velo moralizante-  
harto develador de la corrupción generalizada y cín-  
ca de la burguesía en el poder, en la última declara-  
ción volvió a la carga farisaica: proclamó "que la -  
observancia de la moral pública es condición indis-  
pensable para el buen funcionamiento del régimen po-  
lítico y superación de nuestra vida colectiva." Mi-  
guel Alemán había centrado en este propósito demagó-

la política de su gobierno. Cada uno de los que le sucedieron, como él mismo, ampliaron las fortunas y extendieron la corrupción, el nepotismo y el influen- tismo hasta los extremos escandalosos ahora sufridos- por el pueblo." 61

Ramiro Reyes Esparza, en La burguesía mexicana, desafía la natu- raleza descarada de la venalidad alemanista, la cual, según el autor, no se repite de la misma manera.

"Recordemos que con el régimen de Alemán, del que hay tan poco gratos recuerdos en nuestro pueblo, se llega a un nivel de corrupción desorbitante, el que aparente- mente no se ha repetido, quizá porque el nivel siga siendo el mismo, pero los procedimientos son más refi- nados y por lo mismo menos notorios." 62

Finalmente, Fernando Carmona, además de observar que "...en ri- gor, la corrupción no escandaliza como en el pasado --quizá hasta el- alemanismo--, pero se ha vuelto "endémica", multifacética y más gene- ral y "natural"..."<sup>63</sup>, ha podido llegar a la médula del asunto mejor- que otros autores:

"Con el gobierno del licenciado Miguel Alemán se ini- cia una especie de neoporfirismo en el que comienza a constituirse una poderosa capa oligárquica de la bur- quesía más entreguista... La corrupción --presente -- desde que se inicia nuestra historia colonial-- tam- bién se generaliza y ya no sólo fue un medio eficaz-- para el enriquecimiento fácil de muchos --una forma-- de "acumulación primitiva" de capitales--, sino tam- bién un arma contra el movimiento sindical y campesi- no." 64 (subrayado mío)

¿Por qué la reprobación, reprensión, disgusto, y censura univer- sal ante la corrupción alemanista?. ¿A qué se atribuye la enorme im- portancia dada a la corrupción lideril cardenista? ¿En qué consiste- la denuncia general a la escalada sin precedentes de la venalidad bu- rocrática? ¿Qué había pasado en los años entre el cardenismo y el -- alemanismo? Si nos acordamos de las particularidades de la base eco- nómica ya examinada, de industrialización, concentración, descapitali

zación, desnacionalización y superexplotación en ésta época transicional de la posguerra, y si tomamos en cuenta los componentes concretos de los aspectos dominantes y no dominantes de las agudizadas contradicciones principales y secundarias de las bases internas de la corrupción --estatales, jurídicas e ideológicas-- en el mismo período, recordando tanto las 25 bases internas específicas de la corrupción --ya apuntalizadas, como las nuevas necesidades monopolistas de dominación a todos los niveles de la lucha de clases, no tendremos ninguna dificultad en vincular los usos y valores de uso concretos de la corrupción dependiente industrial con las exigencias del capitalismo --mundial de intentar atenuar sus contradicciones internas más arraigadas y contrarrestar la tendencia histórica al descenso en la tasa de ganancias. Los usos concientes concretos de la corrupción administrativa mexicana en la fase monopolista deben de estar estudiados fundamentalmente a dos niveles: tanto a nivel de la contradicción interna-burguesía/proletariado, como a nivel de la contradicción externa, ---país imperialista/país dependiente. Los usos concientes concretos de la corrupción mexicana y sus valores de uso específicos en la fase monopolista, según los aspectos de las dos contradicciones señaladas, pueden agruparse y deben ser examinados individualmente. Así, podemos hacer hincapié en los siguientes elementos de la corrupción monopolista.

1. El soborno industrial y gubernamental a los líderes obreros --obrerros oficiales. Este delito de corrupción administrativa merece primerísima atención, ya que ocupa el lugar central en la dominación-económica, política, y aún jurídica e ideológica del bloque en el poder. No se trata de raquílicas prebendas manufactureras al estilo de Morones, quien vivía más de sus conexiones estatales que de los cohechos empresariales directos, sino de poderosas contribuciones ilícitas de las empresas monopolistas más grandes de México y de la tierra, ofrecidas en especial a los altos dirigentes de la Confederación

de Trabajadores Mexicanos. Si bien se ha denunciado con particular -  
vehemencia al denominado "charrismo sindical" a partir del alemanismo  
es de destacar que ninguna condena del fenómeno puede ir demasiado le  
jos. El charrismo constituye el arma de lucha máxima de la fracción-  
industrial hegemónica bajo el monopolismo; representa el método supre  
mo en que esta fracción ejerce su dominación manu propio, a la vez --  
que representa paralelamente un utensilio aceptado, nutrido, e imple-  
mentado por los representantes estatales de la burguesía; lleva al --  
aplastamiento de las reivindicaciones obreras auténticas, conduciendo  
a la precariedad permanente de las condiciones de vida del proletariado  
productivo; y sus valores de uso únicamente a la clase dominante -  
deben de estar examinados cuidadosamente.

En primer lugar, el valor de uso económico del soborno indus-  
trial a los líderes obreros oficiales, y de la función del Estado de-  
no pedir cuentas a éstos, descansa obviamente en la necesidad de aba-  
ratamiento del capital variable incorporado al proceso productivo mo-  
nopolista. A nivel económico de la lucha de clases, el control alto-  
burgués de los líderes obreros del lado del "trabajo" y del lado de--  
"la tercera parte independiente", el Estado, en las juntas de Conci--  
liación y Arbitraje, significa la manutención a niveles de subsisten-  
cia los salarios reales percibidos por la fuerza de trabajo. Lo que-  
representa para la clase capitalista una reducida inversión en preben-  
das, participaciones y otros regalos ilícitos a los dirigentes obre-  
ros, le brinda un subsidio espectacular al capital variable empleado-  
en el proceso de producción. Sin duda alguna, el control capitalis-  
ta del derecho de huelga, condiciones de trabajo, contratos colecti-  
vos, niveles salariales, prestaciones a los obreros, y los métodos ar  
bitrarios de emplear y despedir a sus trabajadores, mediante el uso -  
del soborno, le sirve como instrumento sin paralelo para realizar la-  
industrialización desequilibrada, superexplotación, descapitaliza-  
ción, desnacionalización, y concentración que la sobreganancia monopo-  
lista exige.



En segundo lugar, el valor de uso político del soborno empresarial a los líderes charros reside en despolitizar y desorganizar a la clase obrera, particularmente a aquélla parte de ésta que vive la superexplotación directa y podría organizarse y poner en jaque la dominación burguesa. Al mismo tiempo que esta clase de mediatización-desorganiza al proletariado, organiza políticamente a la clase capitalista, hasta tal grado que Jorge Carrión ha declarado que "el presidencialismo absoluto tiene uno de sus pilares más fuertes anclado sobre la base corruptor-corrompido del sindicalismo mexicano."<sup>65</sup>

En tercer lugar, a nivel de la lucha ideológica de clases, la manipulación altaburguesa de los dirigentes obreros --todo esto particularmente a partir del momento en que Fidel Velázquez sube a encabezar la secretaría general de la CTM en 1941, y de nuevo en 1949--- conduce a un proceso signficante de deformación demagógica de las aspiraciones auténticas de la clase obrera, haciendo a los integrantes de ésta caer en las garras de la ideológica consumista dominante. La existencia de líderes vendidos a todos los niveles de los sindicatos oficiales, a los cuales el obrero debe de pertenecer si pretende mantener su empleo, quiere decir que únicamente en casos aislados -- puede el proletariado encontrar la posibilidad para defender sus intereses auténticos de clase.

En cuarto lugar, en la instancia de la lucha jurídica de clases, el valor de uso burgués del charrismo consiste en reproducir el mismo control sindical oficial y en no aplicar las leyes promulgadas en defensa de los trabajadores en materia de salarios mínimos, prestaciones, contratos colectivos, condiciones sanitarias, el seguro social, el derecho de huelga, la duración de la jornada de trabajo, el empleo femenino y de niños, y el trabajo a base de "gratificaciones" Enrique Ortega Arenas, en "La corrupción judicial" ha señalado que:-

"La propia organización de los tribunales de trabajo-se ha prestado para que se sistematice la corrupción-

en perjuicio de los trabajadores. Las juntas de Conciliación y Arbitraje constituyen un tribunal colegiado compuesto por representantes obreros, patronales y gubernamentales." Las elecciones de los representantes obreros se llevan a cabo únicamente con la intervención de las centrales sindicales reconocidas por el Poder Ejecutivo, tales como la Confederación de -- Trabajadores de México, la Confederación Regional --- Obrera Mexicana, etc., y consecuentemente los representantes electos siempre son personas de absoluta -- confianza de los máximos dirigentes de estas agrupa-- ciones, que están coludidas con la clase patronal y-- con el Gobierno, por lo que durante su gestión se dedican a salvaguardar los intereses de éstos y no los de la clase que representan legalmente."

"Esta integración de las juntas de Conciliación y Arbitraje constituye una desventaja absoluta en la de-- fensa de los trabajadores, en virtud de que además de que el representante obrero es el único que desconoce el derecho, todos ellos se encuentran controlados por la clase patronal, a base de iguales." 66

El propio Ortega Arenas, en el mismo ensayo, demuestra el elemento clasista de dominación mediante la dialéctica de la aplicación/ no aplicación de la legislación obrera, propiciado por el servilismo-charrista.

"Los líderes sindicales serviles dependen de su reconocimiento, anotación y registro por las autoridades gubernamentales, y se eternizan en sus puestos con el apoyo estatal y patronal; se les utiliza para frenar y eliminar la lucha de los trabajadores, cerrándoles todos los caminos legales para obtener, en los con-- flictos obrero-patronales, el respeto a sus derechos-constitucionales." 67

Finalmente, aparte del valor de uso de este tipo de soborno industrial en las cuatro instancias citadas de la lucha de clases --y - del uso no infrecuente de los agremiados como fuerzas de choque ante grupos revolucionarios auténticos-- el charrismo sirve a la burguesía en la contradicción entre el imperialismo y la dependencia mexicana. El poder colocar en cualquier día del año a un millón de trabajadores en el Zócalo mediante los lazos corruptores sindicato-partido--

gobierno-burguesía, va lejos en explicar adecuadamente la verdadera - fuente de respaldo y legitimación del régimen existente ante el imperialismo, y permite a dicho régimen una base sin la cual se dificultaría tanto la inversión multinacional y los préstamos atados como el - milagro mismo y la supervivencia de la dominación. El soborno que -- controla al sindicalismo mexicano refuerza la alianza de la burguesía internacional con la nacional, y a su vez dicho refuerzo trabaja dialécticamente sobre el sindicalismo corrompido para perpetuarlo y cerrar el círculo de dominación local/dominación mundial.

Si tenemos en cuenta estos cinco valores de uso, de únicamente - el cohecho industrial a los líderes obreros oficiales, podemos concordar con Alonso Aguilar, en que

"...el Estado juega principalísimo papel, y aunque - su acción se ejerce no sólo al través del charrismo éste continúa siendo, sin lugar a dudas, el instrumento de control, enajenación y represión más importante del capitalismo monopolista de Estado..."<sup>69</sup>

2. El soborno de la burguesía agrícola a los líderes agrícolas - oficiales que encabezan las confederaciones nacionales y regionales. - A grandes rasgos este delito de la corrupción en la fase monopolista - posee los mismos valores de uso a la burguesía rural que los cinco - valores arriba enumerados poseen para la burguesía industrial. El -- control incondicional por parte de los capitalistas de la tierra sobre los máximos dirigentes campesinos de las centrales oficiales les asegura una fuerza de trabajo abundante y sumamente barata; permite - la extracción de altas tasas de plusvalía y explotación, única fuente para enfrentarse a las sobreganancias obtenidas en el sector de punta de la economía; garantiza que los insumos agrícolas incorporados al - proceso productivo industrial subvencionarán la sobreganancia percibida por éste, debido al abaratamiento de dichos insumos; desorganiza - políticamente al proletariado y semiproletariado rural, manipulando y aplastando cualquier trabajo de concientización verdadero salido de - los cuadros de éstos; permite a los monopolistas de la tierra ignorar

el salario mínimo legal, las horas de la jornada de trabajo legal, -- las condiciones mínimas de alimentación, alojamiento y sanitación de los asalariados, y las otras prestaciones y garantías existentes en la legislación campesina; hace que ciertos caciques locales o regionales puedan negociar con mayor tenacidad ante la fracción industrial -- hegemónica, o inclusive ante el imperialismo; y como corolario necesario, igual que en el caso del cohecho a los líderes sindicales, enriquece a los máximos dirigentes oficiales y les permite subir los escalones de status capitalistas.

En la fase monopolista, caracterizada por una tremenda expansión demográfica, la proletarización o semi-proletarización de gran parte de los campesinos parcelarios, y el incremento sin precedentes del ejército laboral de reserva, el soborno por parte de la alta burguesía rural al liderato campesino oficial se vuelve inmensamente importante, -- ya que la población de extracción campesina sigue siendo la más numerosa, empobrecida y potencialmente explosiva. En su investigación -- "La corrupción en el campo: un medio de control social", Arturo Warman nos ofrece elementos de análisis penetrantes acerca del papel de la corrupción administrativa en el campo. Primero, el autor nos permite ver en términos generales el valor de uso de ésta.

"Es evidente que una situación como la de los henequeneros de Yucatán es peligrosa y potencialmente explosiva. El mantener a un amplio grupo de ejidatarios en condiciones de precaria subsistencia y, lo que es más grave aún, sin perspectiva de modificarlas, es necesariamente un grave riesgo. Conservar estable esta situación requiere el ejercicio de medidas extremas de control social; sus mecanismos principales son el subsidio y su manejo corrupto."70

Segundo, Warman señala que como un medio de control social, la corrupción lideril reproduce el régimen de explotación vigente:

"Si en cada una de las clases o grupos la corrupción produce efectos diferentes, sobre el conjunto del -- sector campesino ejerce un efecto total. Como medio

de control social contribuye a perpetuar la estructura vigente en todo el sector. Se constituye en un freno a su transformación y coadyuva al congelamiento de las clases o sectores campesinos en su actual ordenamiento y jerarquización. Este ordenamiento se basa en cierto tipo de relaciones, inequitativas y fundamentadas en la explotación, que la corrupción fortalece, favoreciendo en consecuencia a la burguesía campesina y debilitando a sus potenciales opositores."71

Tercero, el soborno de los líderes agrarios de las confederaciones -- oficiales permite tanto a éstos como la burguesía sobornante enriquecerse, prestigiarse, y apoderarse del status.

"La corrupción permite al individuo el acceso a la riqueza, al prestigio, al poder y la influencia, al status en un marco más amplio que la comunidad tradicional. Participar en ella se ha convertido en un tamiz, en una prueba de selección y supervivencia en un medio donde la riqueza no puede lograrse a partir de un efecto multiplicador sino que, por el contrario, depende del saqueo y la merma de capacidades casi inexistentes."72

Finalmente, Warman apunyaliza en una cita clave a los beneficiarios máximos del soborno ofrecido por la clase terrateniente a los dirigentes campesinos estatales:

"En virtud del modelo de desarrollo económico operante, la burguesía campesina, privilegiada entre los sectores rurales, no lo es tanto en relación con los otros núcleos también burgueses. Estos últimos, afiliados al industrialismo, ejercen su presión y mantienen relaciones inequitativas de explotación sobre la totalidad del sector campesino, incluyendo a su burguesía. Los sectores industriales capitalizan -- las utilidades derivadas del sector agropecuario por la misma estructura del sistema; esto los hace, adicionalmente, beneficiarios últimos de las utilidades emanadas de la corrupción..."73 (subrayado mío)

3. El fraude electoral. El control gubernamental del proceso electoral, que consiste en la tabulación errónea, la venta de votos, la colocación en las urnas de votos prefabricados, y la celebración

de elecciones en que votan los muertos, ha constituido un delito de - corrupción tremendamente útil a los fines burgueses de dominación política en la fase monopolista. Si bien Cárdenas representa la figura central en sentar las bases para la sobornabilidad de los líderes - obreros y campesinos oficiales, Albert L. Michaels ha señalado que el mismo ex-Presidente fue incidental en continuar e institucionalizar - la manipulación electoral. Acerca de la elección disputada en 1940 - entre el impuesto Avila Camacho y el popular Almazán, en que en reali- dad el ganador aclamado perdió desastrosamente en el Distrito Fede- ral, a pesar de las estadísticas oficiales<sup>74</sup>, Michaels escribió:

"A pesar de las promesas de Cárdenas de unas eleccio- nes democráticas ordenadas, la votación fue interrumpida por disturbios frecuentes particularmente en -- las ciudades grandes. El ejército y la policía mata- ron e hirieron a docenas de manifestantes; hasta Cár- denas tuvo que abstenerse de votar porque el gobier- no, anticipando problemas, había cerrado su lugar de votación."<sup>75</sup>

La necesidad indispensable del bloque en el poder de reproducir su do- minación a todos los niveles de la lucha de clases y de mantener sus- privilegios intactos, ha dado lugar al uso frecuente, si no siempre - necesario (debido al sistema unipartidario), de la manipulación elec- toral como fuente crucial del continuismo priísta, político y monopo- lista. James Wilkie afirma que "there has never been any question -- that the official party manipulates the vote"<sup>76</sup>, y Alonso Aguilar, di- rigiéndose al manipuleo electoral bajo el régimen echeverrista, ha -- precisado que "los últimos fraudes electorales, demuestran que éstos, - pese a que el gobierno se encuentra seguro de no tener que llevarlos - a cabo con frecuencia, están siempre en disponibilidad."<sup>77</sup>

4. El desfalco de fondos públicos por parte del PRI. Este deli- to de corrupción, que constituye un elemento privativo de la fase mo- nopolista, puesto que hasta el cardenismo el partido oficial se preocu- pado para explicar el origen de sus fondos, asume una importancia de-

enormes proporciones para el bloque en el poder. El Partido Revolucionario Institucional ha constituido el arma político supremo de la clase capitalista a lo largo del período de posguerra, y el financiamiento de su presupuesto mediante el peculado o la malversación de la plusvalía generada por la clase obrera y canalizada al Estado significa, de hecho, la reproducción idéntica de las tareas de dominación encargadas al Estado. El PRI posee sus propios instrumentos políticos, ideológicos y legales de opresión, pero el desfalco constante de los fondos públicos --que definitivamente representa el instrumento económico máximo de opresión de dicho partido-- lo permite poner en moción los primeros instrumentos, dirigir a través de sus candidatos siempre elegidos toda la política económica nacional, y mantener la férrea dominación de la burguesía sobre la clase obrera. Específicamente, el traslado directo de fondos estatales a los cofres del PRI posee el valor de uso para la burguesía de organizar a sí misma, políticamente; desorganizar al proletariado, mediante la imposición lideril y organizacional, la despolitización, la propaganda, y la represión; mantener satisfechas a sus "clase-apoyos"; y en la medida en que el Partido --único es el Estado, proteger el régimen de propiedad privada, subsidiar al capital variable y constante, concentrar el capital, propiciar la acumulación internacional, y manipular ideológica y legalmente a la clase obrera y explotar esta inexorablemente. No es de sorprender que James Wilkie haya cuestionado la creación en 1947 --un año posterior al establecimiento del PRI-- de la categoría presupuestaria oficial de "erogaciones adicionales", la cual "prevents any real understanding of policy behind the Mexican budget"<sup>78</sup>, ha consumido entre el 15 y el 23% de los fondos existentes, y podría ser un subsidio a los mismos excesos burocráticos o al financiamiento del presupuesto privata.

5. Colusión de la burguesía agrícola con los oficiales del Departamento de Asuntos Agrarios para detener a líderes agrícolas bajo acusaciones falsas, y complicidad del ejército en el campo con autoridades

des locales y la misma burguesía agrícola. Este abuso administrativo de la fase monopolista favorece, sin duda alguna, a la burguesía rural y a la burguesía en general. Su valor de uso a los capitalistas de la tierra reside no sólo en la desorganización política de las masas campesinas, la prevención de la formación de un proletariado rural consciente, y la capitalización mediante el subsidio al capital variable, sino en la protección necesaria a la propiedad privada, la inmovilización política y económica de los ejidatarios y minifundistas, y el control represivo de cualquier falta técnica en la maquinaria de dominación.

6. Colusión de los funcionarios del Departamento de Asuntos Agrarios con terratenientes expropiados, para privar a los ejidatarios los terrenos anteriormente obtenidos. Aquí tenemos un método de la burguesía agrícola de separar los trabajadores directos de sus medios de producción, un caso destacado en que la corrupción es utilizada con fines obvios de acumulación originaria. Este delito de corrupción consiste en un tremendo subsidio al capital constante empleado en el proceso productivo de los monopolistas de la tierra, y conduce a la proletarización y pauperización de los parcelarios desposeídos; posee un alto valor de uso a los integrantes de la burguesía agrícola en que les permite los medios de producción sin los cuales no podrían ni producir, ni explotar, ni sacar las sobreganancias esperadas.

7. Colusión de los funcionarios del Departamento de Asuntos Agrarios con la burguesía agrícola para perpetuar el tortuguismo y asegurar la no-partición de sus propiedades. Mientras que este acto de corrupción bajo la fase monopolista no conduce a la acumulación primitiva, sí da lugar a la concentración neoporfiriana de la tierra, el ingreso, y el capital en el campo, en un momento histórico en que el grupo de campesinos sin tierra crece a un ritmo sin precedentes. La compra por parte de la alta burguesía agrícola del tortuguismo y del freno a la reforma agraria significa el empobrecimiento incondicional de la población rural, la expansión del ejército de reserva, -



la migración campo-ciudad, y la insurrección --hasta ahora aislada-- del proletariado rural. Igual que en el caso de corrupción anterior, representa un subsidio de grandes proporciones al capital constante del sector monopolista de la burguesía rural.

8. El soborno de organismos oficiales a los reporteros de la-- fuente de los grandes periódicos para que publiquen boletines oficiales como noticias, no publiquen otras noticias, defiendan y difundan ampliamente la "libertad política" y el "milagro mexicano", y deformen otra información desfavorable al régimen. En el I Congreso de la Internacional Comunista en 1919, Lenin declaró:

"(La burguesía y su Estado) llaman libertad de prensa a la libertad de los ricos para sobornar a la - - prensa, a la libertad de utilizar su riqueza para fabricar y falsear la llamada opinión pública... Los - defensores de la "democracia pura" demuestran, también en este sentido, ser defensores del más inmundo y venal sistema de dominio de los ricos sobre los medios de información de las masas." 79

El juicio leninista sigue demostrando su contenido hoy en día, ya que en México, el pago de "iguales" y "embutes" a los reporteros de los grandes diarios capitalinos y regionales por parte de los representantes de la burguesía constituye un mecanismo de dominación y manipulación ideológica potente, dando lugar a una deformación informativa hasta tal grado que se confunda a menudo a los grupos conscientes de izquierda. Especialmente a partir de la administración de Miguel Alemán, cuando "newspapers and newsmen were subsidized for - - printing friendly reports"<sup>80</sup>, el soborno a la prensa ha representado una de las armas ideológicas de manipulación y despolitización más poderosas del bloque en el poder.

9. Colusión, extorsión y cohecho entre ciudadanos privados ricos, sus "coyotes", y jueces, abogados, y funcionarios judiciales. - Este método de dominación legal que sirve únicamente a los ricos y - particularmente a la clase capitalista constituye el arma más eficaz

de la burguesía para evitar el cumplimiento de ciertas leyes, romper otras constantemente según las necesidades de acumulación y concentración capitalistas, salirse de apuros en casos de delitos graves - que podrían tachar la imagen irreprochable de la clase dominante, y mantener las avenidas abiertas para usar el soborno como mecanismo - de resolver los obstáculos jurídicos más dañinos al proceso de capitalización. Esta arma legal, que es privativa de la burguesía y en menor grado de la pequeña burguesía, y que se ha podido utilizar entre un porcentaje más reducido de la población conforme a la proletarización y reestructuración de las clases en la fase monopolista, posee el valor de uso fundamental de enmascarar la ilegalidad en la legalidad, y reproducir las estructuras de dominación en todas sus instancias, íntegramente.

10. Cohecho de la burguesía industrial y agrícola a los inspectores fiscales para evitar el pago de impuestos. La realización de este delito de corrupción conduce inevitablemente a la concentración de riqueza y capital en la era de los monopolios, engrandeciendo éstos a costo de las pequeñas industrias, artesanos, minifundistas, -- ejidatarios, y por supuesto, asalariados. Al permitir la extracción de ganancias más voluminosas, la exclusión del pago de impuestos a ciertos capitalistas monopolistas mediante el soborno permite a éstos acumular y concentrar sus capitales a un ritmo acelerado. La -- costumbre de eludir el pago de impuestos es un fenómeno generalizado en México, pero ayuda proporcionalmente más a los que más impuestos-deben de pagar.

11. Colusión, cohecho y compadrazgo de la burguesía agrícola en la obtención irregular de créditos y subsidios oficiales a la comercialización. La acaparación casi completa de los créditos y subsidios oficiales a la comercialización. La acaparación casi completa de los créditos y subsidios oficiales por parte de la burguesía agrícola, mediante el soborno, la complicidad, y el amiguismo, sirve a -

esta fracción como mecanismo adicional de acumulación y concentración. El valor de uso de esta especie de corrupción a los capitalistas de la tierra reside indudablemente en que éstos no sólo pueden expandir su infraestructura física de explotación, adquirir medios de producción adicionales, y percibir ganancias más elevadas, sino pueden monopolizar las vías de comercialización, vender sus productos a precios astronómicos, explotar por medio del mercado a los portadores del modo de producción mercantil simple, y una vez más, obtener verdaderas sobreganancias.

12. El soborno de industriales y terratenientes a los altos funcionarios de las secretarías de Estado dedicadas a la construcción de obras de infraestructura (SEP, SOP, SRH) para que el Estado construya dichas obras en áreas favorables al sector monopolista de la iniciativa privada. El influyentismo y soborno de los dueños de los medios de producción a estos funcionarios permite a los primeros extraer ventajas concretas de no despreciable proporción. La construcción de carreteras, escuelas, puentes, presas hidroeléctricas, obras de riego, y aún empresas paraestatales en lugares favorables al transporte, comercialización, e infraestructura física de la clase capitalista, pero no necesariamente favorables a la aplastante mayoría de mexicanos, permite a dicha clase el subsidio a su capital constante, la sobreganancia, y la acumulación concentrada, nacional e internacional. En "La burguesía y el Estado", Ramiro Reyes Esparza ha señalado que

"Claro que la corrupción imperante en el seno del Estado permite que muchos salgan más ricos de lo que entraron, y que incluso en su gestión hayan influido para que sus tierras fueran beneficiadas con el agua de la presa que se construyó, o bien que en su hacienda se hubiera introducido la energía eléctrica, aunque en los poblados vecinos faltara este elemento..."<sup>81</sup>

13. Cehecho y colusión empresarial para obtener alguna licencia, permiso, o concesión o para rebajar el monto de multas oficiales

impuestas a su negocio. El valor de uso de este delito de corrupción en la fase monopólica reside definitivamente en la "necesidad" capitalista de mantener a niveles elevados tanto los montos como las tasas de ganancias. Naturalmente, en la medida en que la obtención de concesiones depende directamente de la capacidad del capitalista para pagar, esta transacción favorece al gran capital.

14. Colusión, cohecho y extorsión de inspectores de toda índole. En el caso de la colusión y cohecho, este delito de corrupción sirve predominantemente al sector de punta de la industria nacional y norteamericana, ya que en la ocultación de las pésimas condiciones sanitarias en que trabajan los obreros, la violación de normas legales en materia de pesa, volumen, calidad, medida lineal, purificación, pasterización, importación, recolección, y la instalación de aparatos anti-smog, y el fraude en la contabilidad y la comercialización de sus productos, las grandes empresas y sobre todo las transnacionales son los principales beneficiarios. Indudablemente, las pequeñas industrias, talleres, tiendas de la esquina, puestos en mercados, vendedores ambulantes, restaurantes, lavanderías, tintorerías, escuelas privadas, loncherías, bares, teatros, cines, farmacias, tiendas de ropa y muebles, boutiques, carnicerías, fruterías, y hasta "Marías", como hemos visto, todos se benefician de la corruptabilidad de inspectores, pero a este nivel es más bien el inspector extorsionador quien saca las mayores ventajas. En sentido general, la venalidad reinante en la inspección ayuda más a la burguesía empresarial, que puede aprovecharse de la situación para subvencionar su capital constante y variable, bajar los precios de mercadotecnia, y acumular y concentrar capital rápidamente, que a cualquier otra clase social.

15. El fraude electoral en la elección de los líderes de los sindicatos y confederaciones campesinas oficiales, y el nepotismo y favoritismo como criterios de nombramientos de dichos dirigentes. El valor de uso capitalista de estas prácticas corruptas es esencialmente idéntico a él del charrismo y de la corrupción lideril campesina,-

ya que conducen al control cerrado de la plana mayor de dirigentes de la CTM, la CROM, la CNC, y otros organismos mediatizadores, con el -- fin inmediato de asegurar la desorganización política del proletariado y el fin económico de explotar brutalmente a éste.

16. Colusión y favoritismo en la concesión de contratos de compraventa entre los capitalistas privados y los altos funcionarios de secretarías y departamentos de Estado, empresas paraestatales, fideicomisos, organizaciones obreras y campesinas, y organismos descentralizados (incluyendo las fuerzas armadas).

17. Abusos de autoridad, colusión, y cohecho en el Registro Federal de Automóviles en la legalización de automóviles entrados al -- país de contrabando.

18. Malversación y peculado por parte de gobernadores y los estratos superiores y medios de la capa burocrática en las empresas y - fideicomisos estatales, secretarías y departamentos de Estado, sindicatos oficiales, ejidos, y bancos como el Ejidal, el Agrícola, y del Pequeño Comercio.

19. Cohechos, extorsión, y colusión de empleados del Banco Ejidal y Banco Agrícola en extender créditos a ejidatarios y pequeños -- propietarios.

20. El uso particular de materiales de construcción, vehículos, servicios, y edificios; el cobro excesivo de gastos de representación; excursiones de placer a costa pública; y la asistencia de familiares o amigos a conferencias mundiales, entre los integrantes de la burguesía burocrática y lo más altos funcionarios del estrato medio burocrático.

21. El uso de la mordida en la expedición rápida, ilícita, o -- lenta, o la no-expedición, de documentos en las secretarías y departamentos de Estado, entre los burócratas del estrato medio.

22. La extorsión policíaca a comerciantes, revendedores, vende-

dores ambulantes, choferes de camiones de carga, automovilistas, borrachos y prostitutas.

23. El robo policíaco de artículos de coches y residencias, y a peatones y particulares muertos en accidentes automovilísticos (abuso de poder).

24. El abigeato en las zonas militares, el trafique militar en gasolina, refacciones, y vehículos oficiales, y el abuso de autoridad de los comandantes al usar a sus soldados como jardineros, mozos, albañiles y choferes.

25. La venta de empleos y títulos en la Secretaría de Educación Pública y la falsificación de éstos (abuso de autoridad).

26. Colusión de directores de escuelas públicas con dueños de comercios especiales, en donde los alumnos deben de comprar uniformes, etc. y de la cual el director recibe su "tajada".

27. Extorsión de los defensores de oficio adscritos a los detenidos pobres y sus familiares.

28. El aprovechamiento de información secreta por parte de gobernadores, senadores, y altos funcionarios de las secretarías de Estado y empresas estatales para especular con terrenos que serán comprados por el gobierno.

29. La obtención ilícita de una parte de los ingresos de un subalterno en las Direcciones de Policía y Tránsito (el reparto piramidal de la mordida).

30. Falseamiento de pesas y fraude en la aplicación de normas de calidad en el pago de precios de garantía en el campo (abuso de autoridad) por parte de funcionarios estatales, y la colusión de éstos con camioneros privados para permitir que estos últimos sean los únicos que recojan las cosechas, a precios inferiores a los de garantía.

Estos últimos quince delitos de corrupción --que únicamente son

representativos de las distintas especies y magnitud de la corrupción-- también poseen un valor de uso al sector monopolista de la clase dominante, una red de corrupción de tremendo valor a la fracción hegemónica del bloque en el poder. Los casos citados todos tienen -- sus propias bases internas de existencia (por ejemplo, la colusión en el otorgamiento de contratos depende de las necesidades específicas - del "milagro mexicano", y el abuso de autoridad en el Registro Federal de Automóviles se erige sobre las tarifas astronómicas de protección a la industria automovilística), pero contienen elementos en común en que 1) el motivo principal inmediato del acto cometido consiste en enriquecer ilícitamente al funcionario público, partido activo- en el delito, y a veces a los otros participantes (que pueden ser activos o pasivos); 2) constituyen feudos de corrupción, o sea, métodos de enriquecimiento y prestigio consagrados por la burguesía y el Estado; 3) ofrecen un subsidio indiscutible a los estratos superior- y medio de la capa burocrática, pero más significante que esto en términos de la reproducción del régimen de explotación, existente, proveen a la burguesía y sobre todo a la fracción industrial con su "clase-apoyo" más complacida y fiel; y 4) reorientan el ingreso y el consumo desde las esferas inferiores a las esferas medianas y altas, - - abriendo ligeramente el mercado interno y reorientando el consumo hacia el de necesidades creadas. Para entender las consecuencias sociales- de estos quince actos de corrupción, vamos a examinar estos cuatro -- elementos individualmente.

Referente al hecho irrefutable de que el motivo inmediato fundamental detrás de la colusión en el otorgamiento de contratos, la extorsión policíaca, el peculado y la malversación, etc. descansa en el enriquecimiento ilícito rápido, cabe señalar dos cosas. Primero, como hemos indicado desde muy atrás, el consumo, las posesiones, la propiedad, el dinero, el status pecuniario, el prestigio económico, y el capital representan el nexo mismo de la vida bajo el modo de producción capitalista, y el enriquecimiento personal ilícito mediante la -

corrupción consiste esencialmente en un método de poner dicho nexo en las manos y convertirse en un individuo destacado, poderoso, influyente, e importante. El desenvolvimiento altamente contradictorio del capitalismo en la fase monopolista conserva un lugar y función para la economía mexicana en el mundo, esencialmente proveedora de materias primas y fuerza de trabajo baratas y superganancias para el imperialismo, y los efectos acumulativos de éste sobre el mercado interno mexicano hace del consumo decoroso una posibilidad remota para la aplastante mayoría de la población. Por este motivo, el enriquecimiento ilícito por medio de la corrupción, que ocurre particularmente en las ciudades grandes intensamente bombardeadas por la publicidad transnacional y que conduce a la sed consumista implacable, no es nada incomprensible bajo la fase monopólica, ni en sus formas ni en su magnitud.

Segundo, cabe señalar que la práctica de la corrupción es tan intensa en México --debido en gran parte al sexenalismo-- que no es ajeno al enriquecimiento político la formación de capitales. Como ya hemos visto, las altas esferas de la burocracia --que incluirían tanto a la burguesía burocrática como a los funcionarios del estrato estatal medio-- pueden enriquecerse enormemente en la edad del imperialismo, no al grado de decenas de miles de pesos, sino al nivel de decenas de millones de pesos, frecuentemente depositados en cuentas enumeradas en Suiza o las Bahamas<sup>82</sup>, y este enriquecimiento ilícito no sólo puede reforzar las inversiones de la burguesía burocrática, sino también puede dar lugar a la formación de nuevos industriales, terratenientes, accionistas y rentistas salidos de las filas del PRI y del Estado. Jorge Basurto ha aclarado que:

"Este último factor --la corrupción-- ha permitido, por otro lado, que infinidad de hombres de los regímenes revolucionarios se conviertan en prósperos industriales, comerciantes o financieros, por lo que se ha desembocado en una identidad de intereses en--



tre burguesía y alta burocracia."

"Todos hemos sido testigos de cómo los funcionarios del régimen, a lo largo de todo el período revolucionario, han ido amasando fortunas en ocasiones espectaculares. Todos ellos disfrutaban de cuentas secretas en Nueva York en Suiza y... con frecuencia se -- han integrado a la burguesía."83 (subrayado mío)

Guillermo Montaña Islas, también afirma que:

"...la inmensa mayoría de funcionarios de la maquinaria oficial, de instituciones dependientes del poder público, han salido inmensamente ricos. No sólo -- eso, la mayoría de ellos se ha convertido en empresarios o ha entrado a los negocios de la banca, las finanzas y el comercio, formando una trabazón muy rica, en la medida en que han unido estrechamente sus intereses particulares con las actividades públicas que desarrollan."84

Concerniente al hecho de que los quince delitos enumerados constituyen feudos de corrupción, es importante recordar que a pesar de -- todas las leyes anti-corruptivas promulgadas, las cuales ya hemos visto, el bloque en el poder y el régimen estatal jamás han intentado -- aplicar aún una mínima parte de ellas en la fase monopolista. Precisamente por eso, representan feudos de corrupción, ya que de la misma manera que el señor feudal cedía una tierra a un vasallo mediante un contrato, obligándole su fidelidad, la burguesía mexicana cede a sus vasallos burocráticos la oportunidad incondicional de enriquecerse -- ilícitamente, también obligándoles su fidelidad absoluta. La burguesía podría cerrar algunas de las vías más visibles de enriquecimiento burocrático ilícito fácilmente, pero su negativa de hacerlo es de todo completo y aparente, debido en parte porque so propio uso de la -- corrupción, y sobre todo la disponibilidad de ésta, representan poderosas armas en la lucha de clases.

En cuanto al postulado de que el mantener intactos los feudos de corrupción estatales sirve en última instancia a la clase capitalista para conservar a su "clase-apoyo" más fiel y necesitada, la burocracia, se cree que cabe poca duda acerca de este valor de uso de la co-

rrupción a la burguesía. A los dieciseis subsidios a los empleados del Estado enumerados bajo "la base estatal", mecanismos obvios de proveer a la burguesía con una "clase-apoyo" fiel y cumplidora, faltaba nada más el número diecisiete: los feudos de corrupción. Es obvio que todos los funcionarios del Estado no participan en estos feudos, y que muchos se benefician relativamente poco de dichas oportunidades; pero estos casos verdaderamente excepcionales ofrecen un marcado contraste con la gran mayoría de burócratas de los estratos medio y superior que participan en cada sexenio, jerárquica y activamente, en las posibilidades que permite la corrupción. La consecuencia de la disponibilidad de los feudos de corrupción al personal de confianza ha sido comentada por Martin Greenberg, al deducir que "the threat of (the confidence personal's) losing such (illicit) income operates as a further control technique, making it easier for the bureaucratic elite to have its orders obeyed".<sup>85</sup> Más explícitamente, Jorge Carrión ha afirmado que "...cuanto más corrompidos sean los cuates, más cómplices son, mejores manejables para los fines del mantenimiento del monopolio del poder".<sup>86</sup> Y en una cita importante de Montaña Islas, este autor llega más de cerca al valor de uso auténtico del dejar a la burocracia corromper sin obstáculos:

"Tal vez la sagacidad y astucia del sector de la burguesía gobernante, estriba en que justamente el beneficiar con largueza a la oligarquía y auspiciar la corrupción sea el 10% de la población el porcentaje mínimo necesario para perdurar 60 años en medio de la estabilidad política."<sup>87</sup>

Podemos concluir que, en último término, el valor de uso máximo de los feudos de corrupción no consiste en el enriquecimiento ilícito inmediato de la burocracia, sino en la mediatización y satisfacción de esta burocracia por parte de la alta burguesía, lo cual le permite una poderosa "clase apoyo" (mucho más importante que la pequeña burguesía no-burocrática en el mantenimiento del status quo) y le asegura que los directivos y exigencias de su acumulación serán cumplidos,

y el régimen de superexplotación y dominación reproducido.

Finalmente, en referencia al efecto económico inmediato que ejerce el enriquecimiento ilícito por medio de los feudos de corrupción - sobre el mercado interno, se postula que dichos feudos sirven para aumentar el tamaño de éste ligeramente. Si relacionamos el enriquecimiento ilícito de la burocracia --proceso que conduce primordialmente al consumo inmediato y secundariamente a la formación de capital-- a las necesidades de completar los ciclos de capital productivo y capital-mercancías, y si recordamos que a) la ganancia obtenida en estos dos ciclos depende tanto de la valorización como de la comercialización, y que b) en México "... se requiere en la actualidad aumentar forzosamente el tamaño del mercado para poder asegurar la continuidad del desarrollo manufacturero"<sup>88</sup>, podemos apuntar hacia una afinidad de intereses entre el consumo innecesario burocrático y la sobreganancia monopolista. El propósito de la publicidad trasnacional en la --reorientación selectiva de la demanda; la oferta monopolista de los -- productos más dinámicos encontrados en el mercado interno; la creación de necesidades falsas; y la superganancia de estas corporaciones multinacionales, se convergen y se realizan únicamente en la venta de mercancías, y en México, entre los compradores de dichas mercancías, -- la burocracia ocupa un lugar principal. Entre el 7.5% de la población mexicana activa que recibe ingresos mensuales en la actualidad -- de más de 3 mil pesos, y el 21% que recibe más de 2 mil pesos mensuales, los empleados del Estado ocupan un lugar definitivo, y constituyen la categoría social quizá más grande que consume los productos -- electrónicos, electrodomésticos, plásticos, sintéticos, y mecánicos -- producidos por las corporaciones de la mayor potencia imperialista de la tierra (el 71.5% de la población activa que gana menos de 2 mil pesos mensuales falta poder de compra y queda casi definitivamente excluido del consumo de éstos productos).<sup>89</sup> Los feudos de corrupción y el enriquecimiento ilícito caben estrictamente dentro de la clase de consumo proclamada por el imperialismo de ser la que hace desarrollar

las potencialidades del hombre, y el uso del dinero corruptamente llevado por los empleados de Estado en la realización de dicha clase de consumo favorece en última instancia al mismo imperialismo. Los sueldos extraoficiales ilícitos de gran parte de la burocracia completan los ciclos de capital de las empresas monopolistas del sector de punta y permiten abrir ligeramente el mercado interno en la fase monopolista (por ejemplo, en el consumo de televisores, planchas, refrigeradores y automóviles, que subieron su producción a ritmos de 47, 49, - 52 y 65% únicamente en los años comprendidos entre 1971 y 1974<sup>90</sup>). -- Si bien Luis Echeverría ha dicho que las elevaciones de sueldos burocráticos "promueven la expansión de la economía", también lo hacen -- los feudos de corrupción existentes en los quince últimos delitos de venalidad administrativa listados; pero no debemos de olvidar por ningún momento que dicha "expansión" favorece en última instancia a la fracción industrial norteamericana, hegemónica en el bloque en el poder.

Además de los treinta casos de corrupción administrativa examinados, existen, sin necesidad de decirlo, gran multitud de usos adicionales de las formas de corrupción, todos con sus bases internas y valores de uso concretos. Por ejemplo, la venta ilícita de permisos de pesca en los Estados Unidos permite la obtención de una ganancia especial a los pescadores norteamericanos; deja que se enriquezcan los -- funcionarios mexicanos vendedores de los permisos; y asegura la lealtad de los funcionarios a la burguesía. La imposición por parte de un cacique local a su sobrino como presidente municipal -- caso de nepotismo -- hace seguro el control económico y sobre todo político de la región. La extorsión por parte de los secretarios privados de los secretarios y subsecretarios de las secretarías de Estado, a particulares para que éstos puedan lograr una audiencia con el ministro, sirve tanto en el enriquecimiento y obtención de status del secretario privado, como en la posible concesión de algún favor al particular. -- No hemos estudiado todos los usos de la corrupción mexicana, ni lo po

dríamos hacer: toda persona en México tiene su compendio especial de la corrupción y todos, invariablemente, son afectados por el fenómeno. Sin embargo, se cree que los delitos analizados son los más significativos, más comunes, y más representativos de la clase de corrupción operante en México en esta fase del capitalismo.

Es imprescindible enfatizar a esta altura que si bien el proletariado mexicano no ha podido emplear y beneficiarse él mismo de los usos de la corrupción señalados, sino que ha constituido la máxima víctima en la sucesión de corrupción poscardenista desencadenada, esto no quiere decir que la clase obrera se haya caracterizado por una sumisión dócil ante el surgimiento de la corrupción monopolista, burguesa y conciente. Al contrario: detrás de la imposición de cada líder charro --desde el "charro" original, Jesús Díaz de León, del Sindicato Ferrocarrilero<sup>91</sup>-- ha habido una lucha intra-sindical feroz en búsqueda del sindicalismo libre; detrás de cada elección fraudulenta, se ha planteado tácticas obreras de lucha; detrás del desfalco priísta institucionalizado, la vanguardia obrera ha descalificado y denunciado dicho partido en términos vehementes; detrás del tortugismo --existente en la reforma agraria, el proletariado agrícola ha respondido con la ocupación de terrenos; detrás del encarcelamiento de líderes agrarios auténticos, han habido protestas, reuniones y manifestaciones de solidaridad; y así sucesivamente con los delitos de corrupción que afectan directamente a la clase obrera. Sería negar la misión histórica del proletariado y la misma acumulación acelerada de contradicciones bajo la fase monopolista si pensáramos que el proletariado mexicano no haya tratado de defender sus propios intereses de clase: en la exacerbación de la contradicción principal burguesía/proletariado, condicionada por la necesidad de proveer la sobreganancia-imperialista, la primera clase ha sido obligada a incrementar e institucionalizar sus armas de lucha corruptas debido a la intensificación inevitable de la lucha proletaria. Los usos burgueses de las distintas formas de la corrupción corresponden a las necesidades concretas de utilizarlos, y si bien el empleo de la venalidad ha sido amplio, -

es de hacer notar que, dialécticamente, el motor en vías de aceleración del combate obrero ha constituido la pieza fundamental en proveer la necesidad interior de la ampliación del fenómeno.

Al mismo tiempo que la clase obrera mexicana ha dado una batalla incesante ante la burguesía --sobre todo a un nivel de conciencia proletaria tradeunionista-- es aparente que de ninguna manera ha podido romper definitivamente los lazos corruptores de represión que le afectan inmediatamente (la evasión empresarial del pago de impuestos, la venta de plazas en la SEP, el contratismo corrompido, etc. no le afectan sino de lejos, y la lucha contra estas formas de corrupción dependen más bien de desacuerdos y contradicciones entre la gran y pequeña burguesía). A lo largo de la fase monopolista la superexplotación mediante el soborno a líderes obreros oficiales, el control político mediante el fraude electoral y el desfalco del PRI, la manipulación - ideológica mediante el pago de "iguales" a la prensa, etc., han representado usos burgueses de la corrupción que han dominado fuertemente a los esfuerzos proletarios de derrotarlos.

Teniendo este último hecho presente, podemos preguntar, entonces, ¿para qué sirve la corrupción administrativa en México en la época poscardenista? En sentido general, ha servido al bloque en el poder y especialmente a la fracción industrial para inaugurar y reproducir el régimen de superexplotación, necesario para proveer la sobreganancia imperialista. En sentido estricto, podemos señalar cuatro valores de uso, jerárquicamente mantenidos, de la corrupción en la fase monopolista.

En primer lugar, la venalidad administrativa sirve los fines de extracción monopolista de tasas astronómicas de plusvalía y ganancias. Tanto el charrismo sindical, el soborno a líderes agrarios oficiales y la detención indebida de líderes agrarios auténticos, como la corrupción judicial, la colusión con inspectores, y el fraude electoral en elecciones sindicales, sirven en último término para rebajar los salarios reales obreros y los montos de capital variable utilizados -

por la clase capitalista y para elevar la tasa de explotación a niveles que faltan poco para desfalcocar a la fuerza de trabajo. El soborno capitalista a las secretarías de Estado dedicadas a la construcción de obras de infraestructura para que construyan éstas en áreas favorables a los capitalistas, la privación por parte de la burguesía rural a los ejidatarios de sus terrenos, la colusión con inspectores, la no-partición de latifundios mediante el tortugismo, y podríamos -- agregar, la manipulación sindical que respalda a la burguesía ante el imperialismo y hace que éste continúe ofreciendo créditos para la expansión de la infraestructura, todos son utilizados por la clase capitalista para reducir el tamaño de capital constante necesitado en el proceso productivo. Los usos de la corrupción arriba señalados, más los usos para evitar el pago de impuestos, recibir créditos y subsidios oficiales a la comercialización, rebajar el monto de multas, y obtener licencias, permisos, o concesiones, sirven para concentrar la inversión, los medios de producción y la propiedad privada en el sector monopolista de la clase capitalista. Alonso Aguilar ha escrito que las "...prácticas viciosas y múltiples formas de corrupción y enriquecimiento ilícito... en última instancia contribuyen a concentrar la riqueza social en pocas manos..."<sup>92</sup>, y lo cierto es que a lo largo de la fase monopolista, todos los mecanismos de corrupción han tendido a desplazar y aún proletarizar a los capitalistas pequeños y los portadores del modo de producción mercantil simple y fortalecer sobre todo al sector de punta industrial. La corrupción, finalmente, ha servido para mantener intacto al régimen de propiedad privada de los medios de producción mediante la complicidad capitalista con las fuerzas de represión; repetir el sistema de explotación mediante el fraude electoral, desfalcos prístas, y feudos de corrupción (instancia política en la lucha de clases), el soborno a la prensa (instancia -- ideológica), y la corrupción judicial (instancia legal); e industrializar, desnacionalizar, y descapitalizar el país.<sup>93</sup> Pero en última instancia, como base de todos los demás fenómenos, el valor de uso --

principal al beneficiario principal de la corrupción reinante ha consistido en la utilización de ésta para explotar incansablemente al -- proletariado mexicano: la plusvalía.

En segundo lugar, la venalidad administrativa de la fase monopo-- lista ha servido a la burguesía burocrática y la alta esfera del es-- trato medio estatal para detentar el poder político. Aparte de la ma-- nutención del régimen económico, este valor de uso de la corrupción -- permite a la burocracia gobernante disfrutar de un alto prestigio so-- cial y de una serie de "privilegios" verdaderamente singulares en la -- formación mexicana, como son la dominación política, ideológica y le-- gal de las masas, decisiones sobre la dirección interna y la política -- externa del país, salarios altos, el derecho de importar sin pagar im-- puestos, la exención del pago de impuestos sobre ingresos (todos los -- dirigentes del PRI gozan de este privilegio), y lo que no es en nin-- gún momento ajeno, el enriquecimiento ilícito. Jorge Basurto ha es-- crito que "...la corrupción ha desempeñado un papel importante, tan -- importante como el propio desarrollo económico, en la estabilidad po-- lítica del país"<sup>94</sup>, y si tenemos en cuenta la importancia política -- de los papeles del fraude electoral, el financiamiento del PRI median-- te el peculado directo, y los feudos de corrupción como medio de con-- trol, podemos comprender lo que significan estos elementos de domina-- ción política a la burguesía y la burocracia gobernante: el poder.

En tercer lugar, la corrupción operante sirve al estrato debajo-- de la burguesía burocrática, al personal de confianza, para enrique-- cerse ilícitamente. En la mayoría de los casos, los integrantes de -- este estrato de la capa burocrática no piensan ni en el poder, sino -- en el status que les puede proveer el consumo. Los feudos de corrup-- ción les permite alcanzar dicho consumo. Si bien es cierto que el -- mantenimiento de los feudos de corrupción abiertos favorece más a la -- burguesía industrial, al asegurar la lealtad de una "clase-apoyo" in-- dispensable y al realizar las superganancias deseadas, no es menos --



cierto que al estrato burocrático medio le preocupa únicamente el resultado inmediato que le ofrece el enriquecimiento ilícito: el prestigio.

En cuarto y último lugar, el abuso administrativo sirve al proletariado, a los trabajadores independientes, ya la pequeña burguesía - consciente únicamente en aquellos casos en que una mordida oportunamente ofrecida les permite evitar alguna inconveniencia mayor. El doble hecho de que su participación en la corrupción reside más en la conveniencia que en el gusto, y que solamente en raras ocasiones representan el partido activo en la transacción (especialmente en el caso del proletariado), quiere decir que los métodos de participación en la corrupción por parte de estos grupos no son armas de lucha, ni aún de defensa en la lucha de clases, sino fusilamientos a menudo desastrosos para dichos grupos. Cuando un ejidatario es forzado a pagar cuotas mensuales a los dirigentes ejidales oficiales para emplear terrenos que legalmente son suyos, cuando a pobres mujeres indígenas recién llegadas de Oaxaca les son extorsionadas "pagos" para sobrevivir vendiendo chicles en la calle, y cuando el proletariado urbano detenido por algún crimen legal es obligado a entregar una mordida una mordida al defensor de oficio adscrito para que le defienda en su juicio, el valor de uso a estos participantes en la corrupción se reduce a un nivel mínimo: la ventaja marginal.

En general, y en todos los respectos, la canalización de los beneficios de la corrupción desde las clases, capas y categorías sociales dominadas hacia la clase capitalista dominante ofrece un cuadro completo de opresión y subyugación. El valor de uso de la corrupción no significa únicamente la "plusvalía", el "poder", el "prestigio", y la "ventaja marginal", ni tampoco la "descapitalización", el "enriquecimiento ilícito" o aún la "dominación": a nivel de la vida diaria de la aplastante mayoría de mexicanos quiere decir analfabetismo funcional, carencia de ingresos, desnutrición, dolores auténticos de ham-

bre, falta de proteínas y calorías, andrajos como prendas de vestir, techos de estaño, condiciones sanitarias precarias, enfermedades de toda clase, y nulas posibilidades para alterar sus condiciones de vida y desarrollarse plenamente. La corrupción mexicana en esta fase del capitalismo, lejos de ser únicamente el aceite que facilita la maquinaria monopolista de dominación, constituye una pieza vital de dicha maquinaria, sin la cual no podría seguir operando. Es tan arraigada la corrupción administrativa en la fase monopolista que sin el uso extensivo e intensivo de ésta por parte de la clase dominante, no habría posibilidad alguna de repetir las estructuras de opresión como las conocemos. ¡Ningún milagro mexicano sin el charrismo sindical! - ¡Ningún régimen de superexplotación agrícola sin el soborno a líderes oficiales! ¡Ningún control político sin el fraude electoral! ¡Ninguna dominación de un solo partido sin el peculado del Partido Revolucionario Institucional! ¡Difícil la complacencia burocrática sin los feudos de corrupción! ¡Inimaginable el subsidio al capital constante sin el soborno a secretarios de Estado, el tortuguismo, y la privación de ejidatarios de sus terrenos! ¡Improbable la concentración de riqueza sin la evasión de impuestos! ¡Insostenible la manipulación ideológica sin el soborno a la prensa! ¡Inoperable la repetición del régimen - - existente sin la corrupción judicial! ¡Contrario a las leyes del desarrollo del capitalismo, las pésimas condiciones de vida en México -- sin la corrupción administrativa!

## B. LA CONTRADICCIÓN PRINCIPAL

Para finalizar esta investigación de la corrupción administrativa mexicana en la fase monopolista, es preciso a) identificar los dos aspectos de su contradicción principal, examinar el movimiento (b) y la unidad (c) de éstos, d) determinar las contradicciones secundarias, estudiar la relatividad temporal (e) y condicional (f) de la corrupción, y g) postular el método de resolución de la contradicción principal. Puesto que dejaremos el método para resolver la contradicción principal para el último capítulo de este trabajo, en esta sección estudiaremos únicamente los demás problemas.

(a) Los dos aspectos de la contradicción principal. Ningún fenómeno puede escaparse de las bases internas que le son propias, ni tampoco puede salir de los marcos de una contradicción mayor de la cual forma parte. La corrupción administrativa mexicana de la era monopolística no constituye ninguna excepción: las particularidades de sus bases internas estatales, jurídicas e ideológicas, generadas a su vez por las modalidades económicas de la fase, imprimen límites concretos sobre el desarrollo de la corrupción, su contradicción principal, y los dos aspectos de ésta. Al mismo tiempo, la venalidad burocrática no puede ni librarse ni desconectarse de las contradicciones mayores de las cuales constituye un fenómeno menor, una contradicción secundaria. La corrupción, su ejercicio en la práctica, y su contradicción no son más significativos que las contradicciones burguesía/proletariado; relaciones de producción/desarrollo de las fuerzas productivas; países opresores/países oprimidos; capital monopolista/capital no monopolista; capital industrial/capital agrícola, o inclusive las contradicciones fundamentales del Estado, la legalidad, y la ideología; pero como hemos visto, sí representa un método para reforzar la dominación del aspecto principal sobre su contrario en todos estos pares en lucha.

Para comprender la contradicción principal de la corrupción mexicana, precisamente debemos de recordar que en última instancia, dicho fenómeno representa un método de dominación. No nos puede ni debe sorprender este hecho si consideramos los valores de uso de la corrupción en la fase monopolista, ya que los portadores máximos --del dinero --el vehículo más apropiado para beneficiarse de la corrupción-- se concentran en una reducida clase capitalista y especialmente en la fracción industrial hegemónica, que utilizan el dinero y el soborno con los fines específicos de hacer sobrevivir los aspectos dominantes de todas las contradicciones arriba enumeradas: de mantener su control sobre el proletariado, de frenar el desarrollo de las fuerzas productivas, de asegurar la dominación y la sobreganancia imperialista, de favorecer al capital monopolista sobre el no monopolista y al capital industrial sobre el capital agrícola, y de retener las contradicciones estatales, legales e ideológicas, indispensables como instrumentos de conservación de las contradicciones económicas. Lo que define la corrupción en la fase monopolista no son las 25 bases internas de la corrupción, surgidas de la --forma de gobierno mexicana y de la fase monopolista, las cuales --ofrecen los marcos estructurales dentro de los cuales la supercorrupción en sí se desenvuelve, sino el empleo consciente y amplio --por parte del bloque en el poder de la supercorrupción para sí, con los fines de asegurar en la práctica el cumplimiento y conservación de otras bases internas específicas --económicas y superestructurales-- necesarias para mantener la dominación monopolista. En la fase monopolista, los aspectos dominantes de las contradicciones señaladas requieren el cumplimiento y conservación de un régimen de salarios bajos, la prolongación de la jornada de trabajo, la intensificación del trabajo, el no-cumplimiento del salario mínimo, la inefectividad del derecho de huelga, la construcción de obras de infraestructura, la recuperación de terrenos expropiados, la no expropiación de otros terrenos, la evasión de impuestos, el control elec

toral, el financiamiento de su partido político, la despolitización de la clase obrera, la fidelidad burocrática, la capacidad de violar las leyes existentes, el control de la prensa, etcétera, y el uso amplio, consciente, y específico de las formas de la corrupción cumple esta importante --tremendamente importante-- función.

En este sentido, es preciso aclarar que no sólo existen bases - internas monopolistas que inevitablemente conducen a la corrupción a escala ampliada, sino que también existen bases monopolistas de dominación que pueden ser cumplidas y conservadas por medio de la corrupción. No todas las bases internas de la dominación monopolista pueden ser realizadas y retenidas por medio de la corrupción (por ejemplo, ante el proletariado organizado, consciente y armado, no existe otro recurso para la burguesía que la represión); pero se ha destacado la corrupción en la fase monopolista por ser el arma burguesa sine qua non sin la cual las bases internas de dominación existentes no - podrían reproducirse. Las bases internas de la corrupción y ciertas bases de dominación coinciden idénticamente en el momento de la práctica en la fase monopolista, ya que ciertos elementos de la dominación dependen de la corrupción (u otra arma de lucha) y la corrupción depende de ciertos elementos de dominación (sin las necesidades de dominación no existiría la corrupción). Si es obvio que la burguesía y su Estado en México en la fase monopolista han recurrido -- más a menudo a la corrupción como un método de dominación que a la - promulgación de nefastas leyes, la coacción, u otros métodos de lucha, es de reconocer que su magnitud de uso trabaja directamente en relación a las conveniencias y posibilidades de emplear este método - sobre otros. La corrupción no siempre parece lo que es; a menudo se supone que todo mexicano puede resolver sus problemas mediante ella; representa un método de lucha mucho más sutil que la coacción o la - promulgación visible de leyes nocivas; puede ser empleada en las situaciones más diversas y para solucionar problemas de cualquier tipo o tamaño; quizá por eso su tremendo valor de uso a la burguesía.

Si bien la necesidad de existencia de la corrupción consiste en

el uso de ésta como un método de dominación, un arma ofensiva en la lucha de clases, es de destacar que la identificación de los dos aspectos de su contradicción principal no reside tanto en la necesidad de emplear el fenómeno, sino en la posibilidad de emplearlo. El --proletariado también necesita armas de lucha para llegar a ocupar - el aparato de Estado y para conquistar el poder político, pero eso no significa que puede utilizar la corrupción administrativa. El dinero, base de prácticamente todas las transacciones corruptas, y el disfrute de contactos personales dentro de la burocracia, son condiciones privativas a la alta y pequeña burguesía, y representan obs-táculos al uso proletario de la corrupción tan fuertes que prácticamente se vuelve invisible el aspecto no dominante de la contradic--ción principal de la corrupción. El uso burgués de la supercorrupción para sí, o sea, la utilización consciente e ilícita de las es-structuras estatales por parte del bloque en el poder con fines de -extracción de plusvalía y dominación --el aspecto dominante de la -contradicción principal--domina completamente y en todos los respec-tos a su contrario en la fase monopolista. La única manera en que el proletariado puede transformar las particularidades de la corrupción mexicana no consiste en participar en ella --ya que jamás pue-de dominar a la clase rica dominante con la misma riqueza, y la ve-nalidad representa una táctica revolucionaria contraproducente-- si no consiste en eliminarla (véase el último capítulo).

(b) El movimiento de los contrarios. El aspecto dominante de -la contradicción principal de la corrupción estatal, el cual deter-mina en última instancia la naturaleza de ésta, y el aspecto no do-minante de la contradicción, no contienen particularidades muertas, inmóviles, o eternas, sino las modalidades concretas de sus bases -internas están en constante moción, a lo largo de todo el periodo -poscardenista. Ya hemos visto que las necesidades monopolistas de contrarrestar la tendencia histórica al descenso en la tasa de ga--

nancia representan la condición externa fundamental en la transformación de la corrupción pendiente manufacturera o premonopolista en la corrupción dependiente industrial o monopolista, condición determinada en último término por la articulación específica de la lucha de clases en México, ya que ésta determina el modo de recepción del imperialismo. Pero no hemos analizado el movimiento de las bases internas de la corrupción y de los dos aspectos de su contradicción -- fundamental, no hemos estudiado los cambios cuantitativos o la aparición o desaparición de nuevos elementos en las condiciones de existencia de la corrupción, ni precisado si la contradicción económica-fundamental, generadora de éstas, tiende a su atenuación o agudización. Como examinar el movimiento de las abundantes bases internas de la corrupción en el transcurso de todo el periodo monopolista representaría un trabajo minucioso de larga duración, sumamente tedioso y hasta cierto punto innecesario porque sobre todo a partir del alemanismo la corrupción se institucionaliza precisamente por la carencia de cambios fundamentales en sus bases internas, aquí únicamente se quiere señalar elementos que podrían ejemplificar hacia dónde van los dos aspectos de la corrupción en la actualidad. Específicamente, ¿tiende a agudizarse o atenuarse la contradicción principal de la supercorrupción existente bajo el régimen echeverrista?

En cuanto a las particularidades de las bases internas que inevitablemente conducen a la mayor incidencia de la corrupción cabe señalar que los aspectos institucionales formales --el régimen de superexplotación<sup>95</sup>, las altas tasas de ganancias<sup>96</sup>, el bajo nivel permanente de ingresos y consumo, la protección arancelaria, el favoritismo como criterio en el reclutamiento y promoción de funcionarios, la carencia de un sistema de apelación ante el abuso administrativo, el sistema unipartidario, el sexenalismo, la no-aplicación de las leyes promulgadas para reducir la corrupción, la accesibilidad permanente de ésta, la demagogia permanente, etc. --siguen vigentes bajo-

el sexenio de Echeverría. Pero otras particularidades de estas bases internas han demostrado un marcado aumento cuantitativo, agudizando la contradicción de la supercorrupción reinante. En materia-económica, si bien la inversión privada en general ha tendido a su-estancamiento (en 1971, subió a un ritmo de 2.6%; en 1972 disminuyó en 3.3%; en 1973 se elevó en 1.6% y en 1974 se mantuvo en 0.5%)<sup>97</sup>, -la inversión privada extranjera ha incrementado enormemente, ya que únicamente de 1972 a 1974 las nuevas aportaciones se elevaron de -2 mil 373 millones de pesos a 4 mil 809 millones<sup>98</sup>, lo cual signifi-ca el desplazamiento real de capitales mexicanos; el acaparamiento-creciente de los monopolios norteamericanos del mercado interno; la creación de nuevas necesidades a precios altísimos administrados; -la búsqueda en la política y el enriquecimiento ilícito como una --vía para contrarrestar los efectos de los monopolios, y el aumento-en la utilidad general de la corrupción como un método para consu--mir con decoro. Bajo el régimen de Echeverría, la descapitaliza- -ción y desnacionalización del país, elementos que conducen a la so-lución de la escasez mediante la corrupción, alcanzan nuevas propor-ciones históricas. Las cargas financieras de dividendos, intereses y pagos al capital extranjero (704.8 millones de dólares en 1974), -de amortizaciones de créditos exteriores (623.5 millones) y de ser-vicios de la deuda (566.4 millones) alcanzan cifras favorables al -imperialismo no imaginables hace unos pocos años; el saldo desfavo-rable de la balanza comercial sube casi el 400% en el espacio de --seis años, desde 946 millones de dólares en 1970 a 3 mil 723 millo-nes en 1975<sup>99</sup>; la deuda externa aumenta en un 350% entre 1971 y - -1975, desde 40 mil millones de pesos a 140 mil millones<sup>100</sup>; el dete-rioro constante en la exportación de mercancías (en 1974 el déficit de la balanza de mercancías con E.U. era 3 veces el de 1970<sup>101</sup>) se-salvaguada únicamente con la medida desesperada de exportar más pe-tróleo hacia el imperialismo (y aun así, la única nota favorable --del régimen echeverrista la representa el aumento en la exportación



de mercancías en un 0.3% entre 1974 y 1975)<sup>102</sup>; bajan los ingresos por turismo y por servicios de las maquiladoras, arrojando un déficit en la cuenta corriente que subió el 81% solamente entre los primeros semestres de 1974 y 1975<sup>103</sup>; y el hecho de que en 1974 la importación de bienes de capital fue el 78% de todas las importaciones realizadas<sup>104</sup>, y que México sigue importando más de 7 mil productos en 1975<sup>105</sup>, demuestran que ni el desarrollo del subdesarrollo, ni la dependencia, ni la descapitalización, ni la supercorrupción, están en vísperas de atenuación, sino todo lo contrario.

En materia de las particularidades de las bases internas estatales, precisa señalar que la base humana administrativa, necesaria para participar en la corrupción, se ha incrementado en un 37% aproximadamente entre 1970 y 1976, dos veces más rápido que el crecimiento de la población, dando lugar casi automáticamente a la extensión de la venalidad.<sup>106</sup> La multiplicación de nuevos organismos oficiales - en general (la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, la Comisión Nacional de Zonas Áridas, el IMCE, etc.), de organismos mediadores de la clase obrera que únicamente dan empleo a la pequeña burguesía improductiva (el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, el Consejo Nacional para Promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores, la Editorial Popular para los Trabajadores, etc.), y de empresas estatales (Productos Pesqueros Mexicanos, Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, Productos Forestales Mexicanos, etc.) conduce a la multiplicación de funcionarios y presupuestos que permite la mayor extensión del favoritismo, desfalco, malversación, colusión en los contratos de compraventa y otros abusos administrativos bajo el régimen de Echeverría.<sup>107</sup> El presupuesto federal, que aumenta enormemente en el período 1970-76 debido a las medidas desesperadas de financiamiento (la nueva rentabilidad de PEMEX y la CFE<sup>108</sup>, la extensión del viejo tratado de las maquilado--

ras de 1965 en 1972 para permitir al capital 100% norteamericano operar en cualquier parte del país<sup>109</sup>, el crecimiento sin precedentes de la deuda pública interna y externa, la emisión monetaria, la inflación, el aumento en la recolección de impuestos sobre la renta, etc.) alcanza la cifra en 1975 de 356,790 millones de pesos<sup>110</sup> que potencialmente pueden ser malversados, peculados, o coludidos por los funcionarios del Estado. El 40% del gasto corriente del presupuesto de 1975, asignado a la compra de bienes y servicios-- 85 000 millones de pesos --son particularmente sujetos a las fuerzas de colusión y enriquecimiento ilícito. El aumento del déficit del gobierno federal en casi diez veces entre 1971 y 1975<sup>111</sup> puede ser atribuido en parte al enriquecimiento de los altos funcionarios estatales. La duplicación de la red total de todo tipo de carreteras<sup>112</sup>, la cuadruplicación del crédito oficial<sup>113</sup>, y la pérdida diaria de nueve millones de pesos --por Ferrocarriles<sup>114</sup> bajo Echeverría seguramente tienen algo que ver con la corrupción, si no por la colusión, la adquisición de terrenos a centavos antes de que el gobierno los compre, y la coalición de funcionarios, por lo menos por el peculado o la malversación. En general, el régimen de Echeverría ha respaldado el férreo compromiso con el imperialismo con particular vigor, y las funciones estatales de la etapa-- que van desde el subsidio de la masa y la tortilla<sup>115</sup> y los aumentos en los sueldos burocráticos<sup>115</sup> hasta la creación de "44 nuevos mecanismos o instrumentos destinados directamente a fomentar el desarrollo industrial"<sup>117</sup> y el destino del 200% más del presupuesto federal a la burguesía industrial y su clase-apoyo la burocracia que al desarrollo social<sup>118</sup> --demuestran que no sólo la reproducción de la dominación, sino también la de la corrupción, se desenvuelven a un nivel ampliado.

En materia de las modalidades de las bases internas legales e ideológicas bajo el echeverrismo, también ha habido un aumento cuantitativo que se expresa en el incremento de la necesidad de recurrir a la corrupción. La acelerada producción legislativa --centenares de -

nuevos decretos, leyes, y reglamentos desde la nueva Ley Electoral y la Ley Federal de Protección al Consumidor hasta el nuevo Reglamento de Tránsito del 16 de agosto de 1976-- provocan nuevas condiciones superables casi automáticamente por medio de la corrupción. Los gastos en publicidad --gritando a la gente que consuma los productos trasnacionales con dinero lícito o ilícito obtenido, ya que para su caso es lo mismo-- han incrementado en más del 50% en el período de 1972-76, y se han triplicado entre 1966 y 1976<sup>119</sup>, propiciando la necesidad --creada de participar en la venalidad administrativa.

Si es cierto que algunas particularidades de las bases internas que inevitablemente conducen a la supercorrupción se intensifican bajo el sexenio echeverrista, no es menos cierto que las bases que dan lugar conscientemente a esta clase de corrupción también se agudizan, en algunas áreas. Las necesidades concretas, según el caso, de dominación económica, estatal, jurídica e ideológica, siguen dando origen al fraude electoral, la detención de líderes proletarios auténticos, la colusión de terratenientes con los funcionarios de la nueva Secretaría de Reforma Agraria, la corrupción judicial el soborno de inspectores, la colusión en la obtención de créditos, etc., quizá a un grado más o menos igual al de todo el período monopolista. Pero se cree que las bases internas de los valores de uso específicos de otros actos conscientes y corruptos de dominación han registrado un incremento cuantitativo, en los siguientes renglones: 1) un incremento en el desfaldo priísta de fondos nacionales, fácilmente visible en la campaña lópezportillista<sup>120</sup> y una necesidad imperante con la expansión del Partido; 2) un impulso al tortugismo en el freno a la reforma agraria, y a la complicidad de la burguesía agrícola con el ejército local, dando lugar a enfrentamientos frecuentes entre campesinos desposeídos y las fuerzas de represión, como por ejemplo el del 23 de octubre de 1975 en el valle de Yaqui, Sonora, en que resultaron muertos 6 campesinos y heridos 10<sup>121</sup>; 3) la aceleración del soborno a la prensa, ya que inclusive The New York Times ha publicado que "journalistic

sources say that because of President Echeverria's interest in promoting his image both at home and abroad, Government payments to journalists have increased sharply during the last six years"<sup>122</sup>; y 4) - una mayor utilización de los feudos de corrupción en general, necesidad de la fidelidad administrativa y debido en gran parte a la expansión estatal, dando lugar a la proliferación diaria del peculado, malversación, colusión, contrabando, cohecho, extorsión, y abuso de autoridad.

Al mismo tiempo, el aspecto no dominante de la corrupción echeverrista --el uso proletario del fenómeno o la eliminación de las particularidades de ella-- ha demostrado un avance incipiente importante, pero de ningún modo un adelanto fundamental o estructural. La masacre en el Valle Yaquí de 1975 significa más que la defensa oficial de la corrupción oficial mediante la represión, y mucho más que la mera explosión demográfica y la expansión numérica de la proletarización: significa que crecientemente, las concesiones echeverristas no pueden cumplir su papel de mediatizador ante las múltiples contradicciones sociales, y que ante la intransigencia del reparto agrario y la manipulación a base de sobornos de organizaciones campesinas, el proletariado agrícola empieza a organizarse para romper estos lazos burgueses corruptores que institucionalizan la miseria en el campo. También es ascendente la lucha proletaria en contra del charrismo sindical bajo el echeverrismo: el repudio general ante el fenómeno, la formación de nuevas organizaciones sindicales auténticamente representativas, el número de obreros afiliados a estas organizaciones, la reducción de sindicatos pertenecientes a la CTM, la creación de panfletos, diarios y revistas dedicadas a la divulgación de las luchas obreras, y el número de huelgas estalladas todos van en claro ascenso bajo la "apertura" echeverrista, atacando incipientemente a esta formacharrista de dominar.<sup>123</sup> Pero como hemos afirmado, todavía no representan transformaciones cualitativas en la contradicción principal de la corrupción, ni tampoco en las particularidades de ésta: siguen do

minantes las organizaciones oficiales de masas controladas a base del soborno, y la burguesía está lejos de haber agotado sus múltiples armas de represión en defensa de éstas.

Si se toma en cuenta que las particularidades de las bases internas de la supercorrupción en sí bajo Echeverría tienden a su aumento cuantitativo, que algunos elementos de la supercorrupción para sí conducen a su expansión como resultado de contradicciones económicas y superestructurales específicas, y que existe una batalla frontal pero hasta ahora desigual alrededor del sindicalismo libre, podemos concluir que como saldo neto, la corrupción administrativa y su contradicción principal se agudizan bajo el sexenio de Echeverría.

(c) La unidad de los contrarios. Ni los aspectos dominantes de las contradicciones de las bases internas de la corrupción, ni los de los valores de uso de ésta, podrían existir sin la existencia de los aspectos no dominantes. El empleo de la corrupción en la fase monopolista predominantemente por parte de la burguesía en México no podría existir si no existiera el proletariado, ya que sin burguesía no hay proletariado, y viceversa. Al mismo tiempo, no podría haber el tipo de corrupción dependiente industrial encontrado en México si no existiera el tipo de corrupción imperialista, ya que las distintas bases en contradicción de los países atrasados y avanzados forman parte de la misma unidad histórica, el capitalismo. Así ocurre con todas las contradicciones de la corrupción en general, del soborno, la extorsión, la colusión, el abuso de poder, el peculado, el nepotismo, el fraude electoral, y de los usos concretos de estas formas. La malversación de fondos estatales por parte del PRI no podría existir si el PRI no tuviera la necesidad de representar al bloque en el poder en contra de los intereses de su clase antagónica, el proletariado; al mismo tiempo no podría ocurrir esta especie de desfalco en los países avanzados, porque las bases internas políticas dan lugar a sistemas multipartidarios efectivos en que un partido contrapesa y proviene los abusos excesivos del otro. La extorsión policíaca a "Marías" no-

podría existir si los policías tuvieran altos ingresos legales y si no tuvieran que consumir las necesidades creadas, y si el desarrollo económico en México no produjera la necesidad de estas "Marías" de sobrevivir únicamente dentro de los límites de desesperación; la extorsión policíaca a "Marías" no podría existir en las formaciones avanzadas porque el sobredesarrollo, la canalización de los beneficios del capitalismo mundial hacia el imperialismo, y las posibilidades de redistribución interna no dan lugar a la necesidad a que exista esta clase de mujeres pobres.

(d) Las contradicciones secundarias. En la medida que en los valores de uso de la corrupción mexicana producen consecuencias nefastas dentro de la sociedad, altamente clasistas y contradictorias, producen a su vez contradicciones secundarias. La necesidad monopolista de mantener un control férreo sobre el movimiento obrero y que da lugar al empleo del charrismo sindical no sólo resulta en la intensificación de la contradicción burguesía/proletariado, sino también crea contradicciones adicionales en el seno de la clase obrera. El uso burgués del fraude electoral no sólo agrava el antagonismo de clases y los aspectos dominante y no dominante de la opresión política, sino da origen entre las clases dominadas a escisiones sobre el método correcto que se debe de emplear para combatir el fraude, por ejemplo de combatirlo como lo hizo el Partido Comunista Mexicano en la elección presidencial de 1976, participando para elevar la conciencia del proletariado, o de combatirlo como lo hicieron grupos opuestos a este tipo de participación, que apoyaron el abstencionismo. El acaparamiento del crédito mediante el soborno por parte de la burguesía agrícola produce contradicciones entre el capital monopolista y el no monopolista, y entre los latifundistas y los pequeños parcelarios; la existencia de los feudos de corrupción crea antagonismos no sólo entre la burguesía y el proletariado, sino también entre la pequeña burguesía-burocrática y la pequeña burguesía no burocrática; la canalización de los beneficios de la corrupción hacia el sector monopolista de la - -

fracción industrial extranjera, particularmente debido al charrismo, los feudos de corrupción, la colusión con inspectores, y la misma estructuración de clases bajo la fase monopolista, da lugar a conflictos múltiples, entre la burguesía y el proletariado, entre la burguesía industrial y la manufacturera, entre la burguesía industrial y la agrícola, entre la burguesía norteamericana y la burguesía mexicana, etc. Todos los pares de contrarios de los usos concretos de la corrupción producen contradicciones secundarias en la sociedad mexicana.

(e) La relatividad temporal. La confluencia en el tiempo de los cambios en las bases internas de la corrupción, no sólo de las dadas por la forma de gobierno mexicana sino especialmente por las determinadas por el modo mexicano de recepción del imperialismo, se hace particularmente evidente a partir del régimen de Miguel Alemán. Si bien --como vimos bajo el régimen de Echeverría-- se agudizan las bases internas de la corrupción y la contradicción misma de ésta, a lo largo del período poscardenista, es de reconocer que las categorías permanentes de la corrupción dependiente industrial se institucionalizan con el alemanismo. Tanto el "charrismo", el tortuguismo en el Departamento de Asuntos Agrarios, el neolatifundismo surgido del manejo corrupto de nuevos reglamentos agrarios y crediticios, y la institucionalización del desfalco por parte del partido único, como el reforzamiento pronunciado del soborno a la prensa, el contrato intensivo a altos niveles, el fraude electoral sindical, y el soborno a inspectores industriales y fiscales, entre otros delitos de venalidad, toman un carácter permanente e institucional a partir del sexenio alemanista, cambiando de modo esencial el aspecto dominante de la contradicción de la corrupción y por consiguiente, la naturaleza de ésta.

(f) La relatividad condicional. Para estudiar adecuadamente la relación de la corrupción administrativa mexicana de la fase monopolista con la corrupción de otras formaciones sociales, precisaría in-

vestigar las bases internas, la participación de clase y los valores de uso del fenómeno en una amplia gama de sociedades, o por lo menos en una región del mundo (digamos el hemisferio occidental). Casi no es necesario decir que una pesquisa de tal magnitud rebasa los límites de este trabajo; pero tomando como base el postulado sobre los valores de uso relativos de la corrupción,<sup>124</sup> según la posición de la economía nacional dentro del capitalismo mundial, podemos señalar algunos puntos al respecto.

La clave en comprender la relatividad condicional de la corrupción en distintas formaciones descansa indudablemente en examinar el lugar y función de cada economía que pertenece al modo de producción capitalista en esta etapa del desenvolvimiento humano, ya que el surgimiento inevitable del capital monopolista y su modo especial de conectarse y acaparar las ganancias más lucrativas en prácticamente cada sociedad, provee la condición de cambio sine qua non y la causa externa por excelencia que altera las bases internas, la participación de clase, y los valores de uso de la corrupción estatal en la fase monopolista. Al mismo tiempo, si el imperialismo representa el impulso mayor a la extensión sin precedentes del fenómeno, proveyendo una intensificación de todo tipo de contradicción de las bases internas en todas las instancias y en todos los niveles, y creando nuevas contradicciones, es de enfatizar que a nivel de las particularidades coyunturales --subregionales, nacionales y locales-- la articulación específica de la lucha de clases con las estructuras de dominación inmediatas, y sobre todo la resistencia de la clase obrera en sus diversos aspectos y grados, determinan de modo directo la capacidad o incapacidad de la burguesía opresora de recurrir a las distintas formas de corrupción, o tener que recurrir a otros métodos de subyugación.

Las tres clases o tipos de corrupción administrativa capitalista encontradas bajo la fase monopolista --identificadas anteriormente como la corrupción imperialista, la dependiente agrícola y la dependien



te industrial-- tres clases de corrupción que por supuesto no representan categorías exactas (ya que existen grados escalonados de imperialismo y la función económica de algún país puede ser minera en vez de agrícola, etcétera), se erigen más bien sobre las necesidades internas de dominación según el lugar y función de la economía nacional en el capitalismo mundial, que sobre la resistencia obrera --ésta como respuesta a aquéllas-- que modifica la posibilidad de la burguesía local de cumplir estas necesidades de dominación. Debido a que la --condición de cambio de la transformación de la corrupción capitalista en esta fase la ofrece el capital monopolista, y no la dominación --- obrera --a menos que el proletariado local llegue a romperse con el capitalismo mismo, como en los casos de Cuba, Vietnam, y Angola-- las particularidades de las exigencias del gran capital son las que determinan, en último término, el tipo de corrupción existente en cada --país. Los requerimientos de dominación capitalista en sus distintas instancias y las necesidades capitalistas de utilizar la corrupción --están íntimamente interconectados.

Se ha demarcado la distinción fundamental entre corrupción y supercorrupción a base de la primera gran contradicción del sistema capitalista mundial, o sea entre formaciones sociales avanzadas y formaciones atrasadas.<sup>125</sup> No cabe repetir que México padece todos los --efectos negativos de esta unidad histórica que es el capitalismo, -- puesto que hemos visto para empezar que el país posee 25 bases internas que dan origen a una corrupción más amplia que la encontrada en --las economías ricas, y si se analiza adicionalmente los valores de --uso de la corrupción mexicana, también muchos de ellos tienen condiciones de existencia no necesarias bajo los regímenes desarrollados.-- Por ejemplo, en las sociedades avanzadas el fraude electoral y el peculado unipartidario no son necesarios; la institucionalización de --los feudos de corrupción no es compatible ni con los objetivos oficiales, ni con los instrumentos más sutiles de dominación, ni con el nivel de desarrollo económico; el soborno a los líderes obreros puede --

ser oficial, mediante jugosos salarios y lucrativas opciones de comprar acciones, en vez de extra-oficial; el cohecho a los inspectores no es tan común ni necesario porque éste no conjuga con la calidad de la vida material exigida y posible en las formaciones ricas; y así -- con la mayoría de los valores de uso de la corrupción mexicana. Los Estados Unidos no es descapitalizado a un ritmo de 1,894.700,000 dólares anuales, como fue México en 1974, sino al contrario, la mayor parte de esta verdadera sangría regresa directamente para capitalizar a su país; mientras que el producto interno bruto per capita subió -- anualmente en México entre 1945-1969 a un ritmo de 5.74 dólares, en 1950-1963 subió en Estados Unidos a una tasa anual de 93.77 dólares, -- 16 veces mayor, y si bien en el período 1940-1968, México incrementó su per capita anual desde 182 dólares a 566, en el mismo periodo el per capita norteamericano subió desde 1810 dólares a 4304 (la brecha entre los dos países en 1940 de 1628 dólares y en 1968 de 3738 dólares es ya 2.3 veces superior)<sup>126</sup>; los Estados Unidos no requiere de una protección arancelaria astronómica como la necesita México en función de su naturaleza semicolonial; el país del norte puede redistribuir internamente la sobreganancia imperial, mientras que México únicamente puede distribuir la pobreza y los mecanismos directos de superexplotación; y estas y las otras arraigadas contradicciones del capitalismo mundial que dan lugar a la distinción esencial entre las bases internas de la corrupción imperialista y las de la supercorrupción mexicana no necesitan repetirse, ya que se ha profundizado este aspecto de la relatividad condicional de la corrupción mexicana y es de todo aparente.

Si bien la delimitación más importante que se debe de hacer entre los tipos de corrupción existentes se desenvuelve sobre la contradicción naciones avanzadas/naciones atrasadas, sobre la función económica imperialista esencial de acaparadora del sector de punta industrial y la función económica dependiente de proveedora de insumos baratos para permitir esta acaparación, entre otras muchas contradiccio

nes del capitalismo mundial, es de hacer notar que entre los países dependientes más "corruptos", las bases internas de la corrupción también varían según el lugar y función de la economía del país en cuestión. Precisamente por eso hemos distinguido entre la corrupción dependiente agrícola y la dependiente industrial: porque dentro de la red dependiente cada economía nacional y hasta cada región de cada país posee sus modalidades particulares de conexión con el capitalismo mundial que proveen condiciones de existencia especiales para la práctica de la corrupción.

Si relacionamos México con otros países dependientes en general y con los latinoamericanos en particular, podemos postular que 1) por su lugar y función dentro del capitalismo mundial, 2) por la necesidad y posibilidad de la burguesía en México de aplastar las crecientes reivindicaciones obreras y tapar los poros de multitud de contradicciones profundas por medio de la corrupción; 3) por las estructuras particulares surgidas de la revolución mexicana, y 4) por la importancia estratégica que tiene México para la primera potencia imperialista del mundo, la corrupción administrativa mexicana representa una de las más extensivas y arraigadas del mundo entero. Vamos a analizar estos elementos punto por punto.

En primer lugar, la función concreta y lugar específico que ocupa la economía mexicana en el capitalismo mundial provee el país de condiciones especialmente propicias para el florecimiento de la corrupción. La aplastante mayoría de países atrasados ostenta una función dentro del modo capitalista de producción de proveer a la burguesía nacional e internacional con materias primas agrícolas y mineras a precios reducidos, posible debido al abaratamiento de la fuerza de trabajo local al mantener un régimen coercitivo de superexplotación. En estos países, a veces verdaderos enclave mineros o agrícolas, la estrechez de la estructura de clases y de la distribución del ingreso, y la reducida intervención estatal en la economía son tales que se minimiza la posibilidad para la existencia amplia de la corrup-

ción. En un país como Honduras, indudablemente existe la necesidad -burguesa de manipular la prensa nacional, comprar a los jueces, sobornar a los aduaneros y policías, coludir en el otorgamiento de contratos, abusar del poder policíaco-militar, y aceptar y ofrecer sobornos transnacionales para que estas empresas reciban privilegios especiales (como el soborno de United Brands de dos millones de dólares para reducir el monto de sus impuestos sobre exportaciones bananeras). Pero la limitada participación del Estado en la inversión bruta total, la falta de necesidad de líderes agrarios oficiales, el reducido tamaño de la pequeña burguesía, y sobre todo la carencia de un desarrollo industrial pesado, dan lugar a una clase de corrupción administrativa -funcionalmente distinta a la de México.

México padece en general de todas las bases internas de la corrupción existentes en un país agro-exportador como Honduras pero simultáneamente padece de otras adicionales. Es preciso señalar que -- 1) El Estado participa más ampliamente en la economía nacional que el de cualquier otro país capitalista de América Latina, dando lugar a la ampliación de las bases humanas y presupuestarias involucradas en la venalidad administrativa; 2) las organizaciones de masas son parte del Estado en México, debido a la necesidad burguesa de la estrechez partido-gobierno, y mientras que el soborno a líderes obreros en otros países puede existir --como existe en México en los sindicatos-"blancos"-- la ampliación de la corrupción estatal en México es particularmente pronunciada porque la mayoría de los líderes obreros y campesinos pertenecen al Estado; 3) la economía dependiente industrial en México es radicalmente diferente a la de las economías dependientes agrarias, sufriendo bases internas concretas para la corrupción -que no podrían existir en éstas, como son el soborno masivo a líderes sindicales; la proliferación del contratismo ilícito; el cohecho a --inspectores industriales para bajar las normas de calidad y las condiciones de sanidad; el soborno en el incumplimiento de legislación - obrera; el fraude electoral sindical; etcétera; 4) la necesidad de -

existencia de una pequeña burguesía más amplia --resultado de las tareas técnico-administrativas del proceso de industrialización-- forman una categoría social que puede participar en la venalidad (por ejemplo en el soborno a jueces, policías y aduaneros); 5) el tamaño más amplio del mercado interno, que provee a México la función adicional en el capitalismo mundial de fuente de sobreganancias mediante el consumo interno, conduce a las corporaciones multinacionales a reorientar la demanda mediante campañas publicitarias espectaculares, haciendo sentir a los integrantes del mercado interno la urgente necesidad de consumir innecesariamente con dinero obtenido de cualquier fuente, y 6) de todos los países pobres del mundo, agrícolas, mineros, o industriales, únicamente México posee alrededor de tres mil kilómetros de frontera en común con el país imperialista más avanzado y más orientado hacia el consumo del mundo, dando lugar no sólo a las consecuencias inmediatas del "efecto demostración" de buscar en el dinero la fuente de felicidad, sino también a la necesidad, posibilidad, y realización del contrabando extensivo.

Si bien se postula que México provee bases internas para la práctica de la corrupción más amplias que las encontradas en los países predominantemente agro-exportadores, debido a las necesidades apremiantes de la explotación industrial, la configuración especial de clases, la importancia del Estado en subsidiar al capital variable y constante monopolista, la proliferación de la publicidad y el contrabando, etc., es de reconocer que aún entre los países dependientes industriales, México padece de ciertas contradicciones que le son propias, por su intensidad o singularidad, que extienden la corrupción. Para comenzar, México padece la novedad de atraer a más empresas multinacionales principales de los EE.UU. que cualquier otro país dependiente, industrializado o no, del mundo.<sup>127</sup> Este hecho singular conduce a una amplia serie de repercusiones sobre la necesidad de extensión de la corrupción, tanto en términos de charrismo sindical, colusión con inspectores, y la evasión de impuestos, como respecto al --

fraude electoral sindical, institucionalización de los feudos de corrupción, publicidad, y colusión administrativa-empresarial ilícita.- Segundo, dentro del comercio latinoamericano-norteamericano, México ocupa el primer lugar como comprador<sup>128</sup>, y después de Brasil tiene el más alto déficit en su balanza comercial en toda la región<sup>129</sup>, creando fuertes tendencias descapitalizadoras que hacen subir la necesidad real de recurrir a la corrupción como fuerza contrarrestante. Tercero, el proteccionismo particularmente alto en México, la fijación de precios monopólicos astronómicos, y la manutención de una gran superestructura comercial (mientras que en Brasil la participación del comercio en el PIB es alrededor del 13.5%, en México llega a 32.8%<sup>130</sup>), dan origen a una gran dificultad en el momento del consumo decoroso, incrementando la importancia de la corrupción como método de alcanzar dicha meta. Cuarto, México es de los únicos países dependientes industriales que ha sostenido un "milagro" económico sostenido, resultado en gran parte de la corrupción sostenida y ciertamente proveedor de una mayor constancia en las bases de la corrupción que la de cualquier país industrializado de América Latina. Quinto, la participación del Estado en la economía es más amplia que la de otros países atrasados industriales, por lo menos en relación a Argentina y Brasil.<sup>131</sup> Sexto, la contradicción mexicana entre la promulgación de leyes y su no-aplicación parece ser marcadamente más arraigada que en otras formaciones dependientes industriales.<sup>132</sup> Y finalmente, cabe repetir que ningún contrabando de ningún país atrasado industrial puede competir con él llevado a cabo entre México y los Estados Unidos.

Ningún intento de relacionar debidamente la corrupción administrativa de un país con la de otros puede efectuarse, por supuesto, -- sin estudiar minuciosamente las bases internas concretas y usos específicos del fenómeno; sin embargo, se atreve a postular que la base económica y la superestructura mexicanas poseen particularidades estructurales que le imponen una corrupción estatal mucho más extensiva que la encontrada en cualquier formación dependiente agrícola, y posi

blemente más extensa que la de los países atrasados industriales.

En segundo lugar, se cree que más que en otras naciones dependientes industriales, al proletariado mexicano le han faltado canales auténticos y amplios de lucha, le han sido cerradas vías de praxis revolucionaria para poder derrumbar o no permitir surgir viejos y nuevos usos burgueses de la corrupción administrativa. La defensa burguesa, a veces armada, de sus estructuras sindicales y políticas corrompidas; el férreo control sobre el aparato ideológico; la falta de partidos políticos auténticos y organizados de oposición, etcétera, no han permitido las reivindicaciones y a las luchas proletarias tomar la forma de cambios estructurales esenciales en los usos burgueses de la corrupción. Como ha dicho Eduardo Montes, el proletariado mexicano nació y se desarrolló en una coyuntura de entreguismo sindicalista, y dicha clase "ha sufrido duramente las consecuencias que se derivan de la falta de instrumentos adecuados para la defensa de sus intereses."<sup>133</sup>

En tercer lugar, cabe enfatizar que ciertas estructuras surgidas de la forma de gobierno presidencialista, de la revolución mexicana - en general y del sistema unipartidario, imprimen modalidades específicas a la corrupción mexicana que no han existido, ni mucho menos persistido, en otros países dependientes agrícolas o industriales a lo largo de la fase monopolista. Algunos aspectos del Artículo 27 de la Constitución de 1917, igual que las desnacionalizaciones de terrenos agrarios expropiados, el tortugismo en el Departamento de Asuntos Agrarios, las malversiones de dirigentes ejidales, el abuso de autoridad en el otorgamiento de créditos ejidales, etc. forman un cuadro corrupto de reclamaciones campesinas no cumplidas que no se repite en ningún otro país de la misma manera, y difícilmente de la misma magnitud. Ningún otro país capitalista del mundo ha gozado tanta estabilidad política formal, de siete sexenios consecutivos sin asesinatos, muertes en oficina, re-elecciones, o destituciones de presidentes, y sin embargo, dicho sexenalismo ha dado lugar a una continuidad de nom

bramientos ilícitos, empresas constructoras, desfalcos, sobornos, y abusos sexenales también difíciles de repetirse en el mundo. La dominación monolítica de un solo partido político durante casi cincuenta años, que ha vivido institucionalmente la imposición de presidentes, gobernadores y senadores sin perder una sola elección, efectuada cuando sea necesaria por medio de un fraude electoral siempre disponible, también representa una singularidad histórica y una hazaña a base de la corrupción que no se da en ningún otro país. El desfalco descarado, vigoroso, y constante de fondos públicos por parte del partido -- oficial durante más de tres décadas<sup>134</sup>, año por año y mes por mes, -- también representa, indudablemente, una anomalía en la historia del desarrollo de la corrupción que difícilmente ha podido reproducirse en otros países.

Finalmente, cabe recordar una realidad a veces olvidada. Los -- esfuerzos proletarios para eliminar la corrupción en México van directamente en contra de los intereses más inmediatos --económicos, políticos, y estratégico-militares-- de la superpotencia imperialista máxima de la tierra. Cualquier rompimiento de las estructuras corrompidas de dominación en México representa un asalto directo al imperialismo norteamericano, y si bien el imperialismo no es invencible, no es preciso decir que reúne el arsenal de armas capitalistas más potente en el mundo. El imperialismo necesita y exige la existencia de la corrupción en México, ya que le provee con pingües ganancias y la estabilidad estratégico-militar de sus propias fronteras, y las posibilidades de realmente eliminar la corrupción burguesa --mediante una revolución socialista-- no llegarían a concretarse en el futuro inmediato sin represalias militares norteamericanas. La importancia que tiene México para los Estados Unidos en términos económicos, políticos y estratégicos, también representa un obstáculo que el proletariado mexicano es obligado a confrontar en su combate ante el charrismo, el fraude electoral, el desfalco prista, etcétera, y tal vez ningún -



otro país dependiente del mundo se enfrenta con un impedimento tan imponente en su lucha contra la corrupción.

Estos marcos comparativos sobre la relatividad condicional de -- los dos aspectos de la contradicción principal de la corrupción administrativa mexicana en la fase monopolista constituyen un esquema obviamente deficiente por la carencia de rigurosidad en examinar detalladamente las bases internas y valores de uso de la venalidad en una amplia gama de formaciones sociales. No obstante, se atreve a proponer ante el lector que a causa de la acumulación acelerada de contradicciones monopolistas, la falta de canales obreros de lucha, las estructuras específicas emanadas de la revolución mexicana y del sistema unipartidario, y la significancia económica y estratégica que posee México para el imperialismo, la corrupción estatal mexicana resalta por ser la corrupción latinoamericana por excelencia y uno de los sistemas de corrupción estructural más profundos sobre la faz de la tierra.

N O T A S

1. En "El proceso de acumulación de capital", p. 79, Alonso Aguilar Monteverde ha señalado: "Quien nace terrateniente en México no tiene por qué morir como tal; puede hacerlo como banquero, comerciante, funcionario público o socio menor de algún consorcio extranjero. Los industriales se interesan a menudo en la agricultura y los agricultores en el comercio. Los banqueros pueden volverse funcionarios y éstos inversionistas o propietarios de terrenos y edificios urbanos. -- Los líderes "charros" pueden aspirar a convertirse en "patrióticos" - empresarios."

2. "No sería difícil comprobar la presencia de miembros de la oligarquía en los diversos órganos del Estado o demostrar la íntima relación que algunos prominentes capitalistas han mantenido con el poder público en los últimos años. Los casos de Abelardo Rodríguez, de las familias Avila Camacho y Alemán, de Sáenz, Ruiz Galindo, Ortiz Garza, los hermanos Parra Hernández y Henríquez Guzmán, de Díaz Lombardo, -- Flores Muñoz, Corona del Rosal, Hank González, y tantos otros, comprobarían que incluso no es infrecuente que los ricos desempeñen, directamente, ciertos puestos públicos." Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 193. Una lista más larga de los funcionarios y ex-funcionarios y "poseedores de fortunas más o menos grandes" aparece en el mismo ensayo de Aguilar, en la página 168. No nos debe sorprender la inclusión de Fidel Velázquez en la lista.

3. Reyes Esparza, op.cit., p. 35.

4. Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio racial", pp. 322-323.

5. Aguilar Monteverde, "La oligarquía", p. 182.

6. Julio A. Fernández, Political Administration in Mexico, Boulder, University of Colorado Bureau of Governmental Research and Service, 1969, p. 52.

7. Citado por Hansen, op. cit., p. 111.

8. Véase Fagen y Tuohy, op. cit., p. 176.

9. Flores Olea, op. cit., p. 495.

10. Greenberg, op. cit., p. 495

11. Aguilar Monteverde, "El proceso de acumulación de capital", p. 77.

12. Véase Fernández, op. cit., p. 68.

13. Carrión, "La corrupción en la política", p. 121.
14. Vasconcelos, op. cit., p. 517.
15. Citado por Taracena, op. cit., p. 502.
16. Citado por Taracena, op. cit., p. 458.
17. Véase El Día, 17 de diciembre de 1975, p. 3.
18. Greenberg, op. cit., p. 72.
19. Anónimo, "México: The Dominio Player", p. 40.
20. Brandenburg, op. cit., p. 162.
21. Véase Andreski, op. cit., p. 199.
22. Greenberg, op. cit., p. 97.
23. Cifra de Robert E. Scott, citada por Reyna, op. cit., p. 527
24. Véase Fagen y Tuohy, op. cit., p. 176.
25. Véase Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano. - las posibilidades de cambio. Ensayo, Austin, The University of Texas, 1972, p. 60.
26. Fagen y Tuohy, op. cit., p. 90.
27. Véase Fagen Y Tuohy, op. cit., p. 89.
28. Véase Brandenburg, op. cit., p. 155.
29. Véase Greenberg, op. cit., p. 65.
30. Véase Fagen y Tuohy, op. cit., p. 43.
31. Véase González Ibarra, op. cit., p. 59.
32. Véase Excelsior, 17 de agosto de 1973.
33. Véase El Diario de México, 29 de diciembre de 1975, p. 10.
34. "Applying the Blanche Blank measure of employee representativeness to the Ministry, such representativeness appears to be remarkably high. For two of the criteria, sex ratio and representativeness of major ethnic groups, the Ministry reflects the cultural situation of the country, with women and pure Indians excluded". (subrayado mío) Greenberg, op. cit., p. 100.

35. Véase El Día, 9 de julio de 1976, p. 3.
36. Véase Montaño Islas, "Los problemas sociales", pp. 144-145.
37. Véase Raúl Bejar Navarro, "Una visión de la cultura en México" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972, p. 600.
38. Véase: México. Secretaría de Industria y Comercio, IX censo general de población 1970, p. 901.
39. Véase El Día, 27 de diciembre de 1975, p. 6.
40. Véase El Día, 2 de enero de 1976, p. 6.
41. Véase Excelsior, 17 de agosto de 1973.
42. Véase Excelsior, 20 de agosto de 1973.
43. El 60% de la población mexicana consume "menos de 2 mil 200-calorías diarias, lo que representa niveles de subsistencia o hambre!" Véase El Día, 4 de febrero de 1976, p. 5.
44. El Universal, 2 de junio de 1920, p. 3.
45. Véase Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana, pp. -376-379, y Hansen, op. cit., p. 159.
46. Citado por Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana, -p. 376.
47. Basurto, op. cit., p. 49.
48. Leal, op. cit., p. 36.
49. Ibid., pp. 92-93.
50. García Treviño, op. cit., p. 51.
51. Olivares, op. cit., p. 72.
52. Ibid., p. 79.
53. García Treviño, op. cit., pp. 182 y 51
54. Anónimo, "México: The Dominio Player", p. 40.

55. Véase: Anónimo, "México: The Domino Player", p. 40.
56. Robert E. Scott, Mexican Government in Transition, Urbana,- University of Illinois Press, 1959, p. 188.
57. Ibid., p. 250.
58. Greenberg, op. cit., p. 21
59. Wilkie, op. cit., p. 86.
60. Hansen, op. cit., p. 167.
61. Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana' ", p. 200.
62. Reyes Esparza, op. cit., p. 36.
63. Carmona, "La situación económica", p. 87.
64. Ibid., p. 66
65. Carrión "La corrupción en la política", pp. 125-126.
66. Ortega Arenas, op. cit., pp. 93-94.
67. Ibid., p. 93.
68. Ramón Danzós ha explicado la utilización burguesa del sindicalismo charro y del soborno a los líderes de otras organizaciones -- oficiales de masas, con fines de represión selectiva y general, en -- los siguientes términos: "En mucha ocasiones el gobierno y la gran -- burguesía utiliza también a los líderes charros a su servicio, para - la movilización forzada de obreros, de campesinos, de burócratas, de - estudiantes --los porros--, como fuerzas de choque contra las movili- zaciones y luchas verdaderamente revolucionarias, independientes y -- democráticas. Ejemplos de esto hay muchos: la "Ola Verde" en Sonora; la movilización de campesinos, dirigidos por líderes de la CNC y arma- dos con machetes, para enfrentarlos a las justas luchas de los estu- dantes de Villahermosa, Tab.; las movilizaciones y ataques de cam- pesinos encabezados también por líderes de la CNC, en el valle del Ya- qui, Sonora, y en la Comarca Lagunera de Durango y Coahuila, para en- frentarlos contra quienes luchábamos y defendíamos el mantenimiento - del sistema colectivo o cooperativo del trabajo de la tierra ejidal y llevar a cabo la individualización de las parcelas y el destrozo de - la economía campesina, porque así convenía a los intereses del gobier- no y a la gran burguesía; la coordinación de líderes de la CTM y del- gobierno para aplastar y reprimir las luchas y huelgas de los trabaja

dores ferrocarrileros de 1958-59, donde hubo cientos de encarcelados, despedidos y que costó más de 10 años de prisión a los dirigentes ferrocarrileros Valentín Campa, Demetrio Vallejo y otros más; las cínicas declaraciones de Fidel Velázquez, máximo líder charro de la CTM, a principios del año 1972, en el sentido de organizar grupos de choque de los obreros bajo su control, para enfrentarlos a la labor de - de agitación comunista y también para usarlos contra quienes tratan - de rebelárseles en la CTM, de insubordinarse, al estilo de los obreros de Ayotla Textil y otros, donde han operado estos grupos de choque o pistoleros al servicio de los líderes gangsters, la movilización y concentración en el Zócalo de la ciudad de México en apoyo al señor Presidente de la República Luis Echeverría, después de la matanza de estudiantes el 10 de junio de 1971, realizada cobardemente por los --- grupos paramilitares, los "halcones", preparados por el gobierno y -- cubiertos o resguardados por el ejército y la policía en esta brutalización. Las persecuciones y asesinatos por cientos, cometidos por -- líderes o pistoleros de la Confederación Regional Obrera Mexicana y - de la Confederación Nacional Campesina en el estado de Puebla, principalmente en Atlixco, Cholula y Atencingo, con el apoyo y tolerancia - del gobierno. Podríamos mencionar muchos casos o ejemplos más..."  
Ramón Danzós, Desde la cárcel de Atlixco (vida y lucha de un dirigente campesino), Biblioteca del Militante, no. 1, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, pp. 99-101.

69. Aguilar Monteverde, "Algunas contradicciones...", p. 10.

70. Warman, op. cit., p. 103.

71. Ibid., p. 108.

72. Ibid., pp. 108-109.

73. Ibid., p. 109.

74. Marte R. Gómez, un oficial en el gabinete del victorioso Avi la Camacho, admitió que éste había perdido en el D.F. (en donde las estadísticas oficiales le dieron el 72% del voto) pero que sí había ganado en el campo. Véase Wilkie, op. cit., p. 180.

75. Michaels, op. cit., p. 133.

76. Wilkie, loc. cit.

77. Aguilar Monteverde, "Algunas contradicciones...", p. 19.

78. Wilkie, op. cit., p. 5.

79. Citado por Bernal Sahagún, op. cit., p. 52.

80. Robert E. Scott, loc. cit.
81. Reyes Esparza, op. cit., pp. 52-53.
82. Véase The New York Times, 29 de junio de 1976, p. 2.
83. Basurto, op. cit., pp. 69 y 73.
84. Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 157.
85. Greenberg, op. cit., p. 128.
86. Carrión, "La corrupción en la política", P. 121
87. Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 115.
88. Ibarra, op. cit., p. 160.
89. Véase El Día, 17 de febrero de 1976, p. 16.
90. Véase El Día, 8 de abril de 1975, p. 3.
91. Véase Danzós, op. cit., p. 144.
92. Citado por Bernal Sahagún, op. cit., p. 31.

93. "Para los inversionistas y comerciantes extranjeros, del imperialismo, la corrupción no sólo es vicio de origen capitalista, sino necesidad instrumental indispensable para actuar en los países subdesarrollados y dominados. Mientras mayor corrupción y venalidad -- exista en la burguesía dominada y su oligarquía, como en el caso de México, más amplio será el campo de las inversiones y el comercio imperialista, es decir de los de las inversiones y el comercio imperialista, es decir de los EU principalmente, para obtener provechos, exportar capital hacia la metrópoli y descapitalizar aun más al país". Jorge Carrión, "La corrupción en la política", p. 140.

94. Basurto, op. cit., p. 75.

95. El desempleo --y no el subempleo, como pretenden ciertos economistas subjetivistas-- rebasa el 42%, manteniendo un ejército de reserva que pone serias presiones sobre el proletariado empleado y los salarios reales percibidos. (El Día, 17 de marzo de 1976, p. 7) Cinco millones de campesinos, que constituyen el 36 por ciento de la población económicamente activa, apenas trabajan cinco meses al año, -- también presionando sobre el nivel del salario real recibido, fuertemente, (El Día, 2 de enero de 1976, p. 3.) Los indígenas chiapanecos (tetzales, lacandones, choles, etc.) siguen aceptando bajo el echeve

rivismo, debido a su necesidad de hacerlo, salarios diarios de 10 pesos. (El Día, 4 de enero de 1976, p. 3.) En las áreas rurales, todavía el 65% de los trabajadores ganan menos de 300 pesos mensuales. - (El Día, 31 de diciembre de 1975, p.4.) Además, se debe de preguntarse si el salario mínimo rural decretado el primero de enero de 1976 por la Comisión de Salarios Mínimos --39.10 en Tlaxcala, 37.20 en Zacatecas, 37.10 en Campeche, 35.50 en Guanajuato, 30.90 en Querétaro, --- 30.40 en Chiapas, y 30.10 en las regiones mixtecas de Oaxaca y Guerrero-- pueden llenar las aspiraciones válidas del proletariado. Si es que la solución somos todos, ¿hasta qué punto pueden los trabajadores rurales resolver sus deficiencias económicas, educativas, nutritivas, y culturales? Y ¿en cuántas partes de la República Mexicana cumplen los capitalistas su deber legal de pagar estos salarios tan "dignos"? (El Día, 30 de diciembre de 1975, pp. 11-14).

96. En los primeros 9 meses de 1974 respecto al año anterior las utilidades de algunos de los principales monopolios del país eran:

<u>Extranjeros</u>		<u>Mexicanos</u>	
Industrial Minero México	239.2%	Fundidora Monterrey	167.5%
Tabacalera Mexicana	190.9%	Productos Mexalit	126.7%
Univex	189.3%	Tubería Nacional	320.0%
Celulosa de Chihuahua	234.1%		
Kimberly Clark de México	76.2%		

Véase Expansión (27 de noviembre de 1974) citada por un autor anónimo, "Latinoamérica y las viscosidades del nacionalismo burgués", Estrategia, I, no. 2 (1975), p. 43.

97. Véase El Día, 4 de noviembre de 1975, p. 12.

98. Véase El Día, 22 de octubre de 1975, p. 7.

99. Véase El Día, 25 de junio de 1976, p. 4, y El Día, 26 de febrero de 1976, p. 4.

100. Véase Excelsior, 9 de enero de 1975, p. 7.

101. Véase El Día, 29 de septiembre de 1975, p. 3.

102. Véase El Día, 21 de marzo de 1976, p. 15.

103. Véase El Día, 28 de diciembre de 1975, p. 2.

104. Véase El Día 29 de enero de 1976, p. 5.

105. Véase El Día, 3 de diciembre de 1975 p. 14.

106. Calculado sobre las cifras de Ramiro Reyes Esparza (op. cit.,



p. 51), de 630 800 afiliados a la FSTSE en 1970, y las cifras de Luis Echeverría de un millón de ingresados a la FSTSE en 1970 (El Día, 10- de enero de 1976, p. 1.)

107. Para una lista más completa de los nuevos organismos oficiales creados bajo el régimen de Echeverría, puede referirse a Fernando Carmona, "La política económica", p. 258, y el V Informe de Gobierno de Luis Echeverría en El Día, 2 de septiembre de 1975, p. 5.

108. En el presupuesto federal de 1976, PEMEX aporta el 12% de los ingresos y el "sector eléctrico" el 5%. Véase El Día, 2 de enero de 1976. p. 7.

109. Véase Van de Spek, loc. cit.

110. Véase El Día, 9 de diciembre de 1975, p. 1.

111. Véase El Día, 4 de enero de 1976, p. 1.

112.- Véase el V Informe de Gobierno de Luis Echeverría en El Día, 2 de septiembre de 1975, p.7.

113.- Véase El Día, 14 de febrero de 1976, p. 2.

114.- Véase El Día, 9 de diciembre de 1975, p. 8.

115. "La Secretaría de Industria y Comercio no permitirá ningún aumento en el precio de la masa y la tortilla, afirmó el titular de esa dependencia, José Campillo Sáinz". El Día, 21 de febrero de 1976, p. 1.

116. A pesar de que Luis Echeverría fue obligado a "salvaguardar el poder adquisitivo de los trabajadores" debido a la "persistencia de fuertes presiones inflacionarias durante 1974"; que los "factores de producción... decidieron libremente aumentar en un 22 por ciento las remuneraciones pactadas", y que los salarios mínimos y los salarios de los trabajadores del Estado y de las Fuerzas Armadas se elevaron también en un 22%, "el Gobierno Federal elevó nuevamente, el mes pasado, las remuneraciones de los servidores públicos; ahora en un 16 por ciento. La sensible disminución en la tasa de incremento de los precios demuestra de modo irrefutable, que no son los salarios la causa de la inflación. Sí, en cambio, promueven la expansión de la economía y de la ocupación productiva". Luis Echeverría, V Informe de Gobierno, en El Día, 2 de septiembre de 1975, p. 5. (subrayado mío).

117. Véase El Día, 11 de febrero de 1976, pp. 14-15.

118. Según los gastos en el presupuesto de 1976, el 30% se proyecta gastar en el sector "Industrial"; el 16% en el sector "Adminis-

tración", y únicamente el 23% en el sector "Desarrollo Social". Véase El Día, 2 de enero de 1976, p. 7.

119. Véase Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 42.

120. Bajo el rubro "La Campaña del PRI, Rapiña y Corrupción", se publicó en El Universal (24 de enero de 1976, p. 7) la siguiente entrevista con el ingeniero Pablo Emilio Madero, dirigente del PAN:

"Sobre la campaña que realiza el candidato del PRI, licenciado José López Portillo, el ingeniero Madero señaló que ésta propicia - la rapiña y la corrupción, porque en su reciente gira por el Estado de Chiapas le informaron que la comitiva priísta ocupó 60 taxis en Tuxtla Gutiérrez por tres días y les quedaron a deber 1.150,000 pesos, creyendo que el gobierno del Estado les pagaría a los choferes, pero éste se negó a cubrir tales gastos."

"Refirió también que en la población de Chicoasen se quedaron a deber 600 puercos que se utilizaron en una cena para el candidato priísta y su comitiva, y que sobraron muchas cajas de champaña que se arrebataron después algunos organizadores."

"Dijo que la queja de los taxistas se publicó incluso en Tuxtla Gutiérrez, para presionar al gobierno a que les paguen, y expresó: "Pero nada más falta que el PRI deje las cuentas de su candidato a los gobiernos de los Estados para que éstos las paguen de su presupuesto"."

"Un compañero periodista comentó en forma irónica sobre estos hechos, diciendo que la rapiña "es una buena forma de la distribución de la riqueza", a lo que el ingeniero Madero dijo: "Pues sí lo es, pero es un delito destinar fondos públicos para una campaña política"."

"Y añadió: "Pero no estoy de acuerdo porque hasta yo le estoy poniendo a la polla, porque eso se paga con mis impuestos, y con los de todos ustedes, de todo el pueblo"."

"Además --agregó Madero-- el café no cuesta en la campaña del PRI porque el INMECAFE lo envía por toneladas, los sueldos de los cientos de acompañantes que van con el licenciado López Portillo y que trabajan en dependencias oficiales, se siguen pagando porque éstos trabajadores están comisionados, el servicio de telex y de teléfonos los pone, la Secretaría de Comunicaciones, y así todo, lo pagamos todos."

"Se preguntó después: "¿Y qué me dicen de los policías, de los bomberos que tienen que pegar retratos del candidato y de todos los empleados de los gobiernos que tienen que cooperar a la campaña?"-- (subrayado mío).

121. Véase El Día, 24 de octubre de 1975, p. 1.

122. The New York Times, 29 de junio de 1976, p. 2.

123. Véase las páginas 27-31, Anónimo, "La clase y el movimiento obrero en la fase actual", Estrategia, II, no. 9 (1976), 21-34.

124. Véase el capítulo III, cuarta sección, "valores de uso".

125. A su vez, es obvio que el conjunto de estructuras y luchas de clase locales determinan este sistema capitalista.

126. Véase Carmona, "La situación económica", pp. 38-39.

127. "...para 1968, 162 de las 187 empresas transnacionales principales de Estados Unidos operaba en México. En este sentido, México ocupa el tercer lugar entre los países del mundo, superado sólo por - Canadá, con 174 corporaciones multinacionales y el Reino Unido, con - 167. Las 162 empresas transnacionales establecidas en México tenían a su vez 412 subsidiarias en el país." Chumacero y Sepúlveda, op. cit., p. 29.

128. Véase El Día, 22 de noviembre de 1975, p. 4.

129. Véase: Anónimo, "Poor vs. Rich: A New Global Conflict", - - Time, (22 de diciembre de 1975,) 16-24, p. 18.

130. Véase El Día, 24 de diciembre de 1975, p. 14.

131. Véase Andreski, op. cit., p. 65.

132. "Joseph Grunwald, economista estadounidense señaló que basándose en el informe del senador Frank Church, sobre empresas transnacionales, en una muestra de 300, no se explican ciertas contradicciones se supone que México tiene leyes muy estrictas en cuanto al -- control de la inversión extranjera, y Brasil por el contrario tiene - las puertas abiertas; sin embargo, los datos de tal informe señalan - todo lo contrario: las subsidiarias de las transnacionales establecidas en México, fueron compradas por capital extranjero en el periodo- 1961 a 1965, en un porcentaje del 43 por ciento, en Brasil sólo en 38 por ciento."

"Para 1971-1972 las compras de subsidiarias fueron en un 75 por - ciento en México y del 61 en Brasil."

"De éstas, antes de ser adquiridas, en México el 80 por ciento - era de mexicanos; en Brasil sólo el 40 por ciento era de brasileños."

"El gasto local para producción de tales empresas era del 29 por ciento en México y del 45 por ciento en Brasil; los impuestos por ventas fueron menos del 12 por ciento en México y del 14 por ciento en - Brasil".

"El pago de tecnología, de todos los activos, en México fue de 5.1 por ciento y en Brasil sólo el 0.9 por ciento."

"¿Por qué ocurre esto?, se preguntó el economista. Si México tiene una ley sobre inversión extranjera muy fígida, y en cambio Brasil la controla más." El Día, 28 de noviembre de 1975, p. 3.

133. Eduardo Montes, Sobre la situación de la clase obrera mexicana, Biblioteca del Militante, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, p. 559.

134. Véase Carrión, "La corrupción en la política", p. 119; Carrión, "Retablo de la política 'a la mexicana'", pp. 224-225; y El Universal, 24 de enero de 1976, p. 7.

VI. LA RESOLUCION



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"...es una desventaja que en nuestro país los elementos más conscientes sean los más corrompidos." 1  
Pancho Villa, reunido con tropas zapatistas en Xochimilco en diciembre, 1914.

El pueblo mexicano precisa reducir o eliminar la corrupción --- existente con una mayor urgencia que en cualquier otra época de su -- historia. La forma de gobierno presidencialista, sexenalista y uni-- partidaria dan origen al nepotismo, el favoritismo, el contratismo y cohecho intensivo, el peculado priísta, y toda forma de abusos admi-- nistrativos, favoreciendo a una sola clase y su "clase-apoyo" la buro-- cracia y no permitiendo que el pueblo gobierno a sí mismo. El fraude electoral cumple esta última función en forma directa. El charrismo-- sindical y campesino eleva la tasa de explotación de los asalariados-- productivos y ejerce efectos negativos sobre el ejército industrial - de reserva, institucionalizando su miseria. El subdesarrollo económi-- co permanente que da lugar a la extorsión administrativa permanente-- asegura la penuria de los que menos recursos poseen. Las altas tari-- fas protectoras, la fijación de precios monopólicos, y la intensifica-- ción de la publicidad transnacional dificultan la posibilidad de un - consumo decoroso y aceleran la necesidad de la administración pública de robar aquella parte de la fuerza de trabajo proletaria que es remu-- nerada. El freno al desarrollo de las fuerzas productivas, la exis-- tencia de una base material raquítica, y la urgencia burguesa de un - respaldo estatal no proveen las circunstancias requeridas para permi-- tir la aplicación de la legislación anti-corruptiva promulgada. --

La colusión de los funcionarios agrícolas con terratenientes priva a los campesinos de sus medios de producción, provocando su pauperización creciente. La manipulación venal del crédito agrícola y la falta del pago de precios de garantía proletarizan a los pequeños parcelarios. Los "embutes" gubernamentales a los reporteros de la fuente no permiten al pueblo enterarse de los encarcelamientos ilícitos de los líderes obreros y campesinos auténticos, ni tampoco darse cuenta de los logros del campesinado y la clase obrera en su lucha en contra del sistema de dominación vigente. La evasión trasnacional de impuestos, la colusión con inspectores, el acaparamiento ilícito de subsidios, la adquisición de licencias, permisos y concesiones por medio del soborno, y la compra de la justicia permiten a los capitalistas ricos concentrar en sus manos la base material de la sociedad, mientras que dialécticamente, estos usos de la corrupción empobrecen a las víctimas de sus artimañas y hace seguro que el proceso de proletarización y pauperización no esté en vísperas de atenuación. ¿Cómo puede el pueblo de México reducir o acabar con estas formas de venalidad administrativa que le explotan, le empobrecen, le proletarizan, le dominan, le atropellan, y no le permiten ni gobernarse a sí mismo ni desarrollar sus potencialidades humanas?

El 29 de junio de 1973 el director del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) y otros siete funcionarios agrarios fueron acusados de haber defraudado millones de pesos a los ejidatarios de El Brillante, municipio de Pueblo Nuevo, Durango.<sup>2</sup> ¿Qué puede hacer el pueblo, o concretamente los campesinos directamente afectados, para eliminar esta clase de abuso que les separa de medios de vida urgentemente necesitados? En las elecciones para diputados en julio de 1973, en el pequeño poblado de Yahualzingo, Puebla, de sólo 70 habitantes, "aparecieron 608 votos en favor del PRI".<sup>3</sup> ¿Qué ha de ser el método por el cual el pueblo mexicano y los moradores de esta pequeña aldea en particular pueden romper este uso del fraude electoral y decidir -



su propio curso de gobierno y desarrollo? El 24 de agosto de 1975 - llegó a divulgarse la noticia de que los inspectores del D.F. extorsionan 300 pesos mensuales a siete mil comerciantes ambulantes y 50 pesos mensuales a cinco mil "Marías", gente pobre desempleada que no -- puede juntar los 1000 pesos necesarios para comprar un permiso y quees llevada a la cárcel en caso de que no paguen las mensualidades.<sup>4</sup> - ¿Qué puede hacer el pueblo mexicano para dar trabajo productivo a estos vendedores ambulantes y eliminar su necesidad de participar desas-trosamente en la corrupción estatal?

El método de resolución de la contradicción principal de la corrupción administrativa en la actualidad está lejos de representar un elemento de importancia secundaria, sino representa una problemática-integralmente conectada con las aspiraciones legítimas de todo un pueblo, el pueblo mexicano. La reducción o eliminación de la corrupción administrativa es la lucha de un pueblo contra los abusos de un sistema de dominación y superexplotación capitalistas que no le permite alcanzar su propio desenvolvimiento humano.

Para terminar este trabajo sobre la corrupción estatal mexicana en la fase monopolista, es imprescindible demostrar 1) por qué México no puede reducir de modo importante ni mucho menos eliminar su corrupción burocrática, recurriendo a los sistemas imperialistas y dependientes elaborados para combatir la corrupción; 2) por qué los métodos oficiales y las sugerencias pequeñoburguesas para restringir el alcance de la corrupción mexicana no pueden amortiguar el fenómeno, - y 3) por qué únicamente la lucha obrera organizada y consciente puede reducir la corrupción, y la formación de un partido obrero desterrar-la, definitivamente.

Cada país capitalista posee su propia respuesta concreta a la corrupción administrativa, pero solamente los más avanzados han podido reducir la extensión de ésta sustancialmente. Si examinamos brevemente los sistemas anti-corruptivos de cuatro formaciones avanzadas -

--el sueco, el francés, el inglés y el norteamericano-- y los de varias formaciones atrasadas-- el hindú, el filipino, el colombiano, el panameño, el venezolano, y el brasileño --podemos precisar las bases internas de sus logros y fallas y relacionarlas con las bases internas y las posibilidades reales de hacer disminuir la corrupción mexicana.

El sistema sueco de ombudsman se destaca entre todas las naciones capitalistas por ser el método de reducción de la corrupción más eficiente. Con raíces en la oficina del Procurador Supremo, creada-- por el rey Carlos XII, en 1713, el cargo de Justitieombudsman data -- desde el año de 1809 y posee una larga tradición y un alto prestigio-- como defensor del ciudadano sueco ante los abusos administrativos. Para 1967, el sistema ombudsman existía en Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega y Nueva Zelanda, y parcialmente en Alemania Occidental -- (ombudsman militar), Israel (Contralor del Estado), el Reino Unido -- (dentro del Parlamento), Canadá (en Alberta y Ontario) y Estados Unidos (en Hawaii)<sup>5</sup>. Operan en Suecia en la actualidad tres "guardianes de la ley" que se encargan de representar a la Corona y vigilar las cortes de justicia (el Justitiekansler), de velar los órganos militares (el Militieombudsman), y de vigilar, criticar y acusar a los organismos estatales civiles (el Justitieombudsman).

El Justitieombudsman y su equipo se ocupan de quejas específicas del pueblo contra las injusticias y errores administrativos; recibe el mismo sueldo que gana un magistrado de la Suprema Corte; es elegido casi siempre entre los jueces de apelación o los de primera instancia, por periodos renovables de cuatro años; y las bases internas-- más esenciales que dan al sistema un enorme apoyo nacional y una imparcialidad incuestionable no existen ni pueden existir en la formación mexicana. Estas bases son: 1) se elige al ombudsman entre 48 -- electores, que a su vez han sido elegidos entre las dos cámaras de -- una legislatura verdaderamente representativa ("ombud" se refiere a -

una persona que representa a otra; el Justitieombudsman es un representante del Parlamento, y por lo tanto de los ciudadanos); 2) en el momento de elegir al ombudsman, los partidos políticos tratan de ponerse de acuerdo en nombrar a una persona encima de los intereses partidarios inmediatos; 3) el ombudsman puede exigir de cualquier ministerio, institución o persona todos los datos, estadísticas o evidencia que le falten en el ejercicio de sus funciones; 4) su palabra es la última en los procesos oficiales; 5) publica un informe anual criticando a la administración pública, y 6) da informes diarios acerca de los funcionarios culpables a los representantes de la prensa, quienes publican la noticia libremente en periódicos locales y nacionales. Como se ve fácilmente, las claves cruciales en este sistema de apelación ante la corrupción administrativa residen en una auténtica separación de poderes; en un Parlamento representativo; en un sistema político multipartidario en que un partido sirve para contrapesar a otro (s); en la capacidad de un organismo independiente de vigilar, reunir datos, acusar, y tener la última palabra ante los abusos de cualquier ramo u órgano de gobierno, incluso ante los integrantes del ramo ejecutivo; en la seguridad de poder criticar a cualquier funcionario estatal sin tener repercusiones; y en la libertad de prensa. -- México no reúne ninguna de estas bases internas esenciales.

El legado administrativo francés de su Revolución de 1789, erigiendo las bases sobre las cuales la "era burocrática" se fundamenta -- el sistema de reclutamiento de personal a base de habilidades demostradas mediante examen, la seguridad de tenencia y de pensión, la regularidad de promoción, el pago de salarios decorosos, etc. -- y la -- creación posterior de tribunales administrativos especiales, integrados bajo el droit Administratif francés y presidido por el Conseil d'Etat para permitir fácil acceso a las quejas públicas y darles publicidad, representan un legado y un sistema de apelación difíciles -- de inaugurar en cualquier formación atrasada acribillada por grandes-

contradicciones e incertidumbres políticas. Sin duda alguna, los requerimientos de dominación imperialista y del mismo régimen de subyugación interna no han dejado que los frutos de la "era burocrática" - hayan llegado a México, y las posibilidades para el establecimiento - de un droit Administratif especial e independiente, de un sistema de apelación cumplidor, o de la publicidad libre de abusos estatales, seguramente no han emergido en la formación mexicana.

El método inglés para atenuar la extensión de su corrupción burocrática se ha construido sobre 1) la imposición de un límite sobre la cuantía de gastos de elección, 2) el establecimiento de un sistema de reclutamiento basado en mérito, y de las partes constituyentes de la "era burocrática" en general, 3) la creación de un contralor-- independiente modelado en el sistema del obmudsman que recoge las quejas y acusaciones ciudadanas y enjuicia a los funcionarios corruptos, y 4) el cumplimiento riguroso de su legislación anti-corruptiva, sobre todo de su Corrupt and Illegal Practices Act de 1883.

Podemos señalar como instructivo y representativo de la reducción de la corrupción estatal inglesa --que simultáneamente dió el -- coup de grace a las aspiraciones terratenientes de retener su poder-- político en el siglo pasado mediante el fraude electoral-- la condena en Sandwich después de las elecciones de 1880 a diez electores encontrados culpables de haber vendido sus votos.

"At Sandwich, of the more than a thousand electors involved in corruption, ten were tried, found guilty, - and sentenced to penalties ranging from six to eighteen months' hard labour... From that moment, many persons who would have considered giving or taking bribes must have thought a second time." 6

Si bien estos métodos de atenuar la contradicción principal de la corrupción administrativa han servido para bajar el nivel de venalidad en Inglaterra, es de reconocer que nada tienen que ver -- el reclutamiento por mérito, la creación de un sistema independiente e im-

parcial ante los abusos burocráticos, y la ejecución fiel de la legislación existente-- con las posibilidades reales de México para seguir en sus pasos.

Finalmente, cabe señalar que los Estados Unidos ha podido reducir la extensión de su corrupción por medio del pago de altos sueldos burocráticos; investigaciones parlamentarias; la libertad relativa de su prensa (sin la cual la destitución de Richard Nixon hubiera resultado imposible); la revisión judicial; órganos reguladores locales; la creación de un sistema de reclutamiento por mérito; y la aplicación estricta de su legislación en general y del Administrative -- Procedure Act de 1946 en concreto.<sup>7</sup> Una vez más, las bases internas de estos métodos para hacer disminuir la corrupción norteamericana -- no se relacionan, ni en lo más mínimo, con las del subdesarrollo económico, político y administrativo mexicano.

Para repasar esquemáticamente las condiciones superestructurales bajo las cuales las naciones avanzadas han llegado a reducir su corrupción administrativa, vale destacar 1) la separación de poderes y un sistema de pesos y contrapesos, 2) una legislatura bicameral -- representativa y democráticamente elegida, 3) un sistema bipartidario o multipartidario efectivo, 4) la creación de un organismo independiente de la rama ejecutiva en materia de acusar y enjuiciar a -- funcionarios venales, que sirve a la ciudadanía como un sistema de -- apelación ante las faltas administrativas, 5) la libertad de prensa, 6) el establecimiento de un sistema de reclutamiento de personal por mérito, de regularidad de promoción, y de seguridad de tenencia y pensión, y 7) la aplicación rigurosa de sus leyes. Pero todas estas condiciones de existencia de la eliminación parcial de la corrupción burocrática resultan históricamente posibles únicamente debido al curso general de la ley global de acumulación capitalista: -- si la base material de la sociedad en estas naciones avanzadas no -- permitiera un rebote superestructural favorable, más o menos repre--

sentativo de los intereses inmediatos de sus ciudadanos y congruente con la realización de una vida material cualitativamente más elevada, la efectividad de estas estructuras no podría lograrse. La base económica en las formaciones desarrolladas no sólo permite la creación y mantenimiento de las condiciones señaladas, sino paralelamente permite la instrumentación de toda una serie de elementos adicionales que reducen la necesidad de tener que recurrir a la corrupción administrativa. Los altos sueldos burocráticos; la existencia de canales lícitos para consumir decorosamente; la inauguración de un sistema de bienestar social (especialmente en Suecia); la falta de necesidad de promulgar aranceles protectores astronómicos; la mecanización del proceso electoral, eliminando la posibilidad del fraude electoral; la existencia de un sindicalismo en menor o mayor grado efectivo, y el soborno legal a los líderes obreros mediante altos salarios, privilegios, opciones de compra de acciones, etc.; la mecanización total de producción agrícola y la reducción sin precedentes del tamaño del campesinado, que elimina trabas corruptas en la distribución de tierra; la incompatibilidad general del uso del soborno a inspectores con la alta calidad de la vida material, etcétera, todos representan canales efectivos para hacer descender la corrupción burocrática en estos países debido al lugar y función de sus economías en el sistema capitalista mundial.

¿Cómo se encuadra la formación mexicana en estas bases económicas y superestructurales para disminuir la corrupción, en estas posibilidades de reducir la venalidad burocrática?. No cabe la menor duda de que no sólo no existen estas bases, sino que debido a la función de la economía mexicana y el sistema de dominación interno, no tienen las posibilidades de existir mientras México pertenezca al sistema capitalista. Ninguna de las bases internas arriba enumeradas posee la remota posibilidad de establecerse en México en la actualidad, y cualquier intento de la burguesía gobernante de aplicar mecánicamen

te los sistemas anti-corruptivos elaborados en los países avanzados a la realidad mexicana está incondicionalmente destinado a fracasar.

No ha de ser motivo de sorpresa el hecho de que no sólo México, sino también otros países dependientes descapitalizados no han podido escapar a los límites que les impone su base económica sobre el establecimiento de un sistema de apelación independiente para reducir la corrupción administrativa. En la India, por ejemplo, el Contralor es un oficial del Parlamento, tiene acceso a los archivos y cualquier información gubernamental, y provee informes sobre errores administrativos al Parlamento; pero investiga solamente la administración financiera, no constituyendo un sistema de apelación para el pueblo, y no ha podido independizarse de los intereses partidarios que lo utilizan como un instrumento político.<sup>8</sup> Al mismo tiempo, la creación de un sistema jerárquico de apelación ante los excesos burocráticos dentro de cada ministerio y departamento estatal ha llegado a caracterizarse por su rotundo fracaso, ya que "an appeal within the department has-- been dubbed as an appeal from Caesar to Caesar..."<sup>9</sup>

En las Filipinas, el Comité Presidencial de Quejas y Remedios-- (CPQR), de 1954-58, del entonces presidente Ramón Magsaysay, y el Comité Presidencial de Administración, Actuación y Eficiencia (CPAAE),-- creado a fines de la década 50 por el entonces presidente Carlos P.-- García, que eran cuadros para combatir la venalidad burocrática, también se establecieron con fines políticos y fracasaron<sup>10</sup>. La ausen-- cia de controles sobre el ejecutivo, la falta de una democracia repre-- sentativa y de la libertad de prensa, y la carencia de presupuestos y recursos financieros adecuados, entre condiciones adicionales caracte-- rísticas del subdesarrollo económico, no permitieron que estos progra-- mas filipinos cumplieran los propósitos proclamados.

Las reformas administrativas colombianas de 1952, 1954, 1958,-- 1963, 1968 y 1973 para planear; preparar a los funcionarios; implan-- tar un sistema de mérito; descentralizar la administración; coordinar

secretarías y departamentos; corregir la excesiva y confusa legislación; corregir duplicaciones de funciones, etcétera, no han producido cambios de fondo porque 1) todavía existe la "influencia partidista en la designación a todos los niveles de los servidores públicos"<sup>11</sup>; 2) persiste una "resistencia para superar viejas tradiciones y defectos arraigados"<sup>12</sup>; 3) las reformas "han tenido un enfoque meramente jurídico sin tener en cuenta la técnica administrativa"<sup>13</sup>, y 4) existe un "desplazamiento permanente de los funcionarios técnicos o especializados del nivel central hacia el nivel descentralizado y la empresa privada ante la perspectiva de una mejor remuneración".<sup>14</sup> Las bases internas de estos fracasos --la falta de pesos y contrapesos -- efectivos, el ejecutivo fuerte, la incapacidad ideológica y jurídica de transformar estructuras económicas, el subdesarrollo técnico, y la falta de profundidad del presupuesto federal-- tampoco dan lugar a -- una superación cualitativa o aun cuantitativa de la corrupción administrativa y no proveen a México ningún "modelo" para seguir.

En Panamá, no obstante la promulgación de numerosas reformas administrativas en la época de la posguerra --que van desde las reformas a la administración pública en la Constitución de 1946 hasta el establecimiento del reclutamiento por mérito en la Constitución de 1972, y que incluyen la creación de la Oficina General de Quejas en 1970, "con el propósito de recibir las quejas respetuosas que se presentaron contra los funcionarios y empleados de cualquier dependencia estatal, por razón del ejercicio de sus cargos, y transmitir las al jefe de la dependencia donde trabaje la persona adecuada"<sup>15</sup> --no obstante diversos intentos de "reformular" la administración y reducir la corrupción, todavía reina en Panamá la inflexibilidad administrativa; la ambigüedad de leyes; la lentitud; el papeleo excesivo; el favoritismo; la falta de controles y continuidad; la escasez de personal -- idóneo; y la ausencia de coordinación inter-ministerial. Ha escrito un observador que



"En la elaboración del Programa de Reforma Administrativa (de 1963) se utilizaron instrumentos de análisis administrativos para darle una solución técnica a los problemas. Sin embargo, la planificación administrativa así concebida encontró, al igual que en otros -- países latinoamericanos, una natural resistencia de -- aquellos grupos que ostentaban el poder político. Esta reacción era lógica en nuestro medio. La reforma-gubernamental planteada era, por principio, una ac--- ción de cambio que afectaría el status del poder de-- los políticos. La supresión de organismos y la exten-- sión de la carrera administrativa, por ejemplo, limi-- taban la acción partidista en el campo administrati-- vo, ya que las instituciones públicas eran compensa-- ciones que se entregaban a los grupos políticos de ma-- yor beligerancia y por lo tanto tenían "nombre pro--- pio". Y la carrera administrativa, al generalizarse, cercenaba la libertad que tenían los políticos para-- nombrar a personal incapaz en una gran porción guber-- namental."16

Caben dos observaciones fundamentales alrededor de los métodos-- que se ha tratado de implantar en Panamá para reducir su corrupción-- estatal. En primer lugar, la Oficina General de Quejas, cuya efica-- cia se construye sobre las reprimendas que deben de impartir los "su-- periores" a sus "inferiores" no puede encontrar una imparcialidad, in-- dependencia o efectividad en países como Panamá o México porque igual que en el caso de la India, la apelación dentro de un organismo ofi-- cial no conduce a consecuencias legítimas; la relación de los funcio-- narios menores a los funcionarios altos, que se erige sobre los lazos de partido, familia o amiguismo, no da lugar al empleo de castigos -- eficaces en contra de los empleados venales; y no existe ningún siste-- ma de apelación independiente o con poder suficiente para enjuiciar a los "superiores", quienes son los que verdaderamente tienen oportuni-- dades de beneficiarse de la corrupción. En segundo lugar, la función esencialmente política del reclutamiento, de la promoción y de la ca-- rreira administrativa en Panamá (en contraposición a la función esen-- cialmente técnico-administrativa en los países avanzados) no resulta-- ser un rasgo privativo de la formación panameña. Las burguesías de -

México y de la gran mayoría de los países atrasados requieren del control directo que provee el reclutamiento de funcionarios a base de la lealtad, y no sólo esta exigencia sino también la necesidad de asegurar la fidelidad de su "clase-apoyo" más crucial, institucionalizan - en menor o mayor grado la falta de intervención en los feudos de corrupción burocráticos.

Las reformas administrativas venezolanas y brasileñas, igual -- que en los casos de la India, las Filipinas, Colombia y Panamá, han-- sido obstaculizadas por las fallas estructurales surgidas de la dependencia económica, que no permiten la creación de un órgano de apelación ante los abusos burocráticos auténticamente independiente y que no establecen las bases internas indispensables que podrían conducir a la atenuación de la corrupción. Debido a la naturaleza política de la reforma venezolana de 1969, que atribuyó a cada organismo oficial la facultad de instrumentar sus propias reformas internas, y al carácter presidencialista de la reforma de 1970 (que creó el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, con una oficina para quejas y reclamaciones del público, y el Ministerio de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República), la pugna entre el ejecutivo y la legislatura (no posible en México) dio lugar a que este último cuerpo no aprobara los créditos solicitados para los paliativos-promulgados. En Brasil, a pesar de la prodigalidad legislativa<sup>17</sup> y los múltiples intentos formales de transformar de alguna manera las-- bases internas de una administración pública lenta, ineficiente, y corrupta, el intento original de implantar y extender un sistema de mérito, "ha entrado en decadencia y existe poco interés en él"; la contradicción "reforma y/o modernización versus intereses creados" sigue ocupando un lugar central; y la "carencia de recursos financieros adecuados" y "deficiencias cualitativas en el área de los recursos humanos"<sup>18</sup> no permiten los cambios esperados.

¿Qué "modelo" para frenar la corrupción estatal enseñan los in-

tentos de las seis formaciones atrasadas examinadas? ¿Hasta qué grado debe de seguir México las medidas anti-corruptivas tomadas en ---- otras naciones pobres? Como se ha tratado de ir demostrando, los esfuerzos en estos países para establecer reformas administrativas e -- inaugurar paliativos para reducir la venalidad --y quizá son mayoritaria los países dependientes que no han intentado ni el uno ni el --- otro<sup>19</sup>-- no han resultado particularmente exitosos. Lejos de demostrar a la clase gobernante en México lo que debe de efectuar para frenar su corrupción agobiante, los fracasos de estos seis países dan a entender lo que ni México, ni ninguna nación atrasada puede realizar, dadas las semejanzas en las bases internas de la supercorrupción reinante. Lejos de convencer que puede instituirse un sistema de apelación ante los abusos burocráticos que esté auténticamente encima de los intereses políticos inmediatos e independiente del ejecutivo, convencen que la administración pública, el nombramiento a base de fidelidad a la burguesía, y la persistencia de los feudos de corrupción-- constituyen el botín político de la clase o fracción hegemónica, y -- que ningún organismo "independiente" de apelación jamás podría disputarle la palabra a ocupante máximo del ramo ejecutivo. Lejos de encontrar la fórmula para ejecutar la legislación anti-corruptiva promulgada, comprueban que la dialéctica de la aplicación/no aplicación-- gira alrededor de las necesidades de acumulación capitalista. En fin: la dependencia estructural y los sistemas de dominación interna los -- comparten en distintos grados y según las modalidades concretas, todas estas formaciones atrasadas, y las contradicciones económicas y -- superestructurales que dan origen a la corrupción administrativa extensiva constituyen bases internas lejos de poder escapar a los países de esta naturaleza. México no constituye ninguna excepción.

Ahora bien, si las naciones avanzadas del sistema capitalista -- no ofrecen métodos para resolver la contradicción principal de la corrupción mexicana, ya que disfrutan de condiciones internas enteramente

te distintas y dialécticamente opuestas a las mexicanas y si las cla-  
ses gobernantes de otras formaciones atrasadas que comparten muchas--  
de las bases económicas y superestructurales que padece México no pue-  
den ofrecer solución efectiva alguna, ¿En qué consiste el método de -  
resolución propiamente mexicano a la venalidad asfixiante? ¿Existe -  
algún "milagro mexicano" sui generis en la batalla en contra de la co-  
rrupción, para acompañar el "milagro" económico? ¿Ha podido la clase  
gobernante en México ofrecer un "modelo" anti-corruptivo a los otros-  
países latinoamericanos y a los países dependientes en general?

Las respuestas a estas preguntas no resultan en ningún momento-  
difíciles de descifrar, puesto que la clase gobernante en México y el  
imperialismo norteamericano necesitan reproducir las bases internas--  
de la corrupción mexicana para hacer sobrevivir sus lugares privile-  
giados dentro y fuera de la formación mexicana. Guillermo Montaño --  
Islas ha declarado que "pensar que la burguesía actual va a resolver-  
los problemas del campo y de los obreros en menoscabo de su hegemonía  
y privilegios, resulta más ingenioso que creer en un león vegetaria--  
no"<sup>20</sup>, y lo cierto es que mientras la corrupción administrativa de la  
fase monopolista haya consistido en uno de los "problemas del campo y  
de los obreros" más graves que los asalariados han tenido que confron-  
tar, a la clase dominante jamás le ha preocupado ir más lejos que ha-  
cer aparecer que lucha para eliminar la corrupción. Cuando examina--  
mos los intentos concretos desplegados en México por parte de la bur-  
guesía y su Estado para reducir su supercorrupción, nos enteramos con  
una claridad cristalina de la falta incondicional de esfuerzos para -  
reducir la extensión de ésta, sino al contrario, ha redoblado sus es-  
fuerzos para fortalecer y retener los feudos y valores de uso de la -  
corrupción porque éstos reproducen el régimen de plusvalía del cual -  
vive.

La maquinaria formal precardenista que se inauguró para dar la-  
apariencia que el régimen de la revolución mexicana daba batalla a --

las prácticas abusivas consistía en 1) la publicación de diversas -- leyes fijando las "responsabilidades" de funcionarios, que incluyen -- la Constitución Política de 1917 (título cuarto); las Leyes Agrarias -- ("De Responsabilidad de Funcionarios en Materia Agraria"); el Código -- Penal del Distrito y Territorios Federales de 1929; la Ley Orgánica -- del Distrito y Territorios Federales, y las Leyes Orgánicas de los -- Tribunales de la Federación del Fuero Común, 2) el establecimiento -- de los Departamentos de Aprovechamientos Generales y Contraloría en 1917, creados para "estudiar la organización, procedimientos y gastos de las dependencias para incrementar la economía y eficiencia de los servicios elevando recomendaciones al Presidente de la República"<sup>21</sup>, -- 3) la formación del Departamento del Presupuesto de la Federación en 1928 y de la Oficina Técnica Fiscal y del Presupuesto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 1932, los dos creados para "estudiar la Organización Administrativa, coordinar actividades y sistemas de trabajo para lograr eficiencia en los servicios públicos"<sup>22</sup>, -- 4) la promulgación del "Acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil" bajo Rodríguez en 1934, que era para establecer -- alguna mínima seguridad entre los empleados de la administración pública y que fue el antecedente inmediato del "Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión", y 5) la existencia de Jurados Populares que en la aplastante mayoría de casos absolvieron a los funcionarios acusados, y la persistencia de una demagogia anti-corruptiva.

Bajo el sexenio cardenista, también formalmente se crearon medidas para detener la corrupción existente. Con el "Estatuto de los -- Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión" de 1938, se establecieron cinco categorías para los empleados de base con 1) una esca -- la básica de sueldos para cada categoría, 2) la estipulación de ho -- ras de trabajo, pago de horas extras, vacaciones, periodos anteriores -- y posteriores de descanso para las mujeres parturientas, etc., y ---

3) la "seguridad" de que "el cambio de los altos funcionarios de ningún modo afectaría a los empleados de base".<sup>23</sup> En 1939 se promulgó el nuevo Código Penal del Distrito y Territorios Federales, fijando la responsabilidad de los empleados oficiales bajo la amenaza de aplicar penas. Finalmente, apareció el 30 de diciembre de 1939 la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, la cual precisó en términos verbosos todos los delitos de carácter oficial que se castigarían e incluyó un estatuto novedoso sobre la "Investigación del Enriquecimiento Inexplicable de los Funcionarios y Empleados Públicos", este último para "asegurar" que los representantes del Estado no se enriquecieran ilícitamente.

Examinando brevemente los esfuerzos oficiales para reducir la corrupción oficial en la época antes de la Segunda guerra Mundial, podemos hacer distintas observaciones. En primer lugar, no obstante la producción legislativa en materia de fijar responsabilidades a las acciones burocráticas, no se aplicaron los reglamentos decretados. Un escritor de la época concisó: "A pesar de las numerosas leyes, en las que se estableció la responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos, puede decirse que nunca se hicieron efectivas. En nuestro concepto esto se debe a las peculiaridades de nuestro medio social."<sup>24</sup> En segundo lugar, los Jurados Populares no cumplieron con su función. Tercero, la formación de los distintos organismos en 1917, 1928 y 1932 para estudiar la administración pública y sus faltas, duplicaciones, ineficiencias y errores nunca pudo llevar a mayores consecuencias que pequeñas reformas internas y la promulgación de leyes. En cuarto lugar, el "Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión" de 1938 a) resultó más bien una necesidad de la burguesía para asegurar la fidelidad de su "clase-apoyo", la burocracia, que una medida anti-corruptiva, b) fue contrarrestado inmediatamente por medio de la apertura a pasos gigantescos de la categoría "personal de confianza", que no dependía de las categorías y -

"seguridades" establecidas, c) no trató de eliminar el favoritismo-- como criterio en el nombramiento, y d) no se ha cumplido respecto a -- que los cambios sexenales no afectarían a los empleados de base. Finalmente, la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, que hace la distinción entre delitos y faltas oficiales pero no define el uno del otro, no se ha ejecutado en la práctica, y la porción sobre la "Investigación del Enriquecimiento Inexplicable de los Funcionarios y Empleados Públicos", según Lucio Mendieta y Nuñez, "en algunos aspectos resulta francamente ridícula".<sup>25</sup> ¿Por qué "resulta francamente ridícula" esta investigación sobre el enriquecimiento ilícito? El mismo autor ha precisado:

"En primer lugar, para abrir la investigación se necesita la denuncia, que no debe ser anónima y claramente se ve que si los particulares en el caso de los delitos oficiales que les afectan directamente, no se atreven a emprender el juicio respectivo, menos aún se van a ocupar de presentar acusaciones en contra de los funcionarios públicos que más o menos ostensibles se hayan enriquecido o se están enriqueciendo al amparo de sus puestos."<sup>26</sup>

Segundo, el acusado siempre puede recurrir a la corrupción para encubrir la corrupción:

"El infractor de un reglamento o de una Ley antes que pagar las multas excesivas que se le imponen, y sobre todo, antes de enfrascarse en una tramitación burocrática dilatada y a menudo cara, prefiere cohechar, sobornar a quien trata de levantarla la infracción correspondiente".<sup>27</sup> (subrayado mío).

Tercero, Mendieta y Nuñez señala que:

"La ineficiencia de la Ley se manifiesta igualmente, en el plazo que concede para que un funcionario o empleado público, pueda ser objeto de investigación por enriquecimiento inexplicable, pues dice que esa investigación sólo se llevará a cabo durante el tiempo en que desempeñe su cargo, y un año después."  
"Mientras el funcionario público desempeña su cargo, generalmente goza de influencias y de poder suficien-

te para atemorizar a quienes pudieron acusarlo, y el plazo de un año que se concede, a partir de la fecha en que el funcionario deje su puesto, es tan corto, -- que bien puede acumular grandes capitales en efectivo durante el tiempo de sus funciones, esperarse un año después de que éstas terminen, para construir a su -- nombre grandes edificios y para hacer depósitos en -- los bancos del país y del extranjero sin incurrir en -- ninguna responsabilidad." 28

Finalmente, el autor explica la falla máxima de la Ley citada, -- la cual permite a todo funcionario estatal recobrar su aliento.

"La Ley establece, por último, que todos los funcionarios y empleados públicos, en el momento de rendir la propuesta para tomar posesión de sus puestos respectivos, deben manifestar ante el Procurador General de -- Justicia de la Nación o del Distrito y Territorios Federales, según el caso, los bienes raíces que posean y los depósitos en numerario que tengan a su nombre en las instituciones de crédito, a fin de que sea posible comparar su fortuna al ingresar al desempeño de -- sus funciones oficiales con la que tengan al abandono -- narlas."

"...esta disposición resulta de ninguna eficacia y -- además debe advertirse que la Ley no señala sanción -- alguna para quienes la infrinjan." 29 (subrayado mío)

Bajo el sexenio de Avila Camacho se introdujeron dos pequeñas -- alteraciones superestructurales que más que corresponder a métodos pa -- ra reducir la corrupción, respondieron a las nuevas exigencias técnicas de la época. En primer lugar, un estatuto de 1941 estableció que los empleados de base presentarían examen de competencia cada dos --- años, y que los reprobados tomarían cursos obligatorios de capacita -- ción. Como contrapartida de este estatuto, a partir del periodo avila -- lacamachista se intentó introducir el reclutamiento de personal sobre el criterio mixto de capacidad y lealtad, a pesar de que esta última -- base sigue siendo, sin lugar a dudas, la predominante.<sup>30</sup> Si bien los nuevos requerimientos del capital monopolista exigían la incorpora --- ción al Estado de técnicos especializados, es de reconocer que a su -- vez, la manutención estable del régimen político exigía que estos nue



vos técnicos compartieran los objetivos de la política unipartidaria-oficial. En segundo lugar, en 1943 se creó la Comisión Intersectorial Integrada por Subsecretarios Generales y Representación del Procurador General de la República, que "se encargó de formular y llevar a cabo un plan coordinado de mejoramiento de la organización de la administración pública buscando eliminar duplicaciones de puestos y mejorar las técnicas presupuestarias."<sup>31</sup> Más allá de tecnificar mínimamente el sistema de contabilidad oficial, esta comisión --que también respondió a las necesidades del gran capital y no eliminó ninguna de las bases internas de la venalidad burocrática-- se caracterizó más bien por su negativa ante cualquier cambio que interviniera con la --acumulación capitalista.

Durante el sexenio de Miguel Alemán, se efectuaron tres "esfuerzos" fundamentales para controlar el nivel de corrupción administrativa. Primero, "a fin de acabar con las "mordidas"... se hizo una campaña para alentar la más estricta honradez en las relaciones entre -- los empleados y el público. La empresa tuvo poco éxito."<sup>32</sup> Segundo, "para dar fin a la evasión del pago de impuestos", a principios del -- régimen alemanista, se trató de "sustituir el ambiente inveterado de desconfianza y suspicias, por una atmósfera de confianza y cooperación entre el público y los funcionarios."<sup>33</sup> Por último, se creó en enero de 1947 la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, que consistía en la Dirección de Organización Administrativa (para realizar estudios y sugerir al Presidente medidas para mejorar la administración pública), la Oficina de Inspección Administrativa -- (para estudiar los controles gubernamentales propuestos, vigilar normas de calidad, inspeccionar subsidios y subvenciones estatales, y -- asegurar el cumplimiento de los contratos y el tipo y calidad de los servicios contratados), y la Oficina de Control de Adquisiciones (para fijar normas de calidad de productos comprados por el Estado, establecer precios máximos y mínimos de productos según el mercado, reci-

bir ofertas y comprar artículos en grandes cantidades, inspeccionar las mercancías entregadas, y resolver problemas surgidos de compras locales). No obstante, a pesar de la introducción de una Secretaría explícitamente encargada de prevenir la colusión, y de vigilar las entregas de mercancías, los precios, y las normas de calidad, un observador de la época explicaba que el nuevo organismo "opera con personal insuficiente y con apoyo financiero inadecuado"<sup>34</sup>, y formulaba correctamente que "por otro lado, no hay ninguna seguridad de que la corrupción no se introduzca en el organismo cuya tarea principal es precisamente impedir aquélla."<sup>35</sup> Lejos de frenar la corrupción administrativa, la demagogia alemanista en contra de la mordida y de la evasión del pago de impuestos y la nueva Secretaría creada para impedir el contratismo llevaron a resultados netamente opuestos, ya que como hemos visto, se sentaron nuevas bases para la práctica de la --mordida; la colusión y el enriquecimiento ilícito alcanzaron alturas sin precedentes; y estos paliativos inaugurados únicamente para dar la apariencia de que el alemanismo iba a detener la corrupción monopolista, condujeron a una supercorrupción institucionalizada.

A comienzos del régimen de Adolfo Ruiz Cortines se hicieron numerosos llamamientos a los funcionarios públicos para que se cuidaran de su honestidad; el nuevo presidente despidió a algunos empleados venales para demostrar al pueblo que no permitiría la corrupción extensiva, característica del alemanismo; auspició "el establecimiento de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material" en todo el país<sup>36</sup>; y prometió promover "las reformas necesarias a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados, para la imposición de --castigos drásticos ejemplares."<sup>37</sup> Sin embargo, no se trató de interrumpir en ningún momento las condiciones de existencia de la corrupción surgidas bajo el sexenio anterior.

Bajo el sexenio de López Mateos, no se conoce de ningún método o mecanismo implantado para frenar la corrupción burocrática. La --

nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado establecida a fines de 1958, que desarmó las Secretarías de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa en dos, la Secretaría del Patrimonio Nacional (encargada de los bienes nacionales) y la Secretaría de la Presidencia (facultada para vigilar y reformar la administración pública), -- cambió la forma pero no el contenido del órgano encomendado a eliminar los abusos administrativos. Parecería que la Secretaría de la -- Presidencia, lejos de impedir el florecimiento de la corrupción dentro de la administración, sirve a los fines de vigilar la fidelidad burocrática y determinar los cuadros lideriles oficiales<sup>38</sup>, y el ahora fallecido Daniel Cosío Villegas expresó en una ocasión que este nuevo organismo, lejos de institucionalizar los favores presidenciales según criterios generales, como algunos pensaron, "no ha sido sino una nueva unidad burocrática con facultades mal definidas..."<sup>39</sup>

Bajo el gobierno de Díaz Ordaz, la única alteración superestructural que de algún modo hizo aparecer que al régimen le interesaba -- frenar la corrupción, fue la creación por parte de la Secretaría de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública en 1965, para "a) coordinar la acción y acelerar el proceso de desarrollo económico y social del país con justicia social; b) introducir técnicas de organización administrativa en el aparato gubernamental que sean convenientes para alcanzar el objetivo anterior; c) lograr mejor preparación del personal gubernamental, y d) proponer reformas a la legislación, y las medidas administrativas que procedan."<sup>40</sup> Como se ve, la vaguedad y formalidad de los objetivos de dicha Comisión, de "reformar" la administración "con justicia social" no pudieron llegar a aminorar las bases internas de la supercorrupción, y efectivamente, en el informe elaborado por la Comisión, que circuló entre las distintas entidades del Estado en junio, de 1968, no sólo se reveló que la "Ley de Secretarías y Departamentos de Estado ha dejado de funcionar"<sup>41</sup> y que más bien esta Ley ha duplicado funciones y dado lugar a mayores -

confusiones, sino también se apuntó que "la administración pública como se realiza hoy en día es deficiente y no garantiza que los puestos vacantes sean ocupados por los trabajadores más capaces."<sup>42</sup>

Durante el sexenio echeverrista, se ha pretendido impedir la extensión de la corrupción mediante 1) la reforma administrativa presidiencial de 1971, que "obligaba a todas las dependencias públicas a establecer comisiones internas de administración CIDAS, auxiliadas por unidades de organización y métodos UOMS y unidades de programación --UPS, para encargarse de promover y apoyar las reformas microadminis--trativas o internas"<sup>43</sup>, y la cual "está apenas saliendo del laborato--rio para aplicarse en la realidad"<sup>44</sup>; 2) un llamado al "cambio de --mentalidad en los servicios públicos"<sup>45</sup>, a la reformatión de "estruc--turas mentales y moldes obsoletos de pensamiento"<sup>46</sup>, y a la implanta--ción de "una nueva moral revolucionaria por alcanzar formas superio--res de organización y justicia social"<sup>47</sup>; 3) la descentralización ad--ministrativa general en nueve centros regionales y la descentraliza--ción administrativa fiscal, en once centros; 4) la creación del Cen--tro Nacional de Capacitación Administrativa (CNCA) y la transmisión -del "40 por ciento más (cursos de capacitación) que en el período an--terior"<sup>48</sup>, y 5) la inauguración de grandes campañas publicitarias pa--ra frenar el contrabando, impulsadas por parte de la Secretaría de Ha--cienda en tres fases. Cuando consideramos que los llamados a la depu--ración no pueden encontrar eco suficiente en formaciones pobres como--la mexicana; que la descentralización y capacitación administrativa--corresponden más a los requerimientos de acumulación que a los de mo--ralización; que las campañas en contra del contrabando en último tér--mino sirven al sector de punta industrial norteamericano; y que la --comprensión de la reforma administrativa es tan baja que muchos "creen que reforma administrativa es un pronunciamiento político en los la--bios de un presidente"<sup>49</sup>, no nos permite ver los mecanismos que se ha--implantado para debilitar o aún tocar las bases internas que dan lu--

gar a la corrupción burocrática.

Tomando la época poscardenista en su conjunto, debemos de señalar no lo que se ha efectuado para desmoronar las fundaciones de la corrupción, sino lo que no se ha efectuado. No se ha llegado a reducir la corrupción en las secretarías, departamentos, y organismos y empresas estatales por medio de los cuerpos controladores que son las Secretarías del Patrimonio Nacional, de la Presidencia, y de Hacienda y Crédito Público, sino al contrario, el dirigente de cada órgano oficial es su propio jefe y responde únicamente al Presidente. No se han establecido controles legislativos o judiciales sobre el presupuesto federal, sobre la investigación de las organizaciones administrativas, o sobre la estructura o funciones de éstas. No se ha aplicado la legislación anti-corruptiva vigente. No se ha inaugurado ningún sistema popular de apelación ante los abusos administrativos. No se ha podido detener la venalidad mediante una demagogia idealista y moralística (y hasta Fidel Velázquez ha tomado la oportunidad para atacar "a los dirigentes sin escrúpulos que sólo buscan el medro personal"<sup>50</sup>). No se ha tocado los feudos de corrupción, terminado con el fraude electoral, eliminado la malversación del PRI, aminorado las bases del charrismo sindical y campesino, debilitado el soborno a la prensa, frenado el tortuguismo, detenido la evasión del pago de impuestos, impedido criterios de favoritismo en el reclutamiento, o interrumpido los abusos militares en el campo. En breve, podemos preguntar, ¿en dónde ha tratado el régimen actual de reducir la corrupción administrativa?.

Pero hemos cuestionado la buena voluntad de la clase gobernante apresuradamente, intervendrá algún lector. Los métodos de resolución de la corrupción existente están en vísperas de formulación, se dirá. ¿Es cierto que existen fórmulas estatales correctas o sugerencias pequeñoburguesas adecuadas para disminuir la venalidad burocrática?.

Según Pablo Gonzáles Casanova, "la clase gobernante no puede --

ocultarse que la democratización es la base y el requisito indispensable del desarrollo"<sup>51</sup>, y para atenuar los problemas sociales más ---- arraigados de México se requiere 1) la redistribución del ingreso, -- 2) la democratización interna del PRI, 3) respetar los partidos de-- oposición y las elecciones, 4) la democratización sindical.<sup>52</sup> Sin -- embargo, tenemos que preguntar, ¿se encargará el Estado de redistri-- buir el ingreso? ¿Serán los altos dirigentes del PRI quienes inaugu-- ran la democracia interna del partido único? ¿Quién se cuidará de -- eliminar el fraude electoral? ¿La CTM va a introducir la sindicaliza ción libre?.

Según Lucio Mendieta y Nuñez, "la única forma de obtener la com pleta moralización de los funcionarios públicos, especialmente de los de alta categoría, podría lograrse reviviendo el juicio de residencia de la época colonial"<sup>53</sup> No obstante, ¿es saludable para la clase go-- bernante que se abra una investigación sobre el manejo de fondos y -- las acciones y abusos cometidos por los altos funcionarios en el mo-- mento en que éstos abandonan sus cargos? ¿Quién se encargaría de una comisión de tal naturaleza? ¿Podría establecerse en México un orga-- nismo de quejas, investigaciones y procesamientos auténticamente inde-- pendiente del ramo ejecutivo? ¿Podría conducir a la completa morali zación de los funcionarios públicos?

W.W. Rostow cree que los "élites ilustrados no comunistas" de-- ben de hacer "un llamado a los valores de Occidente"<sup>54</sup> para acabar la corrupción en países pobres como México, y Alfredo Orrico Capanoso ha sugerido que los de "la jerarquía del mando, con sentimiento de hones-- tidad lógico y humano y con energía singular, impongan en situación -- absoluta y firme a los responsables, castigos o severos correctivos-- que sirvan de ejemplo o freno a quienes pretendan imitar esa conducta inmoral."<sup>55</sup> A pesar de estos llamados, cabe inquirir, ¿dependen los-- "valores de Occidente" de sí mismos o de la base material de las so-- ciedades industriales en donde existen? ¿La honestidad existe en fun

ción de castigos ejemplares o de la necesidad objetiva de ser o no -- ser "honesto"?

Según el filósofo inglés Jeremy Bentham, 1748-1832, tres elementos decisivos en prevenir la corrupción son 1) "dividir el poder en diferentes ramas. El agente de gobierno que reúne en su mano el poder militar, el poder político y el judicial, podrá impunemente tiranizar, robar y verter sangre"; 2) "publicar las cuentas en que un pueblo está interesado. Este es el mejor remedio contra la malversación"; y 3) "señalar sueldos decentes a los empleados."<sup>56</sup> Métodos incuestionablemente penetrantes, pero ¿existen en México o pueden --- existir las bases internas que permiten su realización? ¿Cuál separación de poderes o sistemas de pesos y contrapeso? ¿Cuál posibilidad de publicar la auténtica contabilidad de los órganos estatales, con o sin el interés del pueblo? ¿Existen realmente las oportunidades para que una formación atrasada, pobre y descapitalizada señale "sueldos decentes", decentes en términos del consumo monopolista?.

Según Martin Harry Greenberg, "the obvious solution of this --- problem, namely the raising of bureaucratic salaries to a level comensurate with positions and the granting of security in the form of job assurances, has apparently been rejected by the PRI..."<sup>57</sup> ¿Es posible establecer la carrera burocrática y el reclutamiento por mérito, o sobreviven los altos dirigentes del PRI y la clase dominante precisamente debido al no-establecimiento de ellos?. El reclutamiento por capacidad y no por lealtad, ¿asegura la confianza y continuidad adminis--trativa absoluta que un régimen de superexplotación exige?

Para el panista Pablo Emilio Madero, "si la corrupción adminis--trativa en el país es un cáncer, éste debe curarse con cárcel."<sup>58</sup> Dado el actual sistema económico-político, ¿es posible aplicar la legislación anti-corruptiva?.

Finalmente, según el licenciado José López Portillo, la solu---

ción a la corrupción reinante "somos todos, si luchamos todos contra ese cáncer social; pero si nos engañamos no será posible..."<sup>59</sup> El mismo presidente electo, durante su campaña reelectoral, expresó en Chilpancingo que las denuncias de la corrupción por parte de camioneros significa que la "vergüenza nacional" empieza a funcionar<sup>60</sup>; prometió en Acapulco que su gobierno cumplirá la Ley de Responsabilidades<sup>61</sup>; sugirió ante la FSTSE que "deberíamos pugnar por establecer -- dentro de la administración pública mexicana lo que en otros países se ha llamado servicio civil de carrera"<sup>62</sup>; precisó en Morelia: "Yo creo --y expreso esta opinión en ejercicio de mi libertad--, que México está urgido de una reforma administrativa a fondo, que afronte una realidad con salidas institucionales"<sup>63</sup>; profundizó en Puebla que --- "nos esforzaremos porque los vicios y corruptelas que han persistido como herencia de un pasado más o menos remoto, sean suprimidos para siempre, mediante la modernización y agilización de la administración pública", agregando que la reforma administrativa echeverrista "será llevada hasta sus últimas consecuencias"<sup>64</sup>; en otra ocasión la tesis de López Portillo para terminar con la corrupción fue de "empezar desde arriba y con el ejemplo"<sup>65</sup>; y por último, en Cuernavaca ratificó: "Es un problema que debemos encauzar, afrontando todas las consecuencias. Y el gobierno que me toque presidir, en caso de que el voto me favorezca, establecerá como propósito de gobierno la lucha contra la corrupción y ... atengámonos a las consecuencias".<sup>66</sup>

Es importante examinar las tesis del futuro presidente de México acerca de la corrupción administrativa. ¿La solución somos todos? Teniendo en cuenta el matiz lopezportillista de esta expresión, erigido sobre la "necesidad" de que cada quien luche contra los impulsos de participar en la corrupción, ¿pueden los indígenas monolingües de la sierra de Chiapas, sin empleo y sin "palancas" burocráticas, con o sin impulsos, participar en la venalidad estatal? ¿Son parte de la solución contra la corrupción o parte de la dominación burguesa? Las



denuncias de la corrupción por parte de camioneros reunidos en Chilpancingo, ¿significa que la "vergüenza nacional" empieza a funcionar, o que la condición de clase de estos camioneros requiere la eliminación de una venalidad que va en contra de sus intereses? ¿Será posible que López Portillo aplique la Ley de Responsabilidades, acabe con un golpe mortal los feudos de corrupción, y elimine una fuente burguesa fundamental de fidelidad administrativa? ¿Puede implantar un servicio civil de carrera, que terminaría tanto la intensa corrupción se xena! como la lealtad burocrática inmediata? ¿Es cierto que la "modernización y agilización de la administración pública" pueden suprimir los vicios y corruptelas "para siempre"? ¿Será la "autocrítica" lo que termina la corrupción "desde arriba y con el ejemplo"? ¿En -- qué medida está el régimen actual preparado para "afrentar todas las consecuencias" ante la lucha contra la corrupción, cuando la eliminación del charrismo, del fraude electoral, de los feudos de corrupción, del abuso militar, del desfalco priísta, etcétera, llevarían en forma acelerada a la eliminación del mismo régimen?. ¿Se ha resignado el sistema de dominación vigente a su derrota más o menos cercana?.

No ha sido el motivo de estos múltiples interrogativos ahogar al lector en un mar de datos, sino se ha previsto la necesidad de demostrar que el presente régimen ha agotado desde tiempo atrás todos los métodos de resolución de la contradicción principal de la supercorrupción administrativa reinante en la fase monopolista, y ni la -- aplicación mecánica de "modelos" elaborados en formaciones avanzadas o atrasadas, ni el "modelo" mexicano, ni los proyectos y proposiciones del Estado y la pequeña burguesía, que viven de la plusvalía que la corrupción ayuda a generar, constituyen alternativas auténticas para atenuar dicha contradicción.

El único método eficaz de eliminar la corrupción administrativa mexicana reside en la eliminación de sus condiciones estatales, legales e ideológicas de existencia, y el único vehículo capaz de reali--

zar esta tarea es el proletariado mexicano.

En México, el método de resolución de la contradicción de la corrupción obviamente descansa en resolver las contradicciones de sus tres bases internas, estatales, ideológicas y legales. Pero a su vez, resolver estas contradicciones presupone la resolución de la contradicción económica principal, lo cual quiere decir, en México, la lucha consciente y organizada política por el poder, por medio del único agente capaz de hacerlo: la clase obrera mexicana. No existe ningún método parcial o indirecto de resolver definitivamente la contradicción de la corrupción capitalista mexicana; la única vía de superación descansa en la destrucción y la reconstrucción, en la negación--de la negación, en poner en manos proletarias los medios de produc---ción económicos, políticos, ideológicos y legales.

Unicamente para reducir la existencia de la supercorrupción mexicana reinante, se requiere la acción organizada del proletariado.-- Esta cuestión proletaria es la más fundamental en un país descapitalizado caracterizado por la supercorrupción, porque el movimiento obrero, organizado únicamente a un nivel de conciencia tradeunionista, -- puede derrotar los usos burgueses de la corrupción que le afectan inmediatamente: el soborno a líderes obreros, la colusión empresarial-- con los inspectores que investigan las condiciones de trabajo obre---ras, el fraude electoral sindical, etcétera. Estas medidas y este nivel de conciencia y organización proletaria no pueden, sin embargo,-- eliminar las bases internas de la corrupción capitalista. En México, la conciencia obrera economicista podría arrancar de las manos cap---talistas sus posibilidades de utilizar los delitos de corrupción señalados, pero solamente la conciencia obrera revolucionaria puede arre---batar y eliminar el peculado del PRI<sup>67</sup>, el contratismo y enriqueci---miento ilícito, los feudos de corrupción, el fraude electoral nacio---nal, el abuso militar, y los demás valores de uso de la corrupción ca---pitalista.

La llegada al poder del proletariado por medio de su organización y conciencia revolucionaria representa la única posibilidad para eliminar la organización y conciencia burguesa que dan lugar a los valores de uso de la corrupción existentes.

Podemos comprender con mayor claridad la necesidad de la llegada al poder del proletariado para eliminar las formas de corrupción vigentes si analizamos tres casos concretos. En diciembre de 1975, el secretario general de la Central Campesina Independiente, Alfonso Garzón Santibáñez, denunció la colusión de latifundistas con empleados agrarios en todos los estados de México.<sup>68</sup> Si la ganancia no fuera el nexo de la vida en México, aquéllos no tendrían la necesidad de coludir con éstos, y si éstos no formaran parte de un Estado pobre y descapitalizado, y si recibieran "sueldos decentes", no tendrían la necesidad de aceptar dádivas de aquéllos. El fraude electoral en las elecciones para diputado en el estado de Puebla en 1973<sup>69</sup> no habría tomado lugar si la burguesía organizada políticamente a través del PRI no tuviera la necesidad de controlar, dominar, y desorganizar al proletariado mexicano, si no existieran dos clases antagónicas. Finalmente, el robo de 73,000 pesos en efectivo y alhajas por parte de unos agentes de la Policía Judicial<sup>70</sup> --ejemplo claro de abuso de autoridad-- no podría ocurrir en una sociedad en donde se eliminara la necesidad de robar. En el Anti-Duhring, Engels precisó:

"From the moment when private ownership of movable -- property developed, all societies in which this private ownership existed had to have this moral injunction in common: thou shalt not steal.

Does this injunction thereby become an eternal moral injunction? By no means. In a society in which all motives for stealing have been done away with, in which therefore at the very most only lunatics would ever steal, how the preacher of morals would be -- laughed at who tried solemnly to proclaim the eternal truth: 'Thou shalt not steal!'" 71

Estos tres ejemplos específicos de corrupción y la observación-

ilustrativa de Engels nos permiten ratificar la tesis fundamental que sin la inversión de los papeles de los aspectos de la contradicción - económica principal en la formación mexicana o sea, sin derrotar el - régimen de propiedad privada de los medios de producción dentro de -- las relaciones de producción, permitir el libre desarrollo de las --- fuerzas productivas, y llegar "al rechazo de la ganancia como motor-- de la producción"<sup>72</sup> --no será posible eliminar la corrupción imperan- te. La primera etapa por la cual tendrá que pasar la formación mexi- cana en su búsqueda de eliminar todo tipo de corrupción reside en el- estadio-- tomando en cuenta los tres casos vistos --de expropiar a -- los mismos latifundistas colusorios, de poner los medios de produc--- ción ideológicos en manos de quienes no preconizan una ideología de - beneficio personal sino una de beneficio social, de destruir el viejo aparato de Estado y reconstruir uno democrático y popular (eliminando con un solo golpe el fraude electoral), de invertir los dos aspectos- de la contradicción principal de la legalidad burguesa, y de colocar- en manos del pueblo mexicano todos los medios de producción existen-- tes. En una segunda etapa, con el establecimiento de un modo de pro- ducción social, en donde tanto la producción y la propiedad como la-- distribución y el consumo llegan a tomar un carácter popular, será -- posible eliminar la naturaleza parasitaria, irracional e improductiva de la economía mexicana (reduciendo la burocratización ex- cesiva, el desempleo, el consumo falso, etcétera) y permitiendo cons- tantemente la superación de la escasez económica que da lugar a la ne- cesidad de corromper. En una tercera etapa, se liquidará todo apara- to burocrático-militar, todos los resquicios ideológicos y jurídicos- burgueses, y la escasez económica misma, dando lugar al coup de gra- ce de toda clase de corrupción administrativa, por haber abolido defi- nitivamente sus bases internas, sus condiciones de existencia. La -- primera etapa corresponde a la llegada al poder del proletariado, a-- la revolución socialista; la segunda corresponde a la construcción y- perfeccionamiento del modo de producción socialista; y la tercera co-

responde a aquella lejana etapa en la historia del hombre en la cual el socialismo haya triunfado en todas partes de la tierra y en la --- cual toda persona entienda con conciencia la necesidad, la etapa comunista.

En una formación atrasada como la mexicana, el freno al desarrollo de las fuerzas productivas --debido al lugar y función de la economía nacional en el capitalismo mundial, debido al régimen de dominación interno, y debido concretamente al régimen de propiedad en las - relaciones de producción-- constituye la contradicción máxima y el --obstáculo supremo para la reducción o eliminación de la corrupción.-- Mao Tse-Tung ha escrito que "cuando la superestructura (política, cultura, etc.) obstaculiza el desarrollo de la base económica, las transformaciones políticas y culturales pasan a ser lo principal y decisivo"<sup>73</sup>, y lo cierto es que sin el cambio en el tipo de Estado, si la--superestructura no se adelanta en un momento determinado a la base---económica mediante una revolución socialista, no habrán atenuaciones- esenciales de las contradicciones superestructurales que dan origen--al grado y existencia de la corrupción en México. Únicamente cuando la clase obrera se encuentra a sí misma orgánicamente --cuando se convierte en clase para sí, conoce la realidad de la relación capitalis- ta, comprende la sociedad en su totalidad, representa su conocimiento mediante el partido obrero, y sube al poder político-- puede la condi- ción sine qua non para la liberación de las fuerzas productivas y la- reducción de la corrupción, establecerse. De ahí la gran importancia- que tiene el papel de organización auténtica y de concientización eco nómico-política del proletariado en la resolución de la contradicción principal de la corrupción mexicana. De ahí las palabras de Marx: - "En la actividad revolucionaria, el cambiarse coincide con el hacer-- cambiar las circunstancias."<sup>74</sup>

¿Se elimina la corrupción estatal bajo el modo de producción so cialista?. Obviamente no, porque todavía perviven las tres bases in-

ternas que proveen su condición de existencia. Todavía existen un Estado, un conjunto de leyes generales y leyes que específicamente condenan la corrupción, y resquicios ideológicos burgueses de lucro personal. Prueba de la no-eliminación desde un día a otro, o aun desde una década a otra, de la corrupción administrativa, le ofrecen los -- países socialistas actuales, en los cuales todavía sobrevive la co--- rrupción en mayor o menor grado.<sup>75</sup>

Pero existen enormes diferencias en la extensión de la corrup-- ción y en las posibilidades de reducirla entre México y los países so cialistas. Con el establecimiento de un régimen colectivo de propie-- dad de los medios de producción, estos países han podido 1) ir elimi-- nando gran parte de las contradicciones sociales que dan origen a la-- necesidad de corromper; 2) eliminar, con la eliminación de la clase-- capitalista, la necesidad de vigencia de los valores de uso de la co-- rrupción con fines de dominación económica: el soborno a líderes obre-- ros y campesinos, la colusión entre latifundistas y funcionarios agr-- rarios para asegurar el no-reparto de sus terrenos o para quitar terre-- nos a los campesinos ilícitamente, el soborno industrial a inspecto-- res para evitar el pago de impuestos o evitar el establecimiento de-- condiciones de trabajo favorables, la colusión en la obtención de cré-- dito, el cohecho de capitalistas a altos funcionarios estatales para-- que éstos favorezcan a aquéllos con la construcción oportuna de obras de infraestructura, etcétera; 3) resolver la contradicción estatal-- política principal y no tener que recurrir a la desorganización polí-- tica del pueblo mediante prácticas corruptas como el encarcelamiento-- ilícito de los líderes obreros y campesinos, el fraude electoral na-- cional o sindical, el soborno a líderes proletarios, o la clase de -- desfalco unipartidario que se encuentra en México; 4) superar la ne-- cesidad de controlar la prensa a base de sobornos, para que ésta no-- publicara los atropellos, abusos, detenciones y transacciones corrup-- tas ocurridas; 5) derrocar la oportunidad de los ricos para sobornar

a jueces, abogados, y funcionarios judiciales corruptos, y resolver la contradicción legal principal entre la aplicación/no aplicación de la legislación vigente; 6) abolir la necesidad de existencia de los feudos de corrupción como un subsidio burgués a la burocracia para -- mantener ésta como una "clase-apoyo", y 7) reducir la necesidad de existencia de las diversas clases de enriquecimiento ilícito (el contratismo ilegal, la malversación, el peculado, el contrabando, el cobro ilícito en la expedición de papeles, el robo y extorsión por parte de policías, la venta de empleos, el aprovechamiento ilícito de información secreta, etcétera) y de la utilización de la corrupción como un medio de consumir decorosamente, con el avance, fortalecimiento, y distribución de la base material de la sociedad.<sup>76</sup> Sin vencer al imperialismo, romper con el capitalismo, socializar los medios de producción, y resolver o atenuar las contradicciones económicas y superestructurales que permiten el florecimiento de la corrupción, México no ha podido lograr ninguno de estos avances importantes hacia la resolución final de la supercorrupción que padece.<sup>77</sup>

Mientras que en otras formaciones sociales que también formaban parte de la red dependiente del sistema capitalista, se ha llegado a disminuir considerablemente la magnitud de la corrupción administrativa<sup>78</sup>, establecer nuevas bases internas que reducen la posibilidad de existencia de la venalidad, inaugurar métodos estables y eficaces para mantener la corrupción a bajos niveles<sup>79</sup>, y elaborar algunos de los elementos que se podrán instrumentar plenamente en el paso del socialismo al comunismo (se trata especialmente de la teoría leninista de la organización<sup>80</sup>), México y su desenvolvimiento histórico particular han quedado a la zaga de estos avances y métodos fundamentales requeridos en la resolución final de la contradicción principal de la corrupción estatal.

En la formación mexicana en la actualidad, el mayor obstáculo para la reducción de la corrupción administrativa es -

la corrupción administrativa. Se trata específicamente del charrismo sindical y campesino, ya que sin la derrota obrera--del sindicalismo charro, el cual está "fusionado con la burocracia política estatal, cuenta con el apoyo total de ésta, con su reconocimiento legal y también con el apoyo de los empresarios..."<sup>81</sup>, será -- particularmente difícil organizar el partido proletario necesitado para llegar al poder político. La lucha contra el charrismo sindical--representa el punto nodal inmediato en el camino hacia la destrucción de las relaciones de producción existentes y la resolución de la corrupción mexicana, no porque destruye una forma de corrupción ampliamente utilizada por la burguesía, el soborno a líderes obreros --a pesar de que este logro constituye una atenuación fundamental de la corrupción imperante-- sino porque el rescate obrero de sus sindicatos-- abre la puerta a nuevas posibilidades de organizarse, tomar conciencia de su posición de clase, entender la relación capitalista, defender sus intereses de clase mediante la formación de un partido, y por fin derrocar las bases internas que dan lugar a la corrupción existente, a través de la llegada de este partido al poder.

Sin embargo, la batalla contra el charrismo sindical, y el movimiento obrero mexicano en general, atraviesan múltiples obstáculos.-- En primer lugar, el proletariado mexicano constituye una clase social históricamente joven y netamente heterogénea, lo cual da lugar a diferencias en problemática, la formulación de métodos distintos para resolver las contradicciones confrontadas, distintos niveles de conciencia, práctica, y capacidad reivindicativa en general, la coexistencia de distintas generaciones de trabajadores, y contradicciones programáticas entre el proletariado y las clases precapitalistas. Existen -- contradicciones de táctica revolucionaria entre los proletarios agrícolas y los semi-proletarios agrícolas, entre los jornaleros y los--ejidatarios, entre el proletariado rural y el proletariado urbano, entre obreros calificados y no calificados, entre obreros con trabajo y



miembros del ejército de reserva, entre obreros de distinta extracción de clase, entre los distintos grupos que constituyen la vanguardia revolucionaria, etcétera. En segundo lugar, como ha dicho René Zavaleta, "es una ley el que, mientras más se hayan cumplido las tareas burguesas, más difícil es para el partido obrero reclutar tras suyo a la mayoría del pueblo".<sup>82</sup> En el caso de México, la burguesía y su Estado parecen haber cumplido con particular vigor las tareas -- económicas, políticas, legales e ideológicas de dominación, como vimos anteriormente. Este cumplimiento --que por supuesto incluye todos los valores de uso de la corrupción examinados-- hace especialmente difícil la organización integral de la clase obrera, ya que le ha sido negado --mediante el asesinato, la represión, la propaganda, la explotación, la ilegalidad, etcétera-- gran parte de los canales e instrumentos de lucha que necesita. Tercero, concretamente en la lucha anticharra, el movimiento obrero aún después de haber arrancado a líderes sobornables, puede sufrir reveses.<sup>83</sup> Finalmente, cabe recordar que aunque la burguesía es el enemigo inmediato del movimiento obrero, el enemigo principal es el imperialismo.<sup>84</sup> Debido a razones--estratégico-militares, la posición geográfica de la nación mexicana, con miles de kilómetros de frontera en común con el principal poder imperialista del mundo, puede proveer a la clase obrera mexicana con su obstáculo más difícil, aunque no insuperable.<sup>85</sup>

¿Significan estos impedimentos que el movimiento obrero mexicano se haya estancado o inclusive que se haya resignado ante los espinosos problemas confrontados? ¿Quiere decir que la corrupción estatal no puede atenuarse?. De ninguna manera. El proletariado mexicano -- lleva tres décadas de combate intensivo contra la burguesía, sin tomar cualquier momento de respiración, y cobrando conciencia de la relación capitalista a cada paso, y en la actualidad desempeña la iniciativa en la resolución definitiva de las contradicciones principales de la base económica y la corrupción administrativa. El crecien-

te deterioro del sistema político existente no es sino representativo de la acumulación histórica de la lucha obrera ante la acumulación de las múltiples contradicciones capitalistas que le afligen. La CTM -- "logró afirmarse como aparato charro sólo a través de una guerra civil sangrienta dentro de las mismas organizaciones sindicales, reprimiendo, asesinando, despidiendo, metiendo el ejército y la policía a los sindicatos y contra las huelgas."<sup>86</sup> La represión de los mineros de Nueva Rosita en 1950; los asesinatos de los líderes campesinos Maximiliano López en Sonora y Francisco Luján en Chihuahua, en 1953 y 1955, respectivamente; el movimiento ferrocarrilero de 1958-59, que terminó con múltiples muertos y el encarcelamiento prolongado de Demetrio Vallejo y Valentín Campa; la lucha de más de dos décadas contra el charrismo por parte del STERM; la ejecución a balazos del líder -- campesino y militante comunista Ruben Jaramillo y de su esposa y tres hijos, por parte de 60 militares en las cercanías de Xochicalco, Morelos, en 1962; la detención, huída, y muerte del profesor Vázquez Rojas; el encarcelamiento de Sebastián Dimas, secretario general de la Central Campesina Independiente de Michoacán, por dos años a partir de 1966; la matanza de Tlatelolco debido a la movilización estudiantil y obrera masiva de 1968; la persecución de Lucio Cabañas, que dio lugar a que "cientos de campesinos y personas de otros sectores han sido encarcelados, torturados y hasta asesinados, en el estado de Guerrero"<sup>87</sup>; el 10 de junio de 1971; la represión de la marcha agraria de Puebla y Tlaxcala el 10 de abril de 1972 por parte de 600 soldados "perfectamente equipados para una campaña militar"<sup>88</sup>; las más de 500 ocupaciones de tierras que hubo entre 1971-74; el encarcelamiento de Ramón Danzós, secretario general de la Central Campesina Independiente, en julio de 1973; la muerte a causa de torturas del maestro rural Joaquín Sánchez en la región de Tlapa, Guerrero, en el mismo año; la enorme y multitudinaria manifestación anticharra que tuvo lugar en el Monumento de la Revolución el 15 de noviembre de 1975, y la intimidación al estilo de la de Tlatelolco de una manifestación anticharra si

milar, planeada para el 20 de marzo de 1976<sup>89</sup>: todos estos actos y miles más demuestran que la extensión y profundidad de la práctica proletaria no ha cedido paso ante la explotación y dominación burguesa - sin una lucha férrea y tenaz<sup>90</sup>.

Si bien el nivel de conciencia revolucionaria organizada del --proletariado mexicano, es aún bajo, si bien los obreros agrícolas están casi completamente desorganizados, la mayoría del proletariado industrial no se encuentra sindicalizada, y los que están todavía pertenecen al Congreso del Trabajo, y si bien el movimiento anticharro no escapa totalmente de las tesis reformistas<sup>91</sup>, no debe olvidarse que - "se ha acumulado en el curso de los últimos años una cantidad enorme de material explosivo"<sup>92</sup>, que "la fuerza de una clase.. no garantiza la debilidad de su enemigo"<sup>93</sup>, que existen "decenas de sindicatos que defienden con lealtad los intereses de sus miembros (y) numerosos dirigentes de nivel medio que repudian el "charrismo"..."<sup>94</sup>, y que el movimiento huelguístico, el movimiento anticharro, y el movimiento obrero en general están en una fase en México de pleno ascenso. Las huelgas de los últimos tres años de Nissan Mexicana, en Cuernavaca; --CINSA y CIFUNSA en Saltillo; de los trabajadores de la construcción-- en la nueva refinería en Tula; de los obreros y técnicos de TABAMEX-- en Nayarit; de Campos Hermanos en Tlalnepantla; de General Motors, --Zenith, General Electric, Upjohn, Spicer, y Kelvinator; del Sindicato Minero Metalúrgico; de Fundidora Monclova, Euzkadi, Volkswagen y Acero y Servicios; de las secciones 200 de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y 67 de la Fundidora de Monterrey, etcétera<sup>95</sup>, - y el estallido de más de mil huelgas únicamente en el mes de octubre de 1973<sup>96</sup>; el alejamiento de la CTM de 92 organizaciones sindicales<sup>97</sup> la expansión de organizaciones sindicales y parasindicales anticharras, como el Frente Sindical Independiente, el Frente Auténtico del Trabajo, el Movimiento Sindical Revolucionario, el Comité Intersindical, la Unidad Obrera Independiente, el Sindicato de Obreros Libre, -

el Frente Magisterial Independiente, etcétera; el crecimiento del número de trabajadores que se unen a éstos; la formación de frentes populares y asociaciones civiles a nivel del barrio; las crecidas demandas legales dentro de los sindicatos, en materia de salarios, condiciones de trabajo, despidos, contratos colectivos, y la reducción de la jornada de trabajo; la "relativa proliferación de panfletos, revistas y periódicos dedicados a la información y difusión de las luchas obreras"<sup>98</sup>, y la nueva conciencia proletaria de la importancia de la unidad de acción: he ahí el núcleo que va a excavar la tumba del capitalismo, como decía Marx<sup>99</sup>, enviar la máquina del Estado "al museo de antigüedades", como decía Engels<sup>100</sup>, y eliminar la necesidad de existencia de la corrupción mexicana.

NOTAS

1. Citado por Taracena, op. cit., p. 183.
2. Véase Excelsior, 30 de junio de 1973.
3. Excelsior, 12 de julio de 1973, p. 9A.
4. Véase El Día, 24 de agosto de 1975, p. 13.
5. Véase Donald C. Rowat, El ombudsman. El defensor del ciudadano, México, FCE, 1973.
6. Gwyn, op. cit., p. 402.
7. Véase Monteiro, op. cit., p. 128.
8. Véase Monteiro, op. cit., p. 288.
9. Monteiro, op. cit., p. 176.
10. Véase el prefacio de la primera edición de Rowat, op. cit.
11. Varios, Reforma administrativa: experiencias latinoamericanas, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1975, p. 8.
12. Ibid.
13. Ibid.
14. Ibid.
15. Ibid., p. 160.
16. Ibid., p. 98.
17. Los intentos brasileños de reforma administrativa más destacados han sido 1) la creación del Consejo Federal del Servicio Público Civil, en 1936; 2) su reemplazo por el Departamento Administrativo de Servicio Público (DASP) en 1938, que fue el líder y el ejecutor de las reformas administrativas de las décadas 30 y 40; 3) la reforma administrativa de Vargas de 1952; 4) en 1956, bajo el quinquenio de Kubitschek, la creación de la Comisión de Estudios y Proyectos Administrativos CEPA (para asesorar en la reforma administrativa) y la creación de la Comisión de Simplificación Burocrática COSB; 5) el Decreto número 51,705 de 1963, que creó la Comisión Amaral Peixoto con el propósito de reformar los servicios públicos federales (sistema de mérito, sistema del material, organización, etc.); 6) tema de mérito, sistema del material, organización, etc.); 6) la Reforma del Ministe-

rio de Hacienda, 1962-1966; 7) el Decreto 54,401 de 1964, bajo el gobierno de Castello Branco, que creó la Comisión Especial de Estudios de Reforma Administrativa COMESTRA, con el objetivo de alzar el rendimiento y productividad en la administración federal; 8) los Decretos-Ley 199 y 200, de 1967, que crearon la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y la Ley de Reforma Administrativa (esta última, amplísima, de 215 artículos y 14 títulos, todavía es vigente); 9) la nueva Constitución Federal de 1969; 10) la Ley número 5645 de 1970, que establece directrices para la clasificación de puestos del Servicio Civil de la Unión, y 11) la creación de la Secretaría de Modernización y Reforma Administrativa SEMOR en 1972, que es un órgano de la Secretaría General del Ministerio de Planeación y Coordinación General. Véase Reforma Administrativa: experiencias latinoamericanas.

18. Varios, Reforma administrativa..., pp. 244 y 279.
19. "...no hay que olvidar que en general, los regímenes autoritarios en América Latina han dado muy poca importancia a la reforma administrativa, en cuya realización no han tenido particular interés." Varios, Reforma administrativa..., p. 220.
20. Montaña Islas, "Los problemas sociales", p. 163.
21. Carrillo Castro, op. cit., p. 106.
22. Ibid.
23. Gordon Schaeffer, op. cit., p. 277.
24. Mendieta y Núñez, op. cit., p. 217.
25. Ibid., p. 265.
26. Ibid., p. 266.
27. Ibid., p. 264.
28. Ibid., pp. 266-267.
29. Ibid., p. 267.
30. Según Figueroa Aramoni, el único esfuerzo sistemático efectuado sobre este criterio mixto de reclutamiento ha sido emprendido en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la Dirección General de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Véase Figueroa Aramoni, op. cit., pp. 51-52.
31. Varios, Reforma administrativa..., p. 56.
32. Gordon Schaeffer, op. cit., p. 307.
33. Ibid.
34. Ibid., p. 269.
35. Ibid., p. 270.

36. El Universal, 2 de diciembre de 1952, p. 9.
37. Ibid.
38. Véase Greenberg, op. cit., p. 131.
39. Cosío Villegas, op. cit., p. 70.
40. Excelsior, 6 de agosto de 1973.
41. Palabras de Miguel S. Wionczek en su editorial en Excelsior, 6 de agosto de 1973.
42. Tomado del mismo informe. Excelsior, 6 de agosto de 1973.
43. Varios, Reforma administrativa..., p. 57.
44. Ibid., p. 61.
45. Palabras de Echeverría en su II Informe de Gobierno, citadas por Carrillo Castro, op. cit., p. 142.
46. Palabras de Echeverría citadas por Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 253.
47. Palabras de Echeverría en una entrevista con Leticia Singer en El Día, 28 de diciembre de 1975, p. 3.
48. Tomado del V Informe de Gobierno de Luis Echeverría, publicado en El Día, 2 de septiembre de 1975, p. 4.
49. El Día, 9 de julio de 1976, p. 8.
50. Citado por Basurto, op. cit., p. 56.
51. González Casanova, op. cit., p. 163.
52. Véase González Casanova, op. cit., pp. 163-164.
53. Mendieta y Núñez, loc. cit.
54. W. W. Rostow, Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista, México, FCE, 1961, p. 170.
55. Orrico Capanoso, op. cit., pp. 10-11.
56. Consúltese: Escriche, op. cit., I, pp. 39-40.
57. Greenberg, op. cit., p. 71.
58. El Universal, 24 de enero de 1976, p. 1.
59. El Día, 16 de enero de 1976, p. 6.
60. El Día, 8 de febrero de 1976, p. 9.
61. El Día, 5 de febrero de 1976, p. 7.
62. El Día, 17 de febrero de 1976, p. 6.

63. El Día, 30 de enero de 1976, p. 7.
64. El Día, 19 de diciembre de 1975, p. 1.
65. Véase El Día, 5 de marzo de 1976, p. 3.
66. Excelsior, 14 de febrero de 1976, p. 1.
67. Véase la nota 120 del capítulo anterior.
68. Véase El Día, 22 de diciembre de 1975, p. 6.
69. Véase Excelsior, 12 de julio de 1973, p. 9A.
70. Véase Excelsior, 29 de junio de 1973.
71. F. Engels, Anti-Dühring, segunda edición, London, Lawrence and Wishart, Ltd., 1959.
72. Palabras de Ernesto "Che" Guevara, citadas por Montaña Islas, "Capitalismo y corrupción", p.156.
73. Mao Tse-Tung, op. cit., p. 359.
74. Citado por Mandel, La teoría leninista de la organización, p. 69.
75. Por ejemplo, un autor ha sugerido que en la Unión Soviética, "abuses include nepotism, cronyism, pilfering, embezzlement and bribery." John S. Reshete, The Soviet Polity. Government and Politics in the U.S.S.R., New York, Dodd, Mead & Company, 1971, p. 229.
76. Lenin entendía el gran significado de aumentar la base material de la sociedad como método de resolver contradicciones secundarias como la corrupción al escribir que "...nosotros necesitamos, ante todo y a toda costa, que aumente la producción." Citado por Jesús Díaz, El marxismo de Lenin, Córdoba, Argentina, Ediciones Pasado y Presente, 1971, p. 31.
77. Es necesario en México negar su tipo de corrupción (capitalista dependiente industrial), eliminando en una primera etapa sus bases internas (capitalistas). Después de completar esta primera etapa, la sigue otra --la negación de la negación-- en que se reestablece la corrupción, pero en una forma superior, en la "corrupción superior" - que es la corrupción menos extensiva y sin el valor de uso principal de subyugar a una clase social.
78. Tres ejemplos nos pueden servir para demostrar esta disminución de la extensión de la corrupción en países socialistas. En el caso de la corrupción existente en la Unión Soviética, un autor anónimo ha escrito que "...there is less need for it." Véase "Towards a Grammar of Graft" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970, p. 491. En el caso del entonces Vietnam dividido, James C. Scott escribió: "Both North and South Vietnam have much in common culturally and historically while their political systems -



are vastly different. North Vietnam under the Lao Dong (communist) party has managed to minimize corruption while South Vietnam, even prior to massive foreign intervention, was characterized by widespread corruption." Comparative Political Corruption, p. 16. En el caso de Cuba, Guillermo Montaña Islas ha precisado que "muy cerca de nosotros, en la hermosa isla de Cuba, un pueblo hermano que por décadas fue víctima de la más desenfundada corrupción, que bajo la influencia y voracidad de comerciantes nacionales y, sobre todo, extranjeros, -- vio multiplicarse los garitos y los prostíbulos, el contrabando, el tráfico de drogas, la inmoralidad administrativa y todos los negocios sucios imaginables, ha comenzado a rehacerse, a recobrar la dignidad y el vigor que había perdido, y en un cortísimo lapso muchos viejos problemas, de aquellos que los "realistas" cubanos creían insolubles, han quedado sólo como un recuerdo desagradable y como el signo de una etapa histórica fundamentalmente liquidada por la Revolución." Montaña Islas, "Prólogo", p. 24.

79. El sistema institucional anti-corruptivo soviético, desarrollado fundamentalmente por Lenin e instaurado después casi enteramente por el régimen revolucionario chino, consiste en dos partes esenciales, aparte del establecimiento de algunas medidas para la mayor organización del Estado y capacitación de sus funcionarios. (véase la nota siguiente). En primer lugar, el sistema penal graduado, que castiga hasta con la pena de muerte al funcionario que abuse de su cargo en perjuicio de los intereses estatales y del pueblo, y que establece penas más leves en los casos de delitos ordinarios cometidos en contra de particulares, sirve como efectivo control en contra de la corrupción administrativa y es instrumental en invertir la concepción capitalista de la legalidad, dando al pueblo y no al individuo la mayor protección jurídica. En segundo lugar, se ha establecido la Oficina del Procurador General (creado por Lenin en 1922) para proteger a los ciudadanos soviéticos ante los posibles errores o abusos administrativos. El Procurador General es nombrado por el Soviet Supremo por un período de siete años; igual que el ombudsman, es completamente independiente a excepción del órgano que lo nombró, puede pedir información de cualquier organización pública, hace investigaciones acerca de peticiones, quejas, y otras violaciones de la ley, y tiene un plazo fijo dentro del cual debe de responder a éstas; el Procurador General queda en la cima de este sistema de apelación ante abusos pero existen procuradores a todos los niveles (repúblicas autónomas, territorios, regiones, regiones autónomas, áreas, distritos y ciudades), y el Procurador puede recomendar, acusar, e iniciar procedimientos criminales en contra de los funcionarios administrativos negligentes. Véase John B. Monteiro, op. cit., pp. 179-183.

80. Algunos de los elementos más importantes de la teoría leninista de la organización administrativa pueden encontrarse en tres obras de Lenin. En "Más vale poco y bueno" (V. I. Lenin. Obras escogidas t. III, Moscú, Editorial Progreso), Lenin escribió: "Para reno-

var nuestro aparato estatal tenemos que fijarnos a toda costa como ta rea: primero, estudiar, segundo, estudiar, tercero, estudiar y des--pués comprobar que la ciencia no quede reducida a letra muerta o a --una frase de moda..., que la ciencia se convierta efectivamente en --carne y sangre nuestra, que llegue a ser plena y verdaderamente un --elemento integrante de la vida diaria." pp. 796-797. "Es preciso tener por norma: más vale poco en cantidad, pero bueno en calidad. Es preciso seguir la regla: más vale esperar dos o incluso tres años, -que apresurarse, sin ninguna esperanza de conseguir un buen material--humano." p. 797. Después, Lenin hizo una crítica al primer organismo administrativo de la Rusia revolucionaria encargado de la inspección: "Hablemos con franqueza. El Comisariado del Pueblo de la Inspección--Obrera y Campesina no goza actualmente ni de la más ligera sombra de--prestigio. Todos saben que no hay una institución peor organizada --que nuestra Inspección Obrera y Campesina y que en las condiciones actuales no podemos pedir nada a este Comisariado. Es preciso tenerlo--esto bien en cuenta, si verdaderamente queremos plantearnos la tarea--de forjar al cabo de unos años una institución que, en primer lugar,-debe ser modelo, en segundo lugar, debe inspirar a todos absoluta confianza y, en tercer lugar, debe demostrar a todos y a cada uno que --realmente está justificada la labor de una institución tan alta como--es la Comisión Central de Control." p. 798. Finalmente, Lenin enfati--zó: "Los obreros que promovamos como miembros de la Comisión Central--de Control deben ser irreprochables como comunistas..." p. 798.

En "Cómo tenemos que reorganizar la inspección obrera y campesi--na" (V.I. Lenin. Obras escogidas, t. III, Moscú, Editorial Progreso) Lenin ratificó algunos de los requisitos indispensables para la reor--ganización efectiva de la Inspección Obrera y Campesina. "Los 300 ó 400 empleados de la Inspección Obrera y Campesina que queden, según -mi plan, desempeñarán, por una parte, exclusivamente funciones de se--cretarios de los otros miembros de la Inspección Obrera y Campesina y de los miembros suplementarios de la Comisión Central de Control, y,-por otra parte, deberán poseer una alta capacitación, estar especial--mente probados y ser particularmente seguros, recibiendo sueldos ele--vados que los libren por completo de la actual situación, realmente -lamentable (por no decir algo aún peor) de funcionarios de la Inspec--ción Obrera y Campesina." p. 792. (subrayado mío).

En El Estado y la revolución (Moscú, Editorial Progreso, 1970), -Lenin escribió: "No cabe hablar de la abolición de la burocracia de -golpe, en todas partes y hasta sus últimas raíces. Esto es una uto--pía. Pero destruir de golpe la vieja máquina burocrática y comenzar--acto seguido a construir otra nueva, que permita ir reduciendo gra--dualmente a la nada toda burocracia, no es una utopía; es la experien--cia de la Comuna, es la tarea directa, inmediata, del proletariado re--volucionario."

"Organicemos la gran producción nosotros mismos, los obreros, --partiendo de lo que ha sido creado ya por el capitalismo, basándonos--en nuestra propia experiencia de trabajo, estableciendo una discipli--

na rigurosísima, férrea, mantenida por el Poder estatal de los obreros armados; reduzcamos a los funcionarios públicos al papel de simples ejecutores de nuestras directivas, al papel de "inspectores y contables" responsables, amovibles y modestamente retribuidos (en -- unión, naturalmente, de los técnicos de todos los géneros, tipos y -- grados): ésa es nuestra tarea proletaria, por ahí se puede y se debe empezar cuando se lleve a cabo la revolución proletaria. Este comienzo, sobre la base de la gran producción, conduce por sí mismo a la "extensión" gradual de un orden --orden sin comillas, orden que no se parecerá en nada a la esclavitud asalariada--, de un orden en que las funciones de inspección y de contabilidad, cada vez más simplificadas, se ejecutarán por todos siguiendo un turno, se convertirán luego en costumbre y, por último, desaparecerán como funciones especiales de una capa especial de la sociedad."

"No hay más que derrocar a los capitalistas, destruir, con la mano férrea de los obreros armados, la resistencia de estos explotadores, romper la máquina burocrática del Estado moderno, y tendremos ante nosotros un mecanismo de alta perfección técnica, libre del "parásito" y perfectamente susceptible de ser puesto en marcha por los mismos obreros unidos, contratando a técnicos, inspectores y contables y retribuyendo el trabajo de todos éstos, como el de todos los funcionarios "del Estado" en general, con un salario de un obrero. He aquí una tarea concreta, una tarea práctica..." pp. 46-48.

"Contabilidad y control: he aquí lo principal, lo que hace falta para "poner a punto" y para que funcione bien la primera fase de la sociedad comunista. En ella, todos los ciudadanos se convierten en empleados a sueldo del Estado, que no es otra cosa que los obreros armados. Todos los ciudadanos pasan a ser empleados y obreros de un solo "consorcio" de todo el pueblo, del Estado." p. 95.

"Los obreros, después de conquistar el Poder político, destruirán el viejo aparato burocrático, lo demolerán hasta los cimientos, no dejarán de él piedra sobre piedra, lo sustituirán por otro nuevo, formado por los mismos obreros y empleados, contra cuya transformación en burócratas se tomarán sin dilación las medidas analizadas con todo detalle por Marx y Engels: 1) no sólo elegibilidad, sino amovilidad en cualquier momento); 2) sueldo no superior al salario de un obrero; 3) inmediata implantación de un sistema en el que todos -- sean "burócratas" durante algún tiempo, para que, de este modo, nadie pueda convertirse en "burócrata". p. 103.

81. Montes, op. cit., p. 26.

82. Zavaleta, op. cit., p. 84.

83. "Dirigentes que surgen como anticharros entran a veces en un proceso de corrupción y hasta claudicación; en ocasiones este proceso es rápido, como en el caso de los dirigentes de Cinsa y Cifunsa de Saltillo en que, después de haber surgido como dirigentes anticharros, dieron la voltereta y se convirtieron en charros..." Valentín Campa Salazar, El partido comunista y el movimiento obrero mexicano (a los cuarenta años de la fundación de la CTM), Serie Controversia, no. 1, Puebla, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976, p. 48.

84. "...aunque el enemigo principal es el imperialismo, el enemigo inmediato es la burguesía en América Latina." André Gunder - - Frank, Capitalismo y subdesarrollo en América Latina, tercera edición, Argentina, Siglo XXI, 1974, pp. 11-12.

85. "...en la coyuntura actual del mundo, una nación, aunque -- sea pequeña y débil, que se alce unánimamente bajo la dirección de la clase obrera para luchar resueltamente por su independencia y la democracia, tiene la posibilidad moral y material de vencer a todos los -- agresores, no importa quiénes sean." Vo Nguyen Giap, Guerra del pueblo, ejército del pueblo, Serie Popular, no. 10, México, Ediciones -- Era, 1971, p. 114.

86. Adolfo Gilly, La revolución interrumpida, sexta edición, México, Ediciones "El Caballito", 1975, p. 392.

87. Danzós, op. cit., p. 158.

88. Ibid., p. 129.

89. Véase: Anónimo, "La concentración de la tendencia democrática", Estrategia, II, no. 9 (1967), p. 63.

90. La mayoría de estas prácticas pueden encontrarse en el libro de Danzós, op. cit.

91. Por ejemplo, Rafael Galván, dirigente de la tendencia democrática del SUTERM, se refiere al Estado mexicano como un "Estado nacional-revolucionario"; los mayores problemas del país encuentran su origen en "desviaciones desarrollistas"; y el enemigo principal no es el Estado o la burguesía sino el "charrismo". Véase: Anónimo, "Energéticos, capitalismo y contradicciones de clase", Estrategia, II, no. 9, (1976), p. 46.

92. Montes, op. cit., p. 16.

93. Zavaleta, op. cit., p. 194.

94. Aguilar Monteverde, "Problemas y perspectivas de un cambio radical", p. 340.

95. Véase Campa, op. cit., p. 47, y Anónimo, "La clase y el movimiento obrero en la fase actual", pp. 27-31.

96. Véase Montes, op. cit., p. 20.

97. Véase: Anónimo, "La clase y el movimiento obrero en la fase actual", p. 28.

98. Anónimo, "La clase y el movimiento obrero en la fase actual", p. 29.

99. "What the bourgeoisie... produces, above all, are its own - grave-diggers. Its fall and the victory of the proletariat are - - equally inevitable." Marx, Capital, p. 837.

100. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", p. 609.

## BIBLIOGRAFIA

- Acton, Jay, y Lemon, Alan, Ralph Nader: A Man and a Movement, New -- York, Warner Books, Inc., 1972.
- Aguilar Monteverde, Alonso, "Algunas contradicciones del proceso de - acumulación de capital", Estrategia, I, no. 4 (1975), 43-63.
- , "El capitalismo mexicano", Estrategia, I, no. 2 (1975), 2-39.
- , "La oligarquía" en La burguesía, la oligarquía y el Estado, - segunda edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.
- , "Problemas y perspectivas de un cambio radical" en El mila-- gro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, Méxi-- co, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.
- , "El proceso de acumulación de capital" en México: riqueza y - miseria, octava edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975.
- Alamán, Lucas, Historia de Méjico, Carlos Pereyra, ed., Colección de Grandes Autores Mexicanos, 5 tomos, México, Editorial Jus, 1942.
- Alatas, Syed Hussein, The Sociology of Corruption: The Nature, Func-- tion, Causes and Prevention of Corruption, Singapore, Donald -- Moore Press, Ltd., 1968.
- Alba, Carlos H., Estudio comparado entre el derecho azteca y el dere-- cho positivo mexicano, México, Instituto Indigenista Interameri-- cano, 1949.
- Amin, Samir, El capitalismo periférico, México, Editorial Nuestro -- Tiempo, 1974.
- Anderson, Eugene N. y Pauline, "Bureaucratic Institutionalization in-



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Nineteenth Century Europe" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, -- Holt, Reinhart and Winston, Inc., 1970.

Andreski, Stanislav, "Kleptocracy as a System of Government in Africa" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, - Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Reinhart and Winston, Inc., 1970.

-----, Parasitism and Subversion. The Case Of Latin America, London, The Trinity Press, 1966.

Anónimo, La administración del Gral. D. Ignacio Comonfort. Diciembre-11 de 1855. Enero 24 de 1858.

-----, "Agudización de la contradicción burguesía-proletariado", Estrategia, I, no. 4 (1975), 6-22.

-----, "Alcances del nacionalismo burgués", Estrategia, I, no. 2 -- (1975), 47-51.

-----, "Anticharrismo y lucha revolucionaria", Estrategia, I, no. 4 (1975), 23-26.

-----, "Arm Now, Pay Later", Latin America & Empire Report, VI (enero de 1972), 2-13.

-----, "The Big Payoff", Time, (23 de febrero de 1976), 20-29.

-----, "La clase y el movimiento obrero en la fase actual", Estrategia, II, no. 9 (1976), 21-34.

-----, "La concentración de la tendencia democrática", Estrategia, - II, no. 9 (1976), 63-64.

-----, "Corruption and Bribery" en Encyclopedia of Religion and -- Ethics, James Hastings, ed., t. IV, Edinburgh, T. and T. Clark, - 1964.

-----, "Corruption in Politics: How Widespread?", U.S. News and - World Report, LXXIV (4 de junio de 1973), 20, 22-23.

- , "Dealing Armas in the Third World", Latin America & Empire - Report, VIII (enero de 1974), 24-27.
- , "El desempleo... ¡arriba y adelante!", Estrategia, I, no. 2- (1975), 90-93.
- , "Elecciones hace medio siglo", Revista de revistas, LVII (4- de julio de 1973), 10-15.
- , "Energéticos, capitalismo y contradicciones de clase", Estra- tegia, II, no. 9 (1976), 35-46.
- , "Latinoamérica y las vicisitudes del nacionalismo burgués", - Estrategia, I, no. 2 (1975), 42-47.
- , "Lifting the Lid on Some Mysterious Money", Time (23 de ju-- nio de 1975), 32-34.
- , "Lockheed's Defiance: A Right To Bribe?", Time, (18 de agos- to de 1975), 32.
- , "México: The Domino Player", Time, LXII (14 de septiembre de 1953), 40-48.
- , "Poor vs. Rich: A New Global Conflict", Time, (22 de diciem- bre de 1975), 16-24.
- , "Towards a Grammar of Graft" en Political Corruption: Rea-- dings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Reinhart and Winston, Inc., 1970.
- Arauco, Fernando, "Observación en torno a la dialéctica de la depen- dencia", Historia y sociedad, III (1974), 79-92.
- Aristotle, The Politics, Ernest Barker, ed. y trad., New York, Oxford University Press, 1970.
- Arzamendi del Ahuja, Gonzálo, Democracia representativa y responsabi- lidad de los gobernantes, México, UNAM, 1957.
- Aspe, Alfonso, Memoria sobre el establecimiento del contraresguardo - en la frontera del norte, México, Imprenta del Gobierno, 1869.
- Ballesteros Porta, Juan, "Comentario" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la -- UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.
- Bambirra, Vania, El capitalismo dependiente latinoamericano, México,-



Siglo XXI, 1974.

-----, 10 años de lucha en América Latina, Santiago, S.E., 1969.

Banfield, Edward C., "The Moral Basis of a Backward Society" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart And Winston, Inc., 1970.

Barnet, Richard J., Guerra perpetua, México, FCE, 1974.

Bartra, Roger, Breve diccionario de sociología marxista, Colección 70, no. 127, México, Editorial Grijalbo, 1973.

-----, "Sobre la articulación de modos de producción en América Latina", Historia y sociedad, V (1975), 5-19.

Basurto, Jorge, "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.

Bayley, David H., "The Effects of Corruption in a Developing Nation" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Bejar Navarro, Raúl, "Una visión de la cultura en México" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.

Bell, Daniel, "Crime and Mobility Among Italian-Americans" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Bernal Sahagún, Víctor M., Anatomía de la publicidad en México. Monopolios, enajenación y desperdicio, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.

Boissevain, Jeremy, "Patronage in Sicily" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

- Borkin, Joseph, The Corrupt Judge, New York, Clarkson N. Potter, Inc., 1962.
- Brandenburg, Frank, The Making of Modern Mexico, Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, Inc., 1964.
- Brooks, Robert C., "The Nature of Political Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ec., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Bulnes, Francisco, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras, París, Imprenta de la Viuda de Ch. Bouret, 1904.
- , Los grandes problemas de México, México, Ediciones de "El Universal", 1927.
- , Juárez y las revoluciones de Ayutla y de reforma, segunda edición, México, Editorial H.T. Milenario, 1967.
- Burns, Emile Introducción al marxismo, Joaquín Sempere, trad., Colección 70, México, Editorial Grijalbo, 1972.
- Bustamante, Carlos María de, El congreso de Chilpancingo, México, Empresas Editoriales, 1958.
- , Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Los Dolores, en el obispado de Michoacán, segunda edición, t. I, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843.
- , Diario histórico de México, t. I, Zacatecas, La Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaría, 1896.
- , El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Exmo. Señor Presidente D. Anastasio Bustamante -- hasta la entrega del mando al Exmo. Señor Presidente Interino D. Antonio López de Santa-Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, México, Imprenta de José M. Lara, 1842.
- , Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar, México, Imprenta de Valdés, 1833.

- , El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.
- Bustillos Salomón, Gerónimo, Los delitos electorales, México, UNAM, - 1957.
- Busto, Emiliano, La administración pública de Méjico. Breve estudio-comparativo entre el sistema de administración de hacienda en Francia y el establecido en Méjico, París, Imprenta Administrativa de Pablo Dupont, 1889.
- Cabrera, Luis, Los problemas trascendentales de México, México, Editorial "Cultura", 1934.
- Calixto Rangel C., "La 'clase media' en 1980" en El perfil de México-en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales-de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.
- Campa Salazar, Valentín, El partido comunista y el movimiento obrero-mexicano (a los cuarenta años de la fundación de la CTM), Serie-Contraversia, no. 1, Puebla, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976.
- Campbell, J. K., "Village Friendship and Patronage" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Campos Hernández, Candido Esteban, Estudio dogmático del delito de peculado, México, UNAM, 1969.
- Carmona, Fernando, "México: contradicciones y luchas de clases", Estrategia, II, no. 9 (1976), 47-62.
- , "Monopolización y estructura de clases", Estrategia, I, no. 4 (1975), 27-38.
- , "La política económica" en México: riqueza y miseria, octava edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975.
- , "La situación económica" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro - - Tiempo, 1974.

- Carreño, Alberto María, Cedulario de los siglos XVI y XVII, México, - Ediciones Victoria, 1974.
- Carrillo Castro, Alejandro, La reforma administrativa en México, segunda edición, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1975.
- Carrión, Jorge, "La burguesía nacionalista encadenada" en La burguesía, la oligarquía y el Estado, segunda edición, México, Editorial - Nuestro Tiempo, 1974.
- , "La corrupción en la política" en La corrupción, Guillermo - Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.
- , "Retablo de la política 'a la mexicana'" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.
- Casillas Mármol, Jacobo, y Flores Pinel, Fernando, "Superdeterminación militar y enclave militar: Estados Unidos y Chile", Cuaderno 3. Centro de Relaciones Internacionales, UNAM (1975), 45-68.
- Castellanos, Rosario, "La corrupción intelectual" en La corrupción, - Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los - - Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, - 1970.
- Ceballos Novelo, Roque J., Las instituciones aztecas. Su origen, carácter y evolución, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937.
- Ceceña Gámez, José Luis, "Reflexiones sobre el capitalismo de Estado", Problemas del desarrollo, V (1970), 17-34.
- Cinta G., Ricardo, "Burguesía Nacional y desarrollo" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.
- Código penal para el Distrito y Territorios Federales, vigésima tercera edición, México, Editorial Porrúa, 1973.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición, México, Secretaría de la Presidencia, 1972.

- Constitución of the United States, Columbia, Missouri, Lucas Bros. Publishers.
- Cook, Fred J., The Corrupted Land: The Social Morality of Modern America, New York, The MacMillan Company, 1966.
- Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, Serie Popular, México, Ediciones Era, 1972.
- , La ideología de la Revolución Mexicana, tercera edición, México, Ediciones Era, 1974.
- Cornelius, Wayne A., Crisis, Coalition-Building, and Political Entrepreneurship in the Mexican Revolution: The Politics of Social Reform Under Cardenas, Stanford, Stanford University Press, 1969.
- Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio. Ensayo, Austin, The University of Texas, 1972.
- Cueva, Agustín, "Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia", Historia y sociedad, III (1974), 55-77.
- , "El uso del concepto de modo de producción en América Latina: algunos problemas teóricos", Historia y sociedad, V (1975), 20--36.
- Chumacero, Antonio, y Sepúlveda, Bernardo, La inversión extranjera en México, México, FCE, 1973.
- Dabasi-Schweng, Lorand, "The Influence of Economic Factors" en Public Administration in Developing Countries, Martin Kriesberg, ed., - Washington D.C., The Brookings Institution, 1965.
- Danzós, Ramón, Desde la cárcel de Atlixco (vida y lucha de un dirigente campesino), Biblioteca del Militante, no. 1, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.
- de George, Richard T., The New Marxism. Soviet and East European -- Marxism since 1956, New York, Western Publishing Company, 1968.
- de Kay, John, Los dictadores de México, el país en que la esperanza -- va unida a la desesperación, Londres, Establecimiento Tipográfico-

co de Wertheimer, LEA y Cía, 1914.

Del Castillo, Arturo, "Los recursos energéticos" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.

Demant, William, Report on the Causes of Municipal Corruption in San Francisco, As Disclosed by the Investigations of the Oliver Grand Jury, and the Prosecution of Certain Persons for Bribery and Other Offenses Against the State, San Francisco, Rincon Publishing Company, 1910.

Departamento Autónomo del Trabajo, Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España. Breve ensayo crítico, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1938.

Dewey, John "Democracy" en Readings in Philosophy, John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, y Evelyn Urban Shirk, eds., segunda edición, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, Inc., 1950.

Diccionario de uso del español, María Molinés, ed., 2 tomos, Madrid, Editorial Gredos, S.A., 1970.

El Día.

Diario de México.

Díaz, Jesús, El Marxismo de Lenin, Córdoba, Argentina, Ediciones Pasado y Presente, 1971.

Díaz Díaz, Daniel, "La infraestructura del transporte", en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.

Díaz Díaz, Fernando, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez, México, El Colegio de México, 1972.

Dos Santos, Theotonio, "La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina" en La dependencia político-económica de América Latina, séptima edición, México, Siglo XXI, 1975.

- , Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano, Colección Estados Unidos y América-Latina, Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1973.
- Dube, S. C., "Bureaucracy and Nation Building in Transitional Societies" en Political Development and Social Change, Jason L. Finkle y Richard W. Gable, eds., segunda edición, New York, John -- Wiley & Sons, Inc., 1971.
- Duhalt Krauss, Miguel, "El control de la eficiencia como complemento de la reforma administrativa" en Administración pública y desarrollo, Enrique González Pedrero, ed., Serie Estudios, no. 14, -- México, UNAM, 1970.
- Dumont, René, "Remuneration Levels and Corruption in French Speaking-Africa" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Durán, Marco Antonio, El agrarismo mexicano, segunda edición, México, Siglo XXI, 1972.
- Durand Ponte, Víctor M., "México: dependencia o independencia en 1980" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, -- 1972.
- Duverger, Maurice, "The Influence of Political Forces" en Public Administration in Developing Countries, Martin Kriesberg, ed., -- Washington D.C., The Brookings Institution, 1965.
- Elliot, Hugh, "Materialism" en Readings in Philosophy, John Herman -- Randall, Jr., Justus Buchler, y Evelyn Urban Shirk, eds., segunda edición, College Outline Series, New York, Barnes & Noble -- Books, 1950.
- Enciclopedia universal ilustrada, 70 tomos, Madrid, España-Calpe, S.A., 1964.
- Engels, F., Anti-Duhring, segunda edición, London, Lawrence and Wihart, Ltd., 1959.
- , "Carlos Marx" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.

- , "Del socialismo utópico al socialismo científico" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Engels a Joseph Bloch" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Engels to Karl Kautsky. Ryde, September 4, 1892" en Marx & Engels. Basic Writings on Politics & Philosophy, Lewis W. Feuer, ed., New York, Anchor Books, 1959.
- , "Engels a W. Borgius" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , y Marx, Carlos, "Excerpts from 'The German Ideology'" en Marx & Engels. Basic Writings on Politics & Philosophy, Lewis W. Feuer, ed., New York, Anchor Books, 1959.
- , "Excerpt from 'On Social Conditions in Russia'" en Marx & Engels. Basic Writings on Politics & Philosophy, Lewis W. Feuer, ed., New York, Anchor Books, 1959.
- , "Introducción a la obra de C. Marx 'Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850'" en C. Marx. F. Engels. Obras Escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Ludvig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "El problema campesino en Francia y en Alemania" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Eschenburg, Theodor, "The Decline of the Bureaucratic Ethos in the Federal Republic" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold, Reinhardt and Winston, Inc., 1970.
- Escriche, Don Joaquín, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, 2 tomos, Madrid, 1854.



Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, La administración pública en México y los especialistas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM, 1964.

Excélsior.

Fagen, Richard R., y Tuohy, William S., Politics and Privilege in a Mexican City, Stanford, Stanford University Press, 1972.

Faletto, Enzo, y Henrique Cardoso, Fernando, Dependencia y desarrollo en América Latina, cuarta edición, México, Siglo XII, 1971.

Fals Borda, Orlando, "Algunos problemas prácticos de la sociología de la crisis" en Ciencias sociales: ideología y realidad nacional, Rosalía Cortés, ed., Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo, 1970.

Farías, Eduardo Arcila, El siglo ilustrado en América; reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, Buenos Aires, Imprenta López, 1955.

Fernandes, Poulantzas, Cardoso, Castells, etc., Las clases sociales en América Latina, segunda edición, México, Siglo XXI, 1975.

Fernandez, Julio A., Political Administration in México, Boulder, University of Colorado Bureau of Governmental Research and Service, 1969.

Figueroa Aramoni, Rodolfo, El reclutamiento de administradores públicos en los países en desarrollo, México, El Colegio de México, - 1970.

Finer, Samuel E., "Patronage and the Public Service: Jeffersonian -- Bureaucracy and the British Tradition" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., - New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Fischer, Louis, Gide, André, Koestler, Arthur, Silone, Ignazio, Spender, Stephen, y Wright, Richard, The God That Failed, Richard -- Crossman, ed., New York, Bantam Books, 1955.

Fisher, Lillian Estelle, The Intendant System in Spanish America, New York, Gordian Press, 1969.

- Flores Olea, Víctor, "Poder, legitimidad y política en México" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.
- Flores de la Peña, Horacio, "La educación superior y la investigación científica" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México Siglo XXI, 1972.
- Fowler, Dorothy Ganfield, The Cabinet Politician: The Postmasters General, 1829-1909, New York, Columbia University Press, 1943.
- Fraga, Cabino, Derecho administrativo, segunda edición, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cía., 1939.
- Freire, Paulo, Pdagogy of the Oppressed, Myra Bergman Ramos, trad., - New York, The Seabury Press, 1973.
- Freud, Sigmund, Civilization and Its Discontents, James Strachey, ed. y trad., New York, W.W. Norton & Company, Inc., 1961.
- Fuentes, Carlos, La muerte de Artemio Cruz, Colección Popular, no. - 34, México, FCE, 1962.
- García Irigoyen, Héctor, El delito de peculado (estudio dogmático), - México, UNAM, 1960.
- García Treviño, Rodrigo, Precios, salarios y mordidas, México, Editorial América, 1953.
- Gardiner, John A., "The Politics of Corruption in an American City"- en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Germani, Gino, Política y sociedad en una época de transición, quinta edición, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1974.
- Giap, Vo Nguyen, Guerra del pueblo, ejército del pueblo, Serie Popular, no. 10, México, Ediciones Era, 1971.
- Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida, sexta edición, México, Ediciones "El Caballito", 1975.

- Gómez-Tagle, Silvia, Miquet Fleury, Marcelo, Reyna, José Luis, y Zapata, Francisco, Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, México, El Colegio de México, 1976.
- González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Ediciones-Era, 1965.
- , "The Mexico Which; Has and the Mexico Which Has Not" en Is -- the Mexican Revolution Dead?, Stanley R. Ross, ed., New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1966.
- González Ibarra, Juan de Dios, La administración y el mexicano, México, UNAM, 1969.
- González Pérez, Jesús, Administración pública y libertad, México, -- UNAM, 1971.
- González Soriano, Raúl, "Auge y Crisis del Capitalismo en México. -- 1950-1971", Historia y sociedad, III (1974), 37-53.
- , "El Estado mexicano y la crisis económica: 1971-1974", Historia y sociedad, VI (1975), 39-44.
- Gordon Schaeffer, Wendell Karl, "La administración pública mexicana", Problemas agrícolas e industriales de México, VII, no. I (enero-marzo de 1955), 209-314.
- Gray Dalzell, Oscar, El delito de concusión, México, UNAM, 1951.
- Greenberg, Martin Harry, Bureaucracy and Development: A Mexican Case Study, Lexington, Massachusetts, D.C. Heath and Company, 1970.
- Greenstone, J. David, "Corruption and Self-Interest in Kampala and - Nairobi" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and - Winston, Inc., 1970.
- Gruening, Ernest, Mexico and Its Heritage, New York, The Century Company, 1928.
- Gunder Frank, André, Capitalismo y subdesarrollo en América Latina, - tercera edición, Argentina, Siglo XXI, 1974.

- Gutiérrez, Blas José, Leyes de reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, 2 tomos, México, Imprenta de "El Constitucional", 1868.
- Gwyn, William B., "The Nature and Decline of Corrupt Election Expenditures in Nineteenth-Century Britain" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Halm, George N., Economic Systems. A Comparative Analysis, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1962.
- Hansen, Roger, D., The Politics of Mexican Development, Baltimore, -- The John Hopkins Press, 1971.
- Haring, C.H., Comercio y navegación entre España y las indias en la época de los Hapsburgos, México, FCE, 1939.
- , Las instituciones coloniales de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII), Ciclo de Conferencias sobre la Historia de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1957.
- , The Spanish Empire in America, New York, Oxford University Press, 1947.
- Harnecker, Marta, Los conceptos elementales del materialismo histórico, décimo-octava edición, México, Siglo XXI, 1973.
- Hegel, G.W.F., Fenomenología del espíritu, Wenceslao Roces, trad., México, FCE, 1966.
- , Georg Wilhelm Friedrich, The Philosophy of Hegel. Hegel's Basic Writings, Including Selections from The Philosophy of History, The Philosophy of Right and Law, Phenomenology of the Spirit, The Science of Logic, Lectures on Aesthetics, etc., Carl J. Friedrich, ed., New York, Random House, 1953.
- Heidenheimer, Arnold J., "The Analysis of Administrative Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

- , "The Analysis of Electoral and Legislative Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., - 1970.
- , "The Context of Analysis" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, - Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Hichborn, Franklin, The System, San Francisco, Press, of the James H. Barry Company, 1915.
- Historia documental de México, Miguel León Portilla, ed., 2 tomos, México, UNAM, 1964.
- Hobbes, Thomas, "Human Nature and Political Power" en Readings in Philosophy, John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, y Evelyn Urban Shirk, eds., segunda edición, College Outline Series, New -- York, Barnes & Noble Books, 1950.
- , Leviathan: Or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiasticall and Civil, Michael Oakeshott, ed., Collier Classics in the History of Thought, New York, The MacMillan Company, 1971.
- Hopkins, Jack, W., The Government Executive of Modern Peru, Latin America Monographs, Second Series, Gainesville, University of Florida Press, 1967.
- Hoselitz Bert F., "Performance Levels and Bureaucratic Structures" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Hsai, Tao-Tai, Guide to Selected Legal Sources of Mainland China. A Listing of Laws and Regulations and Periodical Literature with a Brief Survey of the Administration of Justice, Washington, Library of Congress, 1967.
- Huntington, Samuel P., Political Order in Changing Societies, New Haven, Yale University Press, 1968.
- Ianni, Octavio, La formación del Estado populista en América Latina, - Serie Popular, México, Ediciones Era, 1975.

- , Imperialismo y cultura de la violencia en América Latina, - tercera edición, Claudio Colombani y José Thiago Cintra, trads., México, Siglo XXI, 1972.
- Ibarra, David, "Mercados, desarrollo y política económica. Perspectivas de la economía de México" en El perfil de México en 1980, -- cuarta edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. I, México, Siglo XXI, 1972.
- Iglesias, Severo, Sindicalismo y socialismo en México, segunda edición, Colección Nuestras Cosas, no. 5, México, Editorial Grijalbo, 1970.
- International Monetary Fund. International Bank for Reconstruction - and Development, "United States", Direction of Trade, (septiembre de 1974), 6-8.
- Islas García, Luis, Apuntes para el estudio del caciquismo en México, México, Editorial Jus, 1962.
- Jaguaribe, Helio, "Dependencia y autonomía en América Latina" en La dependencia político-económica de América Latina, séptima edición, México, Siglo XXI, 1975.
- Kaplan, E. Eliot, "Establishment of Civil Service Career Systems" en Public Administration in Developing Countries, Martin Kriesberg, ed., Washington D.C., The Brookings Institution, 1965.
- Key, V.O., "Techniques of Political Graft" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., - New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- King, John P., "Socioeconomic Development and the Incidence of English Corrupt Campaign Practices" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, -- Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Knight, Frank Hyneman, The Ethics of Competition and Other Essays, - London, George Allen & Unwin Ltd., 1951.
- Kohler, Heinz, Planificación y bienestar. Estudio comparativo de los sistemas capitalista y socialista, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1967.

- Labastida Martín del Campo, Julio, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México Siglo XXI, 1972.
- Laclau, Ernesto, "Feudalismo y capitalismo en América Latina" en Modos de producción en América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente, no. 40, Córdoba, 1975.
- Lambert, Jacques, Latin America. Social Structures and Political Institutions, Helan Katel, trad., Berkeley, University of California Press, 1967.
- Landa, Fray Diego de, Relación de las cosas en Yucatán, novena edición, México, Editorial Porrúa, 1966.
- Las Casas, Bartolomé de, Brevísima relación de la destrucción de las indias, Biblioteca Enciclopédica Popular, no. 77, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.
- Lasswell, Harold D., "Bribery" en Encyclopedia of the Social Sciences, Edwin R. A. Seligman, ed., t. II, New York, The MacMillan Company, 1962.
- , y Rogow, Arnold, "The Definition of Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Lavine, Emanuel Henry, Secrets of the Metropolitan Police, Garden City, New York, Garden City Publishing Co., 1937.
- Leal, Juan Felipe, México: Estado, burocracia y sindicatos, México, Ediciones "El Caballito", 1975.
- Leduc, Renato, "La corrupción en la prensa" en La corrupción, Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.
- Leff, Nathaniel H., "Economic Development Through Bureaucratic Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Lenin, V. I., "Acerca del infantilismo 'izquierdista' y del espíritu-pequeñoburgués" en V. I. Lenin. Obras escogidas, t. II, Moscú, Editorial Progreso.

-----, "Como tenemos que reorganizar la inspección obrera y campesina" en V. I. Lenin. Obras escogidas, t. III, Moscú, Editorial Progreso.

-----, Contra la burocracia, Juan José Real, trad., Córdoba, Argentina, Ediciones Pasado y Presente, 1971.

-----, El Estado y la revolución, Moscú, Editorial Progreso, 1970.

-----, "El imperialismo, fase superior del capitalismo" en V.I. Lenin. Obras escogidas, t. I, Moscú, Editorial Progreso.

-----, "Mas vale poco y bueno" en V.I. Lenin. Obras escogidas, T. III, Moscú, Editorial Progreso.

-----, "La revolución socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación" en V. I. Lenin. Obras escogidas, t. I, Moscú, Editorial Progreso.

-----, "Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo" en V.I. Lenin. Obras escogidas, t. I, Moscú, Editorial Progreso.

León Pinelo, Antonio de, Tratado de confirmaciones reales, Biblioteca Argentina de Libros Raros Americanos, t. I, Buenos Aires, Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., 1922.

Lerdo de Tejada, Miguel, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

Ley de responsabilidades, tercera edición, México, Ediciones Andrade, 1965.

Leys, Colin, "New States and the Concept of Corruption" en Political-Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

-----, "What Is the Problem About Corruption?" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt Rinehart and Winston, Inc., 1970.



- Leyva, Emilio, "Burguesía agrícola y dependencia" en La burguesía mexicana, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1973.
- Limantour, José Yves, Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la república, México, Imprenta de J. - F. Jens, 1891.
- Lippmann, Walter, "A Theory About Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., - New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México, México, Ediciones Solidaridad, 1965.
- López Portillo y Pacheco, José, Génesis y teoría general del Estado - moderno, México, Textos Universitarios, 1975.
- López Rosado, Diego, Ensayo sobre historia económica de México, México, Imprenta Universitaria, 1957.
- , "El turismo" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t.II, México, - Siglo XXI, 1972.
- Lynch, John, Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendant System in the Vice-Royalty of the Río de la Plata, London, - The Athlone Press, 1958.
- Magdoff, Harry, The Age of Imperialism. The Economics of U.S. Foreign Policy, New York, Monthly Review Press, 1969.
- Mandel, Ernest, Introducción a la teoría económica marxista, Serie Popular, México, Ediciones Era, 1973.
- , La teoría leninista de la organización, Serie Popular, México, Ediciones Era, 1971.
- , Tratado de economía marxista, 2 tomos, México, Ediciones Era, 1969.
- Manning, Bayless, "The Purity Potlach: Conflict of Interest and - Moral Escalation" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Marcuse, Herbert, Eros and Civilization. A Philosophical Inquiry into Freud, New York, The Beacon Press, 1962.

-----, An Essay on Liberation, Boston, Beacon Press, 1969.

-----, One-Dimensional Man: Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society, Boston, Beacon Press, 1964.

-----, Reason and Revolution. Hegel and the Rise of Social Theory, Boston, Beacon Press, 1960.

-----, Soviet Marxism: A Critical Analysis, New York, Random House, 1961.

Marini, Ruy Mauro, Dialéctica de la dependencia, México, Ediciones -- Era, 1973.

-----, Subdesarrollo y revolución, quinta edición, México, Siglo -- XXI, 1974.

Martínez Ríos, Jorge, "Los campesinos mexicanos: perspectivas en el proceso de marginalización" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.

Marx, Carlos, El capital. Crítica de la economía política, Wenceslao Roces, trad., 3 tomos, México, FCE, 1974.

-----, Capital. A Critique of Political Economy, Samuel Moore y Edward Aveling, trads., t. I, New York, Random House, Inc., 1906.

-----, Contribución a la crítica de la economía política, La Habana, Editora Política, 1966.

-----, "Crítica del programa de Gotha" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.

-----, "El dieciocho brumario de Luis Bonaparte" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.

-----, "La guerra civil en Francia" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.

- , "Introducción a la crítica de la economía política" en Contribución a la crítica de la economía política, La Habana, Editora Política, 1966.
- , y Engels, F., "Manifiesto del partido comunista" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Marx a Federico Bolte" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Marx a Luis Kugelmann" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Marx a Pavel Vasilievich Annenkov" en C. Marx. F. Engels. - Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Salario, precio y ganancia" en C. Marx. F. Engels. Obras - escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Tesis sobre Feuerbach" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- , "Trabajo asalariado y capital" en C. Marx. F. Engels. Obras escogidas, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Mattelart, Armand, La cultura como empresa multinacional, México, Ediciones Era, 1974.
- M. Bueno, Gerardo, "La industria siderúrgica y la industria automotriz" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.
- McCook, J. J., "The Alarming Proportion of Venal Voters in Connecticut" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- McMullan, M., "Corruption in the Public Services of British Colonies and Ex-Colonies in West Africa" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Medin, Tzvi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI, 1972.

- Mendieta, Fray Gerónimo de, Historia eclesiástica indiana, segunda edición, México, Editorial Porrúa, 1971.
- Mendieta y Núñez, Lucio, La administración pública en México, Imprenta Universitaria, 1942.
- México. Congreso Cámara de Diputados, Derecho del pueblo mexicano. - México a través de sus constituciones, t. VIII, México, 1967.
- México. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística, IX censo general de población. 1970. Resumen general, México, 1972.
- Michaels, Albert L., "Las elecciones de 1940", en Historia mexicana, - XII, no. 1 (julio a septiembre de 1971), 80-134.
- Miranda, José Porfirio, Marx en México. Plusvalía y política, México, Siglo XXI, 1972.
- M. de Navarreta, Ifigenia, "La distribución del ingreso en México. - Tendencias y perspectivas" en El perfil de México en 1980, cuarta edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. I. México, Siglo XXI, 1972.
- Monges Caldera, Carlos, Ensayo sobre el delito de cohecho, México, -- UNAM, 1950.
- Montaño Islas, Guillermo, "Capitalismo y corrupción" en La corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., segunda edición, Colección Los -- Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, - 1970.
- , "Los problemas sociales" en El milagro mexicano, cuarta edición, Colección Latinoamérica Hoy, México, Editorial Nuestro -- Tiempo, 1974.
- , "Prólogo" en La corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.
- Monteiro, John B., Corruption: Control of Maladministration, Bombay, P.C. Manaktala and Sons Private Ltd., 1966.

Montes, Eduardo, Sobre la situación de la clase obrera mexicana, Biblioteca del Militante, México, Ediciones de Cultura Popular, -- 1974.

Moyers, Bill, "The Enemy Within", Newsweek (16 de junio de 1975), -- 84.

Múgica, Francisco J., Social Causes of Constitutional Amendment, México, Press of the Ministry of Foreign Relations, 1936.

Mure, G.R.G., An Introduction to Hegel, London, Oxford University -- Press, 1940.

Myrdal, Gunnar, "Corruption as a Hindrance to Modernization in South-Asia" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Wins-- ton, Inc., 1970.

#### El Nacional.

Needler, Martin C., "México: Revolution as a Way of Life" en Political Systems of Latin America, Martin C. Needler, ed., Princeton, D. Van Nostrand Company, Inc., 1964.

#### The News.

#### The New York Times.

Nye, J.S., "Corruption and Political Development: A Cost Benefit Ana-- lysis" en Political Corruption: Readings in Comparative Analy-- sis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and -- Winston, Inc., 1970.

Ocampo Sigüenza, Daniel, "Los recursos marinos" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales-- de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.

Ojeda Gómez, Mario, "El perfil internacional de México en 1980" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investi-- gaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.

Olivares, Enrique, "Gobierno, corrupción y sindicalismo (un movimien-- to encadenado)" en La burguesía mexicana, México, Editorial Nues-- tro Tiempo, 1973.

Ordoñez Sánchez, Facundo, Estudio dogmático del delito de contrabando, México, UNAM, 1971.

Orrico Capanoso, Alfredo, Antología de la mordida. La corrupción en sus distintos niveles, México, Impresos Lili Escuela Industrial-125, 1974.

Ortega Arenas, Enrique "La corrupción judicial" en La corrupción, Guillermo Montañó Islas, ed., segunda edición, Colección Los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Otero, Mariano, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, segunda edición, México, Instituto de la Juventud Mexicana, 1964.

Ots Capdequí, José María, Manual de historia del derecho español en las indias y el derecho propiamente indiano, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945.

Padilla Aragón, Enrique, México: Desarrollo con pobreza, sexta edición, México, Siglo XXI, 1975.

-----, "Perspectivas del desarrollo económico de México", Problemas del desarrollo, V (1970), 5-7.

Parry, John Horace, The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century: A Study in Spanish Colonial Government, Cambridge, University Press, 1948.

-----, The Sale of Public Office in the Spanish Indies Under the Hapsburgs, Iberoamericana, no. 37, Berkeley, University of California Press, 1953.

Pavón Vasconcelos, Francisco, Comentarios de derecho penal, segunda edición, México, Editorial Jurídica Mexicana, 1964.

Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, Colección Popular, México, FCE, 1959.

Paz, Pedro, y Sunkel, Osvaldo, El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, México, Siglo XXI, 1975.

- Paz Sánchez, Fernando, "Perspectivas del desarrollo económico de México", Problemas del desarrollo, V (1970), 7-10.
- Perdomo, Rufino, "El PRI... mer aparato ideológico del Estado", Estrategia, I, no. 2 (1975), 62-70.
- Pereyra, Carlos, De Barradas a Baudín, México, Tipografía Económica, 1904.
- Pérez, Enrique, Vicios políticos de América, París, Librería Paul Ollendorff.
- Pérez Gálaz, Juan de D., Derecho y organización social de los mayas, Campeche, Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, 1943.
- Pollock, James K., "Corrupt Practices Acts" en Encyclopedia of the Social Sciences, Edwin R. A. Seligman, ed., New York, The MacMillan Company, 1962.
- Porte Petit Moreno, Luis O., El delito de contrabando, México, UNAM, 1962.
- Portela Cruz, Andrés, El delito de peculado, México, UNAM, 1949.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, decimaprimer edición, Florentino M. Torner, trad., México, Siglo XXI, 1975.
- Prebisch, Raúl, Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano, México, FCE, 1963.
- Puente Leyva, Jesús, "El problema habitacional" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.
- Ramírez Racaño, Mario, La burguesía industrial. Revelaciones de una encuesta, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.
- Ravenholt, Albert, "The Peso Price of Politic in the Philipines" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

- Resheter, John S. Jr., The Soviet Polity. Government and Politics in the U.S.S.R., New York, Dodd, Mead & Company, 1971.
- Reyes Esparza, Ramiro, "La burguesía y el Estado" en La burguesía mexicana, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1973.
- Reyna, José Luis, "Movilización y participación políticas: discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano" en El perfil de México en 1980, segunda edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. III, México, Siglo XXI, 1972.
- Ribeiro, Darcy, El dilema de América Latina (estructuras del poder y fuerzas insurgentes), tercera edición, México, Siglo XXI, 1974.
- Riggs, Fred W., "The 'Sala Model' and Comparative Administration" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold-J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Ritter, Gerhard, The Corrupting Influence of Power, F. W. Pick, trad., Essex, Tower Bridge Publications Limited, 1952.
- Riva Palacio, Vicente, Historia de la administración de Don Sebastián Lerdo de Tejada, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875.
- , México a través de los siglos, t. IV, México, Editorial Cumbre, 1956.
- Rivas González, Porfirio, El delito de cohecho, México, UNAM, 1960.
- Rivero del Val, Luis, Entre las patas de los caballos (diario de un cristero), México, Editorial Jus, 1961.
- Rodríguez Cisneros, Manuel, "Agricultura y ganadería" en El perfil de México en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México, Siglo XXI, 1972.
- Rodríguez de S. Miguel, Juan H., Pandectas hispanomegicanas, o sea, código general comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete partidas, recopilación novísima, la de indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820, 3 tomos, México, Impreso en la Oficina de Mariano Galván Rivera, 1839.



- Roeder, Ralph, Juárez and His México, 2 tomos, New York, The Viking - Press, 1947.
- Romero Flores, Jesús, Iturbide: pro y contra, Colección Documentos - y Testimonios, México, Balsal Editores, 1971.
- Rostow, W.W., Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista, México, FCE, 1961.
- Rowat, Donald C., El ombudsman. El defensor del ciudadano, México, - FCE, 1973.
- Sahagún, Fray Bernardino de, Historia general de las cosas de Nueva - España, segunda edición, 4 tomos, México, Editorial Porrúa, 1969.
- Salazar Toledano, Jesús, Dogmática de los delitos en materia electo-- ral, México, UNAM, 1965.
- Scott, James C., Comparative Political Corruption, Englewood Cliffs, - N.J., Prentice-Hall, Inc., 1972.
- , "Corruption, Machines Politics, and Political Change" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold, - J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Scott, Robert E., Mexican Government in Transition, Urbana, Universi- ty of Illinois Press, 1959.
- Secretaría de Gobernación, La administación de D. Fray Antonio María de Bucareli y Ursua, cuadragésimo sexto virrey de México, t. I, - México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1936.
- Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Estudios Adminis- trativos, Manual de organización del gobierno federal, t. I, Mé- xico, 1973.
- Senturia, Joseph J., "Corruption, Political" en Encyclopedia of the - Social Sciences, Edwin R. A. Seligman, ed., t. IV, New York, The MacMillan Company, 1962.
- Shafer, Robert J., México. Mutual Adjustment Planning, Syracuse Uni- versity Press, 1966.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo, Colección "Sepan Cuantos ...", México, Editorial Porrúa, 1970.

-----, México, su evolución social, t. I, vol. II, México, J. Ba---  
llesca y Compañía, 1901.

Silva Herzog, Jesús, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Ex-  
posición y crítica, segunda edición, México, FCE, 1964.

Simpkins, Edgar, y Wraith, Ronald, Corruption in Developing Countries,  
New York, W.W. Norton & Company, Inc., 1963.

-----, "Nepotism and Bribery in West Africa" en Political Corrup- -  
tion: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer,  
ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Simpson, Lesley Byrd, Many Mexicos, tercera edición, Berkeley, Univer-  
sity of California Press, 1963.

Siqueiros, David Alfaro, "La corrupción en el arte" en La corrupción,  
Guillermo Montaña Islas, ed., segunda edición Los Grandes Proble-  
mas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

El Sol de México.

Solares, Ignacio, "La violencia ha sido impuesta en las universidades;  
no ha surgido de su propia vida académica, Revista de revistas, -  
LIII (6 de junio de 1973), 4-9.

Solís M., Leopoldo, "El sistema financiero en 1980" en El perfil de -  
México en 1980, cuarta edición Instituto de Investigaciones So--  
ciales de la UNAM, t. I, México, Siglo XXI, 1972.

Solórzano Pereira, Juan de, Política indiana, t. V, Madrid, Compañía-  
Ibero-Americana de Publicaciones, 1930.

Speed, John Gilmer, "The Purchase of Votes in New York City" en Poli-  
tical Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. -  
Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., -  
1970.

Spinoza, Benedict, "Reflections on the Good of Man" en Readings in --

- Philosophy, John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, y Evelyn -  
Urban Shirk, eds., segunda edición, College Outline Series, New-  
York, Barnes & Noble Books, 1950.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Siete falacias sobre América Latina" en Améri-  
ca Latina: ¿reforma o revolución?, segunda edición, Buenos Ai--  
res, Editorial Tiempo Contemporáneo, 1973.
- Stein, Stanley J. y Barbara H., La herencia colonial de América Lati-  
na, Alejandro Licona, Trad., México, Siglo XXI, 1970.
- Stilwell, Hart, "Texas: Owned by Oil and Interlocking Directorates" -  
en Our Sovereign State, Robert S. Allen, ed., New York, The Van-  
guard Press, Inc., 1949.
- Suárez y Navarro, Juan, Historia de México y del General Antonio Ló--  
pez de Santa-Anna, t. I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, -  
1850.
- Subdirección General de Averiguaciones Previas del Sector Central de  
la Procuraduría General del Distrito y Territorios Federales, --  
Porcentaje y cantidad de delitos cometidos en el Distrito Fede--  
ral y los Territorios Federales desde enero, 1973, a junio, 1974,  
Procuraduría General del Distrito y TT. FF., 1974.
- Suprema Corte de Justicia, Causa criminal instruida al Exmo. Sr. Pre-  
sidente Constitucional de la República, General de División D. -  
Antonio López de Santa-Anna, acusado del delito de traición con-  
tra la forma de gobierno establecida en las bases orgánicas, Mé-  
xico, Imprenta de Lara, 1846.
- Swart, Koenraad W., "The Sale of Public Offices" en Political Corrup-  
tion: Readings in Comparative Abalysis, Arnold J. Heidenheimer,  
ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Sweezy, Paul M., Teoría del desarrollo capitalista, México, FCE, 1974.
- Tannenbaum, Frank, "The Influence of Social Conditions" en Public Ad-  
ministration in Developing Countries, Martin Kriesberg, ed., Was-  
hington D.C., The Brookings Institution, 1965.
- Taracena, Alfonso, Historia extraoficial de la revolución mexicana --  
(desde las postrimerías del porfirismo hasta sucesos de nuestros  
días), México, Editorial Jus, 1972.

- Tilman, Robert O., "Black-Market Bureaucracy" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- Tobey, Charles W., The Return to Morality, Garden City, New York, Doubleday & Company, Inc., 1952.
- Tobler, Hans-Werner, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935", Historia mexicana, XXI, no. 1 (julio a septiembre de 1971), 38-79.
- Toffler, Alvin, Future Shock, London, Pan Books Ltd., 1971.
- Torquemada, Fray Juan de, Monarquía indiana, t. I, México, Editorial-Porrúa, 1969.
- Trotsky, León, Historia de la revolución rusa. Historia de febrero, - Obras de León Trotsky, t. VII, vol. I, México, Juan Pablos Editor, 1972.
- Tse-Tung, Mao, "Análisis de las clases de la sociedad china" en - - Obras escogidas de Mao Tse-Tung, t. I, Pekín, Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1972.
- , "Sobre la contradicción" en Obras escogidas de Mao Tse-Tung, - t. I, Pekín, Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1972.
- Turner, John Kenneth, México bárbaro, segunda edición, México, B. -- Costa-Amic Editor, 1967.
- Ulc, Otto, The Judge in a Communist State: A View from Within, Ohio, Ohio University Press, 1972.
- Ultimas noticias.
- Unikel, Luis, "El proceso de urbanización" en El perfil de México - en 1980, tercera edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. II, México Siglo XXI, 1972.
- United Press International y The World Almanac, The Impeachment Report. A Guide to Congressional Proceedings in the Case of Ri- -

chard M. Nixon. President of the United States, New York, United Press International, Inc., 1974.

El Universal.

- Urquidi, Víctor L., "Perfil general: economía y población" en El perfil de México en 1980, cuarta edición, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, t. I, México, Siglo XXI, 1972.
- Van der Spek, Peter G., "Mexico's Booming Border Zone: A Magnet for - Labor-Intensive American Plants", Inter-American Economic Affairs, XXIX (verano de 1975), 33-47.
- Van Klaveren, Jacob, "The Concept of Corruption" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- , "corruption As a Historical Phenomenon" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.
- , "Corruption: The Special Case of the United States" en Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., - 1970.
- Vargas MacDonald, Antonio, "No admite reformas la burocracia", "Siempre", no. 1125 (15 de enero de 1975), 13.
- Varios, Reforma administrativa: experiencias latinoamericanas, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1975.
- Varios, Socialist Thought. A Documentary History, Albert Fried y Ronald Sanders, eds., New York, Doubleday and Company, Inc., 1964.
- Vasconcelos, José, Breve historia de México, México, Editorial Continental, 1963.
- Veblen, Thorstein, The Theory of the Leisure Class, New York, The New American Library, 1953.
- Velasco Ibarra, Enrique, "La administración pública en México" en Administración pública y desarrollo, Enrique González Pedrero, ed.,

ESTE LIBRO  
NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA